ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2015

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA **10** DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ, DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO, M. EN D. JESÚS SAÚL MEZA TELLO; EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOEL JUÁREZ GUADARRAMA; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. DAVID LEONARDO FLORES MONTOYA; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS; EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ SERRANO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, LIC. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA; EL REPRESENTANTE DE MORENA, C. MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ GERARDO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. JORGE REYES MARTÍNEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ. - - - - - - - -
LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS NOCHES. COMO TODAVÍA NO TENEMOS QUÓRUM LEGAL, VAMOS A DAR UN RECESO DE TRES MINUTOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA". -
LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE MARTES DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS NOCHES CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ME PERMITIRÉ REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE". UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: "ME PERMITIRÉ DAR LECTURA CONSEJERA PRESIDENTA, AL OFICIO FIRMADO POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA ARAGÓN, EL CUAL ES EL SIGUIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO SE JUSTIFIQUE MI INCOMPARECENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. TAL Y COMO LO ACREDITO CON LA CONSTANCIA MÉDICA, EXPEDIDA POR EL DOCTOR SIGIFREDO RAMÍREZ LEÓN, MISMA QUE SE EXHIBE Y SE ANEXA AL PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE A SEGUNDA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON LOS ASISTENTES, PODEMOS DAR INICIO CON LA PRESENTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA. UNA VEZ LEVANTADA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRA LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.** EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ES EL SIGUIENTE: -

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - - - - -
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA. ASIMISMO, SE RESUELVE LO RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE PLANTEADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTES CITADOS Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SECRETARIO TOME NOTA POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "**EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA. ASIMISMO, SE RESUELVE LO RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE PLANTEADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTES CITADOS Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL ACUERDO DE REFERENCIA FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO EN COMENTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA Y DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** Y PROCEDERÉ ÚNICAMENTE A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. *ACUERDO IMPEPAC/CEE/030/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ACUERDO: PRIMERO.- SE DEJA SIN EFECTO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLANTEADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/029/2015, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO, PRESENTEN EL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE MODIFICADO Y SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTES CITADOS, EN ARCHIVO .DOC, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y*

VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO, EXHIBAN LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE ACREDITA QUE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN FACULTADOS, EN TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS, APROBARON LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE, PROPUESTAS MEDIANTE ESCRITO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL CATORCE, EN CORRELACIÓN CON LOS NUMERALES TRES Y CUATRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2014-2015. CUARTO.- SE APERCIBE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LAS DOCUMENTALES EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLANTEADA, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DE REFERENCIA Y EN SU CASO, QUEDARÁ SUBSISTENTE EL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADO "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS", APROBADO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2014. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE INFORME A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. SEXTO.- PUBLÍQUESE EL ACUERDO APROBADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE DEL PRESENTE ACUERDO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DENOMINADA "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS". ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO, ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. SI NO TENEMOS NINGÚN COMENTARIO, CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA. ASIMISMO SE RESUELVE LO RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE, PLANTEADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTES CITADOS Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE**

MODIFICACIÓN, PROPUESTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA. ASIMISMO SE RESUELVE LO RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE, PLANTEADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTES CITADOS Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TRES CINCUENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO IMPEPAC/CEE/030/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Antecedentes

1. El 12 de septiembre del 2014, fue publicada la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Morelos, a todos los ciudadanos y partidos políticos de la entidad, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario local de los años 2014-2015, para la elección de los integrantes del Congreso y Ayuntamientos del Estado de Morelos, respectivamente.

2. Con fecha 04 de octubre del 2014, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, estableció el inicio formal del proceso electoral ordinario local para el Estado de Morelos 2014-2015, en el que se elegirán a los miembros del Congreso e Integrantes de los Ayuntamientos de esta entidad.

3. El 10 de diciembre del 2014, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante acuerdo INE/CG308/2014, los Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015.

4. Con fecha 12 de diciembre del 2014, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emitió el acuerdo número IMPEPAC/CEE/020/2014, a través del cual se aprobó el registro del Convenio de Coalición flexible denominado "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos" para Postular Candidatos al Cargo de Diputados al Congreso del Estado de Morelos por el Principio de Mayoría Relativa y Candidatos al cargo de Presidentes Municipales y Síndicos para el periodo 2015-2018 y 2016-2018, respetivamente; integrado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México; con las modificaciones realizadas a las cláusulas PRIMERA y

NOVENA, así como la adición de una Cláusula DECIMA CUARTA del convenio referido.

5. En la cláusula Decima Primera del Convenio de Coalición flexible suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, aprobado y registrado por este Consejo Electoral, se estableció que el citado convenio podrá modificarse total o parcialmente mientras se encuentre vigente, por los institutos políticos integrantes siempre y cuando no se transgredan disposiciones de la normatividad electoral local; así mismo, dicho convenio podrá concluirse en cualquier momento previo al registro de candidatos subsistiendo únicamente con los partidos que decidan continuar coaligados.

Señalando que las modificaciones al citado convenio podrán ser aprobadas por los representantes de cada partido coaligado; por el Partido Revolucionario Institucional, el Presidente del Comité Directivo Estatal; por el Partido Político Nueva Alianza, el Presidente del Comité de Dirección Estatal y por el Partido Verde Ecologista de México, el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal.

6. Con fecha 24 de diciembre del 2014, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, fue aprobado el acuerdo número INE/CG351/2014 en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, a través del cual se modifica el acuerdo INE/CG308/2014, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la solicitud del registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales 2014-2015, únicamente por lo que respecta al numeral 3, que en lo esencial se modifica en el siguiente sentido: "*...Los partidos políticos que busquen coaligarse para el proceso electoral 2014-2015, deberán presentar la solicitud de registro del convenio respectivo al Presidente del Organismo Público Local, y en ausencia de éste, al Secretario Ejecutivo,* ***hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas establecida en cada entidad federativa,*** *acompañada, al menos, de lo siguiente:...*"

7. El 06 de marzo del año en curso, se presentó escrito dirigido al Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense

de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por el Dr. Rodolfo Becerril Straffon y Lic. Felipe Castro Valdovinos, en su carácter de Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Morelos y el Secretario General en funciones de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, respectivamente; a través del cual solicitan la modificación a las clausulas Segunda y Tercera del Convenio de Coalición flexible denominado "Por la prosperidad y transformación de Morelos", para quedar como siguen:

*"**SEGUNDA.- DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA COALICIÓN**.- Los Distritos Electorales que forman parte de la Coalición serán:*

DISTRITOS ELECTORALES COALIGADOS:

DISTRITO UNO
DISTRITO DOS
DISTRITO TRES
DISTRITO CUATRO
DISTRITO CATORCE

***ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- EL "PRI" Y "NUEVA ALIANZA"**, acuerdan que la designación en los distritos coaligados será de la siguiente forma.*

DISTRITO	PARTIDO
UNO	PRI
DOS	PRI
TRES	NUEVA ALIANZA
CUATRO	PRI
CATORCE	PRI

***TERCERA.- CANDIDATURAS EN LA FORMULA DE AYUNTAMIENTO.- El "PRI" Y "NUEVA ALIANZA",** para efectos de concreción del presente convenio de coalición acuerdan coaligarse en los siguientes municipios:*

MUNICIPIO	PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE	SÍNDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE
CUERNAVACA	PRI	PRI
JIUTEPEC	PRI	PRI
AMACUZAC	PRI	NUEVA ALIANZA
TLALTIZAPÁN	PRI	PRI
TEPOZTLÁN	PRESIDENTE PROPIETARIO **PRI** PRESIDENTE SUPLENTE **NUEVA ALIANZA**	PRI
CUAUTLA	PRI	PRI
PUENTE DE IXTLA	PRI	PRI
ZACUALPAN	PRI	NUEVA ALIANZA
MIACATLÁN	PRI	PRI

*El **"PRI"** acepta y se compromete a que mediante el proceso de selección y asignación propuesto en el convenio de coalición asigne dichas posiciones a los candidatos que le sean propuestos por **"NUEVA ALIANZA"**.*

8. Con fecha 07 de marzo del 2015, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emitió el acuerdo número IMPEPAC/CEE/029/2015, en los siguientes términos:

> *"PRIMERO.- Se deja sin efecto la solicitud de terminación o desistimiento planteado por el Partido Verde Ecologista de México, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.*
>
> *SEGUNDO.- El Convenio de Coalición flexible aprobado por este Consejo Estatal Electoral, con fecha 12 de diciembre del año 2014, queda subsistente por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México.*
>
> *TERCERO.- Se requiere a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para que dentro del término de 48 horas a partir de la notificación del acuerdo, presenten el Convenio de Coalición flexible modificado y suscrito por los partidos políticos antes citados, debiendo exhibirse de manera impresa; así como en archivo .doc., en términos de las consideraciones expuestas en el presente acuerdo,*
>
> *CUARTO.- Se requiere a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para que dentro del término de 48 horas, a partir de la notificación del acuerdo, exhiban la documentación con la que se acredite que sus órganos de dirección facultadas en términos de sus estatutos aprobaron las modificaciones al Convenio de Coalición flexible, propuestas mediante escrito de fecha 06 de marzo del año en curso, lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 14, en correlación con los numerales 3 y 4 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos locales electorales respecto a la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales 2014-2015.*
>
> *QUINTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, para informe a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, respecto del acuerdo emitido por este órgano electoral local.*
>
> *SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación.*
>
> *SÉPTIMO.- Publíquese el acuerdo aprobado, en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el principio de máxima publicidad.*
>
> *OCTAVO.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo a los partidos políticos Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza."*

9. El 07 de marzo del año en curso, se presentó escrito dirigido al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por los ciudadanos Dr. Rodolfo Becerril Straffon, Lic. Felipe Castro Valdovinos e Ing. Juan Miguel Serrano Gastelum, en su carácter de Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Morelos, Secretario General en funciones de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza y Secretario General del Consejo Estatal del partido Verde Ecologista de México en Morelos, respectivamente; y con fundamento en la Cláusula Décimo Primera del Convenio de Coalición de fecha 14 de noviembre de 2014, solicitan la modificación a las clausulas Segunda y Tercera del Convenio de Coalición flexible denominado "Por la prosperidad y transformación de Morelos", para quedar como sigue:

*"**SEGUNDA.- DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA COALICIÓN**.- Los Distritos Electorales que forman parte de la Coalición serán:*

DISTRITOS ELECTORALES COALIGADOS:

DISTRITO UNO
DISTRITO DOS
DISTRITO TRES
DISTRITO CUATRO
DISTRITO CATORCE

***ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- EL "PRI", "NUEVA ALIANZA" y "PVEM"**, acuerdan que la designación en los distritos coaligados será de la siguiente forma.*

DISTRITO	PARTIDO
UNO	PVEM
DOS	PRI
TRES	NUEVA ALIANZA
CUATRO	PRI
CATORCE	PRI

***TERCERA.- CANDIDATURAS EN LA FORMULA DE AYUNTAMIENTO.- El "PRI", "NUEVA ALIANZA" y PVEM,** para efectos de concreción del presente convenio de coalición acuerdan coaligarse en los siguientes municipios:*

MUNICIPIO	PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE	SÍNDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE
CUERNAVACA	PRI	PVEM
TEPOZTLAN	PRI	NUEVA ALIANZA
TLALTIZAPAN	PRI	PVEM
MIACATLAN	PRI	PRI
ZACUALPAN	PRI	PRI
TLALNEPANTLA	PRI	PRI
PUENTE DE IXTLA	PRI	PRI
AMACUZAC	PVEM	NUEVA ALIANZA

COATLÁN DEL RÍO	*PRI*	*PRI*

*El **"PRI"** acepta y se compromete a que mediante el proceso de selección y asignación propuesto en el convenio de coalición asigne dichas posiciones a los candidatos que le sean propuestos por **"NUEVA ALIANZA" y "PVEM"**.*

10. Con fecha 08 de marzo del año en curso, se presentó escrito dirigido al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por los ciudadanos Dr. Rodolfo Becerril Straffon y Lic. Felipe Castro Valdovinos, en su carácter de Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Morelos y Secretario General en funciones de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, respectivamente, a través del cual solicitan: *"Se deje sin efectos el oficio sin número presentado el 6 de marzo del año en curso, por el cual se solicitó la modificación a las cláusulas segunda y tercera del convenio de coalición flexible denominado "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS"; documento que fue recibido a las catorce horas con tres minutos del propio día seis de marzo citado por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana; así mismo, no omito señalar que tal pedimento lo hago en razón del requerimiento establecido en los resolutivos TERCERO Y CUARTO del acuerdo número IMPEPAC/CEE/029/2015 y atendiendo a que con fecha siete de marzo del propio año, los que suscribimos los Partidos Políticos que integramos la enunciada coalición presentamos nuevo oficio de modificación al convenio de coalición ya referido"*

Considerandos

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción V, Apartado C y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, el numeral 63, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el primero en el ámbito federal y el segundo en el ámbito local, respectivamente, tendrán a su cargo la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores el de constitucionalidad, legalidad, certeza, imparcialidad, independencia,

máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género.

II. Los artículos 41 fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos; y 66, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; determinan de manera conjunta que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para garantizar el desarrollo de los procesos electorales tiene la obligación de aplicar disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Federal, la normativa y las que establezca el Instituto Nacional.

III. Así mismo, el dispositivo legal 88, numerales 1 y 6, de la Ley General de Partidos Políticos, refieren que los partidos políticos podrán formar coaliciones totales, parciales y flexibles; entendiéndose por coalición flexible, aquélla en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso electoral federal o local, al menos a un veinticinco por ciento de candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral.

IV. Por su parte el artículo 92, numerales 1, 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos, refieren que la solicitud de registro del Convenio de Coalición, según sea el caso, deberá presentarse al Presidente del Consejo General del Instituto o del Organismo Público Local, mismos que integrarán el expediente e informarán a su respectivo Consejo General, para resolver lo conducente a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio.

V. El precepto legal 59 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala que serán formas específicas de intervención de los partidos políticos en el proceso electoral, la candidatura común; así como, los frentes, coaliciones y fusiones que regula la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

VI. El artículo 78, fracción XXVI, del Código electoral local, señala como atribución del Consejo Estatal recibir, revisar, aprobar, registrar y publicar

los convenios que se celebren entre los partidos políticos en materia de fusiones, coaliciones o candidaturas comunes.

VII. Por lo que respecta al numeral 14 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales 2014-2015, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, determina que este Consejo Estatal Electoral, cuenta con la facultad de aprobar las modificaciones a los Convenios de Coalición a partir de que hayan sido aprobados y hasta un día antes del inicio del periodo para el registro de candidatos; así mismo, determina que la solicitud modificación deberán acompañarse de la documentación referidas en los numerales 3 y 4 de los lineamientos en comento. De igual manera, en la documentación deberá obrar la aprobación de modificación al convenio cuyo registro se haya solicitado, debiendo acompañarse en medio impreso debidamente firmado y en formato digital .doc.

VIII. Con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales antes referidas se aprecia que los partidos políticos tienen el derecho de unirse temporalmente para un proceso electoral mediante la figura de coalición, para tal efecto los institutos políticos deben presentar un convenio a través del cual se obligan al cumplimiento de diversas prestaciones; en la especie los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, también previeron en su cláusula DÉCIMO PRIMERA la forma de realizar modificaciones y dar por terminado el Convenio de Coalición que suscribieron.

Ahora bien, respecto a la solicitud de modificación planteada por el Dr. Rodolfo Becerril Straffon y el Lic. Felipe Castro Valdovinos, en su carácter de Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Morelos y Secretario General en funciones de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, a través del cual solicitan la modificación al Convenio de Coalición flexible respecto a las clausulas Segunda y Tercera; en los términos siguientes:

> *"**SEGUNDA.- DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA COALICIÓN**.- Los Distritos Electorales que forman parte de la Coalición serán:*
>
> ***DISTRITOS ELECTORALES COALIGADOS:***

DISTRITO UNO
DISTRITO DOS
DISTRITO TRES
DISTRIO CUATRO
DISTRITO CATORCE

ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- EL "PRI" Y "NUEVA ALIANZA"*, acuerdan que la designación en los distritos coaligados será de la siguiente forma.*

DISTRITO	***PARTIDO***
UNO	*PRI*
DOS	*PRI*
TRES	*NUEVA ALIANZA*
CUATRO	*PRI*
CATORCE	*PRI*

TERCERA.- CANDIDATURAS EN LA FORMULA DE AYUNTAMIENTO.- El "PRI" Y "NUEVA ALIANZA", *para efectos de concreción del presente convenio de coalición acuerdan coaligarse en los siguientes municipios:*

MUNICIPIO	***PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE***	***SÍNDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE***
CUERNAVACA	*PRI*	*PRI*
JIUTEPEC	*PRI*	*PRI*
AMACUZAC	*PRI*	*NUEVA ALIANZA*
TLALTIZAPAN	*PRI*	*PRI*
TEPOZTLÁN	*PRESIDENTE PROPIETARIO* ***PRI*** *PRESIDENTE SUPLENTE* ***NUEVA ALIANZA***	*PRI*
CUAUTLA	*PRI*	*PRI*
PUENTE DE IXTLA	*PRI*	*PRI*
ZACUALPAN	*PRI*	*NUEVA ALIANZA*
MIACATLÁN	*PRI*	*PRI*

El ***"PRI"*** *acepta y se compromete a que mediante el proceso de selección y asignación propuesto en el convenio de coalición asigne dichas posiciones a los candidatos que le sean propuestos por* ***"NUEVA ALIANZA"****.*

Para el efecto de resolver lo conducente, este Consejo Estatal Electoral, mediante acuerdo número IMPEPAC/CEE/029/2015, requirió a dichos institutos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza; así como, al partido Verde Ecologista de México para que dentro del término de 48 horas contadas a partir de la legal notificación del presente acuerdo, exhibieran la documentación con las que acrediten que sus órganos de dirección facultados conforme a sus estatutos aprobaron las modificaciones propuestas, lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales 2014-2015. De igual manera se les

requirió a los institutos políticos antes citados para que dentro del término antes concedido presentaran el Convenio de Coalición modificado suscrito en términos de lo dispuesto por la cláusula Decima Primera del Convenio de Coalición flexible registrado en este órgano comicial.

Ahora bien, el 08 de marzo del año en curso, se presentó escrito dirigido al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por los ciudadanos Dr. Rodolfo Becerril Straffon y Lic. Felipe Castro Valdovinos, en su carácter de Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Morelos y Secretario General en funciones de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, respectivamente, a través del cual solicitan: *"Se deje sin efectos el oficio sin número presentado el 6 de marzo del año en curso, por el cual se solicitó la modificación a las cláusulas segunda y tercera del convenio de coalición flexible denominado "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS"; documento que fue recibido a las catorce horas con tres minutos del propio día seis de marzo citado por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana; así mismo, no omito señalar que tal pedimento lo hago en razón del requerimiento establecido en los resolutivos TERCERO Y CUARTO del acuerdo número IMPEPAC/CEE/029/2015 y atendiendo a que con fecha siete de marzo del propio año, los que suscribimos los Partidos Políticos que integramos la enunciada coalición presentamos nuevo oficio de modificación al convenio de coalición ya referido"*

En razón de lo anterior, derivado de las manifestaciones realizadas en sus escrito de cuenta por parte de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, este Consejo Estatal Electoral, es procedente dejar sin efecto legal alguno la solicitud de modificación al Convenio de Coalición flexible presentada el día 06 de marzo del año en curso; así como, los requerimientos formulados mediante acuerdo número IMPEPAC/CEE/2015, lo anterior, porque con fecha 07 de marzo del año 2015, los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, presentaron una nueva solicitud de modificación al Convenio de Coalición flexible aprobado el 12 de diciembre del año 2014, por este órgano comicial.

IX. Ahora bien, respecto a la solicitud de modificación planteada por el Dr. Rodolfo Becerril Straffon, Lic. Felipe Castro Valdovinos e Ing. Juan Miguel Serrano Gastelum, en su carácter de Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Morelos, Secretario General en funciones de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza y Secretario General del Consejo Estatal del partido Verde Ecologista de México, respectivamente, a través del cual solicitan la modificación al Convenio de Coalición flexible respecto a las clausulas Segunda y Tercera; en los términos siguientes:

*"**SEGUNDA.- DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA COALICIÓN**.- Los Distritos Electorales que forman parte de la Coalición serán:*

DISTRITOS ELECTORALES COALIGADOS:

DISTRITO UNO
DISTRITO DOS
DISTRITO TRES
DISTRITO CUATRO
DISTRITO CATORCE

***ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- EL "PRI", "NUEVA ALIANZA" y "PVEM"**, acuerdan que la designación en los distritos coaligados será de la siguiente forma.*

DISTRITO	PARTIDO
UNO	PVEM
DOS	PRI
TRES	NUEVA ALIANZA
CUATRO	PRI
CATORCE	PRI

***TERCERA.- CANDIDATURAS EN LA FORMULA DE AYUNTAMIENTO.- El "PRI", "NUEVA ALIANZA" y PVEM,** para efectos de concreción del presente convenio de coalición acuerdan coaligarse en los siguientes municipios:*

MUNICIPIO	PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE	SÍNDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE
CUERNAVACA	PRI	PVEM
TEPOZTLÁN	PRI	NUEVA ALIANZA
TLALTIZAPAN	PRI	PVEM
MIACATLAN	PRI	PRI
ZACUALPAN	PRI	PRI
TLALNEPANTLA	PRI	PRI
PUENTE DE IXTLA	PRI	PRI
AMACUZAC	PVEM	NUEVA ALIANZA
COATLÁN DEL RÍO	PRI	PRI

*El **"PRI"** acepta y se compromete a que mediante el proceso de selección y asignación propuesto en el convenio de coalición*

*asigne dichas posiciones a los candidatos que le sean propuestos por **"NUEVA ALIANZA" y "PVEM".***

En primer lugar, se precisa que la solicitud de modificación al Convenio de Coalición flexible fue presentada dentro del plazo que refiere el numeral 14 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales 2014-2015, la cual refiere lo siguiente:

> *"**El convenio de coalición podrá ser modificado o disuelto a partir de su aprobación por el Consejo General del Organismo Público Local y hasta un día antes del inicio del periodo para el registro de candidatos.** Para tales efectos, la solicitud de registro de la modificación deberá acompañarse de la documentación a que se refieren los numerales 3 y 4 de los presentes Lineamientos. En dicha documentación deberá constar la aprobación de la modificación cuyo registro se solicita. Aunado a lo anterior, invariablemente, se deberá anexar en medio impreso con firmas autógrafas el convenio modificado, así como en formato digital con extensión .doc."*

Derivado de la transcripción que antecede se aprecia que la solicitud de modificación al Convenio de Coalición se encuentra presentada dentro del periodo que refiere el citado numeral, aunado que el registro de candidatos de los partidos políticos en el presente proceso electoral en el Estado de Morelos, tiene verificativo a partir del día 8 al 15 de marzo del año en curso y la referida solicitud fue recibida en este órgano comicial el día 07 de marzo del año en curso, encontrándose en tiempo.

En segundo lugar y para el efecto de resolver lo conducente, este Consejo Estatal Electoral, requiere a los institutos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza; así como al partido Verde Ecologista de México, para que dentro del término de 24 horas contadas a partir de la legal notificación del presente acuerdo, exhiban la documentación con la que se acredite que sus órganos de dirección facultadas de acuerdo a sus estatutos aprobaron las modificaciones propuestas, lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales 2014-2015. Así mismo los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, deberán presentar dentro del término antes concedido el Convenio de Coalición modificado en formato .doc, y en

términos de lo dispuesto por la cláusula Decima Primera del Convenio de Coalición flexible registrado en este órgano comicial que refiere lo siguiente:

> *"...DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS ADECUACIONES DEL CONVENIO DE COALICIÓN.- Este Convenio podrá ser modificado total o parcialmente y en cualquier tiempo de su vigencia, por el acuerdo de las partes, en lo que no contravenga al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.*
>
> *El presente convenio de coalición podrá darse por terminado en cualquier momento anterior al registro de candidatos por el partido que lo solicite continuando la coalición vigente con los partidos que continúen en esta.*
>
> ***Toda modificación del convenio deberá ser aprobada por los representantes de cada partido coaligante. Así mismo, antes del registro de candidatos, los partidos políticos** que (sic) integrantes esta coalición podrán de manera unilateral*
>
> *En el caso concreto del Partido Revolucionario Institucional las propuestas de modificaciones al convenio, se realizarán por conducto del Presidente del Comité Directivo Estatal.*
>
> *En el caso concreto del Partido Nueva Alianza las propuestas de modificaciones al convenio, se realizarán por conducto del Presidente del Comité de Dirección Estatal.*
>
> *En el caso concreto del Partido Verde Ecologista de México las propuestas de modificaciones al convenio, se realizarán por conducto del Secretario General de Comité Ejecutivo Estatal."*

Por otra parte, se precisa a los institutos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, que por cuanto a la documentación que deberán presentar respecto a la aprobación de sus órganos de dirección por cuanto a las modificaciones propuestas deberán estarse a los requisitos que señalan los numerales 3 y 4 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales para el registro de coaliciones en el proceso electoral 2014-2015, emitidos por el Instituto Nacional Electoral que son del tenor siguiente:

> ***3.** Los partidos políticos que busquen coaligarse para el Proceso Electoral 2014-2015, deberán presentar la solicitud de registro del convenio respectivo al Presidente del Organismo Público Local, y en ausencia de éste, al Secretario Ejecutivo, hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas establecida en cada entidad federativa, acompañada, al menos, de lo siguiente:*
>
> *a) Original del Convenio de Coalición en el cual conste firma autógrafa de los Presidentes de los partidos políticos integrantes o de sus órganos de dirección facultados para ello; en todo caso, se podrá presentar copia certificada.*

b) Convenio de coalición en formato digital con extensión .doc
c) Documentación que acredite que el órgano competente de cada partido político integrante de la coalición, sesionó válidamente y aprobó:

- participar en la coalición respectiva;
- la Plataforma Electoral;
- postular y registrar, como coalición, a los candidatos a los cargos de Diputados Locales o a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, Ayuntamientos o Titulares de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o Gobernador.
d) Plataforma electoral de la coalición, en medio impreso y en formato digital con extensión .doc

***4.** Aunado a lo anterior, a fin de acreditar la documentación aludida en el inciso c) del numeral que precede, los partidos políticos integrantes de la coalición, deberán proporcionar original o copias certificadas de lo siguiente:*

a) De la sesión celebrada por los órganos de dirección que cuenten con las facultades estatutarias conforme a lo establecido en el artículo 89, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de aprobar que el partido político contienda en coalición en la elección de Diputados Locales o a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, Ayuntamientos o Titulares de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o Gobernador, anexando la convocatoria respectiva, orden del día, acta o minuta de la sesión, o en su caso, versión estenográfica y lista de asistencia.

b) De la sesión del órgano competente del partido político, en el cual conste que se aprobó convocar a la instancia facultada para decidir la participación en una coalición, incluyendo convocatoria, orden del día, acta o minuta de la sesión, o en su caso, versión estenográfica y lista de asistencia.

c) Toda la información y elementos de convicción adicionales que permitan a la autoridad electoral, verificar que la decisión partidaria de conformar una coalición fue adoptada de conformidad con los Estatutos de cada partido político integrante y que fue aprobada la Plataforma Electoral por el órgano competente"

Con el apercibimiento que en caso de no presentar las documentales; así como, en los términos precisados se tendrá por no presentada la solicitud de modificación planteada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, quedando subsistente el Convenio de Coalición aprobado por este órgano comicial, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2014, de fecha 12 de diciembre del año 2014.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo señalado en su conjunto por los artículos 41, fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 5 y Apartado C; 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8, numeral 5, 88, numerales 1 y 6, 92, numerales 1, 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos; 23, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 59, 63, tercer párrafo, 66, fracción I, 78, fracción XXVI, y 168 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; Acuerdos INE/CG351/2014, INE/CG308/2014 emitidos por el Instituto Nacional Electoral, así como los numerales 3, 4, 14 y 15 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales 2014-2015 emitidos por el Instituto Nacional Electoral; es que este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales del Estado de Morelos, emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se deja sin efecto la solicitud de modificación planteada mediante escrito de fecha 06 de marzo del año en curso, por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza; así como, los requerimientos formulados a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/029/2015, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se requiere a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para que dentro del término de 24 horas contadas a partir de la notificación del acuerdo, presenten el Convenio de Coalición flexible modificado, suscrito por los partidos políticos antes citados y en archivo .doc., en términos de las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

TERCERO.- Se requiere a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para que dentro del término de 24 horas, a partir de la notificación del acuerdo, exhiban la documentación con la que se acredite que sus órganos de dirección facultados en términos de sus estatutos aprobaron las modificaciones al Convenio de Coalición flexible, propuestas mediante escrito de fecha 07 de marzo del año en curso,

lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 14, en correlación con los numerales 3 y 4 de los Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales 2014-2015.

CUARTO.- Se apercibe a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, que en caso de no presentar las documentales en los términos requeridos se tendrá por no presentada la solicitud de modificación planteada mediante escrito de fecha 07 de marzo del año 2015, por los institutos políticos de referencia y en su caso, quedara subsistente el Convenio de Coalición denominado "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos", aprobado por este órgano comicial el 12 de diciembre del año 2014, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2014.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, para que informe a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, respecto del acuerdo emitido por este órgano electoral local.

SEXTO.- Publíquese el acuerdo aprobado, en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el principio de máxima publicidad.

SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo a los Partidos Políticos, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México; así como al representante de la Coalición denominada "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos".

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día diez de marzo del año dos mil quince, por unanimidad de los presentes siendo las veinte horas con veintiocho minutos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - -

CONSEJEROS, AMIGOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS. YO SOLAMENTE PREGUNTAR SI SOLAMENTE SE EMITIERON… ESTOY VIENDO LA TABLA, VIENE OBVIAMENTE EL NUEVO TOPE DOS MIL QUINCE, MÁXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA, MÁS NO OBSERVO COMO SE HIZO EN LA PRECAMPAÑA Y FUE UNA DE LAS COSAS QUE EN ALGÚN MOMENTO MENCIONÉ, QUE VALDRÍA LA PENA TAMBIÉN MENCIONAR EL MONTO MÁXIMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO, ¿HASTA CUÁNTO SE PUEDE APORTAR? DIGO, A LA MEJOR YA SE HABÍA HECHO PERO NO LO OBSERVO AQUÍ. ¿SI VIENE EN LA TABLA INCLUIDO? ES UNA PREGUNTA NADA MÁS. SOLAMENTE, BUENO, DICE HASTA ARRIBA QUE ES EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO, PERO NO OBSERVO EL MONTO MÁXIMO QUE SE PODRÍA APLICAR PARA FINANCIAMIENTO PRIVADO, TANTO LA APORTACIÓN DE SIMPATIZANTES, MILITANTES Y LA PROPIA APORTACIÓN DE LOS CANDIDATOS. DESDE LUEGO NOS QUEDA CLARO QUE EL TOPE INCLUYE ESO PUES Y LA SUMA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CON EL PRIVADO DEBE ESTAR SUJETO A ESTE TOPE PERO NO OBSERVO. SOLAMENTE ES UNA CONSULTA. SI ESTO SE VA EN OTRA SESIÓN POSTERIOR, A EMITIR UN ACUERDO, COMO SE HIZO LA VEZ PASADA O SOLAMENTE ESTO SE VA A CIRCUNSCRIBIR Y NOSOTROS APEGARNOS A LO QUE ESTABLECE LA LEY EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PRIVADO. SERÍA UNA PREGUNTA. OJALÁ PUEDA HABER ALGUNA RESPUESTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PAN. ¿ALGUIEN MÁS QUIERE TOMAR LA PALABRA? ABRIMOS LA SEGUNDA RONDA. EL CONSEJERO CARLOS URIBE. A VER, ¿QUIÉN QUIERE TOMAR LA PALABRA? EL PSD. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS URIBE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑORA CONSEJERA, SEÑORES CONSEJEROS. CON RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO QUE HACE LA REPRESENTACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, QUISIERA COMENTAR Y TRAER A LA MEZA, LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NÚMERO DIECISIETE, DIAGONAL DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIERON LOS MONTOS MÁXIMOS, EN LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO, QUE INCLUÍA, SI USTEDES RECORDARÁN EN ESE ACUERDO, EL ANEXO TÉCNICO QUE ACOMPAÑABA ESTE ACUERDO, PARA LA PARTE DE… SE ESTABLECÍAN LOS MONTOS MÁXIMOS DE APORTACIONES DE MILITANTES, DE SIMPATIZANTES, TAMBIÉN LOS MONTOS MÁXIMOS DE APORTACIONES QUE PUDIERAN HACER LOS PRECANDIDATOS A SUS PROPIAS PRECAMPAÑAS. Y TAMBIÉN VENÍA EN UNA TABLA EN DICHO ANEXO, LOS MONTOS MÁXIMOS DE APORTACIONES, QUE PODRÍAN HACER LOS CANDIDATOS A SUS PROPIAS CAMPAÑAS. ENTONCES, EL TEMA QUE COMENTABA LA REPRESENTACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, YA VIENE CONTEMPLADO EN ESE ACUERDO, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE APROBADO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PSD". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENAS NOCHES. EL COMENTARIO EN EL MISMO SENTIDO, QUE EL ACUERDO, YA LO HABÍA ESTABLECIDO. SIN EMBARGO NOS QUEDAMOS OTRA VEZ EN LA PARTE CONFUSA DE QUE SI LA APORTACIÓN DE CANDIDATOS, DE QUE CADA CANDIDATO LE PUEDA APORTAR. HAY UN LÍMITE DE APORTACIÓN DE CADA CANDIDATO A SU CAMPAÑA, QUE SI ES INDIVIDUAL O ES GLOBAL. NADA MÁS

ESA DUDA. A MI ME QUEDA CLARO QUE SI DICES, LA APORTACIÓN MÁXIMA QUE CADA CANDIDATO PUEDE REALIZAR A SU CAMPAÑA, PUES YO LO ENTIENDO QUE ES INDIVIDUAL. NADA MÁS QUE EXISTIÓ UNA CONFUSIÓN HASTA EN PRECAMPAÑA, HASTA EL FINAL, BUENO, CREO QUE PERSISTIÓ. SIN EMBARGO NADA MÁS PARA… QUE SE PUDIERA PUNTUALIZAR EN ESE SENTIDO, SI LA APORTACIÓN SERÍA INDIVIDUAL POR CADA CANDIDATO. RÁPIDO, SI NO MAL RECUERDO ES COMO DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS. BUENO, HAY UN MONTO AHÍ QUE A LA MEJOR ME EQUIVOCO. DE PRECAMPAÑA ERA CIEN MIL, TRESCIENTOS… BUENO, ENTONCES… PERO NO SE PUNTUALIZÓ, NI SE PRECISÓ, SE QUEDÓ HACER LA MESA DE TRABAJO CON LOS… BUENO, CON LAS PERSONAS DEL INE, QUE AL FINAL DE CUENTAS DESDE MI PUNTO DE VISTA TAMPOCO LO ACLARARON. O SEA, ¿POR QUÉ? PORQUE NO LO EXPRESA CLARAMENTE LA LEY. YO LO HE VISTO CON LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. ¡HUCHA! AHORA HAY QUE IRLE A PREGUNTAR OTRA VEZ A SU CASA, AL DIRECTOR. SIN EMBARGO ESA ACLARACIÓN. A MI ME QUEDA LA DUDA EN PARTICULAR. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PSD. SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS LA TERCERA RONDA. BUENO, EL REPRESENTANTE DEL PAN, EL REPRESENTANTE DEL PRD Y LA PRESIDENCIA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "YO EN LO PERSONAL CONSIDERO Y OJALÁ TOMEN A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, DE QUE EN LOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO PUDIERA HACERSE MENCIÓN PUES, QUE REFERENTE AL FINANCIAMIENTO PRIVADO, APLICARÁ EL ACUERDO AL QUE SE HACER REFERENCIA CON EL QUE SE EMITIÓ PARA LAS PRECAMPAÑAS Y EN EL QUE SE TOMA COMO BASE PUES, EL MONTO GLOBAL DE LO QUE SE ESTABLECIÓ COMO MONTO PARA LA CAMPAÑA GOBERNADOR EN EL DOS MIL DOCE Y DE AHÍ SE DETERMINA. EL MONTO OBVIAMENTE, CON LA ACTUALIZACIÓN QUE HICIERON A BIEN LOS CONSEJEROS, DE APROBAR, DE QUE SE HICIERA UNA ACTUALIZACIÓN DE ESE MONTO AL DOS MIL QUINCE, DEL CUAL ESO DE ALGUNA MANERA INCREMENTÓ UN POQUITO MÁS LOS MONTOS. Y SÍ NUEVAMENTE ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PSD, EN EL SENTIDO DE QUE EL DOCUMENTO SEA CLARO, PORQUE CUANDO SE HABLA DE LA FÓRMULA PARA DETERMINAR LA APORTACIÓN DE LOS CANDIDATOS, LA LECTURA QUE SE DA, LA INTERPRETACIÓN ES QUE ES UNA BOLSA GLOBAL Y ESTA BOLSA GLOBAL NOS DABA UNA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, QUE HABÍA UNA POLÉMICA QUE SI ESTO ERA UNA BOLSA INDIVIDUAL QUE AL FINAL ASÍ LO ENTENDIMOS Y QUEDÓ ACORDADO, QUE FUERA UNA BOLSA INDIVIDUAL, PERO SIEMPRE Y CUANDO QUE ESA BOLSA NO SE UTILIZARA MÁS ALLÁ DE QUE REBASARA EL TOPE DE PRECAMPAÑA, PERO QUE TAMBIÉN NO ESTUVIERA EL FINANCIAMIENTO PRIVADO POR ARRIBA DEL PÚBLICO. ATENDIENDO ESOS DOS CRITERIOS, SE DETERMINÓ QUE FUERA INDIVIDUAL, SIN EMBARGO EN EL DOCUMENTO FINAL QUE SE APRUEBA Y ES EL QUE ESTÁ EN INTERNET, CUANDO TÚ LEES LA APORTACIÓN DE LOS CANDIDATOS, EN REALIDAD SE ENTIENDE COMO SI FUERA UNA BOLSA GLOBAL. ENTONCES, ESO OBVIAMENTE CAMBIA MUCHO LA JUGADA, PORQUE SE PODÍA DE MANERA INDIVIDUAL CADA CANDIDATO O CADA PRECANDIDATO HACER USO HASTA TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS DE APORTACIÓN PARTICULAR, ATENDIENDO A ESTOS DOS

CRITERIOS, PUES LA VERDAD ES QUE ENTONCES YA VA A SER MUY COMPLICADO AHORA EN CAMPAÑA, DIVIDIR ESA CANTIDAD ENTRE TODOS. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PAN. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRD". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS NOCHES PRESIDENTA, BUENAS NOCHES CONSEJEROS, COMPAÑEROS. MI DUDA IGUAL QUE EN EL MISMO SENTIDO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SÍ EN DEFINITIVA ME GUSTARÍA APOYAR LA MOCIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE QUEDARA PRECISADO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. LA ÚNICA DUDA QUE YO TENGO ES… CON ESTO QUE YA TENGO AQUÍ A LA MANO, SE ACLARA EL FINANCIAMIENTO QUE PUEDE LLEVARSE A CABO Y EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO TAMBIÉN POR EL IMPEPAC. BÁSICAMENTE ERA LA DUDA Y AQUÍ LO TENGO EN LAS MANOS. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, ME VOY A PERMITIR TOMAR LA PALABRA. ESTE CONSEJO SE HABÍA COMPROMETIDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TENER UNA REUNIÓN DONDE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, PUDIERA ACLARAR EN QUÉ SENTIDO ELLOS IBAN A INTERPRETAR EL ACUERDO QUE NOSOTROS HABÍAMOS TOMADO COMO IMPEPAC. ESTE CURSO. BUENO, ESTE TALLER, SE DIO HOY EN LA MAÑANA COMO SE LES AVISÓ CON ANTICIPACIÓN. Y BUENO, DESAFORTUNADAMENTE… ¡NO! DESAFORTUNADAMENTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS NO ESTUVIERON PRESENTES, ESTUVIERON PRESENTES PERSONAL, MÁS BIEN DE FINANZAS, COMO HABÍAMOS QUEDADO TAMBIÉN, POR PARTE DE LOS PARTIDOS. EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE CURSO, SE TRATÓ, SE ACLARÓ, CUÁL ERA LA INTERPRETACIÓN QUE EL INE HACÍA PUES, DEL ACUERDO DEL IMPEPAC Y SE ESTABLECÍA CON TODA CLARIDAD, COMO LO ESTABLECE POR ESCRITO EN ESTE DOCUMENTO QUE LES HEMOS ENTREGADO, QUE LA BOLSA DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE DAN LOS PRECANDIDATOS, ES UN BOLSA GENERAL Y NO ES UNA APORTACIÓN INDIVIDUAL DE CADA PRECANDIDATO. ESTO VIENE ESTABLECIDO YA EN ESTE DOCUMENTO QUE USTEDES PUEDEN LEER PUES CON CUIDADO Y PUEDEN ENTENDER PUES LA INTERPRETACIÓN QUE DA EL INE Y A PARTIR DE LA CUAL SE VA A REALIZAR LA FISCALIZACIÓN. EN ESTE TALLER TAMBIÉN, EXPLICÁBAMOS QUE DE ALGUNA MANERA, CUANDO USTEDES RECIBAN A PARTIR DEL DOCE DE MARZO, LA RESPUESTA QUE DA EL INE A LOS INFORMES QUE USTEDES ENTREGARON, EN ESE MOMENTO ES UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE USTEDES PUEDAN REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, PARA QUE PUEDAN ACLARAR LAS DUDAS QUE SE TENGAN AL RESPECTO. DESAFORTUNADAMENTE CUANDO SE EXPUSO ESTE TEMA POR PARTE DEL INE, NO HUBO NINGUNA PREGUNTA. REALMENTE SE TRATO EN MUY POQUITO TIEMPO, PORQUE PENSÁBAMOS QUE ÍBAMOS A TENER DOS HORAS PARA TRABAJAR ESTE PUNTO. Y REALMENTE, COMO LAS PERSONAS QUE ASISTIERON NO ESTABAN TOTALMENTE INFORMADOS O NO SÉ QUÉ SUCEDIÓ, PUES NO HUBO PREGUNTAS. YO SÍ ME QUEDÉ SORPRENDIDA, PORQUE NO HUBO UNA SOLA PREGUNTA A LA EXPOSICIÓN QUE SE HIZO POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE VENÍAN POR PARTE DE LOS PARTIDOS. ENTONCES, POR LO TANTO NO HUBO PREGUNTAS, SIMPLEMENTE SE EXPUSO LO QUE ESTÁ DICHO EN ESTE DOCUMENTO. Y LO QUE SÍ NOSOTROS HABLAMOS CON EL

PERSONAL DEL INE, ES QUE ERA MUY IMPORTANTE QUE AQUELLOS PARTIDOS QUE TUVIERAN DUDAS, QUE TUVIERAN PUES DUDAS ACERCA DE CÓMO SE ESTÉN INTERPRETANDO EL ACUERDO DEL IMPEPAC, SE PUDIERAN REUNIR CON ELLAS Y PUDIERAN ACLARAR CUÁL ES LA SITUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS Y VER LA MEJOR MANERA PUES DE RESOLVER SI HAY ALGÚN PROBLEMA O ALGUNA DUDA. ENTONCES, YO YA TERMINÉ, PERO ESO ES LO QUE QUERÍA YO DECIRLES. BUENO, SE TERMINA LA TERCERA RONDA. ABRIMOS UNA CUARTA RONDA. PIDO PERMISO PARA ABRIR UNA CUARTA RONDA, ¿ESTÁN DE ACUERDO CONSEJEROS Y CONSEJERAS? SE ANOTA EL PAN, EL PRD, EL PSD, MORENA. OK. ADELANTE EL PAN". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS. BUENO, HACIENDO YA ESTE COMENTARIO DE LO QUE HOY EN LA MAÑANA SE COMENTÓ, QUE ES UNA BOLSA GENERAL. YO SÍ CREO, DIGO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL CÓDIGO MARCA EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL NUEVO TOPE DE CAMPAÑA, HACIENDO UNA ANALOGÍA CON EL CÓDIGO DEL DOS MIL DOCE, LA VERDAD ES QUE NO VARÍO EN NADA. TIENE LA MISMA REDACCIÓN, EL DOS MIL DOCE QUE EL DOS MIL QUINCE. EL DETALLE QUE ESTA OMISIÓN QUE AHÍ HUBO EN LA LEY, BUENO, NO DEPENDIÓ DE NOSOTROS, ES UN PODER DIFERENTE. PERO EL PROBLEMA ES QUE NOS METE EN UN DESGASTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE HOY SE HABLA, POR EJEMPLO, DE CUERNAVACA, QUE PUEDA GASTAR HASTA CUATRO MILLONES Y FRACCIÓN COMO LÍMITE DE GASTO DE CAMPAÑA, CUANDO NI SIQUIERA VA A PODER LLEGAR A ESA CANTIDAD GASTAR. ES DECIR, VAMOS A TENER UN DESGASTE COMO PARTIDOS, PORQUE LA GENTE VA A PENSAR QUE VAMOS A GASTAR COMO LÍMITES ESTA CANTIDAD, PERO ESO NO VA A SER POSIBLE, PORQUE YA TENIENDO ESTA BOLSA GENERAL, NOS VA A LIMITAR EL FINANCIAMIENTO PRIVADO, PERO ADEMÁS, SI APARTE DE ELLO HUBO UNA REDUCCIÓN AL TREINTA Y CINCO POR CIENTO EN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN REALIDAD LOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS QUE ES LA BOLSA A DISTRIBUIR EN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA TODOS LOS PARTIDOS, PUES HABLARÍAMOS DE QUE NO PUEDE SER UNA APORTACIÓN SUMADO AL CINCUENTA POR CIENTO, DE OCHO MILLONES Y MEDIO MÁS. SI ESO LO SUMAMOS NOS VA A LLEVAR, VEINTE Y OCHO, VEINTIOCHO. SIN EMBARGO, SI SUMAMOS TODOS LOS NÚMEROS DE LOS DIECIOCHO DISTRITOS MÁS LOS TREINTA Y UN MUNICIPIOS, NOS VA A DAR MUCHO MÁS DE MILLONES DE PESOS, QUE NO VAMOS A TENER OPORTUNIDAD NI SIQUIERA DE LLEGAR A ESE TOPE, PORQUE VAMOS A ESTAR SUPEDITADOS AL GASTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE TIENE QUE ESTAR POR ARRIBA DEL PRIVADO. POR ESO CREO QUE TAL VEZ NO SEA EN ESTA MESA, PERO ESTOS TOPES SI LOS DAMOS A CONOCER, VAMOS A TENER UN DESGASTE YA COMO SISTEMA DE PARTIDOS, LA INSTITUCIÓN, LOS PARTIDOS, PORQUE ESTAMOS MANEJANDO TOPES QUE NUNCA VAMOS A LLEGAR PORQUE VAMOS A TENER LA LIMITANTE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO, CON ESTAS ACOTACIONES QUE HOY SE HACE COMO UNA BOLSA GENERAL. LO DEJO A LA REFLEXIÓN, LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, CON LOS DIPUTADOS QUE TENGAN, PORQUE SÍ VAMOS A SALIR HACIA LA SOCIEDAD. EL DÍA DE MAÑANA SE VAN A PUBLICAR LOS TOPES Y YA ME IMAGINO LA PRENSA ¿NO? SEÑALÁNDONOS A LOS PARTIDOS, QUE VAMOS A HACER UNA GASTADERA DE DINERO, CUANDO EN REALIDAD, DE ACUERDO A LA FÓRMULA Y AL FINANCIAMIENTO PRIVADO, NO VAMOS A LLEGAR NI A LA MITAD DE ESTAS CANTIDADES. CREO

QUE AHÍ EN LO SUCESIVO TENDREMOS QUE TRABAJAR PUES UNA REFORMA AL CÓDIGO, PARA ADAPTARLO A LAS NUEVAS REALIDADES ¿NO? GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PAN. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRD". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BREVE MI INTERVENCIÓN. NADA MÁS PARA EL EFECTO DE QUE EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS QUE HABLAN DE FISCALIZACIÓN, Y TODO, NOS METE EN SERIOS PROBLEMAS A LOS PARTIDOS. EN REALIDAD SUCEDE COMO SUCEDIÓ CON ESO DE LA PARIDAD Y EQUIDAD, PARA EMITIR CRITER… SINO LOS CRITERIOS BIEN DEFINIDOS, SÍ INDUBITABLES PARA QUE LOS PARTIDOS PUDIERAN EN SU ACCIONAR CLARAMENTE PODER EJERCER LOS RECURSOS QUE PUDIERON HABER TENIDO ¿NO? LOS VAMOS A ENCONTRAR EN OTRO ESCOLLO COMO SE HA VENIDO DANDO POR FALTA DE CLARIDAD, SIN EMBARGO, PUES EN ESTE COMENTARIO NO NOS QUEDA MÁS QUE OBSERVAR BIEN LA NORMATIVIDAD Y CUMPLIRLA, PERO SÍ DEJAR PATENTE QUE EN BASE A LA PREVISIÓN EN CIERTA FORMA O ACLARACIÓN, NO SÉ SI A CARGO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN O A LA SOLICITUD TARDÍA O AL TRÁMITE QUE SE GENERÓ POR PARTE DEL IMPEPAC, PUES HASTA AHORA TENEMOS ESTA CLARIDAD EN ESTOS CONCEPTOS. ENTONCES YO SUPLICARÍA QUE PARA OTRAS OCASIONES Y TRATÁNDOSE DE SITUACIONES TAN COMPLICADAS QUE NOS VAN A CAUSAR PROBLEMAS EN LOS PARTIDOS, PUES SEAMOS EXPEDITOS Y PRONTOS, CONJUNTAMENTE, EN CUANTO A NOSOTROS PARA REQUERIR Y ENLAZARNOS CON LAS INSTITUCIONES QUE PUDIERAN ACLARARNOS TODA LA CIRCUNSTANCIA ¿NO? HASTA AHÍ DEJARÍA MI COMENTARIO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PRD. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PSD". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS EN USO DE LA PALABRA: "PARA ABONAR NADA MÁS. UNA DISCULPA. TUVE UN PROBLEMA DE FALTA DE COMUNICACIÓN CON EL ÁREA DE FINANZAS. SUBIMOS ESA PARTE COMO PARTIDO. EFECTIVAMENTE ERA EL MOMENTO PRECISO Y LES AGRADECEMOS QUE SE HAYAN TOMADO LA MOLESTIA PARA REALIZAR EL CURSO. SIN EMBARGO, ME QUEDA LA DUDA, PUES ¿POR QUÉ NO ACLARARLO EN UN ACUERDO? ¿POR QUÉ NO HACER UN ACUERDO ACLARANDO DICHA SITUACIÓN? ¿NO? PORQUE EL ACUERDO NO SEÑALA, POR AHÍ SUSCITA ESTE CONFLICTO O ESTA CONFUSIÓN Y NOS SUJETAMOS A UN CRITERIO DE CÓMO TOMARÁN DE DICHO. PERO ¿POR QUÉ NO HACEMOS ESE OFICIO? ¿NO? ¿POR QUÉ NO OFICIALIZAMOS DICHA SITUACIÓN? DE DECIR, ELLOS YA VINIERON Y DIJERON: -PARA NOSOTROS ES UNA BOLSA GLOBAL, GENERAL. YA NOS MOSTRARON LA COPIA DE QUE DICE EL ACUERDO. EL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE REPITO, NOSOTROS NI NOS ENTERAMOS COMO PARTIDO LOCAL. MÁS QUE CON SU APORTACIÓN Y LES AGRADECEMOS NUEVAMENTE. ¿POR QUÉ NO ACLARARLO ESA SITUACIÓN. A LA MEJOR CON UNA PREGUNTA DIRIGIDA A LA… MUY PRECISA, POR PARTE DEL IMPEPAC, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, QUE ELLOS VIERTAN EL CRITERIO OFICIAL, PORQUE IGUAL Y QUEDA SUJETO A INTERPRETACIÓN ¿NO? PORQUE NUESTRO ACUERDO NO ES CLARO EN ESE SENTIDO O HACER UN ACUERDO EN EL CUAL PUDIÉRAMOS SEÑALAR DICHA SITUACIÓN, NO COMO LOS MAGISTRADOS QUE HACEN… PIENSAN QUE SI ESTÁ DENTRO DE SUS

CONSIDERANDOS Y NO LO VIERTEN EN SU SENTENCIA, PUES YA ES LEY ¿NO? INSISTO, NO PORQUE QUEDE ASENTADO EN ESTA SESIÓN O EN UNA PLÁTICA, EN UNA PLÁTICA ACLARATORIA, UN CURSO, PUES YA VA A SER TAL CUAL. DEBERÍAMOS DE TOMAR UN POCO DE DEDICACIÓN A ACLARAR LAS PUNTOS TAL CUALES. ES MI APORTACIÓN. OJALÁ SE CONSIDERE PARA FINES DE FISCALIZACIÓN Y NO NOS METAN… NO NOS METAN TODOS LOS PARTIDOS O NO NOS METAMOS TODOS LOS PARTIDOS, JUNTO CON EL INSTITUTO QUE AL RATO PUES VAYA… -¡AH NO! PUES SÍ ERA INDIVIDUAL ¿NO?-. NADA MÁS PARA HACER ESA ACLARACIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MORENA". EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. BUENAS NOCHES. ¡NO! YO DECLINO MI PARTICIPACIÓN. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, SI NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN FLEXIBLE, EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SECRETARIO TOME NOTA POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN FLEXIBLE, EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MILI CATORCE-DOS MIL QUINCE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TRES CINCUENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES: REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REPRESENTANTE DEL PRD, REPRESENTANTE DEL VERDE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, REPRESENTANTE DE MORENA, REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL Y DEL PARTIDO HUMANISTA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". - - -

ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2015, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN FLEXIBLE, EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015;Y

ANTECEDENTES

1. El 12 de septiembre de 2014, fue publicada la convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Morelos, a todos los ciudadanos y partidos políticos de la entidad, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario local de 2014-2015, para la elección de los integrantes del Congreso y Ayuntamientos del Estado de Morelos, respectivamente.

2. El 04 de octubre del pasado año, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, estableció el inicio formal del proceso electoral ordinario local para el Estado de Morelos 2014-2015, en el que se elegirán a los miembros del Congreso e Integrantes de los Ayuntamientos de esta entidad.

3. En sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre del 2014, el Consejo Estatal Electoral del Organismo Público Local, aprobó el Calendario de Actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local del Estado de Morelos 2014-2015 y sus modificaciones aprobadas el 27 de octubre del mismo año, mismo que prevé la celebración de las campañas electorales a partir del 20 de abril al 03 de junio de 2015.

4. El 12 de diciembre del año próximo pasado, se aprobó el acuerdo denominado: ***"ACUERDO IMPEPAC/CEE/0020/2014, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE, PARA POSTULAR CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS PARA EL PERIODO 2015-2018 Y 2016-2018 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO"***.

5. El 29 de diciembre del año inmediato anterior, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, mediante el cual se determinó que el salario para el Estado de Morelos, es la cantidad diaria de $ 66.45 (SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.).

6. En fecha 23 de febrero de 2015, en sesión ordinaria el Consejo Estatal Electoral del Instituto de Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el ***"ACUERDO IMPEPAC/CEE/023/2015, POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y***

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACUERDO RELATIVO A LA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ASIGNADO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A ÉSTE ÓRGANO COMICIAL, DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN PRESUSPUESTAL SOLICITADA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2015, EL CUAL INCLUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE ÉSTE ÓRGANO COMICIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO, PARA GASTOS DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL AÑO 2015".

7. El padrón y lista nominal utilizados por este órgano comicial para determinar los topes de gastos de campaña corresponden al corte proporcionado por el Registro Federal de Electoral del Instituto Nacional Electoral con corte de ciudadanos inscritos en el padrón electoral al 6 de marzo del 2015.

CONSIDERANDO

I.-De conformidad con lo establecido en los artículos 41, fracción V, Apartado C y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el numeral 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el primero en el ámbito federal y el segundo en el ámbito local, respectivamente, tendrán a su cargo la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores el de legalidad, certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género.

II. El apartado 41, fracción segunda, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y en las campañas electorales.

III. El artículo 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales.

IV. El dispositivo 91, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos estipula que en el convenio de coalición se deberá manifestar que los partidos políticos coaligados, según el tipo de coalición de que se trate, se sujetarán a los topes de gastos de campaña que se hayan fijado para las distintas elecciones, como si se tratara de un solo partido. De la misma manera, deberá señalarse el monto de las aportaciones de cada partido político coaligado para el desarrollo de las campañas respectivas; así como, la forma de reportarlo en los informes correspondientes.

V. El ordinal 23, fracción III, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, dispone que la Ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y en las campañas electorales.

VI. El precepto 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, señala que de conformidad en lo dispuesto en el ordinal 115 de la normatividad antes señalada, adopta como base de su división territorial, y de su organización política, jurídica, hacendaria y administrativa al Municipio libre. Lo anterior en relación con el artículo 111 del pacto federal, el cual determina que el Estado de Morelos para su régimen interior se divide en 33 municipios.

VII. El ordinal 63, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como organismo constitucional autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, de carácter permanente, teniendo su sede en la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado; así mismo, es depositario de la autoridad electoral, tiene a su cargo las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana. En el ámbito de su competencia, garantiza la correcta aplicación de las normas electorales, el cual se rige por las disposiciones que se establecen en la Constitución Federal, la Constitución, la normativa y el presente Código, bajo los principios electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género.

VIII. El dispositivo 78, fracciones XXII, XLI y XLVI del Código Local, establece que son atribuciones del Consejo Estatal Electoral del Organismo Público Local, determinar y vigilar el cumplimiento de los topes máximos de gastos de precampaña y campaña que se puedan erogar en las elecciones de Diputados al Congreso y Ayuntamientos; dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento en el ámbito de su competencia; y las demás que le confiere este Código y las disposiciones legales relativas.

IX. El artículo 192 del código de la materia, estipula que la campaña electoral para Diputados al Congreso y Ayuntamientos durara 45 días. Se iniciará de conformidad con el calendario aprobado por el Consejo Estatal para cada proceso electoral. Durante los tres días anteriores a la jornada electoral y durante ésta, no se permitirá la celebración de actos de campaña

X. El apartado 196 del código comicial vigente dispone que los gastos de cada campaña electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, en la propaganda electoral y en las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección determine el Consejo Estatal, en los términos de este Código. Para los efectos de este artículo, quedarán comprendidos dentro de los topes de gasto los siguientes conceptos; Gastos de propaganda, comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, actos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares;

Gastos operativos de campaña, comprenden honorarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte, viáticos y otros similares, y Gastos de propaganda en medios gráficos, comprenden los realizados en cualquiera de las modalidades de este medio. Así mismo se precisa que, no se consideran dentro de los topes de campaña, los gastos que realicen los partidos políticos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos

XI. El precepto 197, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que para la determinación de los topes de campaña el Consejo Estatal aplicará las siguientes reglas en el caso de la elección a Diputados y Ayuntamientos se multiplicará el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de que se trate por municipio o distrito, según sea la elección, por un veinte por ciento del salario mínimo general vigente en el Estado. De igual manera en los municipios que tengan un padrón electoral menor a veinte mil ciudadanos, se multiplicará veinte mil por el veinte por ciento del salario mínimo vigente en el Estado.

XII. *Tomando en consideración las disposiciones legales antes señaladas, es dable precisar que los partidos políticos y la coalición flexible denominada "**Por la Prosperidad y Transformación de Morelos**", la cual se integra por los partidos políticos de la Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, y sus candidatos a los cargos de Diputados al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos, durante el desarrollo de las campañas electorales en nuestra entidad, contarán con restricción respecto de los gastos de propaganda, operativos de campaña y los gastos de propaganda en los medios gráficos, los cuales surjan con motivo de las actividades de campaña, con la finalidad de adquirir el sufragio ciudadano, el dia de la jornada electoral, por lo que la ley limita a los institutos políticos y coaliciones a respetar los topes de campaña, salvo los gastos que realicen en operaciones ordinarias, es decir, para el sostenimiento de sus órganos directivos y los gastos generales del proceso electoral.*

Por otra parte, el Consejo Estatal Electoral tiene como atribución determinar y vigilar el cumplimiento de los topes máximos de los gastos de campaña que se pueden erogar los partidos políticos y las coaliciones; en la elección a Diputados y Ayuntamientos, se multiplicará el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de que se trate por municipio o distrito, según sea la elección, por un veinte por ciento del salario mínimo general vigente en el Estado; así mismo, en los municipios que tengan un padrón electoral menor a veinte mil ciudadanos, se multiplicará veinte mil por el veinte por ciento del salario mínimo vigente en el Estado, en términos de lo que dispone el artículo 197, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

De lo anterior, ésta autoridad electoral procede a aprobar el tope máximo de gastos de campaña de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos, éste Consejo Estatal Electoral, tomando en cuanta el 20 % del salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, es decir, la cantidad de $ 66.45 (SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), de lo que se obtiene el resultado $13.29 (TRECE PESOS 29/100 M. N.), monto que es multiplicado por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de que se trate por Municipio o Distrito, según la elección.

En consecuencia, este Órgano Comicial, determina que atendiendo a la elección de Diputados al Congreso del Estado, el tope máximo de gastos de campaña que deberán de respetar los partidos políticos y coaliciones para este proceso electoral ordinario 2014-2015, en la entidad, en cada uno de los 18 Distritos Electorales Uninominales se marca a continuación:

CÁLCULO DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DEL DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2014- 2015

De conformidad a lo establecido en los artículos 78 fracción XXII y 197 que establece que "Para la determinación de los topes de campaña el Consejo Estatal aplicará las siguientes reglas: ... b) En el caso de la elección a Diputados y ayuntamientos se multiplicará el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de que se trate por municipio o distrito, según sea la elección, por un veinte por ciento del salario mínimo general vigente en el Estado. En los municipios que tengan un padrón electoral menor a veinte mil ciudadanos, se multiplicará veinte mil por el veinte por ciento del salario mínimo vigente en el Estado.

Ahora bien, es importante señalar que el presente anteproyecto está elaborado con base en la información proporcionada por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, con corte de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Distrito correspondiente al 06 de Marzo del 2015, y con el salario mínimo vigente de la zona económica "B", que corresponde al estado es decir $ 66.45.

			$ 66.45 por 20% $13.29	2015
DISTRITO	REGIÓN DISTRITAL	NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL (CORTE AL 06 DE MARZO DEL 2015)	20 % DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE DE LA ZONA ECONÓMICA QUE CORRESPONDE AL ESTADO	TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA POR DISTRITO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2014 - 2015
I	CUERNAVACA NORTE	95,600	$13.29	$1,270,524.00
II	CUERNAVACA ORIENTE	91,935	$13.29	$1,221,816.15
III	CUERNAVACA PONIENTE	54,346	$13.29	$722,258.34
IV	CUERNAVACA SUR	88,124	$13.29	$1,171,167.96
V	TEMIXCO	145,291	$13.29	$1,930,917.39
VI	JIUTEPEC NORTE	73,886	$13.29	$981,944.94
VII	JIUTEPEC SUR	89,811	$13.29	$1,193,588.19
VIII	TETECALA	91,569	$13.29	$1,216,952.01
IX	PUENTE DE IXTLA	63,363	$13.29	$842,094.27
X	ZACATEPEC	68,969	$13.29	$916,598.01
XI	JOJUTLA	74,072	$13.29	$984,416.88
XII	YAUTEPEC PONIENTE	79,301	$13.29	$1,053,910.29
XIII	YAUTEPEC ORIENTE	68,575	$13.29	$911,361.75
XIV	CUAUTLA NORTE	81,826	$13.29	$1,087,467.54
XV	CUAUTLA SUR	60,750	$13.29	$807,367.50
XVI	AYALA	62,381	$13.29	$829,043.49
XVII	YECAPIXTLA	68,739	$13.29	$913,541.31
XVIII	JONACATEPEC	82,126	$13.29	$1,091,454.54
		1,440,664		

	EJERCICIO FISCAL 2015
* SALARIO MINIMO VIGENTE DE LA ZONA ECONÓMICA "B" QUE CORRESPONDE AL ESTADO	$66.45
* 20% DEL SALARIO MINIMO VIGENTE DE LA ZONA ECONÓMICA QUE CORRESPONDE AL ESTADO	$13.29

Una vez determinados los topes de gastos de campaña para Diputados locales, se procede a calcular los topes de gastos de campaña para cada uno de los 33 Ayuntamientos del Estado de Morelos, utilizando nuevamente

la fórmula que se establece en el artículo 197, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. En cumplimiento a lo anterior, es dable señalar que dicha cantidad máxima se fijará para los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos en éste proceso electoral ordinario 2014-2015, de acuerdo a lo que resulte de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio que se trate por un 20% del salario mínimo vigente en el Estado, es decir, la cantidad de $66.45 (SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.).

Sin dejar de observar la excepción que contempla el mismo apartado legal en su último párrafo, en el cual señala que en los municipios que estén constituidos de un padrón electoral menor a 20,000 ciudadanos, el tope máximo de gastos de campaña será el resultado de multiplicar veinte mil por el 20% del salario mínimo vigente de la zona geográfica a que corresponda el Estado, por tanto, éste Consejo Estatal Electoral, aprueba los topes máximos de campaña de Ayuntamientos, en base a la metodología y llevando a cabo las operaciones aritméticas correspondientes, razón por la cual considera procedente determinar que los topes máximos de gastos de campaña que deberán de respetar los partidos políticos y las coaliciones para este proceso electoral ordinario 2014-2015, en cada uno de los 33 Municipios se determina de la siguiente manera:

**CÁLCULO DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA
PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2014 - 2015**

De conformidad a lo establecido en los artículos 78 fracción XXII y 197 que establece que "Para la determinación de los topes de campaña el Consejo Estatal aplicará las siguientes reglas: ... b) En el caso de la elección a Diputados y ayuntamientos se multiplicará el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de que se trate por municipio o distrito, según sea la elección, por un veinte por ciento del salario mínimo general vigente en el Estado. En los municipios que tengan un padrón electoral menor a veinte mil ciudadanos, se multiplicará veinte mil por el veinte por ciento del salario mínimo vigente en el Estado.

Ahora bien, es importante señalar que el presente anteproyecto está elaborado con base en la información proporcionada por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, con corte de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Municipio correspondiente al 06 de Marzo del 2015, y con el salario mínimo vigente de la zona económica "B", que corresponde al estado es decir $ 66.45.

$ 66.45 por 20%
$13.29

	MUNICIPIO	NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL (CORTE AL 06 DE MARZO DEL 2015)	* MUNICIPIOS A LOS QUE APLICA LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 197 POR TENER UN PADRÓN ELECTORAL MENOR A 20,000 CIUDADANOS	EL 20 % DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO	2015 TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA POR MUNICIPIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2014 - 2015
1	* AMACUZAC	14,161	20,000	$13.29	$265,800.00
2	* ATLATLAHUCAN	16,186	20,000	$13.29	$265,800.00
3	AXOCHIAPAN	26,391		$13.29	$350,736.39
4	AYALA	62,381		$13.29	$829,043.49
5	* COATLÁN DEL RÍO	8,720	20,000	$13.29	$265,800.00
6	CUAUTLA	142,576		$13.29	$1,894,835.04
7	CUERNAVACA	316,096		$13.29	$4,200,915.84
8	EMILIANO ZAPATA	59,502		$13.29	$790,781.58
9	* HUITZILAC	13,909	20,000	$13.29	$265,800.00
10	* JANTETELCO	12,570	20,000	$13.29	$265,800.00
11	JIUTEPEC	163,697		$13.29	$2,175,533.13
12	JOJUTLA	48,142		$13.29	$639,807.18
13	* JONACATEPEC	11,894	20,000	$13.29	$265,800.00
14	* MAZATEPEC	8,221	20,000	$13.29	$265,800.00
15	MIACATLÁN	20,444		$13.29	$271,700.76
16	*OCUITUCO	12,937	20,000	$13.29	$265,800.00
17	PUENTE DE IXTLA	49,203		$13.29	$653,894.58
18	TEMIXCO	85,789		$13.29	$1,140,135.81
19	TEPALCINGO	20,622		$13.29	$274,066.38
20	TEPOZTLÁN	28,575		$13.29	$379,761.75
21	* TETECALA	6,299	20,000	$13.29	$265,800.00
22	* TETELA DEL VOLCÁN	14,058	20,000	$13.29	$265,800.00
23	* TLALNEPANTLA	4,859	20,000	$13.29	$265,800.00
24	TLALTIZAPAN	38,765		$13.29	$515,186.85
25	TLAQUILTENANGO	25,930		$13.29	$344,609.70
26	* TLAYACAPAN	13,628	20,000	$13.29	$265,800.00
27	* TOTOLAPAN	7,837	20,000	$13.29	$265,800.00
28	XOCHITEPEC	47,885		$13.29	$636,391.65
29	YAUTEPEC	76,791		$13.29	$1,020,552.39
30	YECAPIXTLA	34,642		$13.29	$460,392.18
31	ZACATEPEC	30,204		$13.29	$401,411.16
32	* ZACUALPAN	7,102	20,000	$13.29	$265,800.00
33	* TEMOAC	10,649	20,000	$13.29	$265,800.00
	Totales	1,440,664			

	2015
SALARIO MINIMO VIGENTE DE LA ZONA ECONÓMICA "B" QUE CORRESPONDE AL ESTADO	$66.45
20% DEL SALARIO MINIMO VIGENTE DE LA ZONA ECONÓMICA QUE CORRESPONDE AL ESTADO	$13.29

Se concluye, los gastos de campaña electoral en las elecciones de Diputados locales e integrantes de los Ayuntamientos, que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en la propaganda electoral y en las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes de campaña para la elección de que se trate, es decir, Diputados locales e integrantes de los Ayuntamientos para el proceso electoral ordinario 2014-2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo señalado en su conjunto por los artículos 41, fracción IV, apartado c) y 116 segundo párrafo y fracción IV, incisos a), b), c) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 23, párrafo primero y fracción III, 41, fracción II penúltimo párrafo y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 63, párrafo

primero y segundo, 71, 78 fracciones XXI, XLI y XLVI, 192, 196, 197, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, 89, último párrafo y 90 del Reglamento de Fiscalización de los Ingresos que reciban los Partidos Políticos por cualquier Modalidad de Financiamiento, así como su Empleo y Aplicación, es que este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los topes de campaña para el proceso electoral ordinario 2014-2015, en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado e integrantes de los 33 Ayuntamientos de la Entidad, en términos de la parte considerativa del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano del Gobierno del Estado de Morelos; así como, en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad.

TERCERO. Notifíquese personalmente el presente acuerdo a los partidos políticos y a la coalición denominada: "**Por la Prosperidad y Transformación de Morelos**", por medio de sus representantes acreditados en este órgano comicial y por estrados a la ciudadanía en general.

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día diez de marzo de dos mil quince, por unanimidad, siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. - - -

HA SEÑALADO, DICHO DESCUENTO NO IMPLICA UN IMPEDIMENTO PARA QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PUEDA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS. ASIMISMO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, QUEDANDO REDISTRIBUIDO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE PERCIBE EL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO, DE ACUERDO AL ANEXO ÚNICO, ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO EXPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CANTIDAD ACUMULADA DE TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, DERIVADO DE LOS DESCUENTOS PARCIALES, EFECTUADOS DURANTE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LA CANTIDAD DE TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y OCHO, EN CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, RESPECTIVAMENTE, DEL ACUERDO NÚMERO AC/CEE/022/2014, APROBADO POR EL EXTINTO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MORELOS, EN FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANDO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. SI NO HAY COMENTARIOS PASARÉ A LA VOTACIÓN DEL ACUERDO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DEL ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE ESTE DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TRES CINCUENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". -

ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/032/2015, POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; Y

ANTECEDENTES

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I y 126 fracción X, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos vigentes antes de la reforma política electoral del año 2014[1], el **día 12 de marzo del año 2014,** el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, presentó ante este organismo electoral, el informe respecto al origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al Gasto Ordinario del año 2013.

2. El 16 de mayo de 2014, la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos respectivamente, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de mayo de ese mismo año, que en su artículo transitorio Décimo Octavo determina que los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y de fiscalización relacionados con las agrupaciones políticas y partidos políticos en las entidades federativas, así como de sus militantes o simpatizantes, que los órganos electorales locales hayan iniciado o se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta Ley, seguirán bajo la competencia de los mismos, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que hubieran estado vigentes al momento de su inicio.

3. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, el Decreto número mil cuatrocientos noventa y ocho, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, destacando la previsión de la función estatal en la organización de las elecciones a cargo del Organismo Público Electoral de Morelos, en ese sentido se advierte la transición del otrora Instituto Estatal Electoral a la adecuación en los términos de la reforma político-electoral llevada a cabo a nivel nacional, es decir, contemplando el surgimiento de un Organismo Público Local.

4. En fecha 30 de junio de 2014, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el

[1] Con fecha 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en materia político-electoral, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Estado de Morelos, por el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado Libre y Soberano de Morelos, hasta entonces legislación aplicable en la materia a nivel estatal, dispositivo legal en el cual se establece formalmente la denominación, integración y funcionamiento del actual Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

5. El 09 de julio del año anterior, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdos números INE/CG94/2014, INE/CG95/2014 y INE/CG96/2014, respectivamente el referido instituto otorgó registro como Partidos Políticos Nacionales, a MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, A.C., ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS FRENTE HUMANISTA, y la AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA ENCUENTRO SOCIAL[2]. Es importante señalar que dicho registro como partido político surtió efectos a partir del 01 de agosto del año anterior al de la elección, asimismo, se informó de dicho registro a éste órgano comicial mediante oficio número INE/PC/79/14 de fecha 25 de julio de 2014.

6. Con fecha 05 de agosto de 2014, el Consejo Estatal Electoral del otrora Instituto Estatal Electoral Morelos, aprobó el acuerdo denominado: "ACUERDO ACC/CEE/022/2014, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR LA DETERMINACIÓN RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ DICHO INSTITUTO POLÍTICO, POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DUARANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL TRECE", el cual prevé en los resolutivos **SEGUNDO**, **TERCERO** y **CUARTO,** lo siguiente:

> [...]
> **SEGUNDO.-** Se sanciona al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** con una **multa equivalente a 283 veces** el **salario mínimo vigente en la entidad**, tomando en consideración que **el salario mínimo de referencia es de $63.77 (SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.),** por lo que la multa impuesta al instituto político de referencia **por la falta leve,** que se desprende de la irregularidad consistente en omitir aclarar y presentar ante la Comisión de Fiscalización la documentación original de las Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario con su respectivo soporte documental correspondiente a los ingresos y gastos del ejercicio 2013 de los meses de enero a octubre del año 2013 debidamente requisitado, de conformidad a la normatividad aplicable, **asciende a la cantidad de $18,046.91 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.)**, que deberá ser pagada a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado, en un plazo improrrogable de 15 días contados a partir de que la presente resolución quede firme e inatacable; en caso de no hacer así, la cantidad antes referida le será descontada del financiamiento público otorgado a dicho instituto político, y a su vez puesta a disposición de la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado; asimismo **se apercibe** al referido instituto político, para que en los subsecuentes ejercicios de cumplimiento a

[2] *Véase*: http://www.ine.mx/archivos2/portal/ConsejoGeneral/SesionesConsejo/resoluciones/2014/Ext/julio/9julio/

los requerimientos efectuados por la Comisión de Fiscalización, toda vez que en caso de reincidencia le será impuesta una sanción más severa.

TERCERO.- El **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, **deberá resarcir** al erario público, la cantidad de **$10,990.89 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 89/100, M.N.),** al haber omitido solventar la **observación número 4 de 6**, en los términos precisados en el dictamen de mérito; la cantidad referida con antelación, deberá ser resarcida a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado o en su caso a la Secretaria encargada del despacho de la hacienda pública del Gobierno del Estado, en un plazo improrrogable de **60 días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución,** de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción XX del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos; en caso de no hacerlo así, se le descontará el importe que le corresponda, del financiamiento público otorgado a dicho instituto político, y dicha cantidad será puesta a disposición de la referida Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado o en su caso a la Secretaria encargada del despacho de la hacienda pública del Gobierno del Estado; asimismo **se apercibe** al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, para que en los próximos ejercicios de cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 fracción X del Código Electoral y 144 del Reglamento de Fiscalización, toda vez que en caso de reincidencia le será impuesta una sanción más severa.

CUARTO.- Se sanciona al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** con una **multa equivalente a 100 veces** el **salario mínimo vigente en la entidad**, tomando en consideración que **el salario mínimo de referencia es de $63.77 (SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.),** por lo que la multa impuesta al instituto político de referencia **por la falta leve,** que se desprende de la irregularidad consistente en omitir aclarar y presentar ante la Comisión de Fiscalización la documentación original de las Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario con su respectivo soporte documental correspondiente a los ingresos y gastos del ejercicio 2013 de los meses de enero a octubre del año 2013 debidamente requisitado, de conformidad a la normatividad aplicable, **asciende a la cantidad de $6,377.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 M.N.)**, que deberá ser pagada a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado, en un plazo improrrogable de 15 días contados a partir de que la presente resolución quede firme e inatacable; en caso de no hacer así, la cantidad antes referida le será descontada del financiamiento público otorgado a dicho instituto político, y a su vez puesta a disposición de la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado; asimismo **se apercibe** al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, para que en los subsecuentes ejercicios de cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad correspondiente y las Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario, cuenten con su respectivo soporte documental correspondiente debidamente requisitado, toda vez que en caso de reincidencia le será impuesta una sanción más severa.
[...]

7. En sesión extraordinaria del 13 de agosto del año 2014, el anterior Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, aprobó el acuerdo denominado: "ACUERDO AC/CEE/034/2014, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ASIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL GASTO ORDINARIO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL AÑO 2014, RESPECTO DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014, EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, A.C., ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS FRENTE HUMANISTA Y **ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/032/2015, POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA ENCUENTRO SOCIAL; ASÍ COMO LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, CON DETALLE MENSUAL, DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTO ORDINARIO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE RECIBIRÁN DE MANERA PORMENORIZADA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014;... ", cuyos puntos resolutivos a continuación se reproducen:

ACUERDA

PRIMERO.- Es competente para emitir el presente acuerdo en términos de lo expuesto en el Considerando Primero del mismo.

SEGUNDO.- Se aprueba la redistribución del financiamiento público asignado por el Congreso del Estado, a los partidos políticos con registro, correspondiente al Gasto Ordinario y Actividades Específicas de los meses de agosto a diciembre del ejercicio ordinario del año 2014, en virtud de la aprobación emitida por el Instituto Nacional Electoral, a las solicitudes de registro como partidos políticos nacionales MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, A.C., ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS FRENTE HUMANISTA Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA ENCUENTRO SOCIAL; así como el calendario presupuestal, que contiene la ministración mensual que recibirá de manera pormenorizada cada uno de los partidos políticos con registro, por concepto de financiamiento público para Gasto Ordinario y Actividades Específicas, asignados para los meses de agosto a diciembre del ejercicio ordinario del año 2014; lo anterior, en términos de lo expuesto en el Considerando Segundo del presente acuerdo.

TERCERO.- Se aprueba la modificación a la distribución del financiamiento público otorgado a los partidos políticos con registro para Gasto Ordinario y Actividades Específicas del año ordinario 2014, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año que transcurre, en términos de lo referido en el Considerando Segundo del presente acuerdo; el cual sustituye al aprobado por éste órgano electoral, mediante acuerdo número AC/CEE/001/2014, de fecha 13 de enero del año que transcurre.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Instituto Estatal, que a fin de que los Partidos Políticos Nacionales MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, A.C.; ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS FRENTE HUMANISTA y la AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA ENCUENTRO SOCIAL, gocen de las prerrogativas señaladas en el contenido del Considerando Segundo del presente, hasta en tanto dichos Partidos Políticos Nacionales notifiquen a esta autoridad electoral, el nombre de la o las personas acreditadas para tales efectos, en términos de la normativa aplicable.
[...]

Aprobándose con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del abrogado Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos; el calendario presupuestal, con detalle mensual de lo que recibirá de manera pormenorizada cada uno de los partidos políticos, por concepto de financiamiento público para el año ordinario 2014, mismo que se precisa a

Redistribución Prerrogativas a Partidos Políticos Año Ordinario 2014
(Agosto - Diciembre)

Partido Político	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total ministraciones Agosto - Diciembre
Partido Acción Nacional	$ 1,142,047.64	$ 1,142,047.64	$ 1,142,047.64	$ 1,142,047.64	$ 1,142,047.64	$ 5,710,238.18
Partido Revolucionario Institucional	$ 1,160,690.00	$ 1,160,690.00	$ 1,160,690.00	$ 1,160,690.00	$ 1,160,690.00	$ 5,803,450.02
Partido de la Revolución Democrática	$ 850,905.95	$ 850,905.95	$ 850,905.95	$ 850,905.95	$ 850,905.95	$ 4,254,529.73
Partido del Trabajo	$ 643,671.88	$ 643,671.88	$ 643,671.88	$ 643,671.88	$ 643,671.88	$ 3,218,359.42
Partido Verde Ecologista de México	$ 717,825.57	$ 717,825.57	$ 717,825.57	$ 717,825.57	$ 717,825.57	$ 3,589,127.86
Movimiento Ciudadano	$ 660,150.48	$ 660,150.48	$ 660,150.48	$ 660,150.48	$ 660,150.48	$ 3,300,752.40
Nueva Alianza	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 2,435,307.83
Partido Socialdemócrata de Morelos	$ 559,208.46	$ 559,208.46	$ 559,208.46	$ 559,208.46	$ 559,208.46	$ 2,796,042.32
MORENA	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 661,868.25
Partido Humanista	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 661,868.25
Encuentro Social	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 132,373.65	$ 661,868.25
	$6,618,682.50	$6,618,682.50	$6,618,682.50	$6,618,682.50	$ 6,618,682.50	$ 33,093,412.51

Partido Político	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total ministraciones Agosto - Diciembre
Nueva Alianza	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 487,061.57	$ 2,435,307.83
menos anticipo	$ 61,111.11	$ 61,111.11	$ 61,111.11	$ 61,111.11	$ 61,111.11	$ 305,555.55
Ministración mensual	**$ 425,950.46**	**$ 425,950.46**	**$ 425,950.46**	**$ 425,950.46**	**$ 425,950.46**	$ 2,129,752.28

continuación:

8. El 12 de septiembre del año 2014, fue publicada la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Morelos, a todos los ciudadanos y partidos políticos de la entidad, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario correspondiente al año 2015, para la elección de los integrantes del Congreso y Ayuntamientos del Estado de Morelos, respectivamente.

9. El 04 de octubre de 2014, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, estableció el inicio formal del proceso electoral ordinario local para el Estado de Morelos 2014-2015, en el que se elegirán a los miembros del Congreso e Integrantes de los Ayuntamientos de esta entidad.

10. Con fecha 19 de diciembre de 2014, se giró oficio número **IMPEPAC/SE/0174/2014**, signado por el Lic. Erick Santiago Romero Benítez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral de éste organismo electoral, dirigido al ciudadano Jorge Sánchez Rodríguez, en su calidad de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual solicitó informará a éste órgano comicial, si el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, había

cubierto algún pago respecto de las sanciones económicas determinadas al instituto político citado.

11. Mediante Decreto número "NÚMERO DOS MIL CINCUENTA Y TRES" publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5246, de fecha 24 de diciembre del año 2014, el Congreso del Estado de Morelos aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015; en cuyos artículos **DÉCIMO QUINTO** y **VIGÉSIMO** respectivamente, se asignó como presupuesto para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la cantidad de **$185'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

De igual forma, a través del Decreto citado, y conforme al artículo **VIGÉSIMO TERCERO**, el Congreso del Estado de Morelos estableció que el gasto previsto para el financiamiento de los Partidos Políticos forma parte de la asignación de esta autoridad electoral administrativa, asciende a la cantidad de **$80'844,000.00 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS)**.

12. Con fecha 14 de enero de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se aprobó el acuerdo denominado: "ACUERDO IMPEPAC/CEE/002/2015, POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APRUEBAN EL ACUERDO RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2015, PARA GASTOS DE PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS".

13. En la fecha señalada en el numeral anterior, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo denominado: "ACUERDO IMPEPAC/CEE/003/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERIVADO DEL DECRETO NÚMERO 2053, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, NÚMERO 5246, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, SE SOLICITA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL

DEL AÑO 2015, EL CUAL INCLUYE GASTO OPERATIVO 2015 DE ESTE ORGANO COMICIAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", en el que se resolvió en sus puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, lo siguiente:

> [...]
> **PRIMERO.-** Se aprueba **s**olicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, una ampliación al presupuesto de egresos aprobado para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal del año 2015, a efecto de cumplir en los extremos del artículo 30 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en términos de la parte considerativa del presente acuerdo y del Anexo Único que forma parte integral del mismo.
>
> **SEGUNDO.-** Se aprueba girar atento oficio al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Consejera Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo, así como realizar las gestiones necesarias para los efectos señalados en el cuerpo del presente acuerdo.
> [...]

14. Con fecha 14 de enero del presente año, la M. en C. Ana Isabel León Trueba, en su carácter de Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, giró oficio número **IMPEPAC/PRES/026/2015**, al ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, en su calidad de Gobernador Constitucional del esta Entidad, mediante el cual solicitó la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, a fin de cumplir con todas y cada una de las obligaciones constitucionales y legales derivadas de la organización del proceso electoral local 2014-2015.

15. El 16 de enero del año que transcurre, la C. P. Teresa Cuevas Arteaga, en su carácter de Directora General de Recaudación de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, envió oficio al Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante número **DGR/CAC/SNE/0294/2015-01**, mismo que se recibió en éste Órgano Comicial, el 20 de enero de la presenta anualidad. Lo anterior en relación al antecedente número dieciséis del presente acuerdo, en el cual informó, en la parte que interesa, lo que a continuación se transcribe:

> [...]
> **"... se informa que no se tiene registrado en esta oficina recaudadora ningún pago de sanciones económicas determinadas por el Consejo Estatal Electoral del ahora Instituto Estatal Electoral Morelos a nombre del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO..."**
> [...]

16. Con fecha 05 de febrero de 2015, la Licenciada Adriana Flores Garza, en su carácter de Secretaria de Hacienda, giró oficio número **SH/0124-2/2015**, a la M. en C. Ana Isabel León Trueba, en su calidad de Consejera Presidenta

del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual le informó que se autorizó la ampliación presupuestal correspondiente, a éste organismo electoral.

17. El 23 de febrero de la anualidad en curso, mediante acuerdo número **IMPEPAC/CEE/023/2015**, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó la redistribución del financiamiento público, asignado por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a éste órgano comicial, derivado de la ampliación presupuestal solicitada para el ejercicio del año 2015, el cual incluye el financiamiento público otorgado a los partidos políticos con registro y candidatos independientes acreditados ante éste órgano administrativo, correspondiente al ejercicio ordinario, para gastos del proceso electoral; así como, para actividades específicas del año 2015.

18. Con fecha 25 de febrero del año que transcurre, fue presentado ante éste órgano comicial, escrito signado por el **ING. JUAN MIGUEL SERRANO GASTELUM, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, cuyo nombre y cargo se encuentran registrados en el libro correspondiente, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, cuyo contenido a continuación se reproduce: ----------

---

---

c.c.p Archivo

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 25 de febrero de 2015.

Lic. Erick Santiago Romero Benítez
Secretario Ejecutivo del Consejo
Estatal Electoral del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y de Participación Ciudadana

Por medio del presente y derivado del acuerdo número AC/CEE/022/2014 de fecha 5 de agosto de 2014, en el cual se informa de la sanción impuesta por el entonces Instituto Estatal Electoral a este Instituto Político y mismo que resulta procedente descontar de las ministraciones el pago correspondiente, como lo dispone el artículo 400 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, la cantidad de $35,414.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.).

Atento a lo anterior solicito a usted girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para realizar dicho descuento de forma parcial de las mencionadas ministraciones que le corresponden a este Instituto político, esto es, dividir dicha cantidad de los 10 meses subsecuentes a partir del mes de marzo del año que transcurre, quedando de la siguiente manera:

Marzo	$ 3,441.48
Abril	3,541.48
Mayo	3,541.48
Junio	3,541.48
Julio	3,541.48
Agosto	3,541.48
Septiembre	3,541.48
Octubre	3,541.48
Noviembre	3,541.48
Diciembre	3,541.48

impepac
26 FEB 2015
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum
Secretario General del Partido Verde Ecologista de México

impepac
26 FEB 2015
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Archivo

Oficina del CDE PVEM Morelos Calle Río Balsas #6, Colonia, Vista Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca, Morelos. Tel.: 01 (777) 2.44.02.66

ACU
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. 9 de 25

CONSIDERANDOS

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracción V de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos; 63, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tendrán a su cargo en sus respectivas jurisdicciones, la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores de la materia los de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género. Con base en dichas disposiciones, se colige que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercerá funciones en las siguientes materias:

1.- Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
2.- Educación cívica.
3.- Preparación de la jornada electoral.
4.- Impresión de documentos y la producción de materiales electorales.
5.- Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley.
6.- Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales.
7.- Cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo.
8.- Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos.
9.- Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.
10.- Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.
11.- Las que determine la ley.

El Transitorio Décimo Quinto, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, refiere que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en ésta Ley a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la presente Ley.

II. En términos de lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 1 y 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, las elecciones electorales ordinarios y extraordinarios que se celebran para elegir Gobernador, Diputados al Congreso del Estado y miembros de los ayuntamientos, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, esto es, el día 07 de junio del año 2015, estableciendo el marco jurídico que garantiza la efectividad del sufragio del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y, con ello, la vigencia de las instituciones republicanas y democráticas, a través del libre ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos; la realización, la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y las formas específicas de su intervención en los procesos electorales del Estado; así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana; en armonización con la normativa aplicable.

III. El apartado 104, numeral 1, incisos b) y c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que los organismos públicos locales ejercerán funciones para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos; asimismo, que se garantizarán la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, los candidatos independientes, en la entidad.

IV. Los conceptos 116, segundo párrafo, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, 69 fracción I y 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; establecen que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y contará con un órgano de dirección superior y deliberación denominado Consejo Estatal Electoral, integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; por un Secretario Ejecutivo y un representante por cada partido político con registro o coalición que concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz, siendo responsables de vigilar el cumplimento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

V. Los artículos 9, numeral 1, incisos a) y b), 10, numeral 1, 23, numeral 1, inciso d) y l), 25, numeral 1, incisos n) y u), y 26, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Partidos Políticos[3], regula que dentro de las atribuciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, corresponde reconocer los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos

[3] El artículo Segundo Transitorio de la Ley General de Partidos Políticos, refiere que los asuntos que a la entrada en vigor de esa Ley se encuentren en proceso se resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en que iniciaron. Lo anterior, sin perjuicio de que se apliquen en lo conducente los plazos previstos en los artículos transitorios del presente Decreto.

locales y los candidatos a cargos de elección popular en las entidades federativas; registrar los partidos políticos locales; asimismo, las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político nacional o local deberán obtener su registro ante el Instituto o ante el Organismo Público Local, que corresponda; así como, los demás que les otorguen la Constitución y las leyes relativas y aplicables.

De igual manera, son derechos de los partidos políticos, entre otros, acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución, de la Ley General de Partidos Políticos y demás leyes federales o locales aplicables, y en las entidades federativas donde exista financiamiento local para los partidos políticos nacionales que participen en las elecciones locales de la entidad, las leyes locales no podrán establecer limitaciones a dicho financiamiento, ni reducirlo por el financiamiento que reciban de sus dirigencias nacionales.

Asimismo, los partidos políticos tiene como obligación aplicar el financiamiento de que dispongan exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados, y las demás que establezcan las leyes federales o locales aplicables

Por tanto, son prerrogativas de los partidos políticos participar, en términos de la Ley General de Partidos Políticos, respecto del financiamiento público correspondiente para sus actividades.

VI. Los apartados 1, último párrafo, 66, fracciones I, II, III y XVIII, y 78, fracciones I, II, XIX, XXXVII, XLI y XLVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, refieren que corresponden al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la normativa y las que establezca el Instituto Nacional Electoral; garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos; así como, la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a los candidatos independientes, en la Entidad; y las demás funciones que determine la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y aquéllas no reservadas al Instituto Nacional Electoral, que establezca este Código Electoral del Estado; por lo que este órgano electoral ejerce sus funciones en todo el Estado de Morelos, a través de diversos órganos electorales, entre ellos el Consejo Estatal Electoral, quien tiene como atribuciones el llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, cuidando su adecuado funcionamiento, a través de los cuerpos electorales que lo integran; fijar las políticas de éste órgano electoral y aprobar su estructura, las direcciones, personal técnico de apoyo a los partidos políticos y demás órganos conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados; por lo que determinará y proveerá

las prerrogativas y financiamiento que les corresponden a los partidos políticos, vigilando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones que la legislación federal y estatal impone a los servidores públicos, las asociaciones, los partidos políticos y los ciudadanos en materia de obligaciones político-electorales; y por lo que respecta a los casos no previstos en el código electoral local, serán atendidos conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable, de acuerdo a los procesos y condiciones, cuando estos resulten compatibles, mediante determinación que emita el Consejo Estatal Electoral, el cual tendrá la atribución para dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia.

VII. El precepto 3, último párrafo del Código de la materia, dispone que los ciudadanos, los partidos políticos y los Poderes Ejecutivo y Legislativo son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación del proceso electoral local que tiene verificativo en la entidad, mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona el Código Electoral Local y las demás leyes relativas y aplicables.

VIII. La norma 3, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos en correlación con el 21 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala que los partidos políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mismos que se rigen por la Ley General de Partidos Políticos, que determina las normas y requisitos para su registro, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral, así como los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden, resultando aplicable, en lo conducente, lo dispuesto por el Código Local Electoral. Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Además, en tratándose de asuntos de partidos políticos, la interpretación deberá tomar en cuenta el carácter de entidad de interés público de éstos como organización de ciudadanos, aunado a su libertad de decisión interna, el derecho a la auto organización de los mismos y el ejercicio de los derechos de sus militantes, en términos de la normativa.

IX. El artículo 26 fracciones I, II, V, VI, VII y XI del Código Comicial del Estado, dice que los partidos políticos locales, tendrán derecho a asumir la corresponsabilidad que la Constitución Federal, la Constitución Estatal, las leyes generales y el Código Local les confieren en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; gozar de las garantías y acceder a las prerrogativas que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado les otorga para realizar libremente sus actividades; formar parte de los Organismos Electorales Locales previstos por la normativa; obtener las

prerrogativas y recibir el financiamiento público que les sean asignados; recibir del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por concepto de actividades de representación política las asignaciones conforme al presupuesto autorizado; y los demás que se deriven de las normas aplicables.

X. El dispositivo 27, del Código Institucional Electoral Local, establece que los partidos políticos locales tendrán a su cargo las obligaciones que les impongan en la Ley General de Partidos Políticos y las derivadas de las resoluciones que dicte el Consejo Estatal Electoral; asimismo, el artículo 28 del cuerpo legal invocado señala que el incumplimiento de las obligaciones señaladas en la normativa, se sancionará en los términos que correspondan a cada caso.

XI. El numeral 32 del Código Electoral Morelense señala que, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobará el calendario presupuestal conforme al cual deberá ministrarse a los partidos políticos, el financiamiento correspondiente. El financiamiento público otorgado a cada partido político le será entregado al representante legalmente acreditado del partido de que se trate.

XII. Los apartados 65, fracción IV, y 66, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Local, prevén que es uno de los fines del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana el asegurar la celebración periódica y pacifica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo; así como, de los Ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana; correspondiendo a éste organismo administrativo electoral aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que le confiere la Constitución Federal, la normativa legal y las que establezca el Instituto Nacional Electoral.

XIII. La norma 68, fracciones I, II, III, y VII de la Ley Electoral de Morelos, señala que el patrimonio del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se integra, entre otros aspectos, por las partidas que con cargo al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos del ejercicio fiscal correspondiente le sean asignadas; las partidas que se asignen para la organización de los procesos electorales y para el financiamiento de los partidos políticos; las aportaciones, transferencias y subsidios que hagan a su favor las dependencias, entidades y organismos de gobierno en los ámbitos federal, estatal y municipal; así como, todo aquello que legalmente determine éste Consejo Estatal Electoral; de manera que para la administración del patrimonio del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, debe ajustarse a los principios de disciplina, racionalidad, transparencia y austeridad.

XIV. El artículo 79, fracciones II, III y XIV del Código Electoral multireferido establece que, dentro de las atribuciones de la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, le compete remitir oportunamente al titular del Poder Ejecutivo, el anteproyecto de presupuesto de egresos de éste órgano electoral, una vez aprobado por el Consejo Estatal Electoral; vigilar el ejercicio del presupuesto de egresos asignado a este Instituto Electoral, así como vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por éste Consejo Estatal Electoral.

XV. El artículo 98, fracciones I, II, V, XXIII, XXXII y XXXVIII, del Código Comicial, instituye que, dentro de las atribuciones del Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, le compete en lo general, auxiliar al Consejo Estatal Electoral, en la conducción, la administración y la supervisión para el desarrollo adecuado de los órganos directivos y técnicos de este Instituto Morelense, teniendo el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio; así como, auxiliar al Consejo Estatal Electoral, a la Consejera Presidenta y a los Consejeros Electorales en el ejercicio de sus atribuciones; coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades del Instituto Morelense; dirigir y supervisar la administración y finanzas de esta Institución Comicial, con estricto apego a las partidas presupuestales asignadas al mismo; coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades del Instituto Morelense; y las demás que señale el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y las que le asigne la Consejera Presidenta o el Consejo Estatal Electoral.

XVI. La norma 99 del Código Electoral supramencionado alude que, esta autoridad administrativa, contará con las siguientes Direcciones Ejecutivas:

I. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.
II. Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Electoral.
III. Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

XVII. Por su parte, el similar 100, en sus fracciones XIII, X, XI y XVII, del Código de la materia referido, establece que son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos el inscribir en el libro respectivo, el registro de los partidos políticos locales y la acreditación de la vigencia de los partidos políticos nacionales, así como los convenios de coalición, candidatura común, fusión, pérdida y cancelación del registro; verificar las ministraciones que por financiamiento público correspondan a los partidos políticos con registro, en los términos previstos en este Código y en el presupuesto de egresos respectivo; llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer o hacer efectivas las prerrogativas a que tienen derecho; así como, las demás que le confiera el Código Electoral Local, la Consejera Presidenta o el Consejo Estatal Electoral.

XVIII. El numeral 102, fracciones I, IV, VIII, IX, X y XIV del Código Electivo del Estado, refiere como atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto Morelense; establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales; ejercer y aplicar el presupuesto de egresos del Instituto Morelense conforme a los lineamientos de este Código; y suministrar a los partidos políticos el financiamiento público al que tengan derecho conforme lo establezca el Código electoral; llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan acceder a las prerrogativas y financiamiento público señaladas en el Código; así como, las demás que le confiera el Código de la material, la Consejera Presidenta o el Consejo Estatal Electoral.

XIX. El dispositivo 159 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el proceso electoral está constituido por el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y ese Código, que se realizarán por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como de los ayuntamientos.

XX. Que el artículo 160 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el proceso electoral ordinario se inicia en el mes de Septiembre del año previo al de la elección y concluye con los cómputos y las declaraciones que realicen los Consejos Electorales o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el órgano jurisdiccional correspondiente y comprende las etapas siguientes:

I. Preparación de la elección;
II. Jornada electoral, y
III. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

Con excepción de lo dispuesto por el Transitorio **OCTAVO**, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el cual dispone que por única ocasión, el proceso electoral ordinario local 2014-2015, iniciará el día 4 de octubre de 2014.

XXI. El numeral 400 del Código Electoral de Morelos, dispone que las multas que se impongan a los partidos políticos, se podrán restar de sus ministraciones de gasto ordinario.

XXII. Establecen los artículos Tercero y Décimo Octavo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; que los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio. Lo anterior,

sin perjuicio de que se apliquen en lo conducente los plazos previstos en los Artículos Transitorios del presente Decreto. Asimismo, los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y de fiscalización relacionados con las agrupaciones políticas y partidos políticos en las entidades federativas, así como, de sus militantes o simpatizantes, que los órganos electorales locales hayan iniciado o se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta Ley, seguirán bajo la competencia de los mismos, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que hubieran estado vigentes al momento de su inicio. Los gastos realizados por los partidos políticos en las entidades federativas hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, serán fiscalizados por los órganos electorales locales con sustento en las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes al momento de su ejercicio, los cuales deberán ser dictaminados y resueltos a más tardar el último día de diciembre de 2014.

XXIII. Las Disposiciones Transitorias Segunda, Quinta, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Sexta y Décima Segunda, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señalan respectivamente que:

> **SEGUNDA**. El presente Código entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, **con excepción de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta.**
>
> **QUINTA**. El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se integrará cuando el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales sean designados por el Consejo General del Instituto Nacional y, después de rendir la protesta a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, constituyan el Consejo Estatal Electoral, en los siguientes términos:
>
> **1. A partir de la instalación del Consejo Estatal a que se refiere esta disposición, iniciará la vigencia de las normas contenidas en el Libro Tercero del presente Código.**
> **2**. Una vez instalado el Consejo Estatal, se extinguirá el órgano constitucional autónomo denominado Instituto Estatal Electoral.
> **3. Todos los recursos humanos, materiales y presupuestales asignados al Instituto Estatal Electoral serán transferidos al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sujetándose a los procedimientos legales pertinentes.**
> **4. Todas las referencias contenidas en el marco jurídico y administrativo del Estado de Morelos, que hagan referencia al Instituto Estatal Electoral, se entenderán hechas al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**
> **5. Todos los asuntos encomendados al Instituto Estatal Electoral, serán continuados por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de la legislación aplicable al momento de su inicio.**
> **6**. Los procesos de fiscalización realizados por el Instituto Estatal Electoral, en términos del Código que se abroga, serán continuados y concluidos por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de la normativa que les dio origen.
> [...]
>
> **SEXTA. La actual conformación del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta en tanto sean designados el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el Consejo General del Instituto Nacional**, en términos de lo establecido en el transitorio noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de febrero de 2014 y en la disposición transitoria octava del decreto de la reforma Constitucional local en materia Político-electoral, cuya declaratoria realizo este Congreso el día veinticinco de junio de dos mil catorce.
>
> **DÉCIMA SEGUNDA. Los derechos, registros, acreditaciones y prerrogativas de los partidos políticos, vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Código, se tendrán como transferidos al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

XXIV. Que las fracciones I, IX y XII del similar 356 del abrogado Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, aluden que constituyen infracciones de los partidos políticos, dirigentes y militantes, el incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente código y demás disposiciones legales aplicables; el incumplimiento de las reglas establecidas para el manejo y comprobación de sus recursos o para la entrega de la información sobre el origen, monto y destino de los mismos; así como, la comisión de cualquier otra falta de las previstas en este código.

XXV. De manera que, en relación con lo dispuesto por la fracción XIX del concepto 43 del derogado Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual dispone que los partidos políticos tendrán a su cargo el deber de reembolsar a la Secretaría encargada del despacho de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, el monto del financiamiento público cuyo uso o destino no haya sido comprobado de conformidad a las resoluciones que emitan las autoridades electorales. En caso de que no se haga voluntariamente en un término de 60 días el reembolso, el Consejo Estatal Electoral lo descontará de las prerrogativas del partido político.

XXVI. Efectivamente, del contenido de la normativa antes citada, se advierte que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fines entre otros, promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público y para que ello sea posible, los partidos políticos requieren contar de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, es decir con financiamiento, principalmente público por disposición de nuestra propia norma fundamental.

XXVII. De igual forma, se advierte que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana es el órgano autónomo e independiente encargado de llevar a cabo los procesos electorales, plebiscito y referéndum ordenados en la Constitución Política del Estado, que tiene como fines entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática y consolidar el régimen de Partidos Políticos, razón por la cual dicho órgano comicial es el responsable de proveer las prerrogativas y financiamiento público que les corresponde a los citados partidos políticos en los términos que la legislación electoral señala.

XXVIII. Atento a lo anterior, y toda vez que el Consejo Estatal Electoral como órgano superior de deliberación y dirección del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana es a quien corresponde determinar cualquier cuestión relacionada con el financiamiento público de los partidos políticos, como es la fijación del monto anual de financiamiento público que les corresponde; así como, el destinado para la obtención del voto durante los procesos electorales locales; a este Órgano Colegiado, le corresponde vigilar que dichos recursos se destinen a las actividades que

tienen señaladas los partidos políticos como entidades de interés público e imponer sanciones pecuniarias a los partidos políticos, que repercutan en disminución de su monto de financiamiento público.

XXIX. Como quedó precisado anteriormente, el otrora Instituto Estatal Electoral Morelos, determinó sancionar al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, por haber incumplido con la normatividad en la presentación y comprobación del informe sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió dicho instituto político, por cualquier modalidad de financiamiento; así como su empleo y aplicación durante el ejercicio 2013, atento a lo anterior el día 19 de diciembre de 2014, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, giró oficio número **IMPEPAC/SE/0174/2014**, al ciudadano Jorge Sánchez Rodríguez, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, para que informará a éste órgano comicial, si el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, había cubierto algún pago respecto de las sanciones económicas determinadas por el citado instituto, en cumplimiento al acuerdo número **AC/CEE/022/2014**, de fecha 05 de agosto de 2014, en el que se resolvió, en los puntos **SEGUNDO**, **TERCERO** y **CUARTO**, lo siguiente:

> [...]
> **SEGUNDO.-** Se sanciona al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** con una **multa equivalente a 283 veces** el **salario mínimo vigente en la entidad**, tomando en consideración que **el salario mínimo de referencia es de $63.77 (SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.),** por lo que la multa impuesta al instituto político de referencia **por la falta leve,** que se desprende de la irregularidad consistente en omitir aclarar y presentar ante la Comisión de Fiscalización la documentación original de las Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario con su respectivo soporte documental correspondiente a los ingresos y gastos del ejercicio 2013 de los meses de enero a octubre del año 2013 debidamente requisitado, de conformidad a la normatividad aplicable, **asciende a la cantidad de $18,046.91 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.)**, que deberá ser pagada a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado, en un plazo improrrogable de 15 días contados a partir de que la presente resolución quede firme e inatacable; en caso de no hacer así, la cantidad antes referida le será descontada del financiamiento público otorgado a dicho instituto político, y a su vez puesta a disposición de la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado; asimismo **se apercibe** al referido instituto político, para que en los subsecuentes ejercicios de cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Comisión de Fiscalización, toda vez que en caso de reincidencia le será impuesta una sanción más severa.
>
> **TERCERO.-** El **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, **deberá resarcir** al erario público, la cantidad de **$10,990.89 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 89/100, M.N.),** al haber omitido solventar la **observación número 4 de 6**, en los términos precisados en el dictamen de mérito; la cantidad referida con antelación, deberá ser resarcida a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado o en su caso a la Secretaria encargada del despacho de la hacienda pública del Gobierno del Estado, en un plazo improrrogable de **60 días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución,** de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción XX del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos; en caso de no hacerlo así, se le descontará el importe que le corresponda, del financiamiento público

otorgado a dicho instituto político, y dicha cantidad será puesta a disposición de la referida Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado o en su caso a la Secretaria encargada del despacho de la hacienda pública del Gobierno del Estado; asimismo **se apercibe** al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, para que en los próximos ejercicios de cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 fracción X del Código Electoral y 144 del Reglamento de Fiscalización, toda vez que en caso de reincidencia le será impuesta una sanción más severa.

CUARTO.- Se sanciona al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** con una **multa equivalente a 100 veces** el **salario mínimo vigente en la entidad**, tomando en consideración que **el salario mínimo de referencia es de $63.77 (SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.),** por lo que la multa impuesta al instituto político de referencia **por la falta leve,** que se desprende de la irregularidad consistente en omitir aclarar y presentar ante la Comisión de Fiscalización la documentación original de las Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario con su respectivo soporte documental correspondiente a los ingresos y gastos del ejercicio 2013 de los meses de enero a octubre del año 2013 debidamente requisitado, de conformidad a la normatividad aplicable, **asciende a la cantidad de $6,377.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 M.N.)**, que deberá ser pagada a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado, en un plazo improrrogable de 15 días contados a partir de que la presente resolución quede firme e inatacable; en caso de no hacer así, la cantidad antes referida le será descontada del financiamiento público otorgado a dicho instituto político, y a su vez puesta a disposición de la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado; asimismo **se apercibe** al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, para que en los subsecuentes ejercicios de cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad correspondiente y las Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario, cuenten con su respectivo soporte documental correspondiente debidamente requisitado, toda vez que en caso de reincidencia le será impuesta una sanción más severa.
[...]

Por lo que, mediante oficio número **DGR/CAC/SNE/0294/2015-01**, presentado ante la oficialía de partes, de éste órgano comicial, signado por la C. P. Teresa Cuevas Arteaga, en su carácter de Directora General de Recaudación de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, se aprecia que el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, no ha cubierto la sanción impuesta mediante acuerdo número **AC/CEE/022/2014**, de fecha 05 de agosto de 2014, por el entonces Instituto Estatal Electoral, a mayor abundamiento se cita, en la parte que interesa:

[...]
"... se informa que no se tiene registrado en esta oficina recaudadora ningún pago de sanciones económicas determinadas por el Consejo Estatal Electoral del ahora Instituto Estatal Electoral Morelos a nombre del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO...**"
[...]

XXX. En esa tesitura, se precisa que el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, no ha pagado la sanción impuesta por el entonces Instituto Estatal Electoral, mediante acuerdo número **AC/CEE/022/2014**, de fecha 05 de agosto de 2014, por tanto resulta procedente descontar de sus ministraciones

el pago correspondiente, como lo dispone el artículo 400, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, mismo que dispone lo siguiente:

> [...]
> **Las multas deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense**; si el infractor no cumple con su obligación, el Instituto Morelense dará vista a las autoridades hacendarias a efecto de que procedan a su cobro conforme a la legislación aplicable. **En el caso de los partidos políticos, el monto de las mismas se restará de sus ministraciones de gasto ordinario conforme a lo que se determine en la resolución.**
> [...]

El énfasis es nuestro.

XXXI. En ese sentido, éste Consejo Estatal Electoral, ordenó descontar de sus ministraciones al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** la cantidad de **$35,414.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.)**, de conformidad con la disposición transitoria **QUINTA,** numerales 4, 5 y 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, toda vez que todos los asuntos y procesos de fiscalización encomendados al entonces Instituto Estatal Electoral, serán continuados y concluidos por este Instituto Morelense.

XXXII. Derivado de lo anterior, éste Consejo Estatal Electoral, ordenó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales de Participación Ciudadana, realicé al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, el descuento correspondiente del financiamiento público para gasto del año 2015, en cumplimiento al acuerdo **AC/CEE/022/2014**, aprobado el 05 de agosto de 2014, dictado por el entonces Instituto Estatal Electoral, en términos del **ANEXO ÚNICO** que se adjuntó al aludido acuerdo y que formó parte integral del mismo.

XXXIII. Sin embargo, en concurrencia con lo anterior, y de un análisis al escrito presentado por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** en fecha 26 de febrero del año en curso, se desprende que dicho instituto político tiene como objeto dar cumplimiento a las sanciones contenidas en los resolutivos **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO**, del acuerdo número **AC/CEE/022/2014**, aprobado por el anterior órgano comicial en fecha 05 de agosto del año 2014, mismo que ha sido referido en el apartado de resultandos del presente acuerdo, y que en la parte que interesa precisa que se sancionó al partido político antes citado, con tres multas equivalentes a la cantidad total de **$35,414.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS**

80/100 M.N.), las cuales deberán ser pagadas a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado; motivo por el cual solicita sea descontada la cantidad parcial de **$3,541.48 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)**, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, del financiamiento público para gasto ordinario del año 2015.

XXXIV. Obtenido de lo anteriormente expuesto, se precisa que al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** le fue reasignada por concepto de financiamiento público para gasto ordinario del año 2015, la cantidad de **$6'778,460.30 (SEIS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 30/100M.N.)**; misma que se redistribuyó en ministraciones mensuales de **$542,228.48 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.)**, motivo por el cual los descuentos parciales consistentes en las cantidades de **$3,541.48 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)** durante **10 meses (contados a partir del mes marzo al mes de diciembre del año en curso)**, lo que no implica obstáculo alguno que le impida llevar acabo sus actividades ordinarias; así como, el cumplimiento de sus obligaciones contraídas, máxime aún que, es el instituto político de referencia quien ha propuesto dicho descuento; quedando redistribuido el financiamiento público que percibe el referido instituto político para año ordinario, de la siguiente forma; de acuerdo al anexo único adjunto al presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo:

REDISTRIBUCIÓN MENSUAL DEL AÑO 2015 DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR PAGO DE MULTAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN AL GASTO ORDINARIO 2013

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PVEM	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 6,506,741.71
Descuento GO 2013	0	0	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 3,541.48	$ 35,414.80
PRERROGATIVA MENSUAL	$ 542,228.48	$ 542,228.48	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 538,687.00	$ 6,471,926.91

XXXV. En vista de lo anterior, este Consejo Estatal Electoral aprueba los descuentos parciales solicitados por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, con el objeto de dar cumplimiento a las sanciones resarcitorias impuestas por el antes Instituto Estatal Electoral Morelos y precisadas anteriormente; motivo por el cual, resulta procedente descontar durante los meses de **marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso,** la cantidad parcial de **$3,541.48 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)**, de las ministraciones mensuales que recibe dicho instituto político, por concepto de financiamiento público para gasto ordinario del año 2015, cantidades que suman un monto en total de **$35,414.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.);** toda vez que como ya **ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/032/2015, POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.** 22 de 25

se ha señalado, dicho descuento no implica un impedimento para que el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, pueda llevar a cabo sus actividades ordinarias, así como el cumplimiento de sus obligaciones contraídas; asimismo, se aprueba la modificación del calendario presupuestal, con detalle mensual de la cantidad que recibe de manera pormenorizada dicho instituto político, por concepto de financiamiento público para gasto ordinario del año ordinario 2015; quedando redistribuido el financiamiento público que percibe el referido instituto político, de la siguiente manera, de acuerdo al anexo único adjunto al presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo:

XXXVI. Derivado de lo anterior, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para que entere a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado, la cantidad acumulada de **$35,414.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.),** derivada de los descuentos parciales efectuados durante los meses de marzo a diciembre del año en curso, por la cantidad de **$3,541.48 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.),** en cumplimiento a los resolutivos **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO**, respectivamente, del Acuerdo número **AC/CEE/022/2014**, aprobado por el extinto Instituto Estatal Electoral Morelos, en fecha 05 de agosto de 2014.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano**s; 25, 99, 104, numeral 1, incisos b) y c), 393, numeral 1, inciso c); asi como los preceptos Tercero, Decimo Quinto y Décimo Octavo Transitorios **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;** 3, numeral 1, 9, numeral 1, incisos a) y b), 10, numeral 1, 23, numeral 1, inciso d) y l), 25, numeral 1, incisos n) y u), y 26, numeral 1, inciso b), 50, numerales 1 y 2, 51, numerales 1, incisos a), b) y c), 2 incisos a) y b) y 3, 52 numerales 1 y 2, 91, numeral 9, de la **Ley General de Partidos Políticos**; 23, primer párrafo, fracción V, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos**, 1, último párrafo, 3, último párrafo, 5, 21, 26 fracciones I, II, V, VI, VII y XI, 27, 28, 32, 63, tercer párrafo, 65, fracción IV, 66, fracciones I, II, III y XVIII, 68 fracciones I, II, III, VII y 69, fracción I, 71, 78, fracciones I, II, XIX, XXXVII, XLI y XLVI, 79 fracciones II, III y XIV, 98 fracciones I, II, V, XIII, XXXII y XXXVIII, 99, 100, fracciones XIII, X, XI y XVII, 102, fracciones I, IV, VIII, IX, X y XIV, 159, 160, 400, y las disposiciones transitorias Segunda, Quinta, numerales 1, 2, 3, 4 y 5, Octava, Novena y Décima del **Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos**; 43, fracción XIX, 356, fracciones I, IX y XII del abrogado Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos Décimo Quinto, Vigésimo y Vigésimo Tercero del Decreto Número Mil

Doscientos Cincuenta y Tres, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5246, de fecha 24 de diciembre del año 2014, éste Consejo Estatal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de este Consejo Estatal Electoral resulta competente para emitir el presente acuerdo; en términos de lo expuesto en los considerandos del mismo.

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación del calendario presupuestal, con detalle mensual de la cantidad que recibe de manera pormenorizada el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, por concepto de financiamiento público para Gasto Ordinario, asignados para los meses de marzo a diciembre del ejercicio ordinario del año 2015; lo anterior, en términos de lo expuesto en la parte Considerativa del presente acuerdo.

TERCERO.- Se aprueba el descuento solicitado por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, con el objeto de dar cumplimiento a las sanciones resarcitorias impuestas por el Instituto Estatal Electoral Morelos y precisadas anteriormente; motivo por el cual resulta procedente descontar durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso, la cantidad parcial de **$3,541.48 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)**, de las ministraciones mensuales que recibe dicho instituto político, por concepto de financiamiento público para gasto ordinario del año 2015, cantidades que suman un monto en total de **$35,414.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.);** toda vez que como ya se ha señalado, dicho descuento no implica un impedimento para que el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, pueda llevar a cabo sus actividades ordinarias; así como, el cumplimiento de sus obligaciones contraídas, quedando redistribuido el financiamiento público que percibe el referido instituto político, de acuerdo al anexo único adjunto al presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo. Lo anterior, conforme a lo expuesto en el presente acuerdo.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para que entere a la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado, la cantidad acumulada de **$35,414.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.),** derivada de los descuentos parciales efectuados durante los meses de marzo a diciembre del año en curso, por la cantidad de **$3,541.48 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.),** en cumplimiento a los resolutivos **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO**, respectivamente, del Acuerdo número **AC/CEE/022/2014**, aprobado por el extinto Instituto Estatal Electoral Morelos, en fecha 05 de agosto de 2014.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en cumplimiento del principio de máxima publicidad.

SEXTO.- Notifíquese personalmente al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, por conducto de su representante acreditado ante este Consejo Estatal Electoral.

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día diez de marzo de dos mil quince, por unanimidad de los presentes, siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.

ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/032/2015, POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **25** de **25**

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - -

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON RECONOCIMIENTO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, ASÍ COMO LA COALICIÓN "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS", PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE. ACUERDO. PRIMERO.- SE PROCEDE EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO HUMANISTA Y DE LA COALICIÓN "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS", PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE FUE PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y SIETE, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO… Y EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO COMICIAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGISTRE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO HUMANISTA Y LA COALICIÓN POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS, EN EL LIBRO RESPECTIVO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO COMICIAL, PARA QUE SEAN PUBLICADAS LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, ANTES REFERIDOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO HUMANISTA Y LA COALICIÓN "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS LA PRIMERA RONDA.

CONSEJERO CARLOS, MORENA. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS URIBE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. NO QUIERO DEJAR PASAR EL MOMENTO DE… QUE PLANTEA ESTE CONSEJO, DE APROBAR EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, PORQUE ME PARECE, VIVIENDO Y VIENDO EL CONTEXTO SOCIAL EN EL QUE ESTÁ EL PAÍS, EN EL QUE ESTÁ EL PROPIO ESTADO DE MORELOS, EL DESANIMO Y EL DESCONTENTO SOCIAL QUE PREVALECE EN ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, RESPECTO A LA CONFIANZA QUE TIENE DEPOSITADA LA CIUDADANÍA EN SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICA, EN EL PROPIO PROCESO ELECTORAL, EN LOS INCENTIVOS QUE TIENE EL CIUDADANO PARA SALIR A VOTAR EL PRÓXIMO SIETE DE JUNIO. ME PARECE QUE LA PLATAFORMA ELECTORAL, CREADA, SI NO MAL RECUERDO, DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ESTABLECIDA POR PRIMERA VEZ EN EL COFIPE, EN AQUÉL ENTONCES, ME PARECE QUE TIENE UNA VIDA HISTÓRICA YA DE ALGUNOS AÑOS, ESTE DOCUMENTO, PERO ME PARECE QUE NO SE HA DADO LA IMPORTANCIA DEBIDA A ESTE DOCUMENTO, PORQUE RECOGE PARTE FUNDAMENTAL DE LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA Y DE LA VISIÓN QUE TIENE UN PARTIDO POLÍTICOS, PARA ENFRENTAR UNA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA, EN UN DETERMINADO CONTEXTO. ENTONCES ME PARECE Y LO RECONOCE BIEN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS, CUANDO REFIERE QUE ES OBLIGACIÓN Y YO LO DESTACARÍA A ESTE PUNTO, OBLIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS, DAR A CONOCER DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ESTE DOCUMENTO Y LAS PROPUESTAS EN ÉL CONTENIDAS. ENTONCES, YO SÍ LLAMARÍA E INVITARÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A EFECTO DE QUE EN LA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL QUE INICIARÁ EL PRÓXIMO VEINTE DE ABRIL, SÍ PODAMOS SER CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE ESTE DOCUMENTO Y LO PRIVILEGIEMOS EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE GOBIERNO, EN LAS PROPUESTAS DE AGENDA LEGISLATIVA Y TENGA EL CIUDADANO: UNO.- PUES MAYOR INFORMACIÓN DE LO QUE PRESENTA CADA PARTIDO POLÍTICO, RESPECTO A PROPUESTAS Y ACCIONES DE GOBIERNO CONCRETAS, QUE PERMITAN ATENDER, SI NO UN TODO, CIERTAS NECESIDADES Y RECLAMOS SOCIALES, QUE HOY IMPERAN DE MANERA IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD. SEGUNDO, ME PARECE QUE ENTRE MAYOR ACERCAMIENTO EXISTA ENTRE EL GOBERNANTE, EL GOBERNADO, ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y EL CIUDADANO Y EL ELECTOR, PUES ME PARECE QUE ESTARÍAMOS GENERANDO MEJORES CONDICIONES O MEJORES INCENTIVOS, PARA ACUDIR A LAS URNAS EL PRÓXIMO SIETE DE JUNIO. ENTONCES, YO SÍ NO DEJARÍA DE LADO, QUE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PUEDAN SER ESE VÍNCULO Y ESA HERRAMIENTA QUE PERMITA CONECTAR AL ELECTOR, CON LOS INSTITUTO POLÍTICOS Y PUEDA ASÍ DE MANERA LIBRE E INFORMADA, EL CIUDADANO, EL ELECTOR, TOMAR DECISIONES QUE MEJOR LE PAREZCAN, PERO SÍ PRIVILEGIAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DA A CONOCER DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, MÁS ALLÁ DE LA CONFRONTACIÓN Y DE LAS CALIFICACIONES HACIA UN CONTENDIENTE O NO, PUES PRIVILEGIEMOS LA PROPUESTA, CONFRONTEMOS IDEAS, CONFRONTEMOS PROPUESTAS, Y POR SUPUESTO, QUE DEMOS A CONOCER LO QUE UN DOCUMENTO COMO LA PLATAFORMA ELECTORAL TIENE COMO OBJETIVO, QUE ES DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA, EL POR QUÉ UN INSTITUTO POLÍTICO SE DIFERENCIA DE OTRO. ENTONCES ESTO ME PARECE

RELEVANTE, IMPORTANTE. YO LO DEJARÍA EN ESE SENTIDO, HACER ESTA PEQUEÑA O AMPLIA REFLEXIÓN, SOBRE LA IMPORTANCIA QUE TIENE UN DOCUMENTO DE ESTA NATURALEZA, QUE NO ES ÚNICAMENTE APROBARLO, REGISTRARLO Y DIFUNDIRLO EN INTERNET Y DEMÁS, SINO HAY UNA OBLIGACIÓN REAL DE LOS CANDIDATOS, DE DIFUNDIRLAS EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES Y VER LA PARTE SOCIAL DEL VÍNCULO ELECTOR-INSTITUTOS POLÍTICOS. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO CARLOS URIBE. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MORENA". EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHA GRACIAS. BUENAS NOCHES. SÍ, COINCIDO COMPLETAMENTE CON LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL CONSEJERO, AGRADEZCO LAS PALABRAS, EFECTIVAMENTE, LA PLATAFORMA ES UN DOCUMENTO QUE ES EL EJE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, RECOGE LOS PRINCIPIOS, RECOGE LAS PROPUESTAS Y LA VISIÓN DE CADA PARTIDO POLÍTICO. APROVECHO PUES EL MOMENTO PARA DECIRLO, EN REALIDAD MI INTERVENCIÓN TIENE QUE VER CON EL NOMBRE DE PARTIDO MORENA, NO ES MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. OFICIALMENTE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL FUE EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE DIO ORIGEN AL PARTIDO MORENA, PERO EN ESTE MOMENTO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MANERA OFICIAL, EL NOMBRE DEL PARTIDO ES MORENA. LO DIGO PORQUE ESCUCHÉ QUE SE MENCIONÓ EL NOMBRE DEL PARTIDO COMO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DE MORENA. SI HAY ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA, AL REPRESENTANTE DEL PAN. ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS. PUES A LA MEJOR ES REITERATIVO, PERO DESDE… SIN LUGAR A DUDAS YO QUISIERA COMENTAR QUE POR QUÉ SE REGISTRAN PRIMERO LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS QUE LOS CANDIDATOS. PRECISAMENTE PORQUE EFECTIVAMENTE LA PLATAFORMA POLÍTICA ES UN DOCUMENTO QUE VA MÁS ALLÁ DEL INTERÉS PERSONAL O DE UN SOLO CANDIDATO DE LA PERSONA, SINO ES UNA VISIÓN, COMO BIEN YA LO HA DICHO EL CONSEJERO CARLOS URIBE, ES EL DOCUMENTO MAESTRO EN EL QUE TODOS LOS CANDIDATOS DE ESE PARTIDO O DE ESA CORRIENTE, PUES SE SUPEDITAN A ESA VISIÓN Y A ESE PLAN DE TRABAJO. SIN EMBARGO SÍ SUCEDE MUCHAS VECES COMO EN GOBIERNO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL LO HACEMOS NADA MÁS POR HACERLO, COMO UN REQUISITO MÁS QUE MARCA LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PERO NUNCA LO TENEMOS AHÍ A LA MANO, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN E IR CUMPLIENDO LAS METAS Y DANDO LOS RESULTADOS Y LOS INDICADORES QUE AHÍ SE ESTABLECEN EN EL POA. DE IGUAL MANERA, LO QUE HACEMOS MUCHAS VECES LOS PARTIDOS, PUES YA LAS REGISTRAMOS, AGARRAMOS EL CAJÓN DEL ESCRITORIO Y LA AVENTAMOS Y NUESTROS CANDIDATOS PUES TRAEN IDEAS DISPERSAS, FORMAS DE PENSAR DE CÓMO ACTUAR EN CIERTAS SITUACIONES O PROBLEMÁTICA SOCIAL, PERO MUY POCAS VECES PUES, NOS REMITIMOS A LA PLATAFORMA POLÍTICA. YO CELEBRO Y AGRADEZCO Y RECONOZCO, QUE SE VAYAN A SUBIR A LA PÁGINA DE INTERNET DEL IMPEPAC, DESDE LUEGO ES UN INSTRUMENTO MÁS QUE PUEDE SERVIR A LA CIUDADANÍA, PARA TOMAR UNA DECISIÓN, YA NO TANTO PARA VOTAR POR

LAS PERSONAS, SINO TAMBIÉN PARA VOTAR, PRECISAMENTE, O VALORAR LA PROPUESTA QUE TIENE DE GOBIERNO CADA PARTIDO, EN BASE A ESTE DOCUMENTO ¿NO? DESDE LUEGO NO SIGNIFICA QUE QUIEN HAYA ESCRITO MÁS HOJAS SEA UNA MEJOR PLATAFORMA, DESDE LUEGO, NUNCA ES ESO. YO CREO QUE LA MEJOR PLATAFORMA ES AQUELLA QUE AUNQUE SEA TRES O CUATRO COSAS QUE VIENEN PLASMADAS, REALMENTE LAS LLEVEMOS A CABO Y NO TENER AHÍ UNA PLATAFORMA REDUNDANTE, MUY HERMOSA, QUE ESTÉ EN EL OLVIDO. ENTONCES YO RECONOZCO ESO Y GRACIAS POR DARLE A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE SU PÁGINA DEL IMPEPAC, LA POSIBILIDAD TAMBIÉN DESDE AHÍ COMPARAR Y DIFERENCIAR, A LAS DIFERENTES OPCIONES QUE VA A TENER EL SIETE DE JUNIO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PAN. SI ALGUIEN MÁS TIENE UN COMENTARIO. ENTONCES PASAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE, RESPECTO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TRECE MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TRES CINCUENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES: REPRESENTANTE DEL PAN, REPRESENTANTE DEL PRD, REPRESENTANTE DEL VERDE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, REPRESENTANTE DE MORENA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". - - -

ACUERDO IMPEPAC/CEE/033/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL; ASÍ COMO, LA COALICIÓN "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS", PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015; Y

R E S U L T A N D O

1. El 12 de septiembre del año 2014, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5217, la Convocatoria a Elecciones de Integrantes del Congreso y Ayuntamientos del Estado de Morelos 2015, expedida por el Congreso del Estado de Morelos, a participar en el proceso electoral ordinario correspondiente al año dos mil quince.

2. Con fecha 4 de octubre del año 2014, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este órgano comicial, estableció el inicio formal del proceso electoral ordinario local para el Estado de Morelos 2014-2015, en el que se elegirán a los miembros del Congreso e Integrantes de los Ayuntamientos de esta entidad.

3. En sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre del 2014, el Consejo Estatal Electoral del organismo público local, a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/002/2014, aprobó el Calendario de Actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local del Estado de Morelos 2014-2015. Asimismo, el 27 de octubre del 2014 este órgano comicial mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2014, aprobó las modificaciones al Calendario de Actividades señalado con anterioridad.

4. En la Actividad 50 del Calendario de mérito, se contempla el período de registro de plataformas electorales de los partidos políticos y de los candidatos independientes, es del 1 al 7 de marzo del año de la elección, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 78, fracción XXVII, y 177,

párrafo tercero del código comicial local, es atribución del Consejo Estatal Electoral, registrar y publicar por una sola vez, la Plataforma Electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes en los términos del ordenamiento legal invocado.

5. El 14 de noviembre del año próximo pasado, siendo las veintitrés horas con veintiocho minutos, los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, presentaron para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, Convenio de Coalición en base a una Plataforma Electoral en común, para el proceso electoral 2014-2015, de Diputados al Congreso del Estado de Morelos y Presidencias Municipales del Estado de Morelos.

6. El 16 de enero de la presente anualidad, siendo las diecinueve horas con catorce minutos, el Partido Humanista presentó para su registro ante este órgano comicial, la Plataforma Electoral del Partido Humanista, para el Proceso Electoral 2014-2015.

7. El 04 de marzo del año que transcurre, siendo las doce horas con diecinueve minutos, el Partido Acción Nacional en Morelos presentó para su registro ante este organismo público local, la Plataforma Municipal y Legislativa para el proceso electoral 2015.

8. El 04 de marzo de 2015, siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, el Partido Verde Ecologista de México presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral 2014-2015, de Diputados al Congreso del Estado de Morelos y Presidencias Municipales del Estado de Morelos.

9. El 06 de marzo de la presente anualidad, siendo las trece horas con veinte minutos, el Partido Revolucionario Institucional presentó para su

registro ante este órgano comicial, la Plataforma para el proceso electoral 2015, denominada "Prosperidad para todos".

10. El 07 del mes y año que transcurren, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos, Movimiento Ciudadano presentó para su registro ante este organismo público local, la Plataforma Municipal y Legislativa para el proceso electoral 2015.

11. El 07 de marzo de 2015, siendo las diez horas con treinta y siete minutos, Movimiento de Regeneración Nacional presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

12. El 07 de marzo de la presente anualidad, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, el Partido de la Revolución Democrática presentó para su registro ante este órgano comicial, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

13. El 07 de marzo del año en curso, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, el Partido del Trabajo presentó para su registro ante este organismo público local, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

14. El 07 del mes y año que transcurren, siendo las dieciséis horas con quince minutos, el Partido Encuentro Social presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

15. El 07 de marzo de la presente anualidad, siendo las quince horas con siete minutos, Nueva Alianza presentó para su registro ante este órgano electoral, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

16. El 07 de marzo de 2015, siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos, el Partido Socialdemócrata de Morelos presentó para su

registro ante este organismo público electoral, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

17. El 07 del mes y año en curso, siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos, el ciudadano Héctor Meza Maldonado, aspirante a candidato a Diputado Local por el Distrito XIII, presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, su Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

18. El 07 de marzo de 2015, siendo las dieciséis horas con quince minutos, el ciudadano Adolfo Navarrete Torres, aspirante a candidato a Presidente Municipal de Atlatlahucan, Morelos, presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015.

19. El 07 de marzo de la presente anualidad, siendo las once horas con quince minutos, el ciudadano Saúl Sotero Medina Villagómez, aspirante a candidato a Presidente Municipal de Jojutla de Juárez, Morelos, presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015; y

C O N S I D E R A N D O

I. De acuerdo con el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son derechos del ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos; así como, a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

II. Conforme a lo establecido en el ordinal 41, segundo párrafo, fracción V, Apartado C y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y

b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, párrafos primero y séptimo, fracciones V, párrafos primero y segundo, y VI, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el numeral 63, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; conjuntamente, disponen que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sus respectivos ámbitos, tendrán a su cargo la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores el de constitucionalidad, legalidad, certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género.

III. Los preceptos 41, segundo párrafo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, séptimo párrafo, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, refieren en su conjunto que los partidos políticos son órganos de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo y la ley electoral establecerá las formas de su participación en los procesos electorales; de igual manera sus derechos, obligaciones y prerrogativas; correspondiéndoles el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral, así como a los ciudadanos.

IV. Por lo establecido en los dispositivos 3, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, y 21, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, conjuntamente, establecen que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin

promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

En tratándose de asuntos de partidos políticos, la interpretación deberá tomar en cuenta, el carácter de entidad de interés público, de éstos como organización de ciudadanos; así como, su libertad de decisión interna, el derecho a la auto organización de los mismos y el ejercicio de los derechos de sus militantes, en términos de la normativa.

V. El dispositivo 25, numeral 1, inciso j), de la Ley General de Partidos Políticos, es obligación de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen; así como, en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

VI. De conformidad con el artículo 39, numeral 1, incisos g) y h), de la Ley General de Partidos Políticos, los estatutos de los partidos políticos establecerán la obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción; y la obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen.

VII. El ordinal 92 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que la solicitud de registro del convenio de coalición, según sea el caso, deberá presentarse al presidente del Consejo General del Instituto o del Organismo Público Local, según la elección que lo motive, acompañado de la documentación pertinente, a más tardar treinta días antes de que se inicie el periodo de precampaña de la elección de que se trate.

Durante las ausencias del presidente del Consejo General el convenio se podrá presentar ante el secretario ejecutivo del Instituto o del Organismo Público Local, según la elección que lo motive.

El presidente del Consejo General del Instituto o del Organismo Público Local, integrará el expediente e informará al Consejo General.
El Consejo General del Instituto o del Organismo Público Local, resolverá a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio.

Una vez registrado un convenio de coalición, el Instituto o el Organismo Público Local, según la elección que lo motive, dispondrá su publicación en el Diario Oficial de la Federación o en el órgano de difusión oficial local, según corresponda.

VIII. Por lo contemplado en el precepto 232, numerales 1 y 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, sin perjuicio de las candidaturas independientes en los términos del citado instrumento de ley.

Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad de género, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

IX. El precepto 63, segundo párrafo, del código de la materia, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como depositario de la autoridad electoral, tiene a su cargo las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana. En el ámbito de su competencia, garantiza la correcta aplicación de las normas electorales.

X. Conforme con el artículo 71, párrafo primero, de la normativa procesal electoral local, el Consejo Estatal Electoral es el órgano de dirección superior y deliberación del Instituto Morelense y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

XI. Derivado del dispositivo 78, fracciones I, XXVII y XLI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, son atribuciones del Consejo Estatal Electoral, llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales; registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes en los términos del código de la materia; y, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia.

XII. Es así que, por lo estipulado en el artículo 177, párrafo tercero, y 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular del código de la materia, simultáneamente establecen que los partidos políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, del 1 al 7 de marzo del año de la elección la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas.

XIII. El precepto 178, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el registro de candidatos a Gobernador y Diputados de representación proporcional, se hará ante el Consejo Estatal Electoral.

XIV. De lo anterior, se desprende que constituye un deber de los partidos políticos y coaliciones , registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate; de la misma manera, hacer entrega de la misma a este Consejo

Estatal Electoral, para su registro correspondiente, y que dichas plataformas electorales deberán ser presentadas para su registro ante este órgano electoral, dentro del plazo que señala el párrafo tercero, del artículo 177 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; y por lo dispuesto en el artículo 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, es decir, del 1 al 7 del mes de marzo del presente año.

En este orden de ideas, la plataforma electoral, de conformidad con el dispositivo 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, en los estatutos de los partidos políticos establecerán la obligación de presentarla, para cada elección en que participen, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.

Por lo que respecta al Partido Acción Nacional en Morelos, tenemos:

De conformidad con el artículo 54, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2013, es función del Consejo Estatal aprobar la plataforma del Partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales y ratificada por la Comisión Permanente Nacional, en consecuencia los candidatos estarán obligados a aceptar y difundir durante su campaña electoral, la plataforma aprobada.

En ese mismo orden de ideas, el precepto 72, numeral 1, inciso b), del mismo cuerpo legal, dispone que los Comités Directivos Municipales son los responsables directos de coordinar y promover las actividades del Partido, dentro de su jurisdicción, y tendrán la atribución de convocar cada año a la Asamblea Municipal Ordinaria, en donde deberá presentar su informe de actividades; así como, a las extraordinarias para aprobar la Plataforma Municipal Electoral y las demás que se requieran. Los

candidatos estarán obligados a aceptar y difundir durante su campaña electoral, la plataforma aprobada.

Por su parte, la Comisión de Plataforma Política del Consejo Estatal del PAN en Morelos 2014 - 2016, consultó a su militancia para obtener las acciones claves a desarrollar en el ejercicio responsable del gobierno. Dicho ejercicio tuvo como objetivo obtener dos documentos: la Plataforma Política Municipal y la Plataforma Legislativa para los candidatos y candidatas del PAN en el estado de Morelos, para ser presentados, primero ante las autoridades electorales, para dar cabal cumplimiento a la normatividad correspondiente, y segundo, a la sociedad para dar a conocer sus propuestas que mejoren la vida de los morelenses, a través de un Gobierno Humanista, moderno y vertebrador.

De la lectura del documento a estudio, que contiene en un primer apartado la Plataforma Política Municipal y posteriormente la Plataforma Legislativa, del cual se desprende de la página cuatro, cuarto párrafo, que la: "Plataforma es el resultado de un estudio serio y detallado de los desafíos de nuestros Municipios. Tras diversos foros de consulta presenciales y en redes sociales a través de la página http://plataformapanmorelos.simdif.com, logró que la Plataforma se dividiera en 7 apartados: Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Social Solidario y Subsidiario, Seguridad Ciudadana, Servicios Públicos de Calidad, Competitividad Económica y Empleo, Cuidado Ambiental Sustentable, y Gobernanza Democrática".

Ahora bien, del análisis realizado a la Plataforma Política Municipal y Legislativa para el proceso electoral 2015, presentada por el Partido Acción Nacional en Morelos, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada en tiempo y forma ante este órgano comicial, y se encuentra apegada a los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2002, aprobados en la XLV Convención Nacional de

fecha 14 de septiembre de 2002 y con las medidas para alcanzarlos descritas en su Programa de Acción política, y a los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2013, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido Acción Nacional en Morelos, da cumplimiento a lo señalado en los artículos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Por lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional, nos encontramos que:

De conformidad con el dispositivo 203 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, la Fundación Colosio, A. C., es la instancia rectora y coordinadora del partido para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica y de apoyo a la capacitación política, que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática en el país; así como, para elaborar los planes de gobierno y plataformas electorales. En su desempeño administrativo contará con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Conjuntamente, el ordinal 422 del Programa de Acción, establece que la Fundación Colosio, A.C. impulsará en cada una de las entidades federativas del país, conforme al calendario de sus respectivos procesos electorales estatales, la elaboración de nuestras plataformas electorales partidistas, con la participación de toda nuestra estructura territorial, sectores, organizaciones y con la sociedad en su conjunto.

Es así que, del estudio del instrumento legal antes mencionado, en su parte introductoria expresa que:

"...la Fundación Colosio Filial Morelos, A.C. se dio a la tarea de llevar a cabo la elaboración de esta plataforma electoral 2015-2018 a través de una consulta en los treinta y tres municipios del Estado con foros temáticos de participación ciudadana, con especialistas en las diferentes áreas que conforma la agenda temática de la misma.

Dicha plataforma también se fundamentó, con lo conceptualizado en la Plataforma Electoral y Programa de Gobierno 2012-2018 del PRI, el Pacto por México, El Plan Nacional de Desarrollo y las Reformas Constitucionales Estructurales del 2013 y Leyes secundarias y reglamentos impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto.

Es de trascendental importancia que para la integración de la propia plataforma electoral se atendió lo que el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, a través de la Fundación Colosio, A.C. y de la Secretaría Técnica del Consejo Político Nacional convocaron a su militancia, sectores, organizaciones, estructura territorial y a la sociedad en general a participar en la consulta ciudadana para la integración de esta (sic)..."

Ahora bien, del análisis realizado a la Plataforma Electoral denominada "Prosperidad para todos", se desprende que establece una agenda común concurrente para que los candidatos a los diferentes cargos de elección popular, la enarbolen, la difundan y la hagan suya como un compromiso permanente y sistemático en sus campañas; además, se observa de la conformación de sus distintos apartados que desarrolla por temas y subtemas, que en su conjunto que se encuentran apegados a sus Estatutos, Programa de Acción y Declaración de Principios "Un México Compartido".

En virtud de lo antes expuesto, este órgano colegiado tiene al Partido Revolucionario Institucional, presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral denominada "Prosperidad para todos" que sostendrán sus candidatos para el presente proceso electoral ordinario local, toda vez que se ha constatado que cumple con lo señalado en los dispositivos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, se tiene que:

Derivado del Octavo Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, se aprobó por unanimidad la asunción de la Plataforma Electoral emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, que los candidatos locales sostendrán en sus campañas políticas para el proceso electoral federal 2014-2015, lo que resulta ser congruente con lo establecido en los preceptos 65, inciso c) y 294, de los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, que conjuntamente disponen que el Consejo Estatal tiene la facultad de aprobar y expedir la plataforma electoral estatal.

Es así que del estudio del instrumento legal antes mencionado, se observa la conformación de sus distintos apartados que desarrolla por temas, que en su conjunto se encuentran apegados a sus Estatutos, Declaración de Principios del instituto político en comento y a los 16 puntos establecidos en su Programa de Acción inmediata.

En virtud de lo antes expuesto, este órgano colegiado tiene al Partido de la Revolución Democrática, presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos para el presente proceso electoral ordinario local, toda vez que se ha constatado que cumple con lo señalado en los artículos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Por lo que respecta al Partido del Trabajo, encontramos que:

De conformidad con el precepto 118, primer párrafo, fracción II, y segundo párrafo, de los Estatutos del Partido del Trabajo, establece que la política electoral del Partido del Trabajo y la elección de sus

candidatos a cargos de elección popular será realizada por Convención Electoral Estatal o del Distrito Federal y que en dichas convenciones según sea el caso, se aprobará la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo, misma que será presentada ante las autoridades electorales competentes y será sostenida y difundida por los candidatos en las campañas electorales.

Del estudio de la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo para la elección de Presidentes Municipales, Síndicos, integrantes de los Ayuntamientos y Diputados del Congreso del Estado de Morelos, para el proceso electoral local, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada en tiempo y forma ante este órgano comicial, y es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido del Trabajo, da cumplimiento a lo señalado en los artículos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Que en virtud de lo señalado en el párrafo que antecede, se tiene al Partido del Trabajo presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos integrantes de los Ayuntamientos y Diputados del Congreso del Estado de Morelos en el Proceso Electoral Local 2014-2015.

En cuanto se refiere al Partido Verde Ecologista de México, tenemos que:

Conforme con el artículo 69, fracción VIII, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, es facultad del Comité Ejecutivo Estatal

registrar los Documentos Básicos y la Plataforma Electoral ante los órganos electorales correspondientes.

En ese mismo orden de ideas, el dispositivo 80, fracción IV, del mismo cuerpo legal, señala que es facultad del Comité Ejecutivo Municipal, difundir en sus respectivas demarcaciones los Documentos Básicos y en su caso, la plataforma electoral del Partido Verde Ecologista de México.

Ahora bien, del estudio del instrumento legal antes mencionado, en su parte introductoria expresa que el:

> *"...Programa de acción será esencial para nutrir la Plataforma Electoral que propongan los candidatos comunes en las elecciones federales, reconociendo la coyuntura electoral marcará los énfasis, prioridades y complementaciones que sean necesarios para hacernos más competitivos, en función de las características de la contienda electoral, nuestras posibles alianzas, las ofertas de los adversarios y el perfil de los candidatos a los que nos enfrentemos; así mismo, el Programa de Acción, será una guía fundamental para nuestros gobernantes, en los tres órganos constituidos del poder público: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuyos titulares tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones, en uso de sus atribuciones y cuyo eficaz y honrado desempeño deberá convencer a la sociedad y prestigiar a los partidos convenidos."*

Ahora bien, del análisis realizado a la Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México, para el proceso electoral 2014-2015, de Diputados al Congreso del Estado de Morelos y Presidencias Municipales del Estado de Morelos, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada en tiempo y forma ante este órgano comicial, y se encuentra apegada a la Declaración de Principios del Partido Verde Ecologista de México y de la misma manera al Programa de Acción del aludido instituto político, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido Verde Ecologista de México, da cumplimiento a lo señalado en los artículos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en lo

dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

En lo que se refiere a Movimiento Ciudadano, se desprende:

De conformidad con el artículo 28, numeral 4, inciso b), de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, corresponde a la Coordinadora Ciudadana Estatal, determinar la política electoral a nivel estatal, someter a la aprobación de la Coordinadora Ciudadana Nacional por conducto de la Comisión Operativa Nacional, la Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno y Legislativo para las elecciones locales.

En ese orden de ideas, del análisis realizado a la Plataforma Electoral consistente en 7 apartados que comprenden: Bienestar Social para una Vida Digna, Un modelo económico incluyente para el desarrollo humano, Desarrollo Sustentable, Democracia Ciudadana: La Verdadera Ciudadanización de la Política, Seguridad Ciudadana, Estado de Derecho y Gobernabilidad con trasparencia y Rendición de Cuentas, y el Compromiso de Movimiento Ciudadano.

Este cuerpo colegiado observa que la referida Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en el Proceso Electoral Local 2015, fue presentada en tiempo y forma ante este organismo público local, y se encuentra apegada a la Declaración de Principios de Movimiento Ciudadano, al Programa de Acción, y a los Estatutos de Movimiento Ciudadano, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que Movimiento Ciudadano, da cumplimiento a lo señalado en los ordinales 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Por lo que respecta al Partido Nueva Alianza, tenemos:

De conformidad con el artículo 90, fracción IV, del Estatuto de Nueva Alianza, el Consejo Estatal tiene la facultad y obligación de aprobar las Plataformas Electorales de Nueva Alianza para los procesos electorales locales, ordinarios o extraordinarios.

En ese mismo orden de ideas, el precepto 100, fracción I, del ordenamiento legal invocado, el Comité de Dirección Estatal tendrá la facultad y obligación de ejecutar los Acuerdos de los Órganos de Gobierno Estatales y del Comité de Dirección Nacional, para desarrollar las acciones necesarias en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Documentos Básicos y las Plataformas Electorales de Nueva Alianza.

De la lectura del documento a estudio que contiene la Plataforma Electoral Legislativa y Municipal, se desprende que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada en tiempo y forma, y se encuentra apegada a los Principios del Partido Nueva Alianza y a su Programa de Acción, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido Nueva Alianza, da cumplimiento a lo señalado en los preceptos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Por lo que respecta al Partido Socialdemócrata de Morelos, tenemos:

De conformidad con el artículo 49, inciso g), del Estatuto del Partido Socialdemócrata de Morelos, es atribución del Consejo Político Estatal aprobar las plataformas electorales; así como, las candidaturas a cargos

de elección popular para los procesos electorales. Para estos Efectos, el Consejo Político se constituirá en Asamblea Electoral.

En ese mismo orden, del análisis del documento que contiene la Plataforma Electoral denominada "Por un Morelos incluyente", se desprende que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada en tiempo y forma, y se encuentra apegada a la Declaración de Principios del Partido Socialdemócrata de Morelos y a su Programa de Acción, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido Socialdemócrata de Morelos, da cumplimiento a lo señalado en los dispositivos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

En lo que se refiere a MORENA, nos encontramos:

De conformidad con el precepto 29, inciso k), de los Estatutos de MORENA, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre del año inmediato anterior, el Consejo Estatal de MORENA sesionará de manera ordinaria cada tres meses, por convocatoria de su presidente/a, o de manera extraordinaria, por convocatoria de una tercera parte de los/las consejeros/ras. La sesión será válida cuando se haya registrado la asistencia de la mitad más uno de los/las consejeros/as. Los acuerdos serán aprobados por mayoría simple de votos de los presentes. El Consejo Estatal será responsable de presentar, discutir y aprobar la plataforma electoral del partido en cada uno de los procesos electorales en que MORENA participe en los ámbitos estatal y municipal.

Siendo así de conformidad con el ordinal 42, inciso a), del ordenamiento legal citado, en los procesos electorales se presentará la plataforma electoral para cada elección en que se participe, sustentada en la declaración de principios y programa de acción de MORENA.

De la lectura del documento a estudio que contiene la Plataforma Electoral, se desprende que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local; este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada en tiempo y forma, y se encuentra apegada a la Declaración de Principios de MORENA y a su Programa de Acción, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que MORENA, da cumplimiento a lo señalado en los ordinales 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Por lo que respecta al Partido Encuentro Social, se tiene:

De conformidad con el artículo 77, fracción II, de los Estatutos de Encuentro Social, es atribución y deber de la Comisión Política Estatal, proponer al Comité Directivo Nacional las plataformas electorales que el partido debe presentar ante la autoridad electoral correspondiente para cada elección local en que participe, para ser sometida a la ratificación de la Comisión Política Nacional.

Ahora bien, del análisis realizado a la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2015, presentada por Encuentro Social, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada en tiempo y forma ante este organismo público local, y se encuentra apegada a la

Declaración de Principios y al Programa de Acción, en consecuencia, este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido Encuentro Social, da cumplimiento a lo señalado en los preceptos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

En lo que se refiere al Partido Humanista, tenemos que:

Siendo así, que de conformidad con el artículo 77, fracción VIII, de los Estatutos del Partido Humanista, es facultad y atribución del Comité Estatal aprobar la plataforma electoral que presente el partido en las elecciones locales.

En ese mismo orden de ideas, el precepto 94, párrafos primero y tercero, de los Estatutos del Partido Humanista, dispone que presentará una plataforma electoral para cada elección en que participe, congruente con su Declaración de Principios y Programa de Acción, misma que todas y todos los candidatos del Partido deberán comprometerse a sostener y difundir en la campaña electoral en la que participen.

Las Juntas de Gobierno Estatales y del Distrito Federal a través de su Coordinador Ejecutivo y/o sus Representantes, suscribirán y presentarán para su registro, ante el Organismo Público Local que corresponda, la Plataforma Electoral Local del Partido.

Ahora bien, de la lectura del documento presentado por el Coordinador Estatal del Partido Humanista en el Estado de Morelos, se desprende que se establece la ruta que el partido propone para construir la realidad a la que aspiran los morelenses con objetivos concretos, que les permitirán arribar a los resultados que se proponen.

Del análisis realizado a la Plataforma Electoral del Partido Humanista, para el Proceso Electoral 2014-2015, de Diputados al Congreso del Estado de Morelos y Presidencias Municipales del Estado de Morelos, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada ante este órgano de dirección superior para su registro con fecha 16 de enero del presente año, es decir, antes del plazo legal señalado para tal efecto, pero en observancia de la normativa electoral, e igualmente se encuentra apegada a la Declaración de Principios y al Programa de Acción del aludido instituto político, por lo que, este cuerpo colegiado considera que el Partido Humanista, da cumplimiento a lo señalado en los dispositivos 39, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Por último, los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, suscribieron Convenio de Coalición al cual denominaron "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos", que refiere:

Del análisis realizado a la Plataforma Electoral de la Coalición PRI, PANAL y PVEM, de Ayuntamientos y Diputados Locales al Congreso del Estado de Morelos, presentado por Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Morelos, y el Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, establece que sus candidatos la sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada ante el Consejo Estatal Electoral para su registro con fecha 14 de noviembre del año próximo, dentro del plazo legal señalado para tal

efecto, la cual se encuentra apegada a las Cláusulas del Convenio de Coalición; así como, a los Estatutos, Declaración de Principios y al Programa de Acción de cada instituto político que la integran, por lo que, este Consejo Estatal Electoral considera que la Plataforma de la Coalición "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos", da cumplimiento a lo señalado en los preceptos 39, numeral 1, inciso g), y 92 de la Ley General de Partidos Políticos, 177, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en lo dispuesto en el 9, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Los análisis antes descritos se ejemplifican en la siguiente tabla:

Análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral de los Partidos Políticos con registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con su declaración de principios y programa de acción			
Partido político y/o Coalición	Declaración de Principios	Programa de Acción	Observaciones
PAN	✓	✓	Cumple.
PRI	✓	✓	Cumple.
PRD	✓	✓	Cumple.
PT	✓	✓	Cumple.
PVEM	✓	✓	Cumple.
MC	✓	✓	Cumple.
NA	✓	✓	Cumple.
PSD	✓	✓	Cumple.
MORENA	✓	✓	Cumple.
PES	✓	✓	Cumple.
HUMANISTA	✓	✓	Cumple.
Coalición "Comprometidos por Morelos"	✓	✓	Cumple.

XV. Como resultado y de conformidad con lo establecido en el artículo 78, fracción XXVII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, es atribución del Consejo Estatal Electoral registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes en los términos del código de la materia; este órgano comicial con el objeto de dar el debido cumplimiento a las atribuciones conferidas por el código de la materia determina instruir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido Acción Nacional en Morelos, en el libro respectivo; asimismo se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial denominado "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado, las plataformas electorales de los partidos políticos Acción Nacional en Morelos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Morelos, MORENA, Encuentro Social, Partido Humanista, y la Coalición "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos"; para el presente proceso electoral ordinario local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo señalado por los artículos 35, fracción II, 41, segundo párrafo, fracciones I, II y V, Apartado C, y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, 25, numeral 1, inciso j), 39, numeral 1, incisos g) y h), y 92 de la Ley General de Partidos Políticos; 232, numerales 1 y 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, párrafos primero y séptimo, fracciones I, II, V, párrafos primero y segundo, y VI, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 21, 63, 71, primer párrafo, 78, fracciones I, XXVII y XLI, 177, tercer párrafo y 178, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 9 del Reglamento

para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular; así como, con fundamento en los Documentos Básicos de cada partido político referido en el cuerpo del presente acuerdo y de la coalición referida; es que este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Procede el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de la Plataforma Electoral de los partidos políticos Acción Nacional en Morelos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Morelos, MORENA, Encuentro Social, Partido Humanista; y, de la Coalición "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos", para el presente proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en la Entidad, toda vez que fue presentada en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo, de el artículo 177 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como, en lo dispuesto en el 9º, del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este organismo comicial, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, registre las Plataformas Electorales de los partidos políticos Acción Nacional en Morelos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Morelos, MORENA, Encuentro Social, Partido Humanista, y la Coalición "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos", en el libro respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este organismo comicial para que sean publicadas las plataformas electorales de los partidos políticos y coalición, antes referidos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos Acción Nacional en Morelos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Morelos, MORENA, Encuentro Social, Partido Humanista, y la Coalición "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos", por conducto de su representante acreditado ante este órgano electoral.

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; celebrada el día diez de marzo del año dos mil quince, por unanimidad de los presentes siendo las veintiuna horas con trece minutos.

Plataforma Municipal y Legislativa del Partido Acción Nacional en Morelos para el proceso electoral 2015.

Aprobada por la Fundación Rafael Preciado Hernández del Partido Acción Nacional

Elaborada por la Comisión de Plataforma Política del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos

1

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4

HUMANISMO POLÍTICO 11

ESTAS SON NUESTRAS IDEAS, NUESTROS VALORES 11

1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL 17

DESAFÍOS DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL 18

PARA ASEGURAR TU DESARROLLO Y EL DE TU FAMILIA 22

2. DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO 31

DESAFÍOS DEL DESARROLLO SOCIAL 32

PARA IGUALAR LAS OPORTUNIDADES EN NUESTRO ESTADO. 34

3. SEGURIDAD CIUDADANA 38

DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 39

PARA GARANTIZAR TU SEGURIDAD 41

4 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD 44

DESAFÍOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD 45

PARA QUE TENGAS SERVICIOS DE CALIDAD CON CALIDEZ 47

5. COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO 50

DESAFÍOS DE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO 51

PARA QUE TENGAS TRABAJO 52

6. CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE 59

DESAFÍOS DEL CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE 60

PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y TENER UN DESARROLLO SUSTENTABLE 62

7. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA 66

DESAFÍOS DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA 67

PARA GOBERNAR CON LA SOCIEDAD. 69

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. 72

PLATAFORMA LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL ESTADO DE MORELOS 2015-201874

1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL 75

DIAGNÓSTICO 76

PARA ASEGURAR TU DESARROLLO Y EL DE TU FAMILIA 79

2. DESARROLLO SOCIAL, SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO 87

DIAGNÓSTICO 88

PARA IGUALAR LAS OPORTUNIDADES EN NUESTRO ESTADO. 90

3. SEGURIDAD CIUDADANA 92

DIAGNÓSTICO 93

PARA GARANTIZAR TU SEGURIDAD 95

4. COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO 98

DIAGNÓSTICO 99

PARA QUE NUESTRO ESTADO DE MORELOS CREZCA ECONÓMICAMENTE Y TENGAS TRABAJO.... 101

5. CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE 105

DIAGNÓSTICO 106

PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y TENER UN DESARROLLO SUSTENTABLE: 109

6. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA 112

DIAGNÓSTICO 113

PARA QUE CIUDADANOS Y GOBIERNO TRABAJEN JUNTOS. 115

PRESENTACIÓN

Los gobiernos del PAN han demostrado, en general, ser mejores en el desarrollo integral de las personas que conforman una comunidad, a través de la construcción de obra pública reflejada en más hospitales, mejores escuelas, caminos dignos y también de la obra intangible, que genera bienestar como la escuela para padres, el fomento de los valores cívicos y sus programas de atención ciudadana como "Presidencia en tu colonia", "miércoles ciudadano", entre otros.

Es falso que de lo mismo votar o no votar, o que todos los Partidos Políticos, sean lo mismo. Acción Nacional se ha distinguido por ser un Partido diferente, no sólo en el ámbito de las ideas, sino en el ámbito de la acción de sus gobiernos.

La democracia nos ha traído la oportunidad de competir y comparar las ideas, los estilos y acciones de gobierno. Por ello, te presentamos esta Plataforma Electoral Municipal 2015, no como un conjunto de promesas, sino como compromisos reales de gobierno que pondremos en marcha inmediatamente, si nos favoreces con tu voto.

Esta Plataforma es el resultado de un estudio serio y detallado de los desafíos de nuestros Municipios. Tras diversos foros de consulta presenciales y en redes sociales a través de la página http://plataformapanmorelos.simdif.com se logro que nuestra Plataforma se dividiera en 7 apartados: Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Social Solidario y Subsidiario, Seguridad Ciudadana, Servicios Públicos de Calidad, Competitividad Económica y Empleo, Cuidado Ambiental Sustentable, y Gobernanza Democrática.

Todas las propuestas convergen en la idea central del humanismo político, la tarea de gobierno ha de ser: el servir a la persona y a las comunidades en las que vive y se desarrolla todo ser humano. Para ello, entendemos que la acción del gobierno es fundamental, pero no exclusiva, ni excluyente; requiere de otros agentes del desarrollo para ampliar sus logros.

En Acción Nacional sabemos que tú como ciudadano, quieres menos palabras y más acciones. Para pedir tu voto, ofrecemos no sólo ideas, sino realidades, acciones de nuestros gobiernos que hacen la diferencia.

Estos son algunos de los principales rasgos que le dan identidad al PAN:

- **Somos el Partido de la Transparencia**, que ha encabezado las reformas más importantes en la historia del país para acabar con la opacidad de los gobiernos. Nuestros gobiernos están abiertos al escrutinio público y a la rendición de cuentas y se encuentran comprometidos en la lucha contra la corrupción.

- **Somos el Partido de la Estabilidad Económica**. Hemos manejado con responsabilidad la economía del país, evitando el endeudamiento público y cuidando las variables económicas para proteger el salario de los trabajadores. Incluso en tiempos de crisis económica hemos respondido con eficacia y oportunidad para que no se agrave la situación.

- **Somos el Partido que defiende la Democracia.** Luchamos siempre contra el fraude electoral, impulsando, fortaleciendo y mejorando las

instituciones electorales de nuestro país. Siempre hemos resuelto nuestras diferencias y desacuerdos por la vía de las instituciones.

- **Somos el Partido de la Libertad de Expresión**, desde la llegada del PAN al gobierno, los medios de comunicación dejaron de recibir amenazas o directrices desde el poder político. Nunca antes en la historia de México había habido tanta libertad para expresar las ideas.

- **Somos el Partido del Diálogo y la Pluralidad**. Hemos enseñado a otras fuerzas el valor de la negociación política como camino para lograr acuerdos y avances sustantivos por el bien del país. Dialogamos como oposición y dialogamos como gobierno. Siempre por el camino de la pluralidad y de la paz, no del odio, ni de la violencia.

- **Somos el Partido que defiende los Derechos Humanos**. Hemos abierto nuestro país al escrutinio de organismos internacionales, como nunca se había hecho antes. Impulsamos reformas legislativas históricas en la materia para proteger los derechos de todas las personas, en especial los derechos de las mujeres, los niños, las personas mayores y con capacidades diferentes.

- **Somos el Partido de la Mujer.** Creamos el Instituto Nacional de las Mujeres, nuestros legisladores y gobiernos locales han aumentado el presupuesto para políticas de equidad de género. Se han desarrollado diversos programas como "Impulso Productivo de la Mujer", "Embarazo Saludable" y "Estancias Infantiles".

- **Somos el Partido de la Salud**. Hace décadas impulsamos la creación del IMSS, ahora los gobiernos del PAN han creado el Seguro Popular y el Seguro para la Nuevas Generaciones. Nuestros gobiernos han creado clínicas de salud y recorren el territorio con jornadas médicas. Bajo un gobierno federal panista alcanzaremos la cobertura universal en salud, logro nunca antes alcanzado.

- **Somos el Partido de la Calidad en la Educación.** Invertimos como nunca, en la educación de tus hijos. Creamos estancias infantiles, rehabilitamos escuelas, ampliamos universidades. Introducimos nuevas tecnologías e idiomas en las aulas y trabajamos también en un plan para mejorar el nivel educativo del país.

- **Somos el Partido que cree en la auténtica liberación de la pobreza.** Los presupuestos de los gobiernos emanados del PAN para la inversión social y el combate a la pobreza son los más altos en la historia de México. Creamos instituciones y programas de largo alcance. No utilizamos a las personas que están en situación de pobreza como instrumentos políticos y electorales.

- **Somos el Partido de la Infraestructura**. Nuestros gobiernos invierten, como nunca se había hecho antes, en la infraestructura de todo el país: reencarpetamiento de avenidas, construcción de carreteras y puentes, obras de electrificación y drenaje, edificación de presas, obras para trenes y ampliación de aeropuertos, están ayudando a mejorar la competitividad del país y de nuestro Estado.

- **Somos el Partido que rescata los Espacios Públicos**. Hemos invertido en infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación como nunca. Nuestros gobiernos han creado programas que mejoran la Imagen urbana y rescatar parques y plazas para la convivencia familiar.

- **Somos el Partido de la Modernización Administrativa.** Trabajamos por una mejor atención y capacidad de respuesta a los ciudadanos por parte de nuestros gobiernos. Introducimos mejoras a los procesos internos, capacitamos a los funcionarios y presentamos nuevas tecnologías en las tareas diarias para ahorrar tiempos y costos.

- **Somos el Partido de la Vida**, porque defendemos el derecho a la vida y la dignidad de todas las personas, sin importar su condición o estado de desarrollo. Por ello, lo mismo presentamos alternativas ante el aborto, que luchamos contra el crimen organizado.

- **Somos el Partido de la Familia**. Los gobiernos del PAN han instituido el día de la Familia, y a través de las políticas públicas del DIF trabajamos para facilitar la integración, la conciliación vida laboral-vida familiar y erradicar la violencia familiar.

Estas son realidades que van transformando a nuestro país, acciones que cambian tu vida. Nos resistimos a dejar de soñar, porque creemos que nuestro futuro puede ser mejor. Estamos convencidos que nuestros municipios tienen que ser un espacio:

- Donde se reconozca el papel activo de la mujer, su capacidad creativa y su calidad moral para impulsar las tareas que requieren de su talento.

- Donde los niños tengan oportunidades iguales de desarrollo integral.
- Donde sus jóvenes ocupen un espacio estratégico en el desarrollo.
- Donde los adultos mayores aporten su experiencia, calidez y sabiduría a las nuevas generaciones.
- Donde las familias recuperen su tranquilidad y tengan mejores espacios de convivencia.
- Donde sus trabajadores tengan mejores oportunidades de empleo.
- Donde los empresarios encuentren mejores condiciones de competitividad.
- Donde sus gobernantes sean auténticos servidores públicos y no personajes inalcanzables y altaneros, que aprovechan el cargo para provechos personales.
- Donde los servicios públicos se otorguen con eficiencia y calidad.
- Donde se combata la corrupción y se fortalezca la escuela de valores.
- Donde la obra pública sea seleccionada con el concurso de la comunidad, de acuerdo a un plan municipal de desarrollo y no por caprichos del alcalde en turno.
- Donde la mayor parte del presupuesto se canalice al desarrollo integral de la familia y no a sostener nóminas infladas por compromisos meramente electorales.
- Donde se recupere la confianza en la policía y otros órganos de procuración de justicia municipal.

Con tu voto, este próximo 7 de junio del 2015, seguiremos trabajando por ti, por tu familia, y por el Estado de Morelos.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ESTADO DE MORELOS.

10

ESTAS SON NUESTRAS IDEAS, NUESTROS VALORES

La Plataforma Municipal que aquí presentamos, no es un conjunto de propuestas aisladas que obedezcan sólo a una visión de corto plazo o de coyuntura. Esta Plataforma tiene como sustento el *Humanismo Político,* una corriente de pensamiento con vertientes social, política e intelectual en México y el mundo. Por ello, en éste proyecto doctrinal:

- **Creemos en la persona como un ser con intrínseca dignidad**, dotado de inteligencia para descubrir la verdad y con voluntad para hacer el bien y evitar el mal. Un ser cuya libertad está llamada a la responsabilidad y al amor. Por ello, la persona debe ser rescatada de todo intento de manipulación que la intenta reducir a un mero objeto, a un simple medio, desconociéndola como fin de toda realidad.

- **Concebimos a la solidaridad como el rostro social del amor**.

  Creemos que la solidaridad vence al individualismo y al egoísmo y acrecienta una libertad auténticamente humana, capaz de comprometerse ante el dolor, los retos y las alegrías del prójimo y de la comunidad. La solidaridad es un principio que introduce dinamicidad y renovación a la sociedad.

- **Sostenemos el principio del bien común**, como la aspiración siempre perfectible hacia donde deben concurrir los esfuerzos de la sociedad. El bien común implica condiciones tanto materiales como espirituales, que procuran el desarrollo integral del ser humano en comunidad. El bien común supera al concepto de "interés general", en

tanto que no es una simple suma de intereses individuales, sino un encuentro de bienes compartidos que dotan de horizontes de significado a la comunidad política.

- **Consideramos a la democracia como la mejor forma de gobierno**, ya que reconoce la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, permite poner límites a la acción del poder y abre las posibilidades a la participación ciudadana. La democracia debe estar sustentada en una fuerte cultura cívica y nunca podrá estar por encima de los derechos humanos fundamentales.

- **Creemos en la trilogía Estado-Mercado-Comunidad**, que tienen como destino el bien de la persona humana. Consideramos falsa la disyuntiva Estado-Mercado, conflicto ideológico que ha llevado a optar por los excesos de una u otra dimensión, siendo éstos más bien ámbitos complementarios. Así mismo, consideramos indispensable incorporar, con fuerza, el papel de la comunidad como dimensión enriquecedora del ámbito público que se desdobla en diversas facetas: las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, las iglesias y la familia.

- **Defendemos la convergencia ética-política**, ya que la ética tiene como horizonte la vida sana en comunidad y la política tiene como sentido el bien del ser humano. La política basada en la ética no está peleada con una política eficaz, de resultados. La política ha de buscar hacer bien el Bien, es decir, buscar los mejores medios, de acuerdo a los mejores fines.

- **Consideramos indispensable una revolución cívica** que convoque a la participación ciudadana y derrote a la apatía. La política no debe estar sólo en manos de los políticos, se necesita de la sociedad civil

activa. Hoy más que nunca es indispensable la construcción de un tejido social que armonice la pluralidad y garantice elementos de cohesión comunitaria.

- **Creemos firmemente en los principios de pluralidad, inclusión y convivencia**, como generadores de diálogo, comprensión y reconciliación. Estos principios no se agotan en el mero hecho de tolerar, sino que tienen como expresión integral el interés y el cuidado por el prójimo. Nadie debe ser excluido o perseguido por razones de sexo, raza, posición social o religión.

- **Creemos en la paz y no en la violencia**. La violencia genera odio y división que permanece en el tiempo. La violencia no es un medio eficaz de reforma política, porque termina envenenado los corazones de las personas y acaba por confrontar a las naciones. La violencia genera inestabilidad que afecta principalmente a las personas que menos tienen.

- **Afirmamos que la educación es el motor del desarrollo tanto personal como social**. El impulso a la ciencia, a la tecnología y a la investigación es indispensable para el progreso de una Nación. El Estado no debe renunciar a su función subsidiaria en el campo estratégico de la educación, pero tampoco debe absorber el papel primario de la formación que les corresponde a los padres de familia.

- **Defendemos una economía social y ecológica de mercado**. Los excesos del libre mercado no deben ser solventados por los errores del estatismo. Ni neoliberalismo, ni populismo, por ello apostamos por un camino propio donde se revalora el sentido de la subsidiariedad, reconociendo el papel del Estado, pero también de la

iniciativa privada. Creemos en un gobierno compacto y eficiente, responsable y sensible, sobre todo con los que menos tienen.

- **Luchamos contra la pobreza generando oportunidades para todos**, especialmente en el campo de la salud y la educación. La pobreza no se elimina repartiendo dádivas a cambio de apoyo político. La pobreza se mitiga realmente cuando se crean programas institucionales, de largo alcance, que tiene como objetivo prioritario aumentar las capacidades y libertades de las personas.

- **Defendemos el Estado de Derecho,** como garante de la convivencia y de la sociedad democrática. La cultura de la legalidad es indispensable para aspirar a una sociedad ordenada y próspera. La ley siempre debe respetar los derechos fundamentales de toda persona.

- **Luchamos incansablemente por la seguridad**, para recuperar la tranquilidad de las familias morelenses. No pactamos con el crimen organizado, lo enfrentamos con decisión, inteligencia y valentía. La batalla por la seguridad es la lucha por el futuro de nuestros hijos.

- **Nos esforzamos por abrir nuevos espacios de oportunidad y equidad para la mujer.** Espacios donde sea reconocido su talento y su papel insustituible en la sociedad. Abogamos por políticas que permitan conciliar el ámbito laboral con el familiar. Rechazamos la violencia que de distintas formas siguen sufriendo muchas mujeres.

- **Trabajamos por una cultura del reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos.** Una cultura donde las instituciones, las leyes, los líderes políticos, empresariales y ciudadanos reconozcan sus derechos, pero también sus

responsabilidades y deberes que emanan de una naturaleza llamada a la convivencia social.

- **Consideramos el trabajo como un medio fundamental para la realización del ser humano.** El trabajo tiene como eje fundamental a la persona, no es una mercancía y tiene primacía sobre el capital. Está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. El trabajo debe organizarse en condiciones justas para los trabajadores y éstos deben ofrecer su mayor empeño para acrecentar la productividad.

- **Defendemos un desarrollo humano sustentable**, donde todos ponemos de nuestra parte el cuidado de los bienes naturales de nuestro planeta. El cuidado ambiental es expresión de la solidaridad entre generaciones. En el nacimiento de una conciencia ecológica se juega el futuro de la civilización entera.

- **Luchamos porque se respete la cultura de la vida**, donde la vida de cada ser humano sea valorada en toda su dignidad, en todas sus etapas, desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural. Frente a las distintas situaciones límites que enfrenta la existencia humana, el Estado y la sociedad deben cooperar para encontrar vías de apoyo y solución a las personas y las familias que se encuentran en estas circunstancias. En Morelos, el actual gobierno del estado fomenta la cultura de la muerte.

- **Nuestra apuesta es por la familia**. La familia es la célula básica de la sociedad. En ella se transmite la vida y los valores fundamentales que le dan sentido a la existencia. La familia debe ser el espacio donde el ser humano aprenda a amar y a compartir. Una sociedad sin familia termina en el individualismo y la desintegración comunitaria.

15

- **Defendemos un Estado Laico incluyente**, que no confunde el ámbito político y el ámbito religioso. Un Estado Laico que valora el papel de la fe y que garantiza la libertad de las distintas religiones.

- **Creemos en el futuro**, estamos ciertos en la esperanza. Creemos en el ser humano, en su sentido de trascendencia, en su posibilidad de reinventar su propia historia y en su capacidad de construir, junto con sus semejantes, un futuro mejor.

1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

"Algunos miembros de una comunidad llegan a ser totalmente ajenos a las condiciones ordinarias de vida de la mayoría de los demás... La igualdad de oportunidades ha sido propuesta como alternativa. Para asegurar esta igualdad... las personas deben situarse en un punto de partida semejante. Esto sólo puede conseguirse si se concede a todos un mínimo básico"

Amitai Etzioni

17

DESAFÍOS DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Para alcanzar el Desarrollo Humano Integral debemos potenciar las capacidades individuales a favor de la comunidad y **no hay mejor fuente para la dinámica social que la capacidad de la iniciativa personal y comunitaria**, apoyados, respetados y promovidos desde el ámbito municipal.

El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes, y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que pueden realizar a plenitud su potencial como seres humanos, enriqueciendo sus elementos social, individual, material y espiritual.

Los desafíos que se presentan para lograr un desarrollo humano integral son: garantizar a los seres humanos condiciones mínimas de bienestar, mejores oportunidades que les permitan aspirar a una realización y plenitud personal, así como, la implementación de mejores mecanismos de inclusión.

Ante esta realidad, los municipios del Estado de Morelos enfrentan la responsabilidad de promover acciones para generar una convivencia social armónica y garantizar verdaderamente las libertades como prerrogativa esencial de la persona. Entre ellas, implementar acciones que fomenten la integración familiar como pilar básico de la sociedad, el impulso al conjunto de oportunidades que garanticen el acceso de niñas, niños y jóvenes a una educación con calidad y al alcance de todos; el respeto a los derechos humanos, la inclusión de los grupos vulnerables, más opciones de desarrollo para evitar el fenómeno migratorio, el fomento de actividades deportivas, culturales y artísticas; así como la creación de espacios para el sano esparcimiento de las comunidades y sus familias.

Para lograrlo, debemos enfrentar los desafíos decididamente, con más inversión en infraestructura escolar y más becas para abatir el rezago educativo, ya que en los próximos años se prevé un aumento significativo en la demanda de servicios educativos en el nivel secundaria a la vez, un alza en la deserción escolar en sus diferentes niveles debido a la crisis económica mundial.

La mujer representa a más de la mitad de la población, por lo que se deben generar políticas que permitan ser más incluyentes para garantizar iguales oportunidades y combatir el rezago en su desarrollo sobre todo en zonas marginadas, en donde prevalece el analfabetismo con mayor incidencia en mujeres que en hombres. Asimismo, padecen la mayor tasa de mortandad durante el embarazo debido al descuido en la atención de esta etapa tan importante para el desarrollo humano. En consecuencia, es fundamental que desde el ámbito municipal se brinde protección a la salud de las embarazadas, garantizándoles los servicios médicos necesarios para el cuidado de sus hijos hasta el primer año.

La juventud también necesita políticas públicas focalizadas para combatir el flagelo de las adicciones, el sedentarismo y la violencia, que desencadenan problemas igual de graves como los embarazos no deseados, el aborto, la desintegración familiar, entre otros. El desafío es diseñar programas tendientes a brindarles espacios de convivencia y expresión responsable de sus inquietudes, así como orientarlos en la prevención de conductas riesgosas.

Junto a una mayoría joven se muestra un escenario cada vez más cercano al aumento de la población de adultos mayores. Sector particularmente vulnerable por el desgaste biopsicosocial natural que influye en la capacidad de valerse por sí mismos, al igual que las personas con discapacidad; los enfrenta a demás, al rechazo social, al ser considerados personas poco

productivas, a situaciones tan graves como el abandono, el maltrato físico y verbal; por lo que el desafío será proporcionarles medios de movilidad e inclusión en condiciones de desarrollo pleno como personas, así como a brindarles un trato digno en ejercicio y respeto de sus derechos.

La realidad indígena en el estado, no escapa al fenómeno de la migración, cada año cientos de indígenas, con un incremento considerable de mujeres y niños, salen de sus comunidades a buscar trabajo en zonas metropolitanas del país y en el extranjero, particularmente en Estados Unidos, prolongando su ausencia por meses, años o incluso de manera permanente, debido principalmente al factor económico ya que su fuentes de ingreso se ubican en el sector agropecuario. Fuera de esto existen pocas oportunidades de empleo en sus comunidades.

Cuando la producción agrícola es afectada por la erosión de los suelos, sequías, plagas, enfermedades o la caída de precios de los productos comercializados, aunado al aumento de la población y la falta de alternativas laborales, algunos miembros de estas comunidades se ven obligados a tomar esta alternativa para que sus familias puedan sobrevivir. El desafío será garantizar a estas comunidades un mayor acceso a la educación, así como **brindarles las capacidades y recursos que les generen mayores expectativas sobre el futuro para lograr así el desarrollo integral en cualquier rincón del estado.**

La naturaleza pluricultural de los municipios morelenses, representa una de las más ricas y dinámicas del país, lo que se manifiesta y se observa a través de la diversidad de sus artesanías, su gastronomía, sus pueblos y sitios arqueológicos que destacan por su belleza y originalidad, no obstante, su significado e importancia han sido mermados por la débil promoción, la falta de interés, el desarraigo y el descuido. El desafío será **fortalecer la cultura y el valor de nuestras**

costumbres y tradiciones del lugar en el que vivimos para mantener vivo el espíritu municipal y heredar una tradición histórica a nuestros hijos.

Para Acción Nacional, el desarrollo humano integral, sólo es alcanzado cuando se trabaja por el Bien Común. No se trata únicamente de consolidar un municipio exitoso en lo material, sino crear las condiciones para el empoderamiento de las y los ciudadanos.

Porque estamos decididos a fomentar una educación basada en valores cívicos y éticos y a fortalecer la tarea educativa como estrategia central de desarrollo:

1. La calidad en la educación requiere de la participación de todos, por lo anterior, el gobierno municipal impulsará el **fortalecimiento de las asociaciones de padres de familia** a fin de que conozcan y puedan aprovechar los beneficios de los programas federales y estatales en materia de educación pública.

2. Impulsaremos el programa "**Escuelas para Padres"** en cada una de las comunidades del municipio; implementando conferencias, talleres y actividades diversas, que promuevan la formación de valores; y el desarrollo humano integral de sus hijos.

3. Impulsaremos la creación de una **Red Educativa Municipal**, que fomente el trabajo voluntario coordinado entre la iniciativa privada, el sector público y organizaciones sociales, para abatir el rezago educativo en el municipio.

4. Dotaremos de **acceso a internet a las escuelas del municipio**, con el objetivo de reforzar la educación básica.

5. Promoveremos y ampliaremos, en su caso, un fondo destinado a **Becas Municipales de excelencia** para beneficio de la población estudiantil en situación de pobreza o por mérito académico.

6. Impulsaremos un **Programa de Estímulos a Profesores,** en reconocimiento a la trayectoria profesional y académica de

los Profesores más destacados por prestar sus servicios en la formación diaria, de valores y conocimientos.

7. Implementaremos un **Programa de Cultura Vial,** con el objetivo de hacer más práctico el conocimiento de la reglamentación vigente en la materia, fomentando así, una cultura de seguridad y respeto al peatón; que involucre además a los padres de familia y maestros, a la par de concientizar a los conductores en el control de la velocidad en cruceros escolares.

8. **Impediremos la instalación de centros de adicciones y venta de pornografía en las cercanías de las escuelas,** fortaleciendo el programa Escuela Segura.

9. En las Bibliotecas y Casas de Cultura Municipales impulsaremos la creación de **Centros del Saber**, a partir de la dotación y actualización del acervo bibliográfico y tecnológico, así desarrollar un mayor conocimiento en las niñas, niños y jóvenes.

10. Pondremos en práctica el programa **Internet Inalámbrico Gratuito** en áreas Céntricas del municipio, para que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder de forma gratuita a este valioso instrumento, como un medio para la ampliación del conocimiento.

11. Promoveremos la **ampliación de programas de Prácticas Profesionales** en la iniciativa privada y el sector público municipal, para que las y los jóvenes ingresen al mercado laboral con tiempo de experiencia.

12. Fomentaremos el interés de la niñez y juventud municipal en la ciencia mediante un **programa de vinculación con instituciones académicas**.

13. Alentaremos y respaldaremos el desarrollo de actividades con motivo del *Día de la Familia*, a través de la **promoción de políticas públicas de familia** como eje transversal del desarrollo.

14. Los gobiernos emanados de Acción Nacional **nos comprometemos con la vida y el sano desarrollo del ser humano desde el vientre materno**, por eso brindaremos apoyos para que las mujeres que decidan tener hijos, cuenten con la garantía en el acceso a programas públicos y la asesoría psicológica y jurídica para su buen desarrollo.

15. Instauraremos una **Campaña Permanente de Escrituración**, estableciendo convenios con Notarías Públicas que garanticen el trámite a bajo costo, para que las familias de escasos recursos tengan la posibilidad económica de asegurar su patrimonio.

16. Promoveremos una **Campaña Permanente de Descuentos en Registros de Nacimientos ordinarios, extraordinarios, y matrimonios,** con el fin de regularizar el registro civil y acercar a las personas de bajos recursos a este servicio.

17. Con la finalidad de otorgar un mejor servicio y mayor seguridad a las madres trabajadoras, reforzaremos el **Sistema de Control de Información de Datos Personales** en las estancias educativas infantiles del DIF Municipal.

18. Desde el gobierno municipal crearemos los mecanismos necesarios para brindar **Centros de Apoyo a Mujeres Embarazadas en condiciones de vulnerabilidad;** ofreciéndoles albergue, alimentación, atención psicológica y médica durante el embarazo, asesoría legal, capacitación en diversos oficios, formación y superación personal, que les brinde la posibilidad de tener a sus hijos y ofrecerles mejores condiciones de vida.

19. Impulsaremos la formulación, difusión y práctica de la **Agenda de Derechos de la Mujer**, incluyendo la adecuación y la actualización de los reglamentos y bandos municipales, para asegurar la inclusión de las mujeres en el sistema de garantías políticas y administrativas de la vida local.

20. Crearemos **Guarderías Infantiles para las hijas e hijos de Madres Trabajadoras del Gobierno Municipal**, brindándoles la tranquilidad de que sus hijos se encuentren en un lugar seguro y adecuado para su desarrollo.

21. Crearemos **Centros Especiales de Atención de la Niñez y las Mujeres**, en coordinación con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de disminuir los riesgos y daños ocasionados por violencia intrafamiliar.

22. Llevaremos a cabo el programa **Desarrollo Rural de la Mujer Campesina**, con el objetivo de transformar el papel de la mujer del campo para que mediante su adecuada capacitación, se convierta en una pequeña empresaria, capaz de aportar ingresos extras a su hogar.

23. Promoveremos la creación de **Clubes de la Tercera Edad**, tendientes a proporcionar actividades de esparcimiento, las personas mayores de 60 años a un lugar digno, integrándose un ambiente de alegría, convivencia, seguridad, ocupación en distintos talleres ocupacionales y actividades para el mejoramiento de su salud.

24. Alentaremos el **Programa de Regularización Educativa para jóvenes y adultos con capacidades diferentes**, con el propósito de integrarlos socialmente, mejorar su calidad de vida y, buscando ante todo un desarrollo desde el ámbito personal, familiar y laboral. Además, de incentivar a las empresas e instituciones públicas que les brinden la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.

25. **Crearemos convenios con las empresas y comercios,** que se encuentren establecidas dentro del territorio municipal, **para que contraten un porcentaje de personas con capacidades diferentes y/o de la tercera edad** que tengan residencia en el municipio a cambio de la aplicación de un descuento en el impuesto predial y en pago de trámites.

26. **Adecuaremos la infraestructura municipal**, como áreas internas y externas de los edificios municipales, estacionamiento público, vialidades, accesos y toda obra pública, para brindar facilidades de uso y movilidad a personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

27. El gobierno municipal propiciará que la sociedad civil y las empresas, junto con las autoridades, participen en un programa de **Estímulos a la Educación Especial**, otorgando becas para apoyar y

alentar a los padres de familia de niñas, niños y jóvenes con alguna discapacidad.

28. Crearemos el **Centro Municipal de Prótesis y Órtesis** que agrupe las iniciativas privada, social y pública para dotar de aparatos ortopédicos a adultos mayores y personas con discapacidades..

29. Impulsaremos la creación de políticas públicas focalizadas para la **Atención y Desarrollo de las Mujeres** en todos los Ayuntamientos emanados de Acción Nacional.

30. Favoreceremos la creación de **programas de atención a la juventud**, para integrarlos a sus comunidades a través de espacios de expresión, actividades deportivas y de convivencia sana que procuren su desarrollo integral.

31. Promoveremos la **rehabilitación y reintegración social de los jóvenes con problemas de desorientación y farmacodependencia**, a través de programas de motivación y capacitación que favorezcan una sana convivencia y compromiso con su comunidad.

32. **Fortaleceremos el arraigo cultural de los municipios** mediante la publicación de medios impresos municipales (monografías, mapas, directorios de hoteles y restaurantes, etc.) de distribución gratuita en lugares públicos a fin de fomentar el conocimiento de la historia local que promueva y avive la identidad cultural morelense, así como los valores cívicos y éticos.

33. Instituiremos el programa **Cultura Móvil en tu Colonia** para promover, organizar y difundir eventos culturales, en las comunidades, instituciones educativas de todos los niveles, en teatros y espacios al aire libre; además de procurar el mejoramiento de los espacios artísticos y apoyar las expresiones de cultura juvenil.

34. **Fortaleceremos los Valores Cívicos, Sociales y Culturales**, promoviendo entre los estudiantes, visitas guiadas a museos, al archivo histórico municipal, a las instalaciones del municipio, y sesiones de cabildo para que conozcan en la práctica su funcionamiento e integración.

35. Promoveremos la **asistencia de los estudiantes del municipio a museos y espacios artísticos** mediante visitas guiadas y convenios con organismos públicos y sociales de fomento a la cultura.

36. Impulsaremos el programa **Pinta de Murales,** para evitar la pinta de grafiti en propiedades privadas, áreas deportivas, escuelas o en cualquier inmueble del municipio, por el contrario, canalice las inquietudes artísticas de los jóvenes, a través de la pinta de murales con mensajes positivos en bardas de uso común.

37. En municipios con presencia de comunidades indígenas, **fomentaremos y apoyaremos subsidiariamente las costumbres locales** a fin de promover el desarrollo e impulso de la cultura popular.

38. **Rehabilitaremos y fortaleceremos la infraestructura cultural del municipio**, dotándola de tecnologías de la información para hacer amplia difusión de las expresiones populares.

39. Trabajaremos de la mano con las comunidades, para la **recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico municipal**, a fin de mejorar la imagen tradicional de aquellos que cuenten con un legado histórico que se encuentren catalogados como pueblos mágicos.

40. Actuaremos con firmeza para **controlar la proliferación de los "giros rojos"**, restringiendo permisos en la periferia cercana a escuelas y espacios públicos (parques, deportivos y hospitales), con estricta observación en el funcionamiento y de la propaganda de este tipo de establecimientos. Una comunidad con abundancia de estos comercios atrae la delincuencia, la explotación de menores y las adicciones.

41. Impulsaremos el acceso a recursos federales y municipales para el **mantenimiento de proyectos y programas deportivos** como una forma de desarrollo personal y social, además de recuperar espacios públicos.

42. Conformaremos **Ligas Municipales Deportivas**, organizando torneos en los cuales se motive a los niños y jóvenes a la práctica del deporte; y así contribuir en el desarrollo de sus habilidades físicas, motrices, sociales y mentales.

43. Institucionalizaremos la organización de **Olimpiadas Municipales**, con el objeto de reforzar y promover, entre la niñez y juventud, la práctica de diversas disciplinas deportivas, que al mismo tiempo permitan impulsar talentos deportivos que contribuyan en los triunfos de competencias nacionales e internacionales.

44. Promoveremos el **mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal**, con el objetivo de que las y los ciudadanos, cuenten con espacios deportivos dignos para su desarrollo físico.

45. Desde el ámbito municipal contribuiremos en el rescate de espacios públicos a través de la **rehabilitación y mantenimiento de parques, unidades deportivas y espacios comunitarios** convirtiéndolos en espacios seguros para la convivencia.

2. DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO

"Donde existe un bajo capital social o en proceso de erosión, es decir, sociedades donde hay altos niveles de desconfianza, poca participación, baja conciencia cívica, se convierten estos elementos en una traba de gran envergadura para el progreso económico y social"

Bernardo Kliksberg

DESAFÍOS DEL DESARROLLO SOCIAL

La política social en los municipios del Estado de Morelos, debe promover el aumento de las capacidades de las personas. **La superación de la pobreza exige, el acceso a la vivienda, a niveles de alimentación, salud y educación, como derechos sociales de toda persona, para una vida digna**.

Las acciones orientadas al logro de los objetivos del desarrollo social, están depositadas en la vinculación y coordinación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal en corresponsabilidad con la ciudadanía, donde en la *dimensión subsidiaria*, estados y municipios son actores fundamentales; mientras que en el *ámbito solidario*, la Federación debe ejercer un papel preponderante.

Sin embargo, para generar este capital y traducirlo en beneficios para todos se requiere, por un lado, de la reorientación de prioridades gubernamentales en el ámbito municipal, por el otro, se necesita de un creciente interés de la gente por los asuntos públicos.

Con estos elementos se puede hablar de un **desarrollo social solidario y subsidiario, en el que todos nos hacemos responsables por todos y todos nos ayudamos entre sí**. Este desarrollo presenta desafíos de gran alcance en temas como la pobreza, salud, vivienda y participación ciudadana, no obstante, el motor de la política social, es promover el empoderamiento de las persona que les genere expectativas a futuro, ya que para garantizar un desarrollo social, se deben procurar las mismas oportunidades a toda la población.

Uno de los atropellos más graves contra la dignidad humana es la pobreza. Resulta preocupante que persistan zonas de alta y muy alta marginación sin

ningún cambio en años. En algunos casos ha fallado la implementación de políticas sociales de combate a la pobreza, en gran medida porque no atacan las causas y se limitan a paliar necesidades inmediatas. **El desafío es coordinar esfuerzos entre los sectores público, privado y social para crear un frente común que ataque las causas de la pobreza**, empoderando a la población, ofreciendo oportunidades de educación, salud, vivienda y empleo para quienes la padecen, con especial énfasis en los menores de edad.

La salud es el equilibrio biológico, psicológico y social. Ese delicado equilibrio requiere que fortalezcamos las tareas de prevención de enfermedades de mayor incidencia y el auto-cuidado de la salud, sobretodo tomando en cuenta que más de la mitad de la población adulta e infantil del Estado de México no cuentan con seguridad social. **Una población saludable es más plena y más productiva, más unida, feliz y tiene más posibilidades de ocuparse en actividades** de diversa índole, tanto en lo social como en lo individual, caso contrario de quienes padecen enfermedades que pudieron prevenirse de haberse tomado las medidas necesarias.

La vivienda digna es también un elemento imprescindible para lograr el desarrollo social. No obstante, aún existen graves carencias en lo referente a la vivienda de miles de familias: asentamientos irregulares, hacinamiento, daños estructurales y demás problemas que ponen en entredicho la calidad de vida y la seguridad de miles de familias. **Tenemos que aprovechar los programas federales sin precedentes en la historia de México para facilitar la adquisición y mejoramiento de vivienda**. Una vez adquiriendo vivienda, se abren muchas oportunidades de crecimiento familiar y social.

Cubriendo las necesidades materiales mínimas, toda persona puede y debe ocuparse en las labores públicas, pues **la participación si hace la diferencia**

en nuestro entorno social. Por ello es indispensable que la autoridad municipal fortalezca los mecanismos de participación ciudadana con miras a incrementar el interés de la población por su comunidad y comprometer cada vez más a la ciudadanía en los programas tendientes al desarrollo social solidario y subsidiario. Para Acción Nacional, los desafíos en materia de desarrollo social son muchos, y todos ellos de gran importancia. Tenemos claros los retos de las nuevas realidades, tenemos claros los principios que rigen las propuestas que te presentamos en esta Plataforma y tenemos claro que tu participación es indispensable.

Cada desafío representa un campo de oportunidades inmenso, que debemos aprovechar por nuestro municipio.

PARA IGUALAR LAS OPORTUNIDADES EN NUESTRO ESTADO.

46. Impulsaremos **jornadas médico-asistenciales** en las comunidades marginadas del municipio, para llevar servicios de salud gratuitos, mediante convenios con organismos privados.

47. Porque en Acción Nacional las mujeres sí son prioridad, garantizaremos para todas y cada una de ellas, la creación de **cruzadas de información para la prevención de enfermedades relacionadas con el cáncer cérvico uterino y cáncer de mama.**

48. Coadyuvaremos en las **campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.**

49. De manera subsidiaria, fortaleceremos la entrega de **apoyos sociales y alimentarios** conjuntándolos con pláticas y talleres en materia de salud, prevención de adicciones y enfermedades.

50. Alentaremos actividades que favorezcan el **control de animales callejeros, evitando la crueldad en el trato que se les da**, para controlar su reproducción, prevenir la rabia y otras enfermedades transmisibles al ser humano, promoviendo además una cultura sobre la responsabilidad de tener una mascota.

51. Los gobierno municipales, brindaremos las facilidades para la **difusión y coordinación de los programas federales en nuestras comunidades**, con el objetivo de brindar mayores beneficios a sus habitantes, mejorando así la operatividad de los programas de apoyo a la vivienda digna.

52. Promoveremos y reforzaremos los programas del gobierno federal dirigidos al **mejoramiento de la vivienda en zonas de alta marginación**, trabajando conjuntamente con la sociedad civil, sector empresarial e instituciones académicas.

53. Impulsaremos la **obligatoriedad para que los Planes Municipales de Desarrollo Urbano cuenten con la capacidad de proveer de servicios básicos a los desarrollos inmobiliarios** de vivienda respetando la normatividad ambiental.

54. Impulsaremos un **programa permanente de regularización y tenencia de la tierra**, con el objeto de conocer la ubicación física, características demográficas y situación jurídica de los asentamientos

irregulares del Municipio, para analizar y determinar la factibilidad de regularizarlos conforme a las leyes de la materia.

55. Implementaremos medidas de prevención para **evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.**

56. **Ampliaremos la cobertura en la recolección de la basura** a fin de mantener más limpios los espacios públicos.

57. **Mejoraremos los programas de señalización vial**, a fin de promover el reordenamiento de la circulación en las calles y brindar seguridad a peatones y automovilistas, a través de la instalación de nueva señalización vial, demarcación horizontal y vertical de calles, así como el mantenimiento de la red de semáforos.

58. Promoveremos la **capacitación de los Consejos Ciudadanos** para que colaboren con las autoridades en la mejora de la gestión y evaluación de programas municipales.

59. Los ayuntamientos panistas **fomentaremos los voluntariados sociales a favor de los más necesitados;** vinculándolos con los programas municipales.

60. Promoveremos la creación el **Programa Banco de Horas Solidarias**, para promover la cooperación de la ciudadanía en actividades que beneficien a su comunidad; a través de la conformación de un catálogo de actividades de donde puedan elegir la acción que deseen realizar para contribuir en el mejoramiento de su localidad.

Implementaremos un registro donde se sumen las horas de servicio de manera individual y colectiva, lo cual nos permitirá reconocer y premiar la solidaridad ciudadana.

61. Impulsaremos un **Premio al Mérito Ciudadano** en reconocimiento a la práctica de valores municipales.

62. Realizaremos **análisis geoestadísticos y sociodemográficos para** especificar de forma más detallada las zonas marginadas y de esta manera **hacer más efectiva la implementación y evaluación de los programas de combate a la pobreza.**

63. Gestionaremos la **ampliación en la cobertura del Programa Prospera** para apoyar a las comunidades que sufren de alta marginación.

64. Los municipios emanados de Acción Nacional, asumimos el compromiso de realizar **acciones encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**.

65. Impulsaremos la concientización del **pago y uso responsable del agua**, fortaleciendo la recaudación que permita modernizar las redes de distribución y dotar de agua a las comunidades que carezcan de ella

66. Los funcionarios municipales panistas, procuraremos que **los cambios en el pago de derechos del agua sean analizados y justificados**, para evitar abusos en el cobro del servicio.

3. SEGURIDAD CIUDADANA

"Hemos entendido que nuestra vida, nuestra democracia, nuestra identidad pospuesta por la agresión de la ilegalidad necesitaban no sólo de la policía y de los magistrados, sino también de los maestros, de los periodistas y de los religiosos."

Leoluca Orlando

DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana debe ser una responsabilidad compartida, de tal forma que, los poderes públicos, los tres ámbitos de gobierno, lo órganos públicos autónomos y la ciudadanía, tienen el deber de sumar y coordinar esfuerzos a favor de la tranquilidad.

Uno de los desafíos, permanente en esta materia, es proteger la seguridad de las personas de quienes trastocan el orden público, dando **primacía a la protección ciudadana con apego total al respeto de sus derechos y libertades fundamentales**.

Sin embargo, es necesario revertir el fenómeno social que manifiesta principalmente en los conurbados y con mayor densidad poblacional, como consecuencia del deterioro social, del alejamiento y descuido de los espacios públicos y de la corrupción de buena parte de los integrantes de la policía del mando único y tránsito municipal, caracterizados por su bajo perfil académico y la ausencia de una ética del servicio público, a estos factores se suma la fuerte inversión que las autoridades destinan a la adquisición de más patrullas y armamento, que sin embargo no se han traducido en mejores resultados.

El desafío de garantizar condiciones de seguridad pública en el municipio requiere de la aplicación de políticas de seguridad coordinadas en la inversión para la prevención y el fomento de una cultura de la legalidad, reforzada con una mayor inversión en el sistema de seguridad social de los elementos policiales.

Así como los hijos son el reflejo de la casa, los problemas de inseguridad son el reflejo de al menos una parte de nuestra sociedad. Por eso **debemos empezar por prevenir, desde los hogares, las conductas riesgosas que amenazan a la sociedad**: adicciones, violencia, alcoholismo, abandono

39

de espacios públicos, entre otras. Sólo de la mano de la sociedad podremos abatir la inseguridad; la solución estriba en llenar las calles de ciudadanos activos, informados, comunicados entre sí y ocupados en las labores comunitarias.

Los gobiernos municipales deben actuar con firmeza dentro de sus facultades para abatir la situación de la inseguridad, poniendo especial énfasis en la capacitación de los cuerpos policiacos, aumentando la vigilancia en zonas escolares y espacios de convivencia, así como en la correcta aplicación de programas para la prevención social del delito, donde padres de familia, profesores, estudiantes y consejos vecinales, sean los promotores del cambio.

Para lograrlo se requerirá de una orientación efectiva en la instrumentación de acciones dirigidas a combatir la delincuencia y en **detectar las comunidades con mayor incidencia delictiva**. Ya que actualmente, la mayoría de éstas se encuentran en los límites con otros municipios y en las zonas con evidente deterioro del equipamiento urbano y espacios públicos.

Para eficientar la capacidad de respuesta, es necesario fortalecer la coordinación entre los municipios colindantes para atender en forma inmediata la contingencia y acotar a los delincuentes, quienes se trasladan de municipio en municipio, evadiendo la justicia.

No podemos heredar condiciones de inseguridad a las generaciones venideras, tenemos que hacer lo que está en nuestras manos, que nos permita heredar a nuestros hijos condiciones adecuadas para la sana convivencia social y el desarrollo humano.

67. Impulsaremos la **creación de comités vecinales de evaluación de las políticas públicas,** que integre al sector empresarial, a la ciudadanía, a instituciones académicas y a las autoridades municipales.

68. Con el objetivo de **detectar a tiempo conductas de riesgo y actuar oportunamente,** concientizaremos mediante foros, talleres y campañas de comunicación social, a padres de familia y jóvenes sobre la prevención social del delito.

69. **Fomentaremos la cultura de la denuncia**, difundiendo en medios impresos y a través de los consejos sociales de participación y evaluación en materia de seguridad pública, la forma de realizar denuncias de competencia federal, estatal y municipal.

70. Promoveremos la elaboración **de Mapas de Índices Delictivos**, que se actualicen periódicamente, mediante la implementación de un sistema, que contenga la estadística delictiva de todo el territorio municipal, incluyendo puntos de venta de drogas, áreas criminógenas y una lista de las personas que son detenidas y consignadas en cada zona.

71. **Iluminaremos las zonas más obscuras que dan origen al vandalismo y a la delincuencia,** para procurar la integridad patrimonial y física de los ciudadanos.

72. **Reformaremos los reglamentos cívicos municipales** para que las faltas administrativas contemplen la posibilidad de conmutar multas con trabajo comunitario en coordinación con el Servicio Militar Nacional.

73. Aumentaremos la **vigilancia en las cercanías de escuelas** que inhiba la presencia de narcomenudistas y explotadores de menores.

74. **Rehabilitaremos las casetas y módulos de vigilancia** para hacer más eficaz la capacidad de respuesta de la policía municipal.

75. Aplicaremos los **programas de capacitación y depuración de los cuerpos policiacos** y de tránsito municipal, apoyándonos de la estrategia federal en materia de seguridad pública.

76. Evaluaremos periódicamente el **desempeño laboral de oficiales y policías de tránsito,** premiando a quienes se destaquen en el cumplimiento de su deber.

77. Conforme a la disponibilidad presupuestaria **mejoraremos el salario y las prestaciones de los policías y oficiales de tránsito,** en coordinación con el sistema de Mando Único vigente en el estado.

78. Implementaremos un **programa de cultura de protección civil para la prevención y auxilio** en caso de desastres naturales, que permita salvaguardar en todo momento la integridad física de las personas y sus bienes.

79. Implementaremos la **creación de un Atlas de Riesgo Municipal**, con respaldo del sector académico, y promoveremos la difusión del mismo, con la finalidad de que la ciudadanía esté mejor preparada ante fenómenos naturales.

80. Prepararemos al cuerpo de bomberos y de protección civil en la prevención de riesgos químicos, geológicos, hidrometeorológicos y

socio-organizativos, para eficientar su desempeño en caso de desastres.

81. **Dotaremos de equipo nuevo a los bomberos y al personal de protección civil,** de manera que respalden adecuadamente sus funciones de apoyo a la población.

82. Buscaremos y/o **reforzaremos los convenios entre municipios y delegaciones,** dirigidos a combatir la delincuencia en zonas limítrofes de alta incidencia delictiva.

83. **Optimizaremos la coordinación con la Policía del mando único y la PGR** de manera que se éstas instituciones intervengan con eficiencia dentro de las demarcaciones municipales para el combate al narcomenudeo y el secuestro.

84. **Fortaleceremos la acción de la PGJEM y la PGR,** brindándole información delictiva obtenida dentro del territorio municipal.

85. Nos coordinaremos permanentemente con los representantes de las comisiones nacional, estatal y municipal de derechos humanos para la **atención de recomendaciones en materia de seguridad pública.**

4 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

"Los servicios públicos son un reflejo de la capacidad administrativa y de acción de las instancias encargadas de prestarlos. Una buena prestación de servicios públicos, significa un punto crucial en la búsqueda de mejores formas de actuación gubernamental."

Ramón Montalvo Vargas

DESAFÍOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

En la esfera municipal la prestación de servicios públicos es primordial. El principio de proximidad dicta que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida de las personas sean atribuidas al nivel de gobierno más cercano al ciudadano. Es por ello, que a nivel municipal, tenemos el desafío de garantizar a los habitantes de cada municipio del Estado de Morelos el acceso a los servicios públicos –tales como agua potable, alumbrado público, recolección de basura, drenaje y alcantarillado - de manera que se vean cubiertas las necesidades comunes de la población.

Si bien, a lo largo de esta Plataforma encontramos de forma transversal la provisión de estos servicios públicos, falta puntualizar varios aspectos: los procesos mediante los cuales se suministran a la población estos servicios, la cobertura que tienen actualmente y la calidad en el servicio mismo y de la atención al ciudadano en las oficinas públicas.

El ciudadano es el protagonista de los servicios públicos, por ello tenemos el desafío de garantizarle el acceso a los mismos en un ambiente de corresponsabilidad, es decir, que el usuario haga sus contribuciones y la autoridad le abastezca del servicio de manera eficiente.

El primer desafío es **ampliar la cobertura de los servicios** que presta el Ayuntamiento, procurando que todas las comunidades tengan al menos agua potable, drenaje, alumbrado público y acceso al servicio de energía eléctrica. Éste último requerirá de las gestiones pertinentes ante la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y del compromiso ciudadano de cubrir las contribuciones necesarias.

El segundo desafío es la **calidad en la atención hacia los ciudadanos** que acuden a pagar sus contribuciones, a solicitar un servicio, a realizar un

trámite o a presentar propuestas de solución. El reto es proporcionar calidad con

calidez en la atención, espacios adecuados, personal capacitado para atender directamente a la gente, trámites más sencillos y facilidades para realizar sus contribuciones.

El tercer desafío es la **calidad en el servicio mismo, lo cual requiere de la voluntad y esfuerzo coordinado** entre las áreas, para facilitar los trámites y acelerar los tiempos de respuesta a solicitudes que demanda la población, aunado a la necesidad de profesionalización, actualización y capacitación de los servidores públicos, así como el aprovechamiento de tecnología que haga más eficiente la provisión de servicios públicos y proveedores que ofrezcan calidad en los productos que proporcionan al Ayuntamiento.

Así como los Ayuntamientos requieren del ciudadano para sostener la administración y proveer de servicios, **el ciudadano requiere de un gobierno cercano, que esté para servirlo y auxiliarle en sus demandas**. La legitimación del gobierno municipal dependerá en gran medida de la calidad en la atención y la mejora en procesos que se lleven a cabo para ofrecer más y mejores servicios públicos, pues no basta con proveerlos, es necesario hacerlo con eficiencia y eficacia, como lo demanda la sociedad

PARA QUE TENGAS SERVICIOS DE CALIDAD CON CALIDEZ.

86. Implementaremos el **Sistema de Mantenimiento Proactivo** que fomente la corresponsabilidad entre autoridades municipales y vecinos a fin de dar mantenimiento a las áreas públicas.

87. Identificaremos todas nuestras calles y avenidas con **la actualización y colocación de nomenclatura.**

88. **Reduciremos los tiempos de respuesta a solicitudes** de bacheo en calles y avenidas primarias, especialmente en temporada de lluvias.

89. Por medio de la negociación y de alternativas sustentables, estudiaremos la posibilidad de **reubicar a los comerciantes que afecten el libre tránsito** vehicular y peatonal en vías primarias del municipio.

90. Brindaremos **mantenimiento a la infraestructura de los mercados públicos** para dignificar sus instalaciones y garantizar la limpieza de sus productos.

91. Impulsaremos el programa **Rastro Limpio** para modernizar y reestructurar los procesos que integran el funcionamiento del Rastro Municipal. En el área técnica mejoraremos las instalaciones y equipamiento, procurando mejores condiciones sanitarias y mayor control sobre los productos que se le proporcionan a la población.

92. Trabajaremos para **rehabilitar, o en su caso ampliar, los panteones municipales**, convirtiéndolos en espacios dignos para los deudos.

93. Crearemos el **Catálogo de Trámites y Servicios**, donde se establezcan con claridad las funciones del área que presta el servicio, su ubicación, los responsables de ejecutar o brindar la atención, teléfonos, correos electrónicos, horarios de atención, trámites que realizan y costo de los mismos.

94. Procuraremos crear **entornos funcionales para la atención de la ciudadanía**, en donde puedan tener acceso a formularios de trámites, salas de espera, fotocopiadoras, directorios, disponibilidad de información y espacios para realizar sugerencias.

95. Para vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad en la provisiónde servicios públicos y en la atención ciudadana, **promoveremos la figura de "ciudadano anónimo"**, de esta manera evaluaremos el desempeño de los servidores, la calidad en la atención, la respuesta a solicitudes y el impacto de las respuestas.

96. Promoveremos la implementación de un **Sistema de Geo referenciación de Redes Hidráulicas y Padrón de Usuarios**, enlazados mediante un sistema digital que permita a los Organismos Operadores de Agua, planear y tomar decisiones con exactitud, a partir de la ubicación de las tomas domiciliarias e industriales.

97. Conformaremos el **Centro Integral de Gestión Ciudadana**, con el objetivo de consolidar la coordinación operativa entre las áreas encargadas de brindar atención de solicitudes relacionadas con seguridad pública, protección civil, urgencias médicas y servicios públicos, acortando los tiempos de respuesta.

5. COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

"Hay una verdad elemental que parece haberse olvidado: la ciencia económica y la actividad económica deben estar al servicio de la persona humana. La dignidad de la persona exige un nivel de vida acorde con el ser y misión del ser humano"

Agustín Basave Fernández del Valle

DESAFÍOS DE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

Los municipios representan el espacio donde se crean las condiciones y el ambiente propicio para la competitividad. Si bien, es evidente que son las empresas las que compiten en los mercados, y que los gobiernos federal y estatal establecen un entramado económico, institucional, político y legal tendientes a favorecer el desarrollo económico y la generación de empleos; al final **es en el espacio municipal donde se logra la conexión de los elementos que hacen posible la competitividad económica**.

Por lo que, el papel del municipio es de vital importancia para definir las políticas de desarrollo económico sustentable, de acuerdo a las características de las actividades que desarrollen por sector, es decir, potenciar la vocación económica municipal.

El desafío para los municipios es crear los mecanismos que propicien la creación de empleos dignos y bien remunerados, fomentando la mejora regulatoria, el surgimiento y desarrollo de empresas, y fortaleciendo los valores de eficiencia y competitividad. Adicionalmente, en el ámbito rural, es imprescindible promover la infraestructura necesaria, el acceso a los servicios de transporte, y otras facilidades de apoyo para el sector agropecuario, turístico, comercial y artesanal. De esta manera, los municipios pueden fomentar una forma más sostenida de crecimiento económico, y a la vez crear una base sólida para el desarrollo local.

Nuestro municipio requiere de inversiones productivas que provean del empleo necesario para impulsar la economía familiar. Para ello es indispensable facilitar los trámites que le competen al municipio y construir infraestructura financiada por los tres niveles de gobierno –federal, estatal y municipal- que permita el acceso de la industria y el campo al mercado nacional e internacional.

La internacionalización de la economía mexicana obliga a que los estados y municipios se hagan corresponsables en la creación de condiciones que permitan una mayor participación de los agentes económicos, con el objetivo de ser más eficientes y competitivos en los mercados interno y más aún, en el externo. En el contexto actual, **se tiene la necesidad de establecer una estrategia para enfrentar oportuna y eficazmente los efectos de la crisis económica mundial**.

Perder competitividad implica que nuestros municipios dejen de ser atractivos para los inversionistas, incluso que las empresas mexicanas simplemente cesen de producir. Esto se traduce en menos posibilidades de empleo, ingresos fiscales, y menor calidad de vida para los mexicanos.

Acción Nacional enfrentará estos desafíos, trabajando en la construcción de un municipio incluyente, con capacidad para fortalecer su base productiva, en particular a los micro, pequeños y medianos empresarios, lo cual nos permitirá una distribución más equitativa del ingreso y una mayor oportunidad de empleo y de crecimiento económico.

PARA QUE TENGAS TRABAJO

98. Buscaremos establecer mecanismos más efectivos en materia de mejora regulatoria, con el objetivo de **acortar los tiempos en trámites** para el establecimiento de empresas y comercios.

99. Promoveremos la obligatoriedad de la **actualización del catálogo de trámites y servicios económicos** y su publicación en internet, como un mecanismo para la atracción de inversiones productivas.

100. Debemos facilitar la captación de inversiones en los municipios, en congruencia con la modernización administrativa,

mediante el **sistema de "ventanilla única"**, instituyéndolo en aquellos municipios donde aún no opera y fortaleciendo el sistema donde sí opere.

101. Fortaleceremos el uso y actualización de la **Carta Geográfica Municipal**, que plasme además de los aspectos geográficos, la división territorial de sus comunidades, la infraestructura del municipio y la actualización de los valores catastrales.

102. Para agilizar el acceso a información que requiere la iniciativa privada, propondremos la **digitalización de las claves catastrales** en computadoras dentro de los Ayuntamientos y facilitaremos los trámites vía Internet, a fin de que los interesados puedan obtener de manera rápida y eficiente la normatividad vigente y requisitos para inversiones, construcción y operación de empresas y comercios.

103. En coordinación con autoridades federales, estatales y el sector privado, organizaremos **ferias del empleo** para vincular a la población con el sector productivo.

104. Haremos más accesible a la población el Servicio Municipal de Empleo, fortaleciendo sus servicios y publicando las ofertas de empleo en el portal municipal de internet.

105. Estableceremos un sistema de **reconocimiento público a empresas comprometidas con la responsabilidad social** en temas como: el respeto al medio ambiente, la conciliación vida laboral-vida familiar y becas escolares.

106. Promoveremos las ventajas competitivas del municipio en foros nacionales e internacionales, para **atraer inversiones productivas** que detonen su desarrollo económico.

107. **Actualizaremos cada año el registro de establecimientos mercantiles,** categorizándolos por tamaño y disposiciones legales aplicables, para evaluar la posibilidad de aumentar la base de contribuyentes.

108. Emprenderemos **acciones responsables para fortalecer al campo**, apoyando la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, además de impulsar la utilización de nuevas tecnologías que ayuden a superar los problemas de baja producción y rentabilidad del sector, optimizado en todo momento los recursos naturales de la zona, sin descuidar el entorno ecológico, fomentando el control biológico y limitando el uso de plaguicidas.

109. Promoveremos las buenas prácticas de manejo entre los productores, organizaciones y empresas del sector agropecuario, a través del reforzamiento de campañas fitosanitarias y de inocuidad para **incrementar la competitividad de los productos locales** en mercados donde demanden productos de alta calidad.

110. **Mejoraremos las cadenas de comercialización de productos agrícolas y artesanales** para facilitar el acceso de estos productos al mercado nacional e internacional.

111. Impulsaremos la conformación de un **Comité de Apoyo a la Gestión de Asuntos Agrarios,** con el objetivo de incentivar la organización productiva del sector rural con figuras asociativas que permitan incrementar su poder de gestión ante las instancias de

negociación en el mercado y fortalecer los sistemas productivos con esquemas basados en el desarrollo específico de proyectos por actividad.

112. Buscaremos los mecanismos para **incentivar y mejorar la calidad en la producción de la floricultura ornamental** mediante apoyos de activos productivos para la tecnificación y rehabilitación de bioespacios para los viveristas.

113. Para **incentivar la rentabilidad de los cultivos,** promoveremos la implementación de tecnologías alternativas para la producción integral de hortalizas de invernadero para los productores de la región.

114. En coordinación con autoridades federales y estatales, **impulsaremos el establecimiento de centros de pie de cría y distribución de ovinos y bovinos** para abastecer a los productores que, bajo activos productivos, participan en la repoblación pecuaria.

115. Generaremos el **aprovechamiento de la producción acuícola,** impulsando fuertemente la producción de especies como trucha, carpa y tilapia.

116. En coordinación con las autoridades federales y estatales en la materia, **capacitaremos a los productores agrícolas y artesanos para la exportación de sus productos**.

117. Buscaremos la **coordinación solidaria y subsidiaria entre municipios rurales vecinos** para el intercambio de experiencias

exitosas en materia de producción agrícola, cuidado del agua y aprovechamiento de recursos naturales.

118. Fomentaremos la **rotación de cultivos** en zonas agrícolas, para evitar que la tierra se dañe con la siembra del mismo producto por periodos largos, procurando la diversificación en la producción de alimentos.

119. Emprenderemos un **Programa de Apoyos a la Reconversión Productiva**, que permita la rentabilidad de los cultivos tradicionales y el acceso a la adopción de nuevas tecnologías, a partir de la identificación e impulso de cultivos que tengan precios y mercados favorables.

120. Para mejorar los procesos productivos y la calidad de vida de los trabajadores en el sector industrial, trabajaremos en la creación de un incentivo en el impuesto predial, mediante el cual **incrementando la productividad y/o los beneficios al trabajador de una empresa, se haga efectivo un descuento en el impuesto predial del siguiente año**.

121. Impulsaremos en coordinación con la Secretaría del Trabajo, la **certificación de oficios** como la albañilería, carpintería, plomería, entre otros; para que con el respaldo del Ayuntamiento los ciudadanos que soliciten servicios, tengan garantizada, la honestidad, la calidad y un precio justo.

122. Apoyaremos a quienes buscan empleo mediante el fortalecimiento de **programas de vinculación con empresas** a fin que éstas brinden capacitación técnica para el trabajo, certificación de aptitudes y becas para que tener acceso al mercado laboral.

123. **Aprovecharemos los espacios públicos** para la organización de eventos culturales durante los periodos de mayor afluencia turística en el municipio.

124. Con el fin de promover el potencial turístico de los municipios, estableceremos **rutas turísticas, para impulsar el sector de servicios** como un detonante del desarrollo económico local.

125. Reforzaremos los **Programas de Impulso al Turismo**, mediante la publicación, distribución gratuita de mapas de rutas turísticas y programas de difusión de los lugares más atractivos.

126. Fomentaremos junto con la iniciativa privada y las organizaciones sociales la realización de **espectáculos, ferias, exposiciones y actividades culturales** que atraigan al turismo nacional e internacional.

127. Para brindar informes sobre la riqueza cultural e histórica de su localidad y auxilio en caso de accidentes, promoveremos la **capacitación de elementos del mando único y de tránsito municipal, en historia del municipio, primeros auxilios y atención pre- hospitalaria**.

128. Estudiaremos la creación de **rutas de transporte público más eficientes**, para hacer más accesible la movilidad laboral y el desarrollo económico de las localidades más alejadas.

129. En coordinación con el gobierno estatal, impulsaremos la **ampliación de horarios de operación de rutas de transporte en las zonas de mayor afluencia** de usuarios, y gestionaremos la modernización de las unidades.

130. Para que la **obra pública sea sostenible**, adecuaremos, modernizaremos y daremos mantenimiento a la infraestructura actual, evitando el deterioro de la obra en el mediano plazo.

131. Gestionaremos la realización de **obra pública financiada entre los tres niveles de gobierno,** para detonar el potencial económico del municipio.

6. CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE

"No nos corresponde dominar todas las mareas del mundo, sino hacer lo que está al alcance de nuestras manos por el bien de los días en que nos ha tocado vivir... dejando para los que vendrán después, una tierra fértil para la labranza"

John Ronald Reuel Tolkien

DESAFÍOS DEL CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Las actividades humanas desordenadas están deteriorando el entorno, contaminando los ríos, el aire y el suelo, y generando problemas como la deforestación, el agotamiento de mantos acuíferos, la desaparición de especies y la generación excesiva de desechos sólidos, todos ellos causantes del cambio climático.

Está en riesgo la salud y la vida de todos, si no ponemos un límite al deterioro ambiental y cambiamos los patrones de consumo de los recursos. **El desafío es crear una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente**. **Si bien, no podemos dejar de consumir los recursos de los que nos provee la naturaleza, si podemos hacerlo de manera que podamos garantizar sustentabilidad**.

Los ayuntamientos son las autoridades que, desde siempre, por su cercanía a la comunidad y a su medio, han acogido y canalizado las preocupaciones ciudadanas sobre las afectaciones que sufre el bienestar de la población. En la actualidad, **los gobiernos locales son los llamados a desarrollar una nueva forma de atender los grandes objetivos nacionales**, mediante un adecuado proceso de descentralización, coordinación y fortalecimiento de sus competencias. Por ello, las autoridades municipales desempeñan una función muy importante en la práctica de una gestión sostenible de los recursos naturales.

No obstante aunque se presentan avances que en esta materia, en muchos de los municipios del Estado de Morelos, podemos afirmar que existen carencias importantes en la instrumentación y diseño de políticas públicas integrales que atiendan y frenen el deterioro ambiental.

El desafío de los gobiernos municipales será **establecer estrategias uniformes para el desarrollo de una gestión ambiental**

60

municipal eficiente, debido a que existe una gran heterogeneidad en las posibilidades reales de los municipios para enfrentar los retos ambientales. Los 33 municipios del Estado presentan disparidades muy grandes. Por una parte, existen municipios totalmente urbanizados, con grandes capacidades de gestión, presupuesto y organización. Por otra, un importante número de municipios de la entidad son prácticamente rurales, los cuales requieren de otros métodos para la gestión ambiental.

El desarrollo sustentable se conduce en tres ejes: la economía sostenible que debe basarse en el consumo racional de recursos y en la reforma de procesos industriales; **la equidad social** que implica la participación de las comunidades en el mejoramiento del entorno natural y de los espacios públicos y finalmente **el cuidado ambiental**, que presupone la protección del medio natural en que vivimos y del que dependemos.

Por lo anterior, los gobiernos municipales del PAN se conducirán a partir de **acciones concretas que involucren a las autoridades, sociedad e iniciativa privada** para impulsar políticas públicas que busquen armonizar el crecimiento económico con el respeto y cuidado al medio ambiente y, así aspirar a un desarrollo sostenible y sustentable del municipio.

Asumiremos el compromiso de concientizar a los ciudadanos sobre su responsabilidad en el cuidado y mejoramiento del medio ambiente. Sin dejar de reconocer que, es el gobierno el primero que debe poner el ejemplo, realizando acciones que procuren el cuidado ambiental sustentable, tales como: implementación de mecanismos de separación de la basura, uso de tecnologías para el tratamiento y reutilización del agua, reparación oportuna de fugas de aguas, transporte y manejo responsable de los residuos sólidos, otorgamiento de estímulos a las empresas que cuidan el medio ambiente y protección de áreas naturales y parques, entre otras acciones.

132. Promoveremos el uso de **llaves y regaderas ahorradoras de agua** en viviendas y comercios.

133. Invertiremos en la **reparación de fugas de agua y en el mantenimiento de redes** de distribución hidráulica.

134. Promoveremos y dotaremos de los recursos necesarios para la **captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua pluvial**.

135. Porque el rescate de las fuentes naturales de agua es una necesidad impostergable, en Acción Nacional impulsaremos medidas responsables y sustentables, orientadas al gradual **saneamiento y conservación de ríos y demás cuerpos de agua**, trabajando coordinadamente con los niveles de Gobierno Federal y Estatal.

136. Impulsaremos la coordinación intermunicipal para la creación de **plantas de tratamiento de aguas residuales** para uso agrícola e industrial.

137. En zonas floricultoras, **invertiremos en la instalación de contenedores de envases plásticos** que se emplean para su producción, a fin de disminuir la contaminación por emisiones en la quema de estos envases y la contaminación del subsuelo.

138. Ampliaremos las atribuciones al Bando de Policía y Buen Gobierno , a fin de promover entre la ciudadanía el **Programa Recicla**, a partir de la separación y recolección de desechos orgánicos

e inorgánicos, mediante periodos de recolección por tipo de desecho, con el objetivo de que todo el material reciclable que se genere en el municipio sea acopiado, comercializado y reciclado, involucrando la participación de la población, a fin de crear un fondo para la educación de la niñez de escasos recursos.

139. Impulsaremos el aprovechamiento de desechos orgánicos para elaborar composta que fertilice áreas verdes y camellones.

140. Promoveremos un **sistema eficiente de recolección de baterías**, mediante la colocación de contenedores especiales en tiendas de autoservicio, espacios públicos y en los camiones de recolección de basura, evitando así la contaminación del suelo y del agua.

141. Impulsaremos en coordinación con la iniciativa privada, **la disposición, tratamiento y reutilización de los neumáticos desechados,** con el objetivo de promover fuentes de ingreso, y evitar la proliferación de fauna nociva y de enfermedades en la población.

142. Para el aprovechamiento y uso de energías renovables, **impulsaremos en municipios urbanos la construcción de plantas de biogás**, de manera que los gobiernos municipales generen electricidad para el alumbrado público, aumentando además la eficiencia en el manejo de residuos sólidos.

143. **Erradicaremos los tiraderos de basura clandestinos** mediante la vigilancia constante de predios baldíos y promoviendo su denuncia entre la población.

144. Analizaremos **nuevas tecnologías en el manejo integral de residuos sólidos**, que reduzcan el impacto ambiental y sean sustentables.

145. **Fortaleceremos los programas de reforestación**, promoviendo la siembra de especies propias de los ecosistemas morelenses, para fomentar una conciencia del cuidado ambiental tendiente a la conservación de las zonas con vegetación, al equilibrio de las zonas urbanas y a la preservación de la flora originaria del lugar.

146. Proveeremos la creación de una **unidad especial para reforzar la vigilancia de las reservas ecológicas** a fin de disminuir y erradicar la tala clandestina y la contaminación de fuentes naturales de agua que se encuentren dentro del territorio municipal.

147. Brindaremos recomendaciones a las empresas inmobiliarias, así como a la ciudadanía, optimizando el aprovechamiento de los materiales para una mejor iluminación y ventilación natural, que se traduzca en un mayor **ahorro de energía**.

148. Impulsaremos el **uso de calentadores solares de agua y estufas ahorradoras de leña** en comunidades rurales, respetando el ámbito de la competencia municipal en materia de vivienda y permisos para la construcción, remodelación y ampliaciones.

149. Promoveremos una **alianza ambiental** entre los sectores público, privado, social, entre otros **para;** fortalecer **la** labor de **protección al ambiente,** actualizar los reglamentos de construcción y generar campañas de concientización sobre los derechos y deberes medioambientales de la ciudadanía.

65

7. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

"Gobernar una sociedad contemporánea significa recrear continuamente un equilibrio entre requisitos... encontrando constantemente nuevas soluciones creativas conforme los viejos equilibrios quedan anulados"

Charles Taylor

66

DESAFÍOS DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

En la actualidad los gobiernos municipales se caracterizan por ser una organización compleja que no sólo se legitima por su capacidad para prestar servicios y hacerlo con eficiencia, sino por la de **construir un proyecto de comunidad en donde las personas y la sociedad puedan encontrar respuestas a sus necesidades**.

Si bien, la complejidad de los municipios morelenses, va más allá de lo estructural por los marcados contrastes en sus niveles de desarrollo, estas limitaciones no los exime de sus responsabilidades altamente demandantes; su respuesta debe ser inmediata y determinante para **una ciudadanía cada vez más exigente y consciente de sus derechos**.

Uno de esos derechos es el acceso a la información pública. **Hace siete años que Acción Nacional introdujo la transparencia como referente ético del gobierno federal**, ahora llevamos este principio a los municipios y combatiremos así los vicios heredados de gobiernos pasados como la corrupción, el cohecho y la arbitrariedad contra el ciudadano. Fortaleceremos la transparencia haciendo de ella un ejercicio que obedezca a la ética en el servicio público.

Junto con la transparencia tenemos el reto de preparar al empleado público en sus funciones a través de cursos y evaluaciones profesionales que certifiquen sus capacidades. Falta construir un sistema de evaluación del desempeño que con base al mérito y con parámetros serios, objetivos y bien estructurados, procure el desarrollo laboral de los trabajadores al servicio de la gente.

Otro reto será promover la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno, donde la primera genere al interior de la comunidad familiar los

valores que permitan erradicar la cultura de la corrupción que tanto daño nos ha hecho; por

su parte el gobierno municipal tiene la trascendental tarea de revertir los efectos de la corrupción a través de medidas más exigentes y eficaces.

PARA GOBERNAR CON LA SOCIEDAD.

150. Fortaleceremos los **programas de prácticas profesionales** para apoyar en la selección de personal municipal, a fin de contar con los perfiles requeridos por las áreas, realizando evaluaciones constantes a los practicantes.

151. Instrumentaremos un programa integral de modernización administrativa para **elevar la calidad, eficiencia y transparencia en la prestación de servicios públicos** y atención a las demandas y trámites de la ciudadanía

152. Impulsaremos la **profesionalización del servicio público municipal** dándole seguimiento a través de la implementación de un sistema de evaluación del desempeño.

153. Introduciremos un **Código de Ética** en la Administración Municipal, en donde se establezcan las normas de conducta y comportamiento que deben observar todos y cada uno de los servidores públicos que prestan sus servicios, sin importar el nivel jerárquico que ocupen en la Administración Municipal.

154. Implementaremos **sistemas de aseguramiento de calidad y de mejora continua,** para que todos los servidores públicos municipales desempeñen sus funciones de acuerdo a procedimientos certificados conforme a las normas internacionales de calidad ISO.

69

155. Fomentaremos un mayor acceso a la consulta del Bando y reglamentos municipales; a través de la creación de una **Normateca Municipal**, de fácil acceso mediante distribución impresa y dentro de los portales de Internet de los Gobiernos Municipales.

156. Evaluaremos la gestión pública con indicadores estratégicos de desarrollo del **Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal** (SEGEMUN), que favorezca la calidad administrativa.

157. Efectuaremos **evaluaciones trimestrales de los programas y obras de gobierno**, verificando el avance en el cumplimiento de objetivos y las deficiencias en su implementación, coordinando a las áreas del Ayuntamiento involucradas.

158. Fortaleceremos las funciones de la Unidad de Información y Planeación Municipales con el objetivo de **hacer más eficiente la toma de decisiones públicas**, aprovechando, además, el Censo General de Población y Vivienda 2010 para los mismos fines.

159. Mejoraremos la coordinación interinstitucional, **impulsando tecnologías de la información** tales como: una Red Informática Municipal, un Sistema Integral de Atención Ciudadana, así como el Sistema de Información estadística y geográfica.

160. Modernizar la administración pública implica brindar las facilidades necesarias al ciudadano para realizar trámites municipales y pago de servicios, por este motivo **actualizaremos el catálogo de trámites y servicios** para mejorar la calidad en la prestación de los mismos, en

coordinación con la implementación de un sistema de "ventanilla única" para trámites y pagos.

161. A consecuencia de los recursos limitados de los gobiernos municipales, implementaremos sistemas de gestión que no requieran de fuertes inversiones, como la Agenda 21 propuesta por la ONU para la **evaluación y modernización de administración pública municipal**.

162. Para combatir la corrupción, los municipios emanados de Acción Nacional nos coordinaremos con la Secretaría de la Función Pública, para compartir experiencias exitosas, **implementar medidas anticorrupción y capacitar al personal de la administración** municipal en programas de modernización administrativa.

163. Para **fortalecer las labores de transparencia**, publicaremos una página web del ayuntamiento que contenga información pública de oficio y acciones de gobierno.

164. **Mejoraremos la rendición de cuentas** informando a la ciudadanía, mediante el portal de internet municipal y solicitudes dirigidas a las oficinas de transparencia, del monto recaudado por concepto del impuesto predial, agua y derechos, así como el origen de recursos utilizados en obra pública y en mantenimiento de infraestructura, en los términos que establece la Ley de Información pública, estadística y datos personales del Estado de Morelos.

165. Promoveremos la **instauración de la Comisión Edilicia de**

166. Emprenderemos un **Programa de Saneamiento de Finanzas Públicas Municipales**, con el objetivo de satisfacer de manera integral todas las necesidades financieras del Municipio, sin poner en riesgo los programas sociales.

167. En congruencia con el principio de austeridad, **no permitiremos abusos en los salarios y prestaciones de los altos mandos de la administración pública municipal.**

168. Incentivaremos el aumento en la recaudación del predial, reinvirtiendo subsidiariamente un porcentaje en las comunidades en donde se genere para el mejoramiento de los servicios públicos.

169. Recurriremos a instancias y organismos internacionales para **acceder a esquemas financiamiento para programas de mejora administrativa**, descentralización y proyectos de desarrollo municipal.

170. Coordinaremos el **suministro adecuado de los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales** que requiere el Ayuntamiento para el eficaz desempeño de sus funciones.

171. Diseñaremos **nuevos modelos de planeación, programación y presupuestación**, incorporando a los Consejos Ciudadanos, al sector privado, así como del sector académico y de investigación, en el área de planeación municipal y haciendo uso de herramientas geoestadísticas para ello.

172. Promoveremos programas de vinculación ciudadana mediante los cuales **el Presidente Municipal y los Directores Generales atiendan las demandas y propuestas de la ciudadanía directamente en las comunidades** del municipio, procurando dar cobertura a la totalidad de éstas. Acción Nacional he demostrado a través de sus gobiernos, que todo esto es posible con La participación ciudadana y el profesionalismo y entrega de sus gobernantes.

173 Crearemos **Observatorios Ciudadanos de Políticas Públicas** en materia de seguridad, competitividad económica y desarrollo social, para empoderar al ciudadano.

174. Estableceremos reuniones periódicas con las autoridades auxiliares del municipio, tales como Consejos de Participación, y con organizaciones sociales, para conocer sus propuestas de solución a problemáticas municipales.

175. Para apoyar en la solución de conflictos vecinales, promoveremos entre la ciudadanía un mayor conocimiento de las atribuciones de la Oficina Conciliadora.

PLATAFORMA
LEGISLATIVA DEL
PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL PARA EL
ESTADO DE MORELOS
2015-2018

74

1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

"La persona es el centro y el fin de toda política pública, el éxito de un gobierno puede tener diferentes indicadores pero el indicador más importante siempre será el grado de desarrollo humano que alcance la población a la que se gobierna"

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DIAGNÓSTICO

La familia en el Estado de Morelos ha presentado cambios considerables en los últimos años, particularmente en el número de hijos, en el número de rupturas matrimoniales y en el de matrimonios efectuados.

Aunque nuestro estado presenta índices similares a los nacionales en cuanto al número de rupturas familiares (12.3 por cada 100 matrimonios a nivel nacional y 16 por cada 100 matrimonios a nivel estatal), es preocupante que no exista una política pública que garantice la protección de la familia en el Estado de Morelos, a pesar de que es obligación del Estado la protección de la familia como lo estipula el artículo 4º de nuestra Constitución Política Federal.

Entre los principales factores de debilitamiento de la estructura familiar se encuentran las rupturas por divorcio o abandono; los embarazos fuera del matrimonio, la violencia intrafamiliar y la migración.

Actualmente el Estado de Morelos se encuentra en los primeros lugares en el ámbito nacional con mayor número de madres solteras en edades entre los 30 y los 44 años, situación que obliga a que muchas de estas mujeres (en particular las que se encuentran entre los 35 y 40 años), trunquen sus estudios y busquen trabajos mal remunerados, siendo estas condiciones algunas de las causales para el incremento de familias con algunas disfunciones.

En nuestro estado de Morelos, el papel de la mujer ha sido históricamente relegado, salvo en los periodos en los que fuimos gobierno, prueba de ello es que ocupamos el primer lugar en homicidios de mujeres, primer lugar en violaciones, primer lugar en porcentaje de mujeres que sufre cualquier tipo de violencia; segundo lugar nacional en muerte materna y cáncer de mama, y primer lugar en muerte por cáncer cérvico uterino.

Aunado a todas estas injusticias para las mujeres morelenses, el actual Gobierno Estatal dio marcha atrás a los pocos avances logrados en ésta materia y optó por

disminuir la jerarquía administrativa al Instituto de la Mujer del Estado de Morelos transformándolo en solo una instancia menor de gobierno.

Estas acciones sin duda hacen que nuestro estado se convierta en una entidad donde no se respeta a plenitud la dignidad de las personas, principalmente la de los grupos vulnerables. En el Estado de Morelos con los adultos mayores, aún existe una gran deuda, pues siguen sufriendo discriminación social, económica e incluso familiar, Nuestros niños también necesitan urgentemente mayor atención, pues aún existe una gran brecha para alcanzar la meta del cumplimiento pleno de los derechos de la niñez morelenses quienes constituyen el 30% de la población. Preocupa que municipios con el mayor número de infantes y adolescentes respecto a su población sean los municipios de Tetela del Volcán y Ocuituco con un Índice de Desarrollo Humano bajo, por lo que su desarrollo seguramente estará limitado por no existir las condiciones a nivel estatal que les aseguren un futuro mejor.

El 1.8 % de los habitantes de nuestro estado son indígenas, los cuales sufren una alta discriminación, con la mayor incidencia de madres solteras, de rezago educativo; con menor acceso a servicios de salud, de asistencia social y de infraestructura social básica, además de ser el grupo que mayor migración presenta.

Otro grupo vulnerable que ha sido afectado por las malas políticas del actual gobierno han sido las personas infectadas con el virus del VIH/SIDA, ocupando la mayor tasa de nuevos casos de personas con esta enfermedad, lo que pone en evidencia la falta de políticas de prevención y de asistencia social. Esto generó en 2014 que Morelos sea uno de los estados con mayor casos de enfermos de sida con el 5.2 %.

La educación en nuestro estado presenta uno de los mayores retos que no pueden esperar más tiempo en ser enfrentados de manera responsable, mucho menos cuando los resultados obtenidos por alumnos de nivel primaria y

secundaria en la prueba de enlace 2008 al 2013 fue de 17.6 por bajo de la media nacional, (se considera por debajo de la media nacional "insuficiente y elemental, calificación considerada como un mal resultado según el criterio de la S.E.P.) A pesar de ello, nuestro estado no cuenta con las reformas necesarias, que permita sentar las bases para una mejor calidad educativa y brinde el acceso a las nuevas tecnologías en materia educativa.

Diversos municipios no cuentan con la infraestructura cultural necesaria para cubrir la demanda que tienen sus habitantes, pues presentan 14 casas de cultura en los 33 municipios equivalente a 42.% teniendo un rezago del 58% donde no hay formalmente dicho espacio. Aún más grave es que en el Estado de Morelos no se fortalezca el número de bibliotecas para los cerca de 1 millón 777 mil 227 habitantes, las cuales van en declive por la falta de difusión entre la población.

Nuestro estado, a pesar de contar con una riqueza cultural, que permite contemplar la fusión entre las culturas prehispánicas y colonial, como lo muestran los cerca de 8 sitios arqueológicos, tiene una mala planeación y visión sobre su protección. Muestra de ello es la actual posición del gobierno del Estado de Morelos sobre el tratamiento a las pirámides de Xochicalco. Por ello, es necesario que desde el Poder Legislativo se trabaje para preservar éste y otros monumentos históricos y arqueológicos de posibles daños a sus estructuras y, con ello, asegurar el patrimonio histórico de nuestro estado.

Los programas impulsados por el Instituto Morelense de la Juventud, no han logrado generar políticas públicas efectivas que estén dirigidas a: reforzar los vínculos familiares, a promover la integración social, la prevención de adicciones o conductas delictivas. Tampoco se fortalecen las políticas enfocadas a impulsar a los jóvenes de forma integral, partiendo de una visión alejada de las necesidades reales que las y los jóvenes requieren para impulsar su desarrollo.

En esta visión incompleta de la juventud, encontramos la falta de programas efectivos que permitan disminuir los embarazos en adolescentes. Por ello, es

urgente promover una educación sexual responsable, basada en valores como el amor, la autoestima, el respeto y el sentido de la vida familiar.

La migración en nuestro estado comienza a ser alarmante ya que las 45,462 personas que emigran del Estado, ha ido permeando y fracturando a las familias morelenses, siendo hoy en día una de las mayores causas de ruptura familiar.

En Acción Nacional, sabemos de la necesidad urgente de crear las condiciones necesarias para que las y los morelenses puedan desarrollarse plenamente, respetando principalmente la dignidad de las personas, y procurando las condiciones para su pleno desarrollo.

PARA ASEGURAR TU DESARROLLO Y EL DE TU FAMILIA

1 Impulsaremos el Código de Asistencia Social, con el fin de **modernizar este rubro y los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia;** que permitan brindar una asistencia social eficiente con una amplia cobertura coordinada con sus similares en los distintos ámbitos gubernamentales, así como con el sector privado.

2. Destinaremos recursos para **crear centros de ayuda a la mujer que se encuentran en una situación difícil ante un embarazo no planeado, privilegiando la adopción u otras formas para preservar la vida.**

3. Legislaremos la **disminución de tiempos, así como la simplificación de trámites para agilizar la adopción**, y con ello fomentar una alternativa de integración familiar.

4. **Protegeremos a las mujeres morelenses obligando a que tengan acceso a una pensión retroactiva para sus hijos** en caso de que se comprobase la paternidad.

79

5. Legislaremos a fin de **crear los medios y mecanismos necesarios para que el gobierno brinde apoyo psicológico y legal a matrimonios en conflicto** con el fin de promover la conciliación y el fortalecimiento del núcleo familiar.

6. Estableceremos el **Derecho Constitucional Local a una Vida Armónica en Familia.**

7. Haremos las reformas necesarias al Código Civil del Estado de Morelos a fin de **obligar al registro civil a brindar información a todas las parejas que así hayan decidido casarse, sobre lo que significa contraer matrimonio, formar una familia y las responsabilidades que se adquieren por esta unión.**

8. Acción Nacional propondrá reformas al Código Civil con el fin de que **las audiencias de conciliación se realicen con apoyo de profesionales y terapeutas de pareja.**

9. Legislaremos para **crear un nuevo Instituto Morelense de la Mujer y la Familia** que tendrá como objetivo elaborar políticas públicas transversales en la materia, que goce de autonomía y seguridad jurídica para que su función no esté sujeto a políticas del gobernante en turno.

10. Impulsaremos reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos con el fin de sugerir a los municipios la creación de **Consejos Municipales de la Mujer y la familia**.

11. Se reformará el Código Penal del Estado de Morelos para **elevar las penas a violadores y feminicidas.**

12. Promoveremos la reforma al marco normativo en materia laboral en donde se incluya la **equidad de percepciones salariales** sin importar el género.

13. Haremos las reformas necesarias a la Ley del Adulto Mayor del Estado de Morelos a fin de **impedir que los familiares abandonen** en asilos, albergues o casas hogar **a sus adultos mayores**, obligando a los parientes más cercanos a estar al pendiente y visitar periódicamente a sus familiares.

14. Legislaremos para que **los asilos, albergues o casas hogar dedicados a los adultos mayores tengan controles de visita más ágiles y que promuevan en todo momento la integración de los adultos mayores con sus familiares y con la sociedad**.

15. Impulsaremos los cambios necesarios a fin de que **las enfermeras, psicólogos, médicos, trabajadoras sociales, entre otros, que tengan a su cargo el cuidado de niños y adultos mayores tengan que ccertificarse**

a través de pruebas psicológicas y de conocimientos en la materia, a fin de asegurar un buen cuidado de estos.

16. Fortaleceremos el presupuesto estatal enfocado a la **generación de la infraestructura urbana necesaria que contribuya a la inclusión y desarrollo de las personas con alguna discapacidad.** Así como también en lo que respecta a la **rehabilitación física, psicológica y de lenguaje de las personas que así lo requieran.**

17. Legislaremos para **que en el estado se garanticen los derechos de las personas con discapacidad y se vigile el cumplimiento por parte de los gobiernos estatal y municipales** a cumplir con lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

18. **Impulsaremos** desde el Poder Legislativo **programas estatales para personas con discapacidad, que les asegure el acceso a la educación**, promoviendo en todo momento su integración a la sociedad. Así mismo generaremos **programas de capacitación y apoyo psicológico permanente para sus familias.**

19. **Legislaremos para que se lleve a las comunidades indígenas la educación bilingüe de calidad que se requiere**. Educación que saque del abandono y abra la puerta a más y mejores oportunidades a las niñas y niños indígenas de nuestro estado.

20. Buscaremos que en el Presupuesto de Egresos de nuestro estado, se asignen recursos en obra pública para el **desarrollo de infraestructura y servicios públicos en las comunidades indígenas.**

21. Haremos las reformas necesarias para **facilitar y agilizar la apertura de nuevas empresas y pequeños negocios que permitan crear la oferta laboral necesaria** para que menos morelenses migren a los Estados Unidos y puedan quedarse en su tierra con sus familias.

22. **Fortaleceremos desde la Cámara Local el programa 3 x 1 para migrantes** con el fin de dar un mayor impulso a las regiones expulsoras de migrantes.

23. Fortaleceremos la **Ley de Educación del Estado de Morelos,** que permita la consolidación de un Sistema Educativo Estatal, contribuyendo a que los morelenses cuenten con la certeza jurídica necesaria para tener una educación de calidad.

24. Fortaleceremos el Consejo **Estatal de Participación Social en la Educación la cual permitirá incorporar a los padres en la educación de sus hijos**, promoviendo mayor participación de estos, garantizando la rendición de cuentas hacia los mismos por parte de las autoridades y directivos escolares.

25. Las diputadas y diputados del PAN trabajaremos para **impulsar y fortalecer las Universidades del Estado de Morelos, respetando su decreto de creación, y requiriendo a los municipios el impuesto correspondiente para fortalecerlas.**

26. **Incrementaremos el presupuesto en materia educativa y mejoraremos la eficiencia y transparencia en su aplicación,** con el fin de mejorar sustancialmente la enseñanza de materias como matemáticas, español y civismo en la cual se pondrá especial énfasis en la promoción de una cultura ética y vial.

27. **Buscaremos ser puente de alianzas entre instituciones académicas de nivel superior estatales y nacionales y las escuelas primarias y secundarias del estado** para llevar el conocimiento científico a las aulas morelenses.

28. Impulsaremos las reformas necesarias a fin de que **los morelenses tengan un mejor acceso a la cultura**.

29. **Fortaleceremos el presupuesto destinado a la cultura**, principalmente el concerniente en llevarla a las zonas más marginadas y con mayores índices de criminalidad.

30. **Impulsaremos** desde la Cámara de Diputados **el turismo cultural en nuestro estado**, buscando en todo momento la conservación y cuidado del patrimonio histórico y cultural del estado.

31. **Mantendremos una constante vigilancia** por parte de los diputados del PAN **al buen uso y cuidado del patrimonio cultural e histórico por parte de las autoridades estatales**.

32. Haremos las reformas necesarias a la Ley Orgánica Municipal a fin de **crear los Consejos Municipales de la Juventud**, con carácter honorífico.

33. Promoveremos la **creación de incubadoras de empresas**, así como una capacitación constante y accesible para la **apertura de talleres de oficios encabezados por jóvenes**, apoyando con ello el espíritu activo y emprendedor de la juventud morelense, que permita crear fuentes de empleo para cubrir la demanda laboral.

34. Trabajaremos arduamente en **impulsar una cultura física en el estado que permita tener morelenses más sanos**, a través de reformas que permitan ampliar la cobertura en los programas estatales de deporte, así como el incremento presupuestal para el desarrollo de programas deportivos regionales.

35. Haremos las reformas necesarias a fin de promover **que las compañías inmobiliarias destinen y construyan espacios que permitan la realización de actividades físicas y deportivas** dentro de las unidades habitacionales que se construyan en el Estado de Morelos.

36. Trabajaremos junto con los padres de familia, profesores y especialistas en **impulsar un programa estatal de educación sexual para adolescentes a fin de evitar las enfermedades de transmisión sexual**, los embarazos no deseados y una educación sexual integral basadas en valores humanos.

2. DESARROLLO SOCIAL, SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO

La idea central de la teoría del capital social es sumamente sencilla: las redes sociales importan. Las redes poseen valor, ante todo, para quienes se hallan en ellas. Las redes producen beneficios privados o internos ...y también tienen efectos externos o públicos. En este sentido el capital social puede ser un bien público"

Robert Putnam

DIAGNÓSTICO

El desarrollo del capital humano y social del Estado de Morelos pasa forzosamente por una política social solidaria y subsidiaria que busque en todo momento el bien común. Por ello, Acción Nacional entiende el desarrollo social como la llave para erradicar la mayoría de los graves problemas que afronta nuestro Estado, como los son la pobreza y la desigualdad social.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Humano del PNUD de la ONU, el Estado de Morelos ocupa la posición 13 de éste indicador, con 127 p.p. lo cual lo sitúa en un nivel bajo de desarrollo, en comparación con su potencial económico. Aunado a ello, nuestra entidad es la mayor generadora de desigualdad social a nivel nacional, pues Morelos en pobreza alimentaria cuenta con un índice de 10.7, en pobreza patrimonial 41.4, y en pobreza de capacidades con el 17.3, comparando nuestro índice de desarrollo humano en Cuernavaca con 0.828% y en contraste con el índice más bajo de desarrollo humano en el estado que es de 0.647 %, la brecha de desarrollo es de 21.8 % si se comparan, correspondería a un nivel de vida como Hungría o la República Árabe.

Estas marcadas polarizaciones sociales ponen en evidencia a nuestro estado como una entidad generadora de desigualdad social, que retrasa el desarrollo de sus habitantes y de todo el país, esto a pesar de contar con innumerables oportunidades para generar condiciones equitativas de desarrollo.

La situación en la que se encuentra el Estado de Morelos repercute directamente en la cohesión social de nuestra entidad, pues la pobreza y la desigualdad social polarizante se han convertido en un factor determinante para la desintegración social, delincuencia y violencia que sufre nuestro país.

A pesar de contar con un crédito financiero el cual triplicó su endeudamiento pasando de 1, 377 millones en la administración pasada a 4,777 millones, el Estado de Morelos es una de las entidades con mayor deuda pública de México, lo que

genera una desatención en la cobertura de los servicios públicos que merma las posibilidades de las y los morelenses, de aspirar a mejorar sus vidas y la de sus familias.

Esta situación se ha agravado, debido al natural desplazamiento poblacional dando como resultado un diseño institucional insuficiente para atender las necesidades en materia de vivienda, ordenación urbana y territorial. Como ejemplo, se encuentran los asentamientos irregulares donde familias exponen sus vidas, debido a que se encuentran en zonas de alto riesgo, con infraestructura frágil y con la ausencia de servicios públicos.

En cuanto a participación ciudadana, observamos algunas dificultades en torno a la toma de decisiones incluyentes, ya que los instrumentos participativos existentes son muy limitados. Los consejos y las asambleas son principalmente mecanismos de consulta, especializados unos y masivos otros, pero en ambos casos muy poco útiles en el momento de la operación de las políticas públicas.

A pesar de estar involucrados en una dinámica negativa, nuestro estado puede revertir esta tendencia hacia un desarrollo social que promueva una mejor calidad de vida para los morelenses.

El tener dentro de nuestro estado, municipios con bajos índices de Desarrollo Humano debe ser la puerta para dejar atrás la gran brecha de desigualdad y de pobreza que predominan en el Estado de Morelos, bajo un esquema de subsidiariedad entre municipios y gobierno estatal, que permita compartir no sólo experiencias sino responsabilidades regionales de desarrollo.

El objetivo fundamental de la política social impulsada por Acción Nacional, es no sólo destinar mayores recursos para la población en situación de pobreza y marginación, sino dotar a los ciudadanos de las oportunidades reales de desarrollo. Así mismo, buscamos mecanismos legislativos efectivos para lograr mayor equidad en la distribución y fiscalización de los mismos.

Nuestro estado cuenta con grandes recursos que de ser bien administrados le permitirían construir un desarrollo social sustentable que brinde las oportunidades de crecimiento a todas y todos los morelenses.

PARA IGUALAR LAS OPORTUNIDADES EN NUESTRO ESTADO.

37. **Mejoraremos sustancialmente la distribución del presupuesto para reducir la marginación estatal, abatir la pobreza** y con ello impulsar el desarrollo de las regiones con mayor índice de pobreza alimentaria.

38. Reformaremos la ley Estatal de Planeación del estado de Morelos, para **que los programas y planes de desarrollo estatal y municipal estén enfocados principalmente en la generación de infraestructura que permita impulsar las zonas más atrasadas del estado.**

39. Reformaremos la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos, para lograr **un mejor ordenamiento de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población**, especialmente lo concerniente a la regulación de construcciones.

40. **Impulsaremos un desarrollo urbano ordenado** que limite los giros rojos a través de una regulación más estricta, que facilite que las niñas y niños morelenses crezcan en espacios socialmente sanos.

41. Haremos las reformas necesarias con el fin de fortalecer la recaudación fiscal municipal enfocada a **dotar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.**

42. Legislaremos a fin de **mejorar la prevención, detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y del cáncer de mama.**

43. Fortaleceremos el presupuesto de egresos en materia de salud pública con el fin de **evitar la mortandad materna, reforzar los programas de vacunación estatal, así como mejorar la prevención y tratamiento del VIH / SIDA.**

44. Las diputadas y diputados del PAN promoveremos reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y a la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos y Municipios a fin de **dotar a la ciudadanía de mayores instrumentos en la toma de decisiones y en el seguimiento de las políticas públicas.**

91

3. SEGURIDAD CIUDADANA

"Nadie se ofrecerá de voluntario para trabajar en una organización vecinal si la policía no puede garantizar ahí la seguridad pública; nadie confiará en el gobierno si los Servidores públicos son inmunes a la acción judicial; nadie suscribirá un contrato comercial con un extraño si no existe una legislación sobre delitos civiles y contratos válidos".

Francis Fukuyama

DIAGNÓSTICO

En Acción Nacional entendemos la seguridad ciudadana no como una política coercitiva, sino como una política preventiva. Trabajamos por privilegiar la cohesión social a través de la integración e interacción de las familias y las personas con su comunidad, fortaleciendo los sistemas de rehabilitación y readaptación, fomentando en todo momento una cultura de la legalidad y honestidad. Solo así, sociedad y gobierno podrán hacerle frente a la delincuencia que tanto daño hace a la tranquilidad de las familias del Estado de Morelos.

La delincuencia e impunidad que prevalecen en la entidad, son problemas que se agravaron en la actual administración encabezada por Graco Ramírez Garrido, periodo que se está caracterizándo por soslayar la instrumentación de políticas públicas encaminadas a combatir el fenómeno delictivo privilegiando el protagonismo político y la propaganda despreciando al Estado de Derecho, sin que se obtuvieran resultados que impactaran positivamente en la preservación de la integridad física y del patrimonio de las familias morelenses.

Actualmente dentro el Estado de Morelos, se encuentran parte de los 20 municipios con tasas más elevadas con violencia en el país; tres corresponden a municipios de Morelos con mayor violencia, y Cuernavaca ocupa el segundo lugar en robo con violencia; Cuautla con la tasa más alta en extorsión, diez veces más que la media nacional que es de 5.28%. Es decir, contamos con 5 municipios con el índice de violencia más elevado de 20 en el país., dato obtenido a través de la Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia.

La desconfianza en las autoridades es una realidad latente ya que las instancias oficiales no han sabido ganarse la confianza ciudadana, siendo ésta la principal razón por lo que las denuncias no proceden, al no ser ratificadas por el 89% de las víctimas, que consideran que la autoridad es ineficaz, siendo los principales índices el robo, extorsión y el fraude.

93

Por otra parte, la seguridad pública de la entidad ha descuidado tres principales esferas básicas en la materia. La primera es la preventiva que ayuda a evitar que se cometan actos o conductas antisociales, en donde el Gobierno del estado tiene un desempeño bastante deficiente. La segunda es la persuasiva, en donde entran las penalidades y un conjunto de políticas instrumentadas para desalentar la comisión de actos delictivos, las cuales están siendo viciadas por tintes electorales, siendo evidente la ausencia de una política criminal integral que combata y erradique al delito. Y por último, los municipios no cuentan con una proporción adecuada entre el número de habitantes y de elementos policíacos, a pesar de la creación de la policía del Mando Único que no ha podido resolver los problemas de inseguridad por las que atraviesa el estado de Morelos.

Como se observa, las estructuras de los cuerpos policíacos no son suficientes para enfrentar los problemas de seguridad, sobre todo cuando se cuenta con una preparación y equipamiento deficientes.

El reto de Acción Nacional es impulsar una verdadera política de seguridad ciudadana, en donde se fortalezcan los cuatro pilares de la misma: la prevención del delito, persecución del delito, procuración de justicia y readaptación social.

Acción Nacional fortalecerá a la instancia procuradora de justicia mediante el perfeccionamiento de los procesos penales, para hacerlos más cortos y económicos, con mayores recursos humanos, financieros, materiales y técnicos y poder revertir la falta de confianza por parte de la ciudadanía, dotándola de autonomía como órgano público, promoviendo además, la cultura de la denuncia entre la población.

45. Propondremos la **creación del Código de Ética en el Mando Único** que permita definir claramente el comportamiento en el actuar de los elementos de dicha corporación.

46. **Fortaleceremos el Presupuesto de Egresos** y vigilaremos su adecuada aplicación para el combate frontal a la delincuencia, **dirigiéndolo estratégicamente a las zonas criminógenas.**

47. Acción Nacional legislará para que los **cuerpos policíacos estatales y municipales cuenten con una mejor preparación tanto física como académica** que les permita actuar de una forma más profesional.

48. Legislaremos para **mejorar sustancialmente los ingresos y prestaciones que reciben por su labor los cuerpos policíacos.** Así como también trabajaremos en lograr una mayor identidad con la importante función que desempeñan para la sociedad.

49. Dar la batalla junto al gobierno federal contra el narcotráfico, a través del **mejoramiento del intercambio de información y de logística.**

50. La Legislatura local dará puntual seguimiento al **respeto de los Derechos Humanos** por parte de cualquier autoridad estatal encargada de hacer cumplir la ley.

51. Desde la Cámara Local exhortaremos al Ejecutivo Estatal a trabajar en mejorar sustancialmente los sistemas penitenciarios estatales, para **asegurar una adecuada readaptación de los internos**.

52. Se buscarán realizar las reformas necesarias a fin de **crear programas educativos, psicológicos y recreativos que impulsen la integración de los reclusos con sus familias** para buscar una reinserción social más rápida y sana.

53. Se harán las reformas necesarias a fin de **crear la figura de trabajo obligatorio en los centros penitenciarios**, a fin de brindarle mayores oportunidades de readaptación a los reclusos.

54. Se incrementará el presupuesto enfocado a la **creación de nuevos centros penitenciarios** que permitan una adecuada readaptación de los internos.

55. Aumentaremos el presupuesto enfocado en la **recuperación de espacios públicos.**

56. Impulsaremos desde la Legislatura Local **programas estatales de difusión de valores cívicos y sociales que ayuden a la cohesión social** de los morelenses.

57. Legislaremos para que los **programas sociales estén enfocados también en los municipios o colonias con mayor índice delictivo o reincidencia criminal.**

97

4. COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

"El nacimiento de un modelo económico y político debe, hoy más que nunca, partir de un cambio existencial y moral más profundo de la sociedad... se trata de algo que sólo puede ocurrir –si es que no se trata sólo de una nueva variante de la antigua confusión– como expresión de una vida que cambia. No se afirma, pues, que la introducción de un sistema mejor garantice automáticamente una vida mejor, sino que a veces sucede precisamente lo contrario; sólo con una vida mejor se puede construir también un sistema mejor".

Václav Havel

DIAGNÓSTICO

La crisis económica mundial agudiza los serios problemas de nuestro estado que impiden la creación y conservación de fuentes formales de empleo y la generación de infraestructura necesaria que atraiga las inversiones que requiere nuestra entidad. Esta situación se agrava más, con la implementación de políticas económicas inadecuadas que no han respondido a la situación económica actual. Muestra de ello, es el Índice de Competitividad Estatal, que ubica al Estado de Morelos en la posición número 17 de las 32 entidades federativas evaluadas, lo que indica un retraso considerable en comparación con el Distrito Federal y estados como Nuevo León y Baja California, con las posiciones 1, 2 y 3, respectivamente.

En el año 2006, el Instituto Mexicano para la Competitividad elaboró dicho índice ubicando en esa ocasión al Estado de Morelos en la posición 17, que lo colocaba por encima de San Luis Potosí (23). La baja competitividad en nuestro estado, es producto de diversos factores como los retrasos en Estado de Derecho, el inadecuado manejo del medio ambiente, la lejanía que representa el Gobierno ante el ciudadano, los graves problemas de corrupción que tiene el Estado de Morelos, así como su alto índice de delincuencia, la falta de una economía estable y dinámica. Una de ellas el endeudamiento del estado.

Por ello recobra mayor importancia la legislación oportuna y acorde a la realidad de la entidad, en estas y otras materias que impulsen el crecimiento competitivo en el Estado de Morelos.

A lo anterior se suman grandes desafíos en cuanto a la infraestructura de estas zonas, que limitan en consecuencia su crecimiento económico, y por ende, estanca el nivel de vida de sus habitantes.

En materia de mejora regulatoria, el indicador Doing Business para evaluar tiempos, costos y tramitología que imponen los gobiernos para la ampliación,

regulación y operación de empresas, posiciona al Estado de Morelos como una de las entidades más costosas para la apertura de empresas; como una de las 7 entidades más difíciles para la obtención de permisos de construcción, y como una de las entidades en las que hay que invertir más tiempo para la apertura de empresas, ocupando el lugar 31 en la clasificación general de Doing Business 2014, a diferencia de estados como Colima, Aguascalientes, Guanajuato y San Luis Potosí, que se ubican en las primeras posiciones por las facilidades que se otorgan para la apertura de empresas en 2014, donde es más fácil hacer negocios en México.

En Acción Nacional estamos convencidos que para impulsar el desarrollo que requiere el Estado de Morelos, es necesario que existan niveles de competencia altos, un marco jurídico confiable, niveles óptimos de transparencia, mayores facilidades para la apertura y operación de empresas, así como un Estado de Derecho sólido, que permita generar el bien común en beneficio de las familias morelenses.

58. **Fortaleceremos la recaudación municipal** a fin de **contribuir a la realización de obra pública generadora de empleos.**

59. Se impulsarán modificaciones al Código Financiero del Estado de Morelos para **limitar las autorizaciones de la Legislatura para contratar financiamientos por arriba de lo permitido por la Ley de Ingresos de los Municipios.** Exclusivamente se realizará en los casos de desastre o emergencia, evitando así la discrecionalidad y las decisiones de tipo político.

60. Promoveremos desde la Legislatura Local una **mayor incorporación de forma integral de las personas de la tercera edad, madres solteras o con alguna discapacidad a la vida laboral y productiva; así como también se crearán estímulos a las micro y pequeñas empresas que apoyen a estos sectores de la población.**

61. Impulsaremos una cultura favorable hacia las familias a través de la Iniciativa Privada, mediante **estímulos fiscales para empresas que promuevan la conciliación vida laboral – vida familiar.**

62. **Impulsaremos** desde la Cámara de Diputados Local **las sociedades productoras que impulsen las economías locales a través de la venta de sus artesanías, productos agrícolas y del ecoturismo**, lo

que permitirá generar el desarrollo que tanto necesitan las comunidades indígenas.

63. Trabajaremos para lograr mejores adecuaciones al marco legal a fin de **permitir mayor inversión privada en infraestructura que detone el desarrollo de las zonas menos favorecidas del Estado de Morelos.**

64. El PAN desde la Legislatura del Estado de Morelos **trabajará por un desarrollo estatal equitativo, promoviendo un Presupuesto de Egresos equilibrado que mejore sustancialmente las condiciones de los morelenses de las regiones con menos desarrollo,** potenciando ahí la construcción de obra pública.

65. Legislaremos para lograr **simplificar los trámites y reducir los costos para constituir empresas en el Estado de Morelos.**

66. Realizaremos reformas encaminadas a **generar convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para orientar a los ciudadanos sobre los trámites correspondientes a los permisos y licencias para la instalación, apertura, ampliación, operación o regularización de las empresas.**

67. Vamos a hacer las reformas necesarias para que **el Gobierno del Estado de Morelos y los municipios estén obligados a dar resoluciones en un tiempo determinado sobre trámites y**

asuntos relacionados a la apertura de nuevos negocios, con lo que se buscará incentivar la inversión en nuestro estado.

68. Legislaremos para **impulsar un mayor presupuesto destinado al fomento de la industria turística segura y a la difusión de los destinos históricos, culturales y naturales a fin de convertirlo en un eje de desarrollo económico para nuestro estado.**

69. **Reforzaremos la Ley Estatal de Turismo**, a fin de fortalecer un ordenamiento legal para el fomento, captación, clasificación y regulación del turismo.

70. Legislaremos para que **los programas federales y estatales agrícolas sean destinados exclusivamente para el beneficio del campo morelense** y no sean utilizados para intereses políticos o electorales.

71. **Se buscarán acuerdos entre instituciones especializadas en actividades agropecuarias, ganaderos, campesinos, floricultores y productores agrícolas, a fin de que tengan asesoría, investigación y acceso a nuevas tecnologías. Así como a la adquisición de fertilizantes orgánicos, que mejoren las condiciones del suelo y obtener mejores resultados en la producción.**

72. **Impulsaremos la Ley de Fomento de Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Morelos**, que contemple la creación del Instituto de Fomento de Sociedades Cooperativas, así como un fondo para la educación y promoción cooperativa.

73. Fortaleceremos e impulsaremos **la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.**

74. Legislaremos la **creación de un Sistema Financiero Crediticio específico de apoyo al sector rural, para créditos de avío y refaccionarios o de capitalización, que responda a las condiciones específicas de este sector, con tasas de interés y de periodos de amortización más accesibles, para que se establezcan criterios claros en la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.**

75. **Legislaremos para que se restrinjan los permisos de cambio de uso de suelo en los municipios rurales,** a fin de mantener las fronteras agrícolas.

5. CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE

"Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz".

Kofi Annan

105

DIAGNÓSTICO

El cuidado ambiental ha sido un tema abandonado durante décadas por los gobiernos del Estado de Morelos, provocando serios daños a sus ecosistemas, lo cual ha ocasionado un desequilibrio ecológico latente por el uso irracional de los recursos naturales con los que cuenta la entidad.

El abastecimiento del agua potable en el Estado de Morelos, se ha convertido en un auténtico desafío: los 33 municipios disponen de agua potable sin embargo cada día se restringe más; el 94 % cuenta con alcantarillado de la red pública, el 35% da tratamiento a una de sus partes de las aguas residuales y sólo en 11 municipios reciben tratamiento.

En Morelos se reparten 324 tomas de captación de agua para abastecimiento público: 91 % son pozos y el 46% de todas las fuentes de captación cuentan con macro medidor funcionando.

En seis municipios ubicados en su mayoría de la región conurbada reside 5.6 % de la población, donde se concentra el 58 % de todas las fuentes de captación; destacando en estos el municipio de Cuernavaca con 69 tomas, en tanto Jiutepec, Cuautla, Temixco, Ayala y Xochitepec la cifra va de 17 a 34 tomas.

Adicionalmente, los Organismos Descentralizados de Agua Municipales presentan un fuerte déficit en la recaudación de derechos que sirven para el mantenimiento de alcantarillado y distribución de agua, lo que genera que existan demasiadas fugas en el sistema de distribución, representando cerca de 40 a 50 % además de que uno de cada tres usuarios paga el vital líquido, así lo declara el titular Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

En Morelos, por lo menos 11 municipios realizan una fracción del tratamiento de sus aguas en 36 plantas donde en su mayoría (47 %) se hacen en procesos de tipo secundario o convencionales como son los filtros biológicos, lodos activados y sistema dual, principalmente.

Sólo 4 municipios concentran el 61% de total de puntos de descargas de aguas residuales sin tratamiento en ríos y arroyos de la entidad, Amacuzac, Ayala, Jojutla y Xochitepec. Otros 4 municipios concentran el 50 % del total de puntos de descargas de agua residuales sin tratamiento en suelos o barrancas de la entidad: Ayala, Puente de Ixtla, Tetela del Volcán y Temoac.

Los plaguicidas e insecticidas también representan un peligro constante para el medio ambiente. Algunos agricultores usan plaguicidas que fueron prohibidos desde hace 15 años y que son introducidos al país clandestinamente y alterados con otras substancias que los hacen aún más destructivos, afectando al subsuelo y los productos agrícolas.

No existen sistemas de captación de afluencia pluvial, indispensable para las condiciones adversas que presenta la entidad en otros rubros relacionados con la escasez de agua y con el tratamiento de la misma.

Poco se ha impulsado para que órganos ciudadanos promuevan la concientización en el uso racional del agua, puesto que el gobierno no ha emprendido campañas de alto impacto que cumplan con este objetivo.

En los municipios de Morelos se cuenta con 281 vehículos para recolección de residuos sólidos (representa el 2 % de las unidades del país) y en total se recolectan 1,401 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, representando a nivel nacional el 2%. De la recolección, cada persona a nivel estatal tira cerca de 0.788 kg de basura, el más bajo en Ayala cerca de 0.6 kg. por persona y el más alto en Cuernavaca con 1.09 kg por persona. El 11 % de los residuos recolectados son separados o segregados desde la fuente generadora; mientras que en Morelos este porcentaje es del 5%.

Los municipios reportan la existencia de 18 sitios para la disposición final de los residuos sólidos urbanos; poco más del 78% de éstos son tiraderos a cielo abierto y el resto 22 % son rellenos sanitarios que reducen los riesgos ambientales de los desechos generados en la entidad.

Nuestro partido está comprometido con un desarrollo ambiental sustentable, que privilegie el uso racional de los recursos naturales, impulsando la investigación y el desarrollo de tecnologías para el manejo de energías alternativas de tipo renovables. Creemos que la cultura ecológica es la clave para que las futuras generaciones puedan disfrutar de un entorno sano y armónico.

PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y TENER UN DESARROLLO SUSTENTABLE:

76. Impulsaremos la **asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano**, que permitan alimentar de torrentes pluviales los mantos freáticos.

77. **Impulsar el programa Municipios Ecoeficientes** a fin de incentivar a los gobiernos locales a trabajar en tres áreas prioritarias de acción: tratamiento de aguas residuales, disposición adecuada de los residuos sólidos y ordenamiento del territorio.

78. Realizaremos las reformas y medidas necesarias a fin de **terminar con el foco de contaminación que representa los rellenos sanitarios a cielo abierto con una cultura del reciclaje y manejo adecuado de los residuos sólidos.**

79. **Impulsaremos** desde el presupuesto de egresos **la investigación tecnológica vinculada a la productividad y la conservación ambiental.**

80. Haremos las reformas necesarias a fin de **obligar al gobierno estatal, a sus dependencias y a los gobiernos municipales a que en las oficinas, edificios o cualquier centro administrativo se promueva el ahorro de luz, así como el reciclaje sus desechos.**

81. Impulsaremos la creación del Código para la Biodiversidad del Estado de Morelos, a fin **de promover la profesionalización y tecnificación del**

personal encargado de controlar y verificar el uso de pesticidas y plaguicidas; traslado, tratamiento y disposición final de sus contenedores.

82. Realizaremos las reformas necesarias a fin de **facilitar los trámites de apertura de empresas social y ecológicamente responsables**. De igual forma, impulsaremos que las ya existentes modernicen su infraestructura y hagan las adecuaciones pertinentes en pro de la ecología.

83. **Fortalecer el presupuesto en materia de protección forestal**, garantizando la conservación de las áreas verdes, reservas naturales y zonas protegidas.

84. **Impulsar la creación de un cuerpo especializado estatal que combata la tala clandestina de manera eficiente** y la prevención de incendios forestales ocasionados por el ser humano, así como los programas de reforestación en las zonas altas de la entidad.

85. Trabajaremos en reformas a la Ley del Agua del Estado de Morelos a fin de **garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio a cada uno de los hogares morelenses.**

86. Legislaremos para facultar a los Ayuntamientos en la **creación de consejos ciudadanos consultivos que generen alternativas para mejorar la distribución, almacenamiento y tratamiento del agua.**

87. Promoveremos desde el Poder Legislativo la **ciudadanización del Consejo Estatal Consultivo del Agua.**

88. **Revisaremos las funciones de la actual Comisión de Agua y Recursos Naturales del Poder Legislativo Local** a fin de determinar con exactitud las funciones de la misma, y fortaleceremos el trabajo que la Cámara de Diputados del Estado de Morelos realiza en torno al agua.

89. Legislaremos para **normar a los municipios más poblados del estado a implementar programas y diseñar infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales, su reutilización y distribución**.

90. Incrementaremos el Presupuesto de Egresos para brindarle el **mantenimiento necesario a la red hidráulica de agua potable del Estado de Morelos**

91. **Impulsaremos** desde el Poder Legislativo, **campañas estatales con el fin de concientizar a los morelenses sobre el uso y cuidado del agua.**

92. **Impulsaremos** que desde el Presupuesto de Egresos se considere el **lanzamiento de un programa estatal de captación, almacenamiento y cosecha de aguas pluviales, a través de la construcción de bordos, depósitos y cisternas en toda la entidad.**

111

6. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

"La gobernanza es un nuevo esquema de negociación y diálogo entre gobierno y sociedad... los flujos de información entre ambos, están transformando el significado de la acción de gobernar, haciéndolo evolucionar hacia una definición de gobierno como un proceso conjunto entre Estado y sociedad, más que como la actividad de una estructura administrativa separada de la sociedad".

Rodolfo Vergara

DIAGNÓSTICO

Para Acción Nacional, la gobernanza democrática es la coordinación entre diversos actores (gobierno, ciudadanía, grupos sociales, instituciones, empresas y academia) para lograr dar solución a los problemas, atender oportunamente los desafíos y fijar las metas que permitan acceder al bien común.

Al hablar de gobernanza democrática, se vuelve fundamental el tema de la transparencia y el acceso a la información pública, pues es condición necesaria para la consolidación del Estado Democrático. La gobernanza se sustenta en la participación y responsabilidad de asumir deberes, en el funcionamiento de las instituciones.

Si bien, la transparencia es un derecho ciudadano de reciente reglamentación en el sistema jurídico del Estado de Morelos, cobra mayor relevancia cuando se vuelve un factor determinante para calificar el desempeño de los gobiernos, así como en las evaluaciones en los temas coyunturales de la agenda pública.

Por su parte, el Instituto Morelense de Información Pública, señala que el Estado ocupa el lugar número 20 a nivel nacional, ningún Ayuntamiento cumple con la Ley de Transparencia, sobre todo en lo referente a la administración y operación de una página de Internet para que los ciudadanos conozcan la información de oficio y reciban y respondan las solicitudes que los interesados les hagan. Todavía existe resistencia en el tema de transparencia sobre todo las finanzas públicas.

Bajo este panorama, observamos que desde la legislatura no ha sido ejercida adecuadamente la fiscalización y la evaluación del desempeño del ejecutivo estatal, quien ha incumplido con el deber de la transparencia y la efectiva rendición de cuentas, pues se ha negado a homologar los documentos de planeación, programas y presupuestos, con los documentos de rendición de cuentas, informes de gobierno y cuentas públicas. Los cuales se elaboran con diferente nivel de desglose y diferentes períodos reportados, lo cual dificulta comparar planes con resultados y hace imposible relacionar acciones con recursos erogados.

Otro aspecto muy importante en la gobernanza democrática es la protección de los ingresos municipales que permita ampliar la base tributaria, actualizar los valores catastrales y evitar el otorgamiento discrecional de descuentos y condonaciones que tienden al debilitamiento de la hacienda pública. En este sentido, es importante complementar esta protección con la continuidad en las medidas de contención del gasto público e incentivar también, los apoyos a la inversión en obra pública estatal y municipal.

Los vacíos legales que existen en las normas electorales de nuestra entidad limitan las facultades y los alcances del Instituto Electoral del Estado de Morelos y no otorgan la certeza necesaria para darle legitimidad a los procesos electorales.

En el PAN asumimos el compromiso de fortalecer la gobernanza democrática, no sólo a través de una modernización y calidad administrativa sin precedentes, respetando en todo momento el marco normativo vigente. Para ello es necesario fortalecer de manera contundente la fiscalización y ampliar los márgenes en materia de transparencia de la administración de los recursos estatales y municipales.

Somos conscientes que los retos a los que se enfrentan los gobiernos no pueden solucionarse sin una coordinación entre las entidades estatales y entre los gobiernos municipales. De igual forma, es imprescindible la participación de ciudadanos organizados que colaboren en la enorme tarea de mejorar nuestra entidad y que impulsen a los gobiernos a solucionar de manera oportuna las necesidades locales.

PARA QUE CIUDADANOS Y GOBIERNO TRABAJEN JUNTOS.

93. **Mejoraremos la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno del Estado de Morelos** y sus dependencias a través de reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y la Ley de procedimientos Administrativo para el Estado de Morelos.

94. Legislaremos para **fortalecer la formación ética y la capacitación técnica de los servidores públicos** a fin de evitar omisiones y actos de corrupción.

95. **Aumentaremos las penas a los funcionarios de la administración pública en el estado que participen en actos de corrupción** y a los ciudadanos que corrompan a los servidores públicos.

96. **Crearemos la figura de Testigo Social de Obra Pública que garantice la correcta aplicación de los recursos designados en programas y proyectos municipales,** con lo que se dará mayor participación de las ciudadanas y ciudadanos en las acciones que llevan a cabo los municipios.

115

97. Reformaremos la Ley de Procedimiento Administrativo para el estado de Morelos a fin de **establecer mecanismos que limiten la asignación de recursos municipales para el pago de nómina**, con el fin de que se privilegie el uso de recursos para obra pública.

98. Legislaremos para **regular las remuneraciones de funcionarios públicos estatales y municipales,** estableciendo tabuladores en sueldos y prestaciones a fin de permitir finanzas más sanas y más acordes a la situación económica actual.

99. **Fortaleceremos la figura del Contralor Municipal**, para que sea designado a través del voto de las dos terceras partes del Cabildo.

100. Modernizar la Cámara de Diputados del Estado de Morelos mediante la **reducción del rezago legislativo** y de la profesionalización del trabajo en comisiones.

101. Proponemos **ampliar el periodo de sesiones**, para aumentar la actividad legislativa, reduciendo los periodos de receso y **aumentando los controles de asistencia tanto en sesiones como en las reuniones plenarias de trabajo de comisiones.**

102. Haremos las reformas necesarias a fin de **transparentar los recursos que reciben para atención ciudadana y viáticos** de los legisladores locales.

116

103. Legislaremos a fin de **reducir el salario que perciben los diputados locales en un 10%** con el fin de contribuir a unas finanzas más equitativas.

104. **Legislaremos para que el trabajo de comisiones pueda trascender de legislatura** y no se den por concluidas las iniciativas y puntos de acuerdo hasta que se hayan dictaminado y votado por el Pleno de la Cámara de Diputados Local.

105. Legislar a fin de **que los Ayuntamientos cumplan con la obligación de informar a los ciudadanos puntualmente sobre los acuerdos, votaciones y demás información pública de las sesiones de cabildo.**

106. Buscaremos **reestructurar y sanear las deudas adquiridas de los Ayuntamientos** para que puedan ejercer un mayor presupuesto en la realización de obra pública y en el mejoramiento de los servicios públicos.

107. Fortaleceremos a la Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos que no sólo permita darle un carácter técnico al diseño de políticas públicas, sino que también permita darle un espacio a la ciudadanía para que pueda opinar y participar en el desarrollo de los proyectos.

108. Las diputadas y los diputados del PAN vamos a trabajar para **fortalecer una buena coordinación en la Zona**

Conurbada a fin de impulsar un mejor desarrollo en las comunidades del Estado.

109. Realizaremos **mejoras al Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos buscando** que exista una permanente difusión del mismo, a fin de evitar dudas en su aplicación, así como una mejor atención al ciudadano en trámites y servicios, evitar al máximo la corrupción y proponer un Código de Ética para su personal.

110. Colaboraremos con el Ejecutivo a fin de **poner orden de una vez por todas al transporte público de nuestro estado**, privilegiando el dialogo con todos los actores involucrados, principalmente la ciudadanía.

111. Legislaremos para **modernizar el parque vehicular de transporte colectivo concesionado y la capacitación de los conductores** a fin de brindar un mejor servicio y mejor seguridad a los usuarios morelenses.

112. Vamos a Reforzar la Ley Orgánica Municipal del Estado der Morelos, a fin de contar con un marco normativo eficiente y acorde a las necesidades sociales y económicas actuales, haciendo una clasificación entre municipios metropolitanos, urbanos y rurales.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Comisión de Plataforma Política

Consejo Estatal del PAN en Morelos 2014 - 2016

Históricamente, aún antes de tener candidato, el Partido Acción Nacional tiene Plataforma Política. Por este motivo, el Consejo Estatal del PAN en el estado de Morelos, decidió consultar a la militancia panista para obtener las acciones claves a desarrollar en el ejercicio responsable del gobierno. Dicho ejercicio tiene como objetivo obtener dos documentos: la Plataforma Política Municipal y la Plataforma Legislativa para los candidatos y candidatas del PAN en el estado de Morelos, para ser presentados, primero ante las autoridades electorales, para dar cabal cumplimiento a la normatividad correspondiente, y segundo, a la sociedad para dar a conocer nuestras propuestas que mejoren la vida de los morelenses, a través de un Gobierno Humanista, moderno y vertebrador.

Integrantes de la Comisión de Plataforma Política

Liborio Román Cruz Mejía (Presidente)

Belem Vázquez Bautista (Secretaria)

Juana Barrera Amezcua (empoderamiento de la mujer)

Lucía Marcia Borunda Muñoz (gestión municipal)

Erika Cortés Martínez (legislación)

Brenda Yuridia de la O Ramírez (promoción de la familia integral)

Jorge Alberto Díaz Astudillo (salud y cuidado del medio ambiente)

Laura Patricia Hernández Cruz (juventud, derechos humanos)

119

María Diana Hernández Larios (juventud)

Javier Lezama Rodríguez (gestión municipal, legislación)

Leticia Lezama Rodríguez (cuidado del medio ambiente)

Ofelia Lugo García (juventud y vertebración social)

Marcos Ortiz Boyzo (gestión y legislación municipal)

Julio César Ortiz Popoca (competitividad económica y empleo)

Carlos Mauricio Ortiz Rojas (cuidado del medio ambiente)

Jorge Pallares Morales (juventud y vertebración social)

María del Socorro Patiño Alonso (gestión municipal y familia)

Norma Miriam Peralta Abarca (gestión municipal y juventud)

Cora Sofía Popoca Salas (juventud y cuidado del medio ambiente)

Guadalupe Tenango González (juventud y vertebración social)

Marcos Valdés Juárez (gestión municipal)

José Luis del Valle Adame (legislación estatal y municipal)

Julio César Tovar Rivera (juventud y cuidado del medio ambiente9

Fernando Carrillo Alvarado (estado de oportunidades para todos)

Subcomisiones

De Plataforma Legislativa

Titular: Érika Cortés Martínez

De Plataforma municipal

Titular: Marcos Ortiz Boyzo

120

De foros y consultas

Titular: Fernando Carrillo Alvarado

De redacción, estilo e impresión

Titular: José Luis del Valle Adame

121

Prosperidad para todos

Plataforma para el proceso Electoral 2015 en el Estado de Morelos

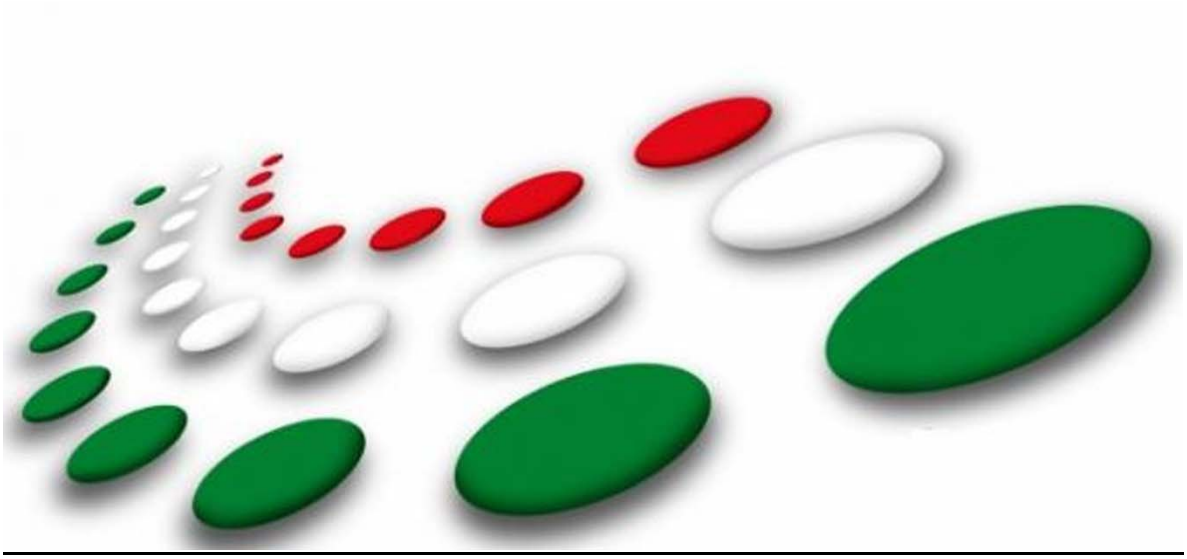

Índice

I.- Introducción.
II.- Mensaje del Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Morelos.
III. Agenda temática de la Plataforma Electoral 2015 - 2018 del PRI en el Estado de Morelos.

1.- Gobernabilidad y democracia de resultados

- Legisladores al servicio del ciudadano
- Diálogo y colaboración entre poderes
- Administración pública eficaz
- Federalismo democrático del siglo XXI
- Participación social para una nueva gobernanza
- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

2.- Sociedad segura y de leyes

- Cultura de legalidad y prevención integral del delito
- Combate a la impunidad: nada ni nadie por encima de la ley
- Profesionalización de las fuerzas de seguridad
- Inteligencia y coordinación efectiva contra el crimen
- Procuración de justicia garantista y efectiva
- Poder judicial autónomo, imparcial y expedito
- Sistema penitenciario eficaz para la readaptación social
- Respeto pleno de lo derechos humanos
- Seguridad nacional del Estado democrático de derecho

3.- Competitividad y productividad para la prosperidad

- Productividad para crecer y prosperar
- Inversión, más empleo y mejores ingresos
- Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a PYMES
- Competitividad y política industrial responsable
- Energía: motor del desarrollo
- Más crédito a menor costo
- Financiamiento responsable del desarrollo
- Infraestructura estratégica de clase mundial
- Mayor competencia y mejores servicios en telecomunicaciones
- Innovación tecnológica para el desarrollo
- Exportaciones y articulación de cadenas globales de valor
- Campo productivo: base de mejores ingresos rurales

4.- Todos los derechos para todos los mexicanos

- Combate productivo a la pobreza y la desigualdad

- Morelos contra el hambre
- Sistema de salud universal
- Pensión universal para un retiro digno
- Seguro de desempleo como derecho del trabajador
- Respeto absoluto a los derechos de la niñez
- Morelos incluyente contra la discriminación
- Respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas
- Vivienda digna y desarrollo urbano ordenado
- Protección civil oportuna y eficaz

5.- Educación de calidad para competir y prosperar

- Mayor equidad y calidad en la educación básica
- Mayor cobertura y calidad en educación media y superior
- Vinculación de la educación con el aparato productivo
- Aprovechamiento de las (Tecnologías de la Información y la Comunicación) TICs en la educación
- Impulso a la investigación científica aplicada
- Arte y cultura para todos
- Fomento integral del deporte

6.- Morelos: protagonista internacional responsable

- Morelos: potencia emergente del siglo XXI
- Morelos como protagonista de América del Norte
- Identidad y retos comunes con América Latina
- Oportunidades estratégicas con Asia y Europa
- Defensa de los derechos de los migrantes
- Compromiso con la reforma de los organismos internacionales

7.- Desarrollo sustentable y combate al cambio climático

- Biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Agua para el presente y para el futuro
- Impulso a la generación de energías renovables
- Manejo sustentable de residuos
- Reducción de emisiones contaminantes
- Impulso al desarrollo tecnológico comprometido con el medio ambiente
- Retos y oportunidades de la biogenética
- Morelos contra el cambio climático

8.- Igualdad de oportunidades para las mujeres

- Liderazgo político de las mujeres para una equidad efectiva
- Igualdad de oportunidades de educación
- Mujeres y el derecho a la salud
- Participación de las mujeres en el mercado laboral
- Mujeres y emprendedurismo

- Morelos contra la violencia de género
- Transversalidad en las acciones de gobierno con perspectiva de género

9.- Jóvenes: protagonistas de la transformación de Morelos

- El bono demográfico como fuerza transformadora
- Retos y oportunidades de la sociedad del conocimiento
- Alternativas para los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar
- Morelos contra las adicciones
- Jóvenes y diversidad cultural
- Compromiso social de los jóvenes
- Innovación, tecnología y jóvenes emprendedores
- Jóvenes: líderes del siglo XXI

10.- Soluciones regionales a los retos nacionales

- Conectividad regional para la competitividad nacional
- Realineación de la oferta educativa a las vocaciones productivas regionales
- Clusters económicos y desarrollo regionales
- Desarrollo de proveedores con enfoque regional
- Coordinación inter-gubernamental para el desarrollo metropolitano

Introducción

En junio del 2015, los morelenses iremos a las urnas para elegir a los treinta y tres presidentes municipales, los dieciocho diputados locales y los cinco federales.

La Fundación Colosio Filial Morelos, de acuerdo con sus facultades estatutarias es la responsable de llevar a cabo la plataforma político electoral del periodo 2015-2018 en la que contenderán nuestros candidatos; Asimismo atendiendo y observando la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que en su Artículo 236 menciona lo siguiente:

1.- Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

2.- La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante la autoridad estatal electoral del cual se expedirá constancia.

La Ley General del Partidos Políticos menciona lo siguiente:

En su artículo 25, son obligaciones de los partidos políticos, publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate; de la misma manera en su artículo 39 señala que los estatutos establecerán, la obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción, asimismo establece la obligatoriedad de los candidatos a sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen.

El Artículo 203 de los Estatutos del PRI establece que la Fundación Colosio, A.C. es la instancia rectora y coordinadora del Partido para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica y de apoyo a la capacitación política, que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática en el país, así como para elaborar los planes de gobierno y plataformas electorales.

Los Estatutos de la Fundación Colosio, A.C. en su artículo sexto mencionan que es una asociación no lucrativa, abierta a las diversas corrientes de opinión, cuyos objetivos son impulsar la cultura política tendiente al desarrollo económico y social del país, en una entorno democrático, y apoyar al PRI en esa tarea, a través de la investigación, la divulgación, la docencia, la elaboración de plataformas electorales, y de insumos, propuestas y elementos para el diseño de políticas públicas, planes y programas de gobierno.

Así también el Programa de Acción en su numeral 422 establece que la Fundación Colosio, A.C. impulsará en cada una de las entidades federativas

del país conforme al calendario de sus respectivos procesos electorales estatales la elaboración de nuestras plataformas electorales partidistas con la participación de toda nuestra estructura territorial, sectores y organizaciones y con la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con la normatividad mencionada, la Fundación Colosio Filial Morelos, A.C. se dio a la tarea de llevar a cabo la elaboración de esta plataforma electoral 2015–2018 a través de una consulta en los treinta y tres municipios del Estado con foros temáticos de participación ciudadana, con especialistas en las diferentes áreas que conforma la agenda temática de la misma.

Dicha plataforma también se fundamentó, con lo conceptualizado en la Plataforma Electoral y Programa de Gobierno 2012-2018 del PRI, el Pacto por México, El Plan Nacional de Desarrollo y las Reformas Constitucionales Estructurales del 2013 y Leyes secundarias y reglamentos impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto.

Es de trascendental importancia que para la integración de la propia plataforma electoral se atendió lo que el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, a través de la Fundación Colosio, A.C. y de la Secretaría Técnica del Consejo Político Nacional convocaron a su militancia, sectores, organizaciones, estructura territorial y a la sociedad en general a participar en la consulta ciudadana para la integración de esta.

Es de destacarse, como así lo menciona nuestra plataforma electoral, que en los diferentes eventos para integrarla, la mayoría de los participantes acordaron que en esta plataforma electoral se establezca una agenda común concurrente e innovadora para que nuestros candidatos a los diferentes cargos de elección popular, la enarbolen, la difundan y la hagan suya como un compromiso permanente y sistemático en sus campañas, para bien de los Morelenses.

Por último, se definió el que se establezca una real y permanente participación ciudadana en todos los actos de gobierno, a través de sistemas de evaluación del desempeño de los mismos, y que se invite a las instituciones de educación superior y centros de investigación en la interactuación de propuestas y soluciones en políticas públicas que se traduzcan en mejores acciones de gobierno.

Dr. Rodolfo Becerril Straffon
Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Morelos

Lic. Enrique Hernández Ruíz
Presidente de la Fundación Colosio Filial Morelos, A.C.

Tema: 1.- Gobernabilidad y Democracia de Resultados
Subtema: 1.1 Legisladores al Servicio del Ciudadano

Diagnóstico:
México y Morelos, están constitucionalmente ubicados en un régimen legislativo del ámbito federal y Estatal.

Nunca como ahora, se hace urgente, una real necesidad de que tanto Senadores, Diputados Federales y Diputados Locales concurran en una agenda común para la solución de los grandes problemas nacionales, estatales y municipales.

La situación actual que se presenta en Morelos deja mucho que desear, sobre la actuación de Senadores, Diputados Federales y Diputados Locales que interactúan en la falta de una concurrencia plural para establecer una agenda común, que de respuesta a los temas y problemas que demanda la ciudadanía morelense.

Los esfuerzos que los legisladores tienen, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades constitucionales tienen que desarrollarse de una manera permanente, organizada y sistematizada hacia la solución de los requerimientos ciudadanos, logrando con esto, elevar el mejor posicionamiento de ellos ante la sociedad que los erigió, desafortunadamente en el contexto actual esto no se ve reflejado en muchas ocasiones a nivel nacional.

Visión:
Que en México y Morelos se establezca una concurrencia legislativa de Senadores, Diputados Federales y Diputados Locales para establecer una agenda común que de solución a los requerimientos ciudadanos de Morelos y México.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:
Lograr que la Plataforma Electoral 2015 establezca la concurrencia de nuestros candidatos a diputados federales y locales y que enarbolen tan importante concurrencia de una agenda común de trabajo al servicio del ciudadano Morelense y de México.

Que el PRI en el ámbito nacional y en Morelos tanto sus sectores, organizaciones, organismos y militancia, establezcan en sus postulados la agenda común concurrente de sus candidatos.

Estrategias:

- Atender los documentos básicos del partido para fortalecer el subtema.

- Convocar a los sectores público, privado y social en el establecimiento de la agenda legislativa común concurrente.

Líneas de acción:

- Establecer en la Plataforma Electoral 2015 "Prosperidad para Todos", que los candidatos a diputados federales y locales enarbolen, difundan y oferten la agenda legislativa común concurrente, que sea participativa y de servicio a la ciudadanía, de una manera obligatoria en sus campañas político electorales.

- Difundir amplia, organizada y sistematizadamente, a través de todos los medios de información, la agenda común concurrente legislativa al servicio de la ciudadanía.

- Capacitar e informar a los candidatos designados cómo deberán interactuar en campaña y en funciones en caso de ser electos de establecer una agenda común concurrente legislativa, al servicio de la ciudadanía.

- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de la agenda común concurrente legislativa con una amplia participación ciudadana.

Tema: 1.- Gobernabilidad y Democracia de Resultados
Sub tema: Diálogo y Colaboración entre Poderes

Diagnóstico:
La Plataforma Electoral Federal y Programa de Gobierno 2012 – 2018 que presentó el PRI, definitivamente está repleta de valiosas aportaciones, que fueron las conclusiones del Programa para México y otras afortunadas aportaciones en otros foros donde se estableció como una de sus premisas: La colaboración irrestricta de poderes, en el orden de una democracia productiva y el fortalecimiento de un estado social de derecho.

Promoción de un federalismo cooperativo fincado en un sistema de relaciones intergubernamentales eficiente y un nuevo y amplio pacto de corresponsabilidad económica, fiscal y para la equidad social.

Sin lugar a dudas que los anteriores propósitos tienden a fortalecer el equilibrio entre poderes públicos y establecer un diálogo y colaboración entre los mismos en Morelos y muchos estados de la República, sin embargo esto no ha funcionado.

El diálogo y colaboración entre los poderes del ámbito federal, estatal y municipal, representados en Morelos por las delegaciones federales, el ejecutivo estatal, municipios, legisladores federales y locales, el poder judicial de la federación y el estatal han fracasado ante la ciudadanía morelense, el tan deseado equilibrio y participación entre ellos se debe al afán mediático y protagónico del ejecutivo estatal, en hacer suyo todo lo que aportan los otros poderes a la ciudadanía de acuerdo a cada uno de ellos, con base en sus facultades constitucionales.

El no reconocer y darle su mérito a cada poder, ha significado en un atraso en el desarrollo económico del estado y muchos rubros más.

Sin lugar a dudas que se requiere de establecer una estrategia de gran calado, que conlleve a fortalecer el diálogo cooperativo entre poderes en Morelos, a encausar acciones tendientes no solo al desarrollo económico y bienestar de los morelenses y darles mayor seguridad, sino que con argumentos y acciones sólidas, tiendan a establecer la nueva agenda de colaboración entre poderes con una amplia participación ciudadana y una gran coordinación entre los propios poderes que se encuentren y establezcan los "liderazgos" entre los propios poderes para fortalecer el diálogo colaborativo entre ellos.

Visión:
Establecer y construir dentro de la Plataforma Electoral 2015 "Prosperidad para Todos" la nueva agenda de diálogo y colaboración entre poderes para el bien de la ciudadanía de México y de Morelos.

Objetivos:

- Lograr que el PRI y sus candidatos, con la participación activa de la ciudadanía, se construya un programa de diálogo y colaboración entre poderes.

Estrategias:

- Detectar en dónde han fallado las acciones de coordinación, colaboración y obtención de resultados de los poderes.
- Proponer las acciones tendientes a lograr mejor coordinación y colaboración entre poderes.
- Buscar y establecer liderazgos que coordinen acciones de colaboración entre poderes.

Líneas de acción:

- Que el PRI y sus candidatos en el ámbito nacional y estatal asuman como propuesta y liderazgo el establecimiento de la construcción de la nueva agenda de diálogo y colaboración entre poderes en bien de la ciudadanía.

- Que se establezca una amplia participación ciudadana en la construcción de la nueva agenda y programas de colaboración entre poderes.

Tema: 1.- Gobernabilidad y Democracia de Resultados
Subtema: Administración Pública Eficaz

Diagnóstico:
La manera más adecuada de darle satisfacción a la ciudadanía, es a través de los logros y resultados que la administración pública en los ámbitos, federal estatal y municipal desarrollan en sus actividades que la normatividad le ordena y faculta.

En muchos estados de la República y en Morelos, la actuación de la administración pública en los tres órdenes de gobierno no ha dado los resultados esperados a ya dos años de gestión.

Muchas dependencias del gobierno se han rezagado y no han cumplido lo establecido en sus planes y programas.

El diagnóstico nos arroja la urgente necesidad de establecer índices de evaluación y parámetros de actuación en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, con la amplia participación de la ciudadanía.

En muchos estados de la República se han disparado los indicadores negativos sobre la violencia, la inseguridad, la falta de empleo y el rompimiento del tejido social; en Morelos no es la excepción.

Visión:
Diseñar y establecer una nueva estrategia de actuación de la administración pública del ámbito federal, estatal y municipal con una gran transparencia y amplia participación ciudadana en su seguimiento y evaluación.

Objetivos:

- Que la administración pública mejore y establezca índices de actuación con parámetros de medición con la observación y participación de la ciudadanía.
- Que los programas de gobierno de los tres órdenes de gobierno tengan una amplia difusión en la ciudadanía, en especial aquellos que sus reglas de operación beneficien a diferentes sectores.
- Fortalecer la transparencia y capacitación de funcionarios públicos.

Estrategias:

- Que el PRI tenga dentro de la Plataforma Electoral 2015 un liderazgo nacional así como en el Estado de Morelos sobre éste tema.

Líneas de acción:

- Tener dentro de la Plataforma Electoral 2015 "Prosperidad para Todos" el compromiso de los candidatos a enarbolar el cambio de una nueva administración pública eficaz, al servicio de la ciudadanía recogiendo y obteniendo las demandas de la misma para incorporarlas a su plan de trabajo.

Tema: 1.- Gobernabilidad y Democracia de Resultados
Subtema: Federalismo democrático del siglo XXI

Diagnóstico:
La visión que se tuvo en la Plataforma Electoral 2012 - 2018 de mejorar las vertientes del federalismo y sobre todo la interacción Federación, Estados y Municipios, desafortunadamente no se ha materializado, persisten muchos sectores de la administración pública a nivel nacional y en el Estado de Morelos una falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Visión:
Reconstruir el federalismo en México y en Morelos, de acuerdo con diagnósticos estatales y municipales para lograr sus fortalezas para tener prosperidad y beneficios hacia los mexicanos y los morelenses.

Objetivos:

- Analizar los procesos de descentralización de funciones de la administración pública federal, hacia estados y municipios.
- Evaluar las actividades operativas de las delegaciones federales en los estados, a través de indicadores y parámetros de eficiencia y eficacia.
- Evaluar la actuación de los delegados federales y definir si su desempeño y resultados corresponde a los propósitos que se persiguen.

Estrategias y líneas de acción:

- Definir nuevas actividades y procesos hacia el federalismo en México.
- Reestructurar las actividades de delegaciones federales según sea el caso.
- Cambio de delegados federales que no cumplan con sus funciones y atribuciones.
- Determinar en su caso, las omisiones de estados y municipios en la implementación de recursos y de programas federalizados.

Tema: 1.- Gobernabilidad y Democracia de Resultados
Subtema: Participación social para una nueva gobernanza

Diagnóstico:
Continua en México y en Morelos una gran distancia entre gobierno y ciudadanía, no se le ha cumplido a los sectores más vulnerables, sin mencionar que persiste una disminuida participación ciudadana dentro de la administración pública.

La distancia entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía es cada día más amplia; no han sabido con certeza acercarla.

La situación actual que presenta la participación ciudadana con el gobierno, requiere de una gran transformación; no podemos permitir que en estos momentos donde persiste una falta de credibilidad hacia el gobierno y quienes lo representan siga creciendo.

Es de alta prioridad desarrollar acciones y programas que la fortalezcan, en lugar de distanciarla; no han tenido cabida en el actuar del gobierno, muchas organizaciones establecidas con fines propositivos, asimismo ciudadanos que no pertenecen a ninguna organización no han tenido mecanismos de cómo y en dónde plantear lo que proponen y reclaman y que tienda a satisfacer sus requerimientos.

Por lo tanto, es fundamental e impostergable que el gobierno obtenga mayor credibilidad ante la sociedad.

Existen muchos focos rojos en México y en Morelos, sin embargo todos ellos pueden modificarse si se actúa con honestidad, transparencia, honorabilidad y profesionalismo, dando cómo resultado la credibilidad entre gobierno y sociedad.

Visión:
Ampliar, difundir y fortalecer las formas de participación ciudadana a través de ordenamientos, acciones y programas y lograr el seguimiento y evaluación de la misma en los tres órdenes de gobierno de forma conjunta.

Objetivos:

- Establecer mayores medios de consulta a la ciudadanía.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación entre gobierno y ciudadanía.
- Diseñar acciones y programas para incorporar la participación social en la planeación, operación y evaluación del actuar del gobierno federal, estatal y municipal.

Líneas de acción:

- Revisar y fortalecer los instrumentos de vinculación entre gobierno y sociedad.
- Establecer un medio de consulta a la ciudadanía para tomar en cuenta su posición en el análisis y ejecución del accionar gubernamental.

Tema: 1.- Gobernabilidad y Democracia de Resultados
Subtema: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Diagnóstico:
Sin lugar a dudas este punto es el que representa uno de los mayores retos en el accionar del ejecutivo, en sus tres órdenes de gobierno y por supuesto en los poderes legislativo y judicial.

México y Morelos desafortunadamente ocupan en el ámbito nacional, estatal y municipal uno de los primeros lugares en corrupción, falta de transparencia y rendición de cuentas.

El PRI propone como uno de sus más valiosos programas político electorales, el revisar y fortalecer las acciones y programas de los poderes en sus tres órdenes de gobierno, junto con el legislativo y judicial para rediseñarlos y lograr mayor transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en bien de los mexicanos y del gobierno.

En México y Morelos estamos en un momento crítico que lacera y ofende al ciudadano; no se han visto resultados efectivos en el ámbito federal, estatal y municipal que satisfagan el buen actuar de gobierno; padecemos lastres de omisión de servidores públicos que abonan diariamente a la corrupción.

Visión:
Rediseñar y reestructurar los programas gubernamentales de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción de los tres órdenes de gobierno, con una amplia participación ciudadana.

Objetivos:

- Analizar los actuales programas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en los tres poderes en su ámbito federal, estatal y municipal.
- Empoderar a la ciudadanía en estos programas.

- Diseñar en donde no se tengan, indicadores de evaluación con una amplia participación ciudadana.
- Crear el pacto nacional, estatal y municipal de combate a la corrupción.

Estrategias y líneas de acción:

- Invitar a participar a los sectores público, privado y social y partidos políticos en el rediseño del programa.
- Invitar a participar a organizamos internacionales e instituciones de educación superior relacionadas con el tema.
- Mejorar los índices de confianza de la ciudadanía hacia el gobierno.
- Involucrar al sector educativo del nivel básico, medio y superior en todas las acciones del programa.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Cultura de legalidad y prevención integral del delito

Diagnóstico:
No podemos ocultar, ni defender que México y Morelos padece de una gran falta de cultura de legalidad, no hemos podido penetrar en nuestra sociedad en un esquema de actuación en el cumplimiento de la normatividad.

El binomio sociedad y gobierno requiere de un rediseño en la materia.

Es importante señalar que el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ha fallado en México y en Morelos, la corresponsabilidad entre gobiernos federal, estatal y municipal han tenido grandes deficiencias; no se tienen indicadores, ni programas evaluatorios con una real y amplia participación ciudadana.

Visión:
Rediseñar el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en México y Morelos con la participación real de la ciudadanía y evaluar la actuación de las dependencias del ámbito federal, estatal y municipal en la materia, logrando con ello que el sector educativo y la participación ciudadana sean punta de lanza en este programa para obtener mejores condiciones de seguridad en México y en Morelos.

Objetivos:

- Evaluar en México y Morelos el desarrollo del Programa Nacional de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Establecer indicadores y parámetros de seguimiento y evaluación con la participación activa de la ciudadanía.
- Detectar, corregir y sancionar en su caso, a los servidores públicos que hallan fallado, e implementar las medidas que se requieran con la amplia participación de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción:

- Lograr y tener la participación ciudadana y que sean ellos junto con las instituciones de educación superior los que evalúen los resultados.
- Mejorar la imagen nacional en el ámbito internacional, nacional, estados y municipios del momento crítico que vivimos.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Combate a la impunidad (nada ni nadie por encima de la ley).

Diagnóstico:
En los últimos quince años nos han demostrado en México y en Morelos la creciente impunidad en los tres órdenes de gobierno; mientras no mejoremos la actuación de

los servidores públicos y que la ciudadanía no obtenga una cultura real de la legalidad, esta seguirá, no sólo como está si no que su tendencia será exponencial hacia niveles negativos como lo hemos observado en estados críticos como Tamaulipas, Michoacán y Guerrero.

En México y Morelos no nos merecemos que no se cumpla la ley y persista la impunidad.

Visión:
Tener en México y Morelos un cambio radical en el cumplimiento de la ley y el combate a la impunidad, a través de la participación ciudadana y la sanción a los servidores públicos que no la acaten, todo ello acompañado de estímulos a los servidores públicos que si la cumplan.

Objetivos:

- Diseñar un programa de combate a la impunidad con la participación activa de la ciudanía.
- Establecer programas de capacitación a servidores públicos en la materia, en los tres órdenes de gobierno.
- Establecer programas de reconocimiento, estímulos y premios a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que cumplan ampliamente con su cometido.

Estrategias y líneas de acción:

- Interactuar con la ciudadanía en un programa de combate a la impunidad con una alta orientación de sus derechos y obligaciones.
- Darle a los servidores públicos estímulos y recompensas para aquellos que cumplan con sus responsabilidades en el cumplimiento de la ley, y a su vez sancionar a aquellos que no lo hagan.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Profesionalización de las fuerzas de seguridad

Diagnóstico:
Es lamentable como tenemos un rezago y falta de atención a una actividad que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece como una garantía de primer nivel, que es el referente a la seguridad ciudadana.

Entre múltiples variables persiste la carencia de una real carrera policiaca en nuestros país, carecemos de infraestructura para profesionalizar a las fuerzas de seguridad en muchos casos. Asimismo siguen los bajos salarios a los cuerpos policiacos, la falta de prestaciones adecuadas a las fuerzas de seguridad, nulos incentivos.

Es definitivamente ya insoportable en México y en Morelos el nivel profesional de policía que atiende la seguridad ciudadana.

Es lamentable que México sea referente en el desempeño de profesionistas de médicos, ingenieros, contadores, administradores públicos y privados, biólogos, abogados, Arquitectos entre otros, que desempeñar actividades relevantes y de ejemplo nacional e internacional, y que los tres ordenes de gobierno, los poderes legislativo y judicial y la sociedad misma hallamos descuidado la formación de servidores públicos responsables de la seguridad pública con niveles de eficiencia, eficacia y lo que es más importante, con un perfil de ética, calidad moral y vocación de servicio hacia la sociedad donde interactúan los factores suficientes y necesarios en la selección, capacitación, formación, salarios y prestaciones en la carrera policial que se de desde el principio de su carrera y con un seguimiento evaluatorio durante su trayectoria laboral.

En México y Morelos se requiere de manera vigente y decidida, el gran cambio de paradigmas donde gobierno y sociedad transformemos de una manera seria, honesta, organizada y sistematizada la gran reforma como asignatura pendiente en México de una gran profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

México ya no puede seguir en el momento que vive con ejemplos tan lamentables como los de Iguala Guerrero.

Visión:
Llevar a cabo la reforma pendiente de lograr la profesionalización de las fuerzas de seguridad en México y Morelos, con la concurrencia de los tres poderes federales, estatales y municipales y con la amplia participación de las instituciones de la educación y la sociedad organizada.

Objetivos:

- Llevar a cabo las transformaciones necesarias en selección, capacitación, formación, seguimiento y evaluación de los servidores públicos responsables de la seguridad ciudadana.
- Reestructurar los presupuestos de la federación, estados y municipios a efecto de fortalecer las acciones encaminadas a fortalecer la profesionalización de las fuerzas de seguridad.
- Invitar a participar a los sectores privado y social en esta gran tarea.
- Hacer partícipe a las instituciones de educación para que interactúen en éste programa.
- Interactuar y analizar los casos de éxito en México y otros países, para implementarlos y mejorarlos en aquellos estados del país que se requieran.

Estrategias y líneas de acción:

- Tener una agenda común concurrente entre poderes y sociedad para lograr la reforma y trasformación en México de la profesionalización de las fuerzas de seguridad.
- Implementar la infraestructura necesaria para lograrlo.

- Establecer los convenios con organizamos internacionales y países de éxito que tengan programas de profesionalización a los servidores públicos responsables de la seguridad.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Inteligencia y coordinación efectiva contra el crimen

Diagnóstico:

Dicen que el hombre y las instituciones mejor informadas son las que mejor resultados dan.

Todos sabemos que en México la delincuencia y sus conexiones en el extranjero actúan adelante y con mayores recursos en -muchos casos- que las instituciones de seguridad nacional pública y ciudadana, es decir, están rebasados y coaptados.

Si bien México en los últimos veinte años empezó a crear un sistema de inteligencia con instituciones como el CISEN así como el de las fuerzas armadas, la PGR y algunas procuradurías estatales; en éste momento no se ha consolidado un sistema de inteligencia acorde a las necesidades de éste gran país y lo que es más importante con una falta de coordinación entre federación, estados, municipios y con la sociedad misma.

Los sucesos de los último diez años en estados como Tamaulipas, Veracruz, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Chihuahua, Guerrero, entre otros, han sido el mal ejemplo de la carencia de un sistema de inteligencia y coordinación contra el crimen organizado en México.

Se requiere fortalecer y crear centros de investigación regionales y estatales de inteligencia, que atiendan la problemática criminalística que cada día se a incrementado desafortunadamente en muchos caso por la falta de información oportuna y coordinada entre los tres órdenes de gobierno y por ende por su falta de actuación y que no tengamos el suficiente número de servidores públicos preparados y dedicados en espacial a estas tareas de inteligencia contra el crimen organizado.

Visión:
Reestructurar y fortalecer el sistema de inteligencia contra el crimen en Estados y Municipios con el respaldo de la federación, a través de la formación de servidores públicos en la materia, y establecer a su vez un programa rector de coordinación, así como la creación de centros de investigación e inteligencia regionales y estatales.

Objetivos:

- Reestructurar el sistema nacional de inteligencia contra el crimen organizado.

- Implementar centros regionales y estatales según sea el caso, de investigación e inteligencia.
- Formar un mayor número de servidores públicos en esta materia.
- Crear infraestructura de alta tecnología en inteligencia criminalística.

Estrategias y líneas de acción:

- Tener un programa rector de coordinación en inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.
- Establecer convenios de cooperación con organismos internacionales y países que cuenten con estrategias exitosas en la materia.
- Tener convenios con instituciones de educación superior relacionados con el tema.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Procuración de justicia garantista y efectiva

Diagnóstico:
La actuación del ministerio público del ámbito federal y estatal en México y por ende en los estados de la república, se ha significado sin lugar a dudas, por una deficiente procuración de justicia garantista y efectiva.

Los niveles de corrupción, la falta de infraestructura adecuada, así como el de servidores públicos en el ámbito que representa la procuración de justicia, deja mucho que desear.

La gran transformación de la procuración de justicia que desarrolla el ministerio público debería de ir acompañada, definitivamente, por un gran cambio en materia de seguridad pública, la inteligencia y el de la formación de los servidores públicos en la procuración de justicia, en ello prevalecen, los malos salarios, el inadecuado sistema de horario laboral que rebasa las capacidades físicas e intelectuales de los funcionarios, entre otros.

El ilógico sistema de horarios no representa ninguna garantía en la eficiente procuración de justicia en nuestro país.

La procuración de justicia en México garantista y efectiva debe ir de la mano de la gran reforma como asignatura pendiente en el país, de prevención integral del delito, profesionalización de las fuerzas de seguridad e infraestructura adecuada y suficiente.

Visión:
Reestructurar el sistema de procuración de justicia en México y en los Estados, para darle una mayor certeza a la administración de justicia, con servidores púbicos capacitados, mejor pagados y la infraestructura necesaria y suficiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Crear la carrera profesional de ministerio público con mejores salarios y prestaciones.
- Modificar los horarios laborales.
- Establecer tecnología de punta en todas las actividades afines al desarrollo del ministerio público y la administración de justicia.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Poder judicial autónomo, imparcial y expedito

Diagnóstico:
El rezago del poder judicial de la federación y los estados es un lastre similar al que se vive en la seguridad y la procuración de justicia.

Padecemos de un bajo nivel de eficiencia, eficacia y calidad moral en el poder judicial -en muchos casos- donde la principal afectada es la ciudadanía, en México y en algunos estados de la república urge la restructuración del poder judicial dotándole de una mayor autonomía de los otros poderes.

Visión:
Llevar a cabo las acciones pertinentes para crear el poder judicial autónomo como órgano imparcial y expedito, dotándolo de las herramientas necesarias en recursos humanos, materiales y financieros para bien de la administración de justicia en México y Morelos.

Objetivos:

- Evaluar la infraestructura en recursos humanos, tecnológicos y financieros en el poder judicial de la federación y los estados.
- Determinar los requerimientos necesarios para una administración de justicia pronta y expedita, con una capacidad de autonomía en bien de los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Haber logrado implementar en el poder judicial de la federación y el de los estados una infraestructura en sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura acordes con los requerimientos de una administración de justicia eficaz.
- Establecer los mecanismo de autonomía que el poder judicial requiere para tener una mayor autonomía.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Sistema penitenciario eficaz para la readaptación social

Diagnóstico:
Sin lugar a dudas que la asignatura pendiente dentro de la administración de justicia es no haber logrado un sistema eficiente, eficaz, libre de corrupción y orientado hacia una

verdadera readaptación social en los centros del ámbito federal, estatal y municipal que conforman el sistema penitenciario en el país.

Cada día el hacinamiento, la falta de tareas, acciones, programas y otros, relacionados con la readaptación social en México no se han establecido para lograr solventar este tan transcendente tema.

Visión:
Implementar y transformar los programas y acciones correspondientes para la readaptación social de los delincuentes en los centros del ámbito nacional y estatal a través de programas y acciones diferentes a los que actualmente se están desarrollando en México.

Objetivos:

- Evaluar en estados y municipios los centros de readaptación social del ámbito federal, estatal y municipal a fin de llevar a cabo acciones y programas tendientes a mejorar el sistema actual.
- Evaluar la infraestructura que se tiene en los centros de readaptación y determinar la construcción de nuevos y mejores centros de readaptación para disminuir el hacinamiento, corrupción y otras acciones que no abonan en el mejoramiento de la readaptación social de los reos en México.

Líneas de acción:

- Reformar permanente, sistemática y organizadamente el sistema penitenciario de readaptación social en estados y municipios a través de la dotación de programas e infraestructura que satisfaga sus requerimientos.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Respeto pleno de los derechos humanos

Diagnóstico:
En México, la Comisión Nacional y estatales de Derechos Humanos no ha logrado desarrollarse con eficacia, eficiencia, credibilidad, aunado a eso persiste una gran indiferencia de autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, mismos que son –en muchas ocasiones- observados por su mala actuación con base en las recomendaciones que emiten las mismas, entre otras cosas, por la falta de un programa de seguimiento y evaluación del cumplimiento a los derechos humanos en México y Morelos donde el sector público en sus tres órdenes de gobierno, acompañado de los poderes legislativo y judicial le den la importancia que los derechos humanos representan en el país y en el Estado de Morelos.

Visión:
Reestructurar, transformar y darle a los derechos humanos en México un peso específico diferente al actual, en donde la participación ciudadana e instituciones de educación participen en esta asignatura pendiente.

Objetivos:

- Analizar y reestructurar el sistema de derechos humanos de las comisiones nacional y estatales de derechos humanos dotándolas de los recursos humanos, materiales, financiero y tecnológicos para su mejor desempeño.
- Implementar en el sector público en los tres órdenes de gobierno, así como en los poderes legislativo y judicial de los instrumentos de seguimiento y evaluación de las recomendaciones que solicita sean resueltos las comisiones de los derechos humanos tanto a nivel federal, como a nivel local.
- Hacer participe a la sociedad civil de la vigilancia y evaluación en el cumplimiento de los derechos humanos en México y Morelos.

Tema: 2.- Sociedad segura y de leyes
Subtema: Seguridad nacional del estado democrático de derecho

Diagnóstico:
México y Morelos han carecido durante muchos años, de un verdadero programa de seguridad nacional hacia la ciudadanía, entendida ésta como la protección y seguridad de los ciudadanos, sus bienes y el entorno en el que habitan.

Los grandes desastres naturales provocados por fenómenos naturales y antropogénicos como es de todos conocido, que se han venido produciendo por la posición geográfica de nuestro país en el continente americano, han demostrado la falta de una cultura de protección civil, así como de la infraestructura suficiente de los gobiernos de los tres órdenes de gobierno.

Aunado a lo anterior, el crimen organizado en México ya rebasó los límites, no solo de crear delincuencia, sino ya llego a niveles de terrorismo como nunca se había vivido en México y Morelos, los cuales han afectado instalaciones estratégicas en servicios básicos y necesarios para la población

La corrupción en la frontera norte y sur, de las autoridades que concurren en el sistema migratorio, han creado un incremento permanente y sistemático de habitantes de centro y Sudamérica provocando una gran problemática multifactorial en el país.

Asimismo, la permanente, sistematizada y organizada corrupción en los sistemas aduaneros del país, en puertos, aeropuertos de la frontera norte y sur, han logrado que la delincuencia organizada incremente la introducción de armas a nuestro país con las consecuencias desfavorables de un sin número de crímenes en México y Morelos.

Visión:
Reestructurar el sistema de seguridad nacional bajo un esquema de fortalecimiento en infraestructura en programas de prevención de riesgos de fenómenos naturales y antropogénicos.

Combatir los altos niveles de corrupción entre los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno en fronteras norte y sur, puertos y aeropuertos.

Objetivos:

- Llevar a cabo el diagnóstico en estados y municipios para mejorar la infraestructura en materia de protección civil.
- Dotar de mejores servidores públicos capacitados en materia de protección civil.
- Evaluar la actuación de servidores públicos, sistemas y programas en aduanas, puertos, aeropuertos y garitas en el país.
- Mejorar los sistemas de combate a la corrupción del trafico ilegal de migrantes y armas a nuestro país.

Estrategias y líneas de acción:

- Establecer programas y acciones de mejoramiento a la infraestructura en materia de protección civil en estados y municipios.
- Formar mejores servidores públicos en migración y aduanas.
- Castigar con severidad a los malos servidores públicos que hallan incurrido en delitos que ponen en riesgo a la seguridad nacional.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Productividad para crecer y prosperar

Diagnóstico:
La productividad es un indicador que refleja qué también se están empleando los recursos de una economía en la producción de bienes y servicios.

Todos hablan de los efectos positivos que tendrán las Reformas Energética, de Telecomunicaciones, la Laboral, la Fiscal y la Política, entre otras. Sin embargo existe un factor determinante para que la población mexicana tenga mejor impacto en el bolsillo y ésta es la productividad.

Un ejemplo de ello; México tendría que duplicar su productividad actual para alcanzar apenas la tasa de crecimiento promedio de 2.7% que tuvo en los últimos veinte años de acuerdo con un estudio de Mckinsey Global Institute.

En el país persisten en su economía tres Méxicos, el de empresas de una alta productividad, las de baja o nula productividad y el de la informalidad del empleo.

Los altos costos de la energía eléctrica, la falta de infraestructura estratégica de clase mundial y las preocupaciones por la inseguridad, son también barreras hacia obtener altos índices de productividad.

México y Morelos deben continuar fortaleciendo su ambiente de negocios, para incrementar su competitividad y apoyar al crecimiento económico.

Un buen inicio del gobierno federal, fue la implementación de la Comisión Nacional de Productividad, que tiene dentro de uno de sus objetivos centrales impulsar productividad y acabar con la informalidad.

En México y Morelos persiste el círculo vicioso de la informalidad, insuficiente productividad y bajo crecimiento económico.

Los mexicanos merecemos la oportunidad de tener un trabajo formal, con los derechos que esto conlleva, y para lograrlo es fundamental dejar atrás, el círculo vicioso de la informalidad y comenzar un círculo virtuoso de formalidad, productividad y crecimiento económico elevado y sostenido.

La informalidad es una salida falsa, que si bien libera presiones de empleo en el corto plazo, genera pasivos sociales con el tiempo al dejar a los trabajadores sin el derecho a satisfactores básicos, como servicios médicos, crédito para la vivienda y ahorro para el retiro.

El diagnóstico actual es la falta de la implementación de un buen programa que impulse la productividad en México y en Morelos, los sectores público, privado y social no han sabido conjuntar esfuerzos coordinados, en muchos casos, para poder desarrollar las acciones necesarias, en muchas áreas de la economía para establecer un real y eficiente programa de productividad para crecer y prosperar.

Visión:
Que en México y Morelos se establezca una reingeniería de los programas, con la participación de los sectores público, privado y social para lograr mejorar los índices de productividad para crecer y prosperar, a través de una educación de calidad, difusión, compromisos serios y responsables en que la ciudadanía organizada sea partícipe para obtener prosperidad y crecimiento.

Objetivos, líneas de acción y estratégicas:

- Diagnosticar en México y Morelos los índices de informalidad con base en los datos de INEGI, Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía, con el acompañamiento de los gobiernos estatales y municipales.
- Establecer programas sustitutos de la informalidad en México.
- Hacer partícipe al sector educativo.
- Diagnosticar los índices de productividad por sectores de la economía.
- Establecer programas en todos aquellos sectores de la economía donde se detecte los índices de baja productividad, a efecto de establecer los programas correspondientes.
- Establecer y formar en los centros educativos líneas de acción, tendientes a qué es productividad y cómo implementarla.

- Llevar a cabo las trasformaciones necesarias en los tres poderes y los sectores privado y social, para establecer todas las acciones concurrentes para lograr mejor productividad en México y en Morelos.

Tema 3: Competitividad y productividad para la prosperidad
Subtema: Inversión, más empleo y mayores ingresos

Diagnóstico:
Sin lugar a dudas que el valor más importante en la economía para la generación de empleos es el de las inversiones públicas o privadas ya sean nacionales o extranjeras.

México y Morelos viven en éste momento una crisis de falta de generación de empleos, no hemos logrado crear la inversión necesaria y por ende la generación de empleos con mejores ingresos.

Uno de los retos que persisten en la actualidad en los sectores público, privado y social es el de generar una mayor inversión pública y privada.

Si bien es cierto, que el gobierno federal logró las grandes reformas transformadoras de la energía y telecomunicaciones las cuales estarán detonando en la creación de empleos a partir del 2016 en forma contundente como se espera, sin embargo.

En México somos ciento veinte millones de personas, la población económicamente activa es de cuarenta y ocho millones, de los cuales sólo veinte millones tienen seguridad social, el resto se encuentran en la informalidad sin ningún acceso a ésta.

Por lo que se debe lograr invertir en las actividades generadoras de empleo y educación.

En el mes de octubre del 2014 se llevó a cabo una reunión en Canadá denominada "Conferencia de Competitividad e Innovación de América del Norte", donde participaron los Secretarios de Economía de Canadá, Estados Unidos y México quienes emitieron la siguiente declaración la cual incluyó la participación de líderes empresariales para discutir las principales prioridades en creación de empleos, crecimiento económico y la prosperidad a largo plazo para empresas, trabajadores y familias. Se inicia la cita:

"Éste año, se celebra el veinte aniversario del TLC, el cual sentó el fundamento para una mayor integración económica entre los tres países".

Desde entonces estas economías de México, Estados Unidos y Canadá han prosperado, nuestra relación comercial combinada es mayor a 1.4 billones de dólares y nuestra producción equivale a más de ¼ del PIB Mundial.

La economía de América del Norte puede competir con cualquier región del mundo.

En dicha declaración los tres países se comprometieron a profundizar su relación económica a través de un plan de trabajo de competitividad de América del Norte.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a PYMES

Diagnóstico:
Exportar bienes y servicios deben ser un reto importante para México y Morelos.

Es importante analizar la red de tratados y acuerdos comerciales que el país tiene con muchos países a efecto de interactuar con ellos, con el propósito de que organismos públicos y privados establezcan un programa de oportunidades de producción de bienes y servicios que no se tienen en la actualidad.

Con lo anterior se lograría crear oportunidades para el fortalecimiento del mercado interno y que la vía sea a través de las PYMES, sin lugar a dudas que las funciones de las delegaciones federales en los estados de la República y de la Secretaría de Economía dejan mucho que desear en su actuación de ser leales promotores para fortalecer el mercado interno que junto con los gobiernos municipales y estatales establezcan el desarrollo de una agenda común concurrente junto con el sector privado y social para crear oportunidades de empresas y empleos, apoyados en el análisis de los tratados y acuerdos comerciales que México tiene con otros países.

Asimismo se observa que el sector de la educación superior no se ha involucrado ni vinculado en que tenga éste, un amplio conocimiento de las oportunidades de creación de empresas y empleos a través de los tratados y acuerdos comerciales de México, lo que se ha traducido en una agenda pendiente de la falta de promoción, creación de empresas y empleos en los cuales representan para México y Morelos un atraso considerable en la materia.

Visión:
Fortalecer y establecer un programa concurrente entre los sectores público, privado y social con una gran participación y vinculación de las instituciones de educación superior en México y Morelos a través de la utilización de los tratados y acuerdos comerciales con el exterior, que logre establecer oportunidades para el fortalecimiento del mercado interno y apoyo a PYMES.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Que las delegaciones federales de la secretaría de economía en los estados de la república, fortalezcan sus funciones en coordinación con los sectores público, privado y social y con la amplia participación de las instituciones de educación superior ya que son estas, las que generarán los profesionistas responsables tanto en el presente como en el futuro en la concurrencia del fortalecimiento del mercado interno y a su vez la creación de empresas y generación de empleos.

- Crear un programa serio, responsable y de una alta evaluación en lo referente a la actuación de las dependencias del orden federal, estatal y municipal, dándole una gran difusión para que la ciudadanía se percate de cómo se están generando oportunidades de creación de empresas y generación de empleos.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Competitividad y política industrial responsable

Diagnóstico:
La política actual de competitividad no ha ido de la mano de un desarrollo industrial responsable en el mercado interno, -aquí se repite el tema de la productividad- donde en el país existen empresas que tienen una competitividad de niveles internacionales y otras de baja competitividad que no alcanzan a competir en el exterior.

De ahí que el crear una política industrial responsable en México y en Morelos que promueva el ser los grandes proveedores de bienes y servicios para las empresas públicas y privadas es de gran importancia.

Si bien queremos crear un mayor número de empresas y generación de empleos, debemos de tener la perspectiva del binomio productividad/competitividad de alcance internacional, ya que mientras sigamos produciendo bienes y servicios que no busquen altos índices correlacionados con esos temas, nuestro mercado interno no será competitivo no solo en el ámbito nacional sino en el internacional.

Lo anterior se traduce en que sigamos importando bienes y servicios y no los estemos produciendo en nuestro país.

Visión:
Fortalecer el establecimiento de una política industrial, responsable, competitiva y de una alta productividad de acuerdo con índices de carácter internacional.

Darle a los sectores público, privado y social, las facilidades necesarias en los rubros de conocimiento, capacitación y en sus casos financiamiento para crear y producir bienes y servicios de clase mundial.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Establecer a través de la Secretarías de Hacienda, Economía, Energía, Agricultura y Comunicaciones y Transportes la política transformadora en crear en los diferentes rubros de la economía de México competitividad y política industrial responsable con la permanente y sistemática participación de las instituciones de educación superior y el acompañamiento de estados y municipios.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Energía: Motor de Desarrollo.

Diagnóstico:
Nunca en la historia de México ningún gobierno había logrado la Reformas transformadoras en el sector de la energía.

Sin lugar a dudas, la concertación, conformación y el establecimiento del pacto por México fue el gran acuerdo político nacional.

A través de él, se logró que el Congreso de la Unión aprobara las leyes secundarias que soportan la interacción del sector de la energía en los rubros del petróleo y el de la electricidad, sumado a lo anterior, el haber aprobado y establecido los reglamentos correspondientes, los cuales conjuntados todos otorgan una certeza normativa a inversionistas nacionales, extranjeros y al propio sector público para invertir en este gran sector, que sin lugar a dudas será el gran generados de empresas y empleos.

El gran reto que tiene México y Morelos es consolidar el vínculo con los sectores público, privado y social, con una amplia participación del sector de la educación superior, así como de los centros de investigación afines al tema, para lograr una gran transformación de lo que el país requiere, y aprovechar nuestro inmenso potencial de los diferentes componentes del sector energético, tales como el petróleo, la generación de electricidad y la aplicación de las energías renovables.

Lo anterior sólo será posible con el concurso y participación activa e innovadora de los mexicanos, y con una gran inversión tanto nacional como extranjera.

Visión:
Establecer una estrategia de alcance nacional e internacional en el desarrollo del sector de la energía con la mayor inversión pública, privada esta última nacional y extranjera que sean generadores de la creación de empresas y empleos bien remunerados para la prosperidad de los mexicanos, con la amplia participación del sector de la educación superior y centros de investigación.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Lograr la amplia participación del sector privado y social en el ámbito nacional e internacional de la gran reforma transformadora del sector de la energía en México, a través de una amplia difusión, capacitación de las nuevas reglas de operación de toda la estructura institucional tanto jurídica como de organismos establecidos en el entorno de esta, así como los beneficios que esta generará.
- Establecer que las diferentes dependencias del sector público en sus tres ordenes de gobierno, concurrentes, en esta gran reforma del sector energético en México impulsen un gran programa de difusión de todas las actividades que desarrollarán de acuerdo con sus funciones normativas, para que los diferentes

sectores privado, social, las instituciones de educación superior, los centros de investigación afines tengan un amplio conocimiento y dominio de la interactuación que estas tendrán.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Más crédito a menor costo.

Diagnóstico:
México requiere para tener un programa exitoso que fomente la generación de empresas y creación de empleos, de la participación permanente de todos los sectores que componen la sociedad, asimismo, de una adecuada utilización de recursos y la gestión de fuentes de crédito y financiamiento, que en México se dan a través de la banca privada y de la banca de desarrollo del gobierno de la república.

Los índices del costo del dinero en México en el sistema crediticio supera por mucho a los de otros países con los cuales México tiene interactuación comercial e industrial.

Si bien en los últimos años y en especial en los que lleva gobernando el PRI se ha mejorado el tener tasas de interés más bajas que hace muchos años.

El reto que se presenta para México es lograr menor costo en el financiamiento para los diferentes rubros de la economía en México.

Visión:
Tener un sistema crediticio de menor costo para los diferentes sectores de la economía en el país y a su vez lograr mayor productividad, competitividad, creación de empresas y empleos en México.

Estrategias, objetivos y líneas de acción:

- Establecer los mecanismos necesarios por las dependencias del ámbito federal, estatal y municipal que concurren, así cómo legisladores que interactúan en el sistema crediticio nacional, tanto de la banca privada como pública para lograr obtener las mejores condiciones de crédito.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Financiamiento responsable del desarrollo.

Diagnóstico:
Si bien la política monetaria y financiera en México está sustentada por la banca privada y la banca de desarrollo, ahora mas que nunca donde los índices de crecimiento económico han ido a la baja se requiere el rediseñar una política financiera responsable para el desarrollo y crecimiento de México, la cual conlleve a generar más empresa y empleos productivos.

Visión:
Rediseñar la política de financiamiento responsable en México a efecto de encaminarla a generar empresas y empleos generadores de crecimiento económico.

Estrategias, objetivos y líneas de acción:

- Llevar a cabo el análisis de los diferentes programas de financiamiento para el desarrollo y creación de empleos en México y Morelos a efecto de tener una gran certeza en depurar todos aquellos que no estén generando la creación de empresas y empleos en México, y que a su vez no den certeza al pago del financiamiento.
- Romper las barreras de la corrupción del financiamiento tanto de la banca privada como la de desarrollo a los sectores productivos.
- Analizar y en su caso legislar la interacción del sector privado y público en el financiamiento responsable para el desarrollo de la economía del país.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Infraestructura estratégica de clase mundial.

Diagnóstico:

En México se han desarrollado acciones tendientes a mejorar la infraestructura en diferentes áreas de la actividad económica, social, política y servicios públicos; en algunos casos con la participación de la iniciativa privada, lo que se ha manifestado en los últimos años en carreteras, hospitales, puertos, aeropuertos, financiamiento a empresas privadas para mejorar su actividades; de resaltarse lo hecho por CFE y Pemex, así como también algunos estados de la republica, en vialidades, transporte público, universidades, desarrollo y modernización agropecuaria. Más sin embargo, no ha sido suficiente en muchas entidades.

Tal es el caso de Morelos, donde no se han sabido aprovechar las bondades climatológicas y geográficas que se tienen; tal es el caso del aeropuerto de Tetlama, Temixco, el cual tuvo una inversión millonaria en el sexenio pasado y no se ha sabido promover y darle su adecuada vocación, así como desarrollar infraestructura en conectividad carretera y ferroviaria, vial y sobre todo, la necesaria y urgente transformación del mercado Adolfo López mateos en Cuernavaca, el mejoramiento y construcción en diferentes municipios del Estado, y lograr aprovechar las energías renovables, respaldados siempre por la presencia de los centros e institutos de investigación establecidos en Morelos.

De acuerdo con lo anterior se requiere en México, de una reestructuración y de un verdadero diagnostico de los requerimientos de infraestructura en los estados del país, buscando la vocación de cada uno de ellos.

También es necesario fortalecer la relación del FONADIN con los sectores publico, privado y social, así como la de BANOBRAS con municipios de todo el país.

Visión.
Diagnosticar las necesidades reales de estados y municipios en infraestructura, con una amplia participación de FONADIN, BANOBRAS, la banca de desarrollo, iniciativa privada nacional y extranjera para ser desarrollada en bien de los mexicanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tener un diagnostico real de los requerimientos de infraestructura estratégica de clase mundial en estados y municipios, con la participación de los sectores publico, privado y social.

Dar a FONADIN, una mayor penetración y difusión de sus actividades, así como a BANOBRAS, la banca de desarrollo y a la privada.

- Crear nuevos centros turísticos y fortalecer los existentes.
- Aprovechar las reformas constitucionales, sus leyes y reglamentos y enfocarlos a crear la infraestructura estratégica de clase mundial, que el país requiere.

Tema 3: Competitividad y productividad para la prosperidad.
subtema.- Mayor competencia y servicios en telecomunicaciones.

Sin lugar a dudas México vive en éste momento, una situación favorable como no se le había presentado en los últimos veinticinco años en el sector de telecomunicaciones.

Si bien es cierto, que se mantienen en la actualidad la penetración de dos grandes empresas en el sector, se tiene una gran oportunidad de inversión para otras empresas nacionales y extranjeras.

Debemos de reconocer el atraso que tenemos en este sector y los altos costos que persisten en telefonía e internet en comparación con otros países, así como la falta de penetración en diferentes zonas del país.

Visión:
Lograr establecer una gran industria en telecomunicaciones de clase mundial y con costos mas competitivos, así como lograr su penetración en todo el país.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.
Utilizar los beneficios que se lograron con la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones, para establecer mejores servicios y competencia en telecomunicaciones, en México y su penetración en todo el país.

Tener presente la participación de los sectores publico, privado y social, así como las instituciones de educación superior y los centros de investigaciones el tema.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Innovación tecnológica para el desarrollo

Diagnóstico

Está probado que los recursos humanos que tiene México en materia de innovación tecnológica, están presentes en muchos sectores de la actividad política, económica y social en el país, sin embargo, existen una serie de factores que han frenado y no han dejado detonar este tan importante tema que requiere una serie de políticas publicas que incorporen la participación de los sectores publico, privado y social con la amplia participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación en este importante programa.

Visión:
Que México y Morelos desarrollen un programa de innovación tecnológica para el desarrollo, acompañado de los sectores público, privado y social y donde las instituciones de educación superior y los centros de investigación fortalezcan la innovación tecnológica que estos requieren para tener una competencia y productividad de clase mundial.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Rediseñar el programa actual de interacción de las instituciones de educación superior y los centros de investigación en los procesos de innovación tecnológica.
- Fortalecer el programa de vinculación de los sectores público, privado y social en cuanto a una nueva relación con los centros de investigación para el diseño de innovación tecnológica en sus diferentes procesos.
- Establecer un programa de estímulos y reconocimientos a la innovación tecnológica en México y Morelos.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Exportaciones y articulación de cadenas globales de valor

Diagnóstico:

México como lo hemos manifestado anteriormente, tiene establecido un gran número de tratados y acuerdos comerciales con diferentes países, el planteamiento que hemos establecido anteriormente de fortalecer este vinculo para desarrollar cadenas productivas de requerimientos de bienes y servicios con esos países es algo que tenemos como una gran agenda pendiente, por lo cual se requiere diagnosticar los bienes y servicios que los países bajo los tratados y acuerdos requieren.

Sin lugar a dudas que la Secretaría de Economía y todas aquellas dependencias del gobierno federal y las de los estados tienen responsabilidades normativas y acciones tendientes a generar exportación, mismas que no han sabido penetrar con programas más contundentes y de mayor impacto a los diferentes sectores de la economía nacional, acompañados de una amplia participación de los sectores privado y social.

Asimismo el analizar las balanzas comerciales con los países ya aquí referidos con el objeto de determinar en dónde está el nicho de oportunidades para producir lo que es necesario exportar.

Visión:
Que México y Morelos implementen un gran diagnóstico de los bienes y servicios que requieren los países con los cuales tenemos signados tratados y acuerdos comerciales a fin de identificar las exportaciones y su articulación para la creación de cadenas globales de valor con el acompañamiento de los sectores público, privado y social.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Llevar acabo un diagnóstico con los sectores productivos de la economía nacional donde las dependencias del ámbito federal y estatal que tienen como responsabilidad el promover la generación de exportaciones establezcan políticas públicas tendientes a mejorar el tema de las exportaciones.
- Establecer programas de producción que de acuerdo con su vocación productiva establezcan la articulación de cadenas globales de valor en las exportaciones de México y Morelos.
- Formar en los centros de educación superior y los centros de investigaciones afines a la formación del comercio exterior, la academia formativa en cómo generar exportaciones y articulación de cadenas globales de valor con los países con los cuales México tiene tratados y acuerdos comerciales.

Tema 3: Competitividad y Productividad para la Prosperidad
Subtema: Campo productivo: base de mejores ingresos rurales

Diagnóstico:

Es lamentable como en México no producimos en el sector agropecuario lo que los mexicanos requerimos en el sector alimentario.

Importamos un sin número de productos agropecuarios que deberíamos de producir en nuestro país, los innumerables programas del orden federal y en algunos casos estatal hacia los productores deja mucho que desear ya que en muchos casos no se ha logrado obtener los resultados que de ellos se espera.

La política presupuestaria aplicada al campo, en especial el programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, requiere así como muchos más, de un minucioso análisis y el sometimiento a evaluación.

No es posible que un país con tantos recursos no produzca lo que consume, sin lugar a dudas es uno de los grandes retos que México tiene como país y principalmente en los tres órdenes de gobierno, el sector privado, social y el académico deben estar todos insertos en esta gran agenda pendiente de mejorar las políticas públicas en esta materia, acompañados de la participación activa de la academia y los centros de investigación.

Visión:
Lograr que México incremente sus niveles de abasto de productos básicos y de otros que desafortunadamente estamos exportando e importando en grandes proporciones. Crear programas concurrentes gobierno, sector privado, academia y centros de investigación que se involucren en este gran reto que se llama agenda pendiente de producción alimentaria en México.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Revisar las políticas públicas del sector agropecuario en México a fin de observar todas aquellas que no hayan funcionado en los gobiernos de ámbito federal, estatal y municipal con los sectores privado y social.

Tema 4.- Todos los derechos para todos los mexicanos
Subtema.- Combate productivo a la pobreza y la desigualdad

Diagnóstico
Durante el actual periodo del gobierno federal así como el estatal, se han implementado en Morelos programas tendientes a reducir la pobreza y la desigualdad, combatir el hambre, el tener un sistema de salud universal, una pensión universal para un retiro digno y un seguro de desempleo como derecho al trabajador.

Sin lugar a dudas, muchos son innovadores, urgentes y necesarios para México y Morelos, sin embargo su aplicación, su penetración y contundencia hacia la población morelense deja mucho que desear y no está alcanzando los resultados esperados.

Visión:
Reestructurar el programa de combate productivo a la pobreza y la desigualdad: Morelos contra el hambre, el sistema de salud universal, la pensión universal para un retiro digno y el seguro de desempleo como derecho del trabajador, a efecto de que todas las dependencias del ámbito federal, estatal y municipal logren su cometido en bien de los Morelenses.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Llevar a cabo un programa de diagnóstico de las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal que están desarrollando este programa tan importante de derechos para los mexicanos, y detectar y corregir las anomalías que estos presentan.
- Fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de estos programas, a efecto de atender con eficiencia y eficacia a todas y todos los que tienen derecho a los mismos.

Tema 4: Todos los derechos para todos los mexicanos
Subtema: Respeto absoluto a los derechos de la niñez, México incluyente contra la discriminación, respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Diagnóstico:

En Morelos desafortunadamente los programas referentes a derechos de la niñez, la inclusión contra la discriminación y el respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas no ha tenido la real certeza de la aplicación y éxito de estos programas tanto por los gobiernos del ámbito federal, estatal y municipal.

Visión:
Morelos requiere evaluar a través de un diagnóstico serio y responsable los programas del respeto absoluto a los derechos de la niñez, la discriminación y el respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas en el ámbito federal, estatal y municipal y lograr para con ello la mejor atención de los morelenses que tiene derecho a los mismos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Evaluar las dependencias del ámbito federal, estatal y municipal que concurren en la aplicación de éstos programas y detectar anomalías tanto de funcionarios, como de programas.
- Mejorar la participación ciudadana que tiene derecho a estos programas donde todas y todos se sientan partícipes de los mismos.

Tema 4: Todos los derechos para todos los mexicanos
Subtema: Vivienda digna, desarrollo urbano ordenado y protección civil oportuna y eficaz.

Diagnóstico:
Sin lugar a dudas esta es una de las grandes tareas urgentes y pendientes por atender de los tres órdenes de gobierno.

La vivienda digna y el desarrollo urbano ordenado carece de una real evaluación sistemática por los tres órdenes de gobierno, esto refleja la corrupción en la aplicación ordenamiento territorial urbano y ecológico en los treinta y tres municipios del Estado y donde concurren federación, estado y municipios.

Asimismo la protección civil oportuna y eficaz no existe para los treinta y tres municipios por la falta de recursos humanos, materiales y técnicos y a su vez en algunos casos científicos para un programa de prevención de riesgos.

Visión:
Que los tres órdenes de gobierno concurran en programas innovadores, visionarios y contundentes para que la vivienda digna y el desarrollo ordenado en Morelos, así

como la protección civil oportuna y eficaz, que lleguen a todas y todos los morelenses que tiene derecho para ello.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Reestructurar los programas de vivienda, desarrollo urbano y protección civil en el Estado de Morelos con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno.
- Dotar del equipamiento necesario en cuanto a recursos materiales, humanos y técnicos a los municipios para que puedan lograr con eficiencia y eficacia estos programas de derechos de los morelenses.

Tema 5: Educación de calidad para competir y prosperar.
Subtema: Mayor equidad y calidad en la educación básica y Mayor cobertura y calidad en educación media y superior.

Diagnóstico:
Morelos tiene una gran deficiencia en equidad, calidad y cobertura tanto en educación básica, media y superior, carecen en muchos casos de programas concertados con los sindicatos que en ella concurren y lo que es de trascendencia negativa todas aquellas empresas dedicadas a la educación privada se refleja en muchos de ellos la falta de calidad.

La infraestructura que concurre en dichos niveles educativos deja no solo mucho que desear, sino en algunos casos es molesta y degradante.

Visión:
Que Morelos tenga una real restructuración de equidad, calidad, y mayor cobertura en la educación básica, media y superior para los morelenses.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Diseñar un programa de evaluación donde concurran los tres órdenes de gobierno a través de índices y parámetros evaluatorios para detectar la falta de equidad, calidad y cobertura en la educación básica, media y superior.
- Invitar a participar al sector privado y social en este programa.
- Lograr la implementación y corrección a la problemática detectada.

Tema 5: Educación de calidad para competir y prosperar.
Subtema: Vinculación de la educación con el aparato productivo, aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y de la información en la educación e impulso a la investigación científica aplicada.

Diagnóstico:
Morelos carece de un verdadero programa de vinculación de la educación con el aparato productivo, no existen índices ni parámetros donde se refleje a través de una evaluación del aparato productivo con el sector de la educación que determine cómo, cuando, dónde y por qué deben interactuar y obtener resultados propositivos en bien del binomio entre empresa y sector educativo.

Esta falta de una concurrencia real entre el aparto productivo y la educación, debe ser rediseñada en los sectores público, privado y social, para con el sector de la educación.

Asimismo no hemos sabido aprovechar las nuevas tecnologías en la educación, tenemos un atraso en su implementación, estas sólo se ve manifestada en ciertos sectores de la misma.

También el impulso a la investigación científica en Morelos es una agenda pendiente por la no utilización de las bondades que Morelos tiene por ser uno de los Estados con más de treinta centros de investigación en diferentes modalidades y no se ha utilizado en beneficio de Morelos.

Visión:
Tener un programa serio, responsable, contundente de la vinculación de la educación con el aparato productivo del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación y del impulso a la investigación aplicada todos en el bien de Morelos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Llevar a cabo un diagnóstico de estos programas.
- Verificar el dónde y el por qué no se están utilizando.
- Establecer mecanismos de cobertura y de aplicación de los mismos en bien de Morelos.

Tema 5: Educación de calidad para competir y prosperar.
Subtema: Arte y cultura para todos, fomento integral del deporte

Diagnóstico:
Morelos es definitivamente un estado rico en patrimonio cultural e histórico, más sin embargo muchos programas que deben tender a fomentar el arte y la cultura en todos los niveles de la educación no están funcionando y se ven dispersos y en algunos casos de ciertos sectores que se consideran élites en su conocimiento y aplicación.

Sin lugar a dudas las instituciones de educación en el Estado deben tener un mayor compromiso en su aplicación y desarrollo.

El fomento integral del deporte sigue siendo una tarea pendiente en los tres órdenes de gobierno, carecemos de recursos humanos, materiales, técnicos e infraestructura para el desarrollo de este tan importante rubro.

Visión:
Que Morelos tenga un programa permanente, sistemático y organizado para fomentar la cultura, el deporte y el arte para bien de los morelenses en donde participen los sectores público, privado y social.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Evaluar los programas en donde concurren los tres órdenes de gobierno, así como el de la participación de los sectores privado y social, para detectar anomalías y a su vez encontrar los nichos de oportunidad en cuanto al fomento de estos tan importantes programas.

Tema 6: Morelos protagonista internacional responsable
Subtema.- Morelos: potencia emergente del siglo XXI

Morelos sin lugar a dudas durante el transcurso del siglo pasado y el presente ha tenido una gran presencia en el ámbito internacional, no solo por sus bondades geográficas, climatológicas, históricas y culturales, sino también el que en el aspecto comercial e industrial han concurrido empresas e inversionistas extranjeros en el ámbito comercial, industrial y científico.

Morelos ha probado que es un gran productor agropecuario, un gran estado manufacturero de diferentes ramas del sector productivo y a su vez detonante en muchos aspectos de la ciencia, el arte y la cultura.

México ante América del Norte, Latinoamérica, Asia y Europa mantiene un posicionamiento importante ante los países que conforman estos continentes, sin embargo, no hemos sabido aún cómo detonar ese gran potencial de riqueza histórica, cultural, geográfica y climática pese a ser un Estado con una pequeña extensión territorial, y lograr ser un protagonista internacional en los temas anteriormente mencionados.

Visión:
Lograr que Morelos se convierta en un Estado protagonista internacional responsable, hacia América del Norte, Latinoamérica, Asia y Europa en las ramas de la economía, la ciencia, la cultura, el arte, la educación y el turismo, a través de un programa ambicioso, responsable y de gran trascendencia ante el mundo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Concurrir con los países del mundo con los cuales México tiene acuerdos y tratados internacionales, así como científicos y culturales para que en Morelos busquemos los nichos de oportunidad con la concurrencia de los sectores público, privado y social que generen el crecimiento económico, cultural y de educación.

Tema 6: Morelos protagonista internacional responsable
Subtema: Defensa de los derechos de los migrantes

Diagnóstico:

México por su posición geográfica en Latinoamérica forma parte del paso obligado que miles de migrantes centro y sudamericanos que buscan el famoso sueño americano, y

tener una estancia económica diferente a la que viven en sus países, lo mismo sucede con nuestros connacionales que día a día miles cruzan la frontera norte.

Con lo anterior México tiene una política de derechos humanos hacia éste fenómeno muy importante, pero definitivamente existen limitaciones, tales como la corrupción que existe, entre las autoridades responsables de esta materia en México, y por otro lado la falta de veracidad en la política migratoria de los Estados Unidos que ocasiona un gran deterioro en esta actividad, lo cual ha provocado situaciones negativas hacia centroamericanos y mexicanos que cruzan ilegalmente la frontera norte.

Por lo anterior, la tarea pendiente para México y por ende para Morelos es reestructurar políticas y programas con países de centro y Sudamérica y con los propios Estados Unidos.

Visión:
Que México y Morelos participen en la restructuración de las políticas públicas del ámbito nacional e internacional en la mejora de la defensa de los migrantes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Llevar a cabo un diagnóstico del papel de Morelos ante la problemática de los migrantes tanto en connacionales, como de extranjeros que cruzan por nuestro estado en donde converjan autoridades nacionales y de países involucrados.

Tema 6: Morelos protagonista internacional responsable
Subtema: Compromiso con la reforma de los organismos internacionales

Diagnóstico:

México desde el siglo pasado forma parte de diferentes organismos multilaterales en donde destaca su participación desde la creación de la Organización de las Nacionales Unidas (ONU), en ese contexto desde su creación, hasta la fecha, México ha vivido la transformación de dicho organismo de acuerdo con las necesidades cambiantes en el mundo y a su vez formado parte de muchas comisiones que la integran.

No cambe duda que este organismo aunque sean sede los Estados Unidos de Norteamérica, se ha caracterizado por tener una gran influencia e interactividad con países contrario a la política norteamericana, es decir, las bondades de la ONU desde su creación a la fecha, se palpan en todos los países miembros.

Sin embargo en nuestra opinión y donde Morelos no ha sido beneficiado, la ONU se ha convertido en un aparato burocrático, anquilosado que no brinda los resultados que se esperan.

Por lo cual, la postura de nuestro partido es proponer una gran reestructuración de este organismo en beneficio de los países que la integran.

En lo referente a los organismos como son el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la OCDE, México también ha sido miembro integrante desde el siglo pasado al presente; no cabe duda que México y Morelos han sido beneficiado por dichos organismos financieros internacionales en muchos aspectos no solamente al referente a prestamos, sino también a los programas de asistencia técnica y científica, cultural y económica, sin embargo dichas instituciones deben de redefinir, reestructurar y modificar sus programas tanto financieros como asistenciales ya que en muchos casos sus reglas de operación tienen poca difusión, es confusa y no han logrado penetrar en los diferentes sectores en donde son requeridos.

Visión:
Que México y Morelos a través de nuestro partido se manifiesten por la restructuración de los organismos internacionales con los cuales México tiene relación para bien de los mexicanos y los morelenses.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Llevar a cabo un diagnóstico de las actividades, relaciones y acuerdos que México y Morelos tienen con los organismos internacionales de los que formamos parte, a fin de obtener los mayores beneficios no solo para México y Morelos, sino para todos aquellos países miembros de los mismos.
- Establecer como una prioridad de una agenda pendiente de Morelos y México ante los organismos internacionales el que tengan mayor difusión, penetración e interactuación con los sectores público, privado y social e indudablemente con el de la educación y de los institutos y centros de investigaciones.

Tema 7: Desarrollo sustentable y combate al cambio climático
Subtemas: Biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, agua para el presente y para el futuro, impulso a la generación de energías renovables, manejo sustentable de residuos, reducción de emisiones contaminantes y Morelos contra el cambio climático

Diagnóstico:

El Estado de Morelos sin lugar a dudas está inmerso de una manera científica, técnica, operacional de una manera propositiva, y en el aspecto operacional no solo negativa sino degradante hacia el medio ambiente.

De lo anterior el balance desde el punto de vista científico, tecnológico y propositivo, Morelos es sede de centros de investigación relacionados con la biodiversidad tanto de la UNAM, como de la UAEM.

En lo referente al agua tenemos al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en cuanto a las energías renovables, contamos con el Centro de Investigaciones de Energías Renovables de la UNAM, el de Investigaciones Eléctricas, el IMTA así como algunos centros de la UAEM.

La concurrencia de estos institutos ha sido exitosa en diferentes estados de la república y para muchos países del mundo que han utilizado y utilizan los servicios de estos centros de investigación, sin embargo, consideramos que Morelos a pesar de ser cede de más de treinta institutos y centros de investigación, no ha sabido aprovechar sus beneficios para el bien de los municipios que conforman el Estado de Morelos

En lo referente al manejo sustentable de residuos y la reducción de emisiones contaminantes Morelos presenta un gran atraso y corrupción en estos temas provocadas por los sectores público, privado y social.

Todos ellos encaminados a que el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en Morelos deja mucho que desear en cuanto a la aplicación de programas de la interactuación, de los sectores público, privado y social, y lo que es más lastimoso que siendo Morelos sede de los mencionados centros, no se vea reflejado en temas palpables como es el caso del manejo adecuado de residuos sólidos, la contaminación de mantos freáticos y la emisión de gases efecto invernadero en el transporte.

Visión:
Lograr que el Estado de Morelos tenga un programa de utilización real y participativo de los sectores público, privado y social con instituciones de educación superior y centros de investigación tendientes al mejoramiento de los programas que contienen el desarrollo sustentable.

Objeticos, estrategias y líneas de acción:

- El PRI en Morelos a través de su plataforma establecerá, enarbolará y promoverá la política del mejoramiento del desarrollo sustentable en el Estado como la utilización de los centros e institutos de investigación relacionados con el desarrollo sustentable.
- Establecer un diagnóstico específico en los rubros de energías renovables, manejo sustentable de residuos y emisión de contaminantes como parte de la agenda común concurrente de nuestros candidatos a los diferentes cargos de elección popular, para preservar, conservar y mejorar el desarrollo sustentable en Morelos.

Tema 7: Desarrollo sustentable y combate al cambio climático
Subtema: Retos y oportunidades de la biogenética

Diagnóstico:

México y Morelos como país y entidad Megadiverso tienen un reto de enormes magnitudes, ya que cuenta con el 10%, hasta hoy analizado del total de las especies vivientes registradas en el mundo.

México y Morelos poseen un sin fin de especies de relevante importancia desde el punto de vista económico, social, ambiental y cultural, por lo que se consolidó en el año 2012 el Centro Nacional de Recursos Genéticos como instancia encargada de

resguardar y salvaguardar los recursos genéticos más importantes de México y del mundo, mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías de punta, teniendo como inventario colecciones de germoplasma de semillas, plantas, entre otros; que permitirán enriquecer y darle resguardo para las generaciones actuales y futuras de miles de muestras de especies agrícolas, forestales, microbianas, pecuarias y acuáticas a largo plazo.

Con lo anterior México y Morelos protegerá y garantizará el uso adecuado, ordenado, racional y sustentable de los recursos genéticos.

Como podemos ver México ha iniciado recientemente un programa de investigación en lo referente a la biogenética, cosa que el tema central será la interactuación de Morelos con dicho centro.

Visión:
El PRI en Morelos promoverá y difundirá la acción del Centro Nacional de Recursos Genéticos con el acompañamiento de los sectores público, privado y social, así como los centros de educación superior y centros de investigación.

Objeticos, estrategias y líneas de acción:

- Desarrollar programas de vinculación con el Centro Nacional de Recursos Genéticos.

Tema 8: Igualdad de oportunidades para las mujeres

Diagnóstico:
Sin lugar a dudas que el tema de igualdad de oportunidades para las mujeres, con los subtemas relacionados con liderazgo político, igualdad de oportunidades de educación, derecho a la salud, participación en el mercado laboral y la violencia de género requiere en Morelos de un diagnóstico de los programas en donde están interactuando los tres órdenes de gobierno y en algunos casos los sectores privado y social.

Definitivamente en el PRI de Morelos estamos en total desacuerdo con los programas y los logros que en relación de la igualdad de oportunidades para las mujeres se están desarrollando, no hemos visto grandes logros en relación a este.

Visión:
Que en Morelos se reestructuren y fortalezcan los diferentes programas relacionados con la igualdad de oportunidades para las mujeres, en donde interactúen los sectores público, privado y social con indicadores y parámetros de evaluación en beneficio de las mujeres morelenses.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Llevar a cabo un diagnóstico de todos los programas que recaen con la igualdad de oportunidades para las mujeres, principalmente de la interacción de los sectores público, privado y social.

- Evaluar a los funcionarios públicos del ámbito federal, estatal y municipal que estén interactuando en los mismos.

Tema 9: Jóvenes: protagonistas de la transformación de Morelos

Diagnóstico:
El bono demográfico, los retos y oportunidades, las alternativas de los jóvenes sin oportunidad de estudiar y trabajar y los programas contra las adicciones, requieren de un compromiso social de alta magnitud ya que es ahí donde se ha estado reflejando los índices de delitos, violencia y falta de cohesión social en el Estado de Morelos.

La innovación tecnológica para jóvenes emprendedores y su oportunidad en la sociedad del conocimiento dejan mucho que desear en las instituciones de educación superior donde el factor sine qua non de interacción son los jóvenes.

Nos hemos olvidado de formar líderes para el siglo XXI no solamente en el PRI, sino en los propios sectores privado, social y centros educativos con fines de carácter propositivo.

Visión:
Que Morelos lleve a cabo programas de gran calado, donde la transformación y preparación de los jóvenes hacia los retos que representan en el siglo XXI en cuanto a su actuación propositiva en bien de la sociedad morelense con la participación de los sectores público, privado y social.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:
- Llevar a cabo un diagnóstico de todos aquellos programas actuales que se están desarrollando en relación con los jóvenes en Morelos tanto en los sectores publico, privado y social y principalmente en las instituciones de educación a efecto de detectar, cuáles están cumpliendo con su cometido para el cual fueron diseñados.
- Establecer un programa de formación de líderes con fines de carácter propositivo hacia la sociedad morelense.

Tema 10: Soluciones regionales a los retos nacionales
Subtemas: Conectividad regional para la competitividad nacional

Diagnóstico:

Morelos desde el punto de vista carretero, presenta una conectividad con el Distrito Federal, el Estado de México y Guerrero con una infraestructura carretera de alta tecnología, sin embargo, se requiere desarrollar y fortalecer el programa de conectividad llamado arco norponiente que daría una mejor conectividad no solo al Distrito Feral, Morelos y Guerrero, sino también con la carretera siglo XXI que

conectará Puebla con Morelos y esta a su vez con el Estado de Veracruz; asimismo, es de vital importancia darle una mayor utilización al aeropuerto de Tetlama en el Municipio de Temixco, Morelos, para que sea no solamente una sede alterna para la excesiva carga aérea y de operación del aeropuerto internacional de la ciudad de México, sino también aprovechar la gran inversión que se realizó en dicho aeropuerto el cual esta subutilizado.

Visión:
Lograr la construcción de la red carretera del norponiente en Morelos, así como el fortalecimiento del uso del aeropuerto internacional de Tetlama.

Objetivos, estrategias y líneas estratégicas:

- Dichas acciones mejorarán el establecer clusters económicos para el desarrollo regional del Estado que a su vez conlleve el establecimiento de empresas con proveedores con enfoque regional, fomentando el mejoramiento de la oferta educativa con vocaciones productivas regionales.

Tema 10: Soluciones regionales a los retos nacionales
Subtema: Coordinación intergubernamental para el desarrollo metropolitano

Diagnóstico:

El Estado de Morelos cuenta ya con tres zonas metropolitanas, Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, pero desafortunadamente la falta de recursos para esas zonas metropolitanas en cuanto a su fortaleza, no han sabido potenciar el llevar a cabo estudios y proyectos que puedan detonar en los diferentes componentes de lo que es el desarrollo metropolitano en el Estado de Morelos, con la participación de los sectores público, privado y social

Visión:
Que en Morelos se obtengan y canalicen recursos para llevar a cabo estudios que determinen la coordinación intergubernamental de la zonas metropolitanas de Cuernavaca, Cuautla, Jojutla y la participación de los sectores privado y social.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Fortalecer y canalizar los esfuerzos de coordinación y gestión para el desarrollo de recursos para estudios, proyectos, construcción de infraestructura y programas que detonen los programas de coordinación intergubernamental para el desarrollo metropolitano de Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, con la amplia participación de los sectores privado y social.

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014 - 2015

Nuestro país vive una profunda crisis social, política y de los derechos humanos, que se expresa en el malestar ciudadano acumulado por décadas, que es el resultado del hartazgo por la presencia del crimen organizado que no cesa, y además por su involucramiento con la política y su penetración en las instituciones.

México requiere construir un Estado social democrático y de derecho; fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad; estabilidad política, paz social, bienestar, y pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado debe actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población: el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, la igualdad ante la ley, debe dar plenas garantías a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación.

Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también, que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos. Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de rumbo. El actual sólo ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Nuestro país exige cambiar el modelo económico vigente, privatizador, que profundiza las desigualdades, deteriora el bienestar de la gente y cancela la esperanza de una vida mejor, sobre todo para los jóvenes; por uno democrático que permita la reconversión total de la economía. Las tres ultimas décadas representan una pesadilla neoliberal de mediocre de crecimiento del PIB (1.9 %) y pérdida del poder adquisitivo de los salarios del 67.5%. La reforma fundamental de este

nuevo modelo, consistirá en el impulso al empleo digno, para todas y todos, con salarios suficientes para que las familias de trabajadoras y trabajadores, para que puedan comer bien, educarse, tener salud, vestido, vivienda y acceso a la cultura.

Nuestros legisladores impulsaran, en el Congreso de la Unión nuestra plataforma, dando prioridad a las siguientes reformas:

- Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal.
- "Comisión para la Verdad y la Justicia", que dilucide y propicie la reparación del daño de todas aquellas personas víctimas de desaparición forzada y de ejecuciones extrajudiciales.
- Combatir hasta erradicar la violencia de género, los feminicidios y la explotación de la prostitución ajena y la trata de personas. Prevenir, reprimir y sancionar también los secuestros y el cobro de piso.
- Vigorizar el sistema municipalista a efecto de que el municipio cuente con un órgano de gobierno con efectiva participación ciudadana.
- Regular rigurosamente la transparencia de licitaciones y concesiones, especialmente las de comunicaciones y transportes.
- Apoyo a los jóvenes con Becas Salario y transporte público gratuito a todos los estudiantes del país.
- Consolidar las instituciones que se han creado para la defensa de los derechos de las mujeres y garantizar que todas las instituciones y organismos del Estado, así como las transformaciones en sus prácticas políticas y programas garanticen la igualdad sustantiva entre los géneros y se conviertan en espacios libres de discriminación y violencia de género.
- Promover el endurecimiento de sanciones por contaminación ambiental e impulsar una cultura de preservación integral del medio ambiente, y un desarrollo sustentable.

2

- Luchar porque se cumpla la promesa del gobierno federal de bajar el precio de los energéticos. Suspensión inmediata de los aumentos al precio de las gasolinas, gas, diesel y energía eléctrica.
- Legislaremos para prohibir la técnica del fracking, porque daña gravemente nuestro medio ambiente. Y el abasto de agua para consumo humano y riego.
- Trabajaremos en la construcción de mayorías legislativas para revertir la contrarreforma energética a los artículos 25, 27 y 28 en defensa de la soberanía energética de la Nación Mexicana.
- Reforma Política del Distrito Federal para lograr derechos plenos de las y los capitalinos expresados en una Constitución local.
- Legislar decididamente por el rescate al campo mexicano generando mayor inversión para su tecnificación al mismo tiempo que se impulsa una producción sustentable, y para garantizar la soberanía alimentaria del país.

SALARIO EQUIVALENTE A LA LÍNEA DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES, TRABAJO DIGNO Y REFORMA LABORAL PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y EL IMPULSO DE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- Impulsar la recuperación de los salarios mínimos, de tal modo que los trabajadores perciban al menos el salario equivalente a la línea de bienestar; iniciando con una primera etapa con el ingreso equivalente a la línea de bienestar mínimo estimada por el CONEVAL, tal como lo ordena la Constitución.
- Desvincular el salario mínimo como unidad de cuenta para otros propósitos distintos a la determinación salarial, tal y como ya fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Revisar la política laboral para los trabajadores eventuales y por honorarios y en general, los que no tienen protección sindical y colectiva, para que cuenten con estabilidad laboral

y perciban al menos el ingreso equivalente a la línea de bienestar mínimo, tal y como se propone por el gobierno del Distrito Federal.

- Estimular a las empresas salarialmente responsables.
- Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno.
- Activar y fortalecer estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal; de tal modo, que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico. Impulsar el modelo socioeconómico de las cooperativas".
- Estimular el diálogo social sobre salarios mínimos y promover políticas económicas más activas para el crecimiento económico de calidad, la productividad y la competitividad, con educación y formación universal de calidad.
- Impulsar una reforma laboral democrática que brinde garantías de seguridad, capacitación, empleo y remuneración digna para los trabajadores y las trabajadoras, es decir trabajo digno revertir las contrarreformas laborales que atentan contra los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores mexicanos. Crear tribunales laborales autónomos que no dependan del Ejecutivo. El trabajador debe ser sujeto activo en seguridad e higiene, y en la dirección y administración de la empresa. Promover la inhabilitación ante Hacienda y el IMSS, de los patrones por incumplimiento grave de sus obligaciones con las trabajadoras y trabajadores.
- Crear el Instituto Nacional de Inspección en el Trabajo para la prevención, vigilancia y sanción, quitando esta prerrogativa a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Impulsar acciones legales, expresas y específicas en materia de seguridad e higiene. Feminización de la inspección.
- Promover la transparencia y democracia en la seguridad social.
- Impulsar una Ley de Maternidad que visibilice a las múltiples jornadas de trabajo (la asalariada y la del hogar), y que a partir de ello se reconozca su valor económico en las

cuentas nacionales, y se implemente políticas públicas y presupuestos para hacerlas más ligeras un derecho procesal del trabajo con perspectiva de género.

- Garantizar derechos laborales de trabajadoras domésticas.
- Crear una política industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional; modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno, crear empleos, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial; establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social. El impulso a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.
- Impulsar a través de la banca de desarrollo el crecimiento interno estimulando a las micro, pequeñas y medianas empresas; así como comunidades, organizaciones cooperativas y casas de ahorro, que generen empleo para jóvenes, mujeres, grupos vulnerables en pobreza y marginación.
- Impulsar el Presupuesto Participativo y la Contraloría Social por la relevancia que se otorga a la participación de la sociedad civil.

PERSISTIREMOS EN EL COMBATE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, IMPULSAREMOS LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y UN CRECIMIENTO CON EQUIDAD.

- El PRD tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito y para México enfrentar la desigualdad debe de ser el principal objetivo. La pobreza es sin duda una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad. Ambas, la desigualdad y pobreza son rasgos perennes de nuestra realidad social; resultado de la naturaleza excluyente de todos los modelos económicos adoptados. El fenómeno de la pobreza representa una enorme deuda social y por ello disminuirla es una reivindicación impostergable.

- La estrategia más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, es impulsar un crecimiento con equidad de la economía: trabajo digno con empleos dignos bien remunerados, una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos.
- Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Legislaremos para mejorar las pensiones, el seguro del desempleo, garantizar en todo el país y no sólo en el Distrito Federal salud de calidad para todos y todas las mexicanas.

REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA PAZ Y LA GOBERNABILIDAD LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO, CON PLENO GOCE DE LAS LIBERTADES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. LOS HABITANTES DEBEN DISFRUTAR DE UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, PRONTA, EXPEDITA. SE DEBE COMBATIR RADICALMENTE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

- La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos. Es obligación esencial de todo Estado la garantía de seguridad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias); en decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.
- Creación de una "Comisión para la Verdad y la Justicia", nombrada por el Congreso de la Unión, que dilucide y esclarezca la situación de todas aquellas víctimas de desaparición forzada durante este gobierno y los anteriores e investigue a quiénes corresponden los cuerpos encontrados en las múltiples fosas clandestinas del país. Esta Comisión debe integrarse con ciudadanos, hombres y mujeres, investidos de honorabilidad y prestigio social y cuyo trabajo se lleve a cabo con total independencia del gobierno. La Comisión

deberá esclarecer la situación de las personas sujetas a proceso por su participación en la defensa de derechos sociales, y abrir canales para evitar su penalización.

- En México no debe tener cabida la desaparición forzada, el Estado está obligado a buscar a todos, atender a sus familiares, llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales y garantizar realmente el derecho a la reparación del daño y que no hay impunidad. Combatir igualmente con toda energía los secuestros, el cobro de pisos, los feminicidios y la trata de personas.
- Garantizar el derecho a la justicia para víctimas y ofendidos. Juicios justos con garantías del debido proceso para víctimas e indiciados.
- Derogación de la figura del arraigo, y en cambio profesionalizar la investigación.
- Es necesario dejar atrás el uso de las fuerzas militares en tareas que corresponden al mando civil, porque esta práctica deteriorado al ejército, al grado que algunos de sus miembros están sujetos a proceso penal por graves violaciones a derechos humanos, como es el caso de Tlatlaya.
- Reconocemos el papel de las Fuerzas Armadas en el combate a la criminalidad, pero por respeto a sus integrantes; demandamos que el mando civil asuma esta tarea. Los soldados y marinos de México deben regresar, a sus cuarteles, también consolidar el Mando Único en las entidades federativas. Eficientar la coordinación entre las policías estatales y federal. Jamás deberán repetirse ejecuciones extrajudiciales como las de Tlatlaya.
- Velar que la autonomía constitucional que se le otorgó al ministerio Público permita eficacia al integrar expedientes y hacerlos valer frente a los jueces, por su rigor profesional.
- Integrar un nuevo órgano autónomo para la defensoría pública.
- Crear un Tribunal Constitucional competente para interpretar nuestra Carta Magna. La Suprema Corte de Justicia de la Nación solo será una institución encargada de la legalidad.

- Tener un Poder Judicial con gran autoridad, por sus jueces capaces de procesar a los delincuentes independientemente de su rango y poder económico.
- Fortalecer las facultades del Consejo de la Judicatura para prevenir y sancionar la corrupción en el sistema judicial.
- Impulsar sin postergaciones el Sistema Penal Acusatorio en toda la República y aplicar la justicia oral porque garantiza rapidez y transparencia. Promover instituciones de conciliación para la solución de conflictos.
- Despenalizar el consumo de las drogas, tratando como asunto de salud pública las adicciones. Lo anterior no implica necesariamente la despenalización de la producción y distribución de las mismas. Respecto a la distribución y producción, abriremos un debate para buscar alternativas al modelo prohibicionista del mercado de las drogas que tanta violencia ha provocado en nuestro país.
- Acciones para hacerle frente a la industria armamentista, al lavado de dinero y a los paraísos fiscales.
- Empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a la seguridad; fomentar su participación en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas de seguridad pública. Democratizando la seguridad pública.
- Eficaz profesionalización y certificación de policías, agentes del ministerio público, peritos y funcionarios de seguridad pública, dotarla de equipo y tecnología para el combate a la delincuencia, mejorar condiciones laborales y salariales, establecer controles de confianza, lograr que se recupere la confianza ciudadana para contar con su apoyo y un eficaz control ciudadano.
- Garantizar la independencia de los órganos jurisdiccionales de los poderes estatales.
- Fortalecer la extinción de dominio a fin de recuperar en favor de la sociedad bienes de la delincuencia. Combatir las redes político-financieras del crimen organizado.
- Fortalecer las políticas de salud pública para prevención de adicciones.
- Combatir el trabajo infantil, la trata, explotación sexual y servidumbre humana.

- Reforma integral del sistema penitenciario para que internos (que pagan su deuda con la sociedad) se les garanticen sus derechos humanos y el derecho a la reinserción social y evitar que sean escuelas de delincuencia.
- Impulsar una cultura incluyente de protección y pleno respeto a los derechos humanos.
- Atajaremos las tentaciones autoritarias que intentan suprimir el pluralismo, disminuyendo la representatividad política de la sociedad y sus organizaciones en el Congreso de la Unión; con una cláusula de gobernabilidad, que intentaría la sobre representación de una sola fuerza política en los órganos legislativos para crear mayorías artificiales. Deberemos reglamentar los gobiernos de coalición. Instituir la revocación del mandato, y la convocatoria a elecciones anticipadas, como mecanismo democrático ante un mal gobierno.
- Se deberá vigorizar el sistema municipalista a efecto de convertir al municipio en un órgano de gobierno con efectiva participación de los ciudadanos. Éstos deberán influir en las políticas municipales mediante las formas del presupuesto participativo; la contraloría social sobre el manejo de los recursos públicos, y la constitución de sistemas permanentes de rendición de cuentas.
- Fomentar medidas afirmativas que permitan combatir desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres. Ir por una igualdad sustantiva.
- Recuperar los espacios públicos en favor de la población. Apoyar mediante políticas públicas a los grupos en condiciones de vulnerabilidad de la sociedad: adultos mayores, créditos para vivienda a personas de escasos recursos, comedores populares (sin clientelismo político) y becas a los hijos de madres jefes de familia.
- Impulsar una política de igualdad de oportunidades los ciudadanos con enfoque de transversalidad en todos los planes y programas de gobierno.

GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSTRUIR UN GOBIERNO AUSTERO, COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA FISCALIZACIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- La corrupción es el cáncer de México y la impunidad es la otra cara de esta moneda: destroza a las instituciones y lástima a la sociedad. Para combatirla es necesario crear el Tribunal Superior de Cuentas como un cuarto Poder Constitucional con facultades para prevenir, auditar, y en su caso, sancionar a los servidores públicos, a los particulares, a los partidos políticos o sus integrantes que incurran en actos de corrupción. Otorgar nuevas facultades para realizar auditorías en cualquier momento.
- La cuestionada licitación del ferrocarril México-Querétaro y las presuntas implicaciones que involucran al presidente Enrique Peña Nieto, a sus familiares y a particulares, deben ser plenamente esclarecidas. En este caso, y en otros en donde existan presuntos delitos, no debe haber impunidad alguna. Todo funcionario, desde el Presidente de la República hasta servidores públicos municipales, que puedan estar implicados en hechos ilícitos deben estar sujetos a las investigaciones que procedan legalmente.
- Regular rigurosamente la transparencia de licitaciones y concesiones, especialmente las de comunicaciones y transportes.
- Fortalecer la regulación del uso de los recursos públicos, el combate al uso de recursos de procedencia ilícita y al tráfico de influencias. Tipificar el dispendio y el gasto oneroso de recursos públicos como delitos graves.
- Deben eliminarse los gastos superfluos y onerosos que existen en los diferentes niveles y esferas del sector público. Este ahorro debe servir para incrementar los recursos destinados a actividades prioritarias.
- Se deben prohibir y sancionar ejemplarmente la práctica de los "moches", y eliminar la asignación de partidas presupuestales aplican discrecionalmente los legisladores, tanto en el ámbito federal como el local.

- Instaurar el registro público de deuda de todos los entes públicos federales, estatales y municipales.
- Derogar la figura del fuero de los legisladores y servidores públicos, federales y locales incluyendo al Presidente de la República.
- Obligación, junto con la declaración patrimonial, de presentar la "declaración de interés, (conflicto de intereses por litigar, representar y ser parte de un asunto o negocio) que se relacionen con la responsabilidad de servidor público".
- Ley de Austeridad, y gasto público responsable del Estado.
- Rendición de cuentas periódicas de todas las instancias en los tres órdenes de gobierno.
- La publicidad y libre acceso a las decisiones de la autoridad son un derecho ciudadano y una obligación del servidor público que debe normarse rigurosamente.

IMPULSAR LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

- Impulsar una reforma educativa para elevar la calidad en la educación, abatir el analfabetismo, consolidar la educación preescolar, básica, media, media superior y superior.
- Impulso a la lectura; matemáticas y el pensamiento crítico.
- Detener la deserción de los estudiantes por motivos económicos y proporciona como lo hacen los gobiernos del PRD :
    - Becas salario, no sólo a los más sobresalientes, sino también por asistencia a clases.
    - Útiles escolares
    - Uniformes
    - Impulsar ferias de ciencias desde la primaria.
- Promover las escuelas de tiempo completo.
- Transporte público gratuito a los estudiantes del país, especialmente a las zonas marginadas.

- Incentivar una política incluyente en educación para las niñas, jóvenes y mujeres, indígenas, discapacitados y la población más vulnerable.
- Mejorar las condiciones laborales de los maestros e impulsar su formación continua.
- Impulsar la inversión en infraestructura escolar en todos los niveles, para aulas, laboratorios, canchas, comedores y baños.
- La inversión en educación debe representar el 8 por ciento del PIB, por ello se debe incrementar anualmente el 5% del presupuesto federal y aplicarlo en ciencia y tecnología, incentivar la investigación científica y la retención y/o recuperación de los científicos mexicanos que han emigrado en todas las áreas, para impulsar un verdadero desarrollo.
- Ampliar la cobertura y calidad de la educación pública media superior y superior, incrementando el número de becas en estos niveles, y los incentivos
- Fortalecer el sistema de bibliotecas y promover la lectura, presencial y virtual.
- Impulso y apoyo a las normales en todo el país, y a la universidad Pedagógica Nacional, para formar a los mejores maestros.
- Incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación al proceso educativo. Nuestro país debe ser una sociedad de la información y del conocimiento (en la que el bien principal sea el saber) con voluntad de aplicarlo para generar mayor conocimiento; uso universal del internet y la banda ancha para el servicio de la sociedad.
- Dotar de subsidios, apoyos e incentivos a la creación, la inventiva, el desarrollo artístico y cultural y el disfrute de los niños, jóvenes, y todas las personas, y de los creadores para fortalecer la riqueza cultural de la sociedad. Siendo México el 5° país con mayor diversidad cultural y natural del planeta, ahí radica una de las principales fortalezas de la nación.

APOYAR LAS INICIATIVAS DE LOS JÓVENES, MOTOR DEL CAMBIO DEMOCRÁTICO. AMPLIAR LOS DERECHOS DE LA MUJER, INCLUIDOS LOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Los jóvenes son nuestra prioridad, hoy más que nunca, por la difícil situación por la que atraviesa nuestro país; en la cual a los jóvenes es a quienes más afecta, por las insuficientes oportunidades de educación, trabajo, salud, cultura y recreación. Ante tales circunstancias, para el PRD resulta primordial que los legisladores y gobierno reconozcan a las y los jóvenes como actores sociales y estratégicos para la transformación y mejoramiento del país. Para el Partido de la Revolución Democrática, los jóvenes son sujetos creadores, con capacidad plena para tomar decisiones. Impulsaremos la Ley General de Juventud.
- Impulsar el desarrollo de la juventud mediante políticas públicas que garanticen: becas salario, empleo, vivienda, salud y desarrollo social a través de la educación, tecnologías de, la información e innovar la creatividad.
- Transformaremos en leyes y políticas públicas las ideas y propuestas de los jóvenes en torno a objetivos concretos: educación pública universal, trabajo digno, defensa del medio ambiente, diversidad sexual o proyectos locales y regionales, y por supuesto abrir espacios de representación y participación a nivel federal o local.
- Incorporar gradual y constantemente de los jóvenes al mercado de trabajo, fomentar la capacitación en condiciones protegidas y de desarrollo personal y profesional. Y garantizar sus derechos como trabajadores.
- Erradicar la discriminación por edad, género, orientación o preferencia sexual. Promover una cultura de tolerancia, respeto e inclusión de las diferencias; así como, continuar profundizando las acciones para impulsar condiciones efectivas para garantizar la equidad entre los géneros.
- Construir un sistema educativo universal y gratuito. Es imprescindible superar los rezagos educativos, ampliar la cobertura en los niveles medio superior y superior, y hacer de la

calidad un atributo de la Educación Pública Nacional. Sólo así, México podrá materializar el principio histórico y constitucional de que la educación pública porque es un mecanismo fundamental para la movilidad social.

- Incorporar a los jóvenes para que participen en labores de: apoyo a adultos mayores, grupos vulnerables, reconstrucción de espacios urbanos, regeneración del medio ambiente, educación cívica, protección civil y prevención de desastres naturales.
- Apoyar los derechos de los gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales; la lucha contra la homofobia debe ser nuestro compromiso permanente, promover políticas públicas encaminadas a reconocer los derechos de la comunidad lésbico gay. También deberemos fomentar el respeto y la integridad de los usuarios en relación a su identidad de género y orientación sexual.
- Ampliar los programas de prevención del cáncer cérvico-uterino y de mama así como el de próstata.
- Consolidar las instituciones en defensa de los derechos de la mujer.
- Presupuestos y políticas públicas con perspectiva de género.
- Despenalización del aborto voluntario hasta las 12 semanas de gestación es un asunto de derechos humanos y también de salud pública.
- Apoyar el derecho a decidir sobre la reproducción y su vida, lo cual significa dar respaldo social, político y jurídico en las propuestas, leyes, programas y acciones afirmativas que promuevan y fomenten la información, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como aquellas que busquen erradicar la discriminación, la coerción o la violencia por razón de género.
- Información sobre salud sexual y reproductiva para disminuir embarazos de adolescentes.
- Fortalecer la prevención de la violencia física, psicológica, sexual y las conductas discriminatorias así como de la violación y el hostigamiento sexual. Reformar el sistema de justicia (Ministerio Público y jueces) para la atención de las mujeres que sufren violencia; reparación del daño, albergues y asesoría jurídica.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Impulsar la política ambiental en la planeación. Un desarrollo incluyente con un enfoque de largo plazo para lograr que la sustentabilidad permee transversalmente en la definición de los planes, programas y proyectos de todas las áreas de la administración pública. Que se garantice atención ante los grandes retos ambientales del país como: el cambio climático, la biodiversidad, la gestión integral y sustentable del agua, y la preservación de los bosques, y las áreas verdes.
- Lograr la transformación del modelo económico y productivo hacia una economía realmente sostenible, baja en carbono, que reduzca el daño ecológico y tenga por objetivo el bienestar humano y la equidad social.
- El impulso de la ciencia como instrumento de diagnóstico para la elaboración de políticas públicas a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático.
- Implementar las recomendaciones y políticas de los órganos internacionales de la ONU en materia ambiental y cambio climático para reducir las emisiones de carbono.
- Impulsar prioritariamente, en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales para ordenar de manera preventiva los usos de los ecosistemas de acuerdo con su vocación ecológica y productiva.
- Garantizar la protección y restauración de áreas naturales en forma integrada y armónica con los ordenamientos territoriales, con el fin de conservar la biodiversidad presente en el país, en los estados y en los municipios, se deben impulsar acciones para que las comunidades y ciudadanos que habitan en las áreas naturales protegidas sean compatibles con el desarrollo económico y social.
- Propiciar una mayor responsabilidad ciudadana para articular el máximo consenso social para garantizar su participación responsable en la conservación de los recursos naturales

y su aprovechamiento racional, sustentable y sostenible y fortalecer la educación y la comunicación ambiental.

- Definir el agua como bien público escaso, cuya preservación sea asunto de interés público, y de seguridad nacional y promover una política de incentivos y castigos económicos de manera tal que genere menores costos la reutilización del agua en los procesos productivos que consumir mayores volúmenes de agua limpia o potable, así como una política tarifaria que induzca el ahorro y el consumo responsable de los usuarios.
- Promover el endurecimiento de sanciones por contaminación ambiental e impulsar una cultura de preservación integral del medio ambiente.
- Dotar al Estado mexicano de un protocolo de acciones y del instrumental jurídico para que actúe ante situaciones de emergencia como lo son: las situaciones de escasez, sequía y sobreexplotación de las aguas garantizando condiciones de equidad y sustentabilidad.
- Implementar políticas tendientes a desarrollar capacidades de adaptación al Cambio Climático para garantizar condiciones de seguridad hídrica para todos los ciudadanos. La Seguridad Hídrica deberá contener elementos de gobernanza y de observancia obligatoria como lo son el ordenamiento ecológico territorial, el diagnóstico de vulnerabilidades, la elaboración y actualización de Atlas de Riesgo, la prohibición de asentamientos humanos en zonas ribereñas, facilidades y otorgamiento de subsidios para la reubicación de la población asentada y recursos fiscales orientados a la construcción de infraestructura de protección a la población.

POR UN REFORMA ENERGÉTICA EN DEFENSA DE SOBERANÍA NACIONAL

- ¿Por qué si el petróleo es nuestro, sigue subiendo el precio de los energéticos?
- Exigimos se suspenda de inmediato: el aumento al precio de las gasolinas, gas, diesel y energía eléctrica, para beneficiar a la mayoría de la población. Que se cumpla la promesa de bajar el precio de los energéticos.

16

- Legislaremos para prohibir la técnica del fracking o fracturación hidráulica para la extracción de gas y petróleo del subsuelo, porque daña gravemente por el uso de millones de litros de agua y productos químicos a nuestro medio ambiente.
- Trabajaremos en la construcción de ~~las~~ mayorías legislativas para revertir la contrareforma energética a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. también iremos a defender nuestra soberanía ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para impedir, la entrega de los recursos energéticos de todos los mexicanos a los capitales privados, nacionales y extranjeros, lucharemos por mecanismos de regulación, planeación sustentable, anticorrupción, y transparencia, y su aprovechamiento a favor de los intereses de los mexicanos.

EN TELECOMUNICACIONES SEGUIREMOS LEGISLANDO CONTRA LOS PODERES FÁCTICOS Y EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS

- Alinearemos las leyes secundarias para recuperar el sentido que mandata nuestra Constitución: terminar con prácticas monopólicas; dotar de mayores facultades a los órganos reguladores para que puedan someter a estos grupos de interés factico en la defensa de los intereses de la sociedad.
- El Estado deberá garantizar que el papel de los medios de comunicación corresponda a las exigencias de una sociedad democrática, uno de cuyos valores más importantes es el derecho a la información; una información plural, veraz y objetiva, que permita que las y los ciudadanos formen juicios propios y así participar de manera sustantiva en los asuntos públicos del país, una información vez que impida la manipulación de los poderes fácticos.
- Que la figura del defensor de las audiencias sea operativa y "con dientes", es decir con capacidad para sancionar y eso permita romper la relación jerárquica entre medios y espectadores; o audiencias, crear un espacio de mayor interlocución entre quienes hacen la comunicación y quienes la consumen; sancionar a los medios que no cumplan con los códigos de ética y los derechos de las audiencias.

- Legislar para que la preponderancia sea considerada por actividad y no como sector, a fin de que los entes reguladores combatan en serio actividades claramente monopólicas.
- Reglamentar el derecho de réplica y otorgar facultades a IFETEL para sancionar de manera estricta el incumplimiento de cualquier medio de comunicación. También regular el derecho de réplica en el ámbito electoral que aún sigue pendiente.
- Uno de los signos de la época es la revolución en las tecnologías de la información, la comunicación, el aprendizaje y el conocimiento (TICS). Legislaremos para lograr que estas tecnologías se pongan al servicio de toda la sociedad mexicana y no sea una fuente más de desigualdad, y lucharemos para que nuestro país se coloque pronto a la vanguardia en la apropiación, desarrollo y neutralidad de estas nuevas tecnologías. Impulsaremos decididamente la sociedad del conocimiento.

REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA UNA CIUDAD DE DERECHOS

- Impulsaremos una reforma Constitucional que reconozca la soberanía del Distrito Federal por medio de la creación de una entidad federativa dotada de plenos derechos, en el marco del pacto federal, y la expedición de una Constitución local para hacer de la Ciudad de México una entidad con las más amplias libertades y derechos.
- Por una ciudad capital con derecho a decidir sobre sus derechos exactamente como las demás entidades federativas.
- Por un gobierno y legislativo con facultades para nombrar al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, que le rindan cuentas a su ciudadanía y no subordinados al Presidente de la República.
- Promover para su aplicación nacional las normas de la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal, que está a la vanguardia y tienen reconocimiento a nivel internacional como únicas en su tipo.

- Una Constitución propia, que garantice que los avances que hacen a la Ciudad de México una entidad donde se respetan las libertades públicas e individuales; con políticas públicas con contenido social; con derechos para todas y todos, no sufra un retroceso.

IMPULSAREMOS EL DESARROLLO RURAL

- Impulsar el aumento presupuestario al desarrollo rural en programas que incentiven la tecnificación, producción, mecanización y capacitación, y la investigación científica, que ayude a proteger y mejorar las cadenas productivas en todos sus ámbitos.
- Hacer efectivo el derecho constitucional a la alimentación mediante el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Establecer ~~el~~ un sistema nacional de planificación alimentaria que defina las metas de producción agroalimentaria en función de las necesidades alimentarias y nutricionales de la población y de un desarrollo sustentable.
- Reducir las asimetrías en la disposición de recursos para la producción agroalimentaria, entre los estratos de menores recursos y los de mayor capitalización.
- Articular las cadenas productivas alimentarias, con la participación de todos los actores de la producción, que conlleve a la capitalización de los productores, mediante la retención de porciones del valor agregado.
- La mejor protección y defensa de los migrantes y sus familias, es impulsar un desarrollo con equidad que genere empleos de calidad, para no verse forzados a dejar su lugar de origen.
- Porque se garantice el respete de todos los derechos, para todos los migrantes.

POR UNA POLÍTICA EXTERIOR SOBERANA

- Construir una política exterior de Estado. Creación de un Consejo Nacional de Política Exterior integrado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo; los partidos políticos;

representantes de los sectores empresarial, laboral y campesino; la academia especializada y organizaciones no gubernamentales mexicanas.

- Ampliar a la Cámara de Senadores sus facultades en materia de ratificación de Tratados y todo tipo de acuerdos e instrumentos internacionales.
- Contribuiremos a la construcción de una globalidad distinta a la dominante, la cual esté basada en los principios de solidaridad, bienestar y democracia con libertad e igualdad.
- Reconocimiento pleno y sin condiciones de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.
- Diversificar las relaciones exteriores de nuestro país bajo la concepción del multilateralismo, hacia todas las latitudes, bloques y continentes.
- Deberemos enfocar nuestra política de bienestar y desarrollo en el marco de la Comunidad Latinoamericana de Naciones: fortalecer la relación con Centroamérica y el Caribe.
- Impulso de acuerdos internacionales que comprometan a los países a frenar el cambio climático y deterioro ecológico planetario.
- Delinear y construir una nueva relación con Estados Unidos. Nuevo tratamiento de los temas vitales para México: el desarrollo, con equidad los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias; la seguridad fronteriza concibiendo a las fronteras como espacios de encuentro y desarrollo, y no como separación (no a los muros); la lucha contra el narcotráfico; y propiciar acuerdos para frenar la venta y tráfico de armas de la industria armamentista relación mutuamente beneficiosa basada en el principio de asociación, no de subordinación.
- Preservar independencia y soberanía en el marco de la globalidad.
- Reformas a la ley a fin de garantizar la plena protección y derechos de los migrantes que transitan por México, y la instrumentación de una verdadera política de Estado regional, transversal e integral, en la materia, atendiendo sus causas.

- Es necesaria la legalización y el respeto a los derechos de millones de trabajadores indocumentados, sobre todo mexicanos, en Estados Unidos, como uno de los pasos indispensables para una relación constructiva entre ambas naciones.

CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

¡Democracia Ya, Patria para todos!

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2014

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
2015 - 2018

El modelo económico, social, político e ideológico neoliberal que se ha venido aplicando en el contexto de la globalización de la que México forma parte, y el sistema capitalista mundial, atraviesan por una profunda crisis. Este modelo, hegemonizado por el capital financiero especulativo estalló en el centro del capitalismo mundial: Estados Unidos, y se extendió a todo el mundo.

Se trata de un tipo de crisis inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de 2008 a 2018 y quizá más allá. Esta perspectiva de ningún modo constituye una "visión catastrofista". Los más renombrados economistas, estadistas y empresarios a nivel mundial, han reconocido explícitamente la magnitud y duración de la catástrofe que se está extendiendo a lo largo y ancho del planeta, y la necesidad de tomar medidas urgentes ante ella.

Después de más de treinta años (1940 – 1975) de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del producto interno bruto (PIB) y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982, como efecto del agotamiento y crisis del modelo económico basado en la sustitución de importaciones y de la crisis de la deuda externa de ese año, comenzó una larga etapa de altibajos que dura ya más de 30 años (1982 – 2014) con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social, generados por el modelo y las políticas neoliberales que han aplicado de manera continua los gobiernos en ese periodo.

La aplicación a ultranza del modelo neoliberal ha llevado a México a situaciones económica, social y de seguridad pública insostenibles. El crecimiento promedio anual del PIB de 1982 a 2014 ha sido de 2.0%. Si restamos el crecimiento poblacional que ha sido de 1.8%, el crecimiento per cápita real fue de 0.2%. Es decir, llevamos más de treinta años de estancamiento, de crecimiento cero.

En estos años de crisis económica mundial, la economía mexicana ha tendido a reducir drástica y notablemente su crecimiento. En 2013 apenas creció 1.1%; y si le restamos el crecimiento anual de la población que fue de 1.6%, el PIB per cápita fue de -0.5%. Ahora para el año 2014 todos los análisis internos y externos han ajustado 2 o 3 veces a la baja el pronóstico de crecimiento de nuestro país. El FMI lo redujo de 2.9 a 2.4%. También la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), redujo su estimación de crecimiento para México de 3.0 a 2.5% en 2014. En este mismo sentido, el Banco de México llevó a cabo su último ajuste del año a la baja en la estimación del crecimiento del PIB de nuestro país: del rango de 2.3 a 3.3% que estableció a finales de mayo pasado, al rango de 2.0 a 2.4% fijado a principios de diciembre.

Para la mayoría de las familias mexicanas, ese mucho menor crecimiento de la economía que tendremos este 2014 ya ha venido representando mayor desempleo (desempleo abierto de 5.2% en promedio, subempleo de 11.4%; y el empleo en la economía informal de 58.0% de la población económicamente activa -PEA-); incremento de precios de bienes y servicios básicos (inflación promedio anual de 4.2%); mayor deterioro de las condiciones de vida, entre las principales variables de la vida cotidiana. Dos terceras partes de las y los trabajadores mexicanos de la ciudad y el campo, tienen ingresos de 2 o menos salarios mínimos mensuales (4,100 pesos o menos). De ellos, 7 millones perciben 1 salario mínimo mensual.

En estas condiciones, el número de pobres en cualquier modalidad (de acceso a servicios, de patrimonio o alimentaria) y de quienes se encuentran o han caído recientemente en pobreza extrema, en lugar de disminuir ha aumentado a pesar de las promesas de los gobiernos neoliberales de que sus políticas, programas, acciones y asignación de los recursos para ello contribuirían a resolver este problema esencial. Los "ninis", quienes muchos de ellos son jóvenes con bachillerato o estudios profesionales, van en aumento, según datos recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los programas sociales asistencialistas únicamente han cambiado de nombre sin que haya habido verdaderos programas tendientes a reactivar el mercado interno.

El narcotráfico y el crimen organizado, así como su estela de violencia y muerte, no para. Y con ello, el crecimiento en amplitud y profundidad de la descomposición social. Estamos ante la

confirmación de que vivimos bajo el desamparo de un Estado fallido, y ahora constatamos que éste se ha ido transformando aceleradamente en un Narco Estado, donde las funciones del Estado y la representación misma de éste, como son la fuerza pública, los municipios, gobiernos estatales, etc., están sometidos a los intereses, el poder corruptor y la violencia sin límites del narcotráfico y del crimen organizado en general.

En este contexto se llevó a cabo la más reciente y brutal embestida neoliberal. La Constitución Federal está prácticamente destrozada, las contrarreformas neoliberales acabaron con el espíritu social que tenía. El ensayo de las contrarreformas neoliberales fue la laboral, aún con Felipe Calderón. Entre noviembre de 2012 y diciembre de 2013, en el marco de la alianza entre Enrique Peña Nieto (EPN) y el PRI con el PAN y el PRD, que se tradujo en el "Pacto por México", se llevó a cabo la más reciente embestida de contrarreformas neoliberales por parte del bloque de derechas. Este conjunto de contrarreformas recientes se suma a las que en su momento llevaron a cabo De la Madrid, Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón. En todos los casos se prometió a la sociedad mexicana que con ellas se impulsaría el crecimiento de la economía, se generarian más empleos, aumentarian los ingresos de todos y mejoraría la productividad y calidad en la producción de bienes y servicios. Al cabo de 32 años de que comenzara la etapa neoliberal en nuestro país, todo ello ha sido un engaño recurrente.

El resultado, en todo caso, ha sido todo lo contrario; dichas reformas han privatizado la casi totalidad de la propiedad pública, han demolido o erosionado instituciones de bienestar y redistribución, han eliminado o reducido derechos y conquistas laborales, han suprimido regulaciones para dejar la economía librada al "libre mercado" –aunque importantes sectores económicos se encuentren bajo el poder de monopolios y duopolios–, han abierto el mercado nacional sin parar mientras en los productores locales, han delegado funciones gubernamentales en contratistas, han entregado a empresas extranjeras concesiones y licencias para la explotación, en condiciones de saqueo de los recursos naturales, y para posibilitar esto han alterado la legalidad nacional.

Lo anterior permite afirmar, que las recientes contrarreformas neoliberales no tendrán resultados distintos a los señalados, y en

cambio profundizarán los efectos del modelo neoliberal que se ha venido imponiendo desde 1982 hasta nuestros días.

En lo que va de la actual administración se llevaron a cabo diversas contrarreformas neoliberales, destacando las: educativa, financiera, hacendaria, en telecomunicaciones, político-electoral y energética. Siendo esta última la de mayor impacto lesivo para nuestro país.

El 11 de agosto de 2014 Enrique Peña Nieto promulgó las leyes secundarias en materia energética para completar la privatización de este sector, especialmente de la explotación del petróleo, que se inició con la contrarreforma constitucional en la materia, aprobada por los senadores y diputados de los cuatro partidos de derecha: PRI, PAN, PVEM y Panal entre los días 10 y 12 del mes de diciembre de 2013. Dicho grupo actuó como si el petróleo, el gas y la electricidad fueran de su propiedad, transfiriendo estas riquezas patrimonio de la Nación a empresas privadas, particularmente extranjeras. Es obvio que al hacerlo se llevarán una jugosa ganancia, y ese es su verdadero propósito. Hoy la explotación del petróleo por PEMEX aporta el 35% del gasto público total. Además, actualmente extraer un barril de petróleo cuesta 10 dólares, pero se vende en 38.48 dólares; es decir, hay una utilidad aproximada de 30 dólares por barril. Esta es la renta que obtendrán las corporaciones petroleras internacionales en complicidad con la mafia del poder en México mediante "contratos de utilidad compartida" y concesiones. Con la privatización, gran parte de estos recursos pasarán a manos de las empresas extranjeras y mexicanas que reciban los contratos y licencias de exploración, extracción, refinación y venta de los hidrocarburos. Esto es un ROBO a todos los mexicanos y una TRAICIÓN a la Patria.

Desde antes de la respectiva discusión en el Congreso de la Unión, el Partido del Trabajo manifestó públicamente que los principales efectos de la contrarreforma energética sobre la mayoría del pueblo mexicano serán: 1) pagaremos más impuestos para compensar el saqueo de la renta petrolera; 2) seguirán aumentando los precios de las gasolinas, el gas, el diesel y la electricidad; 3) se reducirá la capacidad de inversión y gasto del Estado, limitando el crecimiento económico y el desarrollo social; 4) se cancelará la oportunidad de aprovechar la industria petrolera nacional como palanca de desarrollo; y 5) se perderá la soberanía económica, política y militar

de México, al ceder el control y usufructo nacional del sector energético a empresas privadas extranjeras.

El PT defiende la exclusividad de PEMEX sobre la exploración, la explotación, refinación y venta de los hidrocarburos. Que los ingresos y ganancias que se obtienen por la extracción del petróleo pertenecen al pueblo de México, y no deben ser compartidos con el capital privado extranjero. Deben ser utilizados como palanca fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación. Esta fue la posición que esencialmente adoptó y mantuvo el General Lázaro Cárdenas desde 1938 hasta el fin de sus días en 1970. Por lo anterior, exigimos que los hidrocarburos sean efectivamente de los mexicanos.

Nuestro país se ha venido deslizando rápidamente hacia una crisis múltiple marcada por tres factores fundamentales: a) el estancamiento económico, b) la crisis social y política, y c) una creciente incertidumbre sobre nuestro país en los meses por venir. Frente a todo lo anterior, emergieron y se han mantenido firmes los movimientos sociales que han surgido en los últimos meses, motivados principalmente por los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero. Desde hace tiempo la situación era ya inaguantable para la mayoría de la población, tanto por la situación económica como por la inseguridad, así como respecto a la corrupción, impunidad y autoritarismo gubernamentales. La tragedia de los jóvenes normalistas de Ayotzinapa sin duda ha sido "la gota que derramó el vaso". Con ello se ha desatado la indignación y la ira popular.

Con base en lo que se ha expuesto anteriormente, el Partido del Trabajo en la realidad del Estado de Morelos está listo para enfrentar el presente Proceso Electoral 2014-2015. Adelantamos las siguientes propuestas:

- Convocar a todos los actores sociales, económicos, partidistas y gubernamentales a construir, acordar y respetar la aplicación de un Nuevo Pacto Social para la reorientación del Estado.

Sobre Economía:

- Sustituir el actual modelo económico neoliberal por un nuevo modelo económico para el crecimiento y desarrollo nacional, con una distribución menos desigual y más igualitaria de la riqueza.
- Incremento progresivo y significativo del salario real, para incrementar la demanda efectiva y ampliar el mercado interno, lo que se traduciría en aumentos en la inversión privada y la generación de muchos más empleos.
- Proponemos la aplicación de políticas monetarias y comerciales indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.
- Colocar al mercado interno como motor del crecimiento sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos.
- Recuperar la soberanía alimentaria y energética.
- Capitalizar y desarrollar el agro de Morelos.
- Proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo estatal y estimular la economía del estado en esta etapa de crisis mundial.
- Implementar una adecuada política fiscal y mejorar la redistribución del ingreso.

Sobre Seguridad y Justicia:

- Para hacer frente de manera eficaz al problema de la Seguridad Pública, el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los cuerpos estatales y ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia, particularmente en estos aspectos:

  a) Prevención de la Delincuencia
  b) Procuración de Justicia en las fases de carpeta de investigación y proceso penal
  c) Actuación de los órganos jurisdiccionales

- Debemos generar políticas públicas encaminadas a la prevención del delito. Así como una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en este estado; que la gente tenga confianza en

denunciar porque sepa que se aplicará la justicia. En el mismo sentido, combatir con firmeza el abuso de autoridad que ha sido un reclamo constante.

- Proponemos acabar con la impunidad y la corrupción en la aplicación de la justicia. Lo que se requiere es que quien infrinja la ley sea adecuadamente aprehendido, llevado a su debido proceso y sentenciado a cumplir la pena correspondiente, la cual sea aplicada sin distinción.
- Debemos promover que los ciudadanos tengan contacto directo con las autoridades para poder fijar las estrategias de seguridad pública en todos los niveles de gobierno. Así como se confieren obligaciones a éstos, también se les deben brindar atribuciones en la toma de decisiones en un tema tan sensible.

Sobre el ámbito Social:

- Combate a la pobreza y a la desigualdad social.
- Pugnamos porque el Estado se ocupe realmente para salvaguardar los derechos del individuo, del ciudadano y los derechos sociales.
- Se debe brindar atención suficiente y efectiva a todos los jóvenes y se les otorguen espacios adecuados en los ámbitos educativos, de trabajo, culturales y deportivos.
- Garantizar los derechos universales de las niñas y los niños y promover su desarrollo humano e integral. Comenzando con la nutrición y la educación inicial.
- Apoyar los derechos de los homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales; la lucha contra la homofobia, promover políticas públicas encaminadas a reconocer los derechos de la comunidad lésbico-gay.
- Apoyar el derecho a decidir sobre la reproducción y su vida, lo cual significa dar respaldo social, político y jurídico en las propuestas, leyes, programas y acciones afirmativas que promuevan y fomenten la información, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como aquellas que busquen erradicar la discriminación, la coerción o la violencia por razón de género.
- Luchamos porque la mujer debe tener un papel importante en la toma de decisiones en la familia, el trabajo, las organizaciones sociales y el gobierno. Pugnamos también por acabar con cualquier forma de discriminación y violencia contra la mujer.

- Pugnaremos porque la salud debe ser un derecho constitucional de todos los mexicanos en todos sus aspectos: preventiva, reproductiva, curativa, mental, etc.
- Pugnamos por una educación pública, laica, gratuita y de calidad con una cobertura del 100%.

Sobre desarrollo sustentable y medio ambiente:

- Promover iniciativas que coadyuven en el combate a los grandes temas de conservación como el generar medios que combatan el cambio climático, otorgar protección efectiva a las especies endémicas y a la biodiversidad, defensa de mantos acuíferos y la preservación de los ecosistemas estatales.
- Propiciar una cultura de conservación del agua y establecer como tema social prioritario generar, conciencia sobre utilización responsable del vital recurso
- Integrar al sector académico, organismos no gubernamentales y a la sociedad civil organizada en los esfuerzos para desarrollar políticas públicas sustentables y amigables con el medio ambiente.
- Integrar en los planes de estudio de los diferentes niveles educativos los temas de conciencia ambiental y conservación de nuestro entorno.
- Impulsar acciones de recuperación de zonas afectadas por la falta de consideración sobre daños ambientales
- Aumentar las sanciones por delitos ambientales y por conductas contrarias a la cultura de desarrollo sustentable.

Sobre el ámbito Político-Institucional:

- Democratizar verdaderamente el actual sistema político e institucional. En esta dirección, combatiremos hasta erradicar a sus principales mecanismos de sustentación: el presidencialismo autoritario, el corporativismo gremial, el régimen de partidos de Estado, y la corrupción generalizada en la administración pública.
- Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación, Estados y Municipios.

- Una reforma democrática que involucre un mayor desarrollo y participación de la sociedad civil; que elimine el autoritarismo, la impunidad y la corrupción.
- Deberá establecerse una real división e independencia entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Establecimiento de un Federalismo efectivo, real y participativo a través de la descentralización; de la redistribución de los ingresos fiscales en los tres niveles de gobierno; la descentralización de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo.
- Reformar en nuestro ámbito el sistema electoral para hacerlo realmente funcional, equitativo y neutral.

TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ
COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL DEL
PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MORELOS

PLATAFORMA ELECTORAL

MORELOS 2015– 2018

Diputados Locales y Presidencias Municipales

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE CULTURA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE LA MUJER

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

PLATAFORMA ELECTORAL EN JUSTICIA COMO GARANTÍA INDIVIDUAL

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA INDÍGENA

CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN.

Orientado siempre por la preminencia de los intereses de las mayorías, y por nuestro compromiso con la vigencia del Estado de Derecho, que tiene como columna vertebral la Constitucióńn Política de los Estados Unidos Mexicanos, queremos compartir con todos los morelenses, nuestras perspectivas y los compromisos que establecemos para impulsar un proyecto que, con rumbo, le dé viabilidad a Morelos y respuestas a los morelenses.

Esta presentación tiene como propósito clarificar la imagen-objetivo que motiva nuestro quehacer político, y sustenta la legítima aspiración, realizable con el apoyo mayoritario, de recuperar el poder público en el nivel local, para recuperar al estado.

Nuestro Programa de acción será esencial para nutrir la Plataforma Electoral que propongan los candidatos comunes en las elecciones federales, reconociendo la coyuntura electoral marcará los énfasis, prioridades y complementaciones que sean necesarios para hacernos más competitivos, en función de las características de la contienda electoral, nuestras posibles alianzas, las ofertas de los adversarios y el perfil de los candidatos a los que nos enfrentemos; así mismo, el Programa de Acción, será una guía fundamental para nuestros gobernantes, en los tres órganos constituidos del poder público: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuyos titulares tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones, en uso de sus atribuciones y cuyo eficaz y honrado desempeño deberá convencer a la sociedad y prestigiar a los partidos convenidos.

El Programa de Acción, tiene como destinatarios a los simpatizantes y en particular a todos aquellos que sin militar en ninguna opción política están en búsqueda de opciones, que sea un parámetro de las políticas públicas que sostenemos sobre la problemática cotidiana o las grandes cuestiones estatales.

Puede ser, finalmente, un poderoso instrumento para el debate, con nuestros adversarios políticos y con quienes, decepcionados por el desprestigio de la política, suponen que lo único que nos anima a participar, son las disputas estériles en la búsqueda del poder por el poder mismo, la satisfacción de intereses personales o de grupo.

En el Programa se proyecta un ideal, un rumbo, un arquetipo del país que queremos, la sociedad que deseamos, el gobierno que requerimos y que somos capaces de organizar, y el estado que perfeccionamos y seremos capaces de renovar en el siglo XXI.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para

ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las

selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.

Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PRESENTACIÓN

Somos un pequeño pero gran estado. Un estado pluriétnico y pluricultural, que abriga a 1, 555, 296 morelenses, sobre un territorio de 4, 959 km2., Con una situación geopolítica privilegiada, tenemos fronteras con los estados de Puebla, México, Guerrero, y el Distrito Federal.

Conscientes de esas realidades, abrigamos ideales, el Morelos que queremos coadyuvar a edificar.

UN ESTADO RESPONSABLE DE SU ENTORNO Y QUE PROTEJA EL MEDIO AMBIENTE.

I. Ecología y medio ambiente.

Los recursos naturales, el medio ambiente en su conjunto, son nuestra herencia más importante para las futuras generaciones. Podemos heredar a nuestros hijos un importante patrimonio o condenarlos a pagar nuestras deudas.

Es por esta visión, que compartimos la definición de la Comisión Mundial del Medio Ambiente, que define al desarrollo sustentable como aquél que satisface las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Reconocemos que nuestro estado posee una vasta biodiversidad. En tal sentido, queremos un Morelos que sea capaz de preservar su patrimonio natural y que estimule su seguridad ambiental.

La defensa del medio ambiente constituye la principal demanda ciudadana entre el 87% de los Jóvenes de nuestro estado. Estamos convencidos de que una sociedad sana, requiere de un ambiente limpio, donde las oportunidades para el desarrollo sean sostenibles.

En tal sentido, queremos un gobierno eficiente, que despliegue estrategias para hacer del estado un espacio apto para la competitividad, donde el factor sustentabilidad no sea obstáculo, sino un elemento característico de su sentido de responsabilidad y de su compromiso con el desarrollo del hombre.

Estamos convencidos de que la mejor forma de generar una sociedad ecológicamente responsable, es mediante políticas educativas que privilegien la educación ambiental sobre todos los términos de la concientización sobre el impacto que la actividad humana tiene en el deterioro o cuidado del medio ambiente. Por lo que tanto la educación académica, como la no académica, resultan indispensables para modificar actitudes de sociedad, logrando que ésta tenga la capacidad de evaluar y participar en la solución de los problemas del desarrollo sustentable.

Sólo la educación permitirá tener una sociedad consciente, con valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

Por otro lado, en nuestro estado existe una enorme tradición y conocimiento basados en la experiencia de nuestros pueblos indígenas; en tal virtud, estamos comprometidos con promover que tal experiencia y conocimiento acerca del desarrollo sostenible se incorporen en los programas de educación y capacitación.

La protección y cuidado del medio ambiente no está reñida con el desarrollo; un ejemplo claro es el turismo ecológicamente responsable. Queremos que la enorme belleza de nuestro territorio, se traduzca en oportunidades de ingreso para la población que habita en las zonas rurales.

Porque queremos una sociedad responsable, nos pronunciamos por consolidar la cultura de que "el que contamina paga" e impulsar la nueva visión de que "el que utiliza los recursos naturales paga".

De manera más específica el Partido Verde Ecologista de México propone:

- Apoyaremos aquellas políticas públicas tendentes a equilibrar el crecimiento y el combate a la pobreza con la protección de los recursos naturales, haciendo uso racional de los mismos.
- Promoveremos y apoyaremos iniciativas que incluyan temas ecológicos en los programas de estudio de todos los niveles, con el fin de crear una nueva cultura de respeto al medio ambiente.
- Impulsaremos y abanderaremos la generación de mayores espacios para la participación de la sociedad y su organización en redes de contraloría ecológica ciudadana.
- Promoveremos el reconocimiento y estímulo a las organizaciones sociales y personas que se distingan por su aportación a la conservación ecológica.
- Impulsaremos la actualización de las leyes ambientales para adecuarlas a las normas de los tratados internacionales; para que sus disposiciones contemplen sanciones por la alteración del medio ambiente que atente contra sus sustentabilidad; para alentar la adopción en la industria de políticas de reconversión tecnológica, investigación y capacitación de los

trabajadores de todos los niveles, a fin de hacer posible un uso racional de los recursos naturales y una relación sustentable con el medio ambiente.

- Apoyaremos aquellos convenios con instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema de protección al medio ambiente y ecología, consolidando la defensa del medio ambiente como una prioridad estatal y así fomentar la creación de proyectos de desarrollo sustentable a partir de esquemas científicos e interdisciplinarios que incorporen criterios de planeación diversificada de acuerdo a la pertenencia regional y a las necesidades socioculturales en cada municipio.
- Impulsaremos la definición de políticas de inversión pública y privada para revertir la pérdida de calidad de vida.
- impulsar la investigación en materia ecológica; alentar el desarrollo tecnológico que promueva el uso racional de los recursos naturales y facilite el cuidado del medio ambiente y mejorar la capacitación y formación profesional del personal responsable de la preservación del medio ambiente.
- Apoyar la difusión de los marcos regulatorios y la participación de los medios de comunicación en acciones de preservación y cuidado de los recursos del medio ambiente.
- fomentar el consumo de bienes y servicios que provengan de procesos de producción sustentables y que sean productos biodegradables, así como impulsar la formación de fondos y fideicomisos privados para preservación, restauración y educación ecológicas.
- Apoyar políticas de rescate medioambiental, uso de tecnología limpia, reforestación y regeneración del hábitat.

- Promover la reconversión en el uso de combustibles altamente contaminantes por fuentes de energía limpia.
- Fortalecer la vigilancia en el cumplimiento de normas y participar activamente en los protocolos internacionales correspondientes.
- Fomentar la calidad del aire mediante la sustitución de tecnología altamente consumidoras de energéticos por otras más eficientes y con menor impacto en el clima del planeta, tanto en la industria como en los hogares y en el transporte.
- Proponer una regulación estricta en el manejo de desechos peligrosos, que evite su disposición insegura y promueva la instalación de centros integrales para el manejo de residuos industriales, en los cuales se realice el reciclaje de éstos, así como su tratamiento, reuso, incineración, confinamiento y disposición final; y que permita definir ubicaciones estratégicas con respecto a los centros emisores de productos peligrosos, alejados de zonas habitadas o de regiones con una carga importante de recursos bióticos.
- Alentar el uso preferente de fertilizantes orgánicos naturales.
- Promoveremos en todas las instancias administrativas estatales y municipales, la adopción de las siguientes medidas: desempeño ambiental eficiente en sus instalaciones y operaciones; consumo de bienes sustentables; optimización en la utilización de agua, energía y materiales de operación; reciclaje y adecuado manejo de sus desechos.
- Fomentaremos la cultura del reciclaje diferenciando los envases y materiales de vidrio, plástico y lámina, también exigirá a los órganos administrativos correspondientes el cumplimiento a las normas vigentes en la materia.

- Impulsaremos la reforestación urbana y rural con especies propias de cada entorno regional, buscando elevar estas acciones a nivel de ley.
- Apoyaremos la defensa de las especies en peligro de extinción y apoyar la creación, supervisión e inventario de los recursos genéticos y bancos de germoplasma.
- Apoyaremos los sistemas que se implemente para consolidar los sistemas para el manejo de áreas naturales protegidas, con base en criterios económicos de conservación, organización, administración, infraestructura, servicios, equipamiento y capacitación.
- Fomentar la creación y desarrollo de viveros en las reservas ecológicas, que trabajen con especies nativas.
- Impulsaremos la adopción de políticas para la educación hacia el respeto al medio ambiente, la cultura para enfrentar desastres y los programas de prevención y protección civil.
- Apoyaremos políticas públicas que tengan como objetivo encontrar alternativas al desarrollo regional basadas en los esquemas de ordenamiento del territorio, contemplando la sustentabilidad y equidad, la gestión directa de los agentes y la propuesta de nuevas economías que mejoren la calidad de vida.
- Fortalecer las competencias exclusivas de los municipios en materia ambiental, tales como agua potable y alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como las relativas a los servicios para la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.
- Impulsaremos programas de reordenamiento territorial, con base en criterios que eviten la concentración del crecimiento poblacional, desarrollen opciones susceptibles de atraer inversiones y actualicen las disposiciones en materia de desarrollo urbano.

1. EDUCACIÓN ECOLÓGICA PARA TODOS, ESPECIALMENTE PARA LA NIÑEZ:

Los programas de educación ecológica están dirigidos a todos los sectores de la población incluyendo ancianos, adultos, jóvenes y niños; hombres y mujeres, campesinos o residentes urbanos. Si todos respiramos, tomamos agua, comemos y necesitamos el sol para vivir, todos debemos unirnos a la tarea de defender la vida. La participación política de los integrantes de la sociedad es solo un medio para lograr los fines ecológicos de ésta.

Trabajamos, entonces en la educación concientización ecológica de la sociedad, pero muy particularmente canalizamos nuestros esfuerzos en la niñez, porque es nuestra única esperanza de cambiar las costumbres destructivas de la humanidad.

Proponemos que la materia de ecología se imparta en todos los años de la formación primaria y preescolar. Queremos una población infantil consiente y respetuosa, que aprenda y practique cotidianamente el amor a sus semejantes, y a todos los seres y elementos que conformemos este mundo. No debe pasar desapercibido que actualmente la educación ambiental constituye una estrategia importante para el desarrollo económico del país y particularmente del estado. Por lo que la educación ambiental debe enfocarse en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación.

Es importante fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo de éste con la sociedad, la economía y el desarrollo humano.

Nos inconformamos con la propaganda violenta y destructora difundida a través de los medios de comunicación que fomentan el espíritu bélico en el ser humano, sobre todo en la mente sencilla y abierta de los niños.

2. CIUDADANOS Y REGENERACIÓN DE LA FLORA:

Nos oponemos enérgicamente a la destrucción de selvas y bosques pues sabemos que ellos son sustento insustituible de la vida en el mundo, afirmamos que solo por inconsciencia e ignorancia están siendo arrasados a cambio de absurdos intereses económicos o políticos, es nuestra tesis que los bosques, selvas y áreas verdes, se deben cuidar y conservar, dedicando para tal efecto amplia atención y presupuesto.

Practicamos continuamente la reforestación y propugnamos por establecer la cultura del árbol para que el ser humano sea consciente de la importancia de los vegetales y conozca las múltiples funciones que desarrollan en beneficio de la vida, a fin de que los cuide y proteja. Sabemos y deseamos comunicar ampliamente que la flora es productora de oxígeno, equilibradora del clima, reguladora de las lluvias, afianzadora de la tierra, productora de alimentos y medicinas, hábitat de animales, e indispensables para la vida de todos los seres incluyendo los humanos.

Para tal efecto proponemos dentro del nuestro ámbito de competencia leyes y reglamentos que establezcan penas severas que castiguen a aquellas personas o destructores y taladores de árboles.

3. RESPETO A LA FAUNA:

Protegemos y respetamos la vida animal, aunque comprendemos la utilización de los seres entre sí, para la sobrevivencia. Nos oponemos a la muerte de animales por diversión, capricho o lujo, y a la injusta prisión a que son sometidos en las incomodas jaulas de los zoológicos o casas particulares.

Dedicamos especial atención a la conservación de animales y vegetales en peligro de extinción y procuramos que animales, vegetales y humanos, coexistan en condiciones saludables y armoniosas.

Nos inconformamos ante todo sufrimiento provocado a seres inocentes, incluyendo a los animales, a quienes respetamos sus derechos a la vida y bienestar.

Proponemos dentro de nuestro ámbito de competencia una revisión exhaustiva a la Ley Estatal de Fauna y la reglamentación correspondiente, con la finalidad de imponer penas severas contra aquellas personas que contravengan las disposiciones de dicho ordenamiento legal.

4. TRATAMIENTOS DE DESECHOS

Proponemos la aplicación de sistemas de separación, tratamiento, control y reciclaje de residuos sólidos.

Procuramos que se reintegre el ciclo de la vida para que los desechos sean reincorporados últimamente, los orgánicos en abobo de la tierra, y los inorgánicos en los procesos industriales. Los residuos sólidos deben desaparecer y convertirse en almacén de materia prima de los procesos industriales o agrícolas.

5. TECNOLOGÍA ADAPTADA AL MEDIO AMBIENTE:

Nos pronunciamos por un avance y desarrollo tecnológico equilibrado con la naturaleza y el medio ambiente, considerando prioritario proteger el principal tesoro que son los elementos naturales y los seres vivientes.

Procuramos equilibrar la importancia de la tecnología con la importancia que tiene cada especie en la cadena de la vida, sabiendo que cualquier aparente desarrollo que se fundamente en la destrucción de la naturaleza es un espejismo que produce en corto o mediano plazo una mayor pobreza.

6. RECUPERACIÓN DE LA CULTURA AUTÓCTONA MORELENSE:

Respetamos la tradición autóctona morelense por su riqueza en conceptos ecológicos, científicos, culturales y filosóficos y proponemos conocerlas y comprenderlas para aplicar sus principios en la solución de los difíciles problemas actuales. Apreciamos la riqueza cultural de nativos y mestizos y deseamos afianzar los valores auténticos de Morelos desde su raíz a la época actual.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS:

Hemos presionado y lo seguiremos haciendo para lograr que se dé una correcta información sobre los principales daños ecológicos que sufre el estado para que la sociedad conozca la gravedad y peligro y se apresure a solución antes de que ésta adquiera el carácter de irremediable.

Que se investigue, identifique y publique el daño que ocasionan al suelo y al agua, y las diferentes fuentes contaminadoras para obligarlas a respetar la naturaleza y el medio ambiente.

8.- CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL:

Atendemos especialmente el problema dela contaminación industrial tanto urbana como rural por ser este sector el que más contamina el medio ambiente y menos contribuye a la solución de los problemas ecológicos.

Promovemos dentro de nuestro ámbito de competencia la elaboración de las leyes y reglamentos severos que castiguen a las industrias contaminadoras que provoquen daños al agua, aire, al suelo y a la capa de ozono, así mismo, para obligarlos a colaborar en la solución al mantenimiento de un medio ambiente limpio y saludable.

9.- PROPOSICIÓN DE ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS:

Especial interés tenemos en el análisis y proposiciones de alternativas ecológicas para resolver los problemas ambientales. En las ciudades proponemos la creación de áreas verdes, el control de la contaminación industrial, el mejoramiento de la calidad de los combustibles, la utilización de transporte colectivo, no contaminante, el uso de la bicicleta y la concientización ecológica masiva de la sociedad para fomentar el amor y respeto a la naturaleza y el cambio de costumbres sociales.

10.- CONTROLES ECOLÓGICOS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA:

Proponemos dentro del ámbito de nuestra competencia establecer requisitos de protección ecológica a las empresas extranjeras, correspondientes a los que tienen en sus lugares de origen para evitar que hagan en Morelos el daño ambiental que les prohíben en sus propios países.

11.- EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEMOGRÁFICO:

Apoyamos la realización de estudios, que analicen y determinen el nivel ideal de la población que puede soportar la naturaleza en las diferentes zonas geográficas o regiones del estado, para implementar un programa efectivo de desarrollo y descentralización. Participamos en el diseño y difusión de incentivos para motivar a la sociedad a controlar la población para ajustar a los requerimientos de la naturaleza y evitar que se altere el equilibrio de la vida y se reinvierta el perjuicio de la humanidad.

12.- PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN:

Practicamos la cooperación en programas ecológicos en todas aquellas personas u organizaciones que se interesen. Desarrollamos programas en el gobierno, con partidos políticos, sean o no de su oposición, con asociaciones civiles, con escuelas, con organizaciones sindicales, con asociaciones de vecinos, en las ciudades, en el campo o donde exista el deseo de unir esfuerzos para defender lo más importante que es la vida en nuestro planeta.

13.- POR UN MUNDO VERDE:

Queremos un Morelos verde de vegetación y de vida para todos los seres que habitamos la tierra, y consideramos que ésta debe ser una tarea de todos, sin importar raza, credo, religión, ideología política, edad, sexo, clase social o lugar geográfico. Es por eso que continuamente convocamos a la unión de esfuerzos en la primordial tarea de salvar a Morelos y al mundo de la destrucción ecológica.

II.- EL AGUA, UN ASUNTO DE SEGURIDAD ESTATAL Y NACIONAL.

Porque queremos agua para una sociedad sana y responsable, bajo la conducción de un gobierno eficaz y sensible, que dé lugar a un estado soberano y productivo, proponemos:

- Diseñar, en coordinación con los usuarios, organismos sociales, expertos y autoridades, un Plan Maestro de Gestión de Agua, con visión de largo alcance y metas a corto, mediano y largo plazo.
- Promover esquemas legales, que incentiven el buen manejo y tratamiento de aguas residuales, la inversión en infraestructura y desarrollo tecnológico; al tiempo que aplique sanciones en materia de contaminación y desperdicio.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos gubernamentales encargados de la administración del recurso.
- Establecer campañas permanentes de educación para una cultura de agua.
- Diseñar sistemas de financiamiento que hagan accesibles a los Gobiernos municipales, la inversión en agua potable y saneamiento.
- Fomentar el desarrollo tecnológico que permita la utilización más eficiente del recurso.

- Desarrollar programas de asesoría y equipamiento para el uso agrícola del agua.
- Promover políticas de reuso de agua y de regeneración de acuíferos y cuencas.
- Impulsar proyectos de captación de agua pluvia, para que sea utilizada como agua potable, de uso doméstico y/o agropecuario, dando prioridad a las comunidades rurales.
- Fomentar programas de capacitación de los productores agropecuarios, orientados a desarrollar una cultura de participación de programas de inversión, vinculados al recurso hídrico.
- Considerar el agua como un bien económico con valores que resultan de usos alternativos, y disponibilidad en cada cuenca.
- Diseñar una Política Integral para la Gestión de Agua que involucre a Gobierno, usuarios, organismos sociales y sector privado.
- Promover la homologación de los marcos jurídicos locales, a fin de impulsar políticas y normas generales, que con respeto a su soberanía, garanticen criterios mínimos en materia de uso público urbano del agua y regulación de los servicios correspondientes.
- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y alcantarillado en las zonas rurales.
- Incrementar la eficiencia en la utilización del agua y de la infraestructura, tanto en el uso urbano como en el agrícola.
- Fomentar que los organismos gestores del abastecimiento y saneamiento urbano, sean públicos o privados, actúen bajo control público, para garantizar la equidad de las tarifas del agua y para que los correspondientes ingresos se destinen en exclusiva a mejora el suministro y la calidad del agua.

- Garantizar el aprovechamiento racional del agua y los ecosistemas mediante la orientación para la protección de los ecosistemas acuáticos y del equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico y su aprovechamiento sustentable de manera que no se afecte su equilibrio.
- Promover que se expidan y respeten las normas oficiales mexicanas e internacionales para el establecimiento y manejo de zonas de protección de ríos, manantiales, depósitos y en general, fuentes de abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones e industrias, y al mismo tiempo promover el establecimiento de reservas de agua para consumo humano.

La meta general de esas propuestas es dar sustento práctico a la necesidad de reorientar de manera armónica, ecológica, las relaciones entre naturaleza y sociedad. La promoción y defensas de estos derechos y prácticas forman parte del Programa de Acción de nuestros candidatos.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UN ESTADO SEGURO.

I.- La Seguridad Pública.

La seguridad pública es un tema de primer orden para nuestra sociedad. El estado tiene la función fundamental de brindar seguridad a las personas en su integridad, su familia y su patrimonio. Sin embargo, prevalece en la comunidad un sentimiento de impotencia ante la delincuencia y una percepción de ineficacia de las autoridades para combatirla.

Es preciso señalar que en materia de seguridad existen deterioros preocupantes, principalmente porque las instituciones competentes quedaron rezagadas frente al ascenso de la delincuencia y la aparición de nuevas formas delictivas, pero, más grave aún, porque en algunos casos la delincuencia penetró en ellas.

Consideramos imperativo señalar que los problemas de seguridad no se resolverán con planteamientos de corto plazo o golpes espectaculares. Se requieren una visión de largo plazo que trascienda los cambios de gobierno; una concepción integral acorde con la Carta Magna, la modernización y la continuidad de las acciones emprendidas basadas en esfuerzos institucionales y ciudadanos.

En 1994 se introdujeron modificaciones a ésta para establecer que la seguridad pública es corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, los cuales deberán actuar coordinadamente en beneficio de los habitantes del país, al tiempo que los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez deben regir la actuación de las corporaciones e instituciones.

La recuperación de la seguridad pública implica:

- En el combate a la inseguridad no puede actuarse de manera aislada o dispersa. Impulsaremos iniciativas que tengan como objetivo mejorar las normas, órganos y mecanismos que dan cauce a la coordinación de todas las instancias competentes en la materia, a fin de consolidar estrategias nacionales con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- La seguridad pública no puede apreciarse exclusivamente bajo una perspectiva policial; es necesario desentrañar los orígenes, causas y efectos del delito. Promoveremos la adopción de un "Programa Integral de Seguridad Pública" con la participación de las diversas organizaciones de la sociedad civil y los sistemas de educación pública y privada.
- Propondremos la adopción y perfeccionamiento de normas para disuadir y combatir la violencia familiar, y las medidas para atender a los grupos y personas mayormente vulnerables a la violencia, de manera especial a las mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados.
- Impulsaremos políticas públicas en forma permanente la profesionalización de las personas que pertenecen a los órganos o instituciones que procuran la seguridad y la justicia, así como crear un servicio policial de carrera, con estímulos a la eficiencia, la honradez y la valentía, para premiar a aquellos miembros que mejor se desempeñen en sus labores.
- Promover y apoyaremos iniciativas y políticas públicas con la finalidad de diseñar e instrumentar un sistema de normas y procedimientos que materialice la carrera policial, a partir de reglas de ingreso, promoción y retiro, así como de criterios para la fijación de percepciones y reglas precisas sobre previsiones sociales. Con la finalidad de contar con policías profesionales, que hagan posible erradicar la corrupción y mejorar las condiciones de seguridad y respeto a los derechos humanos, que constituye la gran preocupación de la sociedad en general.

- Buscaremos que se les otorgue a los trabajadores que procuran la seguridad pública y la justicia, sueldos suficientes y prestaciones que les permitan vivir con decoro, y que su familia tenga asegurado un patrimonio como fruto de su desempeño laboral honrado, en el mediano plazo.
- Apoyaremos aquellas políticas públicas en las que sea imperativa la modernización del equipo de las instituciones encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno.
- Nos pronunciamos por analizar y debatir profundamente sobre la constitución de un nuevo sistema de procuración de justicia.
- Impulsaremos una política en materia penal que procure armonizar criterios de legislación entre los diferentes componentes del sistema (policías, ministerios públicos, jueces y centros de readaptación social), que en el marco del más estricto respeto a las garantías procesales, atienda más efectivamente a las víctimas del delito y de la violencia y disminuya los niveles de impunidad.
- Dentro del ámbito de nuestra competencia analizar la conveniencia de que en delitos como: narcotráfico y lavado de dinero, exista concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, y en su caso, competencias compartidas para lograr mejor eficacia en el combate de los mismos.
- Promoveremos mecanismo para la estricta supervisión de los servicios privados de seguridad que asegure un control de calidad y la naturaleza de los mismos, así como el monopolio estatal sobre el uso legítimo de la fuerza.
- Apoyaremos programas tendentes a hacer partícipe directamente a los sectores sociales en todo el proceso de seguridad pública, en especial en la orientación y aplicación de las políticas, así como reforzar los consejos ciudadanos.

- Apoyaremos toda política pública para combatir frontal y decididamente el narcomenudeo, para evitarlo, desplegaremos toda la capacidad de la fuerza pública, al tiempo que incorporaremos a la sociedad, en especial a los padres de familia, para que juntos, logremos desterrar esta amenaza a la salud de la población.
- Apoyaremos programas que para la prevención de las conductas delictivas requiere del fortalecimiento de la formación ética de los miembros de nuestra sociedad. Pugnaremos por el fortalecimiento a través de la educación, de la enseñanza de valores éticos, cívicos y sociales desde los primeros niveles escolares.
- Conscientes del creciente reto que implica combatir el narcotráfico, nos pronunciamos por debatir y analizar la conveniencia de crear un cuerpo especializado –a nivel estatal- que tenga bajo su responsabilidad la lucha contra el narcotráfico.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE EDUCACIÓN

UNA SOCIEDAD MORELENSE EDUCADA

I. La Política de educación pública.

La política educativa debe necesariamente basarse en el mandato del artículo 3° constitucional, que es una decisión política fundamental construida por el acuerdo histórico entre los actores del proceso educativo, los alumnos, maestros y padres de familia, el gobierno, las autoridades educativas, los grandes sectores sociales y las comunidades.

Defenderemos sin concesiones los principios constitucionales de la educación y la cultura vigentes En esta materia nuestro compromiso es apoyar la decisión esencial del estado.

El sistema educativo debe educar para el fortalecimiento de la identidad estatal, la comprensión universal, el ejercicio de los valores cívicos y culturales, el respeto a los derechos humanos, a la paz, a la tolerancia, al entendimiento a la cooperación entre los individuos, así como a la práctica de la democracia, el respeto entre los géneros y la no discriminación. La educación debe consolidar educandos con potencial para lograr su desarrollo integral como personas y el de su comunidad.

La educación es el principio que abre la igualdad de oportunidades. La educación ha de promover individuos libres, en su libertad responsable y participativa que debe entenderse como logro de nuestra integración social y fuente de los más generosos vínculos de tolerancia, respeto, cooperación y fraternidad.

La educación deber ser la más alta prioridad del estado, el cual debe asegurar su universidad, obligatoriedad, gratitud y su carácter laico, sin condicionamientos

para todos los que la requieran. La educación que imparte el Estado es una conquista irrenunciable, y una de las prioridades es el estímulo y la defensa de la escuela pública, en todos rechazamos cualquier intento de privatizar la educación pública y se pronuncia por fortalecerla, mejorarla y garantizar el acceso y la permanencia de ella de todos los que la requieran.

Defenderemos sin concesiones la permanencia de los libros de texto gratuitos para la educación básica, además de ampliar su cobertura a otros niveles y modalidades educativas.

Consideramos que es momento de realizar un vigoroso esfuerzo que favorezca que el empeño educativo del Estado, la dedicación y vocación de los maestros, la constancia del educando y la aspiración de los padres, fructifique en que los egresados del sistema educativo encuentren oportunidades de empleo ligadas a su formación profesional, por lo que es necesaria una interconexión entre sistema educativo y estructura productiva, con el propósito de que la educación se constituya en la herramienta más importante para obtener empleo de calidad.

De igual forma, se deberá alcanzar un estado integral a través de un nuevo orden jurídico que genere una delimitación clara de las facultades y distribución de recursos públicos entre los distintos órdenes de gobierno. No se logrará la educación pública de calidad si no se toman en cuenta los proyectos generados en el estado.

Es también indispensable que la planeación educativa de todos los niveles se haga en períodos de corto, mediano y largo plazo, con presupuestos multianuales

para favorecer el trabajo con horizontes de realización amplios y metas ambiciosas.

Es urgente dar calidad y pertinencia a la continuidad de los niveles educativos desde preescolar y primaria hasta la educación superior, para alcanzar mayor competitividad en el desarrollo de los conocimientos, de las habilidades y de las capacidades de nuestros jóvenes, así como en el manejo y uso creativo de las nuevas redes tecnológicas.

Es por lo anterior que el PVEM sostiene que el conocimiento el conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Apoyar toda política pública que tenga como objetivo modernizar y fortalecer la educación tecnológica, estrechando su vínculo con los sectores productivos y apoyando con eficiencia a la pequeña y mediana empresa, a partir de construir múltiples puentes, enlaces y reciprocidades entre las instituciones académicas y entre los sectores público, privado y social en el marco de la educación terminal.
- Impulsaremos proyectos para ampliar y diversificar las opciones terminales de la educación media y superior en respuesta a los nuevos requerimientos del mercado laboral.
- La educación tecnológica y superior, debe ser un asunto de prioridad en la política educativa. Habrán de apoyarse los centros educativos con mayores recursos. Impulsaremos la creación del Programa Nacional de Vinculación

de la Educación Tecnológica y Superior con el Desarrollo Productivo y la Generación del Empleo.

- Impulsaremos al Sistema de Educación Tecnológica y Superior, el cual deberá tener una estrecha vinculación con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para que los estudiantes conozcan sus adelantos y puedan potenciar su capacidad de innovación.
- Fortalecer a la educación desde una perspectiva incluyente respecto a la diversidad de la población morelense; procurar un vínculo creciente de las necesidades del aparato productivo estatal; respetar las creencias, costumbres y preferencias de los individuos; fortalecedora de los valores cívicos y culturales; y ser medio eficaz para fomentar la cohesión familiar comunitaria y estatal, a través de una mayor participación social en el proceso educativo.
- Propondremos impulsar un renovado sistema educativo rural que sea fuente segura de dinamización y actualización permanente de la cultura campesina y capaz de articularla armónicamente a la modernidad y a la cultura nacional mexicana, sin demérito de sus propias identidades y singularidades étnicas y culturales.
- Propondremos iniciativas tendentes a reformar a fondo de los contenidos y la estructura del sistema educativo del medio rural, para darles a los jóvenes campesinos los instrumentos que necesitan para su desarrollo humano; para revitalizar las culturas sociales, para modernizar sin alinear, para globalizar sin borrar las identidades propias, para universalizar sin violentar los propios valores y las tradiciones campesinas e indígenas. Es esencial para la población rural elevar la calidad de su educación, puesto que los índices de aprendizaje y los niveles educativos no se corresponden

a los promedios del estado y mucho menos a su necesidad de involucrarse exitosamente en esta etapa.

- Promoveremos la constitución de un fondo destinado a mejorar la infraestructura educativa en el medio rural: aulas, equipos materiales didácticos y las casas de los maestros.
- Apoyaremos el esfuerzo para que todas las escuelas públicas del estado, cuenten con un equipo de cómputo y se capacite al personal docente en las ventajas pedagógicas de su uso.
- Impulsaremos mayores recursos a la educación superior y la tecnológica relacionada con el campo, debe redefinir sus contenidos y enfoques y desarrollar una relación más estrecha con los productores y sus organizaciones socioeconómicas.
- Impulsaremos una distribución más justa de las oportunidades, el acceso y la permanencia a los servicios educativos de los distintos niveles escolares de educación básica, para frenar la marginalidad educativa en nuestro estado y reducir las amplias brechas de desigualdad entre grupos sociales y entre estados.
- Apoyaremos iniciativas tendentes a fortalecer los programas de alfabetización y educación básica de adultos para atender el rezago educativo.
- Impulsaremos programas para ampliar, mejorar e incorporar nuevas alternativas y modalidades de formación, capacitación y actualización de los docentes en los distintos niveles del sistema educativo.
- Apoyaremos cualquier programa de evaluación educativa, que sea permanente y sobre todos los ejes fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje: planes de estudios, alumno, docente, materiales didácticos, infraestructura, entorno socioeconómico, entre otros, para hacer

análisis comparativos entre escuelas privadas y públicas, entre municipios, que permitan orientar sobre los cambios que se deben llevar a cabo en el sistema educativo nacional. Así como establecer un sistema de créditos reconocidos por nivel educativo en todas las instituciones del estado.

- Impulsaremos la cobertura del Programa Escuelas de Calidad debe ampliarse con el fin de que esta experiencia se generalice.
- Impulsaremos la creación de instancias educadoras dirigidas a los padres de familia, que contribuyan a prepararlos para participar activamente en el proceso educativo, así como reforzar la conciencia de su papel como formadores de sus hijos.
- Apoyaremos aquellos programas dirigidos a la población con algún tipo de discapacidad en un marco de incorporación e integración, dotando a los beneficiarios de las oportunidades de convivir y aprender de sus compañeros, los medios para mejorar sus condiciones y calidad de vida.
- Impulsaremos acuerdos para abrir, enriquecer y dinamizar los espacios bibliotecarios y salas culturales con nuevas formas de vincularse con la población apoyándose en las nuevas redes tecnológicas e informáticas para ofrecer enseñanza no escolarizada, por ejemplo: cursos de cómputo, idiomas extranjeros, actividades culturales y prácticas deportivas.
- Impulsaremos acuerdos para consolidar las organizaciones de padres de familia, considerando su capacidad para contribuir positivamente en la vida escolar y creando los mecanismos adecuados para involucrarlos en ella de manera responsable.
- Propondremos acuerdos para que los sectores sociales colaboren en el aumento y mejoría de la infraestructura escolar.
- Impulsaremos programas con la finalidad de que el estado garantice a los jóvenes la posibilidad de cursar estudios de enseñanza media superior y

superior. Así miso defenderemos en estos niveles educativos las libertades de cátedra y de investigación.

- Propondremos que los planes y programas de estudio de los diferentes niveles educativos, permitan a los estudiantes transitar más libremente entre las instituciones, tipos y modalidades de educación, logrando con ello la articulación del Sistema Educativo Nacional.
- Propondremos a través de la normatividad pertinente, se deberá garantizar la calidad educativa en todos los planteles de educación privada.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE SALUD

LA SOCIEDAD QUE DESEAMOS.
UNA SOCIEDAD MORELENSE SANA.
La política de salud pública.

La salud de la población morelense tiene una muy alta prioridad para alcanzar el tipo de sociedad a que aspiramos que implica los niveles de bienestar general y de calidad de la vida que merecen todos los habitantes.

La salud es un derecho plasmado en el artículo 4° de la Constitución que establece que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud". Es decir que es un derecho universal.

En los últimos cincuenta años se duplicó la esperanza de vida de la población, 72.5 años la masculina y 77.3 años la femenina; se redujo en 80% la tasa de mortalidad infantil y en más de la mitad la tasa de mortalidad materna. La atención de primer nivel llega al 97% de la población total.

Sin embargo, el desarrollo de distintos sistemas institucionales y privados de salud; el insuficiente gasto público destinado a este campo y la marginación de un sector importante de la población de los factores del bienestar, así como la desigualdad en el desarrollo regional, configuraron un programa heterogéneo y desigual en cuanto al ejercicio de este derecho.

El sistema de salud comprende actualmente a la Secretaría de Salud y a las instituciones homólogas de la entidad federativa, a cargo de la salud pública y de la asistencia a la población abierta; a las instituciones de seguridad social que atienden a más de la mitad de los morelenses, y a los servicios de salud privados

que atienden a cerca de un tercio de la población, entre ellos a una parte significativa -c–si uno de cada cuatro- de quienes tienen derecho de ser atendidos por alguna institución pública.

A pesar del impulso que se dio a la descentralización de los servicios de salud para la población abierta, el sistema público para la protección de la salud se halla aun altamente centralizado; además, existe un cierto traslape regional entre instituciones y en algunas regiones la infraestructura es insuficiente e inadecuada.

Actualmente, existe una regresión de perfil epidemiológico en el que enfermedades infecciosas y parasitarias como el dengue, el cólera, la tuberculosis y el paludismo, han vuelto a un primer plano de la morbilidad.

Enfrentamos también la aparición de patologías que demandan nuevos enfoques porque los modelos tradicionales de salud no bastan, como el SIDA. Hemos transitado de ser una sociedad atacada principalmente por enfermedades infectocontagiosas, a una en la que se presentan con considerable frecuencia enfermedades cardiovasculares y degenerativas; además del fenómeno de adicción a las drogas y al alcohol, los males psicológicos y las lesiones por accidentes laborales y de tránsito. La obesidad es hoy día un problema de salud pública y han surgido enfermedades derivadas de la contaminación del medio ambiente.

El problema más grave de salud la enfrenta la población en pobreza extrema, que además de carecer de cobertura sanitaria institucional o tenerla de manera precaria, vive en condiciones desfavorables que limitan su bienestar.

Confrontar los retos anteriores plantea dos cuestiones adicionales: la necesidad de incrementar el gasto de salud y la reestructuración del sistema de salud.

Se requiere alcanzar el acceso universal a los servicios de salud y superar los contrastes regionales que persisten en cobertura y calidad. En nuestro estado, marcado por grandes desigualdades, estamos convencidos de que es responsabilidad fundamental del Estado garantizar la universalidad en el ejercicio de este derecho así como la equidad en la aplicación de políticas públicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, corrigiendo las asignaciones actuales del presupuesto, corregir los desequilibrios financieros y las inercias históricas a efecto de transitar hacia una lógica de aseguramiento público para financiar la atención médica y estableciendo la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos.
- Vigilaremos y exigiremos la suficiente asignación de recursos para la salud, que asegure un adecuado abastecimiento de medicamentos, recursos humanos e insumos básicos en las unidades médicas.
- Propondremos reformar al sistema de salud, con objeto de hacer posible una reorganización que responda a las nuevas realidades económicas, sociales, demográficas y epidemiológicas de Morelos. Los servicios de salud deben ser de mayor calidad y eficiencia y su acceso ha de presentar condiciones de equidad para personas y entre regiones.
- Apoyaremos los programas necesarios para adecuar el modelo de atención a la transición epidemiológica y demográfica que el país está viviendo.

- Apoyaremos instrumentar un sistema de aseguramiento médico universal con características de equidad y calidad.
- Impulsaremos la descentralización de los servicios a la población abierta, la ampliación a su cobertura, el fortalecimiento de los programas específicos (vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, lucha contra el SIDA y el cáncer cérvico- uterino y de mama, combate al alcoholismo y a la drogadicción) y la construcción de un nuevo modelo de atención que se base en la responsabilidad comunitaria y que conciba la salud como una vía para avanzar en la integración social, deben formar parte del combate a la pobreza.
- Apoyaremos la institucionalización del IMSS-Solidaridad certificando las unidades de atención a la salud de la población no-derechohabiente.
- Apoyaremos acuerdos en los que se establezca como tarea importante de las autoridades la de generar y proporcionar un sistema de información en materia de salud que abarque los tres órdenes de gobierno, de manera que queden contempladas todas las acciones que se realicen en las instituciones públicas y privadas del estado.
- Apoyaremos la implementación de programas alimentario a los grupos más vulnerables debe ampliarse, para avanzar en el combate a la desnutrición y a la mala nutrición en niños. Así mismo, se considera necesario revisar y desarrollar políticas integrales que garanticen la buena alimentación, abarcando el apoyo y racionalización de la producción, distribución y consumo de alimentos, el conocimiento de prácticas de buena dieta y el abasto adecuado de micro nutrientes.
- Propondremos programas para garantizar la buena nutrición de los niños hasta los 6 años de edad con apoyo del Estado.

- Impulsaremos una política social que complemente las acciones de atención médica, con aquellas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias del medio, en especial el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.
- Impulsaremos el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia para el buen éxito de la salud pública y la prevención de las enfermedades.
- Promoveremos la jerarquización de los bienes públicos en salud, mediante un plan rector de infraestructura de salud, a favor de los grupos más vulnerables que existen en nuestra sociedad, aplicando criterios de regionalización de la red de hospitales públicos.
- Propondremos acuerdos para generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para bajar el precio de los medicamentos. Así como alentar el uso de los medicamentos genéricos o alternativos.
- Apoyaremos las exigencias de la población para consolidar un sistema de salud eficaz y de calidad, y pugnará por la adopción de estrategias de motivación e incentivos para el mejor desempeño y profesionalización de los trabajadores de la salud.
- Impulsaremos en la construcción del nuevo sistema de salud la participación organizada de la sociedad, mediante mecanismos efectivos que permitan escuchar sus propuestas y demandas para mejorar el servicio y sean corresponsables en el fomento y el auto cuidado de su salud.
- Impulsaremos acciones tendentes a mejorar la salud de la mujer, pugnando por impulsar que los presupuestos de salud se realicen con un enfoque de género y se le otorgue atención especializada para todos sus ciclos de vida.
- Propondremos acuerdos con la finalidad de apoyar la salud y bienestar de los jóvenes e identificamos como problemas fundamentales de la juventud,

los embarazos no deseados en las adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA y las adicciones.

- Promoveremos la aplicación de programas preventivos y apoyará la mejor operación y el establecimiento de hospitales regionales de salud mental.
- Apoyaremos políticas públicas dirigidas hacía personas de la tercera edad y personas con discapacidad deben recibir un trato digno y no podrán ser objeto de discriminación en relación con el acceso a la atención de su salud. Buscaremos garantizar a las personas de la tercera edad la atención integral de su salud.
- Consideramos que en materia de negligencia médica resulta necesario avanzar en el fortalecimiento del arbitraje médico, promoviendo un modelo de atención de inconformidades con reglas procesales comunes.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE CULTURA

UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE CULTURA PARA ROBUSTECER NUESTRA IDENTIDAD.

I.- Cultura.

La riqueza cultural de Morelos es indudablemente excepcional. De estirpe varias veces milenaria, la adversidad creativa que en ella se expresa es inagotable y continúa siempre renovándose hasta nuestros días; por ello constituye la fuerza aglutinante más poderosa de la nación.

El trazo del proyecto de desarrollo de este estado, aún tan inequitativo social y económicamente, afortunadamente multiétnico y multicultural, con manifestaciones contemporáneas de su gran diversidad social, no puede fincarse sin tomar en cuenta la dimensión y potencias generadora de la cultura.

El inmenso legado histórico, arqueológico y artístico con el que cuenta Morelos, lo hace sorprendente y megadiverso. Su tradición, sus sitios arqueológicos, centros históricos, arquitectura vernácula, artesanías e innumerables obras plásticas y literarias; la pervivencia de lenguas autóctonas, rituales, indumentarias, ceremonias, danzas, música, su extraordinaria gastronomía, y su capacidad de innovación para generar a través de las distintas etapas históricas y hasta la actualidad simbolizaciones y expresiones artísticas, lo convierten en uno de los estados con mayor energía y diversidad cultural.

Los complejos procesos de globalización que vivimos han dado por resultado una enorme interactividad cultural. Constituyen una oportunidad y un reto. La comunicación sin fronteras hace de la cultura un tema capital para hacer realidad el desarrollo, la sustentabilidad y la paz.

Las políticas públicas deben converger no sólo para auspiciar el quehacer cultural sino para asegurar la participación ciudadana comprometida y libre en todos los ámbitos de la convivencia democrática y productiva.

Si bien debe refrendarse la irrenunciable obligación del Estado como promotor de la cultura, no puede soslayarse la exigencia de que actualice sus enfoques y prácticas institucionales y así responsa al dinamismo de una sociedad plural, activa, critica y sin la cual no puede asegurarse el derecho a la cultura para todos.

La relación estado-sociedad en el ámbito cultural contiene per se tensiones sistémicas que manifiestan las cambiantes necesidades a atender y las modalidades a través de las cuales una sociedad tan diversa como la nuestra, genera una geopolítica cultural viva y hace valer su lectura de la realidad y la política.

Dado que sólo en la libertad esas tensiones devienen constantemente creativas, las instituciones gubernamentales deben asumir un liderazgo nutrido por la mejor investigación e información, planeación, eficiencia organizacional y administrativa, a la vez que capacidad para mantener diálogos serios y continuos con los más diversos agentes culturales.

Las dificultades, por casi dos décadas, para dotar de un nuevo marco legal al sector cultural a nivel del gobierno estatal, son una muestra de dichas tensiones y la manifestación de que no se han resuelto satisfactoriamente temas centrales, tales como el de la jerarquía político-administrativa que debe significar al sector; como el de la relación cultura-educación; el de la tendencia del estado a un desarrollo cultural equilibrado; el de la participación de los tres órdenes de

gobierno en la protección y enriquecimiento del patrimonio cultural; el del nivel de incidencia que el sector cultural debe tener en las decisiones gubernamentales en el campo del desarrollo social, el turismo, la política hacendaria en materia de incentivos fiscales, el comercio, las comunicaciones, entre otras.

Con pleno respeto a la libertad de expresión y de creación, es indispensable afrontar las problemáticas y favorecer la concertación estatal que haga factible.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Fortalecer y auspiciar la participación de los tres niveles de gobierno en la promoción de la cultura, favoreciendo la equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales.
- Lograr la convergencia de las políticas públicas en los ámbitos cultural, educativo, de las comunicaciones, de desarrollo social, internacional, ecológico, turístico, hacendario, de comercio, para acrecentar la participación social en la producción y el disfrute cultural.
- Potenciar la relación Estado-Sociedad en el ámbito cultural a través de la concertación interinstitucional y con la sociedad civil para la creación artística y cultural, su promoción y su difusión.
- Propondremos actualizar el marco legal del sector cultural –Incrementar la inversión pública en el sector – Vincular más estrechamente las políticas educativas y culturales.
- Propondremos programas para investigar, conservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible. Favorecer el desarrollo y vigencia de las culturas populares e indígenas.

- Impulsar programas para estimular la creación artística y poner énfasis en las expresiones de las nuevas generaciones.
- Proponer iniciativas para reformar la legislación para garantizar los derechos de los autores y creadores morelenses y alentar su vocación.
- Impulsar el desarrollo de las industrias culturales. –Incrementar la difusión cultural, aprovechando las nuevas tecnologías, los espacios y formas de comunicación subterránea y alternativa, así como los medios de comunicación masiva.
- Fomentar y aumentar el alcance y la calidad de la radio, la televisión, el cine, el video y el Internet culturales, apoyando la permanencia del canal 3 de Televisión, así como del 106.1 de la Radio y reglamentar el desempeño de las radios comunitarias.
- Apoyar las modificaciones legislativas que fortalezcan la red de radiodifusoras culturales, estatales y universitarias para garantizar el desarrollo.
- Fomentar la producción de la artesanía y la comercialización de éstos en beneficio de sus creadores.
- Impulsar acuerdos tendentes a incrementar las bibliotecas y convertirlas en un enclave ciudadano que promueva no sólo la lectura sino la confluencia del sector educativo y cultural.
- Promover programas tendentes a ampliar la educación y profundizar la investigación en el campo de arte y la cultura.
- Impulsar programas para recuperar las materias de educación artísticas y apreciación estética desde el preescolar hasta la educación media superior.
- Impulsar la vinculación del sector cultural con el sector turístico.
- Impulsar programas que reconozcan y promuevan las manifestaciones culturales que se derivan de los flujos migratorios.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE JÓVENES

CONSTRUYENDO CON LOS JÓVENES.

I. Jóvenes.

Reconocemos en la juventud mexicana la fuerza política y social actualmente de mayor vigor y en esa virtud es la expresión del rostro nacional del siglo XXI.

Los jóvenes obreros, campesinos, estudiantes o profesionistas, tienen como reto los espacios de participación, promoción y decisión política que impacten en nuestro desarrollo social como forjadores del presente estado.

Pretendemos fortalecer la participación de los jóvenes en las actividades políticas e impulsar las políticas públicas que proporcionen una solución a las demandas de los jóvenes morelenses.

Nuestra visión es ser partícipes y creadores de una sociedad de oportunidades donde la juventud de Morelos coadyuve activamente como actor fundamental en la generación e implementación de estrategias que conlleven a lograr el desarrollo estatal.

Nuestra misión es generar, coordinar y fortalecer la participación comprometida de los jóvenes, encaminada al desarrollo integral, por medio del esfuerzo conjunto de la sociedad.

Nuestro reto consiste en brindar a la juventud oportunidades que permitan potenciar sus capacidades a fin de impactar su vida personal y comunitaria, de manera que se incorporen activamente al proceso de toma de decisiones en el país.

Así mismo, convencidos de la importancia de que los jóvenes se identifiquen con los proyectos que proponemos, en este Programa de Acción entregamos los compromisos con la población joven del estado, en todos los capítulos que les conciernan y poniendo énfasis en algunas líneas de acción que a continuación señalamos:

- Impulsar la integración plena dela juventud a la sociedad, promoviendo las condiciones necesarias para su acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse de manera integral elevando su calidad de vida.
- Promover la cultura del respeto al trabajo político. Pretendemos fortalecer la participación de los jóvenes en las actividades políticas e impulsar las políticas públicas que proporcionen una solución a las demandas de los jóvenes morelenses.
- Promover la participación individual y organizada de la juventud en ámbitos vinculados a sus aspiraciones, demandas y expectativas sociales, culturales y políticas, promoviendo una cultura democrática que contribuya al fortalecimiento de la identidad ciudadana en la vida de los jóvenes morelenses.
- Promover y fortalecer el conocimiento y la comunicación sistemática de las necesidades, expectativas y propuestas de la juventud para la planeación y el desarrollo de políticas públicas integrales.
- Proponer programas para canalizar a los jóvenes con inquietudes empresariales a las instituciones públicas y privadas para la obtención de financiamiento de proyectos productivos a micro y pequeñas empresas juveniles, estableciendo convenios de participación con instituciones que apoyen y contribuyan al desarrollo empresarial juvenil a través de la

difusión entre los jóvenes de la experiencia de empresas exitosas constituidas por empresas a través de foros y exposiciones en la materia.

- Promover programas que consoliden un lazo permanente entre la juventud, y los medios de publicación indígena, por medio de foros que generen la participación e incorporación social de los mismos, así como promover, generar y articular acciones integrales dirigidas a los jóvenes indígenas morelenses mediante la coordinación de instituciones afines, incorporando políticas de atención a éstos, con la finalidad de consolidar la equidad, el respeto, apoyo y difusión del indigenismo.
- Proponer acuerdos para gestionar la realización periódica de encuestas sobre la situación de la juventud, y que el INEGI amplíe la categoría juvenil en sus estadísticas.
- Apoyar políticas públicas que amplíen la participación de los jóvenes en los órganos de gobierno de las distintas instituciones especializadas en políticas de juventud.
- Proponer acuerdos o estrategias de atención a los jóvenes discapacitados.
- Promover una cultura de respeto, a través de foros con los diferentes sectores de la población.
- Impulsar un programa que promueva un seguro de salud.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE LA MUJER

UNA SOCIEDAD MENOS DESIGUAL

I. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.

Garantizar la equidad de género en el desarrollo y la igualdad de oportunidades para las mujeres, elementos necesarios para alcanzar la igualdad y la justicia, requiere de una política de Estado transversal que involucre al conjunto de las instituciones y de instrumentación de medidas afirmativas que compensen las asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas entre mujeres y hombres, existentes hoy.

Asumimos el compromiso de impulsar que la transversalidad de la perspectiva de género sea asumida por todas las instancias de la administración pública, en sus tres órdenes de gobierno; es decir, que la problemática de las mujeres sea atendida por cada instancia de ésta, ya se trate de los gobiernos estatales o municipales, y que, adicional a las tareas de los programas institucionales, haya recursos específicos que impulsen proyectos detonadores de cambio, capacitación generalizada, e investigaciones sobre temas de mujeres.

Esa transversalidad requiere de un diagnóstico que permita ubicar a todos los factores de la desigualdad de las mujeres y de la discriminación para que la oferta de políticas públicas alcance a las mujeres y para que la discriminación y la desigualdad sean combatidas con eficacia. Para que este diagnóstico se pueda realizar, es necesario en principio, que las estadísticas nacionales hagan la diferenciación entre el sexo masculino y femenino y se puedan hacer visibles las desigualdades de las mujeres.

La aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública, implica que a partir del diagnóstico, el sistema de planeación incorpore planes y metas específicas para las mujeres en su oferta de políticas públicas y en acciones para la equidad; y eso se refleje en los proyectos y presupuestos.

Pugnaremos porque no persista ningún vestigio de discriminación en el marco legal del estado.

Pugnaremos porque el sistema de procuración e impartición de justicia atienda la problemática de las mujeres, especialmente en delitos sexuales, con respeto a su integridad y con penas para los agresores que eviten la reincidencia.

Reconocemos la importancia de impulsar la ciudadanía plena de las mujeres, buscando conciliar lo público con lo privado desde la perspectiva de género como piedra angular de la justicia social, de la democracia y de los derechos humanos.

Es por ello que las medidas compensatorias o afirmativas, son para nosotros instrumento de una nueva política social basada en el concepto de igualdad en la diferencia.

Por esos entre muchas otras reivindicaciones, lucharemos porque:

- Impulsaremos iniciativas en las que el estado garantice el acceso a un trabajo digno y bien remunerado como un derecho humano protegido constitucionalmente.

- Impulsaremos todo instrumento jurídico que garantice el respeto a las mujeres en el ámbito del trabajo combatiendo al acoso sexual.
- Propondremos iniciativas a efecto de que se facilite la reparación del daño a favor de las mujeres víctimas de violación a sus derechos humanos.
- Impulsaremos junto con la autoridad correspondiente mecanismos de seguimiento y esquemas de regulación para evitar la impunidad de la delincuencia organizada en los casos de tráfico de mujeres y de menores para su explotación infantil.
- Apoyaremos programas que impulsen la prevención del embarazo adolescente y se atienda a las mujeres adolescentes embarazadas, particularmente a las mujeres discapacitadas.
- Apoyaremos toda política pública que promueva el concepto de la ética de los medios de comunicación, así como, el respeto a la dignidad de las mujeres.
- Impulsaremos programas con medidas afirmativas para que no haya deserción escolar femenina y se abata el rezago educativo que afecta a las mujeres.
- Impulsaremos un sistema de prevención del delito de feminicidio en la zona oriente del estado, especialmente en Cuautla, así como una investigación exhaustiva que encuentre a los culpables.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA SOCIAL

UN ESTADO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

I.EL EMPLEO, EJE ARTICULADOR DE LA REALIZACIÓN SOCIAL.

La salud de una economía sólo puede apreciarse cabalmente si se tiene información precisa sobre la utilización y la productividad de los distintos factores de la producción, pero especialmente de la fuerza de trabajo, pues el objetivo de la economía es lograr el aprovechamiento de sus recursos para obtener la máxima satisfacción del ser humano.

En esta misma idea, la situación del empleo es particularmente indicativa del buen funcionamiento económico que incide en la obtención de los mayores niveles posibles de bienestar, pues es justamente el vínculo entre la producción y la capacidad de acceso de la mayor parte de la población, a través de un ingreso, a los satisfactores esenciales que definen su bienestar. Es decir, que el empleo constituye la liga más importante entre el desarrollo económico y el desarrollo social, por cuanto es la principal fuente de ingreso de los hogares (genera 80% del total).

Las posibilidades de acceder al empleo, el nivel de cobertura y protección social de los ocupados y las retribuciones que obtienen inciden decisivamente en el nivel y la distribución del bienestar material de la población. La exclusión y la segmentación social derivadas de la falta de acceso a empleos de calidad son, por ende, factores determinantes de la pobreza y de las desigualdades sociales que se producen en el tiempo, expresadas en la elevada y persistente concentración del ingreso que prevalece.

El concepto que resulta central y que nos preocupa, es la generación de empleos productivos y bien remunerados y la creación de puestos de trabajo que, en cantidad y calidad, correspondan a las características de la población económicamente activa.

Es decir, no es el trabajo mismo lo que nos inquieta, es más bien que su desempeño ofrezca un ingreso suficiente a quienes constituyen la mayor parte de la población de cualquier país y que, ya en los terrenos de la ética y la justicia social, ese trabajo sea digno, útil, satisfactorio y con perspectivas de mejoría a futuro, a través de la capacitación y el adiestramiento, por ejemplo.

Los sectores privados, igualmente, deberían programar sus inversiones de manera tal que incidieran, con la mejor selección tecnológica, en la más amplia posible generación de ocupación productiva y bien remunerada.

El compromiso básico será ocupar fuerza de trabajo en actividades que a la vez permitan eficiencia y competitividad. Los trabajadores deben de ser incluidos, no excluidos de la actividad económica y su retribución debe ser suficiente para no lanzar a grupos amplios a la marginación y la pobreza. Como bien lo dice el Movimiento Obrero: "Que el derecho al trabajo y salario digno tengan plena respuesta, y para que el Estado cumpla con su responsabilidad de ser promotor de una economía que cambie las condiciones en las que se desenvuelve la actual sociedad y se pueda tener un nuevo camino para el país".

Ese nuevo camino descansa en una acción deliberada a favor del empleo.

Hay que reiterar que los trabajadores, a través de sus ingresos, generan demanda, que a su vez activa inversión y empleo.

El factor trabajo no es sólo costo de producción, sino también de bienestar y tranquilidad social.

Por la prioridad del empleo en el eje de las políticas públicas y la incidencia que el Estado tiene en el conjunto de la economía, el proyecto económico del país, sin menoscabo del orden macroeconómico que exige la seriedad y responsabilidad en la conducción gubernamental, requiere cambiar sus énfasis y sus acentos, para que el estímulo a la competitividad y al mercado sea compatible con la necesidad de crear ocupación permanente.

Lo esencial, sin embargo, es volver los ojos a la reactivación del mercado interno, y destinar recursos, capacidad de gestión y promoción a aquellas áreas que, por las características del estado, pueden ser una palanca para la generación de empleos.

El impulso productivo y la generación de empleos requieren de consolidar inversiones, de permitir el acceso a financiamiento en condiciones semejantes a los de otros países socios o competidores. Nos compromete un Programa de Acción que revise las fuentes de acceso al financiamiento, establezca garantías complementarias a las empresas y comparta riesgos productivos en proyectos generadores de empleo en áreas o regiones que demandan mayores inversiones.

II. TURISMO

Morelos es un estado privilegiado en su potencial turístico, nuestras riquezas naturales que dan lugar a paisajes inigualables, un clima privilegiado, enriquecidos con nuestro patrimonio cultural y arqueológico, hacen de nuestro territorio un espacio propio para el fomento del turismo como actividad estratégica, detonadora de empleos y generadora de divisas.

Nuestro estado cuenta con ventajas comparativas que no han sido suficientemente explotadas. Los turistas actuales son cada día más sofisticados a la hora de seleccionar sus destinos; buscan, no solamente calidad en los servicios del lugar que visitan, sino también exigen, "autenticidad de la experiencia", esto es, poder entrar realmente en contacto con la cultura y la sociedad del estado que visitan.

El turismo es la única actividad económica que está sujeta a la oferta de atractivos que el propio sitio ofrece. La industria, o cualquier otra empresa, podrá ubicarse en el lugar que sea; el turismo por el contrario, requiere de la belleza natural, del clima, de los vestigios culturales, de la "personalidad" del estado, para poder atraer al turista; Morelos es pues, una potencia con mucho que desplegar en este terreno.

Para fortalecer el sector turístico de Morelos, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- Impulsar una política pública de fomento turístico debe ser considera prioridad nacional, por el impacto que tiene en generación de empleos y captación de divisas.

- Promover la creación bajo la rectoría del estado, con el concurso del sector privado y del sector social, de un "Programa Integral de Turismo", de mediano plazo, que precise los recursos y el fondeo para su realización.
- Promover políticas públicas que otorguen certidumbre para los inversionistas y seguridad para los turistas, son dos variables que el Estado debe garantizar para el éxito de su política turística.
- Propondremos políticas públicas que apoyen al sector turístico, así como en la coordinación eficaz y la participación de las dependencias federales.
- Impulsar la creación de fondos mixtos de participación, con aportaciones de los tres niveles de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y para detonar nuevos proyectos.
- Impulsar programas de participación activa de los estados y municipios, indispensables para garantizar el despegue de la industria turística estatal; por ello, el gobierno estatal deberá respaldar a los gobiernos municipales en las obras de infraestructura necesarias para mejorar nuestra oferta turística.
- Impulsaremos acuerdos y programas para promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras expresiones de turismo doméstico.
- Presentaremos iniciativas legislativas para legislar en materia de turismo en sus variadas modalidades.
- Impulsaremos un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala tanto nacional como mundial.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE JUSTICIA COMO GARANTÍA INDIVIDUAL

UN ESTADO JUSTO.
I. LA JUSTICIA COMO GARANTÍA INDIVIDUAL PARA UNA CONVIVENCIA SOCIAL CONSTRUCTIVA.

JUSTICIA Y DESARROLLO

En un país justo, no puede concebirse la justicia sin desarrollo, así como es irrealizable el desarrollo sin justicia. No puede existir el estado justo donde reinan la impunidad, la inseguridad, la arbitrariedad y la lenidad, así como tampoco puede existir donde se han entronizado la pobreza, el desempleo, la insalubridad, la sub educación y la desesperanza.

Es incontestable que junto a la justicia del tribunal, del juzgado, de la comisaría y de la prisión, el país está urgido de la justicia social: de la escuela, del hospital y de la fuente de trabajo. El conocimiento de la historia nos enseña que los pueblos que alcanzan la justica de los bienes sin la de aquellos, es una sociedad anclada en lo transitorio y efímero, sin esperanza de una vida mejor para las generaciones subsecuentes.

Por lo contrario, planteamos y postulamos un estado con alternativas, en el marco de un optimismo racional y objetivo y fundado en las realizaciones que históricamente correspondieron a sus gobiernos y que siguen siendo su compromiso central determinante. Por lo tanto, nos pronunciamos a favor de comprometer su acción en los capítulos siguientes:

El Estado de Derecho y la Justicia.

Estado de Derecho significa imperio de la ley; que la actuación de toda persona y de cualquier autoridad se sujetan a la Ley; que las personas ven salvaguardados sus derechos fundamentales frente al poder público, y que las controversias emanadas de las diferencias entre particulares encuentran cauces para su solución conforme a derecho.

El Estado de Derecho es inconcebible sin el respeto irrestricto a los derechos humanos, por ello es obligación del gobierno en apego a la legalidad, hacer valer los principios de imparcialidad e igualdad como criterios centrales de toda la administración pública, así como que los ciudadanos tenga instrumentos legales adecuados frente a los posibles actos de autoridad que sean violatorios a sus derechos.

En el Estado de Derecho, la justicia entraña primordialmente el acato y la aplicación de la ley, toda vez que la justicia se concentra en la distribución de cargas o de acceso al disfrute de bienes materiales es apreciada como un asunto de desarrollo social; en los términos del encabezado de este Capítulo, la seguridad pública radica básicamente en la generación y preservación de condiciones para la convivencia sin el agravio del delito, y los derechos humanos representan exigencias para la actuación del poder público con relación a las personas.

La referencia al Poder Judicial Estatal, la Fiscalía General del Estado, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ello obedece en gran medida a que habrá justicia, se superará la inseguridad y se consolidará el respeto a los derechos fundamentales cuando esas instituciones alcancen sus fines.

La mayores críticas al sistema de justicia de Morelos, en su procuración y administración, son la lentitud, falta de transparencia y exceso de trámites, el gran costo que representa para una sociedad productiva la pérdida de tiempo en la agencias del ministerio público y en los tribunales, aunado a la incertidumbre jurídica por la incorrecta aplicación de la ley.

Frente a un reto de enormes dimensiones, el Partido Verde Ecologista de México asumimos la responsabilidad de promover la atención prioritaria del problema de justicia a través de la profesionalización de la procuración de justicia.

II. Políticas hacia el sector Agropecuario.

En la perspectiva de un estado justo, es indispensable aquilatar la situación por la que atraviesa el campo morelense.

Los hombres y las mujeres del campo constituyen un sector de la economía especializada en la producción de bienes primarios, pero también generan para el estado otros bienes irremplazables como los fundamentos de la cultura, solidaridad y la identidad.

El ámbito rural es multifuncional e indispensable para la vida estatal; le proporciona los alimentos y materias primas para la industria agroalimentaria, pero también conserva la diversidad biológica, humana, cultural, del paisaje y la infinidad de tesoros culturales que nutren la enorme variedad de usos y costumbres que florecen en la gran diversidad étnica de nuestros pueblos.

El campo alberga un sistema de vida, una historia milenaria que está en la raíz misma de la nacionalidad; que representa formas de cultura, religiones, idiomas, idiosincrasias colectivas y personales, sistemas de valores y versiones propias y coherentes del mundo, del estado, de la familia, de la vida y de la muerte.

Por eso recogemos la propuesta de impulsar una reforma profunda del campo morelense, que tenga como metas el desarrollo, combatir la pobreza y la desigualdad, superar la debilidad estructural que se manifiesta en el estancamiento económico, baja productividad, deterioro de los recursos materiales, atraso tecnológico, injusticia en la distribución del ingreso y de la riqueza social.

Estamos convencidos de que sólo los cambios de las relaciones de producción consolidan las grandes transformaciones sociales; que la tierra sólo tiene valor cuando produce y cuando los campesinos son capaces de generar y apropiarse de su valor agregado; que sin los campesinos nadie podrá transformar el campo.

La revolución productiva que hoy proponemos, fundada en una alianza de campesinos, gobierno y el sector empresarial busca cambiar radicalmente la economía rural; para generar la riqueza propia, sin la cual, no son posibles ni la justica ni la igualdad.

La participación del Estado es fundamental para el desarrollo de esta estrategia productiva y de una nueva institucionalidad para el campo.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Impulsaremos programas, políticas para apoyar la transformación productiva de la agricultura campesina.
- Apoyaremos política públicas que implemente programas con instituciones renovadas, desburocratizadas, ágiles, modernas, capaces de responder a las necesidades y problemas de los campesinos y de aliviar el drama de los pueblos.
- Vigilaremos el cumplimiento de la legislación laboral en las grandes plantaciones que producen y prosperan por los jornaleros campesinos.
- Propondremos un conjunto de políticas orientadas centralmente a la producción, así mismo, facilite la compactación de las unidades de producción, habilitándolas para una explotación eficiente y solidaria, con pleno respeto a los intereses y la voluntad de los campesinos.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESPETO Y SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Ante la contundente realidad de que existe un importante número de compatriotas que vive alguna discapacidad, expresamos admiración, respeto y solidaridad, quienes, superando sus limitantes y condiciones de desventaja, se caracterizan por un espíritu decidido y generoso. Y dado que las personas con discapacidad quieren ser actores de su propio desarrollo y tener oportunidades para participar en todos los ámbitos de la vida estatal, por lo que en esta materia el Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- Promover una educación incluyente donde la educación especial sea una realidad en materia pedagógica, académica y en su infraestructura tanto en los niveles básicos, intermedios, tecnológicos como universitarios y de posgrado.
- Proponer iniciativas legislativas con la finalidad de atender las demandas de este sector en los aspectos social y laboral.
- Impulsar políticas públicas y programas que adecuen la infraestructura urbana así como de los edificios públicos y privados para eliminar las barreras arquitectónicas y permitir su accesibilidad y libre tránsito.
- Impulsar un programa integral de atención a la discapacidad para atender el desarrollo integral de dichas personas.
- Promover acuerdos y programas tendentes a la adecuación del transporte público con rampa para acceder con silla de ruedas y respetar los lugares designados a los discapacitados.
- Promover y reconocer a las personas con discapacidad que destacan en los deportes, en la cultura y en el arte.
- Impulsar el respeto de los derechos civiles de este sector de la población.

- Promover que la prevención de la discapacidad desde la gestación sea una prioridad y que la curación, la rehabilitación y la investigación científica cuenten con los recursos suficientes para su atención.
- Apoyar programas que erradiquen toda forma de inclusión disimulada y paternalista de las personas discapacitadas.
- Promoveremos una estrategia de atención integral a los jóvenes con discapacidad.
- Impulsaremos acuerdos y políticas públicas que promuevan un humanismo social a través dela atención de los discapacitados y personas de la tercera edad, por medio de diversos mecanismos que los respalden.

PLATAFORMA ELECTORAL
EN MATERIA INDÍGENA

LA CAUSA INDÍGENA

Con relación a los pueblos originarios de Morelos, reconocemos que las oportunidades les han sido insuficientes; que no se ha logrado trastocar definitivamente el orden injusto de las cosas, y que todavía marginalidad y rezago caracterizan la vida de buena parte de las comunidades indígenas.

El pensamiento contemporáneo mexicano y la evolución de la democracia en nuestra sociedad han permitido la valoración de lo plural, de lo diverso. Aprendimos que la unidad nacional se nutre de la diversidad, de la heterogeneidad étnica, política y cultural que somos. Apreciamos que unidad no es uniformidad, y valoramos el derecho a la diferencia.

Es tiempo de alentar una nueva relación de los pueblos indígenas con el Estado.

Es necesario establecer los términos para que el reconocimiento de la naturaleza pluriétnica y multicultural de la nación mexicana se refleje en la conformación del Estado Mexicano.

La cuestión indígena representa uno de los asuntos cruciales del mundo global del siglo XXI, porque plantea el problema del derecho a la indiferencia, sin que ser diferente implique estar condenado a la desigualdad social.

Consideramos que es imperativo luchar porque la riqueza de la pluralidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas sea un nuevo horizonte para el desarrollo del Estado.

Se propone complementar la reciente reforma del artículo segundo constitucional, para abrir en la institucionalidad de la federación, espacios y oportunidades concretos que permitan a los pueblos indígenas hacer efectivos los derechos ya reconocidos en la mencionada reforma.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Impulsar toda política pública y programas que erradiquen todas las formas de discriminación de los indígenas.
- Promover la reivindicación de la autonomía cultural y organizativa de los pueblos indígenas siempre y cuando no entre en conflicto con el principio de igualdad jurídica de las personas y los derechos humanos fundamentales.
- Impulsar la necesidad de continuar el análisis y el debate sobre la legislación en la materia. Básicamente, en torno a ser sujetos de derecho público o entidades de interés público; y al reconocimiento de la propiedad colectiva de los territorios.
- Apoyar de manera incluyente porque los pueblos indígenas tengan una participación activa en la sociedad morelense.
- Promover políticas públicas que tengan como objetivo que la representación indígena exista en todos los ámbitos de la administración pública.
- Fomentar el desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas, respetando su cultura.
- Apoyar programas que garanticen la educación bilingüe e intercultural, en el nivel básico.

- Dar seguimiento a políticas públicas que permitan a las comunidades indígenas el acceso a los satisfactores básicos.
- Apoyar el incremento al presupuesto para apoyar los proyectos productivos en las comunidades indígenas, hasta lograr su consolidación.
- Impulsar que el Estado destine flujos de recursos sostenidos a través de presupuestos multianuales que permitan, en un lapso determinado de tiempo, revertir las bases estructurales de la marginalidad.
- Impulsar programas que fortalezcan la identidad cultural de los diversos pueblos indígenas, respetando sus usos y costumbres siempre que no atenten contra los derechos humanos.
- Impulsar la producción, difusión y comercialización del arte y las artesanías indígenas.
- Apoyar mediante programas la defensoría ante las instancias de procuración e impartición de justicia, en su lengua originaria.
- Impulsaremos que las instituciones públicas de salud revaloren la medicina tradicional y apliquen programas piloto donde empleen y evalúen sus resultados.
- Promoveremos la capacitación de los beneficiarios indígenas de proyectos productivos desde el principio hasta su conclusión, con miras a fortalecer las microempresas y que se respalde una política de apoyo a la comercialización de sus productos.

CONCLUSIÓN

EL ESTADO QUE CONSOLIDAMOS

Todos los elementos que están en el punto de partida y en propósito final del Programa de Acción, que ratificamos de esta manera su voluntad coincidente con la de todos los morelenses, de preservar el Estado que nos une, el orden político estatal que se manifiesta como unidad de acción y decisión frente a la diversidad plural de la sociedad.

Contrariamente a ésta, el Estado es obra de la cultura y por lo mismo se manifiesta como herencia histórica a todas las generaciones. Preservarlo y consolidarlo es obra conjunta de la sociedad y del gobierno, por ello requiere la construcción de coincidencias, de acuerdos en lo fundamental, de consentimientos, consensos, que es lo que ofrece nuestro Programa de Acción a todos los morelenses.

Este programa, en cuanto a instrumento para asegurar le permanencia y preservación del Estado de Morelos como un estado libre y soberano, reivindica el espíritu que anima, en su historia y desenvolvimiento, a las decisiones políticas torales de nuestro régimen, aquellas que se expresan en nuestra Carta Magna como garantías individuales y sociales y como derechos humanos; que se manifiestan en su dimensión económica como rectoría estatal del desarrollo, planeación democrática y pertenencia originaria de los bienes patrimoniales y la tierra a la nación, preceptos que han adquirido, además de las normas jurídicas, el carácter de valores superiores de los morelenses.

A través de nuestros documentos básicos, ratificamos el valor de esos principios, que sirven al objetivo de consolidar un Programa de Acción vigoroso y viable.

Estructurado como un estado con división de poderes, con gobierno que madure en su desempeño para conducirse en su entorno plural. El Estado de Morelos es, sin embargo, el conductor de la parte fundamental de la sociedad, la política y la historia. El Programa de Acción que presentamos así lo reconoce, bajo tal supuesto planteamos que su preservación o transformación debe ser consecuencia de su respeto a las libertades humanas y a los principios superiores del derecho y desde luego a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

MOVIMIENTO CIUDADANO

PLATAFORMA ELECTORAL 2015

ESTADO DE MORELOS

1

ÍNDICE

	pág.
PRESENTACIÓN	1
1. BIENESTAR SOCIAL PARA UNA VIDA DIGNA	7
1.1. Inclusión Social para la libertad y la igualdad	7
1.1.1. Igualdad de Género	7
1.1.2. Las Familias	8
1.1.3. Niñas, Niños y Adolescentes	9
1.1.4. Los Jóvenes	9
1.1.5. Adultos Mayores	10
1.1.6. Derechos Sexuales y Reproductivos	11
1.1.7. Multiculturalidad y Pueblos Originarios	11
1.2. Políticas Sociales que Garantizan Derechos y Amplían Oportunidades	12
1.2.1. Acceso a la Salud y Seguridad Social Universal	13
1.2.2. Vivienda y Servicios Públicos de Calidad	13
1.2.3. Educación	14
1.2.4. Ciencia y Tecnología	15
1.2.5. Accesibilidad a las Nuevas Tecnologías: Derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación	16
1.2.6. La Cultura	17
1.2.7. El Deporte y la Recreación	17
1.3. Derechos Humanos	18
2. UN MODELO ECONÓMICO INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO	19
2.1. Desarrollo Económico con Equidad	19
2.2. El Papel del Estado: Hacia un Estado Social	19
2.3. Desarrollo Regional	21
2.4 La Competencia Económica y el Fin de los Monopolios	21
2.5. Justicia Laboral: Empleos y Salarios Dignos	22

2.6. Un Desarrollo Industrial Incluyente y Sustentable 23
2.7. El Impulso al Campo: Desarrollo Integral de las Comunidades y Seguridad Alimentaria. 24
2.8. Reforma Fiscal para el Desarrollo 26
2.9. Derechos e Información para el Consumidor 26
3. DESARROLLO SUSTENTABLE 27
3.1. Justicia Intergeneracional 27
3.2. Principio Precautorio 28
3.3. La Explotación Racional de los Recursos Naturales 28
3.4. Legislación en Materia Ambiental 29
3.5. Derecho al Agua 29
3.6. Las Comunidades y el Medio Ambiente 30
3.7. Responsabilidad Empresarial en la Explotación de los Recursos Naturales. 31
3.8. Cambio Climático 31
3.9. Desarrollos Turísticos Amigables con el Entorno 32
3.10. Protección y Bienestar Animal 33
3.11. Protección Civil y Prevención de Desastres 33
4. DEMOCRACIA CIUDADANA: LA VERDADERA CIUDADANIZACIÓN DE LA POLÍTICA 34
4.1. Cultura Política Democrática 34
4.2. El Poder de los Ciudadanos Libres: Privilegiar la Participación Ciudadana. 35
4.3. Candidaturas Independientes 36
4.4. Nuevos Canales de Participación 36
4.5. Mecanismos de Control Ciudadano del Poder 37
4.6. Partidos Políticos al Servicio del Interés Ciudadano 37

5. Seguridad Ciudadana 38

5.1. Impulsar la Seguridad Ciudadana 38

5.2. Reformar el Sistema de Procuración de Justicia 39

5.3. Reinserción Social: Reforma Penitenciaria 40

5.4. Una Política de Estado en Materia de Drogas 41

5.5. Seguridad y Justicia para las Mujeres 42

6. Estado de Derecho y Gobernabilidad con Transparencia y Rendición de Cuentas 43

6.1. Estado de Derecho 43

6.2. Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas 43

6.3. Austeridad y Disciplina Presupuestal 44

6.4. Gobernabilidad, Pluralidad Política y División de Poderes 45

6.5. El Municipio 46

6.6. Gobiernos Ciudadanos 47

7. EL COMPROMISO DE MOVIMIENTO CIUDADANO 50

PRESENTACIÓN

El Estado de Morelos vive hoy, una de las mayores crisis de su historia; en lo político el gobierno local ha enfrentado a las distintas regiones del Estado; con frecuencia se ignora el Estado de Derecho por las propias autoridades; existe una sobreexplotación de sus recursos naturales y una grave contaminación de cuencas hidrológicas por empresas que han demostrado el desprecio por la naturaleza y los habitantes de estas regiones ante la pasividad o franca complicidad de las autoridades; se ha inhibido la participación ciudadana con legislaciones impulsadas por la partidocracia en las que, en materia electoral, los aspirantes a candidatos independientes en el presente proceso electoral local, tendrán que sortear obstáculos muy por encima de los establecidos en la norma federal; como nunca, existe la percepción pública de que la corrupción se ha enquistado en todas las esferas del Gobierno Estatal.

Ante este enorme desafío que demanda la unidad y la participación ciudadana organizadas en la defensa de sus valores y el futuro de las nuevas generaciones de morelenses; Movimiento Ciudadano refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los morelenses para definir y conducir las acciones necesarias para transformar al Estado. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente de Morelos. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados.

El Estado de Morelos demanda una transformación profunda ante la situación de inseguridad, impunidad e inequidad en la que se encuentra.

Si no actuamos ahora, para impulsar un cambio de fondo, la generación que actualmente dirige al país en todos los frentes, habrá fracasado para entregar un México mejor a las siguientes generaciones. La indolencia y negligencia de la partidocracia para reformar de fondo a las instituciones del Estado y frenar la crisis de gobernabilidad y bienestar de México es injustificable.

Las multi-citadas reformas estructurales no significan un cambio de fondo en el modelo económico, político y social del país que favorezca a las mayorías. La clase política tradicional se niega a impulsar las reformas que México requiere para hacer frente a la pobreza, la exclusión, la corrupción y la impunidad; la falta de transparencia, las restricciones que persisten para que los ciudadanos participen en el ejercicio del poder; la inclusión y apertura de oportunidades para los jóvenes; y para dar bienestar a las grandes mayorías de la nación.

Estamos en un escenario que en que la crisis de inseguridad, la inequidad y la impunidad se combinan perversamente, minando las posibilidades de desarrollo, seguridad, bienestar y felicidad de todos. Los ciudadanos han alzado la voz para exigir

que el Estado cumpla con su función primaria de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas.

Las principales preocupaciones de la ciudadanía giran en torno a la seguridad y los problemas económicos. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014 (ENVIPE) del INEGI, la inseguridad y la delincuencia son las mayores preocupaciones de los mexicanos con 58.1 por ciento; seguidos muy de cerca por del desempleo, que alcanza un 46.1 por ciento y el incremento de los precios, con 37.7 por ciento.

En este contexto, el ciudadano cuestiona, con justa razón, las malas prácticas de los gobernantes, el uso de los recursos públicos a favor de unos pocos, la falta de transparencia y rendición de cuentas. La aprobación de la democracia se encuentra en sus niveles más bajos, con únicamente 37 por ciento de los mexicanos, lo que significa una caída de 12 puntos porcentuales de apoyo respecto del promedio 1995-2013 (Latinobarometro,2014). Hay malestar en la democracia por que los mexicanos perciben a la clase política tradicional, sus partidos e instituciones como corruptas y carentes de compromiso con los que los eligieron. Hay cansancio porque la mayoría de los mexicanos no gozan de los derechos fundamentales, que están garantizados en la Constitución.

La visión de que sólo impulsando el crecimiento económico se resuelven los múltiples problemas del desarrollo ha demostrado ser errónea. No basta con que sólo crezca la economía, por el contrario se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social capaz de incorporar a los beneficios del desarrollo a las grandes mayorías de la sociedad.

Los índices de desarrollo son insatisfactorios. La economía no crece y la exclusión social se profundiza. La política ha fracasado en frenar y reducir los niveles de desigualdad. Calculado a partir del PIB per cápita, México clasifica internacionalmente como un país de ingresos medios-altos. No obstante, somos un país con enormes inequidades. La diferencia de ingresos entre el 10 por ciento de las familias más ricas frente al 10 por ciento de las más pobres es de un promedio de 25-26 veces (OCDE, 2013). La pobreza azota a 53.3 millones de mexicanos (45.2 por ciento), de los cuales 11.5 millones viven en pobreza extrema. Asimismo, 86.9 millones de mexicanos viven con por lo menos una deprivación social, es decir que viven con carencias en alimentación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y rezago educativo. (CONEVAL, 2014)

El empleo digno con salarios bien remunerados y prestaciones sociales es una de las grandes preocupaciones de los mexicanos. Los datos oficiales señalan que la tasa de desocupación es del 5.08 por ciento, a lo que hay que agregar un 11.38 por ciento que tuvieron trabajos de menos de 15 horas a la semana (INEGI,2014). Se estima también que el 60 por ciento de los trabajadores realizan sus labores en condiciones precarias y en el sector informal, lo que significa que no reciben beneficios como el acceso a los servicios de salud o créditos para vivienda (OCDE, 2013).

Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales, han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones. En los últimos 25 años el poder adquisitivo del salario mínimo perdió 78.66 por ciento. Si consideramos que los alimentos han incrementado su precio en una proporción de 4-1 al salario, es claro que el 14 por ciento de los trabajadores mexicanos que perciben un ingreso inferior al salario mínimo viven con carencias (UNAM, CEPAL). Los datos revelan que en los últimos dos años, a uno de cada dos mexicanos le ha faltado dinero para comprar comida (Latinobarómetro,2014)

La situación de los niños, niñas y adolescentes revela aún más las carencias y exclusión: 21.2 millones (53.8 por ciento) viven con carencias y en hogares sin acceso a los recursos económicos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren todos sus integrantes. Aún más, 4.7 millones de ellos forman parte de hogares con un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias (UNICEF,2014). Asimismo, el 66.1 por ciento de los jóvenes entre 15 y 19 años no tiene acceso a la educación y 24 por ciento de éstos no estudian, ni trabajan. Las mujeres se encuentran más expuestas a esta situación de incertidumbre, en la medida en que la tasa de mujeres que no tiene oportunidades de empleo y educación es tres veces superior a la de los hombres. La crisis económica es de tal profundidad, que el contar con educación terciaria no es sinónimo de acceder a un empleo digno ya que el 7.2 por ciento de los jóvenes entre 24 y 35 años están en desempleo (OCDE, 2013).

Tampoco se van alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que se registran progresos insuficientes en materia de empleos dignos (tasa de crecimiento del PIB por persona empleada) y salud (niños vacunados contra el sarampión, tasa de mortalidad materna, proporción de casos de tuberculosis); en tanto que en materia de medio ambiente hay estancamiento o retrocesos en cuanto al consumo de sustancias que dañan el ozono y la porción de los recursos acuíferos utilizados.

La inseguridad rampante es la otra gran preocupación de la sociedad. Proveniente tanto de la delincuencia común como de la delincuencia organizada transnacional, la violencia criminal se ha incrementado de manera exorbitante en la última década. Diversos son los diagnósticos y estudios que han puesto énfasis en las características específicas del fenómeno de las organizaciones criminales del país y las consecuencias de un modelo de seguridad, centrado fundamentalmente en la intercepción de los narcóticos y el uso de la fuerza para detener o "inhabilitar" a los principales líderes de estas organizaciones. El resultado continúa siendo un Estado que no cuenta con policías confiables y bien capacitados, cuyo sistema de procuración e impartición de justicia está comprometido y en el que no se ponen en marcha estrategias integrales de combate a la delincuencia organizada, que incluyan una renovada visión del problema de las drogas.

Durante la última década, México ha caído 45 lugares del Índice de Paz Global y ya es considerado como el segundo país menos pacífico de América Latina. A pesar de sus intenciones de cambiar la agenda nacional de la retórica de la "guerra contra las drogas" de la administración anterior, hacia una que ponía énfasis en los temas económicos y de desarrollo, la realidad rebasa la retórica del gobierno y demuestra la inexistencia de una política de seguridad que responda a los retos que enfrenta el país y que atienda las demandas ciudadanas.

Se habla de integralidad, pero se mantienen los principios básicos de la estrategia de la administración anterior. La desarticulación de las organizaciones criminales ha llevado a un incremento de la violencia por el control de las rutas y los mercados; pero también a la expansión de las actividades de estas organizaciones a otras áreas como los secuestros, las extorsiones o el cobro de "derecho de piso".

Las estimaciones más conservadoras afirman que en 2013 la cifra de muertos alcanzó las 10 mil personas, que se sumaron a los 100 mil ejecutados durante el sexenio pasado. A estas cifras hay que agregar las víctimas indirectas y los desaparecidos, cuyo número oficial es de 22 mil desde que inició la "guerra contra el narcotráfico" en 2006, cifra cuestionada por las organizaciones sociales y los defensores de los derechos humanos. La ciudadanía vive con miedo y ha modificado sus hábitos. El 73.3 por ciento de los mexicanos percibe que vivir en su estado es inseguro. Este porcentaje adquiere mayor sentido si consideramos que 22.5 millones de ciudadanos fueron víctimas de un delito durante el 2013, considerando únicamente los relacionados con robos en la calle o en el transporte público, extorsión, robos de autos o casa habitación, fraudes y amenazas. En tanto, se estiman 123,470 víctimas de secuestro durante el mismo año. Ante la falta de confianza en las autoridades, la ciudadanía no denuncia. Se calcula que en 92.8 por ciento de los delitos no hubo denuncia o no se inició una averiguación previa lo que alimenta el círculo de la impunidad y la inseguridad. (ENVIPE, 2014)

Aunado a ello, una de las mayores crisis se expresa en la creciente penetración del crimen organizado en el Estado mexicano y en el sistema político. La llamada clase política ha dado muestras de subordinación, complicidad y simbiosis con esta amenaza a nuestra seguridad nacional, pública y humana. Los grupos de delincuencia organizada han transitado de la corrupción de las estructuras del Estado y el mantenimiento de complicidades dentro de él, a través de la cooptación de servidores públicos; a una etapa en la que pretende apoderarse de éste para ponerlo a su servicio.

En México se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

La debilidad institucional genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada. Asimismo, la debilidad del Estado de Derecho, la falta de confianza en las instituciones y la ineficiencia en la impartición de justicia abonan a la inseguridad. La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

Hay que insistir también que la pobreza no es sinónimo de violencia e inseguridad. No hay una relación automática entre pobreza y delincuencia, por lo que rechazamos cualquier visión reduccionista al respecto. No obstante, tenemos que reconocer que en un país que combina debilidad institucional, fragilidad del Estado de Derecho, corrupción e impunidad; la delincuencia y la violencia criminal se alimentan de la exclusión social y la falta de oportunidades. Ecuación en la que los jóvenes son el grupo más expuesto, al ser víctimas y victimarios. Alrededor del 50 por ciento de los delitos cometidos en el país son llevados acabo por jóvenes y uno de cada cuatro mexicanos muertos en el marco del combate a la delincuencia organizada pertenece a este segmento de la población (Banco Mundial).

La plataforma Electoral 2015 de Movimiento Ciudadano para el Estado de Morelos, refleja claramente esta situación tan crítica y compleja del país y del Estado. Frente a las carencias que enfrentan cada día millones de mexicanos y ante la incertidumbre del panorama del país en materia económica y de seguridad, impulsamos **una agenda que ponga a las personas en el centro de nuestras propuestas.** La función principal del Estado debe ser garantizar el bienestar, la seguridad, el goce de los derechos y las libertades fundamentales de todos los mexicanos.

Por ello, nuestra plataforma innova en torno a un modelo de gobierno Socialdemócrata sustentado en tres nociones centrales:

1. Desarrollo Humano, definido como *el proceso de ampliación de las opciones de la gente y de ampliación de sus competencias humanas y libertades, permitiéndoles: vivir una vida larga y saludable, acceder al conocimiento y a un promedio estándar de vida, y participar en la vida comunitaria y en las decisiones que afectan su vida.*

2. Seguridad Humana, de carácter multidimensional que responde esencialmente a dos factores: la protección de las personas frente a amenazas crónicas (como el hambre, la exclusión, las enfermedades) o frente a alteraciones súbitas a su forma de vida (como un desastre natural o el incremento de la violencia). Se trata de garantizar tres tipos de libertades a las personas: libertad frente a las carencias, libertad frente al miedo y la libertad de vivir una vida con dignidad.

3. Desarrollo Sustentable, que pone énfasis en la relación entre el desarrollo económico, la calidad medioambiental y la equidad social. La justicia intergeneracional, el principio precautorio y la economía verde son referentes de este paradigma. Conforme al Informe Brundtland, *el desarrollo sustentable es un proceso dinámico de cambio en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional, están en armonía y son consistentes tanto en el presente como en el futuro, a fin de cubrir las necesidades y aspiraciones humanas.*

A partir de estas nociones proponemos tres ejes de acción:

1. El respeto a la dignidad de los ciudadanos libres, a partir del bienestar individual y colectivo. Se trata de poner a las personas en el centro de las políticas públicas. De impulsar políticas sociales que trasciendan el asistencialismo y la transferencia de recursos y que permitan detonar el desarrollo a partir de las capacidades de las personas y la competencia económica, lo que incluye la participación de la iniciativa privada, la sociedad y el Estado.

2. La Transversalidad de los Derechos Humanos. Nuestra consigna es convertir los principios y valores que enarbolamos en derechos para los ciudadanos libres, lo que incluye los derechos humanos de cuarta generación, entre otros el derecho a las nuevas tecnologías de comunicación e información.

3. Garantizar un Buen Gobierno, priorizando la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de instrumentos como el presupuesto participativo, el Consejo Económico y Social, la ratificación/revocación del mandato de los gobernantes, la transparencia y la rendición de cuentas y encabezando gobiernos que den resultados.

1. BIENESTAR SOCIAL PARA UNA VIDA DIGNA

La propuesta de Movimiento Ciudadano tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre. Por ello es muy importante comprender la integralidad de la triada seguridad humana, desarrollo humano y desarrollo sustentable, cuya lógica es centrarse en el bienestar, la libertad y la seguridad de las personas.

1.1. Inclusión Social para la Libertad y la Igualdad

La inclusión social tiene como finalidad asegurar que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural del Estado. Por ello, va más allá de la visión del combate a la pobreza centrada en una línea de ingreso, sino que centra su atención en la promoción del bienestar y de un nivel de vida digno.

De esta manera, la inclusión social significa acceder a mínimos de bienestar y protección conforme en nivel de desarrollo de la sociedad. Ello incluye la participación de las personas en la vida política de Morelos, así como el pleno desarrollo de sus capacidades para el ejercicio de sus libertades.

1.1.1. Igualdad de Género

Debemos asumir la igualdad de derechos entre los géneros como una lucha clara, constante y permanente. Se requiere de una política transversal que conduzca a la integración en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las tareas del desarrollo y en todos los aspectos de la vida estatal. Por lo que proponemos:

- Afirmar un criterio de transversalidad de género y justicia intergeneracional en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

- Impulsar programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan algunos sectores de mujeres como lo son las indígenas, rurales, con discapacidad, jefas de familia y adultas mayores.

- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales

- Impulsar reformas con perspectiva intergeneracional y de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.

- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.

- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.

1.1.2. Las Familias

Las familias morelenses han sufrido daños en su seguridad y en su bienestar. Por lo que resulta indispensable atender sus necesidades e impulsar políticas públicas que garanticen su plena integración social. En este sentido, nos pronunciamos por privilegiar el enfoque de la seguridad humana para atender las necesidades de los miembros de las familias. Trabajaremos a favor de:

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad.

- Impulsar programas de atención y prevención de la salud; con especial énfasis en nutrición, atención materna, prevención y tratamiento de padecimientos crónicos e infecciosos y educación en materia de salud sexual y reproductiva.

- Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.

- Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.

- Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, los espacios públicos y a la naturaleza.

- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias mexicanas, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.

- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

- Vigorizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.

1.1.3. Niñas, Niños y Adolescentes

Garantizar el bienestar, la seguridad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad del Estado, lo que debe traducirse en políticas públicas efectivas, orientadas a:

- Impulsar los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.

- Garantizar el derecho de los niños a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.

- Promover programas en contra del acoso escolar y la violencia.

- Impulsar programas educativos para que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos.

- Garantizar la tutela responsable.

- Impulsar programas especiales de atención a los niños y niñas en situación vulnerable.

- Garantizar la protección contra cualquier tipo de abandono, abuso, maltrato, crueldad y explotación.

1.1.4. Los Jóvenes

De cara al bono demográfico el Estado tiene la obligación de garantizar oportunidades de desarrollo e inclusión social a las nuevas generaciones. Hasta ahora no se ha reconocido el potencial y el papel de los jóvenes en el desarrollo nacional, por ello nos comprometemos a impulsar una agenda que refleje sus aspiraciones y amplíe sus libertades. Por ello, proponemos políticas públicas encaminadas a:

- Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes de Morelos.

- Garantizar el acceso de los jóvenes a la educación y la capacitación. Promover la actitud emprendedora y creativa.

- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de los jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.

- Impulsar una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.

- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.

- Garantizar la transversalidad del enfoque de juventud en las políticas públicas e impulsar su participación en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.

- Promover la participación activa y responsable de los jóvenes en la vida social del Estado.

- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía y una sociedad responsable y participativa.

- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.

- Programas de salud enfocados en los jóvenes, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.

1.1.5. Adultos Mayores

La gente en edad de retiro mantiene vidas productivas y útiles para la sociedad. Deben impulsarse programas específicos que capitalicen y aprovechen sus conocimientos y experiencia; así como políticas públicas que les garanticen sus derechos. Por ello, proponemos:

- Establecer programas orientados al aprovechamiento de sus conocimientos y experiencias en el desarrollo nacional.

- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.

- Crear un sistema Estatal de talleres-escuela, con la finalidad de crear empleos remunerados y dignos.

- Abrir espacios de esparcimiento y de recreación para los adultos mayores y ampliar sus oportunidades educativas, culturales y recreativas.

1.1.6. Derechos Sexuales y Reproductivos

Es indispensable que se respeten los derechos y acciones vinculados con el desarrollo y la vida sexual de los ciudadanos. Por lo que impulsaremos políticas públicas relacionadas con:

- Garantizar el pleno ejercicio de la vida sexual, incluyendo la libre elección de la pareja.

- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.

- Programas de educación sexual que fomenten la toma de decisiones libre e informada.

- Promover programas educativos y de concientización social para fomentar el respeto y tolerancia de las elecciones, preferencias y decisiones de todas las personas en materia de sexualidad y reproducción.

- Garantizar servicios de salud sexual y reproductiva gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.

- Libertad de elección sobre la maternidad, garantizada por el Estado y recibiendo los servicios de salud adecuados.

1.1.7. Multiculturalidad y Pueblos Originarios

Es inaplazable la plena incorporación de los pueblos originarios a la vida social, política y económica del Estado. Por ello deben impulsarse políticas públicas que promuevan su desarrollo y bienestar, al tiempo que preserven su identidad, valores y riqueza cultural. Por lo que proponemos:

- Políticas de desarrollo diseñadas a partir de las necesidades específicas y con participación de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

- Establecer programas que les permitan acceder a niveles dignos en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.

- Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de los pueblos originarios.

- Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.

- Otorgar a los pueblos originarios seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.

- Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por los pueblos originarios.

1.2. Políticas Sociales que Garantizan Derechos y Amplían Oportunidades.

Las políticas sociales deben trascender las visiones clásicas centradas en la transferencia de recursos y poner énfasis en la importancia del desarrollo de las capacidades de las personas. Su efectividad debe medirse a partir de la generación de derechos y la ampliación de oportunidades.

Las políticas sociales deben reflejar el vínculo entre política y economía y entre seguridad y oportunidades. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria.

Resulta impostergable mejorar la cooperación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) con la finalidad de eficientar los mecanismos de implementación de los programas sociales. Asimismo, es necesario elevar significativamente la cantidad y la calidad de los recursos públicos que se aplican al gasto social y al mismo tiempo fomentar la participación directa de la comunidad, desde el diseño hasta la evaluación de su gasto. Sólo de esa manera pueden desterrarse los esquemas de atención paternalista y clientelar que inhiben la creatividad, permiten la subsistencia de cacicazgos y perpetúan el círculo de la corrupción.

Por ello, insistimos en la importancia del trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno y entre éstos y la sociedad, las organizaciones sociales, las no gubernamentales y la iniciativa privada.

1.2.1. Acceso a la Salud y Seguridad Social Universal

El acceso universal a servicios de salud de calidad y un sistema amplio de seguridad social son pilares fundamentales del bienestar y la seguridad de las personas. Por ello, proponemos:

- Fortalecer la legislación de seguridad social para garantizar la ampliación de su cobertura hacia sectores excluidos.

- Garantizar el derecho a la salud en todo el territorio Estatal, a través de programas que operen principalmente en los niveles municipal y comunitario.

- Impulsar un programa estatal para reducir la mortalidad materna y un programa nacional de atención de la infancia.

- Impulsar un amplio programa de vacunación y de atención de enfermedades relacionadas con la pobreza.

- Reestructurar y modernizar las instituciones y organismos que conforman el sistema nacional de salud, con la finalidad de garantizar la buena atención médica, de conformidad con la exigencia Estatal.

- Incorporar un nuevo enfoque de atención de las adicciones en los programas de salud que garanticen su eficiencia.

1.2.2. Vivienda y Servicios Públicos de Calidad.

El derecho a la vivienda digna para las familias morelenses debe ser una realidad. Ello significa que su hogar y su comunidad sean seguras y en las que puedan vivir y desarrollarse en paz y con decoro. Para que las viviendas puedan considerarse adecuadas debemos garantizar: la seguridad jurídica de la tenencia; la disponibilidad de los servicios materiales y la infraestructura; c) su habitabilidad y accesibilidad; y d) que los gastos derivados de ésta sean soportables para las familias. Para garantizar el goce del derecho a la vivienda digna, proponemos:

- Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.

- Mejorar la coordinación con el INFONAVIT, el FOVISSTE y al ISSFAM para obtener más créditos y en mejores condiciones.

- Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.

- En coordinación con las autoridades locales (municipales) y estatales poner en marcha programas para proveer de infraestructura básica a las comunidades más necesitadas (agua, saneamiento y electricidad).

- Promover programas de apoyo y financiamiento para mejoras a las viviendas. Ello incluye iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.

- Implementar programas de rescate de los espacios públicos con participación de las comunidades.

- Normas más estrictas de construcción de las unidades habitacionales con la finalidad de garantizar la calidad de las obras en cuanto a materiales de construcción, infraestructura, servicios adecuados y garantías en materia de salud. Imponer multas ejemplares a aquellas empresas que infrinjan las regulaciones.

1.2.3. Educación

La educación promueve el desarrollo humano ya que proporciona bases para actuar con autonomía e incrementar las oportunidades para ejercerla. La educación proporciona la información, la formación y el aprendizaje de habilidades para que las personas amplíen sus opciones de vida. Es uno de los instrumentos más importantes para reducir la transmisión generacional de la pobreza y la desigualdad. Garantizar el derecho a la educación de calidad es parte ineludible de nuestra visión de desarrollo, por lo que nos pronunciamos por:

- Garantizar el acceso universal a la educación laica, pública, gratuita y de calidad que permita a las personas acceder a las herramientas, contenidos y capacidades necesarios para desarrollarse, trabajar con dignidad y tomar decisiones fundamentales.

- Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de los ciudadanos, con un sentido nacional en el que se fomente el respeto por la diversidad cultural y las diferencias, tanto al interior de nuestro Estado y el país como en el contexto de la globalización.

- Educar para la democracia, a través de programas que formen en el pensamiento crítico y promuevan los valores democráticos y cívicos que conduzcan a la formación de una cultura ciudadana en torno a temas como igualdad de género, sustentabilidad, tolerancia, inclusión social, participación ciudadana y derechos humanos.

- Impulsar el desarrollo de un modelo educativo integral que atienda simultáneamente la formación, la profesionalización y capacitación para el empleo.

- Promover programas específicos que atiendan las necesidades de los profesores, que incluyan apoyos para su capacitación permanente y el compromiso con la garantía de salarios dignos y seguridad social.

- Dedicar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.

- Apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas)

- Modernizar el sistema Estatal de bibliotecas e impulsar el uso de nuevas tecnologías para la educación.

- Apoyar las herramientas para la educación fuera del aula.

- Establecer escuelas de artes y oficios.

- Fortalecer los programas de vinculación entre las instituciones de educación superior y los sectores productivos.

1.2.4. Ciencia y Tecnología

Un adecuado programa de desarrollo de ciencia y tecnología nos permitirá consolidar un proyecto de desarrollo estatal equitativo y democrático. Debemos promover que los resultados de la investigación científica y tecnológica, sean aplicados para mejorar la calidad de vida de las personas, en total armonía con el entorno y las demás especies vivientes. Por ello, proponemos:

- Realizar una amplia convocatoria social para el diseño, seguimiento y evaluación de una política integral de ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento y de la información que asegure la equidad, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible integral.

- Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

- Otorgar becas y financiar proyectos que alienten trabajos de investigación científica, tecnológica y humanística.

- Promover alianzas entre universidades, institutos tecnológicos y empresas, con la finalidad de fomentar proyectos de investigación y desarrollo científico-tecnológico.

1.2.5. Accesibilidad a las Nuevas Tecnologías: Derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El siglo XXI ha traído vertiginosos avances en materia de desarrollo científico y tecnológico, entre ellos el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento. Sin embargo, uno de los grandes desafíos es que estos avances se dan en un contexto de marginación de importantes sectores de la sociedad. De acuerdo con datos del INEGI, en México, únicamente el 30.7 por ciento de los hogares tienen acceso a internet y 35.8 por ciento cuenta con computadora.

El desarrollo de las sociedades está vinculado cada vez más al uso de nuevas tecnologías, por ello proponemos:

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.

- Impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el territorio Estatal.

- Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.

- Incluir las experiencias comunitarias en el uso de internet.

- Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del Estado.

- Impulsar el uso de medios digitales en la administración pública.

1.2.6. La cultura

Es necesario apoyar la promoción de una política estatal que garantice el desarrollo, creación, rescate, conservación y acceso a la cultura como un derecho y para fortalecer en la ciudadanía el orgullo por el vasto legado cultural de Morelos. Para lo cual proponemos:

- Fortalecer la identidad nacional y estatal con base en el conocimiento de nuestra historia, legado cultural y civismo.

- Invertir en proyectos y manifestaciones artísticas y culturales como articuladores del entramado social.

- Apoyar permanentemente a los artistas, intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura estatal, que refleje la diversidad cultural de Morelos y nos proyecte con la gran riqueza y complejidad hacia el interior y el exterior del Estado.

- Otorgar estímulos a la creación artística (apoyos especiales y becas).

- Promover la formación y el desarrollo del talento artístico y cultural de los morelenses.

- Impulsar la instalación de Casas de Cultura y de Educación Artística en todos los municipios del Estado, dotándolos con infraestructura y presupuesto suficientes para el apoyo a individuos y grupos de la comunidad.

- Desarrollar un amplio programa de difusión de la amplia oferta cultural material e inmaterial de Morelos, que afiancen nuestra identidad estatal y proyecten a Morelos como centro cultural y turístico nacional y mundial.

- Preservar la memoria artística y cultural tangible e intangible de las comunidades a través de distintos medios como: museos comunitarios, textos, filmación de documentales.

- Conservar y acrecentar nuestro patrimonio cultural y artístico.

1.2.7. El Deporte y la Recreación

La realización y práctica de actividades deportivas apoya la salud de los individuos y promueve la recreación, el esparcimiento y la convivencia social. Por ello, proponemos:

- Promover la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.

- Establecer un Sistema Nacional del deporte y recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles estatal, regional y municipal.

- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.

- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.

- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.

- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

1.3. Derechos Humanos

La garantía y respeto a los derechos humanos es un principio fundamental de la democracia. Sin embargo, en México y en Morelos las violaciones a los derechos humanos continúan siendo una constante, alimentados por la corrupción y la impunidad. En consecuencia, consideramos necesario:

- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos.

- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.

- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.

- Fortalecer y transparentar la selección del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.

- Impulsar un Programa Especial de Atención a las Víctimas y Familiares de los Desaparecidos, que preste atención integral y no condicione los apoyos brindados.

2. UN MODELO ECONÓMICO INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO

El modelo económico neoliberal, que confió el bienestar de las personas a sus capacidades individuales y al funcionamiento del mercado, está siendo cuestionado en México y alrededor del mundo. Las graves crisis económico-financieras globales son muestra clara de que el bienestar social no se ha globalizado. Lejos de esparcirse, la riqueza se ha concentrado se han ampliado las brechas de la inequidad. Es momento de repensar la relación entre el Mercado y el Estado a favor de un nuevo equilibrio.

En Movimiento Ciudadano promovemos impulsar una nueva política económica en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones. Al mismo tiempo, proponemos un Estado regulador que impulse políticas orientadas a garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un modelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano. Una nueva política económica que tenga como propósito fundamental mejorar las condiciones de vida de las familias mexicanas y en particular a las morelenses.

2.1. Desarrollo Económico con Equidad

Es momento de reconciliar los objetivos de estabilidad macroeconómica con los objetivos de desarrollo. Por ello, consideramos necesario redefinir el modelo económico para promover un mayor desarrollo en condiciones de equidad y movilidad social. Se garantiza la libertad del mercado y se defiende la equidad social.

La viabilidad del modelo económico que proponemos depende de la creación de un marco institucional de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el manejo de las finanzas públicas.

2.2. El Papel del Estado: Hacia un Estado Social

El modelo económico seguido en los últimos años ha demostrado su incapacidad para impulsar el crecimiento económico sostenido, crear empleos y erradicar la pobreza y la desigualdad.

Proponemos un modelo de Estado social que establezca los medios y las instituciones democráticas que permitan dar agilidad, eficacia y orientación a la economía nacional. Se requiere de un nuevo modelo económico participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente —con el concurso de todos los sectores productivos— el desarrollo en beneficio de la sociedad; sin que esto signifique caer en soluciones populistas o esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía. Por ello, proponemos:

- Un Estado que impulse el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sustentable y a una sociedad incluyente y equitativa.

- Un Estado que promueva la competitividad económica para consolidar el mercado interno, con reglas claras y antimonopólicas.

- Establecer un Consejo Económico y Social de Estado, como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática.

- Mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la fortaleza del mercado interno, la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.

- Impulsar las reformas legislativas para regular la banca y los organismos financieros con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración.

- Transformar al sistema financiero en verdadero agente del desarrollo. Fortalecer el marco normativo para evitar las altas tasas de interés, comisiones, recargos, gastos por cobranza y otros cargos que sólo dañan la economía y el patrimonio de los mexicanos.

- Imponer medidas de fiscalización y control del Poder Legislativo sobre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Competencia, y todos los organismos similares que tengan que ver con la regulación, fiscalización y manejo de las políticas monetaria, financiera y crediticia del país.

- Controlar y regular las prácticas riesgosas, la corrupción, los malos manejos, y la especulación de los agentes financieros.

- Medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.

- Garantizar los derechos sociales sobre los derechos corporativos y de la banca. Evitar que los costos derivados de quebrantos sean transferidos a la sociedad en su conjunto.

- Detonar las fuerzas productivas del país en beneficio de toda la nación y estimular la creación de empleos con salarios justos.

- Impulsar una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.

- Incorporar como un eje transversal la perspectiva de género en la economía.

- Fortalecer los esquemas de economía social, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.

- Alentar nuevas formas organizativas socioeconómicas autónomas y vigilar que no se constituyan en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y ahorradores.

- Crear un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semi-industriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.

2.3. Desarrollo Regional

- Promover el desarrollo del Estado a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.

- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en el plan Estatal de desarrollo.

    - Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.

    - Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en el Estado y Municipios para atraer inversiones productivas.

2.4. La Competencia Económica y el Fin de los Monopolios

Los monopolios y las empresas dominantes dañan gravemente las capacidades económicas del país. La economía nacional no puede supeditarse ni ser rehén de las imposiciones de mercado, laborales, salariales, de precios y calidad de bienes y servicios que impongan los grandes corporativos nacionales y/o transnacionales. Al respecto, planteamos:

- Revisar y adecuar el marco normativo para terminar con los monopolios
- Generar condiciones equitativas de competencia.
- Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
- Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.

2.5. Justicia Laboral: Empleos y Salarios Dignos

El Estado debe garantizar el derecho al trabajo remunerado con un salario digno y justo, que le permita al trabajador satisfacer sus necesidades básicas y aspirar a mayores niveles de bienestar familiar y realización personal. Los trabajadores deben gozar de sus prestaciones económicas y sociales, sin distinción alguna.

Además de vigilar que sus prestaciones económicas y sociales se cumplan cabalmente, sin distinción alguna. Por ello, proponemos:

- Promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.
- Que el salario mínimo se adecué para que los trabajadores puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
- Políticas y acciones que promuevan el incremento de la competitividad y la productividad.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.
- Garantizar las prestaciones sociales y los derechos de todos los trabajadores.
- Promover y respetar la autonomía de las agrupaciones sindicales, eliminando prácticas corporativas y clientelares.
- Establecer un programa para que los trabajadores conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Impulsar las reformas jurídicas para el funcionamiento eficaz de los órganos e instancias destinadas a la administración de justicia laboral. Fortalecer las juntas de conciliación y arbitraje.

- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.

- Apoyar la integración de los trabajadores no asalariados a la economía formal, otorgándoles todos los derechos y responsabilidades que marcan las leyes.

- Promover el auto-empleo y los microcréditos al empleo productivo.

- Hacer efectiva la operación del Seguro de Desempleo, garantizar que ésta sea transparente y eficiente. Dar seguimiento y evaluación a su funcionamiento para hacer las adecuaciones necesarias para su mejora.

- Ofrecer condiciones de reinserción al mercado laboral para todos los desempleados.

2.6. Un Desarrollo Industrial Incluyente y Sustentable

Es necesario establecer las políticas sectoriales que permitan garantizar la productividad y competitividad de nuestra economía a través de la participación eficiente de los agentes económicos públicos y privados, en los mercados nacionales e internacionales. Todo ello sin poner en riesgo al medio ambiente y garantizando el desarrollo de las futuras generaciones. Por ello, proponemos:

- Impulsar una política industrial y de desarrollo que garantice el crecimiento de los sectores productivos Estatales, considerando los esquemas de cuidado del medio ambiente.

- Reactivar y modernizar la planta productiva Estatal, fortalecer las cadenas productivas y el mercado interno.

- Estimular el desarrollo industrial en las diferentes regiones del Estado.

- Proponer programas de estímulos fiscales, costos de financiamiento diferenciados y ayuda para la construcción de la infraestructura requerida.

- Replantear la estrategia de inserción del Estado en los mercados nacionales e internacionales, a fin de racionalizar y hacer eficiente la apertura hacia el exterior.

- Impulsar los vínculos de cooperación que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.

- Relanzar la inversión pública como instrumento básico para el crecimiento nacional.

- Impulsar una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.

- Impulsar un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento (banca de desarrollo), desarrollo tecnológico, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.

- Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

2.7. El impulso al Campo: Desarrollo Integral de las Comunidades y Seguridad Alimentaria.

El campo y las comunidades que habitan en él han sufrido de un abandono sistemático desde hace más de tres décadas. Con ello, se han perdido las condiciones de desarrollo del sector y se han profundizado las inequidades dentro del mismo.

La reactivación del medio rural (productividad agropecuaria y forestal) debe ser un tema prioritario por razones de soberanía y seguridad alimentaria, de freno a la migración, de combate a los cultivos ilegales, de reconocimiento al trabajo de la mujer, de reivindicación de los grupos vulnerables y los pueblos originarios, de generación de empleo y aprovechar nuestras ventajas comparativas para lograr la colocación de los excedentes de producción en el mercado internacional.

Es necesario que el campo morelense se consolide como un sólido puntal del desarrollo Estatal y en el elemento fundamental de nuestra soberanía y seguridad alimentarias. Por ello, trabajaremos a favor de:

- Programas de asistencia técnica calificada y capacitación para modernizar las actividades del campo morelense.

- Promover el financiamiento al campo que asegure los recursos necesarios para el desarrollo rural integral.

- Un amplio programa de reconversión de cultivos y apoyo para la agroindustrialización de las cosechas.

- Vigilar y transparentar los programas de apoyo y subsidio para evitar prácticas de corrupción y clientelismo.

- Promover acciones que permitan a las organizaciones campesinas liberarse del control vertical y corporativo que impide su participación directa en la toma de decisiones inherentes al sector rural y productivo del país.

- Instituir una política de precios agrícolas justos y un régimen de subsidios directos.

- Poner en marcha un sistema estatal de comercialización y abasto, que elimine el intermediarismo excesivo.

- Evitar y combatir el ejercicio de prácticas desleales de comercio y las prácticas injustas para la comercialización de productos y servicios morelenses en el exterior.

- Fomentar la industrialización y la comercialización de los productos del campo de manera eficiente y competitiva.

- Establecer una verdadera agroindustria que contribuya al desarrollo de las comunidades rurales.

- Estimular la investigación y el desarrollo en materia agropecuaria, forestal y pesquera en aras de lograr la formación de mejores recursos humanos.

- Alentar otros esquemas económicos, como las cooperativas.

- Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, aguas y bosques, para preservar el patrimonio de las comunidades rurales.

- Garantizar que todos los morelenses gocen de su derecho a la alimentación a través de una política estatal de planeación en materia de alimentos.

- Contribuir a mantener actualizado el diagnóstico y el pronóstico de los problemas relativos a la seguridad alimentaria, así como sus indicadores.

- Coadyuvar en la evaluación del impacto del Programa Nacional para la Seguridad Alimentaria.

- Impulsar programas que apoyen el abasto nacional de productos alimenticios básicos. Crear un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.

- Apoyar la regulación y el control en el uso de organismos genéticamente modificados, priorizando la salud de la población.

2.8. Reforma Fiscal para el Desarrollo

En Movimiento Ciudadano consideramos necesaria una reforma fiscal que propicie el desarrollo económico y permita cumplir con los objetivos de incrementar la inversión pública y el gasto social, sin necesidad de desequilibrios fiscales que frenen el crecimiento y aumenten la desigualdad en la distribución del ingreso. Por ello, proponemos:

- Diseñar un sistema fiscal promotor del desarrollo económico, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo nacional.
- Establecer un sistema tributario eficiente, progresivo y de mayor base de recaudación fiscal.
- Incorporar al régimen fiscal a los sectores informales de la economía,
- Eliminar las exenciones fiscales y los regímenes especiales.
- Disminuir la dependencia de los ingresos públicos provenientes de los hidrocarburos.
- Establecer "impuestos verdes" que promuevan la conservación del medio ambiente.
- Manejo honesto y racional del gasto público.

2.9. Derechos e Información para el Consumidor

Los ciudadanos tienen derecho a libertad de elección en todo momento, y a que se les proporcione la información adecuada sobre todas las opciones de consumo y puedan elegir lo que más les convenga para satisfacer sus necesidades y preferencias. Por ello, proponemos:

- Establecer políticas y mecanismos efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.
- Combatir el establecimiento de precios abusivos impuestos por los monopolios.
- Promover una educación para el consumo.

- Impulsar la defensa contra toda forma de distorsión de los mercados, calidad y eficiencia de los servicios públicos y privados.

3. DESARROLLO SUSTENTABLE

En Movimiento Ciudadano, estamos comprometidos con el bienestar de los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sustentable: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

3.1. Justicia Intergeneracional

El Principio de Justicia Intergeneracional reafirma la equidad e igualdad de derechos entre generaciones –niños, jóvenes y adultos– así como entre las generaciones presentes y futuras para que gocen plenamente del derecho de vivir con dignidad. Este principio se traduce también en el compromiso para que las generaciones posteriores disfruten de una vida mejor en una sociedad más justa. En este sentido, nuestra propuesta se centra en:

- Incorporar el Principio de Justicia Intergeneracional a las políticas ambientales.
- Explotación y conservación de los recursos naturales con responsabilidad.
- Impulsar la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sustentables que contribuyan al desarrollo económico y social del país.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.

3.2. Principio Precautorio

La política ambiental de México y de nuestro estado se debe dejar de ser reactiva y establecer una perspectiva de largo plazo a partir de los principios de justicia intergeneracional y equidad de género. En ese sentido, se debe privilegiar la prevención de los riesgos y de los desastres a partir de hacer efectivo el Principio Precautorio. Ello significa adoptar un enfoque que permita evitar el desarrollo de cualquier actividad que pueda ocasionar potenciales daños al ambiente. En este sentido, nos pronunciamos por:

- Establecer el principio precautorio como criterio para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.

- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) que permita adoptar medidas de protección ambiental sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.

- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.

3.3. La Explotación Racional de los Recursos Naturales

La ausencia de una cultura ecológica y la idea equivocada de que la capacidad de recuperación del medio ambiente era ilimitada, generaron explotación irracional de recursos, desgaste de los ecosistemas y desequilibrios ambientales.

- Establecer límites y alcances en la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, a partir de criterios de sustentabilidad.

- Desarrollar un banco de indicadores de sustentabilidad.

- Incorporar las modificaciones al marco jurídico para impulsar la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, en las labores de preservación del medio ambiente.

- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones laborales de los trabajadores.

- Reglamentar y dar estricto seguimiento a las actividades de las empresas que inviertan en los nuevos desarrollos de la industria energética vinculados al gas y petróleo de lutitas (*shale*). Nos pronunciamos por la aplicación del principio precautorio en el caso del uso de la fracturación hidráulica.

3.4. Legislación en Materia Ambiental

La falta de una educación, cultura y consciencia sobre el respeto al medio ambiente y la explotación racional de recursos hace que sea necesario fortalecer la legislación en materia ambiental. Con la finalidad de:

- Establecer una nueva política ambiental de carácter integral, con sanciones severas para quien infrinja las normas y con participación de la ciudadanía.

- Dotar al gobierno estatal y municipal de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

- Impulsar el modelo de economía verde, promoviendo nuevas empresas limpias y no contaminantes, basadas en la explotación racional de los recursos.

- Establecer impuestos ecológicos.

- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.

- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.

- Hacer efectivos los compromisos internacionales contraídos por México en la materia.

3.5. Derecho al Agua

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado para el desarrollo y bienestar de la población. Por ello, proponemos:

- Asegurar el abasto de agua potable a toda la población del Estado.

- Concientizar a la población sobre el aprovechamiento y uso racional de los recursos hídricos.

- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.

- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.

- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos, ríos, lagos y mares.

- Ampliar las facultades jurídicas y políticas a los ayuntamientos para que administren los sistemas de agua de su territorio.

- Impulsar el respeto irrestricto al Estado de derecho, en la aplicación de políticas públicas de construcción de infraestructura para la dotación de agua potable.

3.6. Las Comunidades y el Medio Ambiente

- Fomentar proyectos de desarrollo sustentables en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.

- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres.

- Los proyectos de desarrollos turísticos y de inversión (públicos o privados), deben contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

- Brindar seguridad jurídica a las comunidades en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques.

- Crear empleos para los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.

- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria como la pesca, minería, ganadería y explotación forestal.

- Promover y fortalecer los métodos sustentables de producción.

- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.

3.7. Responsabilidad Empresarial en la Explotación de los Recursos Naturales.

En los últimos años algunos estados han sufrido desastres naturales y humanos relacionados con las malas prácticas de las empresas. El principio de "quien contamina, paga" no es suficiente si sencillamente monetarizamos al medio ambiente y los efectos que estos desastres tienen en el bienestar de la población, es por ello, que nuestra propuesta para el Estado de Morelos se centra en:

- Una nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluación a la forma en que las empresas cumplen con sus obligaciones ambientales. Lo que incluye nuevas capacidades de verificación.

- Incluir multas ejemplares a aquellas empresas que incumplan con sus compromisos medioambientales y/o causen afectaciones al medio ambiente.

- Nueva regulación para la explotación de los recursos mineros, que incluya la racionalidad en la explotación de los mismos, la sustentabilidad, condiciones adecuadas de trabajo y el desarrollo de las comunidades.

3.8. Cambio climático

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestro Estado será uno de los más afectados por el cambio climático, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos. Partiendo del principio de responsabilidades comunes en materia internacional para hacer frente al cambio climático y considerando que éste es una amenaza para la seguridad humana y nacional, proponemos:

- Elevar al cambio climático como una amenaza para la seguridad nacional, con la finalidad de: a) desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas; b) establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático y c) establecer un fondo especial para la adaptación frente al cambio climático.

- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

- Promover más proyectos en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto.

- Impulsar la creación de industrias verdes.

- Promover una gradual transición energética con la finalidad de reducir la predominancia que las energías fósiles tienen en la matriz energética del país.

- Promover la generación de energías limpias y renovables.

- Desarrollar un transporte público eficiente, sustentable y accesible.

- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.

- Supervisar el adecuado y responsable manejo de los presupuestos para atender emergencias climáticas.

- Invertir en desarrollo técnico y tecnológico que favorezca la sostenibilidad de los modos de producción energética.

3.9. Desarrollos Turísticos Amigables con el Entorno

El Turismo se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes del Estado. Sin embargo, su crecimiento no sostenible puede causar también un efecto negativo en materia ecológica y social, por lo que proponemos:

- Una visión integral, sustentable y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.

- Promover el turismo sustentable con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.

- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sustentables.

3.10. Protección y Bienestar Animal

Consideramos que el respeto por los seres vivos y la promoción de una cultura de la no violencia, son prioritarios para el desarrollo armónico de la sociedad, por ello, nos comprometemos a:

- Fortalecer y sensibilizar a las autoridades y la población de la importancia del respeto y cuidado de los animales.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Promover sanciones para el manejo, uso y trato inhumano de animales en laboratorios o centros de investigación farmacéutica y de productos cosméticos.
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.
- Combatir el tráfico ilícito de especies animales.

3.11. Protección civil y prevención de desastres

Ante el gran deterioro del medio ambiente, se ha incrementado la cantidad e intensidad de desastres naturales, que atentan contra la seguridad de las personas. Al mismo tiempo, hay una relación estrecha entre exclusión y vulnerabilidad, por lo que es necesario:

- Planear e implementar los programas de protección civil y prevención de desastres con participación y co-responsabilidad de los gobiernos municipal, estatal y federal; así como con la participación de la sociedad.
- Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos.
- Desarrollar programas de gestión de desastres y de proyección de las personas en los ámbitos municipal, estatal y federal que contemplen acciones en materia de apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad.

- Establecer la estructura social que funcione a nivel de comunidad, propicie la suma de los esfuerzos de los ciudadanos y funcione como enlace confiable con las instituciones encargadas de la materia.

- Diseñar e implementar programas que fortalezcan el desarrollo de una cultura de protección civil.

- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.

- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.

4. DEMOCRACIA CIUDADANA: LA VERDADERA CIUDADANIZACIÓN DE LA POLÍTICA

El ejercicio de la política debe servir a las más altas aspiraciones del ser humano que se organiza en sociedad. La participación ciudadana supone que mujeres y hombres tengan la posibilidad de influir en el quehacer político, en el proceso de toma de decisiones, en el diseño de proyectos y programas, así como en la gestión de los recursos, incluida la posibilidad de presentarse como candidatos y ser electos.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno; y consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

4.1. Cultura Política Democrática

En Movimiento Ciudadano, estamos convencidos que solo a través de la cultura democrática se podrá revertir la opresión cultural del corporativismo, el clientelismo y el caudillismo, y terminar con las prácticas de afiliación partidista gremial de trabajadores y campesinos, para establecer aquéllas que potencien la participación ciudadana consciente y reflexiva. Por ello, proponemos:

- Una cultura política ciudadana, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida nacional, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.

- Impulsar una cultura política ciudadana responsable, demandante y participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad.

- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.

- Abrir canales de participación en todos los niveles de la sociedad: en las pequeñas comunidades y en los grandes centros urbanos; en las pequeñas y en las grandes organizaciones sociales.

- Construir una sociedad civil abierta, poderosa y bien informada, que discute libremente las causas y consecuencias de la problemática social y que participa en la formulación e instrumentación de las políticas públicas.

- Terminar con el poder ilimitado de la política tradicional y los poderes fácticos.

4.2. El Poder de los Ciudadanos Libres: Privilegiar la Participación Ciudadana

El poder político debe ejercerse con apego a las más altas aspiraciones democráticas, por la vía pacífica, el diálogo, y la construcción de acuerdos que sirvan a las genuinas aspiraciones de la sociedad mexicana.

En Movimiento Ciudadano, estamos convencidos de que la sociedad debe participar en las grandes decisiones políticas, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir de manera responsable en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública; por ello proponemos:

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de asociación y de participación política.

- Empoderar a los ciudadanos privilegiando su acción política.

- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para los ciudadanos.

- Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder.

- Establecer mecanismos de consulta permanente a la sociedad civil.

- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil. Iniciativas de ley que les otorguen un estatuto específico que: garantice la regularidad jurídica de su estructura, los alcances de sus competencias y la ampliación de sus derechos. Promover el respeto, seguridad y garantías a estas organizaciones.

Para el logro de los propósitos anteriores Movimiento Ciudadano propondrá una reforma constitucional para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se integre por 300 diputados elegidos conforme al principio de mayoría relativa y 200 diputados electos por las circunscripciones plurinominales mediante el sistema de insaculación, cuidando se respete rigurosamente la paridad de género.

Para la elección de estos 200 diputados el Instituto Nacional Electoral abrirá durante el período electoral correspondiente un Registro de Candidaturas Ciudadanas en el que se podrán inscribir líderes sociales que acrediten ser propuestos por un número significativo pero asequible de ciudadanos. También podrán inscribirse quienes se hayan distinguido de manera especial en el ámbito social, académico, científico, cultural, artístico, periodístico, deportivo, de altruismo, así como personas que hayan recibido preseas por diversos méritos, trabajadores y productores del campo y la ciudad, miembros de clubes de servicio, empresarios, profesionistas, investigadores y estudiantes especialmente destacados.

En este Registro de Candidaturas Ciudadanas no podrán inscribirse simultáneamente quienes estén siendo postulados por algún partido político.

Esta propuesta representa el más profundo avance para el empoderamiento directo de la ciudadanía que se haya emprendido en México.

4.3. Candidaturas Independientes

- Modificar el régimen actual de las candidaturas independientes, con la finalidad de establecer condiciones equitativas que permitan la presentación de este tipo de candidaturas por parte de los ciudadanos.

4.4. Nuevos Canales de Participación.

La participación ciudadana bien informada es capaz de influir sobre el sistema de toma de decisiones para que se adopten aquellas que generan genuino bienestar colectivo. Por ello, proponemos:

- Elevar a rango constitucional el plebiscito, el referéndum, la iniciativa de inconstitucionalidad ciudadana, la audiencia pública, el cabildo a sesión abierta, presupuestos públicos participativos y la revocación de mandato.

- Impulsar una Ley de Participación Ciudadana que contemple las figuras de la democracia participativa.

- Impulsar la participación de la comunidad para que los planes y programas de gobierno se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.

- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.

- Formular planes, programas y presupuestos de gobierno con criterios de justicia intergeneracional e igualdad de género.

- Promover reformas, en todos los niveles, para que los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.

- Establecer en los municipios criterios para descentralizar facultades y recursos, hacia su territorio a través de los regidores y ciudadanos ejemplares para la democratización del poder y elevar la eficiencia en el servicio público.

4.5. Mecanismos de Control Ciudadano del Poder

En un régimen democrático se requiere de mecanismos de control ciudadano que permitan vigilar la acción gubernamental y realizar una investigación imparcial y apartidista de las quejas de la ciudadanía para impedir y corregir los abusos del sector público y lograr mayor confianza en las instituciones públicas.

Los gobernantes son servidores públicos y como tal deben estar al servicio de la población y buscar siempre su bienestar, y si no es así la población tiene el derecho de solicitar su remoción del cargo. En consecuencia, proponemos:

- Incorporar a la legislación actual la revocación de mandato y hacerla efectiva.

- Diseñar una nueva forma de articulación entre el gobierno y la sociedad.

- Instituir un sistema de fiscalización y control social para combatir la corrupción, la impunidad y la violación de la ley.

- Implementar modelos de seguimiento de indicadores para medir la productividad de los legisladores.

- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores; dar

seguimiento y transparentar el uso de los recursos públicos de la administración del Congreso Estatal.

- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.
- Supervisar el manejo transparente, honesto y eficiente de los recursos públicos.
- Facilitar la accesibilidad de las demandas de la sociedad.

4.6. Partidos Políticos al Servicio del Interés Ciudadano

Es necesario promover la transformación profunda del régimen actual de partidos, colocándolos como verdaderos entes de interés público y abierto a la sociedad. Por ello, proponemos:

- Promover que la plataforma programática y de acción de los partidos políticos estén sujetos a mecanismo democráticos abiertos a la sociedad.
- Impulsar que los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos sean transparentes y abiertos a la sociedad.
- Promover que el sistema de partidos refleje la pluralidad social.
- Promover que los partidos políticos dejen de atender los intereses de los poderes fácticos.
- Garantizar que los partidos políticos sean un canal de comunicación entre los gobernantes y los ciudadanos.
- Transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos de los partidos políticos.

5. SEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de los y las mexicanas. En la última década, hemos experimentado niveles de violencia sin precedentes. La delincuencia, sea común u organizada, es un fenómeno que afecta a todos por igual, mina las oportunidades de desarrollo y se recrea en un ambiente de impunidad.

La violencia, la delincuencia organizada y la impunidad han disminuido considerablemente la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los

órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas, debido a la incapacidad de respuesta y a la corrupción de éstos.

La función y obligación primordial del Estado es garantizar la seguridad de las personas. En Movimiento Ciudadano promovemos transitar de los enfoques centrados en la lógica tradicional de proteger al Estado, a la de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos.

5.1. Impulsar la Seguridad Ciudadana

El Estado debe ser el responsable de la seguridad ciudadana, en cuya construcción también participa la sociedad. Se trata de garantizar el derecho a la vida; el derecho a la integridad física; el derecho a la libertad y el derecho a las garantías procesales. El enfoque de seguridad ciudadana le da un nuevo sentido al equilibrio entre libertad y ejercicio de la autoridad. De esta manera, proponemos:

- Establecer una nueva política de seguridad orientada a garantizar a las personas el ejercicio de sus derechos y el logro del bien común. Lo que significa garantizar el respeto de las libertades y de los derechos humanos en el marco del Estado de Derecho.

- Una política de seguridad ciudadana que reconozca que las amenazas a la seguridad de las personas surgen no solo de situaciones ligadas a la violencia y la delincuencia, sino también de problemas estructurales de mayor complejidad como la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades para el desarrollo de las personas.

- Una política de seguridad ciudadana integral con verdaderos programas de prevención adaptados a las necesidades específicas de las localidades.

- Garantizar el debido proceso y que no se utilice la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.

- Reformar y recomponer las instituciones policiales.

- Incorporar estándares internacionales de rendición de cuentas y transparencia policial.

- Establecer mecanismos de participación ciudadana en la supervisión de las acciones de seguridad pública que se desarrollen en su respectivo ámbito territorial.

- Impulsar reformas jurídicas y mecanismos que permitan controlar las empresas privadas de seguridad.

5.2. Reformar el Sistema de Procuración de Justicia

A la crisis de inseguridad ciudadana se le suma la pérdida de confianza de la población en las instituciones de procuración de justicia. En Movimiento Ciudadano consideramos que el Estado debe emprender una reforma de gran calado en esta materia con la finalidad de lograr que la procuración de justicia sea eficiente y responda a los legítimos reclamos de la sociedad. Trabajaremos a favor de:

- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.

- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.

- Implementar en todo el territorio nacional la reforma penal de 2008 sobre juicios orales.

- Emprender un amplio programa de capacitación a todos los funcionarios que tendrán que aplicar la nueva legislación: policías, ministerios públicos, defensores de oficio y jueces.

- Promover una reforma legislativa que amplíe las facultades del Poder Legislativo para que participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del Ministerio Público y de las corporaciones de seguridad pública.

- Promover una reforma legislativa que garantice la autonomía del Ministerio Público.

- En el caso de delitos menores y no violentos cometidos por vez primera por las personas, imponer sanciones no privativas de libertad como servicios comunitarios, multas, reparación del daño o tratamiento en libertad.

5.3. Reinserción Social: Reforma Penitenciaria

En los centros penitenciarios del país prevalece el hacinamiento, la corrupción, el tráfico de drogas, la inseguridad y el autogobierno, por lo que no cumplen con el objetivo de la reinserción de los sentenciados. Nuestra propuesta se centra en:

- Impulsar una reforma integral del sistema penitenciario.
- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Establecer de medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos.
- Capacitación y evaluación permanente del personal de los centros penitenciarios.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice a los menores sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

5.4. Una Política de Estado en Materia de Drogas

El narcotráfico es una de las principales amenazas a la seguridad de México; en Morelos, sus efectos se sienten en materia de seguridad humana y ciudadana. Los niveles de violencia generalizada, la simbiosis entre el poder político y las organizaciones criminales en algunas partes del país y el incremento de la producción, consumo y tráfico de drogas requieren de una respuesta eficiente e integral por parte del Estado.

Es fundamental trascender los esquemas tradicionales de combate, centrados en la erradicación de cultivos, la intercepción de los estupefacientes y el uso de la fuerza contra las organizaciones criminales; e impulsar un enfoque integral que atienda las distintas aristas del fenómeno desde una perspectiva multidimensional. Nuestra propuesta se centra en:

- Impulsar un amplio programa estatal de educación y concientización orientado a prevenir el consumo de estupefacientes y otras sustancia psicotrópicas, dirigidos particularmente a los niños y jóvenes.

- Mejorar y diversificar los programas de prevención y tratamientos de adicciones, a partir de la perspectiva de reducción de daños y riesgos.

- Establecer programas de inclusión y atención para niños, adolescentes y jóvenes que atiendan a las particularidades locales. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación y capacitación para el empleo.

- Promover programas de prevención de las adicciones y del delito, abriendo espacios de recreación y de desarrollo de capacidades de las comunidades.

- Someter el tema de la despenalización de algunas drogas a un amplio debate público con las instituciones de educación superior y especialistas en la materia.

- Privilegiar el enfoque de reducción de daños y riesgos que pone énfasis en la importancia de la salud pública y el fortalecimiento institucional.

- Una nueva estrategia de combate a las organizaciones criminales de carácter integral, que privilegie la información de inteligencia, la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.

- Fortalecer las capacidades municipales y estatales para hacer frente a la delincuencia organizada. Establecer controles de confianza para las policías y autoridades.

- Combatir otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.

- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades locales, estatales y federales.

5.5. Seguridad y Justicia para las Mujeres

La ola de violencia generalizada, los delitos del fuero común y la impunidad tienen efectos particulares en las mujeres, quienes además son víctimas de diversas manifestaciones de violencia como los abusos sexuales, las violaciones y los feminicidios; por ello proponemos:

- Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.

- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva intergeneracional y de género.

- Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos

- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.

- Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos que les proporcionen el apoyo necesario para su reinserción social.

- Crear fiscalías especializadas con personal capacitado para atender delitos relacionados con la violencia hacia las mujeres.

- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica para las mujeres y apoyo psicológico.

6. Estado de Derecho y Gobernabilidad con Transparencia y Rendición de Cuentas

México está sumido en una profunda crisis de gobernabilidad. La debilidad del Estado de Derecho, la fragilidad de las instituciones, la impunidad, la corrupción, la violencia y la penetración de la delincuencia organizada dan cuenta de esta situación. Hay un gran malestar en la democracia, se cuestiona la opacidad con la que se ejercen los presupuestos públicos, nula rendición de cuentas, los abusos del poder y los vicios propios del autoritarismo.

La reforma del Estado mexicano debe replantearse a la luz de un verdadero acuerdo nacional que vaya más allá de las negociaciones partidistas que significó el Pacto por México, que responda a las urgencias inmediatas que demanda la sociedad y que permita bosquejar un mejor futuro para los ciudadanos, forjado en un nuevo proyecto de desarrollo nacional.

6.1. Estado de Derecho

En Movimiento Ciudadano consideramos necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho, a través de:

- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.

- Establecer un Estado de Derecho fuerte e independiente de los poderes fácticos.

- Establecer límites claros entre la esfera del poder y la del dinero.

- Regular la designación de los titulares de los órganos garantes, y que éstos sean personas especializadas e independientes de poderes públicos y fácticos.

- Garantizar una clara y franca separación de las creencias religiosas y las políticas públicas.

6.2. Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Los ciudadanos tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria. Por ello, proponemos:

- Garantizar a la población el acceso a la información sobre temas de gobierno y administración pública.

- Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso Local.

- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso Local,

- Establecer un Tribunal de Rendición de Cuentas, autónomo y con capacidad para sancionar administrativa y/o judicialmente el manejo indebido de recursos públicos.

- Implementar o mejorar los sistemas en línea (internet) para la consulta de las finanzas y el desempeño administrativo.

6.3. Austeridad y Disciplina Presupuestal

Además de promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, se deben impulsar leyes que eliminen los privilegios de los funcionarios del gobierno, eviten el despilfarro de los recursos públicos, obliguen a los gobiernos a dar explicaciones de sus decisiones y garanticen una transparencia total en el ejercicio de gobierno. Para lograrlo trabajaremos a favor de:

- Impulsar una Ley de Austeridad y Ahorro que ponga límites al gasto público y establezca criterios para la optimización de recursos.

- Promover una reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público para introducir mayores mecanismos de control y transparencia en el gasto público, para convertir a las licitaciones públicas en la regla general, etc.

- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución del gasto en el Presupuesto Estatal.

- Implementar una política de austeridad en el Congreso del Estado a través de:

  - Reducir el salario de los legisladores
  - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
  - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
  - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
  - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza
  - Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad
  - Crear un Comité de Austeridad

- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.

- Impedir el crecimiento desproporcionado de la deuda pública

- Ciudadanizar procesos de integración de los anteproyectos de presupuesto de las dependencias y entidades gubernamentales

6.4. Gobernabilidad, Pluralidad Política y División de Poderes

A partir del reconocimiento de la pluralidad de la sociedad y de los múltiples desafíos que enfrenta Morelos es momento de trabajar a favor de la gobernabilidad, entendida como buen gobierno, estabilidad y ambiente social armónico, a través de:

- Promover la integración de una gobernabilidad que refleje la variada composición de la sociedad morelense.

- Articular los intereses de todos los sectores sociales.

- Promover la resolución pacífica y civilizada de los conflictos.
- Promover el respeto irrestricto al Estado de Derecho.
- Eliminar las prácticas de sobrerrepresentación de los partidos políticos tradicionales.
- Reconocer la representatividad de las diferentes fuerzas políticas en la integración de los gobiernos.
- Impulsar las reformas necesarias que garanticen un auténtico equilibrio entre los poderes.
- Redistribuir las facultades, atribuciones y funciones de cada Poder, de conformidad con lo señalado en la Constitución. Fortalecer la actuación del poder Legislativo y el Judicial.
- Establecer frenos a los abusos del gobierno estatal y/o municipales.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
- Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.
- Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
- Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
- Promover una efectiva rendición de cuentas.
- Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
- Reformar y modernizar el Poder Judicial
- Promover el saneamiento profundo del sistema judicial, para erradicar la corrupción, el nepotismo, la convivencia con mafias de litigantes inmorales.
- Ampliar la facultad del Congreso en su participación para la elección de los Ministros del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y la designación de Jueces,

decidiendo a partir de una terna de candidatos y candidatas propuestos por el propio poder judicial.

- Promover una distribución justa del presupuesto otorgado a los partidos políticos y garantizar la equidad en el acceso a los medios de comunicación, para que puedan competir en condiciones de igualdad.

- Promover una integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género.

- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.

6.5. El Municipio

En Movimiento Ciudadano, promovemos la descentralización política, administrativa y financiera como instrumento para realizar la esencia del sistema federal que nos rige, mediante el respeto a la soberanía de los estados y el fortalecimiento del municipio libre. Consideramos además que los gobiernos municipales son muy importantes para el desarrollo, bienestar y seguridad de su población. Proponemos:

- Promover la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.

- Fortalecer la autonomía financiera de los estados y municipios.

- Modificar el actual sistema de coordinación fiscal con el fin de diseñar nuevas fórmulas para recaudar y asignar, a los estados y a los municipios, los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su población.

- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.

- Impulsar la reglamentación del artículo 115 de la Constitución, para actualizar el marco jurídico en que se desenvuelve el municipio.

- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil

- Establecer planes de desarrollo municipal que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.

- Dotar a los gobiernos locales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

- Promover la descentralización de facultades y recursos hacia ciudadanos ejemplares organizados conforme a la estructura territorial municipal para elevar la capacidad de servicio e impulsar modelos eficaces de Gobierno con criterios democráticos.

- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por la federación y el manejo de la deuda de estas entidades.

6.6. Gobiernos Ciudadanos

Los gobiernos de nuestro Movimiento son abiertos, transparentes y eficientes. Rinden cuentas y tienden puentes con los ciudadanos, ampliando los mecanismos de democracia directa y con la corresponsabilidad como un principio de gobierno. Nuestra obligación es construir buenos gobiernos que tengan como objetivo principal servir a la gente. Los Gobiernos en Movimiento:

- Garantizan una transparencia total en su ejercicio y el manejo de los recursos públicos, a través de:

  - Crear de la unidad de transparencia y hacerla parte del gabinete de gobierno.

  - Dar coercibilidad a las peticiones que haga la unidad de transparencia.

  - Implementar un sistema de línea para consulta de las finanzas y actividades municipales.

  - Poner a disposición de todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación municipal.

  - Interacción en internet y transmisión en vivo de sesiones de cabildo y ruedas de prensa.

- Ponen a las personas en el centro de sus acciones a través de medidas de co-gobierno en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones, como son:

  - Formar el Consejo de Participación Ciudadana

  - Implementar el mecanismo de consultas ciudadanas

  - Establecer el presupuesto participativo para que los ciudadanos decidan en qué se deben gastar sus impuestos

  - Realizar ejercicios de ratificación de mandato una vez a la mitad del periodo.

- Están en permanente comunicación con los ciudadanos y resuelven de forma eficiente sus demandas, a través de:

  - El uso de nuevas tecnologías para comunicarse y atender las necesidades de los ciudadanos.

  - Un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

  - Programa de centros de atención disponibles en todas las regiones de los municipios.

  - Mecanismos anticorrupción y campañas permanentes de denuncia.

- Consideran que los servicios públicos son derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los ejes de trabajo de un gobierno de Movimiento Ciudadano para un municipio moderno, amable, limpio, seguro y divertido son:

  - Seguridad garantizada a través de modelos de policía comunitaria.

  - Espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación.

  - Limpieza con mecanismos que involucren a los ciudadanos en el cuidado y mejora de la ciudad.

  - Alumbrado general para toda la ciudad como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.

- Distribución del agua equiparada a un derecho fundamental para todas las regiones del Municipio.

- Mercados municipales que garanticen el desarrollo económico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.

- Los servicios de panteones y rastro municipales deben seguir lineamientos de modernidad, calidad, limpieza y eficiencia.

- Llevan adelante políticas de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos:

  - Recuperación de espacios públicos para apoyar la reconstrucción del tejido social de las comunidades y desarrollar el sentido de co-responsabilidad entre gobierno y sociedad.

  - Programas que promueven la actividad deportiva, recreativa y cultural.

  - Programas de apoyo a grupos vulnerables: programa de útiles y uniformes escolares; apoyo a jefas de familia y apoyo a adultos mayores.

7. El Compromiso de Movimiento Ciudadano

Las elecciones de 2015 en el Estado de Morelos, son una oportunidad de la sociedad, para utilizar el poder del voto en su favor, para establecer los cimientos de un Morelos libre y democrático en el que todos participemos y donde todos tengamos acceso al bienestar.

Movimiento Ciudadano es un partido incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos; Nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia y la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

A través de Movimiento Ciudadano podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a legislar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; sobre todo que puedan vivir en un Estado en el que la seguridad y la justicia prevalezcan.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de derecho se puede perfeccionar la vida democrática de nuestro Estado.

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengamos acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e inmoral encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos; Movimiento Ciudadano brinda a la sociedad una opción diferente a las que todos hemos conocido y sufrido; una opción con propuestas que emanan de la propia ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un Estado seguro y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar.

En Movimiento Ciudadano Morelos, estamos convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios, para sentar las bases de un proyecto Estatal que convoque a la unidad de los morelenses y al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales.

Por ello, nos comprometemos a legislar para superar las crisis económica, social y política que vive Morelos; a gobernar para que los ciudadanos vivamos en un Estado auténticamente libre, democrático y de oportunidades para todos.

PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA / MUNICIPAL.

1

Nueva Alianza en el contexto legislativo y diagnóstico estatal (2012-2015)
Somos turquesa

Una Nueva Alianza para un Morelos próspero y seguro. Estrategia general y visión del partido.

Una Nueva Alianza por más...

1. Gobernabilidad, estado, derecho y construcción de la ciudadanía
2. Construcción de un Morelos seguro
3. Educación de calidad para todos
4. Empleos, competitividad y bienestar social
5. Participación de las mujeres
6. Fuerza de la juventud
7. Derechos humanos e inclusión de todos los mexicanos
8. Sustentabilidad, urbanismo y protección del medio ambiente
9. Transparencia y rendición de cuentas
10. Ética del legislativo

Nueva Alianza en el contexto legislativo **y diagnóstico estatal (2012-2015)** México, nuevos retos.

En el reconocimiento de los avances reformistas de la legislatura pasada, los grandes desafíos nacionales siguen presentes. Con una mejor base legal que impulsará la competitividad y el crecimiento económico en los próximos años, siguen ahí los pendientes en la generación de empleos, el bienestar social y la construcción de un Morelos seguro.
En este contexto, la agenda programática de Nueva Alianza es una propuesta integral de reorientación de las políticas públicas desde el poder legislativo, para dirigir al país con dirección firme, hacia la resolución de sus grandes conflictos.

Nueva Alianza genera consensos en el legislativo

Nueva Alianza se reconoce como un partido liberal reformista, desde su nacimiento ha generado consensos entre la pluralidad de voces. En el legislativo, ha sido artífice de la mejora del andamiaje institucional y presupuestal, construyendo mayorías por el bien del país y estado.

Somos turquesa

Una Nueva Alianza para un Morelos próspero y seguro. Estrategia general y visión del partido.

El Morelos de hoy exige una visión de futuro, una educación de calidad, servicios públicos eficientes y un Estado que promueva y garantice el bienestar de la población. Es necesaria una concepción que conforme una visión integral del estado. Deberá incluir la competitividad económica, la equidad social, la calidad de vida y la cohesión e integración de las morelenses y los morelenses.
Es indispensable darle a la educación un lugar preponderante en el necesario proceso de rescate del tejido social de la nación, asegurar servicios públicos universales, eficientes y oportunos, combatir todas las expresiones de corrupción en los ámbitos público y privado, derrotar al crimen organizado, dar oportunidades de empleo bien remunerado, asegurar el respeto a los derechos humanos y extender la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.
Los legisladores de Nueva Alianza también impulsarán propuestas novedosas y audaces ante los nuevos retos que la consolidación de una institucionalidad democrática. Además de los temas ya enunciados, se promoverá la legislación en torno al nuevo urbanismo y la participación ciudadana. Éstas serán parte del acervo de propuestas que impulsarán diputadas y diputados comprometidos con las mejores causas del estado.

En Nueva Alianza reivindicamos los principios liberales y somos también un instrumento de representación de causas sociales en escenarios distintos a los de la competencia electoral, como puente entre las organizaciones de la sociedad civil y los órganos del Estado. Es por ello que somos puente de interlocución para difundir y defender las libertades como pilares de la democracia.
La necesidad de construir un México más humano, tolerante, unido, seguro, limpio y fuerte, es lo que da forma y contenido al proyecto de Nueva Alianza, plenamente convencidos de que con la unión de voluntades y acciones se logrará transformar a este gran país.
En este sentido, concebimos al partido como la herramienta para convocar voluntades individuales y sociales en la construcción del México dinámico, próspero y justo que anhelamos para nosotros y para las generaciones futuras.

Nueva Alianza por más

Gobernabilidad, estado de derecho y construcción ciudadanía

Líneas de acción temáticas

Participación Ciudadana

- Fomentar la participación autónoma de los ciudadanos organizados, tanto para colaborar con las autoridades como para mantener una actitud crítica y vigilante de las acciones de gobierno.
- Fortalecer la consulta popular para que sea un mecanismo de participación social de los grandes temas de la agenda nacional.

Legislatura eficiente y cercana a la ciudadanía

- Construir lazos permanentes de los legisladores con el elector, que informen y sean evaluados.
- Impulsar la reducción de gastos de operación del legislativo.

Colaboración entre los poderes federales y ámbitos de gobierno

- Promover una agenda legislativa consensada con las fuerzas políticas, el ejecutivo y que responda las necesidades del ciudadano.

Federalismo

- Fortalecer las atribuciones de los municipios en materia fiscal y de gasto e incrementar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Nueva Alianza por más

Construcción de un Morelos seguro

Diagnóstico

En Nueva Alianza propugnamos por poderes eficaces, honestos y sensibles, respetuosos de la legalidad y los derechos humanos.

Es imprescindible que se garantice el orden público, la protección y defensa de las personas, familias y sus bienes, para poder brindar estabilidad al país y confianza en las instituciones.

El círculo pobreza y delincuencia organizada es una expresión de la falta de dinamismo en la economía, en particular en los en lugares más marginados Estado.

Líneas de acción temáticas

Reforma Judicial	• Vigilar la ejecución de la reforma judicial, de un sistema persecutorio a un sistema acusatorio y adversarial, en el que se parta de la presunción de inocencia del acusado y la obligación de la prueba recaiga en la autoridad, en juicios públicos, transparentes, obligadamente presididos por un juez.
Protección a víctimas	• Fomentar la atención a víctimas y familiares, brindando apoyo psicológico y de formación preventiva con el objetivo de restablecer en lo posible la normalidad en sus vidas y neutralizar vulnerabilidades.
Educación y prevención	• Defender el interés de las víctimas, con equidad entre las partes y con sistemas alternativos de justicia, de modo que ciertos delitos puedan resolverse mediante acuerdos entre las partes, cuando esto no implique riesgos para la sociedad.
Policías Estatal y Municipales	• Impulsar programas de prevención social a través de la educación y generar oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario. • Evaluar bajos criterios internacionales el sistema de mando único, proponer su perfeccionamiento y ser vigilantes cercanos de su desempeño.
Políticas Públicas y Seguridad	• Impulsar políticas públicas y direccionar esfuerzos presupuestales, con un enfoque integral, que contribuyan a disminuir la inseguridad, violencia e impunidad.

Nueva Alianza por más

Educación de calidad para todos

Diagnóstico

Nueva Alianza ha insistido en la importancia de situar a la educación y a los educadores como el punto de partida para la obtención del desarrollo económico y la seguridad social. La educación es la herramienta probada para recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad. La educación hace posible la movilidad social, iguala las oportunidades, garantiza el ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos y la realización del bienestar.

Morelos enfrenta grandes retos, como es el acceso a la educación básica de grupos vulnerables, la deserción en secundaria, la cobertura en nivel medio superior y superior, las condiciones de la infraestructura y equipamiento, la formación continua del docente y como resultado multifactorial, un bajo logro académico de los estudiantes.

Las políticas públicas en materia de educación deben tener en el centro al alumno y a la escuela como el receptor de todos los esfuerzos presupuestales. Asimismo, es imprescindible mantener la defensa del conjunto de derechos laborales, profesionales, sociales y económicos de los trabajadores de la educación, empleando todo los medios legales y las formas legítimas de acción sindical; destacadamente la defensa y aseguramiento de la estabilidad laboral, garantizando al magisterio una plataforma que responda a sus necesidades de superación profesional.

Líneas de acción temáticas

Niñez y juventud centro de la política educativa

- Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de la niñez mexicana en el sistema educativo.
- Impulsar la autonomía de gestión escolar, dotando a las escuelas del presupuesto suficiente para atender las necesidades de la comunidad escolar.
- Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones.
- Ampliar la cobertura y calidad de la educación inicial y preescolar para cumplir con un derecho de la niñez y potenciar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas.
- Promover la actualización constante y permanente de planes y programas de estudio de educación básica para integrar las nuevas competencias que se requieren de las y los alumnos.

Nueva Alianza por más
Educación de calidad para todos

Líneas de acción temáticas

Formación	•Revisar la formación inicial docente, el sistema de actualización y profesionalización de las maestras y maestros; así como el financiamiento educativo dirigido a cubrir las necesidades de los estudiantes y maestros. •Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente, considerando la actualización constante y la planeación educativa. •Constituir un sistema educativo en el que el reclutamiento competitivo, la capacitación y la evaluación, se traduzcan en un esquema de mejora continua y de incentivos de remuneración que garanticen una carrera profesional altamente solvente y estimulante para los docentes.
Infraestructura y equipamiento	•Dotar a todas las escuelas de infraestructura e instalaciones dignas y completas. Es necesario hacer especial énfasis en la situación de las llamadas escuelas multigrado y seguir trabajando y fortaleciendo el esquema de las Escuelas de Tiempo Completo. •Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías, que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas y materiales didácticos involucrados en el proceso educativo.
Normales	•Adecuar el presupuesto, los planes y programas de estudio de las escuelas normales, con especial atención a las rurales, para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea en la actualidad la educación básica.
Educación media superior	•Fortalecer la cobertura educativa en el Estado. •Fortalecer los programas de seguimiento educativo para identificar y abatir las principales causas de deserción escolar en el nivel medio superior. •Diseñar planes y programas de estudio de nivel medio superior flexibles, que se adapten no solamente a las demandas de los sectores productivos, sino al perfil vocacional de cada estudiante.
Ciencia y educación superior	•Consolidar a la universidad pública como centro de desarrollo científico e innovación tecnológica. Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología en el seno de las instituciones de educación superior del estado.
Arte y deporte	•Consolidar los programas de generación cultural y artística, que fomenten la paz y el desarrollo armónico de la sociedad morelense. •Consolidar los programas de recuperación de espacios públicos para transformarlos en espacios óptimos y seguros para la práctica deportiva.

Nueva Alianza por más

Empleos, competitividad y bienestar social

Diagnóstico

Es prioritario acelerar la economía para hacer posibles los anhelos de más y mejores empleos y bienestar social.

El crecimiento económico está aún por debajo de las expectativas, se ubicó en 1.4% en 2013 y alrededor del 2% en el 2014.

Es imprescindible aumentar la productividad y competitividad del Estado, En los siguientes años será necesario impulsar leyes y políticas económicas para la creación de PyMES, acceso a crédito a tasas competitivas, mejoramiento de la infraestructura, estrategias de convergencia de las distintas regiones del país y acciones para el desarrollo agropecuario, entre otras.

Líneas de acción temáticas

Productividad y educación	• Incentivar fiscalmente la inversión en ciencia, tecnología e innovación en el sector privado, además de apoyos presupuestales en el público.
Competencia económica	• Adecuar los programas de estudio a las actividades que mayor demanda de trabajo están generando, particularmente al sector energético.
Impuestos	• Adecuar la reforma hacendaria en aspectos que fomenten el crecimiento económico en el Estado y municipios.

Nueva Alianza por más

Empleos, competitividad y bienestar social

Líneas de acción temáticas

Salario mínimo	• Dotar de recursos fiscales suficientes a los programas que buscan promover la formalización.
Petróleo	• Crear una bolsa de trabajo para permitir que los estudiantes de excelencia puedan incorporarse laboralmente al impulso de este sector, logrando la formación de expertos y especialistas en estos rubros.
Empleo	
Ciencia y Tecnología	• Impulsar la diversificación de cultivos privilegiando los de mayor rentabilidad económica. Desarrollar programas de vinculación e inserción de los productores morelenses a los mercados internacionales.
Campo	

Nueva Alianza por más

Participación de las mujeres

Diagnóstico

Aunque en el país se han logrado avances significativos que permiten que las mujeres ocupen cargos políticos y de toma de decisiones, aún persisten obstáculos. De 25 países que integran Latinoamérica, México ocupa la posición número 20 con mayor presencia femenina en asuntos políticos; por ello, en Nueva Alianza impulsamos la paridad e igualdad de género como ruta que permitirá que conquisten más posiciones de poder.

En Nueva Alianza estamos comprometidos con el impulso para una mayor participación de la mujer en la vida política y laboral, en equidad e igualdad de condiciones. Buscamos empoderar a este sector de la población y fortalecer las redes de apoyo que permitan generar nuevos pactos de solidaridad, a fin de alcanzar estos objetivos.

Líneas de acción temáticas

Políticas públicas de género	• Consolidar el criterio de equidad de género en el diseño de las políticas públicas, como recurso para promover mejores condiciones de desarrollo de las mujeres.
Educación	• Hacer efectiva la participación de la mujer, establecida en la ley, en los ámbitos de la vida pública, gubernamental y privada. • Promover la incorporación de adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización y alfabetización digital. • Fortalecer los programas de apoyo a la educación con perspectiva de género, en especial, aquellos destinados a las madres y jefas de familia.
Salud	• Generar programas efectivos para la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama y cérvico-uterino. • Aumentar los recursos presupuestados al sector salud, destinados a la atención de la mujer, con énfasis en la maternidad en regiones de menores ingresos.
Empleo	• Promover una cultura empresarial y gubernamental, que incorpore a las mujeres como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional.

Nueva Alianza por más

Fuerza de la juventud

Diagnóstico

Los jóvenes son el corazón e impulso innovador de Morelos. Nueva Alianza se ha propuesto como un eje central, el impulsar su participación y abrir espacios para reorientar al país. Por ello buscamos incentivar la participación de las y los jóvenes a través de la formación de su propio liderazgo y desarrollo de capacidades políticas y sociales.

Líneas de acción temática

Salud

- Promover que la educación sexual se imparta en todos los niveles educativos y fomentar una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH (Sida), los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual.

- Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos y universalidad de la educación sexual, especialmente para evitar el embarazo adolescente.

- Aumentar la inversión en salud preventiva y en condiciones de vivienda que prevengan enfermedades.

Seguridad

- Otorgar seguridad a la integridad personal de las y los jóvenes constituye una prioridad para el desarrollo humano y una condición necesaria de libertad.

- Generar mayor información y concientizar a las y los jóvenes sobre el sesgo diferenciado de violencia que sufren los hombres jóvenes en los homicidios y las mujeres jóvenes en el campo de las relaciones de pareja.

- Promover medidas alternativas a la privación de libertad (libertad vigilada, justicia juvenil restaurativa, trabajos comunitarios), debido a que el encarcelamiento de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, no ha logrado impactos relevantes en términos de rehabilitación y reinserción social.

Nueva Alianza por más

Fuerza de la juventud

Líneas de acción Temáticas

Ciudadanía	• Fomentar en las escuelas de educación media y media superior el uso de mecanismos de rendición de cuentas con una finalidad informativa sobre el ámbito público. • Fomentar de la participación democrática de las y los jóvenes en asuntos de carácter público, promover la libre expresión, ofrecer seguridad a las y los jóvenes para manifestarse pacíficamente en lugares públicos, garantizando su seguridad y el no ejercicio de la violencia por manifestar sus ideas. • Promover el desarrollo del talento, la creatividad, la mentalidad empresarial y las expresiones culturales entre los jóvenes, premiar el desarrollo de las competencias interculturales y el aprendizaje de lenguas extranjeras para reducir las barreras a la movilidad transfronteriza.
Espacios de expresión	• Recuperar espacios públicos para que las y los jóvenes puedan utilizarlos para expresión, recreación, que promuevan un mejor uso del tiempo libre.
Empleo	• Modernizar la oferta de formación técnica y profesional disponible Crear el sistema de vinculación entre la educación superior y empresas privadas. • • Atender las oportunidades laborales para jóvenes más vulnerables (jóvenes en condición de pobreza, identidades sexuales alternativas, ex presidiarios, ex miembros de pandillas).

Nueva Alianza por más

Derechos humanos e inclusión de todos los mexicanos

Diagnóstico

Nueva Alianza proclama y lucha por la prevalencia y respeto de los derechos humanos. Es una verdad innegable que persisten, manifestaciones y prácticas de discriminación, intolerancia, xenofobia, misoginia, homofobia, racismo, marginación, exclusión, explotación y otras expresiones, que tienen como efecto, menoscabar el goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades.

Los siguientes motivos siguen presentes en la vida cotidiana y son motivos de exclusión: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

El Estado, en su conjunto, debe ser garante del respeto a los derechos humanos, defendiéndolos en todas las instituciones públicas y creando instrumentos jurídicos y políticas que hagan valer su irrestricta vigencia.

Líneas de acción temáticas

Derechos humanos	•Promoverán acciones legislativas que contribuyan a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y la formación de una cultura de la legalidad.
Pueblos originarios	• Aprobar el presupuesto para contar con intérpretes y traductores en los ámbitos civiles o penales. • Promover los derechos políticos de los pueblos originarios y las candidaturas indígenas a puestos de elección popular.
Personas con discapacidad	• Impulsar desde el legislativo acciones para la contratación de personas con capacidades diferentes. • Difundir los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores con capacidad diferentes con un enfoque de inclusión laboral. •Aprobar el presupuesto para contar con intérpretes y traductores en los diversos sistemas de comunicación para personas con capacidades diferentes, en los ámbitos civiles o penales.
Educación	•Impulsar la creación de condiciones objetivas para la plena incorporación social de las personas con capacidades diferentes. • Garantizar la implementación de políticas educativas con enfoque de inclusión para mejorar el acceso, permanencia, y conclusión de estudios en todas las modalidades y niveles académicos que tienen derecho los grupos vulnerables.

Nueva Alianza por más

Sustentabilidad, urbanismo y protección del medio ambiente

Diagnóstico

En Morelos, el crecimiento planificado y ordenado de las ciudades desafortunadamente ha sido la excepción, la especulación ha prevalecido sobre los planes de desarrollo urbano que la ley obliga a formular y aplicar, y que en su mayor parte quedaron sin cumplir.

Además de la creciente ocupación del suelo urbano y del impacto que proyecta la red de movilidad, la huella que deja cada una de las ciudades para mantener o aumentar la complejidad de su organización y estructura, es cada día más grande. Se asocia con grandes problemas ambientales como la contaminación del suelo y subsuelo, la desertificación de la tierra, contaminación de los mantos acuíferos, devastación de las zonas de recarga de los mantos acuíferos, escasez del agua, contaminación del agua potable por infiltración, deficiente infraestructura, emisiones de dióxido de carbono, entre otros.

En Nueva Alianza promovemos la construcción de una política urbana que priorice el desarrollo sustentable y competitivo. Los presupuestos de municipios y ciudades deben dirigirse a mejorar la calidad de los espacios públicos con una visión equitativa, que favorezca las zonas menos desarrolladas, sin descuidar la atención a los servicios básicos en toda la extensión urbana.

Líneas de acción temáticas

Desarrollo urbano	• Crear Reglamento a la Ley de Desarrollo Urbano relativo a la Manifestación de Impacto Urbano.
Protección del medio ambiente	• Impulsar la Iniciativa de Ley en el ámbito local sobre la Responsabilidad por daños ambientales.
	• Asignar presupuestos direccionados al diseño de políticas públicas en materia de ambiente y urbanismo.
	• Fortalecer el Fondo Ambiental Público.
Energías limpias	• Aplicación exacta de las medidas de prevención y mitigación relacionadas con las obras públicas y privadas.
Sustentabilidad	• Crear políticas públicas en materia de construcción sustentable como promoción del uso de energía solar, captación de agua pluvial, concretos reciclados, concretos permeables, hortalizas urbanas y azoteas verdes.
	• Gestionar la disminución en el costo de trámites por la administración pública en relación a las construcciones sustentables.
	• Impulsar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, separación eficaz de residuos, entre otros, por parte de la administración pública.

Nueva alianza por más

Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

En los distintos niveles de gobierno, persiste el uso discrecional de los recursos sin criterios presupuestales rigurosos, conocer el gasto y destino del dinero público sigue siendo un reto. La práctica de informar dar o recibir cuentas no es habitual.

Las instituciones diseñadas para combatir la corrupción deben invariablemente contar con formas de participación ciudadana tanto en la denuncia, como para vigilar el desempeño de los órganos del Estado y sus resultados.

Líneas de acción temáticas

Instituciones	• Crear la Comisión Estatal Anticorrupción autónoma integrada por ciudadanos de prestigio. • Fortalecer, las atribuciones de la Auditoría en la vigilancia y control del gasto público.
Acceso a la información	• Facilitar que todos los ciudadanos puedan tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos. • Fomentar una cultura de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, de todas y todos los servidores públicos. La información del Estado, cualquiera que sea su origen, es del Ciudadano.
Transparencia legislativa	• Promover las buenas prácticas de transparencia legislativa a través de iniciativas normativas válidas para toda la Cámara de Diputados.

Nueva Alianza por más

Ética del legislativo

Diagnóstico

La ausencia de seguridad, la opacidad del gasto público y los grandes pendientes del desarrollo del estado cuestionan la percepción que el ciudadano tiene de la democracia y en especial del papel de los gobiernos, el legislativo y los partidos políticos.

Las elecciones son un mecanismo de evaluación de los gobiernos y grupos legislativos por lo que el ciudadano tendrá que considerar su desempeño en la reflexión y sentido de su voto.

Nueva Alianza y sus legisladores serán la herramienta para convocar voluntades individuales y sociales en la construcción del Morelos dinámico, próspero y justo que anhelamos para nosotros y para las generaciones futuras.

Líneas de acción temáticas

Compromisos de los candidatos de Nueva Alianza con la ciudadanía

- Dar acceso universal a información útil y comprensible.
- Informar de forma oportuna y gratuita.
- Hacer nuestras reuniones legislativas públicas y consultables.
- Tener diputados y presidentes síndicos y regidores que escuchen y consulten a la sociedad.
- Promover la participación ciudadana en el proceso legislativo.
- Hacer eco a las demandas ciudadanas ante poderes o gobiernos.
- Publicar las asistencias y votaciones.
- Explicar el sentido del voto y decisiones.
- Transparentar el uso y destino de los recursos y presupuesto.
- Auditar recursos, publicaremos resultados y solventaciones.

PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS

"POR UN MORELOS INCLUYENTE"

Partido **C**iudadano **L**ibre **M**orelense

Somos una iniciativa partidaria orgullosamente de Morelos, conformada por hombres y mujeres libres, que coinciden con el propósito de una sociedad segura, incluyente, justa, equitativa y democrática.

Formamos parte de la sociedad organizada que hemos decidido contar con un partido local que represente las reales necesidades en cada uno de los 33 municipios que conforman Morelos.

Una sociedad que trabaja por amor a sus raíces desde diversos frentes, los cuales se suman al esfuerzo de articular un frente ciudadano, para responder a los graves rezagos y desigualdades que prevalecen en el Estado.

Los ciudadanos libres de Morelos que decidimos formar esta iniciativa partidaria, somos parte de generaciones guiadas por la convicción de que la política debe tener un rumbo claro y definido, donde se cumplan de forma real las aspiraciones ciudadanas que aún no encuentran un lugar y en el escenario político.

Provenimos de diversos estratos sociales, que sin distinción de etnia, edad, oficio, profesión, discapacidad, sexo, condición socioeconómica y de salud, lengua, religión.

Trabajamos para asegurar una sociedad democrática, plural, solidaria, diversa, tolerante incluyente y pacífica, capaz de satisfacer las aspiraciones de las personas en un ambiente de libertad y justicia.
Como instrumento del pueblo, somos un espacio abierto al encuentro plural, proponemos construir una opción de representación política y de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos inspirados en una nueva cultura política, donde participe la ciudadanía de la toma de decisiones en los asuntos de sus comunidades.
Buscamos la conducción de las políticas públicas a través de la voluntad ciudadana, en su participación en las causas que enarbolamos.

Orgullosos de ser el único partido local de y para los morelenses presentamos a los ciudadanos libres de Morelos, la plataforma electoral del Partido Socialdemócrata de Morelos como un instrumento para llevar a cabo la realización de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales en sus comunidades.

POR UN MORELOS INCLUYENTE

Plataforma Electoral Estatal 2015-2018

Nuestra Plataforma se compromete con una idea de Municipio que garantice igualdad de trato, oportunidades y equidad para las personas y los colectivos sociales, hombres y mujeres, pobres y ricos indígenas campesinos y mestizos.

Un Municipio con justicia para las víctimas del delito y del abuso, sin ningún tipo de discriminación, preocupado por sus problemas ambientales con una urbe donde las diferencias no sean un factor para ahondar en la desigualdad que por el contrario se de paso a la construcción de pactos civilizados que permitan una convivencia pacífica, incluyente y tolerante.

Nuestra plataforma se basa en la convicción de muchas y muchos morelenses libres frente al poder del dinero, somos una fuerza política local, plural abierta a los ciudadanos comunes, las propuestas electorales que abanderaran nuestros candidatos se basan en políticas públicas sin corrupción y en una manera diferente de hacer política una política que incluya y convoque a la acción ciudadana, sembrando ideas con jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores campesinos e indígenas, pobres y ricos que trabajen por un mundo con menos desigualdades desde sus municipios, labores, oficios, profesiones, escuelas y familias.

Esta Plataforma incorpora las propuestas que serán defendidas por nuestros candidatos con un compromiso hacia los ciudadanos libres que buscan una opción de representación política diferente.

Nuestra Plataforma se divide en los siguientes apartados:

- **Participación ciudadana**
  (Ciudadanía Plena y participativa)
- **Seguridad**
  (Calles, parques y familias Seguras)
- **Medio Ambiente**
  (Rescate del campo y cultura ambiental)
- **Economía**
  (Activación de la Economía Regional)
- Educación, Cultura, Salud y Deporte

Participación Ciudadana

Hacia una Ciudadanía Plena y participativa

El desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.

El desarrollo sustentable requiere manejar los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad

de vida para la población y, al mismo tiempo, velar porque los patrones de consumo actual no afecten el bienestar de las generaciones futuras.

Para lograr el desarrollo sustentable es importante que exista una distribución de poderes entre los niveles de gobierno y una democracia capaz de responder a las demandas crecientes de las personas por calidad de vida social y ambiental y de hacer posible su participación en las soluciones a los problemas.

Para muchas comunidades rurales, comunas y regiones pobres, lograr el círculo virtuoso del desarrollo sustentable se dificulta con la carencia de recursos, actitudes culturales de dependencia extrema, falta de capacitación y mala o nula planeación de la explotación de la tierra y sus recursos naturales.

La sustentabilidad implica realizar progresos significativos en la descentralización política administrativa de las decisiones, para estimular nuevas formas de organización y participación ciudadana.

El fomento a la cultura del reciclaje, recolección y reutilización contribuirá a su vez en generar una importante fuente de empleo que apoya al desarrollo sustentable de Morelos.

PROPUESTAS:

- Adoptar tecnologías más eficientes y limpias, menos intensivas en el uso de recursos naturales y el consumo de energía;
- Generar políticas de acceso más igualitario a los recursos básicos, a los programas de salud y educación;
- Sistema de protección social para niños y ancianos
- Proteger la diversidad cultural;

- Estimular la participación ciudadana y combatir la pobreza absoluta.
- Generar más fuentes de empleo para el consumo y los mercados locales y regionales.
- Articular un convenio de desarrollo y bienestar social con representantes de los sectores académicos, empresarial, gubernamental y de organizaciones sociales y ambientales.
- Abrir las puertas a la participación ciudadana.
- Con la participación de ciudadanos activos en cada municipio formar un cuerpo de normas ambientales de calidad y de consenso.
- Transporté público eficiente y de calidad (sumado a la ampliación del horario del transporte público)
- Incremento en el ingreso per cápita real.
- Mejoramiento en el estado de salud y nutrición.
- Avances educativos.
- Acceso a los recursos.
- Una distribución de ingresos más equitativa.
- Incremento en las libertades básicas.
- Municipios libres de contaminación visual, auditiva y basura.
- Barrancas limpias y saneadas
- Banquetas seguras y cómodas
- Creación de parques y centros deportivos y recreativas en aéreas comunes
- Fomentar actividades deportivas que permitan en los jóvenes adoptar una cultura sana para su desarrollo y bienestar físico y con ello alejarlos de las drogas y el alcohol
- Impulso a la Transparencia y acceso a la información en estados y municipios

- Incentivar a las empresas y consumidores en general para insertar entre la población una cultura del reciclaje, recolección y reutilización.

Seguridad

Calles Parques y Familias Seguras

La seguridad en nuestras calles y parques se ve amenazada por el insuficiente crecimiento económico y falta de empleos, también por el crimen organizado y el narcotráfico con su secuela de delitos del orden común como homicidios, secuestros, extorsiones, robos y la creciente impunidad con la que operan los delincuentes.

Es claro para todos los ciudadanos de Morelos que no existe un cuerpo policial que permita responder a los retos de la delincuencia, ni siquiera al interior de los municipios, en particular, en la mayoría de los barrios difíciles, Las dependencias policíacas, parecen no tener una forma de organización definida, en muchas ocasiones las improvisaciones son una constante, en otras más, es evidente la corrupción desde los más altos funcionarios.

El hambre y la falta de oportunidades obligan a algunos ciudadanos a delinquir con la finalidad de poder tener mejores oportunidades de sobrevivencia, esta forma de vida puede resultarles más fácil que morir o dejar morir de hambre a sus familiares.

El combate a la corrupción como parte de la seguridad pública es determinante dentro de los esquemas de vida digna, que una sociedad evolucionada debe de tener, en un esquema prioritario, aunado al combate a la pobreza.

Es pues claro que, un policía que se presume de honesto no tendrá que temer ante nuevas estrategias, por el contrario será importante, que los héroes anónimos, los de calidad y de buenos principios tengan la oportunidad de limpiar, al interior de sus corporaciones, todo acto de corrupción, recibiendo de la sociedad el claro reconocimiento, el respeto y la admiración.

Finalmente estrategias muy similares podrían ser consideradas para limpiar el interior de las oficinas de los colaboradores de gobierno. Un gobierno sano no puede evadir responsabilidades y tener la corrupción al interior.

Los centros de readaptación social, muchas veces no cuentan con sistemas de planeación objetiva, la corrupción al interior se hace evidente. La seguridad y las condiciones no son las adecuadas.
Por eso es fundamental involucrar a la ciudadanía en el diseño y planeación de las comunidades que habitan para mejorar la seguridad humana, combatir la violencia física, económica y sicológica, racionalizar el uso de la fuerza y fortalecimiento del liderazgo civil, así como dotar al municipio de las capacidades necesarias y a comprometer a actores políticos en un objetivo común.

PROPUESTAS:

- Formación de las corporaciones policiacas a través de estudios universitarios. La adquisición de técnicas y métodos a través de una formación científica, tecnología y deportiva serán los conocimientos que el futuro policía adquirirá a través de la formación universitaria.
- Creación de Un Instituto Estatal de Inteligencia Informativa y Prevención del delito.

- Observatorios de Seguridad ciudadana.
- Un nuevo sistema de trabajo para la policía con mayor presencia en las calles y comisarías, trabajando en horarios normales y bien remunerados.
- Establecer un centro de emergencias con un solo número telefónico en todo el Estado de Morelos que concentre y a su vez distribuya las denuncias ciudadanas.
- Fortalecer y aplicar los programas de desarme a la población en los 33 municipios de Morelos.
- Desarrollar talleres de restauración y capacitación técnica al interior de las cárceles.
- Creación de fuentes de Trabajo mediante la activación de la economía Municipal.
- Cámaras de vigilancia: que en cada municipio haya cámaras de vigilancia para prevenir los delitos y mejorar la investigación policiaca.
- Transparencia y rendición de cuentas

Medio Ambiente

Rescate del Campo y Cultura Ambiental

En el sur del estado se vive una transformación del ámbito rural, aquí existe una concentración de población marginada asociada con ecosistemas frágiles como lo son las selvas bajas caducifolias. Destacan los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Tlalquitenango y Jojutla. Las condiciones de pobreza y la baja productividad han dado como resultado el abandono de las tierras agrícolas. El 60% de los niños desnutridos viven en zonas rurales, y los mayores grados de hacinamiento de vivienda y falta de servicios públicos se presentan en las pequeñas comunidades rurales.

La base económica de este vasto y diverso mundo rural son las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, forestales y mineras, predominantemente de escala regional sin embargo el 50% de los ocupados en actividades agropecuarias son productores que carecen de tierra.

Del total de los trabajadores agropecuarios, el 41% no recibe ingresos y 29% recibe menos de un salario mínimo; el 26% de la población ocupada son mujeres y más del 95% del total carecen de prestaciones sociales.

Como ya lo dijimos la población rural se encuentra en condiciones de subsistencia, con altos niveles de pobreza, dispersa en decenas de pequeños asentamientos de difícil integración socioeconómica, y que por razones de supervivencia ejercen una acción depredadora sobre el ambiente, sobre todo cuando se desintegran sus factores culturales tradicionales

Los campesinos no sólo cosechan maíz, caña, cebolla, frijol, chile o café, también producen seguridad y soberanía alimentarias; que genera materias primas al tiempo que empleos; es un sector de la producción económica pero igualmente un reproductor de cultura, de identidad, de solidaridades.

El estado de Morelos tiene una diversidad biológica que alcanza niveles extraordinarios gracias a una compleja conjunción de influencias climáticas, orográficas y de latitud. Sin embargo, esta misma variedad y riqueza es en extremo frágil. No permite presiones ilimitadas sobre los sistemas biofísicos, ni patrones predadores de ocupación territorial como sucede con las barrancas de Cuernavaca, que se encuentran sobrepobladas

Ya se observan grandes sequías en algunos municipios del estado de Morelos, y exceso de precipitaciones pluviales en otros.

Sumado a esto el estado ha experimentado durante décadas un proceso de crecimiento demográfico desmedido.

El estado de Morelos ha heredado un capital natural como es el suelo, la buena calidad del agua y el aire, las cuencas, los ríos, los bosques y las selvas caducifolias, lagunas y barrancas que dan un clima muy especial a esta entidad. En la actualidad es una demanda social el cuidado de los ecosistemas y la preservación de los equilibrios que hagan posible la evolución de las especies en el estado.

Quienes habitamos el estado percibimos los efectos de la sobreexplotación de los recursos naturales, el inadecuado manejo de los desechos sólidos municipales y la contaminación de barrancas y cuencas hidrológicas que reducen la base de las actividades económicas.

Creemos firmemente que ***sí*** se puede hacer algo si conseguimos que la población se encuentre educada para asumir su responsabilidad en el cuidado del ambiente, es recomendable proporcionar una educación ambiental basada en los problemas ecológicos del entorno, a los cuales no dudamos que es sumamente sensible la población morelense por los trastornos a los que se ve expuesta y que le crean una conciencia de "*hacer algo*" por mejorar las cosas.

La relación campo-ciudad demanda de todos los morelenses el reconocimiento de la polifonía campesina: la multifuncionalidad de un ámbito rural que cosecha granos básicos pero también aire, tierra y agua; diversidad biológica, social y cultural; pluralidad de paisajes, olores, texturas y sabores; variedad de guisos, peinados e indumentarias; sinfín de rezos, sones, cantos y bailes; los campesinos cosechan la inagotable muchedumbre de usos y costumbres las tradiciones que los morelenses somos.

PROPUESTAS:

- Detener los procesos destructivos, fomentar la conservación y el acceso equitativo responsable a los recursos naturales y defender el patrimonio histórico cultural de Morelos (haciendas, balnearios naturales, ingenios etc.)
- Preservar las riquezas naturales del estado a favor de la superación de la pobreza y la conservación de los recursos naturales para las generaciones venideras.
- Promover que los municipios y sus habitantes, se conviertan en guardianes de sus riquezas naturales y desarrollar sus planes de ordenamiento ambiental local.
- ordenamiento de los nuevos centros urbanos, delimitar áreas de reserva de crecimiento urbano-industrial, de actividades agropecuarias y de un 25% de la superficie como áreas naturales protegidas.
- Fomentar entre todos los habitantes de Morelos una cultura ambiental de sustentabilidad, que cambie los hábitos diarios de depredación en comportamientos de conservación de los recursos naturales.
- Impulsar una política integral que comprenda la reducción en la generación de basura, reciclamiento del 50% de sus componentes,

composta de la parte orgánica y aprovechamiento de residuos y desechos para evitar la contaminación.

- Establecer en las primarias la materia de cuidado al medio ambiente
- integrar los conocimientos ambientales en la enseñanza técnica y profesional;
- Intensificar la educación ambiental al público a través de los medios de comunicación;
- Fortalecer la integración de la dimensión ambiental en la enseñanza universitaria;
- Fomentar la formación científica y técnica especializada en materia de medio ambiente y desarrollar la educación ambiental en el campo regional.
- Establecer convenios y programas con la participación de la sociedad civil, a fin de solucionar el problema de deterioro ambiental-rural y aprovechar a los centros e institutos de investigación, localizados en la entidad e integrar los conocimientos técnicos de punta con los tradicionales.
- Reactivación de la economía campesina y el aprovechamiento del potencial agrícola, ganadero, pesquero, silvícola y de pequeñas industrias, abriendo nuevos esquemas de financiamiento, flexibilizando reglas de operación y estableciendo nuevas políticas públicas para mejorar los procesos de comercialización.

- Desarrollar tecnologías apropiadas y de pequeña escala para el incremento de la productividad agrícola.
- Desarrollar un turismo ecologico en armonía con las riquezas culturales y naturales de cada uno de los Municipios de Morelos.

Economía

Activación de la Economía Regional

El desarrollo económico y social de una región determinada encuentra una de sus expresiones más objetivas en la construcción de las obras de infraestructura. Estas pueden ser de carácter social, como los edificios de salud, educación, cultura, gobierno y deportes y las de carácter productivo como las carreteras, puentes, drenes, parques industriales, desarrollos turísticos, desarrollos agrícolas, forestales y pecuarios, presas, sistemas de generación y conducción eléctrica, desarrollos mineros, pesqueros y acuaculturales, entre otros.

El PIB estatal de Morelos está conformado por la contribución de los servicios comunales, personales y sociales (22%), la industria manufacturera (20%), comercio, restaurantes y hoteles ((18%) y servicios financieros y seguros (11%).

Ocuituco, Tlalnepantla y Totolapan son los 3 municipios con mayor pobreza marginal del estado.

Evidentemente que el combate a la pobreza, la integración territorial y cultural y el desarrollo de una planta productiva que busque la reducción

gradual de la dependencia exterior tanto tecnológica como económica deben ser los ejes centrales de la economía regional.

El comercio al por menor es un termómetro o una fibra social sensible a las crisis, a la política económica y de la situación social de la población. Es por ello que su situación, condición y comportamiento debe ser motivo de atención social. En el caso de los robos e inseguridad, es un problema complejo, sabiendo de antemano que el comercio pequeño y micro están en condiciones de indefensión.

Se trata de crear nuevas reglas, adecuar las instituciones y nuevos servicios públicos, acabar con la simulación, el doble discurso y abatir la impunidad mediante un Estado que impulse los sectores fundamentales mediante la reactivación y vinculación de las cadenas productivas para detonar el crecimiento de la economía regional en el Estado.

PROPUESTAS:

- Ampliar los apoyos a las pequeñas y medianas industrias con políticas de protección al empleo;
- Desarrollo de Microempresas
- Otorgar permisos en espacios públicos para la venta al menudeo de productos artesanales de las comunidades.
- Creación de un corredor Turístico de venta de artesanías
- Talleres gratuitos para el autoempleo sustentable (apicultura, hortalizas, viveros, cría de conejos, codornices, peces de ornato etc.)
- Contar con programas con enfoque multidimensional para los jóvenes que propicien su permanencia y reinserción en los sistemas educativo y laboral.

- Organizar una defensoría de la juventud.
- consolidar familias autosustentables
- Generar mayores y mejores empleos y recursos económicos con una Planta de Procesamiento de Alimentos para elaborar productos de calidad y propios del Estado.

DESARROLLO SOCIAL

Educación, Cultura, Salud y Deporte

En el estado de Morelos los índices de todos los niveles educativos muestran carencias y debilidades que deben ser atacadas con mejores estrategias previamente diseñadas y analizadas; en nuestro Estado de cada 100 morelenses de 15 años y más, el 56.7 % tiene la educación básica terminada, el 0.4% cuenta con carrera técnica o comercial, 20.6 % finalizó la educación media superior, el 17 % concluyo la educación superior, y el otro 0.4% no registro datos contundentes, analizando los datos estadísticos es suficiente para demostrar que la mayoría de los habitantes solo cuenta con educación primaria.

Además en Morelos 7 de cada 100 personas de 15 años y más no sabe leer ni escribir; a nivel nacional 8 de cada 100 mexicanos no sabe leer ni escribir lo cual nos indica que Morelos ocupa el 1.3 % del analfabetismo nacional con aproximadamente 124 406 analfabetas en el estado. (Inegi 2011). En otras palabras la falla está en la deserción en el paso hacia el nivel medio superior, donde prevalecen los distintos factores que intervienen en esta problemática, tales como falta de recursos económicos provenientes del bajo ingreso familiar ante los elevados costos de cuotas para inscripción; las

enormes distancias que existen entre las distintas poblaciones, pero sobre todo, la indiferencia que han mostrado anteriores gobiernos por mejorar o ampliar la oferta educativa en el nivel medio superior público.

PROPUESTAS PARA LA EDUCACION:

- Ampliar la oferta educativa, generando más escuelas y de mejor calidad, cuyo cuerpo académico este 100 % capacitado en procesos didácticos, con modelos de aprendizajes basados en competencias, que fuercen al alumnado a generar proyectos de vida a largo plazo.
- Acercar las escuelas a los poblados a través de vías más accesibles.
- Mejora del método de Enseñanza-Aprendizaje dentro de las aulas.
- Fomentar cursos de capacitación constante entre docentes de los diversos niveles educativos en el estado, para conseguir una mayor mejora en la transferencia del conocimiento, y de ésta manera promover la utilización de actividades lúdicas que permitan una mejora y aceptación de conocimientos por parte de los estudiantes.
- Aumento en Tecnologías y programas de educación a distancia. En el entendido de que cada nivel conlleva una técnica y tecnología propia al grado de conocimiento promovido, se procurará proveer de los recursos necesarios, tanto tecnológicos como materiales a las escuelas públicas de todos los niveles educativos, para que el desarrollo integral de los alumnos pueda llevarse con éxito y desarrollen una mejor competitividad y oportunidad en su futuro.
- Se propiciará la gestión y obtención de recursos que puedan llevar televisiones y pantallas a escuelas públicas de nivel básico que lo

requieran para adquirir apoyo en el aprendizaje mediante los programas de educación a distancia en comunidades rurales alejadas.

- Se gestionarán y procurarán recursos tecnológicos para las diferentes áreas de educación medio superior y superior que puedan procurar y asegurar un grado de experiencia y competitividad de los alumnos para que al término de su titulación puedan adquirir un empleo digno y enfocado a su carrera.
- Procurar el desarrollo, mantenimiento y equipamiento de áreas que apoyen actividades recreativas dentro de las instalaciones educativas, así como en parques y jardines a nivel barrio, que atiendan y beneficien a los habitantes morelenses en su totalidad.

CULTURA

Siempre será necesario poder promover la cultura en el estado, y su importancia de preservar el patrimonio cultural, a través de programas y proyectos específicos que brinden los espacios necesarios para la difusión y el fomento de las expresiones humanistas, artísticas y científicas en sus distintas manifestaciones, con la finalidad de enriquecer y desarrollar la cultura de los ciudadanos de Morelos; por lo mismo se buscará en todo momento consolidar la identidad cultural de los morelenses, a través del conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas con la finalidad de fortalecer la educación de las nuevas generaciones.

PROPUESTAS:

- Crear, dar impulso y difusión, en cada cabecera municipal, a las casas de cultura, como instancias encargadas de proveer eventos artísticos, espectáculos, pláticas, cursos y talleres de artes y oficios en beneficio de los ciudadanos.

- Desarrollar programas estatales para destacar los aspectos esenciales de la cultura morelense, a través del lanzamiento de convocatorias para promover la participación ciudadana.
- Construir y rehabilitar más espacios para las diversas expresiones y manifestaciones artísticas; foros, museos históricos, escenarios, galerías, etc.
- Generar un alto fomento a la creación de espectadores del arte a través de la continua muestra y exposición de actividades a bajo costo para los habitantes.

SALUD

Una sociedad que mantiene la funcionalidad dentro de sus pobladores, puede y debe presumir el perfecto funcionamiento de los individuos en tareas básicas, y el abastecimiento completo que los mismos le requieren para mantener la vida sana y armónica que se pretende. Siendo parte de la funcionalidad antes mencionada, y mediante mediciones e indicadores que pudieran marcar una estrategia correcta para la activación de programas y esquemas que garanticen el buen abastecimiento de los habitantes de diversas edades en la población, respecto al sector salud.

Teniendo como antecedente que Morelos es el estado que ocupa el 24° lugar nacional en tanto a cobertura total que en salud se refiere, correspondiente a un 63.2% de satisfacción de demanda por parte de las instituciones médicas a los pobladores, y que sus índices de mortandad son por enfermedades del corazón 15.16%, Diabetes mellitus 14.6, tumores malignos 12.8, enfermedades del hígado 7.1, accidentes 5.7, enfermedades cerebro-vasculares 5.4, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 3.4, agresiones (Homicidios) 2.8, neumonía e influenza 2.6. Por otro lado el

sobrepeso y la obesidad afectan al país en su conjunto, específicamente en el estado de Morelos; por lo anterior queda claro que hay un enorme trabajo a realizar para que las estadísticas puedan mantener índices bajos y una reducción en sus números.

PROPUESTAS:

- Coadyuvar en los programas ya existentes para la prevención de enfermedades tratables.
- Apoyar en el abastecimiento de recursos humanos para clínicas y hospitales públicos existentes y por construirse, ya que de nada sirve tener una buena infraestructura con equipo humano ineficiente.
- Hacer énfasis en la promoción de métodos de prevención de enfermedades y embarazos no deseados para disminuir la tasa de posibles deserciones en las aulas, enfermedades infecciosas y abortos, a través de pláticas especializadas con la población, y programas para la repartición de métodos anticonceptivos. Esto ayudara a generar conciencia y desarrollo de una cultura de la salud sexual permitirá que nuestros jóvenes puedan crecer y desarrollarse de una manera propia y madura, dando pie a un mejor desarrollo y oportunidad en su calidad de vida.
- Desarrollar jornadas en los municipios para realizar mamografías y examen de Papanicolaou a mujeres mayores de 25 años para la oportuna detección de cáncer de mama y cáncer cervico-uterino.
- Difundir campañas que promuevan la sana alimentación, con orientación nutricional de los alimentos;
- Aplicar un programa multidisciplinario para diversas edades, desde la edad infantil hasta la tercera edad, en cuanto a conducta, actividad

física y alimentos que asegure su funcionamiento a través de terapias grupales e individuales, con énfasis en atención nutricional y psicológica.

DEPORTE

El deporte es universal y cultural, de cuya práctica pueden derivar actitudes y valores como la cooperación, la autonomía, el diálogo, el respeto, la responsabilidad o la creatividad. Al mismo tiempo, permite abordar temas como la salud, la equidad de género, la no discriminación o el respeto al medio ambiente, colaborando en la construcción de un mundo mejor. La oportunidad de participar y disfrutar del deporte y del juego es un derecho humano que desde todas las instancias debe promoverse y apoyarse. Porque además de ser un derecho aporta innumerables beneficios a la salud y fomenta la creación de valores y de hábitos para una vida saludable.

Desde todos los ámbitos se reconoce que las actividades deportivas son un excelente medio para fomentar determinados valores sociales y personales, especialmente en nuestra juventud. Los valores aportan al ser humano autocontrol y patrones de conducta que imponen seguridad, bienestar, orden, concordia y prudencia en la convivencia social. El deporte es un instrumento y una alternativa para fomentar el camino hacia la integración de culturas. Los valores deportivos, deben convertirse en valores educativos para que los pueblos logren construir un espacio de tolerancia que permita la integración y el desarrollo. Asegurar que el deporte y el ejercicio físico deben ocupar un papel fundamental en la educación de nuestros jóvenes, siendo la actividad física la columna vertebral donde afianzar hábitos y estilos de vida saludables.

PROPUESTAS:

- Fomentar la práctica deportiva y ordenar su funcionamiento.
- Reconocer y Facilitar las actividades deportivas organizadas a través de asociaciones civiles.
- Disminuir la prevalencia de sedentarismo en la población de 15 años o más en 7 puntos porcentuales para el año 2018 (de 91 a 84%).
- Elaboración y difusión de recomendaciones de actividad física para la población,
- Realización de programas de información y educación para el fomento de una vida activa.
- Ampliación de las oportunidades para la práctica de actividades físicas.
- Reducción de las barreras existentes para la práctica del deporte, tales como la falta de espacios y la inseguridad, entre otras.
- Crear planes comunales de promoción deportiva.
- Promover campañas mediáticas deportivas.
- Creación de marcos legislativos y políticos saludables
- Promover acciones deportivas para la lucha contra el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de drogas.
- Integrar el deporte en la vida cotidiana para mejorar la afectividad, la sexualidad, las relaciones interpersonales y la participación social.
- Promocionar el aumento de las horas de actividad física curricular y extracurricular durante la jornada escolar.
- Crear programas de actividad física para embarazadas y enfermos crónicos en los lugares de atención primaria de salud.
- Incentivar programas de actividad física en las empresas, tanto públicas como privadas, mediante pausas con ejercicios en el puesto de trabajo

- Estimular la organización de talleres de actividad física mediante incentivos directos, tales como subsidios o premios.
- Contribuir a la recuperación de espacios públicos mediante la habilitación de plazas, parques, terrenos baldíos y otras áreas aptas para la realización de actividades físicas.
- Implementar en cada uno de los 33 municipios de Morelos a que realicen periódicamente actividades de promoción deportiva comunitarias (maratones, torneos de futbol femenil y varonil, recorridos en bicicleta, caminatas, campamentos y otras).
- Así como acciones educativas de grupo (talleres con niños, padres, trabajadores, funcionarios, profesores de ejercicios aeróbicos, basquetbol, baile, yoga y otras)
- Campañas mediáticas de promoción de la salud destinadas a incentivar la vida activa y la alimentación saludable bajo el lema "Construyendo un municipio más saludable" .

morena
La esperanza de México

EL ESTADO AL QUE ASPIRAMOS

FUNDAMENTOS Y COMPROMISOS

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO

Adrián Arroyo, Eduardo Cervantes, Jorge Gandarilla, Daniel Carlos García, Patricia González, Patricia Ruiz, Xóchitl Hernández, Julio López, Jorge Raos, Herbert Sánchez, Luis Valdivia y Miguel Angel Peláez.

TEMAS PENDIENTES

1) Los fundamentos y compromisos del tema Ciencia y Tecnología.
2) Los fundamentos y compromisos en materia de Medio Ambiente.
3) Los compromisos (parcial) de Medios de Comunicación.

ÍNDICE

I Fundamentos

II Postulados y Compromisos

Ejes rectores

1 Por el bien de todos, primero los pobres

2 Por un gobierno austero y honrado

3 Por la participación ciudadana directa en la vida pública

4 Por opciones económicas desde el territorio

5 Por una Estado respetuoso de los derechos humanos

Ejes tematicos

6 La educación, baluarte de la crítica y la justicia social

7 La cultura, recuperación de la identidad popular

8 La salud, derecho social universal e irrenunciable

9 El deporte, espacios y opciones para todas y todos

10 La seguridad pública, alta prioridad social

11 El transporte público, servicio antes que negocio

12 La contraloría ciudadana, combate a la corrupción; por la transparencia y la rendición de cuentas

13 La igualdad de género, reto insoslayable

14 Los indígenas, reivindicar la deuda histórica

15 Diversidad Sexual, por la igualdad de todas y todos

16 Los jóvenes, presente y futuro de México

17 El derecho al hábitat, eje rector del desarrollo urbano, el suelo y la vivienda

18 El agua, ciudad en riesgo

19 Energía y medio ambiente, ¿la región más transparente?

20 Medios y redes sociales, por la comunicación alternativa

I FUNDAMENTOS

1. A través del tiempo, el Estado de Morelos ha sido escenario de importantes luchas sociales y políticas que han dejado una huella indeleble en la vida de todo un país. Colindante con la ciudad Capital, el centro político y cultural de la República, el escudo nacional es un eco de su grandeza histórica, de su larga y espléndida travesía. El recuento de hazañas, conquistas y derrotas que ha tenido lugar en esta plaza sería interminable. Es seguro que cada uno de ustedes guarda en su conciencia y en su memoria una o varias de ellas. Por tratarse de antecedentes directos del tema que nos ocupa, recordemos la apropiación social de la calle por el pueblo, su iniciativa y contagiosa solidaridad durante los sismos de 1985, o el triunfo electoral de Cuauhtémoc Cárdenas en julio de 1997, que rompió la época de los regentes impuestos por el presidente en turno y el menoscabo (todavía vigente en muchos aspectos) de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal. Este triunfo se alineó con otro: la derrota electoral del PRI ante una coalición de izquierda encabezada por el PRD, que abrió las puertas para un proyecto de gobierno comprometido con los intereses populares y de establecer en la ciudad una nueva ruta de políticas públicas y de relación con la sociedad. Tal utopía cristalizó durante la administración de Andrés Manuel López Obrador, en la que se aplicó una política social inédita en el país, por su significativo monto presupuestal y camino a la universalidad de derechos; por la planeación territorial y democrática de su aplicación, la calidad y cobertura de los programas y la transparencia de su manejo. Esta política le valió al gobierno de la ciudad, y particularmente a López Obrador, un amplio reconocimiento social, medible en el hecho de que entre las elecciones del año 2000 y del 2006 incrementó su votación en 1 millón 200 mil sufragios. En esa administración se impulsó también una política de austeridad que racionalizó el gasto público, cerrando la llave al tradicional dispendio y 5 ahorrando recursos para el desarrollo social; se combatió la corrupción y se aseguró la honestidad de los servidores públicos de primer nivel. Asimismo, se alentó la participación ciudadana; baste decir que se realizaron 10 mil asambleas vecinales informativas y de rendición de cuentas en seis años. En conjunto, la política pública aplicada entre 2000 y 2006 (éste último año con Alejandro Encinas) materializó un proyecto de gobierno de inspiración democrática y de izquierda, que dotó a la ciudad de una identidad nueva, basada en el respeto a los derechos humanos, la ampliación de los derechos sociales, la honradez como sustento moral de la acción pública y la participación ciudadana como método sostenido de impulso democrático. Durante el periodo de Marcelo Ebrard se mantuvo la política social heredada, e incluso se incrementó con programas como el de becas a los estudiantes de educación media superior, al tiempo que se avanzó con sentido progresista al aprobarse iniciativas como la del derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo y la de sociedades de convivencia. No obstante, una política distante de la gente, de regreso al estilo clásico valga decir, dio lugar, entre otros aspectos, al retorno de los privilegios para los altos funcionarios, el desmantelamiento de la política democrática de planeación presupuestal y participación ciudadana, o la privatización de vialidades y

espacios públicos, significando este tipo de acciones un viraje a la derecha del proyecto de gobierno precedente, con el consecuente deterioro de su identidad. A pesar de mantenerse los programas vinculados a derechos sociales, esta regresión se ha agravado en los dos años de gobierno de Miguel Ángel Mancera, por su acercamiento inexcusable con Enrique Peña Nieto, el uso constante de la policía en acciones represivas contra el movimiento social, la criminalización de la pobreza (particularmente de los jóvenes), el exceso de concesiones a la iniciativa privada, sus titubeos declarativos y, en síntesis, por una ostensible distancia ideológica y política con el proyecto de gobierno que le abrió paso a una mejor ciudad en un no tan lejano 1997.

2. Sirvan las consideraciones anteriores como referente de la estrategia de morena para el Estado de Morelos, en cuanto a incentivar la identidad democrática y de izquierda de su gobierno, por el bien del Estado y sus habitantes, y por lo que ha significado para la causa de nuestro movimiento y del país tener un bastión de respaldo social y político obradorista en nuestro Estado. Caminar en esa dirección exige, además del impulso decidido al desarrollo organizativo y el respeto a la institucionalidad de nuestro partido, contar con una propuesta programática de reivindicación popular que ponga en claro, mediante postulados y compromisos concretos, a qué gobierno aspiramos; guía obligada para las campañas hacia junio de 2015 y para después, ya sea como oposición crítica a los gobiernos de la ciudad, o bien a través de los cargos públicos alcanzados por la vía electoral. Reiteramos, entonces, que el eje rector de nuestra propuesta programática y de plataforma electoral, es la verdadera recuperación de nuestro Estado para un proyecto de gobierno de ampliación de derechos sociales, austeridad y combate a la corrupción, participación ciudadana directa, generación de una economía territorial y pleno respeto a la libertad y los derechos humanos. El compromiso con la igualdad inherente al eje rector señalado, es el de frenar el deterioro en la calidad de vida de los habitantes, lo que implica reforzar una política social que redistribuya el presupuesto, tal como sucedió en la administración en la Ciudad Capital de López Obrador bajo el postulado: Por el bien de todos, primero los pobres. Complemento de tal compromiso, es el derecho de las y los habitantes y ciudadanos del Estado a participar activa y cotidianamente en el desarrollo social, politico y económico , ampliando al efecto no solo los espacios y medios para hacerlo, sino dándole a dicha participación la capacidad de proponer y decidir sobre políticas públicas, así como supervisar y evaluar las acciones de gobierno. En este marco, también debe darse vida a figuras de democracia participativa como el plebiscito, el referéndum, la consulta popular y la revocación del mandato, como una realidad y no como vulgar enunciado electoral.

Otros lineamientos que deben cruzar el discurso político, la propuesta programática, el compromiso ideológico y, en su caso, toda la política pública de morena, son la equidad de género y el respeto a los derechos humanos. Debemos generar y practicar una cultura política de sólida raíz moral, fincada en la búsqueda de la igualdad de oportunidades para todas y todos, así como en el respeto absoluto a la dignidad de las personas, en un marco de justicia y libertad. En cuanto al sustento histórico de nuestra propuesta programática, radica

en que morena se asuma como la continuidad contemporánea de las mejores tradiciones culturales y de lucha del pueblo mexicano, es decir, que afronte el desafío de tejer una memoria encarnada en los momentos de la historia en los que el pueblo y sus dirigentes optaron por transformaciones de fondo como la Independencia, la Reforma y la Revolución; empuje histórico ejemplar, a pesar de sus resultados complejos y contradictorios. Quedará claro, entonces, que la decadencia nacional que se nos impone, nos lleva al camino de la lucha por el cambio de régimen (junto con el movimiento y las fuerzas sociales coincidentes en ese empeño) como antesala de la cuarta gran transformación de la historia nacional.

3. Concluimos esta Presentación señalando que la socialización entre los miembros activos de morena de una propuesta programática basada en compromisos, ayudará mucho a convencer a las y los ciudadanos sobre la posibilidad real de construir juntos una mejor ciudad. Por su definición ideológica y política, "La ciudad a que aspiramos" puede ser un instrumento valioso para respaldar la construcción democrática de nuestro partido, en la perspectiva de que sea realmente distinto, inspirado en principios y convicciones; capaz de asegurar la participación de su base organizada, de erradicar las prácticas indignas del acarreo, el voto por consigna y el autoritarismo burocrático, y de alcanzar finalmente la autoridad moral que se traduzca en confianza y respaldo del pueblo, con la mira puesta en transformar por la vía pacífica la vida pública de México.

II. POSTULADOS Y COMPROMISOS

"Nosotros no somos iguales, no somos corruptos".

Andrés Manuel López Obrador

1. POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

La desigualdad escandalosa que se vive y reproduce cotidianamente en nuestro país, no sólo constituye un drama social extremo, sino también una grave afrenta a nuestra historia y a la utopía de un mejor país y un mejor Estado. Ahora bien, esa desigualdad tiene causas y responsables, por lo que el cauce de una solución requiere de un pueblo conciente y organizado, además de ello, de un proyecto de gobierno que combata las causas y aminore sus efectos mediante una política pública al servicio de la justicia. Para ello:

COMPROMISOS

1) Impulsar los derechos y programas sociales y desarrollarlos en el Estado, entre ellos, la pensión universal para adultos mayores, becas para madres solteras y personas con discapacidad, acceso universal y gratuito a la atención médica y los medicamentos, becas a estudiantes del nivel medio superior y superior, créditos blandos a la pequeña y mediana empresa, ampliación de oportunidades escolares en preparatorias.

2) Ampliar los derechos sociales y los programas que los sustenten, mediante el incremento progresivo y sostenido del porcentaje presupuestal destinado a ese fin, tanto por el Gobierno Estatal como por los gobiernos municipales.

3) Garantizar, por la vía del presupuesto anual, que el incremento salarial a los trabajadores de base del Estado y de los municipios sea cuando menos del 3% superior al indicador de inflación del Banco de México.

2. POR UN GOBIERNO HONRADO, EFICIENTE Y AUSTERO

Por razones históricas, morales, ideológicas y políticas; por el ahorro de recursos y su canalización al desarrollo social; por razones éticas y de compromiso con los sectores populares; por convicción y por principios, el servicio público debe entenderse y ejercerse con cabal austeridad republicana. El dispendio de recursos públicos en obras innecesarias y onerosas, en privilegios al por mayor de los altos funcionarios, en la sobrefacturación por compras y servicios, en el otorgamiento de concesiones y contratos a los amigos o por consigna; en fin, en los mil rostros de la corrupción, es inadmisible en el marco de un proyecto de gobierno democrático y de izquierda.

COMPROMISOS

1) Los integrantes de nuestro partido o propuestos por éste que accedan a cargos públicos de elección constitucional, así como los funcionarios de director de área hacia arriba del organigrama, donarán una cuota del 50% de sus percepciones, la cual se destinará íntegramente a cumplir con el postulado Por el bien de todos, primero los pobres.

2) Como en la administración de Andrés Manuel López Obrador, se limitará y racionalizará el número de asesores, no se realizarán viajes al extranjero con cargo al erario ni habrá facilidades para compra de automóviles particulares o el uso discrecional de los vehículos oficiales. Tampoco habrá partidas de gastos de representación o derecho a hospitales privados y remodelación innecesaria de oficinas, al tiempo que se limitará y someterá a control el uso telefónico, de servicios de internet y de fotocopiadoras.

3) Se apuntalará el principio de la austeridad republicana con mecanismos institucionales y ciudadanos que impidan la corrupción y los privilegios.

3. POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA EN LA VIDA PÚBLICA

Partiendo del concepto básico de que la democracia es el gobierno del pueblo y para el pueblo, y considerando las limitaciones de la llamada democracia representativa, es indispensable abrir espacios, crear condiciones y facilitar la participación ciudadana directa y

cotidiana en los diversos asuntos públicos de interés social o comunitario. Frente a las políticas públicas paternalistas, de corte asistencial, es imperativo facilitar e impulsar la participación social en la vida pública, en la lógica de la apropiación social de ésta por cuenta de las y los habitantes, en el marco de un principio democrático y de izquierda irrenunciable.

COMPROMISOS

1) Llevar a cabo la realización de las asambleas ciudadanas (informativas y deliberativas) por colonia, barrio, pueblo y unidad habitacional, entendidas como la máxima autoridad decisoria en los asuntos comunitarios.

2) Promover y facilitar la integración de las comisiones de Apoyo Comunitario de la Asamblea Ciudadana en los rubros de Seguridad Pública, Salud, Deporte, Promoción Cultural y Rescate de Tradiciones, Conservación del Medio Ambiente y Protección Civil, a efecto de que ejecuten las decisiones de la Asamblea en esos ámbitos.

3) Canalizar a las asambleas ciudadanas la decisión de dónde y cómo utilizar los recursos destinados al Presupuesto Participativo, incluyendo los términos de su administración autogestiva y su carácter vinculatorio.

4) Realizar (salvo en año electoral) cuando menos un plebiscito y un referéndum anual para que la ciudadanía decida el sí o el no sobre temas de interés general para los habitantes del Estado y de los municipios, como la muerte asistida o la legalización del sexo servicio y la marihuana; las corridas de toros, la privatización de servicios públicos básicos, la revocación del mandato del Gobernador y los Presidentes Municipales, la aprobación de los grandes proyectos macroeconómicos, entre otros.

4. POR OPCIONES ECONÓMICAS DESDE EL TERRITORIO

Considerando que el modelo económico prevaleciente, denominado neoliberalismo, es el causante principal del agudo empobrecimiento de la población y de la concentración insultante de la riqueza en un puñado de potentados que se sienten amos de México, resulta necesario desarrollar una política de gobierno que neutralice en el Estado sus nocivos efectos, en el entendido que un cambio de modelo económico es un asunto nacional. Sobre la base señalada, resulta un asunto de identidad para morena instrumentar políticas y medios que tiendan a asegurar los derechos económicos de la población en términos de generación autónoma y autogestiva de bienes y servicios.

COMPROMISOS

1) El gobierno Estatal y los gobiernos municipales se obligarán a destinar recursos suficientes, a través de las asambleas ciudadanas y la comisiones de Apoyo Comunitario, para fomentar las actividades productivas, sobre proyectos específicos, en colonias, barrios,

pueblos y unidades habitacionales que, además de fomentar una vocación económica, fortalezcan efectivamente las economías locales,

2) Crear el Instituto de la Economía Solidaria como instrumento de respaldo al desarrollo económico comunitario, para impulsar políticas públicas encaminadas a fomentar el ahorro, la producción, la comercialización y el abasto.

3) Retomar a plenitud el derecho de la pequeña y mediana empresa a la obtención de microcréditos para desarrollar actividades productivas que generen efectos multiplicadores del empleo.

4) Ampliación del programa de seguro del desempleo, con candados efectivos para evitar su manejo clientelar.

5) Respaldar la formación de la banca social, con carácter autogestivo.

6) Fomentar el desarrollo de las empresas sociales (incluyendo a las sociedades cooperativas), conservando las ya existentes y priorizando la adquisición de los bienes y servicios que producen a través de compras gubernamentales

7) Recuperar y fomentar la vocación agropecuaria de las zonas rurales, mediante acuerdos con los productores y la canalización de recursos suficientes.

5. POR UN ESTADO RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que existan condiciones que permitan a cada persona gozar tanto de sus derechos civiles y políticos, como de sus derechos económicos, sociales y culturales. Sobre esta base, es fundamental promover el ejercicio pleno de los derechos humanos en el Distrito Federal, sustentado en la vivencia cotidiana, reconociendo sus características de integralidad e indivisibilidad y sin privilegiar un derecho con respecto a otro. En este marco, morena hace suyos los diversos aportes sociales e institucionales que contribuyen a la construcción de una ciudad con el pleno disfrute de los derechos humanos.

COMPROMISOS

1) Impulsar la derogación, en la legislación del Estado, de las disposiciones normativas que criminalicen y restrinjan la protesta social.

2) Eliminar, como práctica de los cuerpos policiales (mando unico), las detenciones arbitrarias y agresiones físicas y sicológicas contra manifestantes, personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como la infiltración de las manifestaciones públicas con fines de provocación.

3) Vigilar la elaboración, amplia difusión y cumplimiento de protocolos de actuación de los cuerpos policíacos, con respeto irrestricto a los derechos humanos.

4) Impulsar políticas públicas para que de manera integral se aborde el grave problema de la trata de personas.

6. LA EDUCACIÓN, BALUARTE DE LA CRÍTICA Y LA JUSTICIA SOCIAL

Una conquista histórica del pueblo mexicano quedó plasmada en el Artículo 3º de la Constitución, en el sentido de un derecho irrenunciable a la educación gratuita, laica y de calidad. No obstante, una serie de medidas regresivas, entre la que destaca la reciente reforma educativa impuesta por el actual régimen, limitan ese derecho fundamental y atentan contra los derechos de los maestros, al tiempo que abren camino a la privatización de la educación pública. En consecuencia, en nuestro Estado debemos reivindicar en sus términos originales las conquistas históricas del pueblo mexicano en materia educativa.

COMPROMISOS

1) Alcanzar, previo acuerdo con el gobierno federal sobre recursos económicos, logísticos y de infraestructura suficientes, para apuntalar el desarrollo de mas y mejores planteles de educación basica y media superior.

2) Garantizar al 100% la cobertura de educación media superior a todos los aspirantes del Estado que hayan concluido el nivel de secundaria y deseen proseguir sus estudios.

3) Aumentar en 15% anual el presupuesto de la UAEM y de las preparatorias, con el propósito de ampliar la matrícula escolar y mejorar la infraestructura y la calidad educativas.

4) Impulsar la participación activa e independiente de la comunidad escolar en la definición de cómo utilizar el presupuesto del programa Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas, dándole a ésta un carácter vinculatorio para los gobiernos municipales.

6) Sujetar a un régimen de supervisión especial a las escuelas privadas que no cumplan los requerimientos académicos básicos, considerando además su carácter eminentemente mercantil, excesiva proliferación y, con frecuencia, discrecionalidad absoluta en su funcionamiento.

7) Promover en las escuelas de educación básica del Estado horarios de tiempo completo, incluyendo la alimentación de los educandos .

7. LA CULTURA, RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD POPULAR

El Estado de Morelos y su gente han formado y forman parte de una envidiable riqueza cultural, con un pasado deslumbrante y magníficas expresiones artísticas que, en conjunto, requieren revalorarse y apuntar a una identidad comunitaria de resistencia y rescate

susceptible de asociarse a la vida cotidiana de las personas. Sabemos que esta utopía enfrenta la contracultura y la desafiante ideología del sistema económico, los medios de comunicación en general y las 15 televisoras en lo particular, así como los intereses económicos y políticos de minorías arrogantes, pero influyentes y poderosas. Por ello, la transformación de la vida pública que proponemos pasa necesariamente por darle forma y fuerza a una cultura sustentada en una conciencia colectiva de lo propio y los trascendente, no de lo ajeno que buscan imponernos, junto con la desdicha del oropel y el engaño.

COMPROMISOS

1) Utilización del espacio público para la creación o recuperación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

2) Formación y financiamiento de equipos de promotores culturales por municipio, a partir de un perfil de compromiso, capacidad y convicción.

3) Apoyar, a través de las asambleas ciudadanas y sus comisiones de Apoyo Comunitario, la formación de cooperativas y empresas sociales de carácter cultural.

4) Replantear la concepción y la operación de las casas de cultura existentes, incorporando la participación libre y voluntaria de los colectivos locales y de las comisiones de Apoyo Comunitario de las asambleas ciudadanas.

5) Implementar proyectos para recuperar y reafirmar la identidad de los pueblos originarios,del Estado, promoviendo su ampliación municipal e involucrando la tutoría de artistas.

6) Ampliar y mejorar la calidad de la oferta cultural de nuestro Estado, a efecto de recuperar y alentar el interés turístico, tanto nacional como internacional.

8. LA SALUD, DERECHO SOCIAL UNIVERSAL E IRENUNCIABLE

EN nuestro Estado a pesar de que existe la Ley de Salud y que ordena el acceso a los servicios médicos y medicamentos gratuitos para las personas residentes que carecen de seguridad social laboral. No obstante, es indispensable ampliar los derechos a la salud y consolidar con eficacia los ya existentes. Para alcanzar el ideal de un Estado saludable se requiere promover entornos que la favorezcan, no únicamente prevenir y curar enfermedades. Por tanto, la promoción y educación para la salud deben ser una prioridad, con un claro enfoque de género, derechos humanos, transparencia y universalidad.

COMPROMISOS

1) Garantizar el cumplimiento de la Ley de Salud del Estado de Morelos, vigilando asimismo que se otorgue un servicio oportuno y de calidad en los centros de salud, hospitales y

laboratorios clínicos, así como la existencia de medicamentos suficientes y cuadros de vacunación completos.

2) En términos de edades y segmentos sociales se plantea lo siguiente:

+ Menores de cinco años: promover su crecimiento y desarrollo saludable, a través de talleres de estimulación temprana, alimentación saludable y desarrollo de habilidades y destrezas, con el concurso de sus madres y padres. + Población en edad escolar: enfatizar la importancia de compartir la alimentación con los integrantes de la familia, para su convivencia e integración, y promover una alimentación saludable en la escuela con la participación de la comunidad escolar.

+ Población adolescente: promover el desarrollo de su sexualidad de manera segura, asertiva, así como de comprensión y respeto a la diversidad sexual. Disfrutar de una sexualidad informada que evite embarazos, enfermedades de transmisión sexual y VIH.

+ Jóvenes y adultos: promover el desarrollo de proyectos tendientes a fortalecer su autoestima, incrementar su capacidad de manejo de situaciones de violencia y adicciones, así como favorecer su creatividad y expresión cultural.

3) Impulsar la Ley de la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años y apoyarlos en el sostenimiento de su funcionalidad y autonomía, favoreciendo actividades físicas y recreativas en espacios de convivencia seguros y saludables.

4) Incorporar la participación de las asambleas ciudadanas en el ámbito de la salud, por medio de sus comisiones de Apoyo Comunitario, para que se involucren en las jurisdicciones sanitarias, además de actuar territorialmente en procesos de auto organización en materia de obesidad, diabetes, VIH y otras enfermedades de elevada incidencia.

5) Activar cuando menos 300 comedores comunitarios para atender las necesidades de alimentación entre los sectores más vulnerables.

6) Para cumplir estos compromisos es necesario contar con programas de formación y capacitación del personal de salud, así como de sensibilización para servidores públicos en general.

7) Partiendo del principio de que el derecho a la salud se materialice como servicio y no como negocio, se debe revisar y tomar posición sobre el megaproyecto del gobierno federal denominado La Ciudad de la Salud.

9. EL DEPORTE, ESPACIOS Y OPCIONES PARA TODAS Y TODOS.

En un marco de incremento de la población vulnerable, el agravamiento de la obesidad infantil, la drogadicción, las conductas antisociales y las enfermedades derivadas del sedentarismo, la práctica del deporte adquiere un relieve importante y exige tomar

acciones efectivas a corto, mediano y largo plazos. Es cierto que el deporte también es objeto de enajenación, de explotación, de individualización y rivalidad patológica, que contribuye a destruir el tejido social en un contexto de intolerancia, frustración y autoritarismo Por ello, la práctica del deporte masivo y comunitario debe formar parte de un derecho social que requiere de un mayor apoyo por parte del sector público, con voluntad política para enfrentar y resolver los problemas.

COMPROMISOS

1) Facilitar el acceso de la población a las instalaciones deportivas del Gobierno del Estado, modificando el estatus prevaleciente de corrupción, clientelismo y privilegios de grupo.

2) Promover, etiquetando los recursos suficientes, el mantenimiento y rehabilitación de módulos e instalaciones deportivas, creando condiciones para frenar y revertir su privatización.

3) Creación de microempresas para la fabricación de equipo y material deportivo.

4) Retomar las instalaciones deportivas de camellones y parques para la organización autogestiva del deporte comunitario, con recursos del presupuesto participativo y con el concurso activo de las comisiones de Apoyo Comunitario de las asambleas ciudadanas.

5) Promover el Ecoturismo deportivo para proteger zonas de conservación, incluyendo su administración comunitaria.

6) Impulsar la creación de cuatro centros regionales de alto rendimiento, en el Estado como fomento al deporte de alto rendimiento

7) Efectuar un Encuentro Deportivo Estatal de carácter estudiantil, y reactivar los torneos de barrio municipales en distintas disciplinas deportivas.

10. LA SEGURIDAD PÚBLICA, ALTA PRIORIDAD SOCIAL

Junto con el déficit de empleos, el tema de la seguridad pública es la mayor preocupación de las y los habitantes del Estado. Si bien la inseguridad prevaleciente es un efecto de situaciones estructurales, se pueden realizar políticas públicas y un involucramiento activo de la sociedad para atemperar sus nocivas consecuencias. No puede soslayarse, en este contexto, que un derecho humano fundamental y una obligación irrestricta del gobierno, es garantizar el derecho a la vida, la tranquilidad, la movilidad y el patrimonio bien habido de todas y todos los habitantes, en el marco del pleno respeto a las libertades y los derechos humanos estipulados en las leyes y en los tratados internacionales. En consecuencia:

COMPROMISOS

1) Establecimiento del programa "Policía de Barrio", en términos de garantizar la relación directa, estable y cotidiana entre los habitantes de las unidades territoriales y la policía

preventiva, partiendo de la supervisión, evaluación y capacidad de propuesta y decisión por parte de las y los vecinos organizados, considerando además el carácter vinculatorio de los acuerdos bilaterales adoptados.

2) No se permitirá el desempeño del Ejército en tareas de seguridad pública y se acotarán los operativos y la actividad pública de la Policía Federal.

3) Profesionalización de los cuerpos de seguridad del mando unico, a través de su selección con base en un riguroso perfil así como de la formación y la capacitación sobre el respeto escrupuloso de la legalidad y de los derechos humanos de las y los habitantes del Estado.

11. EL TRANSPORTE PÚBLICO, SERVICIO ANTES QUE NEGOCIO

Partimos del supuesto de que el transporte público debe ser un servicio y no un negocio. En este sentido, su buen funcionamiento, incluido el del transporte público concesionado, debe ser objeto de subsidios que mejoren los términos de su adecuada operación. Por otra parte, la incorporación del transporte público al concepto de movilidad implica el reconocimiento de los derechos de los peatones, los ciclistas y motociclistas y, desde luego, de los usuarios, buscando una integración armónica del conjunto de actores del proceso de movilidad en el Estado.

COMPROMISOS

1) Los concesionarios del transporte público de taxis y microbuses deberán ingresar y cubrir la seguridad social de las y los operarios y sus familias.

2) Auspiciar la formación de instancias organizativas autónomas, como las sociedades cooperativas, para el otorgamiento de concesiones y el fortalecimiento de la identidad gremial.

3) Promover y facilitar el uso de la bicicleta y la motocicleta como alternativas de movilidad en el Estado, mejorando al efecto las condiciones e infraestructura para su funcionamiento, reforzando también los programas de capacitación en materia de cultura vial.

4) Pugnar porque las y los operarios del transporte público de taxi y microbús tengan acceso a créditos con bajas tasas de interés y periodos amplios de amortización para la adquisición de vehículos nuevos.

6) Fomentar el transporte eléctrico, considerando su carácter sustentable, seguro y no contaminante.

7) Valorar la pertinencia de que los portadores de licencia tipo "A" (conductores de vehículos particulares) estén obligados a aprobar cursos de capacitación y evaluarse en materia de salud y pericia.

8) Mantener el servicio de evaluación y calificación de las y los operarios del transporte público concesionado bajo responsabilidad de instituciones civiles, con la participación y el aval de universidades públicas.

12. CONTRALORÍA CIUDADANA, CONTRA LA CORRUPCIÓN; POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El proyecto democrático y de equidad de morena incluye la contraloría ciudadana, como poderoso instrumento que, situado en el ámbito del ejercicio de los derechos económico-sociales, cristaliza aspectos de la 23 democracia directa, necesariamente activa y protagónica, para contribuir al uso responsable y honrado de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.

COMPROMISOS

1) Proponer, en el ámbito legislativo, la creación de un órgano autónomo, denominado Contraloría Ciudadana, con capacidad para vigilar y controlar el origen y uso de los recursos públicos del Gobierno del Estado, los poderes legislativo y judicial, y los entes autónomos de la administración pública.

2) Promover y facilitar la creación de redes de contralorías ciudadanas autónomas por municipio, de carácter voluntario y honorífico, que obligará a los gobiernos municipales a disponer del personal y la infraestructura para atender a las contralorías.

3) Todas y todos los funcionarios de estructura cumplirán estrictamente con la obligación de hacer pública, anualmente, su declaración patrimonial, al igual que los servidores públicos de cualquier nivel que estén vinculados al manejo de ingresos y egresos.

4) Impedir, a través de las contralorías ciudadanas autónomas por municipio, los conflictos de interés derivados de comisiones por el otorgamiento irregular o abiertamente ilegal de contratos o concesiones a particulares.

5) Coadyuvar en la investigación y hacer públicos los resultados de las denuncias por enriquecimiento inexplicable de servidores públicos de cualquier nivel.

6) Reducir a la mitad el tiempo de atención a las solicitudes de acceso a la información pública, pues en la actualidad enfrentan un marcado tortuguismo.

7) Promover una reforma a las leyes de la materia, a efecto de que se reduzca de 12 a 6 años el plazo de información reservada, al tiempo que se 24 revisen anualmente las causas que dieron origen a su clasificación para transparentarla por anticipado.

13. LA IGUALDAD DE GÉNERO, RETO INSOSLAYABLE

La aplicación del modelo neoliberal en nuestro país ha profundizado las desigualdades sociales entre los mexicanos. En este marco, morena reconoce que la mayoría de las mujeres experimenta desigualdad en el acceso a recursos y oportunidades de desarrollo, salario y seguridad social, obtención de empleos en instituciones públicas o privadas, disfrute de tiempo libre, deporte y desarrollo artístico, entre otras. A lo anterior debe añadirse el gravísimo problema de la violencia familiar, el acoso laboral, las violaciones y, en general, las agresiones constantes a la mujer por el hecho de serlo, con el problema adicional de la indiferencia y la inoperancia de las instancias de acceso a la justicia. En la otra cara de la moneda, padecemos de una herencia cultural de misoginia y machismo que no atina a entender el derecho irrenunciable a la igualdad y equidad entre los géneros, a lo que debe añadirse la subestimación del trabajo no remunerado que realizan las mujeres. En consecuencia, pugnar por los derechos humanos de las mujeres en todas sus manifestaciones, y hacer de cada mexicano y mexicana ciudadanos de plenos derechos, es un objetivo esencial de nuestro partido.

COMPROMISOS

1) En el marco de la garantía de incluir a 50% de mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular, evitaremos la muy socorrida práctica de la sustitución de hombre suplente por mujer propietaria.

2) Inclusión del 50% de mujeres en los cargos de estructura en las presidencias municipales que sean obtenidas por candidatos de nuestro partido, sujeto al cumplimiento de compromiso, honradez y capacidad.

3) Ampliar las garantías y derechos de las mujeres alcanzados durante los ultinmos 10 años incluyendo la plena libertad de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos y la reproducción.

4) Reforzar a las Unidades de Atención de Violencia a la Mujer en el Estado ante la creciente violencia familiar, los feminicidios, el asedio y el abuso sexual.

5) En el tema referido, deben desarrollarse acciones para vigilar la aplicación de las leyes y tratados internacionales que la protegen, a efecto de prevenir, investigar y sancionar la violencia de género.

6) Dignificar el trabajo doméstico de las mujeres, pugnando por el carácter obligatorio de los derechos laborales básicos, incluida la seguridad social y la protección legal.

7) Promover la legalización del sexoservicio, garantizando su derecho a la salud por parte de las autoridades sanitarias, y sancionando severamente la práctica del lenocinio y la trata de personas.

14. LOS INDÍGENAS, REINVINDICAR LA DEUDA HISTÓRICA

En buena medida México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo en el mundo a su grandiosa herencia de los pueblos originarios y sus culturas. Su rico patrimonio en lenguas, gastronomía, arte, cultura, religiosidad e identidad con la naturaleza hacen de México una nación excepcional por el legado de su población indígena. Morena debe impulsar decididamente el reconocimiento de los pueblos originarios y comunidades indígenas del Estado como sujetos de derecho en la Constitución Política, ante una situación actual regida por la marginación, la explotación y el racismo en la que, además, el abandono del campo tiene encendidos los focos rojos.

COMPROMISOS

1) Apuntalar el respeto irrestricto a los tratados internacionales y leyes nacionales encaminados a la búsqueda de una vida digna para nuestros pueblos originarios.

2) En este marco, debe reconocerse su autodeterminación, tradiciones y costumbres, en la perspectiva de aproximarnos a un país incluyente, justo y democrático.

3) Reconocer, en consecuencia, que los indígenas asentados en el Estado gozan de todos los derechos, en igualdad de circunstancias y, por tanto, el derecho a gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación cultural.

4) Promover, con especificidad étnica, el derecho al trabajo, la salud y la educación en igualdad de circunstancias, para mujeres y hombres indígenas, dentro de cualquier marco normativo.

15. LA DIVERSIDAD SEXUAL, POR LA IGUALDAD DE TODAS Y TODOS

A pesar de los avances alcanzados para obtener igualdad de oportunidades a partir del reconocimiento y otorgamiento de derechos plenos, a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI), siguen estando entre los grupos más discriminados y en mayor situación de vulnerabilidad. La discriminación de personas por su orientación sexual no sólo es violatoria de sus derechos humanos, sino que constituye un agravio para la libertad, la convivencia social y la justicia. La homofobia, en cualquiera de sus formas, incluidas la descalificación laboral, la violencia física y la represión, representan también un rezago cultural inadmisible en el Estado que debe inspirarse en los valores democráticos de la plena igualdad para todas y todos.

COMPROMISOS

1) Establecer un programa social integral, de carácter transversal, que atienda las necesidades de la población LGBTI e incorpore a todos los municipios. En este marco, se

puede establecer un Centro con ofertas deportivas, culturales, formativas y recreativas para desincentivar la violencia en torno a este sector.

2) Asegurar la salud integral con base en las necesidades de las identidades LGBTI

3) Evaluar los protocoles vigentes de actuación policial para atender los crímenes de odio.

4) Instrumentar una campaña informativa amplia y responsable sobre los derechos LGBT y su alcance, a efecto de contrarrestar las prácticas homofóbicas En este contexto, Reforzar las campañas de prevención del VIH dirigidas a poblaciones clave identificadas.

16. LOS JÓVENES, PRESENTE Y FUTURO DE MÉXICO

El carácter depredador y excluyente del neoliberalismo (del cual no puede ser ajeno a nuestro Estado) afecta directamente a los jóvenes, condenando a buena parte de ellos al desempleo laboral, el rechazo en preparatorias y universidades públicas, a la escasa oferta de oportunidades en los ámbitos de la cultura y el deporte. Asimismo, la pérdida de valores y la cada vez más frecuente desintegración de las familias, cierra el círculo vicioso que envuelve a miles de jóvenes en un horizonte oscuro, en el resentimiento y la frustración La dimensión del problema en el Estado es visible a la luz de que la población de jóvenes entre 15 y 29 años de los cuales 46.7% no tienen ninguna actividad. Siendo de suyo una situación tan dramática como injusta, lo es más si consideramos que el futuro de México depende de los jóvenes, lo que conlleva la necesidad de atender desde el gobierno y desde la oposición este acuciante problema.

COMPROMISOS

1) Facilitar espacios e invitar a los jóvenes a debatir de manera libre y voluntaria su problemática, traducible en un diagnóstico del cual se desprendan alternativas y propuestas.

2) Promover la creación de una bolsa de trabajo para los jóvenes, acorde con su condición y preparación, enfatizando el valor de "mi primer trabajo".

3) Impulsar las olimpiadas deportivas municipales (anuales o bianuales), así como, anualmente, el mes de la expresión cultural de la juventud.

17. EL DERECHO AL HÁBITAT, EJE RECTOR DEL DESARROLLO URBANO, EL SUELO Y LA VIVIENDA

Entendemos por derecho al hábitat el hecho de que todo ciudadano tiene la oportunidad de permanecer en un sitio determinado para la convivencia individual, familiar y colectiva, gozando de un ambiente acorde a las necesidades de cada persona. Por ello, es indispensable incorporar el derecho al hábitat como un eje fundamental de la planeación del desarrollo, así como en el proceso de programación, presupuestación y evaluación de las

políticas públicas. Ello requiere contemplar cambios de fondo en las leyes de estas materias, de manera que la transversalidad de este derecho sea considerada una prioridad en las políticas públicas.

COMPROMISOS

1) Frenar el desplazamiento poblacional hacia los municipios conurbados, recuperando paralelamente una política que privilegie la vivienda de interés social en zonas de infraestructura urbana consolidada.

2) Recuperar el programa de mantenimiento y ampliación de vivienda, cuando menos con 70 mil créditos anuales.

3) Revertir la privatización de espacios públicos (bajopuentes, calles y banquetas) y sustituirla, en su caso, con infraestructura y programas que propicien la convivencia comunitaria. En este rubro, rechazar la instalación de parquímetros

4) Revisar las "barricadas" en calles y unidades habitacionales, a efecto de garantizar el derecho Constitucional al libre tránsito.

5) Detener la especulación inmobiliaria, pública y privada, que provoca el encarecimiento artificial del suelo, regulando asimismo las licencias y permisos de construcción.

6) Garantizar la dispensa del impuesto predial y la inclusión de una tarifa social a los sectores de más bajos ingresos.

7) Incorporar los recursos etiquetados del presupuesto participativo al programa de Mejoramiento Barrial, bajo el supuesto de que las obras y acciones a realizarse sean decididas democráticamente por las asambleas ciudadanas y ejecutadas y administradas por sus comisiones de Apoyo Comunitario.

8) Recuperar el programa de retiro de espectaculares en vialidades primarias y espacios públicos concurridos, ya que además de contaminar visualmente la imagen urbana, proyectan una cultura consumista agresiva y discriminadora.

9) Recuperar y renovar la identidad popular delos mercados públicos, mediante la revisión de su régimen de operación, el respaldo económico del gobierno y la participación vecinal y de los locatarios. Medida urgente frente a la invasión de las grandes cadenas comerciales, emporios del negocio, la explotación laboral y la agresión cultural.

18. EL AGUA, EN RIESGO

Históricamente el agua en el Estado ha representado un grave problema que ha ido creciendo con el paso del tiempo. Hasta hoy, las soluciones que se han puesto en práctica no han resuelto el abasto suficiente para la población. Esta absurda insuficiencia del agua se ha pretendido resolver mediante grandes inversiones para traer agua de otras cuencas

alejadas que, además de ser insuficientes, afectan ecológicamente las cuencas hidráulicas de donde el agua es extraída, y hacen que el costo de este líquido sea muy elevado. Por otra parte, es notable la desigualdad del abasto entre las diversas zonas del Estado, generalmente afectando a las colonias con mayor marginación, que suelen pagar más cara el agua que en zonas residenciales, caracterizadas por el dispendio del vital líquido.

COMPROMISOS

1) Rechazo absoluto a la privatización del suministro y el cobro de consumo de agua, y garantizar el mantenimiento diferencial o progresivo de su costo.

2) Llevar a cabo un plan de reinfiltración pluvial, modular, instalando sistemas de prefiltrado para recargar el acuífero del Estado, a efecto de captar por esa vía casi el 50% de la demanda actual a un costo significativamente menor.

3) Establecer un programa efectivo y supervisado de reparación de fugas en las redes primarias y secundarias.

4) Promover, con métodos creativos y convincentes, la cultura de cuidado del agua, destinando los recursos suficientes para ello.

5) Revertir el patrón de consumo de agua y energía que es, a todas luces, inequitativo, irracional y dispendioso. Es indispensable avanzar en la aplicación legal de-facto no de-jure como es actualmente, del derecho universal del derecho al agua.

6) Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el sistema de suministro, evitando que se considere un problema de "técnicos y especialistas" portadores de una visión tecnocrática y empresarial.

19. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ¿LA REGIÓN MÁS TRANSPARTENTE..?

En 1938 México dio un ejemplo al mundo con la expropiación de la industria petrolera en manos de empresas extranjeras, restituyendo a la nación un recurso básico para su desarrollo independiente. Ahora, el régimen caduco pretende dar marcha atrás a la rueda de la historia, entregando nuevamente el vital recurso a intereses ajenos al de México y su pueblo. Por otra parte, la integración energética subordinada no implicará la disminución en el precio de las tarifas eléctricas, dadas las características del parque de generación actual, particularmente de los llamados productores independientes de energía. Considerando que se trata de un problema nacional a cargo del gobierno federal, lo que supone que no puede resolverse en el ámbito local, morena plantea los siguientes

COMPROMISOS

1) Abrogación y derogación de la contrarreforma que privatiza el petróleo, el gas y la energía eléctrica en beneficio exclusivo de particulares nacionales y extranjeros.

2) Reducir el precio de la gasolina y el diesel e incorporar un mecanismo de subsidio que evite el encarecimiento de productos y servicios debido al alto precio de los combustibles.

3) Fortalecer a Pemex y la CFE como empresas públicas rectoras en materia de energía, pugnando en todo momento por limpiarlas de la despiadada corrupción que han padecido.

4) Activar los centros de acopio de material inorgánico y desechos electrónicos en cada municipio, para su correcto tratamiento.

5) Replantear el destino del subsidio a la tarifa eléctrica a favor de casas habitación, áreas comunes de unidades habitacionales y mercados públicos en todo el Estado.

6) Pugnar, mediante una tarifa eléctrica justa, el consumo gratuito de hasta 200 Kwh bimestrales para los hogares que viven en el umbral de la pobreza, y después una escala compensada de precio del Kwh que alivie la penuria económica de una buena parte de los consumidores.

7) Promover inversiones y subsidios para la investigación, generación e instalación de fuentes alternativas de energía.

20. MEDIOS Y REDES SOCIALES, POR UNA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA

Un pilar fundamental de la dominación oligárquica y de su clase política es el control casi absoluto de los medios de comunicación, incluyendo la prensa escrita, las cadenas radiales y, señaladamente, las grandes televisoras, lo que ha dado lugar a violentar el derecho a la información, al libertinaje en la expresión y, en general a un manejo de contenidos, que manipula la conciencia social para mantener el sistema de corrupción y privilegios que padecemos. Cuando nos referimos a "medios alternativos de comunicación" incluimos a un conjunto de herramientas que la sociedad se ha dado para generar una expresión propia, tanto de forma como de fondo. La expresión "derecho a la comunicación" es considerada por algunos como subversiva, porque el derecho de los pueblos a comunicarse por sí mismos, producir y emitir la información sin tutela y sin intermediarios, se considera un peligro para el poder establecido. Un gobierno democrático y de compromiso popular debe rebasar las estrechas disposiciones y prácticas existentes en materia de transparencia y rendición de cuentas, asumiendo esta actividad de manera proactiva, utilizando los medios electrónicos en todo su potencial informativo y haciendo un uso de inspiración social de la libertad de expresión.

COMPROMISOS

1) Pugnar porque el Gobierno del Estado cuente, cuando menos, con un canal de TV y una estación de radio, al tiempo que garantice la promoción y otorgamiento de facilidades para la operación de radiodifusoras comunitarias.

2) Utilizar el servicio de transporte en el Estado como espacios útiles de información y comunicación alternativa, para reafirmar identidades, valores y principios ligados a la cultura y los intereses mayoritarios, limitando el abusivo uso mercantil prevaleciente.

3) Legislar sobre el derecho a la comunicación, para asegurar la creación, respaldo y permanencia de los medios alternativos.

4) Garantizar el acceso universal a Internet, mediante la instalación de antenas para trasmisión de señal en el Estado.

5) Convertir al Internet en un medio necesario para apoyar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información sobre las actividades del sector público de la ciudad, así como sus ingresos y sus gastos.

Cuernavaca, Morelos, 7 de Marzo de 2015.

encuentro social

Plataforma Electoral

Estado de Morelos

En la Plataforma Electoral de Encuentro Social se destacan tres apartados como la oferta de nuestra organización a los Morelenses. En el primero se describe de manera particular el tema más importante de nuestra campaña que será la lucha en contra de la discriminación; en el segundo, se describen las acciones que proponemos para combatir la principal problemática social, económica y política del país; y, finalmente, en el tercero los compromisos que conformarán la agenda legislativa de los diputados que resulten electos para la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

1. LA VOZ DE LOS QUE NO TENEMOS VOZ: LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

En Morelos la discriminación es un hecho constante que ninguna autoridad a nivel municipal, estatal o federal ha sido capaz de regular mediante una legislación seria e incluyente, que coadyuve al respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por eso que desde nuestra plataforma electoral encaminamos nuestros esfuerzos para buscar que en los 33 municipios del Estado de Morelos sean respetados, los derechos fundamentales sin importar el origen étnico, grupo social o condición física, los cuales de forma recurrente han sido violados por autoridades, municipales, estatales, civiles y militares y por la sociedad civil en general.

La principal propuesta en esta campaña política de Encuentro Social en Morelos y en el País estará enfocada a la lucha contra la discriminación. Sabemos que existen más segmentos de la población que son discriminados día con día. Sin embargo, tenemos como propósito llevar a los diferentes cargos de elección popular a ciudadanos que habiendo sufrido en carne propia discriminación se conviertan en portadores de su propia problemática. Encuentro Social postulara a candidatos que comúnmente han sido sido privados de sus derechos políticos por creencia, raza, origen étnico o condición física, para integrar un grupo parlamentario de los que no tenemos voz en Morelos.

encuentro social

DISCRIMINACION CONTRA INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

De acuerdo a datos de la CDI los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en cerca de 16 municipios y son alrededor de 35 las comunidades que se concentran principalmente en Hueyapan, municipio de Tetela del Volcán; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla lo que representa un amplio grupo social de Morelenses.

En Encuentro Social sabemos que la lucha contra la discriminación de los pueblos indígenas enfrenta numerosos desafíos ya que sus derechos fundamentales son violados con frecuencia ya que no cuentan con una verdadera representación política, de manera recurrente son excluidos de los procesos políticos, al igual que son víctimas de desplazamiento forzoso por factores sociales, religiosos y de intereses de gobierno entre otros.

En nuestra agenda legislativa proponemos:

- Crear programas de difusión que promuevan el acceso a los servicios de salud de cualquier persona, sin condicionamientos por su situación como integrante de un grupo indígena.
- Impulsar iniciativas para que desde el Congreso del estado se generen leyes capaces de respetar las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos originarios.
- Promover programas de asistencia a las mujeres indígenas en casos de ser víctimas de violencia física, económica, psicológica y/o sexual por parte de cónyuges, familiares o personas ajenas.
- Demandar el cumplimiento de la disposición que exige la asistencia jurídica para detenidos y procesados, en su lengua materna con abogados e intérpretes que garanticen el adecuado procedimiento de su defensa ante ministerios públicos, jueces y autoridades civiles o militares.
- Exhortar a las autoridades del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) para que sus representantes en cada municipio donde existan comunidades indígenas informen en sus respectivas lenguas a los grupos étnicos, sobre sus derechos políticos y electorales.
- Evitar que la imagen de la cultura de los grupos indígenas sea presentada como un grupo vulnerable, al cual se le tenga conmiseración por su condición, por lo que se le debe dignificar como un proveedor de tradiciones y del origen de la identidad de nuestra entidad.
- Impulsar políticas públicas que permitan cerrar los ciclos de los proyectos productivos en las regiones indígenas, donde además de garantizar su capacitación, crédito y apoyo para el desarrollo de nuevos negocios se promueva la venta, comercialización y consumo de los productos y servicios que se generan.

- Desarrollar sistemas asistenciales de salud reproductiva que permitan a las mujeres acceder a los esquemas de planificación familiar, seguimiento médico y atención materna, donde se respeten los derechos.

DISCRIMINACION A PERSONAS DISCAPACITADAS.

En Encuentro Social consideramos que el modelo idóneo para la atención, inclusión y desarrollo de este grupo poblacional, así como a otros identificados como vulnerables, transita hacia un estado incluyente, que es aquel que tiene un ordenamiento jurídico armónico por lo que no necesita de estados de excepción.

¿De qué sirven instalaciones o transportes accesibles, si estos van a constituir sólo el 10% del universo total, lo que los hace a priori insuficientes y por ende deficientes?; ¿qué nivel de certeza sobre la dinámica población con discapacidad, arrojarán censos y otros estudios demográficos si se realizan cada 5 o 10 años y con un profundo sesgo anatómico y sensorial? son sólo algunas de las interrogantes por atender.

En nuestra agenda legislativa por lo anterior proponemos:

- Atender la armonización legislativa que garantice la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, bajo criterios de colaboración intra e inter institucional y en observancia de los compromisos asumidos por la nación mexicana con la firma y ratificación de tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Blindar los recursos públicos asignados a programas sociales, con criterios cualitativos y de transparencia, que eficienticen sus efectos en la sociedad y se conviertan en verdaderos catalizadores del desarrollo del individuo a fin de garantizar para todos ellos, el ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos humanos, sociales y económicos.
- Fomentar una educación incluyente, enriqueciendo los planes de estudio de las escuelas normales a fin de formar una nueva generación de profesores, capaces de detectar tempranamente, posibles lesiones o conductas discapacitantes en los educandos; al tiempo de incentivar la especialidad en educación especial, de modo que podamos garantizar en cada escuela o colonia, al menos un titular especializado en esta área de la formación.
- Crear brigadas de información, atención y prevención de las discapacidades, en cada zona escolar y acelerar la aplicación del tamiz neonatal ampliado, en todas las instalaciones de salud, sean públicas o privadas.

- Concientizar a las cámaras y organismos patronales, para flexibilizar los horarios de aquellos trabajadores que presentan o atienden a algún familiar con discapacidad.
- Acelerar las obras de accesibilidad en todas las áreas e inmuebles de injerencia del Gobierno del Estado de Morelos a fin de concluirlas en la Administración 2012-2018.
- Planear rutas accesibles hacia los principales destinos públicos y de interés ciudadano. Modificando con ello el limitado criterio de las rampas de acceso.
- Reposicionar el tema Discapacidad como condición natural y característica demográfica y con ello incrementar la conciencia social.
- Desarrollar proyectos de desarrollo cultural y deportivo a todos los niveles y en toda la extensión territorial.
- Dignificar y empoderar a la población discapacitada y a la población abierta hacia un Morelos incluyente que es ante todo consciente y sensible a la diversidad del prójimo, es tolerante y no discrimina.

2. <u>ACCIONES PARA COMBATIR LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LOS MORELENSES.</u>

Encuentro Social basado en su ideología liberal social y su planteamiento de un régimen de gobierno verdaderamente representativo, republicano y federal, proponemos combatir ocho de los problemas actuales de nuestra sociedad identificados como los de mayor importancia:

I. Acciones contra la pobreza.
   a. Acciones para el desarrollo social.
   b. Acciones para el campo como factor del Desarrollo Regional.
   c. Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos.

II. **Acciones de reconciliación para disminuir la violencia.**

III. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno.
   a. Acciones de transparencia y rendición de cuentas.
   b. Acciones para un buen gobierno.

IV. Acciones en contra de la Impunidad.
   a. Acciones para un nuevo sistema de justicia.
   b. Acciones en materia de Derechos Humanos.

V. Acciones para un nuevo sistema de educación.

VI. Acciones para fortalecer la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales.

VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.
VIII. Acciones para la lucha contra la trata de personas.

Estas acciones no son una lista cerrada de propuestas. En caso contrario, Encuentro Social busca fomentar el debate público, sabiendo la necesidad que tenemos de incorporar ideas innovadoras y constructivas que, por sí mismas, fortalezcan el proceso democrático estatal. Las acciones que proponemos son las que a continuación se mencionan:

I. ACCIONES CONTRA LA POBREZA

Morelos cuenta con 400 localidades de alta marginación y 30 localidades de muy alta marginación y el 43.7 % de la población vive en alguna modalidad de pobreza, el 16.5% de la población morelense son pobres no vulnerables. EL 5.5% son vulnerables por ingreso. El 34.4, son vulnerables por carencias sociales; el 37.4, viven en pobreza moderada y el 6.2 vive en pobreza extrema, según el CONEVAL.

Lo anterior tiene su principal sustento los siguientes indicadores; carencia de servicio de salud, a la seguridad social, a una vivienda digna, a servicios básicos a la vivienda, a acceso a la alimentación, entre otros.

Morelos se encuentra catorce puntos porcentuales por debajo de la media nacional, que es del 44.4% en pobreza respecto de la ineficiencia de la implementación, la evaluación y el seguimiento de los programas sociales para abatir la pobreza.

La pobreza no se combate, no se trata de una guerra sino de una enfermedad social que necesita ser entendida en sus causas y atendida en sus síntomas. Entre sus causas está el rezago histórico en la creación y preparación de capitales, junto con el cambio estructural de la forma de generar valor en el mundo. Mientras que la economía mundial reclama conocimiento especializado nosotros no hemos podido ofrecer ni siquiera capacidades generales al grueso de nuestra población.

Las consecuencias naturales o síntomas de esto son un marcado incremento en la desigualdad, la marginación y exclusión sistemática, que limita las oportunidades de desarrollo de los individuos. Uno de sus efectos más destacados es la desintegración familiar que rompe con las tradicionales redes de protección adjuntas en Morelos. De igual forma, un efecto secundario ha sido el

aprovechamiento clientelar de las personas que se encuentran en estas condiciones, como resultado de programas sociales paliativos.

Para reducir la pobreza la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. Para Encuentro Social se pueden destacar cuatro líneas en las cuales concentrar las acciones. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; la segunda, en el sector agrícola y campesino como motor del desarrollo regional; el tercero, en materia fiscal y tributaria como impulsores del crecimiento económico y al mismo tiempo parte de una estrategia redistributiva de la riqueza generada; cuarto y último,

a) Acciones para el desarrollo social

En materia de desarrollo social, el actual marco jurídico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no supone la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

Actualmente en el Estado de Morelos existe la Ley de Desarrollo Social la cual se aprobó en el 2014, sin que al día de hoy la población en situación de vulnerabilidad hayan sentido beneficios concreto desde su aparición, por eso en Encuentro Social nos comprometemos a que no sea letra muerta, por eso desde el ámbito de nuestra influencia habremos de promover su aplicación.

Definido el objetivo general de las acciones de combate a la pobreza que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía morelense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva de los derechos sociales básicos consagrados en la constitución.
2. Propiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las acciones del gobierno estatal, que en cada una de los ayuntamientos se impulse una política social activa, enfocada a atender los principales problemas y proponer soluciones más adecuadas.

3. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplado en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo.
4. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquéllos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad.
5. Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad Estatal.
6. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares.
7. Definir a las familias como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordes.
8. Asegurar que la población con discapacidad goce de todos los derechos sociales.

b) Acciones para el campo.

En Encuentro Social creemos que *otro campo es posible* y por eso convocamos a todos los morelenses a organizar las necesidades y demandas del sector. Para Encuentro Social las acciones se ubican en dos ejes generales, el primero, correspondiente al *desarrollo agrario* y el segundo al *desarrollo rural sustentable*.

Definido el objetivo general del desarrollo del campo que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Implantar en las políticas públicas del sector el criterio de seguridad agroalimentaria y nutricional como fundamento en la planeación y creación de una política de Estado de corto, mediano y largo plazo.
2. Eliminar las brechas regionales de desigualdad productiva, derivadas de asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras.
3. Reconocer a las organizaciones campesinas e indígenas como entidades de interés público y como interlocutores válidos de los intereses de sus agremiados.
4. Promover la permanencia del ejido, la comunidad y el apoyo al cambio generacional que se vive en el campo.
5. Fomentar la capacitación que permita al sector agrario conocer sus derechos y obligaciones para aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno.

6. Buscar la indemnización inmediata o participación pública de las propiedades ejidales y comunidades en las que sus tierras hayan sido ocupadas para líneas de conducción eléctrica, carreteras, vías de ferrocarril, pozos petroleros, presas, fraccionamientos urbanos e industriales, zonas turísticas, ecológicas, aeropuertos, entre otros.
7. Fomentar la creación de fondos que compensen las asimetrías que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los que se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, lo que deberá impulsar el desarrollo regional.
8. Impulsar a la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo local.
9. Desarrollar la investigación en materia de la bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
10. Asignar recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías en materia del campo y la productividad.

c) Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos

Las reformas fiscales se encuentran enquistadas en discusiones ortodoxas y paradigmas establecidos, que difícilmente van más allá de lo que la academia dicta como estándares técnicos. Sus visiones generalmente se limitan a buscar simplemente el incremento de los recursos financieros del Estado para satisfacer las necesidades mediatas de la burocracia y programas sociales paliativos. Son pocas las propuestas que tienen una visión diferente a la anterior.

En Encuentro Social, entendemos al ser humano y la familia como ejes rectores del desarrollo comunitario, por lo que se deben proponer una serie de reformas financieras y fiscales tendientes a alcanzar tres objetivos primordiales:

El *primero* de ellos es potencializar las oportunidades económicas de los ciudadanos, entendiéndose como tales, la posibilidad de tener acceso y participación en la generación de riqueza mediante el reconocimiento del mercado de ideas innovadoras y productivas.

El *segundo* deviene del empoderamiento del ciudadano para efectivamente transformar su entorno económico y social al mejorar sus estándares de vida y con ellos, de la colectividad al tener certeza en las instituciones ejecutivas y judiciales de sus derechos económicos fundamentales.

El *tercero* requiere un balance entre la generación de la riqueza y el empoderamiento, lo que nos lleva a la asunción de responsabilidades tanto por los ciudadanos como del gobierno (en todos sus órdenes), para aceptarse como ejes y motores de su propio desarrollo. Para ello es necesario

contar con instituciones rectoras y reguladoras que mantengan el equilibrio de las fuerzas y pugnen por mantener un estado de derecho que dé certeza a las acciones que se emprendan.

Definido el objetivo general de la política fiscal y combate a la pobreza que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Crear el Consejo Estatal de Políticas Públicas y Fiscales, organismo que tendrá la tarea de revisar, analizar, verificar y proponer el correcto desarrollo fiscal de los municipios.
2. Crear estímulos fiscales dirigidos a las empresas que inviertan y desarrollen tecnología específica para el campo, así como las que preparen y capaciten al personal que labore en el mismo.
3. Incentivar la generación y profesionalización del empleo mediante el otorgamiento de estímulos fiscales que permitan la acreditación o deducibilidad completa de los gastos e inversiones efectuados por los patrones en programas de desarrollo, competitividad y capacitación laboral.
4. Fomentar la inversión y creación de empresas dando plazos de gracia para el pago de impuestos a las empresas de nueva creación que tengan inversiones considerables, en impuestos municipales y estatales.
5. Destinar parte de los recursos de la recaudación para programas y proyectos productivos.

II. ACCIONES DE RECONCILIACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA

Morelos en los últimos años a ocupado los primeros lugares en los índices de inseguridad en el país, lo que además de irrumpir con la tranquilidad de los Morelenses, ha sido causal de la perdida de inversión y del desarrollo económico, ya que somos un estado con una alta vocación de servicios y con una alta afluencia de visitantes, este flagelo a inhibido el empleo y la derrama de recursos en la entidad.

Actualmente Morelos vive un alto Índice de comisión de delitos tanto de fuero local como federal tales como Tráfico y consumo de drogas; Secuestro; Extorsión; Cobro de piso; Robo de vehículos; Asalto a casa habitación; Asalto a mano armada; Trata de personas, Impunidad; Corrupción; Guerra entre grupos delictivos. Existe una estructura policial indebida, inoperable e infiltrada. Todo lo anterior tiene un impacto negativo en lo social y económico.

En Morelos hay insuficientes oportunidades en materia de educación, empleo y recreación y dada la posición geográfica del Estado de Morelos lo coloca como un punto estratégico dentro de la República Mexicana para el trasiego de drogas. Insuficiente colaboración y participación ciudadana; Insuficiente cultura de denuncia de delitos; Deficiente integración de la averiguación previa. Insuficientes políticas públicas eficaces en el tema de prevención de delito. No hay una coordinación adecuada ni existe identidad corporativa.

Según la empresa RRS y Asociados S.C., el Estado de Morelos se encuentra dentro de los primeros lugares en la comisión de delitos tanto del fuero federal como del fuero común, y este, a su vez tiene como fuente al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En una sociedad en la que las instituciones pierdan la confianza de los gobernados, hay un riesgo latente de ingobernabilidad e inestabilidad. El sentimiento de temor, la percepción de vulnerabilidad y la visible angustia colectiva obliga a revisar y replantear las actuales acciones y propuestas gubernamentales, generando vínculos de confianza entre los gobernados y sus autoridades, es indispensable lograr la conciliación entre el uso legítimo de la fuerza del Estado y las garantías del gobernado, es la obligación y responsabilidad más grande que tiene que cumplir el Estado.

Desde la concepción que le da origen, Encuentro Social busca lograr que la pacificación del país sea una obra colectiva. A diferencia de las otras opciones políticas, Encuentro Social apuesta por la concordia, no por la acción unilateral o por la recreación o regeneración a partir de una ruptura o revolución decidida unilateralmente. Como nuestro nombre lo indica, creemos que la paz inicia al encontrarnos, al conversar y discutir entre todos, sin exclusiones, sin rencillas los problemas que, como lo hace evidente la violencia, son de todos.

La propuesta de Encuentro Social aborda la diversidad de aspectos que han limitado el establecimiento de estrategias efectivas de paz y seguridad, así como la impartición de justicia basado principalmente en los siguientes ejes:

El primero es la incapacidad de la fuerza pública para mantener seguridad pública.

El segundo es la necesidad de arraigar la cultura de la legalidad.

El tercero es perfeccionar los mecanismos de prevención del delito.

El último es la procuración, administración e impartición de justicia.

Asimismo, es preciso que desde el Poder Legislativo se realice una amplia discusión para mejorar y modernizar el sistema de impartición de justicia, depositado en juzgados y tribunales del Estado..

Debemos erradicar la corrupción en tribunales y juzgados y exigir cuentas a los impartidores de justicia que no cumplan el mandato constitucional que tienen asignado como guardianes de los derechos humanos.

Definido el objetivo general de la reconciliación social para disminuir la violencia que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Certificar a los altos mandos policiacos, acreditando que cuentan con solvencia mo ral, ética y desarrollo patrimonial justificado, a partir del ajuste de su actuación a lo s más altos estándares internacionales.

2. Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos inv olucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento co n la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas o e n prácticas indeseables como la tortura, las amenazas, las extorsiones o los malos t ratos.

3. Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contrib uyan a difundir el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y que fom enten valores y principios éticos.

4. Emprender estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la delincuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión s ocial, actividades recreativas y cualquier otra que fuera necesaria según las necesid ades específicas locales, a partir del rescate del papel de mentoraje y apoyo que pu eden brindar las familias.

5. Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena segurida d a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado.

6. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medición de resultados de la i ntervención del gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad

7. Promover programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corpo raciones policiacas y Secretarías de Seguridad Pública encaminados a la certificació n de control y confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones.

8. Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordánd olo desde una perspectiva integral, desde aspectos médicos, psicológicos, sociales y familiares del adicto, generando partidas presupuestales específicas para la atenc ión de los mismos.

9. Establecer contralorías u observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policiacas.

10. Establecer un órgano técnico especializado encargado de la implementación, impul so y perfeccionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal para garantizar su efici encia y el cumplimiento de sus objetivos.

III. ACCIONES EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

a) Acciones de transparencia y rendición de cuentas

En Encuentro Social impulsamos 3 ejes en materia de Transparencia y Acceso a la información como elementos trascendentales para el combate a la corrupción siendo los siguientes:

El primer eje es la *consolidación,* en el que proponemos que el IMIPEI, debe ser un elemento real de Transparencia, y Acceso a la información con un funcionamiento, caracterizado por su alto compromiso con la sociedad y tendiente, en todo momento, a fortalecer el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas.

El segundo, la *estandarización,* tiene como objetivo homologar los mecanismos, instrumentos, formatos y criterios de resolución de los organismos garantes, a fin de unificar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como las obligaciones de transparencia. Creemos que se deben homologar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, a fin de que las personas puedan acceder a la información

independientemente del lugar en donde se encuentre y del sujeto obligado que posea la información, favoreciendo en todo momento la política de datos abiertos.

Debemos permitir que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un solo sitio, garantizando información confiable y certera. Es necesario formular, revisar y unificar criterios que emanen de las resoluciones que recaigan a los recursos de revisión.

En el tercer eje, el *empoderamiento ciudadano,* es fundamental empoderar al ciudadano, con el propósito de incentivar su participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales. Es necesario fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia.

Definido el objetivo general de la transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Contar con los procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información.
2. Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia en Morelos.
3. Implementar mecanismos de coordinación, interacción y comunicación entre el IMIPE y los Municipios.
4. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental.
5. Propiciar el reconocimiento de las autoridades que tengan mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
6. Transparentar el destino de los impuestos, su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y, aprovechando la tecnología, en tiempo real.
7. Asegurar el respecto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten deben garantizarse candados que impidan el uso para fines personales.

b) Acciones para un buen gobierno

Una tarea fundamental de Encuentro Social será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable que los morelenses cuenten con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Una vez definido el objetivo general, a continuación se presentan las principales propuestas:

1. Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención.
2. Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes partidos políticos.
3. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
4. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
5. Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello a partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público.
6. Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base en apertura gubernamental que propicie la transparencia y rendición de cuentas.
7. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveídos por el gobierno.
8. Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de la riqueza y mayor empleo mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas.
9. Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites.
10. Buscar la reducción del gasto corriente de la administración pública.
11. Fomentar la participación de empresas mexicanas en las adquisiciones de gobierno.

IV. ACCIONES EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD

Actualmente la Justicia se encuentra dispersa en los tres órdenes de gobierno, no existe una eficiente división de competencias y su efectividad depende de que cada uno de ellos cumpla eficientemente su tarea encomendada. Además, es una realidad que los ciudadanos carecen de una protección real del Estado y acceso a procesos jurisdiccionales para la reparación o protección de la justicia, primero por sobrecarga e ineficiencia operativa de las instituciones y segundo por las barreras económicas, territoriales, sociales y de diversas índoles, todo lo cual representa una violación a las normas constitucionales y convencionales que establecen las llamadas garantías procesales y de protección judicial.

En Morelos podemos encontrar las penas más altas de homicidio simple intencional, sin embargo, al mismo tiempo ocupan los primeros lugares en homicidios dolosos. Por otra parte, la investigación de los delitos es casi inexistente y la incapacidad para que los Ministerios Públicos cumplan su función es evidente. En el ámbito local el problema no sólo es más profundo sino también se observa de manera diferenciada entre estados.

Es necesario crear un nuevo sistema de justicia en el que se asegure la procuración e impartición de la misma en forma oportuna, sólo así existirá una garantía de los Derechos Humanos, conforme a los más altos estándares de protección de los individuos, es por eso que es necesario, para combatir la impunidad, realizar acciones no sólo para modernizar el sistema de justicia, sino también en materia de derechos humanos.

a) Acciones para un nuevo sistema de justicia

En Encuentro Social estamos conscientes de la necesidad de crear un Sistema de Impartición de Justicia moderno, eficaz y transparente, por lo que se buscará realizar todas las acciones necesarias para garantizar la procuración y administración de Justicia para asegurar el pleno ejercicio y protección de los Derechos Humanos y las libertades ciudadanas. Cumpliendo los más altos estándares de debido proceso, así como una Justicia pronta y expedita. Con un sistema eficiente y eficaz, moderno y transparente, que responda a los nuevos paradigmas sociales y del derecho, otorgando en todo momento certeza jurídica a las personas y haciendo un especial énfasis en los grupos en estado de vulnerabilidad, mediante la participación de los ámbitos públicos y privados, así como de los tres órdenes de gobierno. Haciendo un uso efectivo y buscando el continuo perfeccionamiento de los medios de control constitucional y convencional, como el amparo y demás acciones y recursos jurisdiccionales así como de los procesos colectivos.

Por lo anterior proponemos diversas acciones en los que prevalecen 5 enfoques. El *primer* enfoque se refiere a la modernización del sistema de impartición de justicia con apego a los principios de debido proceso, en el que se asegure el acceso a todas las personas a un juicio justo. El *segundo* enfoque se orienta a la modernización del sistema de investigación y efectividad de la Fiscalía General del Estado, a través del perfeccionamiento del marco normativo e institucional que mejore el cumplimiento de la Ley.

El *tercer* enfoque se refiere a la modernización del sistema de readaptación social y ejecución penal, para apegarse a los principios de presunción de inocencia, así como generar nuevos mecanismos de cumplimiento de penas así como el redimensionamiento de la figura de la reincidencia para lograr una efectiva disuasión de las conductas delictivas. El *cuarto* hace énfasis en la participación, transparencia y mecanismos alternativos de solución que permitan mayor

control, responsabilidad y eficacia de las instituciones de impartición de justicia. El *quinto* y último enfoque pone énfasis en el acceso a la justicia de cada individuo con especial atención a grupos en estado de vulnerabilidad, superando la pobreza legal generada por condiciones económicas, territoriales, sociales, entre otros.

Definido el objetivo general de Justicia contra la Impunidad que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Asegurar una aplicación justa de la Ley, que sea equitativa con todos los ciudadanos; donde no valga posición económica, política o social para obtener beneficios extralegales, que no se permita la evasión de la los infractores ante la actuación del Estado. Abatir la pobreza legal.
2. Mejorar la división de las competencias de las autoridades generando mecanismos que fortalezcan a las instituciones locales de impartición de justicia y mejoren los procedimientos de transparencia y evaluación de las mismas. Fortalecer los sistemas disciplinarios y de rendición de cuentas del personal encargado de la administración y la impartición de justicia, incluyendo por supuesto a jueces, desde una perspectiva que evalúe su compromiso con la protección de los derechos humanos.
3. Crear mecanismos alternativos de resolución de conflictos que permitan acceder a los grupos vulnerables en materias específicas resoluciones justas al alcance de todos.
4. Incorporar medios tecnológicos a la impartición de justicia que reduzcan los costos litigiosos de los actores que participan en el proceso, mejoren la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales y administrativos; den mayor accesibilidad a las personas y permitan un mejor control de procedimientos. Así como mecanismos de registro de cada una de las audiencias del proceso.
5. Promover la participación ciudadana y la publicidad de los procedimientos judiciales. Señalar aquellas conductas y resoluciones jurisdiccionales dictadas en contravención a los derechos humanos, así como de sus responsables. Asimismo, en procedimientos del índole penal se deben asegurar sistemas por los cuales los denunciantes puedan conocer del estatus de su denuncia y que efectivamente el Estado de respuesta de la misma.
6. Impulsar los mecanismos necesarios para asegurar que las personas cuenten con un juicio justo, en el que sean oídos conforme a Derecho independientemente de las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales. Abatir el incumplimiento de las sentencias y resoluciones emitidas por los juzgados y tribunales, incluidas las sentencias de amparo, poniendo un énfasis especial en la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.

7. Vigilar que las instituciones judiciales actúen conforme a los estándares convencionales que rigen el debido proceso y conforme al principio de presunción de inocencia para asegurar que no haya personas inocentes presas debido a la ineficacia del Estado.
8. Realizar mejoras administrativas y normativas para reducir los tiempos de acceso a la justicia, disminuir la carga de trabajo de los juzgados y hacer más eficiente la actuación judicial. Promover la oralización gradual del sistema de justicia. Particularmente, implementar todas las acciones necesarias para que en materia penal se respete el plazo razonable establecido en la Constitución.
9. Profesionalizar a los defensores públicos, generando un mayor estándar de defensa adecuada, en el que cualquier persona pueda tener acceso a un buen abogado y que pueda recibir asesoría jurídica en cualquier materia de manera responsable y profesional. Además buscaremos remediar las cargas de trabajo de los defensores públicos que les impiden llevar mejor su trabajo.
10. Fortalecer la figura de acciones colectivas y otros procesos colectivos como un mecanismo idóneo para obtener una reparación de daño.
11. Garantizar el ejercicio de derechos colectivos de índole social, de grupos que pueden ser vulnerables frente a situaciones específicas, como los consumidores o trabajadores, los cuales merecen una protección especial.
12. Asegurar el acceso a la justicia material y formal donde exista un resarcimiento efectivo, asegurando procedimientos normativos accesibles, ya sea de forma individual o colectiva.
13. Fortalecer la investigación de delitos, para asegurar que ningún ilícito quede impune y que efectivamente los procesados sean quienes realmente cometieron dichos actos.
14. Profesionalizar la Fiscalía General del Estado, asegurando que tenga los más altos estándares técnicos y tecnológicos de investigación.
15. Buscar las reformas necesarias para asegurar que se respeten los estándares más altos de valoración de pruebas en el proceso, lo anterior sin demeritar el acceso a la justicia, cuidando en todo momento que las partes tengan la misma posibilidad de presentar pruebas en el mismo.
16. Establecer mecanismos de sustitución de medidas preventivas que permitan analizar estrictamente los casos específicos de cada persona detenida, otorgado beneficios en aquellos casos que realmente no se genere un perjuicio a la sociedad.
17. Establecer los incentivos indicados tanto en la aplicación como en su configuración para que las penas sean efectivas y logren incidir en la conducta de los ciudadanos y así disminuir la criminalidad de delitos graves y no graves.
18. Redimensionar la figura de la reincidencia y efectivamente evitar que las personas que cometan un delito, lo hagan de manera consuetudinaria sin respeto a las instituciones y en contra de la sociedad.

19. Crear medios para que las víctimas y procesados puedan inconformarse de la actuación de la Fiscalía y servidores públicos relacionados sin que existan represalias.
20. Realizar las adecuaciones legislativas necesarias para generar mecanismos alternos de conmutación de penas que permitan un mayor beneficio social.
21. Reorganizar el sistema penitenciario promoviendo otra cultura de readaptación, propiciando mayor control dentro de los centros y evitando la proliferación de conductas delictivas en contra de la sociedad. Aceptar la vigilancia de organizaciones de la sociedad civil y transparentar los centros de readaptación.
22. Promover leyes claras y mucho más accesibles que propicien autoridades más efectivas y eficientes, que incidan de una manera positiva en la vida diaria de las personas y que fortalezcan instituciones como la familia y sus valores.

b) Acciones en materia de Derechos Humanos

Para Encuentro Social en el Estado de Derecho debe de existir una concepción ética y moral, que cobra forma en los Derechos Humanos. Uno de los principales derechos que debe garantizar la autoridad es la seguridad de las personas. De hecho se trata de un derecho humano que se vincula estrechamente a otros como el derecho a la vida, la propiedad, la expresión, el tránsito, la alimentación, entre otros muchos.

Definido el objetivo general de la política de Derechos Humanos que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Garantizar mecanismos efectivos para asegurar el derecho de los individuos a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otros.
2. Promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos y elementos necesarios para la vida, como agua, luz, alimentación entre otros.
3. Garantizar que el derecho de información y el derecho de libre expresión y libre prensa sea una realidad en Morelos, exigiendo que los comunicadores y periodistas sean protegidos y cuenten con todas las garantías para ejercer su trabajo.
4. Asegurar una especial protección de los derechos humanos en grupos en estado de vulnerabilidad, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños y niñas y personas con discapacidad.
5. Robustecer el principio que exige el respeto al interés superior del niño, niña o adolescente en las decisiones que las autoridades tomen en relación con ellos,

6. garantizando siempre que estén informados y su opinión sea tomada en cuenta en relación con los actos que puedan afectarlos.
7. Impulsar la entrada en vigor de un sistema de justicia para adolescentes apegado a los principios y derechos que deben regir a este sector de la sociedad.
8. Asegurar que el derecho a la consulta previa sea respetado en los casos en los cuales pueda afectarse el derecho de los pueblos y comunidades indígenas.
9. Promover normas y políticas públicas que produzcan las medidas de ajuste necesarias para garantizar vidas libres de discriminación en beneficio de las personas con discapacidad.
10. Asegurar la interpretación de las leyes en todo tiempo a las personas, la protección más amplia en todos los actos y políticas públicas que realice el Estado con especial énfasis en grupos en estado de vulnerabilidad.
11. Promover la protección de los derechos de los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades propiciando el mayor desarrollo de sus capacidades, poniendo especial énfasis en el acceso a la educación y acceso a oportunidades de incorporación al sector productivo.
12. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados.
13. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, religión o pertenencia política, entre otros) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos.
14. Fortalecer los mecanismos de investigación de los crímenes del pasado y garantizar el esclarecimiento de las violaciones graves a los derechos humanos que permanecen en la impunidad, así como la reparación integral del daño y las garantías de no repetición.
15. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en todos los niveles y ámbitos de gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.
16. Erradicar la violencia de género y combatir las consecuencias nocivas que la misma tiene en términos de educación, salud y desarrollo personal.
17. Fortalecer y transversalizar la igualdad de género en todos los niveles y ámbitos de gobierno, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.

V. ACCIONES PARA UN NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN

Una educación de calidad como la que propone Encuentro Social requiere cumplir al menos cuatro condiciones:

La *primera* tiene que ver con la promoción de la igualdad en el acceso, calidad y la permanencia de los niños en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) e inicial. Esta condición tiene que ver con la disponibilidad efectiva de la oferta educativa a lo largo de la educación inicial y básica, pero también con la capacidad del sistema educativo de asegurar la permanencia de los niños en situaciones de desventaja y menor capital social.

La *segunda* condición se refiere a la importancia de ofrecer más y mejor educación a los alumnos de los grupos vulnerables. No basta que ingresen al sistema, sino que el Estado debe hacer un esfuerzo extra para compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan. Se trata de proporcionar una *desigualdad cuantitativa de insumos* en favor de los grupos en desventaja o llevar a la práctica el principio de *proporcionalidad* orientado a fortalecer a los más débiles, bajo criterios de discriminación positiva o de focalización.

La *tercera* condición plantea la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizaje. Se debe garantizar el acceso pleno y equitativo a una educación de buena calidad y de un buen rendimiento, el reto clave es asegurar una educación de calidad y al mismo tiempo valorar la diversidad.

Para ello el objetivo fundamental de un sistema educativo de calidad como el que propone Encuentro Social es cambiar el énfasis en la transmisión frontal del conocimiento —que empobrece el aprendizaje sobre todo en las escuelas con menos insumos educativos— a un aprendizaje personalizado, constructivo y grupal que garantice la adquisición de competencias para la vida y para el desempeño laboral.

La *cuarta* condición hace referencia a la importancia de que los egresados del sistema educativo, principalmente de media superior o superior, cuenten con aprendizajes socialmente relevantes y útiles para desempeñarse en el sector productivo

La importancia de la educación integral para la primera infancia compensando las limitaciones y desventajas iniciales de los niños en condiciones de pobreza para desarrollar la capacidad de aprendizaje en edades posteriores. Para disminuir estas desigualdades de origen en la niñez mexicana a la vez que proporcionarle las herramientas y los recursos para una escolarización con mayores posibilidades de éxito.

Definido el objetivo general de la construcción de un nuevo sistema de educación que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Ampliar, enriquecer y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres y padres cabeza de familia para potenciar al máximo el desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidados en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad y marginación social y económica.
2. Estimular y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad para crear un entorno educativo que contrarreste los efectos adversos de la marginación social y la falta de educación.
3. Garantizar y monitorear la operación y la calidad de los programas que existen en la actualidad y, una vez demostrado sus resultados, apoyar su ampliación y multiplicación en las zonas marginadas de Morelos.
4. Siendo la educación preescolar un factor de justicia que favorece la igualdad de oportunidades, es importante que el Estado realice una gran inversión para desarrollar un sistema de educación preescolar con amplia cobertura y que proporcione una oferta educativa de calidad a estos sectores para amortiguar las desventajas de inicio.
5. Desarrollar un programa ambicioso de infraestructura y enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje en educación preescolar principalmente los sectores más pobres y marginados.
6. Involucrar a las familias y las comunidades, con recursos y capacitación, para que participen en la educación y cuidado de sus hijos.
7. Identificar, seleccionar y centrar la atención en las escuelas de cada municipio que se encuentran en mayor situación de desventaja y que son las que generan menores niveles de aprovechamiento por lo tanto presentan más dificultades para evitar el fracaso escolar.
8. Capacitar para promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y la disminución de la deserción escolar, mediante la introducción de metodologías altamente pertinentes que han probado su eficacia.
9. Apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje.
10. Mejorar la oferta educativa, sobre todo lo relacionado con la infraestructura.
11. Fomentar una educación en la que se desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía y la titularidad de derechos, para insertarse en la actual sociedad del conocimiento y acceder a un empleo digno, así como en materia de transparencia, educación cívica, educación para el consumo, educación financiera, tolerancia, diálogo y derechos humanos.
12. Orientar la educación al logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto de competencias clave que respondan a las exigencias de un mundo globalizado pero al mismo tiempo contribuyan a la integración local.

13. Consolidar el sistema de evaluación de la educación básica y media, creando un nuevo esquema de evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior ligada al financiamiento educativo.
14. Modificar el currículo de educación básica por otro centrado en el logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto reducido de competencias clave, particularmente aquellas consideradas como habilidades del siglo XXI.
15. Promover el acceso universal a la educación inicial (0 a 4 años).
16. Implementar mecanismos efectivos para evaluar y auditar el gasto educativo, y sancionar la desviación de recursos educativos.
17. Profesionalizar los servicios de educación para adultos.

VI. Acciones para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales

La familia es para Encuentro Social el pilar fundamental de la sociedad y eje de las políticas públicas. Si bien es cierto que no podemos negar una realidad en la que la globalización, el predominio de las tecnologías, la democratización, entre otros son fenómenos y procesos que se han implantado en nuestra vida cotidiana, es importante recuperar la importancia de la familia en el desarrollo de la sociedad en general.

Esto apunta a redefinir la relación que se ha mantenido entre la sociedad y el gobierno, en la que prevalecieron posiciones individualistas. La atención de las familias tiene como propósito alcanzar el bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todo y cada uno de sus miembros. Para Encuentro Social, es a partir de la familia como se recuperará la confianza en la sociedad y en las instituciones.

Es por ello que resulta indispensable, inducir el desarrollo familiar mediante el ejercicio de un trabajo constante y coordinado con todos los actores y sectores sociales, tales como: el sector gobierno, sector educativo, organizaciones sociales, y la comunidad misma, procurando para ello impulsar en la función pública, mecanismos y herramientas propicias e idóneas para el diseño e implementación de acciones que correspondan a las demandas de la sociedad morelense.

Definido el objetivo general de la política para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Diseñar políticas públicas y programas en los que la unidad de intervención de diferentes

2. dependencias u órganos de gobierno sea la familia, con objetivos específicos a las problemáticas de cada uno de los miembros que la integran.

3. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de la familia, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.

4. Procurar la interacción y corresponsabilidad de los ciudadanos con el gobierno, para de esta forma, dirimir de manera conjunta los problemas, situaciones o estados de necesidad de las familias que conforman las comunidades de cada estado y sus respectivos municipios, en el tema de desarrollo familiar.
5. Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y r esponsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.
6. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.
7. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia.
8. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
9. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
10. Asegurar una vivienda digna como espacio fundamental para el desarrollo armónico y saludable de las familias.
11. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños mexicanos tengan derecho a formar parte de una familia.

VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.

El concepto de la Política debe redignificarse, se ha pervertido tanto que ha llegado a considerarse cosa exclusiva de políticos, muchas veces vinculada a la corrupción. La Política como ese espacio donde deliberamos y tomamos decisiones que nos afectan en conjunto, requiere de sus mejores ciudadanos; hombres y mujeres comprometidos con la idea de país que queremos.

En nuestro estado como en el país la política se sitúa en un contexto democrático, entendida ésta, no como un fin en sí mismo, sino como el mejor camino que existe para alcanzar una sociedad libre, igualitaria y fraterna que propicie las mejores condiciones de vida. La supervivencia de una democracia de calidad depende de la capacidad que tengan las sociedades de atraer en el

gobierno a los más capacitados y de abrir canales efectivos de participación social. No obstante, los partidos políticos tradicionales excluyen a los mejores, entendidos como aquéllos que se preocupan por el bienestar de todos y no sólo de sus intereses particulares; al mismo tiempo que cierran sus ojos y oídos a lo que les es contrario.

Es indispensable, por tanto, una reforma profunda al sistema de partidos, en la que se abran posibilidades reales para que la ciudadanía ejerza libremente su derecho a votar y ser votados. Estos derechos solo pueden ejercerse cuando hay una oferta política plural en la que se puedan identificar y sentir representados nuestros intereses. La vinculación estrecha entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política y, en ese sentido, a la libertad política. Es a través del ejercicio pleno de nuestra libertad política, con liderazgos ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas sociales como se da vigencia a los derechos sociales, culturales y económicos.

Definido el objetivo general de la política para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo social que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Ampliar la participación de los morelenses en la actividad política de forma que no se limite de manera exclusiva a los procesos electorales.
2. Fomentar la educación cívica y ética en los programas escolares de la educación formal básica, como una materia obligatoria.
3. Impulsar reformas para que los partidos políticos sean sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas de manera permanente.
4. Propiciar una forma de gobierno que fomente las coaliciones de gobierno sólidas previas o posteriores a las elecciones.
5. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
6. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
7. Fomentar la organización de la sociedad a partir de la cual se participe en las decisiones y acciones de gobierno que se tomen en las comunidades, barrios y colonias.
8. Promover en la población valores como la solidaridad y la responsabilidad social, con base en la cual se pugne por los sectores más vulnerables.

VIII. Acciones para la lucha contra la trata de personas.

Las bandas del crimen organizado que tradicionalmente han operado en el narcotráfico, han encontrado en los delitos en materia de Trata de Personas nuevos nichos de negocio, que se han visto favorecidos por un marco jurídico muy deficiente para su combate, tanto en lo que hace a la prevención del delito, como en la procuración y administración de justicia y la protección y atención a las víctimas, que hace que estos delitos sean en nuestro país, actividades que ocurren en la mayor impunidad.

Dadas las características de estos delitos aberrantes, que cada día crecen en nuestro país, es perfectamente lógico suponer que las bandas pertenecientes al crimen organizado, que los cometen, tanto como las que realizan actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico, busquen actuar a través de organizaciones políticas y de personas que les garanticen protección necesaria para la continuidad de la situación de impunidad en que se encuentran.

Es por ello indispensable, que los partidos políticos, los candidatos, las autoridades electorales, blinden los procesos electorales no sólo contra recursos provenientes del narcotráfico, sino también de recursos provenientes de la Trata de Personas. De esta manera y en concordancia con la solicitud de organizaciones de la sociedad civil nos comprometemos a las siguientes acciones:

1. Incorporar dentro de la agenda legislativa, la revisión permanente sobre los delitos en materia de Trata de Personas.

2. Comprometerse a apoyar presupuesto con recursos etiquetados para la Prevención y Combate a la Trata de Personas.

3. Apoyar la creación de redes de organizaciones ciudadanas que luchen contra este delito.

4. Promover la sancion en las leyes correspondientes a funcionarios públicos y representantes populares por acción y omisión que se asocien con quienes promueven este delito.

encuentro social

3. CINCUENTA COMPROMISOS QUE CONFORMARAN LA AGENDA LEGISLATIVA DE LOS DIPUTADOS QUE RESULTEN ELECTOS PARA LA LIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

MUJERES Y FAMILIA

1. Crear un organismo público denominado "Instituto Estatal de la Familia", que regule y coordine a las dependencias del gobierno estatal y que elabore un Plan de Acción General bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.

2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de un enfoque que privilegie las políticas públicas que fortalezcan la institución familiar desde los Ayuntamientos.

3. Incorporar a la legislación figuras jurídicas que contemplen mecanismos de atención familiar, de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.

4. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.

5. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.

6. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia y, reincorporación a la vida productiva después de periodos dedicados a la crianza.

7. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.

8. Crear el instituto de atención al Adulto Mayor Morelense, donde se promuevan actividades culturales, deportivas, de salud, laboral, legal y esparcimiento.

9. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.

10. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños morelenses tengan derecho a formar parte de una familia.

11. Establecer en todas las acciones de gobierno que tengan que ver con la niñez, el enfoque de los estudios realizados a la Primera Infancia y establecerlas en las acciones de los ayuntamientos que gobernemos o tengamos representación.

12. Mejorar la atención de los grupos más vulnerables, que no se limite solo a regular y supervisar, se debe alentar la participación de organizaciones civiles y sociales en la atención de los grupos más vulnerables, huérfanos, viudas y personas de la tercera edad.

13. Asegurar que las mujeres cabeza de familia sean incluidas como beneficiarias directas de los programas de desarrollo rural.

14. Crear una certificación que reconozca a las empresas que tienen una oferta laboral orientada a las mujeres.

COMBATE A LA POBREZA

1. Cambiar el modelo de atención asistencial a sectores como los ancianos, niños y enfermos terminales, para que esas tareas sean llevadas a cabo por asociaciones civiles que puedan acceder a fondos públicos.
2. Desarrollar la capacidad productiva de los pequeños productores, como mecanismo para fomentar la agricultura de autoconsumo y con ello combatir el hambre.
3. Impulsar el desarrollo a partir de la coordinación de los programas de combate a la pobreza entre el estado y los municipios. Con acciones que garanticen los derechos fundamentales y actividades productivas.

POLÍTICA SOCIAL

1. Asegurar que todos los niños tengan igual oportunidad de un desarrollo sano,

2. garantizando el acceso a servicios de salud y una alimentación mínima que reduzca el retraso en el crecimiento y problemas de nutrición.
3. Verificar que en las zonas metropolitanas los nuevos desarrollos habitacionales partan de los planes de desarrollo urbano, equilibrando su distribución en el territorio, para la satisfacción de servicios básicos y acceso a fuentes de trabajo.
4. Promover el desarrollo de vivienda para los grupos vulnerables y en situación de pobreza.
5. La creación de un Instituto de Vivienda en el estado que capte los recursos que promueve el gobierno federal y diversos organismos para desarrollar vivienda de interés social.

SALUD

1. Mejorar la infraestructura de los centros de salud para garantizar atención de calidad a los sectores más vulnerables.
2. Dentro de los servicios básicos de salud, incluir la atención de la salud mental y emocional de la población.
3. Crear un protocolo de atención básica en los servicios de salud para la detección y atención temprana de enfermedades crónicas.
4. Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las organizaciones de padres de familia para la vigilancia y supervisión de buenas prácticas alimenticias y de salud en los centros educativos.
5. Promover un sistema de atención de adicciones, con acciones que garanticen su reinserción en la sociedad.

EDUCACIÓN Y CULTURA

1. Promover reformas tendientes a Incentivar y fortalecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de aprendizaje, desde la educación inicial.
2. Promover una reforma educativa integral a fin de que los estudiantes cuenten con mayores herramientas para la vida, es decir que su formación no sea nada más académica, sino que también incluya el fomento de la curiosidad intelectual, de valores éticos y morales, así como el manejo de su inteligencia emocional, técnicas de estudio, técnicas de lectura veloz y modernos métodos pedagógicos de enseñanza, con el propósito de formar generaciones de mejores ciudadanos.
3. Promover iniciativas para orientar la ampliación de las carreras a nivel de educación superior que estén a la vanguardia para el desarrollo nacional.
4. Promover reformas en materia de cultura que permitan fomentar el desarrollo de los diferentes sectores culturales, como factores de empleo y cohesión social.
5. Reconocer públicamente los méritos de los artistas, de diferentes expresiones culturales,

6. que han logrado éxito más allá de las fronteras nacionales, con la difusión interna de los artistas y sus propuestas.

POLÍTICA ECONÓMICA

1. Reorientar el modelo productivo hacia una economía basada en la innovación, que contribuya al bien común teniendo en cuenta criterios de responsabilidad social y ética.
2. Regular el mercado laboral orientándolo a garantizar la vinculación entre empleadores y trabajadores con el propósito de evitar la precarización del empleo y de los salarios.
3. Buscar los cambios legislativos adecuados para instaurar normas que ennoblezcan la calidad de vida de los ciudadanos mediante la generación de empleos dignos, bien retribuidos en el corto y mediano plazo.
4. Impulsar una ley que permita fortalecer la inversión pública y privada de manera coordinada, con la supervisión de un grupo de expertos ciudadanos, para la generación de corredores turísticos que fomenten la diversidad de nuestro patrimonio natural y cultural.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Promoción de una nueva cultura ecológica que permita primero, la actualización y sistematización de un inventario real de los recursos naturales por región geográfica del territorio estatal.
2. Establecer prácticas de reciclaje en todas las instituciones Públicas gubernamentales, educativas y promover la participación de la iniciativa privada, para que conjuntamente se lleve a cabo una campaña estatal de reciclamiento en el Estado de Morelos.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

1. Proponer leyes para atender la inseguridad y la violencia de manera integral, como un problema derivado de la informalidad de la economía, la corrupción y el debilitamiento del Estado; fomentando la denuncia ciudadana.
2. Proponer leyes que permitan con mayor eficacia la reinserción social de los reos en los centros penitenciarios.
3. Proponer ante el congreso leyes que prevean medidas más severas a los jueces corruptos.

REFORMA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCION

1. Dar máxima publicidad a la actuación del gobierno y todas las instituciones públicas.
2. Crear medidas para una transición progresiva a gestión por ventanillas únicas electrónicas, para eficientar y abatir la corrupción.
3. Crear medidas sancionadoras de carácter civil y penal para las autoridades que por acción u omisión autoricen asentamientos humanos en zonas de riesgo, como son ríos o lugares inestables.

PROPUESTAS DE JÓVENES

1. Establecer políticas de concientización y prevención de accidentes viales para los jóvenes.
2. Impulsar una educación financiera como materia en las escuelas básicas y medias, que contribuya a la cultura del ahorro y inversión desde la juventud.
3. Impulsar una política pública que vincule el emprendedurismo, el encadenamiento productivo y el apoyo a la iniciativa del sector juvenil.
4. Incentivar el empleo de los jóvenes con base en el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades que los orientes con los sectores productivos ubicados en sus localidades.
5. Crear programas de reincorporación de los jóvenes a la agricultura, con el impulso de entornos más atractivos, en los que accedan a recursos financieros, capacitación y a la tierra.
6. Promover la creación del Programa empresas de los jóvenes Morelenses.

REFORMA POLÍTICA y ELECTORAL

1. Eliminar el financiamiento público para los partidos políticos. Cada instituto político deberá recaudar sus fondos del financiamiento privado, asegurando la plena transparencia de su origen y destino y estableciendo topes de aportaciones que obligatoriamente pasen por el sistema financiero.
2. Reformar a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para que incluyan un artículo que establezca que todos los Servidores Públicos electos para un cargo deben terminarlo y no pueden dejar su cargo para postularse a una elección.
3. Que la Auditoria Superior del Estado sea Autónoma que no dependa de los Diputados.

encuentro social

A T E N T A M E N T E

MARICELA JIMENEZ ARMENDARIZ

PRESIDENTE DEL CDE

3102436 Adolfo Lopez Mateos 13 Col. Acapantzingo, 62440, Cuernavaca, Morelos, Mexico www.pesmorelos.com

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO HUMANISTA
PARA EL ESTADO DE MORELOS

Morelos es un estado de contrastes. Cuenta con importantes fortalezas y un gran potencial de desarrollo, sin embargo también enfrenta desafíos. De la capacidad que tengamos los morelenses para aprovechar responsablemente esas fortalezas dependerá la posibilidad de convertir los retos en oportunidades para construir un Estado en Paz, Próspero, Incluyente, con Educación de Calidad.

El Partido Humanista comprometido los principios de libertad, democracia, justicia social, legalidad y soberanía, en consecuencia, propone una oferta política hacer efectivos estos principios para todos.

La Plataforma Electoral 2015-2018 del Partido Humanista establece los lineamientos que permitan potenciar las oportunidades construidas con base a acuerdos con diferentes sectores de la sociedad con nuevos esquemas de participación e inclusión más democráticos y al mismo tiempo convertir los desafíos en oportunidades de prosperidad y progreso para todos.

Este documento sintetiza la visión del Estado que queremos: en éste se establece la ruta que el partido propone para construir la realidad a la que aspiramos los morelenses con objetivos concretos, que nos permitirán arribara a los resultados propuestos.

1) Gobernabilidad y democracia: queremos que Morelos se consolide en la democracia y en las oportunidades de desarrollo, en donde las instituciones públicas generen confianza en los ciudadanos, les permita el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo y garantice la participación social libre y organizada en la solución a problemas comunes.

2) Sociedad segura y de leyes: queremos vivir en paz, con la vigencia plena del Estado de derecho, que la seguridad pública sea garante en la convivencia social y del desarrollo individual y colectivo, en donde las leyes se apliquen con justicia, firmeza y sin distingos.

3) Competitividad y productividad para la prosperidad: queremos un Morelos con economía sólida, con crecimiento sostenido y un alto nivel de productividad que propicie el desarrollo, la igualdad de oportunidades y el abatimiento de la pobreza.

4) Los derechos nos hacen iguales a los mexicanos: queremos reducir la brecha de desigualdad social, en donde las diferencias económicas, sociales, culturales, étnicas, físicas, de género, o de cualquier índole no se han impedimento para ejercer derechos o acceder a las oportunidades que deben ser para todos los ciudadanos.

5) Educación de calidad para competir y prosperar: ciudadanos preparados y capacitados para insertarse en la sociedad y el mercado laboral, lo cual implica un Sistema Educativo que potencie las capacidades, competencias y habilidades del ser humano.

6) Desarrollo sustentable y combate al cambio climático: seremos cuidadosos del medio ambiente, manteniendo un estricto control y regulación del impacto ambiental que tiene las actividades productivas del Estado, con un desarrollo que nos permita crecer de forma ordenada y sustentable.

7) Igualdad de oportunidades para las mujeres: garantizar que mujeres y hombres gocen del mismo derecho al acceso de oportunidades y responsabilidades públicas y privadas ya que son por igual constructores del desarrollo del estado

8) Jóvenes: brindar a los y las jóvenes oportunidades educativas, laborales y políticas que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades para que cumplan con sus aspiraciones de vida y se incorporen a la vida productiva profesional en un marco de armonía social y apego a la legalidad.

9) Soluciones regionales: reconocemos la diversidad y pluralidad de la sociedad, que responde a los retos que vive el Estado de acuerdo a las condiciones de cada región, sin embargo debemos coordinarnos para poder encauzar y resolver las demandas de nuestra sociedad en todas sus expresiones, manifestaciones o tipos de organización.

10) Compromiso: transformaremos la práctica política para que ciudadanos, autoridades y representantes populares compartan los mismos valores, actúen bajo los mismos principios éticos y morales y bajo un nuevo esquema de trabajo solidario y corresponsable en la toma de decisiones y así lleguemos a consolidar mejores condiciones de desarrollo para todos los morelenses.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

a) SEGURIDAD

Promover la cultura de la legalidad a través de la participación ciudadana para elevar los índices de seguridad en el estado de Morelos

a) Analizar, revisar los reglamentos de los comités de participación ciudadana y prevención del delito para rescatar y fortalecer el tejido social que permita fomentar la cultura de la legalidad desde la familia la escuela y la comunidad, dependiendo las características de cada comunidad para así elaborar un programa de acuerdo a sus usos y costumbres.
b) Convocar a las cámaras asociaciones y agrupaciones de empresarios para capacitar y a su vez promover la prevención del delito en sus diferentes actividades económicas creando a través de sus estructuras comisiones especializadas en la prevención de adicciones y de conductas antisociales para sus trabajadores y empleados.
c) Promover la creación de un área especializada en la procuraduría General de justicia para crear un consejo conformado por: sociedad civil organizada, académicos, especialistas en seguridad, empresarios y comerciantes en materia de prevención del delito.
d) Promover la creación de la comisión de seguridad turística en el estado para garantizar la imagen de un estado seguro y promover y garantizar al turismo nacional y extranjero altos niveles de calidad en los servicios y seguridad en nuestro estado.

b) DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.

a) Crear una Comisión multidisciplinaria conformada por las autoridades estatales municipales, legisladores, empresarios, académicos, rectores de las universidades publicas y privadas de los niveles medio y superior que deberá reunirse cada 6 meses para evaluar la situación económica del estado y permita establecer diversas políticas, acciones y toma de decisiones en materia de creación de empleos y la programación de cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo que le permitan a los industriales y prestadores de servicios absorber la mano de obra que requiere de acuerdo a sus diferentes ramos y actividades económicas.
b) Convocar a los empresarios del sector turismo para evaluar y proponer campañas nacionales e internaciones de promoción turísticas en sus diferentes modalidades como: culturales, recreativas, ecoturismos y gran turismo para reposicionar a Morelos como un destino seguro a nivel mundial.
c) Fomentar la inversión de la planta productiva en Morelos a través de otorgar incentivos fiscales a las empresas que se establezcan en el estado y garanticen su estadía por mas de 30 años.

3. DERECHOS HUMANOS

a) Revisar la legislación vigente en uso y aprovechamiento de agua y en su caso hacer las modificaciones pertinentes para que las sanciones por adeudo de agua no se traduzcan en el corte del suministro de este vital líquido y así garantizar a la población el derecho irrenunciable al goce de este vital líquido.
b) Reconocer y aceptar las diversas formas de pensar, de expresión, de convivencia que se están dando en nuestros jóvenes como lo son las llamadas ahora tribus urbanas, en el caso de la comunidad lésbico-gay, reconocer y dar certeza jurídica a las uniones y las nuevas configuraciones familiares en sus diferentes modalidades y de preferencia de vida.
c) Revisar las leyes y los reglamentos para garantizar a las personas con capacidades diferentes el acceso a la seguridad social a los tratamientos que requieran para garantizar su bienestar bio- psicosocial, así también incentivar a los empresarios que empleen a esta comunidad.
d) Proponer una vinculación estrecha entre la comisión de derechos humanos los cuerpos policiacos de seguridad estatal y municipal y la sociedad civil organizada para reforzar la cultura de los derechos humanos con una visión humanista y de participación ciudadana.

4. ECOLOGIA

a) Revisar las leyes y reglamentos sobre el tratamiento a los desechos sólidos (basura) para potencializar a través del reciclaje estos desechos, aprobar la ley de separación de residuos sólidos y fomentar desde los niños el respeto y cuidado al medio ambiente.
b) Generar una planta de tratamiento de residuos sólidos manejada por el estado para que los beneficios económicos que genere se inviertan en programas de protección al ambiente.
c) Convocar a las asociaciones protectoras de animales para revisar las leyes y reglamentos y que estas sirvan para la protección de todos los seres vivos no humanos en el estado de Morelos.

5. JOVENES

Revisar la legislación en materia de jóvenes a través de un comité multidisciplinario integrado por legisladores, presidentes municipales, académicos y representantes de los jóvenes incluyendo a las diferentes expresiones y agrupaciones juveniles, para

establecer nuevas políticas públicas que respondan realmente a las necesidades que los jóvenes tienen en la actualidad con una visión de formación a futuro de este sector de la sociedad

6. MUJERES

a) Revisar la legislación en materia de atención a las mujeres, equidad de género y violencia intrafamiliar a través de la conformación de un comité integrado por legisladores, autoridades, presidentes municipales, académicos, organizaciones civiles.
b) Intensificar las campañas de prevención a la violencia de genero
c) Salud preventiva de la mujer (campañas de prevención de cáncer).
d) Crear una comisión multidisciplinaria que audite los recursos destinados a los programas de atención a la mujer y establecer una nueva estrategia que permita realizar un desarrollo integral en salud, educación y desarrollo social evaluando semestralmente los resultados estadísticos y beneficiarias.
e) Impulsar la creación de cooperativas con mujeres artesanas para promover la venta de los productos artesanales morelenses en el mundo a través de alianzas estratégicas con asociaciones y cámaras de comerciantes nacionales y extranjeros.

Comprometidos
con Morelos

PLATAFORMA ELECTORAL

De la Coalición

PRI PANAL PVEM

2015

Ayuntamientos y Diputados Locales

1

Comprometidos
con Morelos

I PRESENTACIÓN.

La última ha sido una década perdida para el estado de Morelos. Las erráticas políticas públicas instauradas durante este lapso han ubicado a nuestro estado en una situación de incertidumbre, desigualdad, inseguridad e injusticia. Quienes ejercen el poder estatal extraviaron la finalidad primordial de la política que es elevar los niveles de vida de la población y promover la paz y la tranquilidad de las familias.

Hoy, de acuerdo a la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 43.6 % de los habitantes de Morelos vive en condiciones de pobreza. La última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2011 (ENVIPE), revela que el 81% de la población morelense mayor de 18 años se siente insegura en la entidad.

Morelos no puede continuar así. Quienes amamos esta tierra que nos vio nacer y crecer, no aceptamos esta historia que se ha tejido en la primera década de este siglo. No es la herencia que merecemos. Es tiempo de retomar el rumbo de devolver la paz, la seguridad y la tranquilidad a todas y cada una de las familias de nuestra entidad, de promover más y mejores empleos para mejorar el nivel de

vida de los morelenses, de erradicar la desigualdad y la pobreza que lastima a los más necesitados a lo largo y ancho del territorio de Morelos.

Coincidimos en que nuestra generación sacuda al país, para recuperar la esperanza y lograr que nuestro tercer siglo de vida independiente sea el más próspero y exitoso de nuestra historia. Como integrantes de esta generación de políticos nos sumamos a esta cruzada para rescatar a Morelos y a México.

El actual escenario social y económico requiere de decisiones políticas orientadas a resolver los problemas estructurales, herencia de esta década perdida. Urge retomar el liderazgo ejercerlo con decisión, inteligencia y sobre bases firmes consensuadas entre autoridad y sociedad. Urge retomar nuestra herencia histórica del Zapatismo, para rescatar al campo morelense.

Los gobiernos no pueden funcionar con ocurrencias ni improvisaciones, los gobiernos democráticos basan sus decisiones en el estudio, la reflexión y la orientación de ciudadanos expertos en diversas áreas que inciden en el porvenir de la población.

Por ello, acogimos la participación ciudadana en diferentes foros de organizaciones empresariales y asociaciones civiles, que organizaron por iniciativa propia diversos foros temáticos de carácter ciudadano en los que participaron expertos de reconocida preparación política y profesional, para la

Promoción del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los morelenses.

Un estado eficaz, crecimiento económico sustentable, seguridad pública efectiva y justicia eficaz, construcción de una sociedad del conocimiento y reducción de la pobreza.

La segunda vertiente de integración de la Plataforma lo es la desarrollada por los Foros y Reuniones de Análisis que en los últimos meses en el contexto Estatal, y que define los grandes temas de la agenda política económica y social para nuestros partidos y que se encuentra integrada en la parte temática de esta plataforma.

La tercera vertiente lo es el Programa de Trabajo que establece en forma descriptiva los compromisos y los resultados esperados incorporando la experiencia política y de servicio público, mismos que serán sujeto de reuniones con diferentes expertos y estudiosos de las áreas del quehacer social que participen en los Foros y reuniones que para ello se organicen en el transcurso de la Campaña Político Electoral y que permitan con flexibilidad y amplitud, incorporar todas y cada una de las propuestas de cómo resolver los problemas de los Morelenses con compromiso de estado y visión de futuro, mismas que serán la base de lo que en su momento será el Proyecto de Estado que someterá a la aprobación de los morelenses el partido y sus candidatos, y que

delineara lo que en un futuro será el Plan Estatal de Desarrollo 2012- 2018 para el estado de Morelos.

Por lo que el documento que hoy ponemos a su consideración, no solo es el cumplimiento de un requisito que establece la legislación electoral, sino va más allá, es el documento gráfico que expresa el sentir de la sociedad morelense y de las estructuras especializadas del partido, y por sobre todas las cosas el compromiso público que asume nuestros candidatos a Presidentes Municipales y a Diputados Locales de la Coalición.

En sí, es una reflexión colectiva abierta sobre la actualidad de nuestro estado y las opciones reales que se tienen que ofrecer a la sociedad, para mejorar la calidad de vida de sus familias y superar las condiciones para su pleno desarrollo, por eso este ejercicio nos impone un reto: retomar el sentir ciudadano y vincularlo con la percepción de los expertos, profundizando las tesis del partido, para construir el Proyecto de Estado que demandan los ciudadanos y que nos merecemos todos; pasando de la reflexión colectiva a la acción concertada, con la confianza de que el CAMBIO CON RUMBO, RESPONSABILIDAD y COMPROMISOS, es posible para recuperar la esperanza en un futuro cierto para todos los morelenses.

Presidentes de los Comités Directivos Estatales

5

Comprometidos
con Morelos

Cuernavaca, Morelos noviembre de 2014.

ÍNDICE

I PRESENTACIÓN.....1

II INTRODUCCIÓN.....

III Democracia, Seguridad y Justicia.....

IV Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.....

V Desarrollo y Equidad Social.....

VI Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.....

VII Morelos en el nuevo contexto internacional.....

VIII Vertientes Estratégicas de Políticas Públicas:

1.- Seguridad.....

2.- Justicia.....

3.- Transparencia y Rendición de Cuentas.....

4.- Desarrollo Económico.....

5.- Empleo.....

6

6.- Empresas.....

7.- Turismo.....

8.- Infraestructura.....

9.- Campo.....

10.- Desarrollo Regional.....

11.- Sociedad del Conocimiento.....

12.- Educación.....

13.- Cultura.....

14.- Salud.....

15.- Seguridad Social.....

16.- Deporte para una Vida Saludable.....

17.- Vivienda.....

18.- Combate a la Pobreza.....

19.- Jóvenes.....

20.- Mujeres.....

21.- Migrantes.....

22.- Medio ambiente……..

23.- Agua……

NTRODUCCIÓN

Morelos vive una coyuntura crítica en su proceso de desarrollo, con riesgos y oportunidades en prácticamente todos los actos de la vida social. El Estado atraviesa momentos de gran complejidad: cruciales en la determinación de su futuro. Como nunca, se conjugan el estancamiento de la economía; un alto nivel de desigualdad y pobreza de la población; el más profundo quebranto del Estado de derecho, la seguridad pública y la paz social, con un proceso de transición a la democracia inacabado y crisis de la vida institucional y de la gobernabilidad.

Los ciudadanos demandan el imperio de la legalidad y la justicia. Exigen buenos resultados del gobierno, la vigencia de las garantías más elementales de respeto a la vida y a la dignidad humana, y el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de las personas. Los morelenses reclaman certeza y claridad en el rumbo del Estado.

Nuestro principal desafío para lograr la edificación de un Estado justo y progresar, es superar la grave desigualdad social y la pobreza en que se encuentra más de la mitad de la población morelense. La inequidad y la miseria son el mayor lastre para nuestro desarrollo y constituyen una enorme deuda social de nuestra democracia.

Comprometidos con Morelos

La tranquilidad de la gran mayoría de los morelenses ha sido afectada por la violencia y los efectos de la delincuencia organizada y la guerra contra el narcotráfico. La falta de funcionalidad de muchas de nuestras instituciones de gobierno ha complicado el proceso de toma de decisiones.

El objetivo político fundamental de nuestra política es la equidad y la mejor calidad de vida de los morelenses. La visión del Morelos que queremos construir para nuestros hijos es una sociedad equitativa, sustentada en el esfuerzo productivo y en un régimen democrático que funcione con eficacia.

Superar las desigualdades sociales y construir una nueva sociedad implica crear las bases materiales para generar riqueza, organizar una economía moderna, sustentada en el dinamismo del mercado interno y competitiva en el entorno nacional y mundial, así como alentar una mejor distribución del ingreso entre la población. Esto requiere a su vez acciones responsables de reformas políticas e institucionales, con las cuales podamos superar la ya fracasada idea de que la libre acción del mercado es capaz de generar, por sí misma, los equilibrios necesarios para lograr el desarrollo económico del Estado.

Se debe asegurar la provisión de los servicios públicos, significativamente los ligados a la educación, salud y la seguridad social, que requieren una administración eficiente y un adecuado financiamiento. Es fundamental un esfuerzo coordinado que permita pasar a una etapa más elevada de crecimiento, desarrollo, productividad y competitividad.

El Estado es necesario para conducir la marcha de la economía y regular el mercado mediante reglas y políticas transparentes que ofrezcan certidumbre a la sociedad. Por esto, es indispensable rediseñar el papel que debe desempeñar, fortalecer sus capacidades y asumir el propósito de crecer, generar empleo y mejorar la distribución de la riqueza.

La única manera de emprender un proceso de crecimiento alto y sostenido es con una nueva política de desarrollo económico que genere los empleos necesarios, aliente la productividad, genere incentivos para el uso racional de nuestros recursos y garantice un clima de certidumbre para la inversión y el trabajo.

Los recursos y elementos naturales son fundamentales para la sobrevivencia del ser humano y su calidad de vida. No podrá existir crecimiento económico y social sin la protección del medio ambiente, de la vida silvestre y la atención puntual a las medidas de prevención y mitigación del cambio climático, por lo que la nueva estrategia de desarrollo debe ser auténticamente sostenible.

La nueva estrategia de desarrollo, que impulse el crecimiento económico y asuma un compromiso con la equidad y el mayor bienestar de los morelenses, requiere un esfuerzo permanente de gestión y consensos con las diferentes fuerzas políticas, un nuevo andamiaje institucional y nuevas reglas que normen su funcionamiento. Y esto es una tarea eminentemente política. La política debe recuperar su capacidad transformadora para hacer de nuestra democracia el régimen político que aliente el progreso y la mejor calidad de vida de los morelenses.

Es esencial contar con una visión y un modelo conceptual del tipo de Estado y sociedad que exige la coyuntura actual en el desarrollo de Morelos en un mundo globalizado. Una Plataforma Electoral y un Programa de Gobierno deben estar basados en una visión que, recogiendo las opiniones, posiciones y propuestas de la sociedad, apunte hacia un mejor futuro.

El Morelos de hoy exige una visión de futuro, una educación de calidad, servicios sociales eficientes y un Estado que promueva y garantice el bienestar de la población. De todo ello, se desprende la necesidad de fortalecer al sistema educativo y, centralmente a los maestros.

Aspiramos a lograr un Morelos compartido en las oportunidades de vida digna, de educación de calidad promotora de cultura y de capacidades de ingreso y de bienestar; y en el reconocimiento pleno de un Estado pluriétnico y pluricultural en el que la igualdad primordial sea la condición de todos como ciudadanos libres. Queremos una ciudadanía sustentada en la equidad; una sociedad con justicia social, como sistema de vida generador de igualdad de

oportunidades, para que todos los morelenses accedan al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades en favor de un desarrollo sostenible y compartido.

En 2015, los morelenses acudiremos a las urnas para renovar, a los integrantes del Congreso de la Unión y del Estado y a los Ayuntamientos que conforman el territorio morelense, en una jornada que será decisiva para configurar un nuevo gobierno y darle al Estado de Morelos el rumbo que queremos.

La contienda electoral debe ser, antes que nada, un ejercicio de diálogo y de debate social sobre los graves problemas que hoy enfrenta el Estado y los caminos que debemos recorrer para solucionarlos, para dar paso a la edificación de la nación a la cual todos aspiramos para las próximas décadas. El valor de la convocatoria que hagamos los partidos deberá respaldarse con ideas y propuestas para superar rezagos y enfrentar nuevos retos.

Los ejes fundamentales de la Plataforma Electoral son:

- Democracia, seguridad y justicia

- Crecimiento económico, competitividad y empleo
- Desarrollo y equidad social
- Medio ambiente y desarrollo sostenible
- Morelos en el nuevo contexto Nacional e internacional

Vertientes estratégicas de política pública Como lo hemos señalado anteriormente, Morelos vive una crisis sin precedentes que se manifiesta en el siguiente escenario:

La incertidumbre es el signo de nuestro tiempo. Si no sabemos lo que está pasando, entonces no sabremos hacer lo que se debe.

Después de una larga liberalización política y de una alternancia histórica, Morelos no ha podido consolidar el nuevo sistema político que responda a la nueva sociedad del siglo XXI; es la hora de concluir la transición política.

Nuestro reto y compromiso programático es dar certeza en la gobernabilidad a una sociedad abierta y plural. Reivindicamos la política y el Estado sobre el mercado, ante la experiencia de la crisis del modelo neoliberal y la ineficiencia de las políticas públicas en los últimos años.

Morelos tiene una imagen debilitada en el exterior, no sólo por la violencia generalizada, sino por una errática política que ha abandonado los principios constitucionales, su historia y tradiciones.

En resumen, la desigualdad social atraviesa a lo largo y ancho del Estado a nuestra sociedad y amenaza la gobernabilidad democrática.

El riesgo de nuestra débil democracia es no sólo su regresión, sino su propia viabilidad en el mediano plazo ante los profundos desequilibrios sociales y el estallido de la violencia que hoy carcome a nuestras instituciones.

Nuestra preocupación y gran responsabilidad es revertir este estado de cosas en Morelos, dar un golpe de timón con el que Morelos recupere el rumbo para que, en el corto y mediano plazo, demos respuestas concretas que permitan un combate frontal a la pobreza y a la desigualdad; que sea a través del desarrollo económico, con empleos formales y una mejor distribución de la riqueza, como logremos no sólo la justicia social, sino poner a salvo la democracia, restaurar el Estado de derecho, darle sustentabilidad al crecimiento y recuperar nuestro prestigio y papel en el contexto nacional e internacional.

I. DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

La democracia es el sistema de vida por el que hemos optado los mexicanos. El PRI reivindica sus aportaciones históricas y presentes a la construcción de la democracia y refrenda su compromiso de contribuir a consolidarla y mejorar su calidad en beneficio del estado y la nación.

Durante la amplia consulta que llevamos a cabo, la percepción generalizada fue que vivimos una crisis sin precedente en materia de seguridad pública. Existe un profundo malestar social hacia la política y la falta de resultados del gobierno durante la última década. Claramente se percibe que la confianza en las instituciones va a la baja y el desconcierto ciudadano es cada día mayor.

Para conseguir soluciones prontas, la sociedad y el gobierno debemos hacer un gran esfuerzo. Planteamos la necesidad de impulsar una reforma del régimen político que asegure la consolidación de una democracia de resultados y el fortalecimiento de las capacidades del gobierno, para que éste recupere el papel estratégico que históricamente ha tenido en la

construcción del Estado, en la rectoría del desarrollo y en la garantía de la seguridad pública y la vigencia de las leyes.

Estamos convencidos de que, si conservamos nuestras instituciones tal como están, las cosas permanecerán igual y el Estado continuará limitando su horizonte de desarrollo y seguirá fallando a la población al no proporcionar las condiciones mínimas de seguridad y bienestar. Más que depender de la voluntad de las personas, el PRI propone que sean las instituciones quienes garanticen certeza en la gobernabilidad democrática y aseguren que el gobierno y la política sirvan a la economía y a la sociedad.

En el PRI, PANAL Y PVEM estamos convencidos de que debemos transitar de una democracia estrictamente electoral a una democracia participativa que dé más y mejores resultados.

Con este propósito, proponemos consolidar una gobernabilidad democrática como forma de ejercicio de gobierno fundada en la ley, el respeto, la tolerancia y la disposición a colaborar con todos los ciudadanos para construir una agenda común y establecer metas compartidas así como acuerdos en los que se trabaje conjuntamente hasta materializarlos.

Es nuestra convicción que la diversidad de ideologías y fuerzas partidistas es reflejo de una sociedad plural, viva y demandante, y que la pluralidad política es sinónimo de riqueza y no causa de desunión. La diversidad de ideas favorece un debate social que las instituciones deben ser capaces de representar y encauzar.

Proponemos consolidar un Estado representativo y de resultados, con gobiernos funcionales y modernos, a partir de los siguientes **objetivos estratégicos**:

1. **Consolidar un Estado que actúe sobre la base de amplios consensos**

Vamos a propiciar los acuerdos y las decisiones que permitan al Estado disminuir las desigualdades sociales sobre la base de un crecimiento económico sostenido y con

estabilidad. Se trata de construir acuerdos y consensos en beneficio del interés general y de evitar la parálisis que no permite el avance en los temas urgentes para la recuperación del rumbo del país.

Creemos en el fortalecimiento del Estado y la gobernabilidad democrática con base en la colaboración institucional entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la participación de la sociedad civil en las decisiones públicas, en su instrumentación y evaluación en un marco de transparencia, rendición de cuentas y acceso pleno a la información pública.

Con base en lo anterior habremos de convocar a los sectores sociales, económicos y políticos a un pacto social, con objetivos compartidos y de largo plazo, relativos a la necesidad de crecer con estabilidad y de asegurar una mayor igualdad en las oportunidades de bienestar social.

2. **Construir un gobierno funcional y moderno**

Vamos a innovar el diseño institucional del gobierno y revitalizar nuestro sistema político, integrar la participación ciudadana en un gobierno abierto e impulsar la autonomía de órganos de Estado para fortalecer el equilibrio entre los poderes públicos y propiciar decisiones de largo plazo. Con base en la modernización de la administración pública estatal y un gobierno transparente que rinda cuentas, vamos a fortalecer la capacidad de dar resultados y mejorar la eficiencia gubernamental.

3. **Un Estado que garantice la seguridad pública y un sistema imparcial y equitativo de impartición de justicia**

Vamos a consolidar las capacidades del Estado para atender estas dos prioridades inmediatas de la población: seguridad pública y funcionalidad del sistema de procuración e impartición de justicia.

Buscamos consolidar un Estado que mantenga y ejerza en forma eficaz el monopolio legítimo de la fuerza con base en fuerzas públicas profesionales, debidamente coordinadas y fuentes de inteligencia eficientes. Cuando las instituciones de impartición de justicia funcionan, éstas garantizan y promueven el cumplimiento del Estado de derecho, aseguran el ejercicio de las libertades y ofrecen condiciones de seguridad jurídica que son indispensables para el desarrollo económico y social.

¿Cómo vamos a lograrlo?

Proponemos cumplir estos objetivos a partir de las siguientes líneas de acción:

A) Vamos a modernizar y dar funcionalidad al régimen político

Ante un régimen de gobierno que dificulta los acuerdos y la toma de decisiones con la agilidad y eficacia que demanda la ciudadanía, por lo que tiende a perder funcionalidad, el PRI propone abordar tres cuestiones básicas para la gobernabilidad democrática: garantizar la formación

de mayorías estables que faciliten la aprobación de la agenda de prioridades, ampliar los mecanismos de participación y representación ciudadana en el ejercicio del gobierno y fortalecer el equilibrio constitucional entre los poderes públicos y los órganos autónomos de Estado.

La competencia electoral y la convivencia en una institucionalidad estatal capaz de representar y procesar los intereses de la sociedad sólo se garantizan en un régimen democrático. Con el voto de la mayoría de los ciudadanos, el PRI propone examinar los siguientes temas y llevar a cabo las reformas que permitan traducir la voluntad de la mayoría en un gobierno que dé certeza a los ciudadanos:

1.- Contar con mayorías estables en el Poder Legislativo como condición necesaria y deseable para acceder a una democracia con resultados y consolidar un Estado que cumpla de manera efectiva con la gestión del gobierno. Existen caminos diversos que llevan al mismo objetivo.

- Uno podría ser la eliminación de la que ha resultado ser "cláusula de ingobernabilidad", la cual, al limitar la sobre-representación del partido político que obtiene la mayoría, se ha convertido en un obstáculo para la formación de mayorías parlamentarias estables. En forma complementaria, podría revisarse la normatividad electoral relativa a la composición y magnitud del Congreso Estatal, garantizando siempre la pluralidad y el respeto a la representación de las minorías. En ese sentido, resulta pertinente valorar las propuestas de reducción del número de legisladores planteadas por distintos sectores de la sociedad..
- Planteamos que sea materia de discusión pública la formación de coaliciones de gobierno como un instrumento optativo del Ejecutivo para crear mayorías estables sobre la base de una agenda de gobierno común.

2.- Con el propósito de fortalecer la legitimidad y la eficacia de las instituciones públicas y contribuir a que la ciudadanía se reconozca plenamente en ellas y modifique su percepción del ejercicio y la función de la autoridad pública, el PRI plantea complementar la operación de la democracia representativa con los siguientes mecanismos de la democracia participativa:

- Las candidaturas independientes, para abrir los cauces de participación y representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno, en forma independiente de los partidos políticos.
- Las iniciativas ciudadanas, para hacer posible la presentación directa de iniciativas legislativas de interés público por un grupo representativo de ciudadanos.

- La consulta popular, para reglamentar y llevar a la práctica este derecho constitucional y hacer posible la sanción ciudadana de temas de la agenda pública que son de interés general y causa de controversia.

3.- Proponemos ampliar los equilibrios y contrapesos entre los poderes públicos con órganos autónomos de Estado que permitan adoptar políticas públicas de largo plazo, y no del gobierno en turno, y aseguren decisiones imparciales por parte de las entidades de regulación económica, entre otras.

B) Integremos la participación ciudadana en un gobierno abierto

La condición actual del proceso de democratización ha ocasionado que las demandas ciudadanas tengan cada vez más dificultad para encontrar causes de representación por las vías tradicionales de participación política. Nuestra sociedad es cada vez más diversa, pero también más exigente con los resultados de los gobiernos en todos sus niveles.

Frente a la diversidad y complejidad de la sociedad, se requiere de un proceso de coordinación, concertación y equilibrio entre gobierno y sociedad, en el cual las tecnologías de la información y los métodos modernos de gestión pública sean los instrumentos idóneos para alcanzar una sociedad más participativa y gobiernos más responsables.

Para el PRI, los intereses de la ciudadanía deben ser considerados en todas las decisiones del gobierno. No es posible mantener el monopolio del Estado como gestor exclusivo y representante de los intereses generales cuando existen casi trece mil organizaciones ciudadanas en el país que generan credibilidad, confianza y vínculos de solidaridad para resolver problemas.

Para el PRI el gran actor de la democracia es el ciudadano. Debemos mejorar y profundizar la relación del ciudadano con la política y con las instituciones públicas.

B).1 La ciudadanía

Debemos reforzar la construcción de ciudadanía por medio de políticas que promuevan la libre participación ciudadana. El PRI propone fortalecer al ciudadano a través de las siguientes propuestas:

- Reforzar los programas de enseñanza en todos los niveles con valores democráticos.
- Ampliar formas de participación de la sociedad en los asuntos públicos.
- Con apoyo de las tecnologías de la información ampliar los canales y medios donde los ciudadanos canalicen sus gestiones ante las autoridades.

B).2 La sociedad civil

Para el PRI es prioritario revisar y reforzar los instrumentos de vinculación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil; planteamos impulsar la participación de la sociedad civil organizada en la gestión de los asuntos públicos, a partir de las siguientes propuestas:

- Impulsar una nueva Ley de Participación Ciudadana Efectiva que permita abrir los espacios institucionales para que los ciudadanos intervengan y tomen las decisiones que nos competen a todos.
- Legislar para crear las Comisiones Anticorrupción y las contralorías sociales, en todos los organismos y entidades que manejen recursos públicos.

- Promover medios de consulta a la ciudadanía para tomar en cuenta su posición en el análisis y ejecución de temas transcendentales.
- Incorporar una verdadera participación social en la planeación, operación, vigilancia y evaluación de planes y programas de gobierno, así como en el diseño de políticas públicas.
- Asegurar el funcionamiento de una Unidad de Seguimiento y Participación Ciudadana, en cada oficina pública estatal y municipal, para supervisar el trámite de las solicitudes ciudadanas y hacer del conocimiento del Ejecutivo Estatal y titulares de los Ayuntamientos los casos de incumplimiento y sanción.

C) Contribuir a Consolidar el federalismo

Aunque formalmente nuestro país tiene una estructura política y administrativa basada en el sistema federal, no cabe duda de que persisten pendientes, porque dicha organización se ha caracterizado por un alto grado de centralización.

Nuestro federalismo debe actualizarse, traducirse en el ejercicio pleno de la autonomía estatal y de la libertad de los municipios; un federalismo que sustente una nueva distribución de responsabilidades, atribuciones, capacidad de decisión y recursos.

La meta es promover en coordinación con la federación que se instaure un federalismo cooperativo y hacendario que establezca un modelo de relaciones intergubernamentales; se traduzca en un proceso de desarrollo regional dinámico y más equitativo; eleve la competitividad, la generación de empleo y la cohesión del Estado; y garantice el ejercicio pleno de la soberanía de la Entidad Federativa y los Municipios que la conforman.

El federalismo al que aspiramos debe abarcar temas fundamentales como la redistribución de competencias y el equilibrio en la recaudación y reparto de los recursos financieros, la composición de autoridades locales y la modernización administrativa.

Es imprescindible revisar las relaciones entre los órdenes de gobierno para una mejor redistribución del poder político y dar plena vigencia al federalismo.

Vamos a consolidar el esquema cooperativo de nuestro sistema federal a partir de una depuración y armonización del sistema federal de competencias federales, estatales y municipales inscritas en el marco normativo para cumplir con el propósito de que las administraciones públicas, efectivamente, sirvan al ciudadano y fomenten el desarrollo

Proponemos en coordinación con la federación revisar las atribuciones exclusivas de cada ámbito de gobierno, así como determinar las que serán concurrentes y las coincidentes, y

dejar para los estados las facultades residuales todas vez que originalmente, antes de que suscribieran el pacto federal, todas fueran suyas.

Proponemos revisar los procesos de descentralización en materia educativa y de servicios de salud, así como atender las zonas conurbadas y las metrópolis que resultan estratégicas para el desarrollo urbano, la competitividad y la calidad de vida de la población.

Debemos reducir los márgenes de centralización y discrecionalidad federal de los recursos públicos, a partir de la revisión del sistema de coordinación fiscal y los mecanismos de distribución de participaciones y de aportaciones de recursos fiscales a las entidades federativas.

D) Hagamos cambios útiles y funcionales en la estructura de la administración pública Estatal y Municipal

La consolidación de un Estado responsable y funcional depende de la calidad de la gestión pública y la capacidad para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas y programas públicos, con base en la adopción de métodos modernos y eficaces de administración pública y la formación de capacidades de los servidores públicos.

En el PRI reconocemos el trabajo, esfuerzo, experiencia y dedicación de todos los servidores públicos.

Por ello, estamos comprometidos con el combate a la corrupción y a la ineficiencia; prácticas que deben ser castigadas, en su caso, y eliminadas de las instituciones gubernamentales.

Impulsaremos un servicio público eficiente, responsable, profesional, transparente y libre de corrupción, porque la administración pública debe ser el instrumento fundamental del

ejercicio de gobierno, cuya eficacia, disciplina y honradez son fuente de legitimación de la autoridad.

Pretendemos que Morelos cuente con instituciones sólidas y prestigiadas, poderes públicos que actúen con autonomía, pero en armónica comunicación cotidiana, y que propicien la confianza en cada uno de ellos, para que de acuerdo con los cambios que haya experimentado nuestra nación, la función pública se desarrolle con armonía y con una visión de largo aliento; por eso proponemos:

1.- Mejoras en la administración pública

•Impulsar una reforma de la administración pública orientada a la excelencia en el servicio público y basada en la incorporación de las tecnologías y métodos modernos de gestión pública.

•Establecer una red estatal de ventanillas únicas para facilitar la instalación, operación y desarrollo de las micro, medianas y grandes empresas.

•Crear un sistema de atención ciudadana eficiente que garantice una respuesta inmediata a los ciudadanos.

•Promover un gobierno digital incorporando el desarrollo tecnológico en las tareas públicas, con la automatización de procesos y la prestación de servicios públicos por medios electrónicos accesibles, para que los trámites, autorizaciones y pagos se realicen mediante páginas electrónicas, con resguardo de los datos personales y la seguridad cibernética.

•Fortificar la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites y servicios en el sector público.

•Apoyar una gestión pública eficiente cuya operación responda a los cambios y exigencias sociales y económicas, con base en la optimización del uso de los recursos públicos.

2.- Servicio público de carrera

•Incorporar en la administración pública a mandos ejecutivos de alto nivel, competentes y comprometidos con la eficiencia gubernamental, la transparencia y la ética de servicio público.

•Impulsar la profesionalización de los servidores públicos para aprovechar y ampliar su experiencia y garantizar una instrumentación eficaz de los programas gubernamentales.

•Impulsar el servicio profesional de carrera para otorgar oportunidades profesionales a los servidores públicos en condiciones de igualdad y transparencia, en atención a sus méritos académicos y de preparación técnica.

3.- Combate a la corrupción

•Combatir la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas a las correctivas y disminuyendo la discrecionalidad con sistemas de auditoría eficaces.

•Promover la actualización del marco jurídico que regula los procesos de programación, presupuesto, planeación y control, a fin de que estas actividades se construyan con responsabilidad hacendaria y con un horizonte de largo plazo.

•Adoptar un enfoque de calidad e innovación en los procesos gubernamentales, incorporando las mejores prácticas de gobierno.

•Actualizar y publicar los mecanismos de evaluación de la gestión pública, así como sus resultados.

•Proponer la vigencia de una nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para combatir la corrupción y la discrecionalidad administrativa, con normas de conducta que

precisen los tipos de faltas, delitos y sanciones en que pueden incurrir los servidores públicos.

E) Un gobierno transparente que rinda cuentas

La transparencia y rendición de cuentas son principios básicos del Estado de derecho y el régimen democrático. Sin información pública, los ciudadanos no pueden valorar objetivamente la gestión de sus gobernantes y los gobiernos no pueden obtener información completa sobre las demandas y exigencias de la ciudadanía.

Una sociedad democrática y funcional se construye con el debate público e informado. El gobierno tiene el deber de socializar la información pública, mejorar su calidad y propiciar las bases de veracidad para la evaluación, fiscalización y rendición de cuentas de los asuntos públicos. Para lograrlo, es indispensable garantizar el acceso a la información de la ciudadanía, para que sean informados no sólo del ejercicio de los recursos, sino también para conocer las causas de la toma de las decisiones y la integración de proyectos gubernamentales, así como sus resultados.

En Morelos el proceso para adoptar una cultura de transparencia y rendición de cuentas ha sido lento, y en muchos casos simulado, privilegiando más la estadística que la calidad y oportunidad informativa. Estamos convencidos de que es nuestra responsabilidad la tarea permanente de construir mecanismos más eficientes para que los ciudadanos sean cada vez más partícipes de los procesos de control, fiscalización y de seguimiento del gasto público. Proponemos encabezar un gobierno con cero tolerancia a la corrupción, que rinda cuentas a la sociedad con transparencia, que cumpla con su mandato, y que cueste menos a los contribuyentes.

F) Logremos la protección efectiva de los morelenses y garanticemos la seguridad pública

La seguridad pública es para los ciudadanos uno de los temas más sensibles y de los que mejores resultados esperan. Sólo mediante el accionar de un Estado fuerte y resuelto a cumplir de manera efectiva sus funciones se lograrán cambios sustanciales.

Tenemos claro que recuperar la seguridad pública requiere una visión de largo alcance, es decir, considerar que los esfuerzos en ese rubro trascienden los cambios de gobierno, y deben partir de una concepción integral.

Las formas del delito han cambiado con el paso del tiempo y han aumentado las manifestaciones de violencia en nuestro Estado, por lo que en materia de seguridad requerimos soluciones distintas y complementarias a las que se han aplicado hasta hoy.

Frente al desafío que representa la inseguridad pública y la violencia para la integridad del Estado, de las personas y de su patrimonio, así como la amenaza a la seguridad nacional que significan las actividades del crimen organizado transnacional, proponemos la implementación de una estrategia integral, multidimensional y con visión de largo plazo, que tenga la dimensión de una política de Estado compartida por los tres niveles de gobierno y los sectores sociales, productivos y políticos, que se vincule directamente con la instrumentación de una reforma al sistema de impartición de justicia.

Reconocemos por igual que tenemos una endeble cultura de la legalidad que es urgente revertir, porque ello genera corrupción, irresponsabilidad, desconfianza en las instituciones y, por supuesto, conductas delictivas e impunidad. También señalamos el deterioro acumulado en las instituciones responsables de la seguridad pública, lo cual se manifiesta en los niveles de corrupción e impunidad, así como en la desconfianza ciudadana.

Es necesario adoptar una política de Estado y desarrollar una estrategia transversal, que ponga prioridad en la prevención, aliente y facilite la participación social, y tenga un enfoque y visión a nivel estatal; que sea integral e involucre todo el proceso con mayor equilibrio entre sus fases, poniendo énfasis especial en la de investigación de los delitos, y reforzando el estado de fuerza para la detención eficaz con inteligencia para que las evidencias prevalezcan, así como robusteciendo el desempeño de los servidores públicos del Ejecutivo durante el litigio ante los jueces.

Consideramos prioritario integrar una estrategia que incluya:

1.- Fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores de la delincuencia y no sólo sus consecuencias.

2.- Preservar la vida y la integridad de las personas, de sus familias y su patrimonio, así como disminuir la violencia y elevar la eficacia con la que se combate al crimen organizado.

3.- Aplicar una estrategia que tenga como soporte el respeto a los derechos humanos.

4.- Mejorar la estructura y funcionamiento de los órganos encargados de la procuración y administración de justicia.

5.- Asegurar que la actuación del Ministerio Público sea ajena a todo tipo de criterios que no sean de orden técnico jurídico, evitando la injerencia del titular del Poder Ejecutivo en la investigación y determinación de su competencia.

6.- Fortalecer institucionalmente a los cuerpos de seguridad con nuevas tecnologías y equipamiento policial, así como privilegiar las acciones de inteligencia y estrategia en su accionar.

7.- Crear un centro de inteligencia único que concentre, sistematice y ofrezca a las autoridades competentes toda la información necesaria para la efectiva lucha contra el crimen organizado.

8.- Alentar la participación de la sociedad en todas las acciones orientadas a la seguridad pública y a recuperar la paz social.

9.- Valorar la propuesta de establecer mecanismos de auditoría ciudadana que coadyuven a mejorar los programas de seguridad pública y procuración de justicia.

Se propone consolidar el sistema de justicia:

Los morelenses necesitamos de un Estado apuntalado en un sólido sistema de procuración y administración de justicia que, sin privilegios, respete los derechos humanos, proteja a las víctimas, castigue efectivamente a los responsables, sea transparente y confiable y, en todas sus fases, corra a cargo de instituciones consistentes y de servidores públicos profesionales, honestos y eficientes.

El acceso a un sistema de justicia imparcial y expedita se mantiene como una prioridad del Estado, ante el obstáculo y la frustración que representa una justicia muchas veces denegada, inaccesible para la mayoría y que nos sitúa, lamentablemente, a una distancia todavía considerable de la consolidación de un Estado de garantías y de leyes.

Vamos a trabajar en el avance homogéneo de cambios constitucionales y reglamentarios, así como en el desarrollo de las capacidades institucionales, presupuestales y de capital humano que son indispensables para que la ciudadanía tenga certeza en el cumplimiento de la ley como principio de la convivencia social y el sistema productivo tenga aseguradas las condiciones de seguridad jurídica que alienten la inversión y la generación de empleo.

El PRI propone consolidar las instituciones de justicia y la vigencia del Estado de derecho, a partir de:

1.- Procuración de justicia

- Asegurar que la actuación del Ministerio Público se conduzca en estricta observancia de criterios profesionales y técnicos jurídicos para consolidar su independencia y evitar la intromisión de cualquier autoridad diversa en la investigación y determinación de los asuntos de su exclusiva competencia.
- Reformar el marco legal para garantizar los derechos de las víctimas de delitos, agilizar la actuación de los órganos encargados de procurar justicia y asegurar el acceso a la misma para que ésta no enfrente barreras económicas, lingüísticas, culturales o de cualquier otro tipo.

- Capacitar y equipar tecnológicamente a los agentes investigadores y peritos para la detección y persecución de los delitos, particularmente los que se han elevado significativamente como la extorsión y el fraude telefónico.
- Mejorar el litigio de los intereses del gobierno estatal, mediante la articulación de los esfuerzos de sus áreas jurídicas.

2.- Impartición de justicia

- Asegurar el acceso a la justicia para integrantes de pueblos y comunidades indígenas.
- Promover un diálogo con los miembros del Poder Judicial, las agrupaciones de derechos humanos y las asociaciones de abogados para la instrumentación integral de la reforma del Poder Judicial.
- Mejorar la estrategia de protección a víctimas del delito, previa revisión institucional de la Procuraduría General de Justicia, y crear políticas públicas de carácter integral.
- Perfeccionar el sistema de justicia para adolescentes, considerando las condiciones singulares que lo caracterizan, sin prejuicio de la asunción de sus responsabilidades.
- Aplicar el sistema de conciliación, mediación y arbitraje como alternativa a la solución de conflictos.

3.- Sociedad y justicia

- Prevenir la comisión de hechos delictivos a través de acciones públicas coordinadas entre las secretarias de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social y Seguridad Pública, entre otras.
- Impulsar que en cada municipio se instalen comités de participación ciudadana en materia de prevención, seguridad y denuncia ciudadana.
- Intensificar las campañas de comunicación para la prevención del delito y conductas antisociales. Así como promover la cultura de la denuncia.
- Consolidar los consejos ciudadanos de seguridad y reforzar la defensoría pública.

- Diseñar una política educativa enfocada en cubrir los factores de riesgo que inciden en la inseguridad.
- Desarrollar un sistema de denuncia ciudadana en línea contra todo tipo de delitos.

4.- Reinserción social

- Modernizar el sistema de reinserción social con una perspectiva humana y efectividad en el cumplimiento del objetivo de que los reclusorios no sean auténticas escuelas de criminales.
- Prestar atención social y laboral a las personas que hayan obtenido libertad anticipada, con la finalidad de facilitar su reinserción en la sociedad, otorgando fuentes de empleo o créditos.

Con la gobernabilidad democrática, el PRI busca reivindicar el valor de la política y la democracia como forma de gobierno que respeta la ley, y con justicia hace valer el Estado de derecho, garantiza la seguridad de todos, se opone a todo tipo de discriminación y beneficia a los mexicanos en su conjunto.

II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El Estado se encuentra en una de las peores crisis que haya vivido en su historia. Uno de los problemas más graves es el incremento de la desigualdad y la pobreza que proviene del mediocre crecimiento económico que hemos tenido durante la última década. Se ha privilegiado la estabilidad financiera por encima de las prioridades económicas y sociales; estabilidad, que si bien es necesaria, es insuficiente para generar crecimiento, empleo, salarios más justos y superar la pobreza.

La política económica de los gobiernos de la alternancia no ha logrado generar los empleos suficientes ni los bienes y servicios necesarios para que cada mexicano tenga un nivel de vida digno.

El mediocre crecimiento con estabilidad financiera de los últimos años es resultado de que no se han construido motores económicos propios y se ha dependido de los recursos federales producto de los altos precios del petróleo. Frente a un escenario mundial desfavorable, estos factores de estímulo corren el riesgo de perder fuerza y de menguar el soporte que han dado a la economía nacional.

Por estas razones, es imprescindible cambiar el sentido de las actuales políticas gubernamentales y adoptar una nueva estrategia para el desarrollo económico de Morelos.

III.1 La equidad con estabilidad: objetivo estratégico

Reducir las desigualdades sociales y la pobreza es el propósito fundamental que debe orientar el crecimiento de la economía y la generación de empleos, como única vía para impulsar el desarrollo del Estado que corresponda al esfuerzo de los morelenses y les permita mejorar su calidad de vida.

Para hacer sostenible este proceso, es necesario un manejo responsable de las finanzas públicas que garantice estabilidad y certidumbre en el rumbo de la economía.

Este nuevo objetivo estratégico es crucial porque una sociedad desigual y con pobreza es una sociedad que, más allá de lo injusto, es menos productiva y crece a ritmos mediocres. La política económica y la social deben apoyarse mutuamente. Todos los instrumentos de política deben estar alineados para garantizar más crecimiento, más igualdad en la distribución del

ingreso y entre regiones, todo ello en un marco de estabilidad que haga posible que el crecimiento del empleo sea sostenible por muchos años.

La nueva política exige definir una nueva jerarquización de los motores del desarrollo. La economía del Estado debe y puede cambiar su estrategia y el manejo de sus instrumentos económicos y sociales para darle un rumbo, un camino que aleje los riesgos económicos que tenemos, fomente un rápido crecimiento económico, logre la mejoría del nivel de vida, atienda los grandes problemas estatales y atenúe la desigualdad social.

Todas estas razones obligan a que el crecimiento económico de los siguientes años esté basado en mayor proporción, pero no exclusivamente, en nuestras propias fuerzas, en los motores internos del crecimiento económico. Lograrlo no es tarea fácil, menos en el actual contexto económico nacional e internacional. Implica, entre otras medidas, utilizar todos los instrumentos económicos de forma coordinada y con la misma orientación.

III.2 La nueva estrategia de desarrollo económico

Lograr un alto nivel de crecimiento económico y generar los empleos que demanda la población deben ser propósitos deliberados y explícitamente definidos de la nueva estrategia de desarrollo con equidad y estabilidad.

Para ello, es necesario redefinir el papel que debe desempeñar el Estado en la marcha de la economía y fortalecer su función de rectoría y de promoción del desarrollo. Necesitamos un Estado eficiente en el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, capaz de conducir el desarrollo de la entidad y generar certezas en la sociedad.

La eficacia de la nueva política de desarrollo debe construirse sobre la base de un nuevo equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad, que potencie el aporte de cada uno al

desarrollo estatal. La crisis financiera internacional actual muestra que no se puede seguir asumiendo que el mercado por sí solo puede resolver las debilidades de la economía estatal y nacional que impiden un mejor desempeño económico.

Los mercados competitivos son indispensables para una economía dinámica, capaz de generar empleos de calidad en forma sostenida y crear la base de una vida digna para las familias de los trabajadores. Para lograr mercados competitivos es necesario fortalecer los órganos reguladores y que el gobierno desempeñe un papel relevante en la representación de los intereses de la mayoría.

El PRI pugna por un Estado con las capacidades financiera, técnica y humana, necesarias para cumplir estrictamente con sus funciones constitucionales de rectoría del desarrollo estatal, con objeto de hacer posible que los mercados actúen competitivamente.

Impulsar una nueva estrategia de desarrollo requiere de mercados competitivos, de un Estado que cumpla sus responsabilidades constitucionales y de la más amplia y activa participación de la sociedad y las instituciones privadas, en un nuevo equilibrio a favor del interés y el bienestar de los morelenses.

Construir un acuerdo amplio sobre el nuevo papel del Estado en la promoción y gestión del desarrollo implica reformas para alinear los diversos instrumentos de políticas públicas, y establecer con precisión la responsabilidad del Estado. Es necesario reconsiderar el papel de las instituciones económicas del Estado para que contribuyan eficazmente en el propósito de lograr un crecimiento con equidad. La banca de desarrollo de una nueva política para fortalecerse después del largo período de desmantelamiento y deterioro a la que fue sujeta por los gobiernos de la alternancia y que la alejó de su verdadera vocación de apoyo al desarrollo de la entidad.

La nueva estrategia económica del PRI propone usar nuestras fortalezas internas como motor del crecimiento: un amplio y vigoroso mercado interno, con enorme potencial en la medida en

que haya más oportunidades de empleo, mejores salarios y los efectos de una nueva política social mejoren las condiciones de quienes viven en pobreza.

La globalización es un hecho histórico y no podemos cerrarnos a la competencia, pero sí definir un nuevo concepto de competencia conforme al cual nuestra planta productiva, nuestros trabajadores y empresarios sean capaces de competir y conservar el mercado estatal y, al mismo tiempo, ganar más mercados en el resto del país y el exterior.

Adicionalmente, las condiciones de la economía nacional e internacional, en el presente y en los próximos años, serán adversas para las exportaciones y transacciones nacionales que tienen relación con nuestra entidad. En consecuencia, lograr el nuevo objetivo estratégico exige que los esfuerzos de desarrollo se apoyen en el fortalecimiento del mercado interno y que se use con sentido estratégico el potencial del poder de compra de las grandes empresas públicas y privadas como palanca para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Hoy tenemos varios desempleados y muchos más en la informalidad, con poca productividad e ingresos que apenas permiten la sobrevivencia. El ingreso en el estado podrá ser muy superior si empleamos productivamente a nuestra gente. Este será un cambio profundo para la generación de ingreso y para elevar el bienestar.

Debemos hacer las cosas diferentes. Es urgente ofrecer a los jóvenes, que año con año se suman a la fuerza de trabajo, una oportunidad de empleo, de ingreso, una esperanza real. Ofrecer al enorme segmento de la población que vive en condiciones de pobreza una oportunidad para superar su difícil situación.

La nueva política de desarrollo económico debe alinear todos los instrumentos y políticas públicas. La política de mayor ahorro e inversión de las familias, las empresas y el Estado deben promover el alto crecimiento económico. Al igual que la política de ingresos y gasto público, debe estar coordinada con la de comercio nacional, exterior, la crediticia y la lucha

antimonopólica. Las políticas salarial y laboral deben impulsar el mercado interno, fomentar la competitividad y la construcción de infraestructura, con apoyo de la ciencia y tecnología.

Para instrumentar la nueva estrategia para el desarrollo económico proponemos las siguientes líneas de acción:

III.3 Impulsar una Reforma Hacendaria Integral

Construir un acuerdo amplio sobre el nuevo papel del Estado en la promoción y gestión del desarrollo implica reformas para alinear los diversos instrumentos de políticas públicas y establecer, con precisión, la responsabilidad estatal.

El PRI considera que es indispensable una reforma hacendaria integral. Es la base material para desarrollar las funciones asignadas al Estado. Captar lo estrictamente necesario para atender las funciones públicas. Hacerlo con el mínimo costo administrativo, con eficiencia, transparencia y honradez.

Actualmente padecemos una situación hacendaria que se caracteriza por ingresos tributarios insuficientes, con una perniciosa dependencia de los ingresos petroleros, que se gastan de manera ineficiente, con gran opacidad, escasa evaluación de resultados y limitada rendición de cuentas.

Para construir una reforma hacendaria, integral y adecuada a los retos del presente, el PRI propone:

- Determinar, con el concurso de los diversos actores sociales y económicos, las necesidades indispensables y las prioridades del gasto público, necesarias para una expansión económica consistente con el propósito de crear condiciones aceptables de bienestar para todos los morelenses. Un error común en los diversos intentos de reforma fiscal en la última década ha sido no precisar las necesidades de gasto público que se pretendían financiar con la reforma ni los resultados económicos que se

  esperaban lograr con las reformas. Además, en dichos intentos no se dieron explicaciones a la sociedad, ni se buscó construir consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso, en torno a las necesidades de infraestructura, regulación, seguridad pública, educación, salud, pensiones y seguridad social que se financiarían con la reforma. Al precisar a la población qué se necesita y asegurarle que con sus recursos ello se va a lograr de forma eficaz y eficiente, será más sencillo construir la forma más adecuada de recaudarlos. Los principios de la reforma hacendaria integral deben ser, entre otros: revisar a detalle las facultades de cada ámbito de gobierno y su eficiencia; el sistema recaudatorio debe ser simple, asegurar la certeza jurídica tanto al gobierno como a los contribuyentes y minimizar los costos de atención de las obligaciones fiscales; la administración tributaria debe asegurar que todos contribuyan de forma justa y equitativa; debe establecerse la rendición de cuentas, con un sistema justo y efectivo que castigue tanto la corrupción como la ineficacia y que informe de manera clara y completa todos los elementos de los ingresos y gastos del sector público.

- Impulsar la recaudación municipal, promoviendo mecanismos legales a los Gobiernos Municipales para lograrlo.

- Impulsar la conformación de zonas metropolitanas para la obtención de recursos federales

- Los objetivos que deben de promoverse son principalmente los siguientes: Modernizar la administración del sistema tributario; construir un sistema tributario coordinado y compartido entre los gobiernos estatal y municipales; fortalecer la fiscalización coordinada con la federación; actualizar al catastro; reducir sustancialmente la evasión y la elusión fiscales; fortalecer la hacienda pública estatal y mejorar su equidad.

- Aumentar y agilizar la liberación y canalización de recursos para obras públicas en los sectores prioritarios, que permita contribuir a la expansión armónica de la inversión dirigida al sector social y en consecuencia apoyar a las personas más necesitadas en su abasto, alimentación, educación, salud, en los servicios de agua potable y de energía eléctrica entre, otros.

III.4 Fortalecer al Estado como promotor del desarrollo y el empleo

El PRI propone un gran acuerdo con todos los actores económicos y sociales sobre una nueva estrategia de fomento. Este consenso amplio debe incluir reformas a diversos instrumentos de la política económica actual para alinearlos al objetivo de crecimiento con equidad y el compromiso de integrar programas clave para tal propósito.

El PRI considera que la decisión crítica es reconocer la necesidad de que exista una política de fomento. Al diseñar los nuevos instrumentos se debe reconocer que somos parte de un mundo global, donde hay reglas de comercio e inversión que han sido aceptadas por México; mas ello no excluye la posibilidad de una política activa de promoción ni la defensa legítima de nuestros mercados.

Este acuerdo sobre una política amplia de fomento debe incluir, al menos:

1. Mayor competitividad y generación de empleos

- Elevar la productividad y generar el mayor número de trabajos implica, al menos las siguientes acciones cruciales:
- Elevar la competitividad de la economía en su conjunto requiere de organismos reguladores fuertes y autónomos. La competencia y la innovación hacen posible que la población alcance y mantenga mejores niveles de consumo.

- Es necesario contar con órganos de regulación económica autónomos, que promuevan condiciones de competencia en los mercados internos, garanticen seguridad jurídica de las inversiones y aseguren condiciones predecibles en las reglas de juego, así como la eliminación de las prácticas monopólicas y oligopólicas que restringen la inversión, elevan los precios y limitan la oferta de productos.
- Desarrollar un vigoroso programa de investigación y desarrollo tecnológico para la competitividad, el fomento de la producción estatal y el empleo, y que incluya la infraestructura para la investigación tecnológica, la creación de laboratorios estatales de alta tecnología, orientados a las prioridades de desarrollo regional y esquemas de estímulos fiscales a empresas que inviertan en estos conceptos.
- Crear un programa estatal de infraestructura para el crecimiento y la competitividad que ahorre costos, para superar los rezagos actuales y crear la infraestructura requerida para soportar ritmos de crecimientos acelerados. Este programa deberá integrarse a partir de un diagnóstico de la infraestructura estatal, con visión regional y nacional, que identifique cómo mejorar substancialmente las condiciones de la infraestructura, de comunicaciones y transportes, tanto estatal como urbana y suburbana, articular redes de transporte multimodal para mejorar el desempeño logístico del comercio regional, nacional e internacional.

2. Una nueva política industrial:

- Impulsar la reconstrucción de las cadenas productivas estatales y la producción de la entidad, con apoyo de investigación, capacitación y una política arancelaria consecuente con los intereses estatales, entre otros.
- La nueva política industrial tendría que estar ligada a la innovación y desarrollo tecnológicos y a la elevación de la calidad educativa.
- Esta política debe responder a un nuevo concepto de competitividad que signifique recuperar el mercado interno para la planta estatal y fortalecer su capacidad de competir a nivel nacional e internacional, ambos en un ámbito de competencia comercial justa.

  Lo anterior implica también formular una estrategia de diversificación del comercio exterior de Morelos, para que con apoyo de la Federación se aprovechen mejor la extensa red de tratados comerciales que se han suscrito con diversos países. Un objetivo de esta política debe ser el exportar bienes y servicios.
- La nueva política debe incorporar el principio de que el poder de compra del gobierno y las empresas públicas puede y debe ser utilizado para impulsar el aparato productivo estatal.
- Por otra parte, se requiere una política industrial que promueva la proveeduría estatal de bienes y servicios. Las grandes empresas, públicas y privadas, deben convertirse en el motor que impulse a las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, las grandes empresas pueden y deben asumir un compromiso solidario para brindar asesoría técnica, administrativa y fiscal, además de intercambiar tecnología con las pequeñas y medianas empresas que funcionen como sus proveedores.
- No podemos basar nuestro crecimiento económico en los bajos salarios de los trabajadores. Hay que basarlo en la calificación y productividad de la mano de obra, así como en la innovación e incorporación de tecnología de punta. De otra manera, nunca podremos alcanzar el propósito de que el fortalecimiento del mercado interno sea el sostén del desarrollo económico del Estado.

III.5 Impulso al sector agropecuario

Es necesario impulsar al máximo la producción agropecuaria estatal y proponernos el objetivo de la seguridad alimentaria. Es indispensable hacerlo para que los productores rurales vivan mejor, pero también para asegurar a los morelenses alimentos de calidad y con precios accesibles.

Para lograrlo proponemos:

- Incorporar una visión de largo plazo a las actividades estratégicas para el fomento productivo y diferenciar los instrumentos orientados a combatir la pobreza rural de aquellos necesarios para aumentar la producción y productividad.

- Contar con un esquema de red de seguridad al ingreso de los productores con un marco legal que brinde certidumbre al sector y permita ordenar los mercados. También se necesita una política de almacenamiento, que asegure el abasto de alimentos y precios remunerativos al campesino.

- Una política para elevar la productividad de las actividades agroalimentarias; un marco jurídico agrario que favorezca la compactación de superficies; un modelo que promueva la integración de los productores y la generación de economías de escala.

- Aumentar la inversión en conservación y mantenimiento de presas y distritos de riego; ahorrar el agua que se pierde en filtración y evaporación e incorporar con ello nuevas áreas al cultivo. Aumentaremos el gasto en investigación y desarrollo agropecuario y agroalimentario; promoveremos el financiamiento, la asistencia técnica, la

investigación, el desarrollo tecnológico y la capacitación. Habrá que revisar Procampo y solicitar a las instancias correspondientes para que se adecue a las circunstancias actuales del Estado con un enfoque diferenciado, ecológico y productivo. Es indispensable solicitar a las instancias correspondientes que se evalúe una reforma de fondo de la Comisión Nacional del Agua, cuya intervención es obsoleta, centralista e ineficiente, para desarrollar un marco institucional que permita una política integral del uso del agua en el sector. Asimismo, proponemos precios justos en adquisiciones y ventas a los agricultores.

Se trata de llevar al campo una política de desarrollo territorial y de eliminación de la pobreza rural, con programas de desarrollo comunitario vinculados al cuidado del medio ambiente, agroturismo, silvicultura y artesanía, que incorpore, entre otras acciones: la eliminación de la desigualdad social y la heterogeneidad productiva del medio rural; micro-financiamiento en proyectos productivos en zonas marginadas; apoyo a iniciativas comunitarias productivas, medioambientales y artesanales, especialmente de mujeres, jóvenes e indígenas. El Estado construirá infraestructura de telecomunicaciones para el despliegue de programas de educación media y superior, salud, así como para la venta de sus productos. Se desarrollarán servicios financieros acordes con las comunidades como banca móvil, microcréditos, micro-seguros, entre otros.

La pobreza del campo responde a problemas concretos de productividad. Por lo tanto, nos proponemos, en primer lugar, abordar este problema estructural con un esfuerzo sin precedente de educación y capacitación para la mano de obra adulta del campo; en segundo lugar, favorecer la movilidad de la mano de obra del campo en forma deliberada; en tercer lugar, apoyar los esfuerzos de los productores en la tecnificación y compactación de las unidades de producción.

III.6 Impulso al turismo

El turismo requiere consolidarse como generador de divisas, empleos e impulsor de una clase media. Para ello, es menester no sólo la promoción, sino el impulso decidido a un plan maestro de infraestructura turística que identifique adecuadamente los segmentos de la demanda, su perfil de expectativas y ubicación geográfica.

El turismo se ha convertido en una actividad económica importante globalizada. Para Morelos, el origen de las corrientes turísticas más importantes es Estados Unidos, Canadá y Europa.

Por ello, es necesario impulsar programas y promoción específica para atender mejor a segmentos de la demanda con características singulares. Ejemplo de ello son: consolidar los destinos turísticos del Estado. Consideramos necesario darle un nuevo impulso a los Centros

Integralmente Planeados que ya existen, así como impulsar nuevos centros, como una forma de reactivar y sostener el desarrollo de esta importante actividad económica.

III.7 Impulso a una mayor participación social

El avance que se ha logrado en la democracia participativa requiere que los ciudadanos concurran organizadamente al proceso de toma de decisiones en materia de política económica, para que éstas obedezcan al interés general de la población, a la que deben garantizársele plena transparencia y amplia rendición de cuentas de los resultados de la aplicación de las políticas públicas relacionadas con la nueva estrategia de desarrollo económico. Escucharemos las opiniones que permitan determinar la forma y oportunidad para lograr su participación social mediante un Consejo Económico y Social, entre otros.

III. DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL

Morelos hasta el año 2010, tiene las siguientes cifras relacionadas con la pobreza[1]:

776 mil personas en pobreza, es decir 43.6% de la población;

345.9 miles de morelenses con rezago educativo;

565 mil personas con carencia en el acceso a los servicios de salud;

1154.6 mil personas con carencia en el acceso a la seguridad social;

282.2 mil morelenses con carencia en el acceso a la calidad y espacio de la vivienda;

262.8 miles de personas con carencia en el acceso a los servicios básicos de vivienda;

391.7 mil morelenses con carencia en el acceso a la alimentación;

716 localidades con alto grado de marginación, en los diferentes municipios;[2]

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad; la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las familias más pobres y la distribución del ingreso no mejora.

La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública es el factor decisivo para perpetuar la pobreza y exclusión. La política social de los gobiernos de la alternancia ha fracasado.

[1] Cifras obtenidas en la página electrónica del CONEVAL: http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf
[2] http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginalocal2010/anexob/mapasanexob/B17morelos.pdf

El problema de fondo radica en el abandono del papel del Estado como promotor del crecimiento, en la carencia de una política industrial; en la falta de una eficaz banca de desarrollo; y en la ausencia de políticas de empleo que fortalezcan el mercado interno y eleven la competitividad a nivel nacional y en el exterior.

La ineficiencia del modelo también deriva de la aplicación de una política social cortoplacista y mal administrada que avanza sólo en variables del bienestar, que no incide en la transformación real de las condiciones de pobreza y hace poco para generar igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, el gasto social es inequitativo. El 20% más rico de la población recibe 32% del gasto que el Estado destina para el desarrollo humano, mientras que el 20% más pobre sólo recibe 13%.

Por otra parte, la crisis financiera internacional hace posible prever un ciclo prolongado de estancamiento o desaceleración con mayores índices de desempleo. Ello, si no se actúa con decisión y urgencia, agudizará los problemas de desigualdad y pobreza, con la consecuente pérdida de cohesión social y de la posibilidad de mejoría en el bienestar de las familias.

Frente a esa situación, el PRI refrenda su compromiso de pugnar por un Estado eficaz que fortalezca su rectoría y responsabilidad como conductor de la política social, a fin de garantizar la atención a los derechos sociales, para cumplir con los siguientes objetivos estratégicos:

- Elevar el desarrollo humano y disminuir eficazmente la pobreza.
- Alcanzar un desarrollo regional equilibrado.
- Erradicar la discriminación y la exclusión para garantizar la equidad.
- Vamos a elevar el desarrollo humano y disminuir eficazmente la pobreza
- Una nueva política social

Impulsaremos una reforma institucional que, coordinada con la política económica, establezca una nueva visión e instrumentos eficaces para asegurar que el Estado retome su responsabilidad para garantizar el acceso universal de los ciudadanos a los derechos sociales.

El acceso universal debe ser la base para la efectiva titularidad de los derechos que consagra la Constitución, así como su exigibilidad jurídica. Sólo así se logrará revertir la alarmante exclusión social que no ha podido resolver la política actual, no obstante los enormes recursos de que ha dispuesto.

Las políticas públicas universales permitirán erradicar la tendencia a utilizar los programas sociales como instrumento electoral.

Se aplicará una nueva estrategia de gasto social con redistribución progresiva, para cambiar el sentido de las políticas de simples mecanismos compensatorios a la generación de opciones productivas, autoempleo y oportunidades de movilidad social y desarrollo.

Ese modelo se dirigirá hacia la búsqueda de la equidad, para combatir la desigualdad que priva entre personas y entre regiones, así como los problemas estructurales que limitan la inserción plena de hombres y mujeres al desarrollo.

Los apoyos del Estado se dirigirán primordialmente a quienes más lo necesitan, para asegurar acceso universal equitativo a las oportunidades.

Promoveremos un federalismo social en favor de las zonas atrasadas y de los excluidos; que respete las competencias de los órdenes de gobierno y propicie la colaboración institucional. Que reconozca la creatividad estatal y la fuerza comunitaria de los municipios.

La política social será tarea compartida de los gobiernos municipales y el estatal, pero sobre la base de un nuevo pacto estatal que reconozca la contribución de un federalismo auténtico.

La reducción de la pobreza y la desigualdad son propósitos que deben permear todas las acciones y programas de gobierno y convocar la participación corresponsable de la sociedad.

Aplicaremos una política social participativa, en la que los ciudadanos sean considerados en la formulación, diseño y ordenamiento de los programas; y sobre todo en las decisiones, ejecución y evaluación de los resultados. Solamente con una activa participación social y acciones corresponsables de los propios beneficiarios es factible asegurar se apropien y utilicen los nuevos caminos para la movilidad social que la nueva política social proporcione.

IV.1 Buscaremos en coordinación con la federación el acceso universal a la salud y a la seguridad social

El PRI propone asegurar el acceso de todo morelense a servicios de salud y seguridad social, con lo siguientes componentes:

- Atención médica asegurada por el sólo hecho de ser morelense y sin ningún otro requisito.
- Pensión universal para los adultos mayores.
- Ingreso mínimo asegurado en caso de desempleo.
- Seguro por riesgo de trabajo.

El ingreso mínimo en caso de desempleo debe ser de aplicación gradual conforme se avance en la reforma fiscal, acotado en su cobertura a los mayores de 18 años, y ligado a la capacitación y a la inscripción al padrón fiscal.

Es necesario superar la fragmentación del actual sistema de salud, para que haya equidad en la calidad de los servicios que reciba cada morelense. No se trata, simplemente, de que

haya una sola institución de seguridad social, sino de que las existentes se transformen radicalmente y se integren de manera articulada, para garantizar el acceso de los a la seguridad social en forma equitativa, digna y universal.

Trabajaremos para garantizar en los hechos la universalidad de los servicios de salud, mediante nuevos mecanismos de financiamiento público, la construcción de infraestructura, equipamiento, programas de salud preventiva, formación de personal calificado y abasto suficiente de medicamentos.

IV.2 Erradicación de la pobreza por carencia alimentaria

El universo prioritario será la población de morelenses que están en situación de carencia alimentaria y, dentro de él, la población infantil, madres y adultos mayores. Para cambiar la situación actual, de manera sustantiva, es necesario que las políticas públicas se alineen bajo ese propósito.

Para abatir la carencia alimentaria, al tiempo que se impulsen acciones de empleo e ingreso para los grupos de menores ingresos, y que se atienda a la población en condiciones de vulnerabilidad social y desamparo, se fortalecerán las políticas de abasto que amplíen la oferta de productos básicos y medicinas en puntos de venta en las zonas urbanas pobres, fuera de la oferta comercial de alcance popular, que permita, con esquemas de participación comunitaria, apoyar la economía familiar.

IV.3 Una verdadera política universal de asistencia y protección social

Para permitir que personas pobres en condición de vulnerabilidad social se integren plenamente al bienestar, se revisarán las acciones y responsabilidades de atención a grupos

vulnerables, a fin de que se consideren como parte de una estrategia amplia de desarrollo social, no solamente desde la óptica de la salud.

Para los hogares en el que tienen a alguna persona con discapacidad, comentamos que este grupo social se ha visto relegado históricamente de la atención del Estado. Además de la rehabilitación, se requiere una política de empleo para ellos a través de incentivos fiscales. Se debe incrementar la infraestructura urbana que permita su libre acceso e incorporación a la convivencia social. Debe fortalecerse una cultura de respeto y no discriminación, con una amplia participación social.

La transición demográfica incrementa la población de adultos mayores, por lo que las políticas públicas deben reforzar el cuidado de su salud, ingreso, acceso a una ocupación y posibilidades para la socialización y esparcimiento.

Es necesario arraigar una cultura del envejecimiento y promover una actitud social de respeto y solidaridad hacia la población en edad plena, cuya experiencia en distintos campos de actividad es valiosa para las nuevas generaciones.

IV.4 Fortalecer las instituciones y los instrumentos de la política social

Para asegurar la exigibilidad jurídica de derechos, el ejercicio descentralizado del gasto, el desempeño de los servidores públicos estatales, la evaluación autónoma de los programas, la transparencia del gasto, la organización social y la participación ciudadana, se hará una profunda transformación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

En ese rediseño buscaremos garantizar que cumpla con su misión de coordinación de la política de desarrollo social, de combate a la pobreza, ordenamiento del territorio y desarrollo humano, con respeto pleno a la autonomía y atribuciones de los municipios, en la más elevada consideración a la participación ciudadana y la organización social.

Se promoverá el fortalecimiento institucional de los municipios a fin de que sean ellos quienes realicen las acciones de infraestructura social básica, dejando atrás la competencia y duplicidad de funciones con la del Estado.

Hay que compactar y coordinar los esfuerzos dispersos, garantizar el derecho ciudadano a la información y la certidumbre institucional sobre los programas y montos a aplicar en cada municipio.

IV.5 Fortalecer las políticas de vivienda popular

Se debe asegurar un mayor acceso de la población en pobreza a la vivienda, con procesos alternativos de suelo apto y accesible, autoconstrucción, mejoramiento y ampliación, con oportunidades de orientación, apoyo técnico y subsidios.

El sector de la vivienda en nuestro Estado es impulsor de la recuperación económica al tiempo que incrementa la calidad de vida de los morelenses y potencia el desarrollo de las familias. El gasto público en vivienda y la facilitación de la inversión social y privada será una prioridad indispensable para elevar la atención en salud, educación y bienestar.

La política de vivienda será un instrumento de promoción del desarrollo económico sustentable, para impulsar el mercado interno y el desarrollo social. Vamos a impulsar el financiamiento suficiente y accesible a la demanda, sobre todo de las personas de menores ingresos; impulsaremos políticas locales para facilitar el ordenamiento urbano y territorial e involucrar una mayor participación del municipio, que busque hacer ciudades con calidad de vida y comunidades competitivas en términos económicos, sociales, ambientales y tecnológicamente sustentables.

IV.6 Combate a la pobreza rural

En la sociedad rural, la pobreza y la desigualdad social alcanzan mayor dramatismo y por ello su combate tiene no sólo una mayor urgencia, sino que además tiene que darse con una visión de integralidad, tiene que ser una política de Estado. Proponemos una nueva política que:

- Vincule las políticas sociales de combate a la pobreza a la nueva estrategia de desarrollo económico y el desarrollo regional.
- Reconocer que la nueva sociedad rural no sólo está vinculada a las actividades productivas agropecuarias, sino a otras que tienen que ver con los servicios y el turismo, entre otras, y, por tanto, el apoyo a programas y acciones gubernamentales tiene que considerar esta diversidad productiva.
- Aumentar los recursos presupuestales destinados al fomento y financiamiento de las actividades productivas rurales; una mayor coordinación de los programas, así como de los tres órdenes de gobierno en su ejecución y una mayor descentralización de los recursos para este fin.
- Garantizar los derechos laborales y humanos de los jornaleros rurales migrantes.
- Aumentar los recursos presupuestales para garantizar la infraestructura que respalde en términos reales el acceso de la población rural a los servicios de salud y educación.

- Un programa de apoyo al mejoramiento de la vivienda rural y a la sustentabilidad del medio ambiente.

IV.7 Educación de calidad para todos

La educación es un componente determinante en el desarrollo humano; factor de movilidad social y de impulso de las transformaciones sociales. Es la única vía que nos garantiza que podamos avanzar hacia el logro de nuestras aspiraciones y conseguir un desarrollo integral del país y del estado.

El primer obstáculo a vencer para emprender un esfuerzo serio en la definición de políticas públicas pertinentes es superar el desgaste de los conceptos y los propósitos que, por la falta de resultados, ya provocan escepticismo. Una característica de la situación imperante es la adopción de estrategias y proyectos que, ciertamente, son indispensables en la agenda para mejorar el sistema, pero cuyos contenidos o formas de gestión resultan contraproducentes. Las acciones supuestamente innovadoras han desembocado en un laberinto burocrático sobrepuesto a la verdadera práctica educativa que desorienta a todos los actores del proceso educativo.

Para atender de manera efectiva el reclamo de la comunidad estatal por una educación de calidad a la que tengan acceso todos los morelenses es necesario volver a colocar a la educación en el centro de la estrategia para lograr un desarrollo integral y con equidad. Como organización política, asumimos el compromiso de propiciar un cambio responsable, ajeno a intereses políticos de partidos o de grupos, y con una visión de largo plazo, cuyo único objetivo sea impulsar una transformación real, medible y sustentable de la educación en Morelos.

Para que la educación alcance niveles competitivos de acuerdo con los estándares internacionales debemos cerrar las brechas entre regiones y grupos sociales; ampliar la infraestructura y la cobertura educativa, reimpulsar y mejorar los programas de superación

magisterial. Debemos avanzar hacia la universalidad de la educación media superior; ampliar el apoyo a la investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología, priorizar el desarrollo de habilidades y competencias y fomentar el desarrollo de la cultura para fortalecer la convivencia y la armonía social.

Una nueva agenda para la reforma de la educación debe partir de una clara voluntad política del Ejecutivo para definir, en colaboración con las demás instancias del gobierno y la sociedad, una política de Estado mediante la cual se asuman compromisos de largo plazo para:

- Modernizar las áreas institucionales responsables de la educación.
- Asegurar la asignación de mayores recursos bajo rigurosos criterios de racionalidad y eficiencia.
- Dar un nuevo impulso a la formación y a la educación continua de los maestros.
- Adoptar nuevas estrategias y recursos que impulsen la innovación y el logro de los propósitos del aprendizaje, tales como la escuela de jornada de tiempo completo; el fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la enseñanza del idioma inglés, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.
- Promover la equidad como un principio de la transformación del sistema educativo.
- Lograr una adecuada articulación del sistema educativo en todos sus niveles con las necesidades del desarrollo económico y social del país.
- Fomentar la asociación del proceso educativo con el desarrollo de las artes y la cultura, así como con la promoción de los valores humanos.
- Consolidar el federalismo mediante un sentido de corresponsabilidad de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal con los propósitos de la política educativa.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación para la mejora de la calidad educativa.
- Alentar la participación de la sociedad y de los padres de familia en los procesos de mejora de la calidad de las escuelas y del sistema educativo en todos sus niveles.

- Fortalecer la educación básica mediante el impulso de una nueva agenda de reformas que permitan atender adecuadamente los retos de cobertura, calidad y eficiencia.
- Participar en la concertación de la reforma constitucional que garantice la obligatoriedad de la educación universitaria.

IV.8 Sociedad del conocimiento

Promover una agenda digital es fundamental en el contexto de la sociedad del conocimiento, por lo cual proponemos ampliar la inversión e investigación en ciencia y tecnología para impulsar una mejor educación y capacitación que fortalezca el desarrollo humano, contribuir a los mecanismos de transparencia y gobierno electrónico, mejorar los servicios de salud y fomentar la digitalización en la economía para hacerla moderna, dinámica e incluyente.

Es necesario disminuir la brecha tecnológica, por lo que proponemos la universalización del acceso a internet y el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), garantizando la protección y seguridad de los cibernautas.

Impulsaremos la inclusión de todos los morelenses en la agenda digital de el PRI, de manera que la generación, apropiación y aplicación de la información y el conocimiento se convierta en una herramienta productiva que, además de crear riqueza, contribuya a la formación integral de las personas.

IV.9 Cultura

La cultura en su más amplia expresión es parte inherente de la calidad de vida de los ciudadanos. El PRI tiene un compromiso fundamental con el impulso a la cultura como factor de identidad de los morelenses, como vehículo para fortalecer la cohesión social y como instrumento de elevación de la calidad de la democracia. Es un enlace de comunicación de la sociedad, un valor insustituible de la democracia, de la ciudadanía plena y de la seguridad humana. Se garantizará la producción libre de la cultura y el acceso ciudadano a la misma como una obligación del Estado. Para ello, será necesario:

- Consolidar un sistema estatal de estímulos a la generación y preservación de las diversas expresiones culturales, con apoyos efectivos, transparentes a los creadores, promotores y preservadores del antiguo y el nuevo patrimonio cultural de la nación.
- Impulsar un sistema de promoción y fomento cultural que permita la transferencia de recursos del estado a los municipios, para la creación, preservación y cuidado de las

diversas expresiones culturales y sus productos, así como de las actividades de promoción y desarrollo del talento.

- Fortalecer la vertiente cultural del sistema educativo, en particular de las instituciones de educación superior. Fomentaremos el apoyo a las instituciones culturales que son producto de la iniciativa de la sociedad civil y contribuyen a incrementar el acervo estatal, así como reconocer y estimular las contribuciones que el sector privado realiza para el acceso público y desarrollo de la cultura, en valores universales de la misma.

La difusión de la cultura es esencial para garantizar la socialización del trabajo de los creadores. Daremos el respaldo necesario a las tareas de divulgación que desde las instituciones públicas especializadas, de la sociedad civil y el sector privado se realicen en beneficio del Estado.

Proponemos la actualización y la modernización de la política cultural. Impulsaremos una nueva política de Estado que promueva y garantice la libertad creativa; la universalidad de las diversas manifestaciones, el reconocimiento y desarrollo de las expresiones de un Estado multicultural y pluriétnico, para que la acción del Estado repercuta en un mayor nivel cultural de la población, en una mejor calidad de vida, mayor armonía social y más amplia y profunda convivencia comunitaria.

IV.10 Deporte

La actividad física y deportiva tiene una influencia positiva en la calidad de vida de las personas, desde la niñez hasta la plenitud. En el PRI buscamos abordar el tema del deporte como pilar de la salud pública sin dejar de lado su vertiente de entretenimiento y

esparcimiento; así como su efecto recuperador del tejido social, de sus potencialidades competitivas en el ámbito amateur y de turismo deportivo. El deporte debe ser una palanca más del desarrollo humano y la integración social.

Con el impulso al deporte contribuiremos a la reducción de la obesidad infantil mediante el impulso de la obligatoriedad y profundización en los programas de educación física y cultura del deporte dentro del Sistema Educativo Nacional, con una vigilancia adecuada para evitar riesgos en la salud de los niños. Asimismo daremos impulso a la inclusión del deporte y la actividad física como elemento clave del desarrollo en todas las etapas de la vida.

Las actividades deportivas comunitarias son tan importantes como las educativas para fortalecer el tejido social. Junto con los municipios, impulsaremos desde la federación y el estado la creación de programas locales para la construcción y rescate de espacios públicos propicios a la práctica del deporte comunitario con la intención de favorecer la integración y la cohesión familiar ante amenazas como la delincuencia y las adicciones.

En lo competitivo, la inversión pública debe atender todas las fuentes que den prestigio, ejemplo y orgullo de las capacidades del Estado de Morelos; en lo fundamental se deberá dar prioridad al deporte amateur generado en el sistema educativo, para recuperar sus valores formativos sin menoscabo del apoyo del deporte de alto perfil surgido desde las organizaciones especializadas de la sociedad y las instancias de gobierno municipal y local.

IV.11 Un nuevo modelo federalista de combate productivo a la pobreza

Para elevar el nivel de vida y reducir la pobreza en las zonas rurales y los polígonos urbanos más pobres del Estado, se seguirá una nueva estrategia basada en la redistribución progresiva del gasto social para romper los factores estructurales que limitan su integración

al desarrollo y que fortalezca la cohesión social, impulse la creación de infraestructura y proyectos productivos, y retome la participación corresponsable de la comunidad.

El gobierno estatal deberá enfocar sus energías en acciones que rompan las condiciones estructurales que mantienen a las zonas y regiones del estado de alta y muy alta marginalidad en una situación de rezago, a través de un fondo que impulse su desarrollo económico y productivo.

El PRI propone la creación de una segunda generación de programas de desarrollo social que, dejando atrás la visión meramente asistencial, se convierta en proyectos o en programas productivos, que permitan incorporar al desarrollo a la población menos favorecida, generar empleo y reactivar la actividad económica, a través de microcréditos, créditos a la palabra y apoyos directos para el desarrollo de empresas sociales.

IV.12 Apoyo a la economía social

Se debe frenar el deterioro económico de los pequeños productores, artesanos, trabajadores independientes y empresas sociales. Con el concurso del Estado y municipios se deberán crear alternativas de apoyo a actividades productivas, financiamiento, microcrédito a tasa social, capital de riesgo y micro-seguros.

Los programas asistenciales que hasta ahora no han dado resultado deben cambiar su enfoque con un sentido productivo y atender, en forma prioritaria, a la población más vulnerable en las zonas de mayor rezago. Eso se logrará con la coordinación y acción conjunta de los tres órdenes gobierno.

Se incorporará la vertiente de impulso al empleo y a las actividades productivas del sector social, como un eje del desarrollo social. Para ello, se integrarán bajo una sola institución todos los programas, hoy dispersos, de apoyo a la formación, capacitación, y financiamiento a los individuos y empresas sociales en condiciones de pobreza.

IV.13 Programa estatal de ciudades con calidad de vida

Para atender los retos del desarrollo urbano, de equipamiento y ordenación territorial, se deben fortalecer las capacidades locales y municipales. El Estado debe asumir la responsabilidad de apoyar a municipios y comunidades para ampliar y mejorar infraestructura y servicios públicos, impulsar el transporte digno de pasajeros, mejores vialidades y manejo de residuos, rescate de espacios para la recreación, integración y convivencia comunitaria, así como mecanismos preventivos de protección civil; todo lo anterior con atención especial en las zonas metropolitanas.

IV.14 Nueva política de atención a la juventud

Construiremos una nueva propuesta de atención a los jóvenes. La viabilidad como estado se fundamenta en la existencia de una población joven con las capacidades necesarias para insertarse competitivamente al mercado, con educación, salud, opciones recreativas y apoyos que permitan obtener un empleo digno.

Para apoyar la permanencia escolar, ampliaremos la infraestructura y calidad de los servicios educativos, para garantizar el acceso a la educación media y media superior; apoyaremos a quienes deseen continuar estudiando, con programas de becas, y opciones de educación alternativa para quienes tienen necesidad de incorporarse al mercado laboral; y promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil, de las jóvenes madres de familia que requieren seguir estudiando.

Fomentaremos la conexión productiva corresponsable de los futuros profesionistas en el mercado laboral mediante el servicio social remunerado. Impulsaremos el apoyo a las

empresas sociales de jóvenes, y a quienes les contraten, a través de programas de primer empleo.

Promoveremos el acceso de los jóvenes a la cultura, desde los diferentes ámbitos en que se ubique su actividad central: el aula, el empleo o la comunidad. De igual forma, abriremos espacios de exposición para las iniciativas de desarrollo artístico de los jóvenes.

Propondremos nuevos esquemas de orientación juvenil para fomentar la prevención contra adicciones, y para difundir la información sobre salud reproductiva y educación sexual que les permita una vida libre y responsable. El problema de las adicciones debe fortalecer su enfoque como problema de salud pública para incrementar los tratamientos financiados por el Estado para la recuperación de jóvenes víctimas de la farmacodependencia.

IV.15 Desarrollar una política integral de atención a la mujer

La desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres afecta a toda la sociedad. Esa brecha impide el desarrollo pleno de Morelos. La condición de género no hace por sí misma vulnerables a las mujeres, pero ellas enfrentan una situación generalizada de desventaja derivada de una cultura de discriminación, subordinación y exclusión histórica de los beneficios del desarrollo económico, político y social, que las afecta especialmente.

Las mujeres con educación media superior y superior ganan menos que los hombres quienes, en la misma condición, prestan servicios o trabajan en algún lugar. Lo anterior también se agrava debido a que cuatro de cada diez mujeres que laboran reciben un pago por su trabajo, mientras que el resto no lo tiene. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es uno de los propósitos centrales para lograr una sociedad equitativa, justa y libre de discriminación.

Es necesario promover el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos y asegurar su permanencia en el sistema educativo, especialmente en el medio rural y en las zonas urbanas pobres, con apoyos económicos que garanticen la permanencia de niñas y adolescentes al menos hasta el nivel bachillerato.

Se desarrollará una política integral de atención a la mujer. Tenemos que hacer de la perspectiva y enfoque de género una constante de todos los programas gubernamentales para lograr la incorporación de las mujeres al desarrollo, incluyendo el impulso de una

reforma laboral que asegure mayor igualdad: políticas públicas para el cuidado infantil seguro, para la prevención y erradicación de la violencia, y para lograr las escuelas de tiempo completo y otras facilidades para las madres trabajadoras.

IV.16 Garantizar la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes

Asumimos que es tarea fundamental del Estado ordenar, administrar y garantizar la seguridad a cada persona involucrada en el fenómeno de la migración internacional y establecer los acuerdos regionales necesarios para proteger a los morelenses en el exterior, así como a los transmigrantes que cruzan nuestro territorio morelense. De igual forma, tenemos que enaltecer el papel de las organizaciones y los defensores de los derechos humanos que protegen y atienden a los migrantes en todo este proceso, garantizando una convivencia armónica entre las acciones de gobierno y sus actividades.

La pobreza y carencia de oportunidades está íntimamente asociada al fenómeno migratorio. Morelos es un Estado de expulsión, tránsito, destino y retorno de migrantes, por lo que entendemos como tarea fundamental del Estado atender el tema migratorio con un enfoque regional, consolidando una política de Estado en la materia que atienda las vulnerabilidades asociadas a la migración.

Todo ello impulsando una política integral del ámbito migratorio que sea moderna, eficaz y congruente con nuestra realidad, que privilegie el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.

IV. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizar sus actividades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan atender las suyas.

En efecto, la naturaleza es el sustento y la base de la vida humana; sin embargo, cuando el hombre explota los recursos naturales por encima de la capacidad de la misma de reponerlos, éstos terminan por agotarse, poniendo en riesgo el bienestar y, en última instancia, la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El desarrollo sustentable es una condición necesaria para la supervivencia del Estado. El PRI es consciente de la función que el Estado debe realizar para establecer mecanismo efectivos de preservación del ambiente y recursos naturales, sin comprometer el desarrollo económico y el bienestar humano. Los retos ambientales que enfrenta el territorio son tan grandes que pueden, en última instancia, llegar a poner en riesgo la gobernabilidad del Estado, así como la calidad de vida presente y futura de su población.

Nos proponemos superar modelos de desarrollo caducos que no han resuelto la desigualdad económica y social y que sí han agravado los problemas ambientales, al generar mayor pobreza, explosión demográfica y sobrexplotación de recursos.

Ello han contribuido a instalar ya como temas de seguridad estatal el cambio climático; la contaminación del suelo, aire y agua potable; la pérdida de biodiversidad, con su destrucción de hábitats y especies; la deforestación; la contaminación de ríos, agotando sus recursos; y el aumento y manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos en los asentamientos humanos.

Nos proponemos, con el concurso de empresas, organizaciones y ciudadanos, instrumentar, a nivel estatal y de manera efectiva, políticas de Estado que compatibilicen el quehacer económico y el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental.

Hay que cumplir y hacer cumplir el cuidado y la sostenibilidad de nuestro medio ambiente. Es derecho de todos tener un ambiente sano; y es una responsabilidad de todos asegurar su sustentabilidad para las próximas generaciones. Una y otra son acciones a atender desde ahora, con urgencia y talento.

Morelos participará de una manera más activa en los organismos multilaterales con objeto de coadyuvar en la reglamentación y afinación de políticas que tengan como fin el combate al calentamiento global y la preservación de un territorio estatal más ecológico.

Para avanzar en este sentido, es necesario actualizar el marco legal e institucional para el cumplimiento de los compromisos que hemos asumido, así como el diseño de políticas públicas y compromisos con los sectores privado y social que permitan integrar los objetivos ambientales, sociales y económicos del Estado.

V.1 Marco legal e institucional

Morelos no es un estado desprotegido en materia ambiental. Contamos con leyes y reglamentos, instituciones e instrumentos, procesos y procedimientos administrativos y penales. Pero ante los más recientes deterioros, habremos de actualizar nuestros marcos legal e institucional. Son prioridades:

- Promover la creación de una nueva Ley que regule la protección del ambiente.
- Promover reformas al marco legal estatal que favorezcan la inversión privada en sectores económicos ambientales con respeto al medio ambiente.

- Impulsar la actualización de la legislación ambiental con un horizonte estratégico de certidumbre para las siguientes generaciones de morelenses; tanto la Ley, como sus reglamentos.

- Impulsar políticas fiscales para hacer operativo el principio del que contamina paga y que éstas impulsen actividades sustentables y de remedio ambiental.
- Analizar y revisar los instrumentos fiscales desde una perspectiva ambiental y económica, para eliminar los subsidios perjudiciales al medio ambiente e incentivar las actividades que aseguren sustentabilidad ambiental.
- Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente. Para lo cual deberá consolidarse la vinculación con el sector educativo y de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Fortalecer y mejorar la planeación ambiental a través de la integración de los aspectos ambientales en las políticas estatales.
- Promover la actualización de estructuras y funciones de las instituciones del sector ambiental del Estado. Resolver los rezagos existentes en varias de ellas.
- Impulsar una mayor descentralización de funciones ambientales en los municipios, adecuando la legislación ambiental pertinente.
- Reforzar la integración entre los tres órdenes de gobierno para optimizar la coordinación institucional.

V.2 Cambio climático

Tenemos la responsabilidad de heredar a las generaciones futuras un entorno igual o mejor que el nuestro. Uno de los retos más importantes es el cambio climático, tanto por sus consecuencias negativas, como por los recursos económicos que se requiere destinar para hacerle frente.

En todo el mundo, los cambios en los patrones de temperatura han provocado que los climas sean más extremos, las lluvias sean torrenciales, el frío y calor más intensos y los vientos más agresivos. El cambio climático que hemos experimentado es resultado de la contaminación en el aire, en la tierra y en el agua, y es hora de que nos avoquemos a llevar a cabo todas las acciones posibles para detener sus efectos y procurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un ambiente sano.

Es por ello que nos comprometemos a:

- Impulsar políticas que permitan transitar a una economía de baja generación de carbono, asegurando el crecimiento económico, la generación de empleos y la disminución de las desigualdades.
- La estrategia estatal de cambio climático deberá incluir políticas públicas con metas claras, planes coherentes, y fondos y presupuestos propios, estableciendo metas, tiempos de cumplimiento y mecanismos de satisfacción acordes al impacto que los sectores energético, de transporte, industrial, agrícola y de edificación urbana tienen en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Desarrollar acciones institucionales de monitoreo de las actividades económicas que generan más emisiones de GEI. Y así establecer y evaluar las acciones más pertinentes y oportunas de reducción y mitigación. Estas acciones deberán traducirse en beneficios ambientales, económicos y sociales.
- Orientar la estrategia de reducción de GEI a los sectores que aportan los mayores porcentajes de emisiones.
- Comenzar por los sectores de mayor potencial de reducción a menor costo y culminar en los que representan los costos más elevados y los menores beneficios ambientales, establecer medidas y estrategias regionalizadas de mitigación y adaptación:

Comprometidos con Morelos

En el sector energético, promoveremos en coordinación con la federación lo siguiente:

•Eficiencia energética en el alumbrado público.

•Mejoras en la generación y uso de energía;

•Desarrollo, producción y uso de energías renovables.

En el sector transporte, promoveremos:

•Regulación del rendimiento de vehículos ligeros, del transporte automotor ligero a diesel y eliminación de vehículos chatarra, apoyando a los dueños de dichos vehículos con créditos para la obtención de una unidad reciente.

•Infraestructura ferroviaria como transporte multimodal.

•Transporte urbano público moderno.

•Financiamiento a sistemas de transporte público mediante un fondo preferente instituible mediante gravámenes ecológicos.

En el sector de manejo de residuos, impulsaremos:

•Establecimiento de mayor y mejor infraestructura de depósitos.

•Aprovechamiento de residuos sólidos en reúso, reciclaje y minimización.

•Aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías.

•Mejoras en las descargas y tratamiento de aguas residuales.

En el área de deforestación y los cambios de uso de suelo, induciremos:

•Detención de la deforestación y degradación del suelo (incluidas medidas administrativas y penales).

•Prácticas de reforestación.

•Prácticas sustentables de manejo forestal y vida silvestre.

•Condiciones e instrumentos para ampliar la cobertura forestal.

•Plantaciones forestales comerciales.

•Protección de ecosistemas naturales mediante

•Áreas naturales protegidas.

•Pago por servicios ambientales.

•Mejoras en el uso y cambio de uso del suelo.

En el sector agrícola y ganadero, se promoverá:

•Mejoramiento de las prácticas agrícolas y ganaderas.

•Fomento de prácticas agropecuarias sustentables.

•Reconversión productiva (recuperación de tierras degradadas con cultivos perennes y diversificados).

En el sector de la construcción, se impulsará:

•Programas voluntarios para promover edificios sustentables.

•Introducción de la edificación sustentable en la planeación urbana.

•Inclusión de criterios de sustentabilidad en los reglamentos de construcción.

•Impulso a leyes sobre desempeño ambiental de productos para la construcción.

•Sistemas de aprovechamiento de aguas residuales, separación de aguas grises y negras y tratamiento previo a las descargas en el drenaje municipal.

•Impulso al desarrollo de un sistema de evaluación e indicadores que permitan valorar los avances de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y actualizar periódicamente la estrategia y los programas federales, estatales y municipales.

•Adopción de medidas para proteger a la población y sus bienes de desastres provocados por el cambio climático. Acelerar la construcción de infraestructura para enfrentar inundaciones y otros desastres en las zonas del territorio más vulnerables a este fenómeno.

•Propiciar la obtención de mayores recursos financieros y tecnológicos internacionales para impulsar medidas de adaptación y mitigación en el estado.

En los siguientes apartados se contextualizan, amplían y precisan las acciones prioritarias establecidas en la Estrategia Estatal de Cambio Climático que el PRI propone desarrollar en coordinación con las instancias de gobierno correspondiente de los tres órdenes de gobierno.

a) Biodiversidad y manejo sustentable de los recursos naturales

Las regiones que no atiendan y repongan su dotación de recursos naturales están en riesgo de perderlos de forma irreversible y, con ello, comprometer su futura viabilidad. Se ha venido dejando de lado la conservación de la biodiversidad y el cuidado de los recursos naturales. Es hora de que todos los morelenses aportemos para prevenir, controlar, corregir y revertir los desequilibrios ambientales a que nos enfrentamos.

b) Para integrar una política estratégica, en el PRI daremos la más alta prioridad a:

•Fortalecer e innovar la legislación conforme a la responsabilidad en los fenómenos globales.

•Actualizar la regulación ambiental de protección del patrimonio biótico, el cual, con el desarrollo de la ciencia y la biotecnología, habrá de aportar beneficios tanto para la investigación científica como para el desarrollo económico y social.

•Compartir con organizaciones privadas y sociales el enfoque del desarrollo sustentable, propiciar la constante actualización del marco normativo y el mejoramiento continuo de los programas públicos y privados.

c) Áreas naturales protegidas:

•Con el concurso de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, incrementar, ampliar y mejorar las áreas naturales protegidas del territorio.

d) Incentivar las actividades de forestaría y reforestación sustentables:

•Promover el desarrollo forestal sustentable que permita reducir hasta eliminar la deforestación del Estado y evitar la degradación de suelos.

•Aplicar una política más incisiva en materia de protección de los bosques y reforzar el cumplimiento de la ley en el tema de tala ilegal.

•Potenciar los programas de reforestación, privilegiando la reforestación protectora y oportunidades económicas para los morelenses comprometidos con la sustentabilidad.

e) Reforzar la protección de los suelos:

•Fortalecer los programas de conservación del suelo y de mejores prácticas culturales y económicas de uso del suelo con asistencia técnica y servicios de transferencia de tecnología.

f) Conservar y proteger la vida silvestre:

•Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la ley en el tema de caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.

g) Restauración de ecosistemas:

•Incrementar sustancialmente las actividades de restauración de ecosistemas prioritarios y estratégicos.

•Establecer el principio de quien dañe el ecosistema, deberá costear las acciones de remediación.

•Integrar la visión del ecosistema en la planeación, desarrollo y operación de proyectos turísticos y explotaciones económicas sustentables.

h) Mayor empleo e impulso de instrumentos económicos ambientales:

•Incrementar la utilización de nuevos instrumentos y modalidades para la conservación como pago por servicios ambientales; corredores biológicos; áreas privadas; certificación de uso sustentable; y otros.

•Desarrollar e introducir nuevos instrumentos económicos en áreas de manejo de recursos naturales.

•Estimular el fortalecimiento de un mercado de servicios ambientales en Morelos que genere empleos e ingresos para las comunidades rurales que proveen servicios ambientales.

V.3 conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, para el PRI es indispensable, se propone:

•Preservar los ambientes naturales de las diferentes regiones y de los ecosistemas más frágiles.

•Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres.

•Preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.

•Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la ley en el tema de caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.

•Promover un verdadero desarrollo forestal sustentable que permita reducir hasta eliminar la deforestación del Estadoy evitar la degradación de suelos.

•Aplicar una política agresiva en materia de protección de las áreas naturales protegidas.

•Fortalecer los programas y aportes que se hacen al campo para que no se agote la producción del suelo.

•Mejorar la infraestructura para que los conductos de agua alcancen a todos los territorios de siembra.

•Proteger los bosques para evitar la desertificación de zonas productivas.

•Evitar el uso de pesticidas y químicos tóxicos o dañinos para nuestro suelo.

•Promover proyectos de coinversión para la generación de energía alternativa.

•Apoyar a empresas que fomenten el uso de productos.

V. 4 Agua

El agua es uno de los elementos de la naturaleza más importantes para la vida humana. Sin embargo, este recurso vital no es inagotable ni renovable. Además, el incremento de la

población hace que su dotación sea cada vez más escasa y que aumenten los problemas en su distribución.

Por tratarse de un recurso estratégico para el desarrollo económico y social del Estado, es indispensable:

•Mejorar la legislación en materia de agua, particularmente en reglamentaciones específicas para beneficiar al estado y municipios.

•Controlar y evitar las fugas en las redes de distribución.

•Establecer medidas para prevenir la contaminación del agua, impulsar el tratamiento de aguas residuales y evitar el mal uso del recurso por parte de la población.

•Fortalecer el Programa de Plantas de Tratamiento en el Presupuesto.

•Mejorar las redes de distribución y abasto para que el agua llegue a todos por igual sin importar el lugar ni el nivel económico.

•Modernizar los métodos de irrigación dado el alto volumen de agua que utiliza la agricultura, a través de la construcción de nueva infraestructura que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego.

•Fomentar las estructuras de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas y en la construcción de edificaciones inteligentes y sustentables.

V.5 Manejo integral de los residuos

Hoy en día, en Morelos los rellenos sanitarios no operan bajo las normas oficiales y por lo regular la basura a nivel estatal permanece a cielo abierto. Ante ello, el PRI propone:

Impulsar una política estatal con un enfoque integral que establezca simultáneamente medidas de prevención en la generación de residuos y de disposición adecuada de los

mismos. Esta política habrá de establecer acciones y medidas agresivas de recolección, reutilización y reciclaje de desechos que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de la población, así como a generar empleos y apoyar el tránsito hacia un desarrollo sustentable.

Coordinación:

•Involucrar a todos los sectores de la sociedad para que cada uno de ellos asuma corresponsablemente su rol en el diseño y puesta en práctica de los sistemas de manejo integral de los residuos en sus ámbitos de competencia.

•Armonizar las políticas de ordenamiento territorial y las de manejo integral de residuos para favorecer su gestión adecuada entre los tres niveles de gobierno, así como la ubicación conveniente de las instalaciones para ello.

•Articular efectiva y corresponsablemente a las instituciones competentes en las distintas materias que involucra la gestión integral de los residuos.

•Diseñar e instrumentar planes y programas municipales de gestión integral de residuos proporcionándoles apoyo técnico y financiero. Iniciar con proyectos piloto en municipios estratégicos.

•La construcción de rellenos sanitarios que cumplan con las normas oficiales mexicanas por medio de la asociación municipal o intermunicipalidad, edificando un relleno sanitario por cada región del Estado.

Incentivos económicos:

•Establecer sistemas de gestión integral de los residuos que logren el balance indispensable de eficacia ambiental y económica, viabilidad técnica y aceptación social.

•Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.

•Promover la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos y desincentivar a las que no lo hacen.

•Establecer un sistema de pagos por servicios de manejo integral de los residuos para quienes los generen, tomando en cuenta la cantidad generada y las circunstancias particulares de cada localidad.

•Fomentar la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.

Investigación y educación:

•Implementar recursos y programas de clasificación y reciclado de basura en los municipios.

•Evaluar los sitios contaminados por residuos para determinar prioridades de restauración en función de los posibles riesgos a la salud y al ambiente.

•Diseñar, instrumentar y gestionar campañas de comunicación y educación masiva con medios de comunicación e instituciones educativas para la ejecución de un programa estatal de reciclaje de basura.

•Diseñar programas de educación ambiental e involucrar a todas las escuelas y localidades y que éstos sean constantes y consistentes.

Planeación y ordenamiento territorial:

En las últimas décadas, el crecimiento poblacional en Morelos se ha llevado a cabo a un ritmo acelerado; las zonas urbanas se extienden rápidamente, superando los límites de las ciudades, uniéndose a otras en un proceso de expansión que da lugar a la creación de zonas metropolitanas; éstas se convierten en responsabilidades compartidas entre diferentes

municipios. El desarrollo supone importantes planteamientos en el diseño de estrategias para el crecimiento de las ciudades y sus necesidades. Para ello proponemos:

•Creación de áreas verdes, y difusión de proyectos ecológicos en las ciudades.

•Promover la captación y tratamiento del agua de lluvia y el establecimiento de medidas para evitar su desperdicio en los sistemas urbanos.

•Incentivar la reutilización del agua tratada en actividades agrícolas, industriales, recarga de acuíferos y riego de áreas verdes.

•Promover obras orientadas a la sustantiva ampliación de áreas verdes para mejorar la calidad de vida.

•Combatir las fugas de agua en las zonas urbanas, a través del mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura intermunicipal.

•Impulsar un Programa de Ciudades Ambiental y Socialmente Sustentables que promueva la metodología y estándares mínimos en materia de gobernanza ambiental, agua, aire, residuos, suelo y cambio climático.

Educación e Investigación:

Cuidar del medio ambiente necesita de la utilización de nuevas tecnologías y de una constante investigación. La implementación de tecnología debe ser un factor que intervenga para hacer más eficaz el esfuerzo de resarcir los daños efectuados en los suelos, el agua y todos los ecosistemas. Es una herramienta que contribuye con la tarea de cuidar el medio en el que vivimos. Además, es posible dirigir los avances tecnológicos hacia las actividades que impulsan la economía en forma ecológica.

Es prioritario involucrar a los organismos de investigación y a las instituciones académicas en los procesos de planeación ambiental gubernamental, así como en el diseño y ejecución de proyectos ambientales de los distintos sectores productivos. Es por lo anterior que el PRI propone:

•Destinar los recursos necesarios para el estudio y la difusión de líneas de investigación en universidades, centros de estudio, fundaciones y asociaciones en general relacionadas con la educación e investigación de la temática ambiental.

•Incorporar los temas de conservación y cuidado del medio ambiente en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico.

•Promover la formación de especialistas altamente calificados en materia ambiental.

•Fomentar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, así como diseñar las mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

•Promover en las instituciones de educación superior proyectos de investigación aplicada para la generación de energías alternativas.

•Promover la aplicación de nuevas tecnologías en el campo para utilizar eficientemente el uso de recursos naturales.

•Impulsar el uso de nuevas tecnologías para proveer de servicios a las urbes junto con la implementación de alternativas ecológicas de producción de energía para que los métodos existentes de producción sean más eficientes.

En conjunto, las propuestas del PRI para integrar una política ambiental sustentable plantean lograr beneficios de impacto social, económico y ambiental en todos los niveles, con la participación del sector privado y las organizaciones sociales que mejoren la competitividad, con base en aportaciones científicas y tecnológicas que promuevan la innovación productiva amigable con la naturaleza, la cultura del cuidado del medio ambiente y las actividades económicas y sociales realmente sustentables.

V.

VI. MORELOS EN EL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL

El sistema internacional está en plena transformación, con una configuración multipolar. La capacidad de los países no se mide sólo de la forma tradicional (a partir de fortaleza militar, población o variables económicas), sino que, progresivamente, el poder está más distribuido entre diversos actores, nacionales unos y organizacionales otros.

En el caso de Morelos, su posición geográfica, la composición de sus relaciones internacionales y su economía, le plantean desafíos inéditos para enfrentar la nueva configuración del sistema internacional. Morelos tiene una gran dependencia del plano internacional.

La imagen de Morelos se ha deteriorado en el mundo a raíz de la "guerra contra el narcotráfico". La percepción externa sugiere un territorio en donde el Estado de derecho está a prueba, la democracia es frágil, la política es ambigua, la desigualdad es apabullante y hay miles de muertos sin que se haya declarado una guerra civil. Son muchos los claroscuros en la imagen internacional de Morelos que requieren ser corregidos con una concepción distinta de nuestras relaciones internacionales.

Es momento de que Morelos defina de manera clara cómo quiere participar en el sistema internacional. Con dignidad, con principios y objetivos claros. Una vez que decida esto, Morelos deberá actuar de manera estratégica. Lo más importante es tener claros los objetivos de largo plazo y también la convicción de qué es lo que se quiere lograr.

Es urgente fortalecer nuestra política hacia el exterior con objetivos que vayan acordes a la política que debemos seguir en el interior, y con una diplomacia preventiva que se adelante a los problemas y los atienda oportunamente. El PRI está decidido a retomar los rumbos y la iniciativa perdidos y forjar una política exterior que proyecte a Morelos en todas sus potencialidades y promueva nuestros intereses vitales.

VII. VERTIENTES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICA PÚBLICA

La orientación que se proponen para darle un nuevo rumbo al Estado se sustenta en las siguientes prioridades:

- La necesidad de conjuntar y alinear todos los instrumentos de política pública para lograr un desarrollo con equidad;
- La importancia de concretar una reforma institucional que permita mejorar nuestro régimen político y hacer eficaz la acción gubernamental; y,
- Construir un amplio consenso social y político en torno al proyecto nacional que proponemos.

La propuesta política del PRI y la base de su programa de gobierno para el periodo 2012-2018, para el estado de Morelos, pretendemos se oriente por los siguientes principios de política pública:

- Colaboración irrestricta de poderes, en el orden de una democracia productiva y el fortalecimiento de un Estado Social de Derecho.
- Promoción de un federalismo cooperativo, fincado en un sistema de relaciones intergubernamentales eficiente y un nuevo y amplio pacto de corresponsabilidad, económica, fiscal y para la equidad social.

- Una Reforma integral del modelo de gestión pública, bajo los siguientes criterios:

  •La orientación del servicio público al ciudadano.

  •La transversalidad de los criterios de igualdad de género; la acción afirmativa de los derechos de personas con capacidades diferentes; y la erradicación de toda forma de discriminación.

  •Una política proactiva de transparencia y rendición de cuentas.

  •La racionalización del gasto público, mediante políticas severas de austeridad, ajuste de estructuras organizacionales, reducción de niveles y cargos injustificados y cancelación de privilegios burocráticos.

  •La actualización de la estructura de la administración pública en función de la intersectorialidad de metas cualitativas, la flexibilidad organizacional conforme a objetivos programáticos y la práctica de una función pública colaborativa.

•La promoción de un nuevo estatuto legal para mejorar la planeación, desempeño, control y eficiencia del sector paraestatal y de los organismos autónomos de regulación.

•La reconfiguración del sistema de planeación del desarrollo, para armonizar los principios de rectoría del Estado con una gobernanza efectiva de la economía, la promoción del desarrollo social y la investigación y educación superior.

•La reconceptualización de la estrategia estatal para la descentralización y el desarrollo regional, con base en criterios de equidad federativa, productividad nacional y corresponsabilidad social y privada con los programas intergubernamentales.

•El fortalecimiento efectivo de la autonomía municipal y la modernización de la institución del Ayuntamiento, para encarar las graves exigencias de los fenómenos conurbados y metropolitanos.

•La promoción de un régimen de justicia administrativa armónico en el ámbito local, bajo la premisa de la eficiencia, que brinde efectiva protección a los derechos de los gobernados y certidumbre a los agentes económicos.

Los apartados programáticos que se exponen más adelante, incluyen las acciones básicas demandadas por la sociedad y están concebidos así como una auténtica plataforma para que el PRI y sus candidatos mantengan el proceso de diálogo y debate con la sociedad a lo largo

de las próximas campañas político-electorales , de modo que la ciudadanía siga incorporando sus propuestas a lo que serán, pasados los comicios, los lineamientos del Programa de Gobierno 2012-2018, y en el marco de la colaboración de poderes.

El PRI se compromete a mantener abiertos a la comunidad todos los canales tradicionales de comunicación y, especialmente, los servicios que ofrecen nuestra página de Internet y las

redes sociales para que en cada apartado temático los ciudadanos puedan hacer observaciones, críticas y aportaciones.

A continuación se exponen las directrices de política pública que se consideran estratégicas para los diversos sectores de la administración pública. Es importante señalar que estos apartados no constituyen una exposición exhaustiva de todas las acciones que pueden y deben realizarse, pero sí de aquellas que fueron objeto de mayor atención y debate en nuestro ejercicio de diálogo con la sociedad.

VII.1 SEGURIDAD

El problema del crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común se debe combatir mediante una política de Estado en materia de seguridad que sea integral, fundada en la reforma institucional que proponemos y en un desarrollo más equitativo, que cuente con un claro consenso político y social, y tenga como objetivo recuperar la paz sin concesiones ni abuso a los derechos humanos. Necesitamos una clara estrategia que fortalezca al Estado de derecho y sus instituciones y, al mismo tiempo, alinee todas las políticas públicas; que no permita daños colaterales; disminuya la pobreza, el desempleo, la deserción escolar, la migración interna y demás factores que han desencadenado la inaceptable situación actual. Para ello:

•Adoptaremos un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional donde todas las políticas públicas contribuyan a modificar las situaciones que generan inseguridad, violencia e impunidad.

•Atenderemos la seguridad pública como un tema que no puede ser tratado por separado del desarrollo económico y de una política social que entienda los efectos que el desempleo, la pobreza y la desigualdad han generado en una nueva realidad de conflictividad social, donde la violencia y la impunidad encuentran un terreno fértil para su crecimiento.

•Fortaleceremos los programas de desarrollo y fortalecimiento del tejido social en las regiones, ciudades y comunidades que presenten altos índices delictivos.

•Conjuntaremos esfuerzos desde distintos campos de acción para superar la actual situación de emergencia que requiere de una respuesta que involucre a todas las personas, familias y todos los actores sociales y políticos.

•Realizaremos prioritariamente diagnósticos sociales, económicos, culturales y políticos de los espacios urbanos, para tener la capacidad de incidir en los factores de riesgo y en los factores detonantes de la inseguridad. No podemos cometer el error de homogeneizar problemáticas que desde su origen y naturaleza, han sido diferentes.

•Crearemos sistemas de inteligencia tanto a nivel estatal y de los principales centros urbanos, para una toma de decisiones oportuna y ordenada, que aumente la efectividad y reduzca los efectos no deseados del uso de la fuerza de que dispone el Estado.

•Construiremos cuerpos de policía bien remunerados, capaces, con sistemas de reclutamiento, selección, promoción y permanencia transparentes que incentiven las buenas prácticas y la sana competencia, que se reconozca los méritos, la capacitación, que los ascensos sean producto del reconocimiento a la trayectoria y al desempeño, a la formación permanente y en base a oposiciones.

•Analizaremos la pertinencia de concentrar las actividades de inteligencia y combate al crimen organizado y al narcotráfico en una sola institución, bajo un claro estatuto jurídico, homologado a nivel nacional.

Comprometidos con Morelos

•Integraremos una estrategia estatal para reducir la violencia enfocada específicamente en disminuir el número de homicidios, el de secuestros y las extorsiones, potenciando al máximo la coordinación de corporaciones.

•Promoveremos una mayor inversión en infraestructura, equipamiento y tareas de inteligencia en el combate al crimen organizado.

•Perfeccionaremos los canales y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y entre las distintas instituciones encargadas de la seguridad pública, para facilitar la adopción de políticas de Estado en torno a una adecuada y oportuna definición de prioridades.

•Proponemos hacer un frente común entre gobierno federal, gobiernos de los estados y los ayuntamientos para el combate a la inseguridad, reforzando los programas conjuntos, promoviendo las reformas legislativas y acelerando la transformación de estructuras administrativas y operativas que son necesarias para la modernización, depuración y profesionalización de los sistemas de seguridad y justicia del Estado y municipios.

•En ese mismo sentido es muy importante la realización de acciones conjuntas en temas como la trata de personas, el secuestro, la extorsión telefónica, el fraude electrónico, el robo de vehículos y, por supuesto, todo tipo de acción violenta del crimen organizado.

•Aplicaremos eficazmente todas las leyes que se han aprobado en materia de seguridad, insuficiente o inadecuadamente operadas.

•Fortaleceremos la cultura de la legalidad en el ámbito de gobierno acrecentando la moral pública, la cultura cívica y la cultura de la denuncia para reducir las posibilidades de conflicto y dar certeza a los ciudadanos.

•Aumentaremos la confiabilidad de los ciudadanos hacia las instituciones de seguridad pública, a través del establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y evaluación de resultados, internos y externos, en observatorios ciudadanos y consejos sociales.

•Promoveremos una mayor participación social y una mejor relación de colaboración del gobierno con la sociedad civil en el tratamiento de este agudo problema, donde las organizaciones sociales tienen mucho que enseñarnos.

VII.2 JUSTICIA

La garantía efectiva del acceso a una justicia pronta y expedita es piedra angular del Estado social de derecho. Esta no es sólo tarea del Poder Judicial sino una función pública consustancial al Estado. Morelos necesita una justicia con tutela efectiva de los derechos fundamentales para acompañar los procesos de desarrollo que se propone alcanzar en los ámbitos económico y social. Una justicia cimentada en la igualdad social, el bienestar familiar, la armonía comunitaria, la cultura de legalidad, el respeto a la ley, la honestidad gubernamental, el respeto irrestricto a los derechos humanos y una política de seguridad ciudadana efectiva.

VII.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Queremos encabezar un gobierno con cero tolerancia a la corrupción, transparente, que rinda cuentas, que logre su mandato, que le cueste menos a los contribuyentes y que mantenga la apertura necesaria para que los ciudadanos obtengan información, puedan constatarla y además nos puedan pedir una exhaustiva explicación de las decisiones que se toman y de los resultados que se alcanzan. Estamos conscientes que con esta base se fortalece la

democracia y reencausa el diálogo con la sociedad en un escenario de legitimidad y corresponsabilidad.

Buscaremos mayores atribuciones para el IMIPE a efecto de que tenga facultades para:

- Vigilar el cumplimiento y resolver sobre negativas de acceso a la información del Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos.
- Mejorar el procedimiento para imponer sanciones vía multas o fincando responsabilidades por incumplimiento a sus resoluciones.
- Ordenar a los sujetos obligados a que generen información declarada previamente como inexistente, siempre que ésta guarde relación con sus mandatos legales.
- Alertar a la Auditoría Superior de Fiscalización sobre todas las áreas de opacidad que detecte por negación, presentación incompleta o declaración de inexistencia de la información pública.
- Promoveremos una reforma a la legislación sobre fiscalización a fin de permitir a la Auditoría Superior de Fiscalización que la realice sus funciones oportunamente y que sus recomendaciones sean vinculantes.
- Promoveremos el fortalecimiento de las áreas de información del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Ayuntamientos capacitando a las personas encargadas de éstas, para obtener un claro dominio en la clasificación de la información que está en manos del Estado, así como los medios legales para responder en tiempo y forma.
- Impulsaremos una reforma al marco jurídico del sistema de compras, adquisiciones y obras públicas, flexibilizando y transparentando las normas para las compras y contrataciones del sector público, generando sistemas de subasta electrónica y de información homologada de precios.
- Impulsaremos una reforma al marco jurídico aplicable al sistema de mejora regulatoria para modificar el mandato, el alcance y los instrumentos de la Comisión Estatal de
-

mejora Regulatoria a fin de lograr una auténtica desregulación, homologación y simplificación de normas y trámites al interior de la administración pública.

82

- Impulsaremos la reforma del Régimen de Responsabilidades y Rendición de Cuentas para simplificar y precisar los distintos tipos de faltas, infracciones y delitos en que pueden incurrir los servidores públicos cuando no acatan ni cumplen con sus atribuciones, cuando cometen actos de corrupción, cuando no alcanzan resultados satisfactorios para la sociedad, no toman decisiones con rapidez o provocan que las dependencias o entidades incurran en gastos innecesarios.
- Facilitaremos el ejercicio y la efectividad del servicio público, pero reconociendo que el burocratismo también afecta el uso racional de los recursos endureceremos, a la vez, las sanciones y los castigos cuando se cometen actos ilícitos.
- Reorganizaremos al aparato burocrático a fin de que éste tenga mandatos claros y se enfoque con eficacia, transparencia y eficiencia a lograr los objetivos del desarrollo Estatal mediante metas precisas e indicadores fiables de rendición de cuentas.

VII.4 DESARROLLO ECONÓMICO

Tenemos el compromiso de impulsar una serie de estrategias que activen todos los frentes de la economía morelense para lograr un crecimiento económico elevado y sostenible, y alcanzar así mayores niveles de desarrollo, reducir la pobreza y la desigualdad social y regional, recuperar y crear empleos, mejorar los salarios y regresar el sentimiento de bienestar presente y la prosperidad futura a las familias.

Utilizaremos todos los instrumentos de la política económica para incidir simultáneamente en la estabilidad macroeconómica y en un crecimiento alto, sostenible, equitativo y con fuerte impacto en los niveles de empleo.

- Conseguiremos un mayor nivel de inversión con base en un ahorro más elevado de los tres sectores: familias, empresas y gobierno.
- Aumentaremos la proporción de gasto de capital en el presupuesto y reduciremos la correspondiente al gasto administrativo.
- Combatiremos las prácticas monopólicas y fomentaremos la competencia de manera permanente y generalizada.
- Daremos certeza a los actores económicos mediante las reformas necesarias tanto al sistema judicial como al de actuación de los órganos reguladores.
- Aplicaremos una estrategia de largo plazo que impulse un crecimiento económico con base en la calidad y productividad de la mano de obra, los recursos humanos calificados, la innovación tecnológica y elevados niveles de ahorro e inversión.
- Fomentaremos la creación de empresas, una mayor productividad de éstas y una mayor competencia entre ellas buscando mayores niveles de producción y que los salarios reflejen plenamente las ganancias de productividad.
- Fortaleceremos las capacidades innovadoras, científicas y tecnológicas del Estado.
- Impulsaremos una política industrial moderna que, con mínimo costo para el erario público, articule clústeres industriales de productos y servicios de alto valor agregado en los que se promueva la cooperación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas.
- Adoptaremos una política industrial que promueva la proveeduría estatal. Las grandes empresas deben convertirse en el motor que impulse a las pequeñas y medianas empresas.
- Detonaremos la vocación productiva de los sectores estratégicos de cada una de las regiones de nuestro estado.
- Promoveremos esquemas de participación para jóvenes emprendedores, y los vincularemos al mercado laboral.

- Impulsaremos el seguro de desempleo como una medida necesaria para la protección del ingreso ante la pérdida involuntaria del trabajo.
- Implementaremos los mecanismos de equidad en el ingreso, buscando siempre la justa remuneración al trabajo de las mujeres.
- Facilitaremos el otorgamiento de créditos a mujeres con iniciativas empresariales, sobre todo si forman parte de alguna organización de la sociedad civil.

VII.5 EMPLEO

El Estado tiene un grave problema de desempleo, subempleo y empleo de mala calidad, ocasionado por el bajo crecimiento de la economía y una baja productividad, insuficiente para crear cada año los puestos que se necesitan. Las cifras oficiales de desempleo no reflejan la profunda realidad en la materia y sus dramáticas consecuencias sobre la sociedad, la distribución del ingreso y la pérdida de expectativas. Por eso, la política económica debe tener dos objetivos: generar empleo bien remunerado y elevar el nivel de vida de la población.

•Fortaleceremos el mercado interno a través de una política de Estado y acciones concretas para alentar una industrialización que nos permita recuperar el crecimiento económico, incrementar los empleos, los salarios y la calidad de vida de los trabajadores.

•Impulsaremos el incremento sostenido de la productividad para hacer de nuestro estado una economía competitiva en los mercados globales.

•Integraremos de forma emergente un vigoroso programa de empleo orientado particularmente a jóvenes desempleados y sin opciones educativas inmediatas, que les ofrezca una perspectiva de vida honesta y provechosa.

•Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando ya un cuarto sector de la economía formal, apoyado en herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

•Recuperar el poder adquisitivo de los salarios

•Vincular, de manera efectiva, la educación y la capacitación para el trabajo con las actividades económicas productivas.

•Crear un programa de becas para el trabajo orientado a las personas desempleadas, en especial para las mujeres, los indígenas y los jóvenes.

•Promoveremos una política laboral que proteja la contratación colectiva, garantice el trabajo digno y la justicia laboral; y reduzca el costo y frecuencia de los conflictos.

•Nos comprometemos a avanzar en una mejor regulación que promueva al mercado laboral en todas sus dimensiones, para definir esquemas de contratación laboral con aseguramiento de la seguridad social y, sobre todo, apoyarse en la supervisión gubernamental de las empresas que utilicen a otras empresas que sean subcontratadas.

•Revisaremos radicalmente el modelo de promoción y gestión de construcción, financiamiento y asignación de vivienda, nueva y usada, así como para su ampliación, remodelación o mejoramiento, buscando garantizar su calidad y proximidad a los centros urbanos y servicios públicos para la familia del trabajador.

•Impulsaremos programas eficientes de mejoramiento del transporte público y la movilidad urbana no motorizada en centros de población, para proteger uno de los rubros de mayor impacto en el gasto de los hogares.

•Fortaleceremos los programas de apoyo al crédito para el consumo de bienes duraderos para los trabajadores, el turismo social y el disfrute del ocio.

VII .6 EMPRESAS

Las empresas radicadas en nuestro Estado son primordiales para nuestra economía: son motor de nuestro sistema productivo, detonadoras del crecimiento económico, generadoras

de la mayor parte del empleo formal y desarrolladoras de tecnología, por lo que es necesario impulsarlas mediante mejores financiamientos y facilidades para la inversión, que contribuyan

a su productividad y expansión, así como al mejoramiento de una competitividad estatal sostenible. En este sentido:

•Concretaremos condiciones de competencia real en todos los mercados para estimular la productividad, incentivar la innovación y atraer inversiones nacionales y extranjeras.

•Beneficiaremos el poder de compra de los consumidores con bienes y servicios de alta calidad, a precios competitivos.

•Promoveremos la apertura de empresas y la generación de cadenas productivas que incrementen, entre otros, la presencia de las pequeñas y medianas empresas en los mercados.

•Brindaremos asesoría, capacitación y apoyo económico a los emprendedores innovadores, que impulsen proyectos rentables, que incorporen tecnologías de punta y que tengan por objetivo una mayor productividad y competitividad de sus empresas. Invitaremos a los jóvenes innovadores a crear nuevas fuentes de trabajo.

•Impulsaremos una política pública de mejora regulatoria que facilite la apertura de empresas e incentive la atracción de inversión.

•Promoveremos el espíritu del emprendedor, a través de microcréditos, créditos a la palabra y con apoyos directos para la creación de empresas sociales.

•Incentivaremos el desarrollo de capital humano con un gran valor agregado.

•Fortaleceremos los mecanismos de protección al consumidor.

•Generaremos instrumentos de acceso al crédito para la población excluida por la banca comercial, como la mutualidad y el corporativismo, bajo rigurosa vigilancia gubernamental.

•Encabezaremos el diálogo gobierno-academia-empresa para detonar el círculo virtuoso de innovación y productividad, en un nuevo marco de planeación participativa del desarrollo estatal y regional.

•Implementaremos una estrategia de información, vinculación y orientación laboral, para aquellos grupos históricamente vulnerables en la búsqueda de empleo: personas con capacidades diferentes, adultos mayores, jornaleros agrícolas, personas liberadas de un centro de rehabilitación o readaptación, jóvenes recién egresados, entre otros.

Estrategias para una política industrial moderna:

•Impulsaremos la investigación de mercados a nivel estatal, nacional y mundial para ubicar oportunidades de negocio para las empresas morelenses; generaremos así información gratuita disponible a todas las empresas.

•Fomentaremos la educación de talentos enfocado al desarrollo de expertos en diversas industrias alrededor del mundo como técnicos investigadores en la adquisición de tecnologías que posteriormente sean aplicadas en Morelos.

•Buscaremos liderazgo en la inversión y desarrollo de tecnología de punta.

•Impulsaremos el desarrollo de pequeñas y medianas empresas industriales que integren nuevas cadenas productivas.

•Conformaremos un fondo de fomento a las pequeñas y medianas empresas industriales mediante esquemas de financiamiento y bursatilización.

•Fomentaremos el orgullo por la industria morelense a través de campañas en medios de comunicación que incentiven la conciencia y la importancia de la industria.

VII.7 TURISMO

El turismo es una de las principales actividades económicas en Morelos. Necesitamos alentar todo su enorme potencial y consolidarlo como generador de divisas y empleos. Por la diversidad geográfica de su oferta, debe ser uno de los motores del desarrollo regional para combatir la pobreza y la marginación mediante la inversión y generación inmediata de nuevas fuentes de trabajo, para lo cual necesitamos no sólo promoción sino el impulso de un plan maestro de infraestructura turística con visión estratégica y de largo plazo, que entienda al turismo como una actividad integral que reúne el enorme potencial que representan los recursos naturales, culturales y humanos, base de cualquier industria turística mundialmente competitiva, para lo cual:

•Fortaleceremos la promoción turística en el Estado, país y en el extranjero, para mejorar la imagen de Morelos como el destino más atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística.

•Capacitaremos permanentemente a nuestros recursos humanos prestadores de servicios turísticos.

•Promoveremos la conformación de consejos consultivos de turismo en el estado y municipios.

•Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales como el de los adultos mayores, tanto estatales, nacionales como extranjeros.

•Transformaremos la Secretaria de Turismo para dotarla del mandato de impulsar la inversión en el sector turístico y, asimismo, le otorgaremos las herramientas necesarias para que destine de manera eficaz la disponibilidad de recursos para financiar la recuperación en la construcción de la oferta necesaria para reactivar al turismo morelense, tanto en el nivel de las Pymes turísticas como en el caso de los grandes proyectos que se convierten en detonadores del desarrollo regional.

•Redefiniremos la misión del Consejo Estatal de Turismo de Morelos, a fin de garantizar un ejercicio profesional de la promoción turística del Estado, que evite el retraso en el uso de los recursos asignados y la desviación frecuente en los propósitos estratégicos de comunicación.

•Generaremos programas que permitan alcanzar altos niveles de seguridad en los principales destinos turísticos.

•Canalizaremos recursos para afrontar las necesidades de infraestructura, servicios y equipamiento en los destinos turísticos debido al fenómeno de migración y crecimiento poblacional asociado a la ocupación intensiva de mano de obra en las zonas turísticas.

•Proponemos un modelo turístico fundamentado en cinco dimensiones: económica, social, territorial, de coordinación sectorial y cultural, que:

- En la dimensión económica el aporte turístico haga que la economía crezca significativamente.
- En su dimensión social genere no sólo oportunidades de mayor progreso sino espacios de seguridad en todos los ámbitos, yendo de la mano con la seguridad humana.

- En su dimensión territorial participen todas las regiones en condiciones equitativas, privilegiando con una mirada territorial los instrumentos de inversión, financiamiento, infraestructura, capacitación y asistencia técnica y cuidado del medio ambiente.
- En su dimensión de gestión, cada nivel de gobierno y sus instituciones tengan un propósito común.
- En su dimensión cultural se consolide nuestra identidad histórica, a través del patrimonio, arte y tradiciones.

•Promoveremos nuevas, diversas y atractivas opciones de turismo accesible para todos.

VII .8 INFRAESTRUCTURA

El bienestar de un Estado está correlacionado con el grado de desarrollo de su infraestructura y, en general, con la creación de capital físico. Las bases para crecer como economía, pasan por generar una red de infraestructura funcional en todos los sectores, lo que se traducirá en bienestar social, una población más productiva debido al acceso a servicios de calidad y también en mayor inversión. Se tomaran las siguientes acciones:

•Impulsaremos el Fondo Estatal de Infraestructura poniendo énfasis en la transparencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos.

•Se requiere impulsar en el Estado el apoyo de la banca de desarrollo para incrementar el potencial crediticio en el territorio en tiempos de desaceleración económica. En particular, para activar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

•Promoveremos nuevos esquemas de financiamiento y presupuestación multianual que incentiven las obras a largo plazo y de alto impacto social en los municipios.

•Daremos impulso a que Banobras dote a los gobiernos locales de asistencia técnica, el asesoramiento en la medición del impacto social y económico de los proyectos de infraestructura, obra y un financiamiento amplio y accesible para su ejecución, operación y mantenimiento.

•Es indispensable construir nuevas presas, reconstruir buena parte de la infraestructura hidráulica y mejorar la infraestructura para racionalizar el consumo del agua en las ciudades y el campo.

•Incrementaremos la inversión en infraestructura de telecomunicaciones y transportes.

•Crearemos y mejoraremos la capacidad instalada de nuestros centros turísticos.

•Recuperaremos la capacidad de construcción de infraestructura básica y de servicios sociales y articular redes de transporte multimodal para mejorar el desempeño logístico del comercio regional, nacional e internacional, mediante:

>>Impulsar la creación y mejoramiento de Carreteras y autopistas de altas especificaciones

>>Transporte de pasajeros urbano y suburbano sustentable

>>Transporte comercial y de bienes moderno y eficiente

>>Impulsar el mejoramiento de la infraestructura del Aeropuerto del Estado

>>Escuelas de calidad

>>Hospitales y clínicas abastecidas, atendidas y con oferta de personal médico y camas suficientes

>>Agua limpia y que cubra de manera sustentable la demanda familiar, institucional y productiva.

92

Comprometidos
con Morelos

VII.9 CAMPO

Los riesgos de desabasto de productos básicos en el Estado están cada vez más cerca debido a las dos crisis sucesivas de precios internacionales que hemos tenido, aunado al impacto de los fenómenos extremos que está produciendo el cambio climático. Por ello, la agricultura y la ganadería en Morelos requieren una transformación profunda, que tenga como objetivos la seguridad alimentaria, la generación de empleos locales y el fortalecimiento de un sector primario estatal, nacional e internacionalmente competitivo. Así, proponemos una política integral para el campo que además de considerar la rentabilidad económica tenga en cuenta sus elementos sociales, culturales y ambientales para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales. Se realizara lo siguiente:

•Ante la disminución en los inventarios de alimentos realizaremos una planeación estatal, primero a nivel de regiones y después de microrregiones, para aumentar la producción de alimentos, incrementar los inventarios y combatir la especulación.

•Crearemos programas para el campo que tomen en cuenta a los campesinos como parte de las soluciones en tanto actores indispensables de su progreso y desarrollo.

•Canalizaremos de manera preferente los apoyos de gobierno a los campesinos para que puedan resolver su problemática productiva, de comercialización y de empleo e ingreso de forma sustentable y permanente.

•Aseguraremos la atención a la población más pobre del campo (población indígena, jornaleros y avecindados).

•Orientaremos programas y subsidios gubernamentales al campo para evitar su carácter regresivo.

•Ejerceremos integra y oportunamente los presupuestos del sector y los orientaremos efectivamente para elevar la productividad y la calidad de vida en el campo.

•Reforzaremos los programas de apoyo al campo diferenciando claramente a aquellos destinados a combatir la pobreza rural.

•Generaremos mayor infraestructura y equipamiento para producción, almacenamiento y transformación de la producción primaria.

•Impulsaremos la modernización del sector rural apoyando la difusión de nuevas técnicas y procesos productivos, la formación de capacidades para la producción y la innovación productiva.

•Ampliaremos los apoyos para lograr los cambios de cultivos de baja a alta rentabilidad económica, asistencia técnica a pequeños y medianos productores, incorporación de

tecnologías modernas y adecuadas de siembra, programas de fertilización, la organización de los productores para tecnificar la agricultura y comercializar sus productos, así como la incorporación de mejoramientos genéticos.

•Ampliaremos y rehabilitaremos la infraestructura de riego para mejorar la productividad de los pequeños productores.

•Rehabilitaremos los distritos de riego para disminuir drásticamente la pérdida actual de agua generada por falta de tecnología de costo accesible y alta rentabilidad.

•Impulsaremos que se genere el Apoyo del suministro de combustibles y energía eléctrica aplicada a la producción a tarifas adecuadas.

•Generaremos proyectos productivos integrales de impacto alimentario y generación de empleos e ingresos en zonas de alta marginación.

•Impulsaremos una política de apoyo a la actividad ganadera promoviendo la asociación de los pequeños productores para lograr economías de escala adecuadas con criterios de rentabilidad que permitan salir de la pobreza, al tiempo que se hace un aprovechamiento sustentable de las superficies de carga de los agostaderos y las praderas, así como las alternativas de producción estabulada y semiestabulada.

•Promoveremos las distintas alternativas económicas del sector rural con esquemas eficientes de apoyo financiero, micro financiamiento, capital de riesgo, garantías y seguros, mejorando los mecanismos de acceso al crédito agropecuario.

•Crearemos un sistema de Investigación y Transferencia de Tecnologías enfocado al campo.

•Fomentaremos una real igualdad en derechos y oportunidades educativas, financieras y de tenencia de la tierra para los jóvenes y las mujeres, que les faciliten su participación en los aspectos económicos y sociales de sus comunidades, ejidos o municipios.

•Promoveremos que las instituciones al servicio del campo, tanto técnicas como financieras, consideren una vertiente de apoyo especial a los indígenas, con base en el irrestricto respeto a sus costumbres y tradiciones.

VII.10 DESARROLLO REGIONAL

El proyecto de desarrollo estatal que proponemos, se finca en la firme convicción de que es preciso combatir las crecientes desigualdades regionales y sociales que hoy marcan al estado, resolver los problemas estructurales que están inhibiendo la potencialidad del desarrollo de los municipios, fomentar acciones que detonen la competitividad estatal, garantizar el dominio estatal sobre zonas estratégicas, e impulsar un federalismo cooperativo que fortalezca la cohesión nacional, estatal y municipal y atienda los nuevos fenómenos demográficos y territoriales de la creciente concentración urbana. Para lo cual se generaran las siguientes acciones:

•Impulsaremos el desarrollo de las regiones más rezagadas con una política federalista que apoye la infraestructura, los servicios públicos y obras de fomento a la producción para romper con los factores que limitan su desarrollo.

•Fortaleceremos una política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para atender los graves rezagos y nuevos desafíos que se presentan en los centros urbanos de más rápido crecimiento, grandes conurbaciones y zonas metropolitanas de nuestro territorio.

•Daremos atención a la incorporación de todas las zonas que conforman el estado al desarrollo.

•Promoveremos la planeación conjunta de los tres niveles de gobierno para el desarrollo regional con una alta participación de los agentes productivos, actores sociales e instituciones de investigación y educación superior, así como una banca para el desarrollo de firme vocación al fomento del desarrollo en los municipios.

•Impulsaremos la armonización y actualización del marco legislativo de la planeación del desarrollo en general, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la gestión de conurbaciones y metrópolis.

•Buscaremos la alineación de los instrumentos del ordenamiento ecológico del territorio, la política de aprovechamientos hidrológicos, la planeación y regulación del desarrollo urbano y los programas sectoriales, industriales, agrícolas y pecuarios, turísticos y comerciales.

•Promoveremos un fondo para el impulso al desarrollo de las regiones más pobres del Estado.

•Llevaremos a cabo una política de apoyo a la reconversión industrial y de financiamiento, ajustada a la realidad de cada una de las regiones de nuestro Estado y acorde a los procesos de apertura comercial pactados.

•Facilitaremos los trámites administrativos y crearemos, de forma coordinada con la Federación, Estado y Municipios, un sistema de apertura de empresas más sencillo que propicie mayor competitividad y productividad.

•Impulsaremos la generación de empleos locales que favorezcan el arraigo y limiten la desarticulación de las familias.

•Estableceremos los lineamientos para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, de los pueblos y comunidades en la elaboración de la planeación del desarrollo regional.

•Se aprovechara el papel de Banobras como verdadero agente del financiamiento del desarrollo estatal y regional.

VII .11 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En la sociedad del conocimiento la inversión en ciencia y tecnología es indispensable para el desarrollo del Estado; la productividad que facilita la apropiación del conocimiento y las herramientas para generarlo es clave para atenuar las brechas de desigualdad, impulsar una mejor educación y capacitación, contribuir a los mecanismos de transparencia y, en general, lograr una economía moderna, dinámica e incluyente. Por tal motivo, proponemos conformar una agenda digital que logre:

•Impulso a la investigación en ciencia y tecnología

•Convocaremos a las universidades, los centros de investigación y las organizaciones representativas de los sectores privado y social, para el establecimiento de un Acuerdo Estatal por la Ciencia y la Tecnología.

• Educación y capacitación tecnológica para el desarrollo humano

•Usaremos tecnologías como herramienta básica para la universalización de la educación.

•Daremos capacitación en uso de tecnologías que permitan elevar la productividad y hagan de los morelenses personas competitivas.

•Privilegiaremos la formación de recursos humanos de alta calidad vinculados con las necesidades del Estado y sus Municipios.

•Facilitaremos el acceso a la información y el uso de herramientas de comunicación a todas las personas.

VII.12 EDUCACIÓN

La educación es un componente determinante en el desarrollo humano; factor de movilidad social y de impulso de las transformaciones sociales. Es la única vía que nos garantiza que podamos avanzar hacia el logro de nuestras aspiraciones y conseguir un desarrollo integral del Estado.

Es indispensable atender de manera efectiva el reclamo de la comunidad estatal por una educación de calidad a la que tengan acceso todos los morelenses. Es necesario dar un viraje a la agenda educativa, de una magnitud y dirección que haga factible lograr en los próximos años avances sustantivos en el aprovechamiento escolar, en la universalización de la cobertura, en la mayor eficiencia del sistema y, sobre todo, en su contribución al desarrollo de la Entidad. Para lograr esto, se proponen las siguientes políticas públicas:

•Apoyaremos que se emprenda un plan de largo plazo, con metas y parámetros de desempeño medibles periódicamente, de reformas para mejorar la educación básica.

•Realizaremos una estrategia que permita elevar los niveles de escolaridad y los años de permanencia en el sistema educativo.

•Revisaremos la compatibilidad de los avances de la integración de la educación básica con los propósitos de una política de Estado en materia educativa.

•Fortaleceremos el sistema de competencias educativas y docentes que se ha venido instaurando en la reforma del currículo de la educación básica, que le permita a los alumnos insertarse en la sociedad y en el mundo laboral.

•Es necesario que se implementen y fortalezcan, como un eje estratégico y transversal de políticas públicas educativas, aquéllas que transcendiendo el ámbito de lo técni-pedagógico (generalmente epicentro de la búsqueda de las "mejores prácticas" educativas), se estructuren más bien en el marco más amplio de la política social;

•Dichas políticas, deben y deberían centrarse en las necesidades de los alumnos y en buscar garantizar sus condiciones materiales y psico-sociales mínimas desde mucho antes de llegar a la escuela, durante el trayecto hacia ésta, en su jornada escolar y hasta su llegada a casa, incluyendo el posterior desarrollo del educando en el seno familiar y social; mismas, que aunque generalmente se asumen como dadas, hoy en día no están plenamente garantizadas en Morelos. Entre ellas, habría que destacar aquellas encaminadas a asegurar:

•La salud y seguridad física y psicológica del alumno en su hogar y entorno.

•Los satisfactores económicos básicos para el alumno y su familia.

•Medios de transporte e infraestructura escolar y urbana, accesible, suficiente, eficiente y segura.

•Impulsaremos la evaluación universal obligatoria para docentes, directivos y docentes en funciones de apoyo técnico pedagógico.

• Impulsaremos mecanismos para mejorar el reconocimiento laboral y social a la tarea de los maestros.

•Intensificaremos las acciones orientadas a superar el rezago educativo y abatir el analfabetismo.

•Definiremos, en coordinación con la política económica y la política social, medidas específicas para resolver las desigualdades que prevalecen en el sistema educativo entre escuelas rurales e indígenas y escuelas urbanas, entre hombres y mujeres, y entre regiones.

•Estableceremos las acciones necesarias para garantizar la cobertura universal de la educación básica.

•Impulsaremos las escuelas de educación básica con jornada de tiempo completo donde los estudiantes puedan reforzar conocimientos y desarrollar habilidades artísticas y culturales, junto con programas de desayunos escolares y becas.

•Fomentaremos, de acuerdo con las circunstancias, la reducción del número de alumnos por grupo en las escuelas de educación básica, con el propósito de mejorar las condiciones para el aprovechamiento escolar.

•Fortaleceremos la enseñanza de la escritura y las matemáticas, y el hábito de la lectura, como núcleo central de los lenguajes e instrumentos que requieren los estudiantes para desplegar sus potenciales de aprendizaje y desarrollo personal.

•Estableceremos la enseñanza del idioma inglés como parte de los contenidos de aprendizaje de la educación básica.

•Incorporaremos desde la educación básica el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante programas que permitan su difusión en la comunidad educativa, el equipamiento adecuado y la conectividad necesaria.

•Revisaremos y adecuaremos los esquemas de atención de los alumnos con capacidades especiales y los alumnos con capacidades sobresalientes.

•Revisaremos y fortaleceremos los programas de seguridad escolar.

•Fomentaremos el federalismo educativo como un nuevo arreglo institucional para la prestación de los servicios educativos.

•Fortaleceremos y ampliaremos la cobertura de la educación media superior.

•Promoveremos la transparencia de la información, la rendición de cuentas y la fiscalización de los recursos públicos destinados a la educación.

•Impulsaremos los programas orientados a elevar la calidad de las escuelas mediante mejores sistemas de gestión escolar y la profesionalización de sus directivos.

•Apoyaremos los planes de mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura de las instituciones de educación superior, mediante la asignación de mayores recursos.

•Fortaleceremos los programas de infraestructura educativa para la construcción, equipamiento y mantenimiento de los centros escolares.

•Impulsaremos programas específicos para fortalecer la cobertura y calidad de la educación indígena y asegurar que cuenten con todos los recursos didácticos y equipo necesarios para cumplir con su tarea educativa.

•Impulsaremos la decidida participación de los gobiernos, de los padres de familia, de los maestros, de los propios educandos y de la sociedad toda para consolidar la calidad de la educación como el eje central de la política educativa.

•Si queremos detonar un cambio de fondo en la calidad del sistema educativo, tenemos que empezar por traducir esta prioridad en un incremento significativo en el gasto educativo por alumno.

•Fomentaremos que se adecuen los planes y programas de estudio de la educación normal para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea en la actualidad la educación básica. Una potencial reforma, conlleva revisar a fondo las implicaciones laborales, presupuestales y profesionales que entraña la transformación de las instituciones formadoras de docentes. Es prioridad que las escuelas normales recuperen su papel protagónico en la construcción de un nuevo modelo educativo, y para ello, es necesaria su renovación. La exigencia que ahora presenta el sistema educativo es que la formación de docentes sea de la más alta calidad, impartida por planteles dependientes del Estado, con probada capacidad académica.

VII.12 CULTURA

En el desarrollo de Morelos la promoción de una política cultural por parte del Estado en la última década no ha sido una constante. Las tareas de fomento y difusión de las artes y la cultura en general, junto con la protección de nuestro extenso patrimonio cultural, deben ser atendidas con múltiples iniciativas y la creación de infraestructura en todo el Estado. La cultura deberá seguir siendo un factor fundamental en el fortalecimiento de la identidad estatal y una premisa para avanzar hacia una mejor calidad de vida.

•Promoveremos el gusto por la cultura desde la educación hasta el desarrollo y promoción de sus distinta manifestaciones.

•Generaremos nuevas alianzas con el sector privado y social que permitan conjugar su trabajo cultural con el de las instituciones públicas.

•Presentaremos una iniciativa al Poder Legislativo que permita otorgar incentivos a quienes promuevan el trabajo cultural.

•Buscaremos articular las tareas culturales factibles con el aparato productivo y turístico regional para desarrollar modelos autosustentables en aquellas expresiones y localidades que tengan opciones de rentabilidad y desarrollo cultural.

•Generaremos una política pública de fortalecimiento de las industrias y empresas culturales orientadas al desarrollo social de los morelenses.

•Apoyaremos y estimularemos el nuevo quehacer cultural, donde, a través de las redes sociales, se creen comunidades que se sintonicen para compartir experiencias culturales.

•A través del uso de las nuevas tecnologías, impulsaremos y apoyaremos los novedosos lenguajes artísticos y culturales, así como la formación de modelos de promoción y divulgación para nuevos espectadores, muchos lectores, nuevos artistas y ejecutantes.

•Coordinadamente con las entidades de la federación, impulsaremos la difusión del patrimonio cultural regional a fin de satisfacer las necesidades culturales de todos los puntos geográficos de Morelos.

•En la recomposición de nuestro tejido social, la tarea cultural será un elemento central, para ello, de manera clara y vigorosa, impulsaremos acciones, particularmente entre niños y jóvenes, que contribuyan a combatir las conductas antisociales y la violencia.

•Revisaremos el modelo de financiamiento y coordinación, para optimizar el desarrollo de festivales Nacionales, estatales, regionales y hasta internacionales, buscando sinergias, difusión equitativa y un acceso más equitativo a los bienes culturales.

VII.13 SALUD

La salud es una de las fuentes principales de bienestar de las personas, las familias y uno de los componentes vitales para el desarrollo humano. Por ello, una de nuestras prioridades será fortalecer el sistema de salud y las políticas en la materia, para brindar servicios de mayor calidad y con una efectiva cobertura universal, optimizando la operación y recursos del Sistema de Salud. Para lograr lo anterior:

•Aseguraremos que todos los morelenses tengan acceso a los servicios de salud de calidad.
•Instrumentaremos nuevos mecanismos de financiamiento público que permitan universalizar y mejorar la calidad de los servicios de salud.

•Disminuiremos la brecha en la calidad de los servicios e indicadores de salud entre los municipios más pobres y más ricos.

•Aseguraremos la atención a los grupos más vulnerables (indígenas, discapacitados y adultos mayores).

•Garantizaremos que las consideraciones respecto de la igualdad de género, la pobreza, la ética y los derechos humanos se incorporen a la preparación de directrices, la formulación de políticas y la ejecución de programas relativos a la salud.

•Invertiremos en recursos humanos y financieros con miras a asegurar y ampliar el acceso equitativo a intervenciones seguras y de alta calidad.

•Pondremos énfasis en la prevención, la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las enfermedades transmisibles entre todas las poblaciones.

•Mejoraremos los servicios en materia de salud reproductiva.

•Implementaremos programas para la detección y tratamiento del cáncer de mama y cervico uterino.

•Orientaremos las políticas de salud a reducir la morbilidad y mortalidad, mejorar la salud en etapas clave de la vida, como el embarazo, el parto, el periodo neonatal, la infancia y la adolescencia, mejorar la salud sexual y reproductiva, y promover el envejecimiento activo y saludable de todas las personas.

•Daremos mayor atención a la prevención y reducción de las tasas actuales de mortalidad por diabetes e hipertensión, así como erradicar la mortalidad de menores de cinco años por deficiencias nutricionales y las tasas de mortalidad por causas violentas.

•Apoyaremos los servicios estatales de salud, contribuyendo a reducir las inequidades.

•Prevendremos y reduciremos los factores de riesgo relacionados con las afecciones asociadas al consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, las dietas malsanas, la inactividad física y las prácticas sexuales de riesgo.

•Reduciremos las consecuencias sanitarias de las emergencias, desastres, crisis y conflictos, y minimizar su impacto social y económico mediante la preparación y prevención ante tales eventualidades, haciendo integral la participación del sector salud en las intervenciones de emergencia y humanitarias.

•Prevendremos y combatiremos el VIH/SIDA, promoviendo intervenciones esenciales en materia de prevención, tratamiento, atención y apoyo, así como el acceso universal a esas intervenciones, con objeto de detener la transmisión de la enfermedad.

•Mejoraremos la organización, gestión y prestación de servicios de salud implantando mecanismos, procedimientos e incentivos que alienten a todos los interesados directos en

particular, los proveedores y las organizaciones de proveedores del sector público y privado a

sumar esfuerzos para mejorar la prestación de servicios y eliminar la exclusión del acceso a la atención sanitaria.

•Duplicaremos el número de médicos, enfermeras y camas hospitalarias, así como el número de clínicas y hospitales que hay actualmente en el Estado.

•Fomentaremos el acceso oportuno a medicamentos de calidad y de bajo costo a toda la población.

•Aseguraremos la existencia de un personal de salud, competente, capaz de responder a las necesidades con miras a mejorar los resultados sanitarios.

•Apoyaremos a la industria de la investigación en el área de la salud.

•Impulsaremos el descubrimiento y desarrollo de tratamientos innovadores para optimizar la atención a pacientes.

•Mejoraremos el abasto institucional de medicamentos.

VII.14 SEGURIDAD SOCIAL

La institucionalización de un esquema de seguridad social es elemental para el desarrollo de las capacidades de los morelenses y el mejoramiento de su expectativa de vida, esto permitirá vislumbrar el futuro como una garantía al disfrute de la plenitud y no como una amenaza o factor de incertidumbre. En esta materia nuestro Estado presenta un claro rezago, pues la mayoría de los morelenses no tienen acceso a seguridad social. Por ello impulsaremos para que la Federación fomente lo siguiente:

•Una política de seguridad social con visión de Estado, sustentada en la corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de los tres órdenes de gobierno y fincada

en una estrategia integral, articulada, solidaria, federalista y, sobre todo, con un horizonte de largo plazo, más allá de los cambios sexenales.

•Un modelo financiero, una política fiscal y laboral, así como una red nacional de seguridad social que garantice mínimos de bienestar y mecanismos de protección ante contingencias económicas y sociales.

•Un Sistema de Seguridad Social Universal que ofrezca acceso efectivo a los servicios de salud, a una pensión para el retiro, al seguro de desempleo y a un seguro por riesgos de trabajo en condiciones de equidad a todos los morelenses.

•El eje de este nuevo Sistema de Seguridad Social será la condición de ser mexicano y el no estar necesariamente inscrito dentro de algún trabajo formal.

•Integración del fragmentado Sistema de Salud que tenemos en México, con lo que podríamos optimizar la inversión y el gasto que estas instituciones realizan.

•El sistema de seguridad social deberá ser financiado progresiva y mayoritariamente a través de impuestos generales no ligados al empleo.

•Un seguro de desempleo, asegurando un ingreso mínimo universal a todos los mexicanos que se queden sin empleo y estén en la búsqueda de uno, al margen de su situación económica y condición social. Este mínimo deberá ser un ingreso no condicionado, que evite el clientelismo y que sirva como protección en caso de desempleo; debe ser de aplicación gradual conforme se avance en la reforma fiscal, acotado en sus objetivos de población objetivo, mayores de 18 años, y ligado a la capacitación.

•Impulsar el fortalecimiento del ahorro de los trabajadores y sus familias.

• Se preste especial atención a mujeres embarazadas y a los niños pequeños. Es obligación del Estado asegurar que reciban una alimentación balanceada, vivienda, guarderías y servicios médicos adecuados.

107

•Se Ayude a hombres y mujeres a combinar el empleo remunerado con la prestación de cuidados a hijas e hijos, a través de la licencia materna y paterna remunerada y prestaciones por hijos a cargo.

•Haga efectiva la legislación en materia de calidad y seguridad de guarderías subrogadas y privadas.

•Asegure la calidad en los servicios, con su respectiva evaluación constante con base en una entidad autónoma y de la más amplia, informada y efectiva participación social.

VII.15 DEPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE

La actividad física y deportiva tiene una influencia positiva en la calidad de vida de las personas, desde la niñez hasta la edad plena. En el PRI concebimos el deporte como pilar fundamental de la salud pública, la armonía social y la seguridad comunitaria; sin menoscabo de sus vertientes recreativas y de esparcimiento, y su efecto recuperador del tejido social, así como sus potencialidades de alto rendimiento y turismo deportivo, haciendo de su práctica una palanca adicional del desarrollo humano y social de Morelos.

•El deporte formará parte sustantiva de los programas educativos para consolidar una cultura de salud y rendimiento.

•Abordaremos el deporte y la actividad física como un componente del desarrollo social y la salud pública, aplicando una lógica de prevención de enfermedades mediante la cultura de una vida sana, ayudando a reducir la incidencia de enfermedades y el tratamiento de padecimientos asociados a la falta de actividad física.

•Impulsaremos la práctica del deporte desde temprana edad, vinculándolo con el sistema educativo, generando las condiciones adecuadas para que todos lo puedan practicar o desarrollar la actividad física de su agrado.

•Buscamos como una prioridad reducir la obesidad infantil mediante la obligatoriedad y profundización en los programas de educación física y cultura.

•Instrumentaremos acciones para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para el mantenimiento, conservación y ampliación de la oferta de espacios e infraestructura dignos que aseguren el acceso y disfrute al desarrollo de actividades deportivas.

•Promoveremos la participación comunitaria en el diseño de programas deportivos que convoque a la participación organizada, fomentando con ello actitudes de cooperación y trabajo conjunto.

•Diseñaremos e implementaremos programas deportivos, en coordinación con las autoridades municipales, para fortalecer el tejido social, así como rehabilitar e invertir en la creación y recuperación de espacios públicos para la práctica del deporte, con la intención de favorecer la integración de las comunidades ante amenazas como la delincuencia y las adicciones.

•Orientaremos programas de activación física y deporte a los jóvenes como mecanismo para mantenerlos alejados de las adicciones y la delincuencia.

•Apoyaremos el deporte amateur de alto rendimiento con esquemas de becas para los estudiantes que se destaquen en esta materia. Pondremos especial atención en aquellos con capacidades diferentes.

•Promoveremos un modelo de turismo deportivo que genere empleo, atraiga derrama económica y use responsablemente los recursos naturales y humanos de nuestro Estado.

•Invertiremos en la construcción de unidades deportivas estratégicamente ubicadas, así como mejorar, rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones existentes, optimizar los espacios deportivos existentes en el Estado, incluidas las canchas escolares subutilizadas en horario vespertino, asegurando la cobertura de la demanda y previendo la intensificación de su uso.

•Ampliaremos el presupuesto, cobertura y programas de promoción del deporte.

•Apoyaremos a las universidades para dar un mayor impulso al deporte.

•Promoveremos la mejora de equipo e instalaciones deportivas en escuelas públicas y privadas de todos los niveles.

•Proponemos la creación de centros regionales de entrenamiento, especialización deportiva y alto rendimiento.

•Invertiremos en la formación y capacitación de recursos humanos en cultura física, deporte y medicina deportiva.

•Impulsaremos la cultura física y el deporte entre las personas con capacidades diferentes y adultos mayores, así como crear espacios adecuados para su desarrollo.

•Promoveremos la ampliación de la participación de la población en la práctica del deporte, motivada por la difusión y operación de los programas oficiales encaminados al desarrollo de la cultura física y el deporte y por su incorporación en los programas educativos.

•Fortaleceremos la coordinación y desarrollo de los programas de activación física y de fomento al deporte.

•Fomentaremos la vinculación, retroalimentación y trabajo en paralelo entre las instancias deportivas y el sistema de educación a partir de bases de datos y estadísticas sociales deportivas en las distintas áreas de atención en beneficio de toda la población.

VII.16 VIVIENDA

El derecho efectivo a la vivienda es un objetivo central de nuestras políticas de desarrollo social, urbano y económico. Es un ámbito de política de claro valor intersectorial y de alto impacto en todos los indicadores de competitividad y calidad de vida. El sector de la vivienda debe considerarse así como impulsor de la recuperación económica y del desarrollo de las familias. La inversión en vivienda será una prioridad.

•Contaremos con una política de vivienda que promueva el desarrollo económico sustentable, que impulse el mercado interno y sea factor de desarrollo social; que brinde un financiamiento suficiente y accesible a la demanda, incluso de las personas de menores ingresos; que contribuya a promover el ordenamiento urbano y la armonía territorial, e involucre una mayor participación del municipio; que busque hacer ciudades y hacer comunidades competitivas en términos económicos, sociales, ambientales y tecnológicamente sustentables.

•Fomentaremos que se apoyen los procesos de autoconstrucción con materiales, capacitación y acceso a crédito de las familias de menores ingresos.

•Impulsaremos políticas de apoyo a las familias que hoy se ubican en terrenos regulares para su escrituración y para la división de la titularidad en el caso de que dos o más viviendas estuviesen compartiendo un mismo predio.

•Apoyaremos los procesos de regularización de terrenos de las familias pobres con pleno respeto al marco legal.

•Abatiremos con prioridad el rezago existente de vivienda y proyectaremos mediante una planeación adecuada las necesidades en este ramo para los próximos años.

•Impulsaremos a la industria de la vivienda en la perspectiva de que sea uno de los detonantes del desarrollo económico, social y ambiental.

Comprometidos con Morelos

VII.17 COMBATE A LA POBREZA

Las acciones del programa de gobierno tendrán como eje rector el impulso a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, con opciones de desarrollo individual tanto en el terreno económico como social, que permitan mejorar los índices de desarrollo humano. Buscaremos abrir espacios de participación social, con miras a la construcción de un Estado más justo y con mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

•Proponemos la instrumentación de un nuevo pacto social entre los actores políticos, sociales y económicos, que tenga como objetivo el crecimiento sostenido, el desarrollo con equidad y la erradicación de la pobreza.

•El Estado retomará su rectoría y responsabilidad como conductor de la política social. Garantizará en primer término la atención a los derechos sociales.

•Haremos una profunda transformación de la Secretaría de Desarrollo Social, para que cumpla cabalmente con su misión en materia de coordinación de la política de desarrollo social estatal, de combate a la pobreza, de ordenamiento del territorio y el desarrollo humano, con base en el fortalecimiento y reconstrucción del tejido social comunitario, en coordinación con la Federación.

•Impulsaremos la compactación de los programas, y simplificaremos mecanismos de acceso a los mismos.

•Promoveremos el fortalecimiento institucional de los municipios a fin de reducir la competencia y duplicidad de funciones con la del Estado.

•Propugnamos por un federalismo social a favor de las zonas atrasadas y de los excluidos que respete las competencias de los órdenes de gobierno y propicie la colaboración institucional, que reconozca la creatividad estatal y la fuerza comunitaria de los municipios.

112

•Diseñaremos políticas encaminadas a reducir en forma sostenida la desigualdad actual, disminuir radicalmente la pobreza y, en particular, erradicar la pobreza alimentaria.

•Implementaremos políticas públicas transexenales y transversales, enfocadas en la reducción de la pobreza y la desigualdad, considerando diferencias cómo: etnias, edades, género, para conseguir una mejor calidad de vida.

•Definiremos a corto plazo la forma de instrumentar la inserción de la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la alimentación a la población, debiendo abordar el problema

de la pobreza alimentaria en su problemática integral, lo que implica la necesidad de aumentar oferta interna, convertir la demanda potencial insatisfecha en demanda efectiva, ampliar el abasto popular en las mejores condiciones posibles, apoyar al consumo de la población de menores recursos y mejorar sustancialmente la cultura alimentaria y nutricional.

•Emprenderemos una segunda generación de programas de desarrollo social que, dejando atrás la visión asistencialista, realmente se convierta en proyectos o en programas productivos que nos permitan incorporar a la población atendida y menos favorecida.

•Insistiremos en el acceso de las familias rurales y haremos efectivo el derecho a la alimentación recién aprobado, para que desaparezca la condición inhumana de la pobreza alimentaria y la desnutrición de nuestra realidad, tanto de las ciudades como del sector rural.

•Incorporaremos la vertiente de impulso al empleo y a las actividades productivas del sector social, como un eje fundamental del desarrollo social. Para ello, analizaremos la integración bajo una sola institución de todos los programas hoy dispersos de apoyo a la formación, capacitación, apoyo y financiamiento a los individuos y empresas sociales en condiciones de pobreza.

•Realizaremos un esfuerzo extraordinario y debidamente articulado para emprender una verdadera cruzada al rescate de las zonas de atención prioritaria rural y urbana.

•Daremos todo el apoyo a la construcción de centros de salud, así como al mejoramiento de la calidad, equipamiento y especialización de los servicios médicos para el medio rural.

•Promoveremos una política de desarrollo territorial y de eliminación de la pobreza rural con programas de desarrollo comunitario vinculados al cuidado del medio ambiente, ecoturismo, silvicultura, artesanía.

•Fortaleceremos las localidades estratégicas en las zonas más lejanas y marginadas para reducir la dispersión y el aislamiento rural y facilitar el acceso a los servicios básicos.

•Revisaremos de manera integral las acciones y responsabilidades en materia de atención a grupos vulnerables, a fin de que se consideren como parte de una estrategia amplia de desarrollo social, y no solamente se privilegie su atención desde la óptica del sector salud.

•Reforzaremos los proyectos de la vivienda digna a las familias rurales, respetando su cultura y los materiales de construcción de su región.

•Implementaremos una política sólida para generar espacios públicos de convivencia y de encuentro entre los morelenses.

•En general, promoveremos que todos los morelenses tengan acceso a la recreación, a la cultura, a oportunidades de participación e integración social; en suma, se hará un esfuerzo sostenido y permanente a favor de una mayor calidad de vida.

VII.18 JÓVENES

Los jóvenes representan el capital social más valioso de Morelos; son, sin embargo, uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Enfrentan enormes carencias económicas y

sociales que limitan su libertad y los colocan en desventaja ante un mundo altamente competitivo. Construir una propuesta de atención a los jóvenes es una prioridad inaplazable. La viabilidad como Estado se fundamenta en la existencia de una población joven con las capacidades necesarias para insertarse competitivamente al mercado laboral.

•Diseñaremos una política transversal de gobierno para la atención de los jóvenes.

•Garantizaremos el acceso efectivo a la educación, la salud, al trabajo, a la vivienda y a la participación política de los jóvenes.

•Fortaleceremos las capacidades de los jóvenes mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad en todos los niveles.

•Ampliaremos la infraestructura y calidad de los servicios educativos, para garantizar el acceso a la educación media y media superior.

•Apoyaremos a quienes deseen continuar estudiando, con programas de becas, y opciones de educación alternativa para quienes tienen necesidad de incorporarse al mercado laboral.

•Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil, de las madres jóvenes que desean seguir estudiando.

•Promoveremos su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.

•Impulsaremos la actualización de los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes y fomentar habilidades, valores y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.

115

•Impulsaremos que se incorporen en la educación secundaria y media superior contenidos de educación financiera que den a los jóvenes una perspectiva innovadora y emprendedora.

•Impulsaremos el apoyo a las empresas sociales de jóvenes, y a quienes los contraten, a través de programas de primer empleo.

•Fortaleceremos el fomento y el acceso a la cultura, así como el desarrollo artístico de los jóvenes para dar curso a su energía creativa, y prevenir conductas antisociales, entendiendo a la cultura como un elemento de cohesión social.

•Ampliaremos el número de becas en todos los niveles educativos para que los jóvenes tengan un estímulo para seguir estudiando.

•Lograremos que los jóvenes que están realizando prácticas profesionales o servicio social cuenten con seguridad social.

•Generaremos un vínculo empresa-universidad para identificar las necesidades del mercado y desarrollar perfiles universitarios acorde a estos.

•Implementaremos una política de inserción laboral para los recién egresados.

•Abriremos espacios para proyectos de jóvenes con inquietudes e ideas innovadoras; que tengan la oportunidad de desenvolverse como emprendedores y establecer su propia empresa.

•Introduciremos una política micro-financiera sustentada por un proyecto creado por jóvenes en colaboración con expertos en la materia.

•Haremos una mayor inspección en los centros de trabajo por parte de las autoridades correspondientes, para asegurarnos de que los jóvenes no tengan problemas de explotación

o se abuse de su necesidad de empleo y adquisición de experiencia para tenerlos trabajando en condiciones que distan mucho de las legales.

•Impulsaremos a los jóvenes a participar en proyectos de gobierno para que puedan aportar ideas innovadoras.

•Fortaleceremos programas de concientización, prevención y atención en salud sexual y reproductiva, que incluya información, educación y servicios accesibles, adecuados e integrales, de acuerdo con las necesidades de los jóvenes.

•Promoveremos campañas permanentes de fomento de "primera visita ginecológica o urológica" a partir de los 14 años.

•Realizaremos programas innovadores para la prevención y atención de adicciones que informen sobre la exposición a riesgos y comportamientos perjudiciales para la salud.

•Crearemos programas de apoyo a la reinserción social de los jóvenes que hayan delinquido, incluyendo políticas de empleo.

•Fomentaremos la integración familiar que refuerce los valores en los jóvenes, empezando por la cultura de la igualdad de género y el repudio a la violencia de género e intrafamiliar.

•Difundiremos programas sobre cultura democrática que involucren a los jóvenes en las decisiones políticas.

•Estimularemos liderazgos jóvenes comprometidos con la comunidad para que nos representen en el Congreso.

•Estableceremos programas de acceso a créditos accesibles para lo compra de la primera vivienda de las y los jóvenes.

117

Comprometidos
con Morelos

VII.19 MUJERES

La desigualdad de oportunidades que hemos vivido entre mujeres y hombres afecta a toda la sociedad. Es por ello que tenemos el compromiso, hoy más que nunca, de cerrar esas brechas de desigualdad, las cuales impiden el desarrollo pleno de Morelos. Proponemos:

•Políticas públicas transversales.

•Las mujeres estarán incluidas clara y consistentemente en el Plan Estatal de Desarrollo, en los programas sectoriales, derivados en diagnósticos, programas y objetivos, así como los mecanismos de evaluación que midan permanentemente sus avances.

•En el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres serán corresponsables todas las áreas y sectores de gobierno.

•El Presupuesto de Egresos tendrá etiquetados recursos para el avance de los objetivos de la igualdad de género.

•Para lograr lo anterior, impulsaremos la capacitación en cuestiones de género a funcionarios públicos.

•Promoveremos ante el Poder Legislativo las reformas y adiciones a leyes y reglamentos que alienten el pleno desarrollo de mujeres y hombres.

•Apoyaremos programas que contribuyan a la plena incorporación de las mujeres a la economía y sobre todo a sus beneficios.

•Insistiremos en consolidar una reforma laboral que:

>>Facilite la incorporación de las mujeres a la vida laboral, particularmente de aquellas que son madres.

>>Concilie la vida laboral y familiar.

>>Promueva los aspectos de apoyo a la lactancia; y

>>haga realidad la igualdad de derechos en materia de ingresos y prestaciones entre hombres y mujeres.

•Impulsaremos, desde el ámbito de las políticas educativas, una cultura de responsabilidad compartida y el reconocimiento a la igualdad entre los géneros.

•Fortaleceremos políticas que garanticen el cuidado infantil en guarderías y estancias infantiles con calidad.

•Promoveremos y garantizaremos el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos y en todas las áreas.

•Impulsaremos el análisis de la condición de las mujeres desde preescolar y en todos los niveles para realizar políticas públicas pertinentes.

•Mantendremos la permanencia escolar de las niñas mediante becas educativas.

•Consolidaremos acciones integrales, desde la educación para la prevención hasta la efectiva sanción, que permita reducir los índices de violencia contra las mujeres.

•Reforzaremos campañas, programas de salud y acciones de prevención para disminuir los indicadores de mortalidad materna.

•Promoveremos una educación sexual que evite embarazos prematuros y no deseados.

•Reduciremos la mortalidad materno-infantil.

•Generaremos programas efectivos para la detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama y cérvico uterino.

•Garantizaremos el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

•Fortaleceremos las campañas en materia de educación, atención a la salud y apoyo a la producción para las mujeres indígenas.

•Garantizaremos la efectividad de la plena ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres.

•Como parte de la estrategia de apoyo a la economía social, daremos prioridad a la formación, capacitación y apoyo a los proyectos productivos de mujeres.

VII.20 MEDIO AMBIENTE

Estamos conscientes de los riesgos y daños que en Morelos, México y el mundo pueden sufrir por el deterioro del medio ambiente; por ello, asumimos plenamente la responsabilidad de luchar por la mitigación y adaptación de las regiones a dichos cambios. Al ser tan grave este problema, debemos buscar la forma de atacarlo con medidas que no impidan el crecimiento económico, la generación de empleos y el combate a la pobreza. Por estas razones se trabajará en las siguientes acciones:

•Reforzaremos la integración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

•Ampliaremos la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente. Para ello es indispensable consolidar la vinculación con el sector educativo y de investigación científica y desarrollo tecnológico.

•Impulsaremos una mayor descentralización de funciones ambientales a los municipios.

•Fomentaremos que se impulse la creación de la Ley General de Cambio Climático.

•Generaremos una conciencia real del problema a través de los actores y programas educativos.

•Estableceremos en coordinación con la federación medidas y estrategias de mitigación y adaptación regionales ante el cambio climático, tales como: eficiencia energética en alumbrado público, producción y uso de energías alternas.

•Regularemos el rendimiento de vehículos ligeros, transporte automotor ligero a diesel, eliminación de vehículos chatarra, apoyando a los dueños con un financiamiento para adquirir una unidad más nueva.

•Contaremos con transporte público urbano moderno y eficiente en las zonas metropolitanas.

•Reduciremos la deforestación y degradación del suelo, y protegeremos los ecosistemas naturales mediante áreas naturales protegidas.

•Fomentaremos las prácticas sustentables de manejo forestal y vida silvestre.

•Crearemos condiciones e instrumentos para ampliar la cobertura forestal.

•Fomentaremos el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos en minimización, reuso y, reciclaje.

•Fomentaremos el aprovechamiento de los residuos orgánicos para elaboración de compostas y producción de energía.

•Impulsaremos políticas fiscales para hacer operativo el principio del que contamina paga e impulsar los proyectos sustentables y de remediación.

•Ampliaremos los programas sectoriales relacionados con uso de combustibles más limpios y de energías renovables.

•Adoptaremos medidas para proteger a la población y sus bienes de desastres provocados por el cambio climático.

•Aceleraremos la construcción de infraestructura para enfrentar desastres en las zonas del territorio más vulnerables.

•Programa Estatal de Infraestructura.

•Incrementaremos las áreas naturales protegidas del territorio estimulando la participación social en su manejo con el objetivo de que sea un sistema productivo que beneficie, entre otros, a los campesinos del Estado.

•Promoveremos un verdadero desarrollo forestal sustentable que permita reducir hasta eliminar la deforestación y evitar la degradación de suelos.

•Aplicaremos una política agresiva en materia de protección de los bosques naturales, para lo que será necesario fortalecer significativamente la aplicación y el cumplimiento de la ley en el tema.

•Incorporaremos los temas de conservación y cuidado del medio ambiente en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico.

•Propiciaremos la participación comprometida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la conciencia ecológica, y la difusión de proyectos de desarrollo sustentable.

•Promoveremos la formación de especialistas altamente calificados en materia ambiental.

•Fomentaremos la investigación científica y promoveremos programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, así como diseñar las mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

VII. 21 AGUA

Los objetivos de nuestra propuesta de políticas públicas se centran en el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos hidrológicos nacionales; la gestión adecuada y eficiente de los hidráulicos y su infraestructura; la dotación equitativa de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a los usuarios rurales, institucionales, urbanos, industriales y domésticos; el fortalecimiento de la autoridad nacional y estatal, así como de los organismos de cuenca, operadores y concesionarios estatales y municipales; la consolidación de un sistema financiero efectivo para el sector agua en México y Morelos, así como la institucionalización de instancias eficientes en una nueva gobernanza de este recurso estratégico.

•Revisaremos y reformaremos íntegramente la legislación en materia de agua, ya que la ley en vigor ha acusado muy tempranamente serios defectos e insuficiencias que imposibilitan su plena vigencia.

•Sistematizaremos y editaremos de forma adecuada toda las reglamentaciones específicas para establecer una adecuada distribución de competencias y funciones en la materia, considerando la corresponsabilidad del estado y municipios en los siguientes ámbitos: a) gobernabilidad, b) descentralización del sector, c) atención a los daños ambientales del recurso y d) mejoramiento del esquema de administración del recurso con un sistema sólido, confiable y transparente de concesiones y asignaciones sustentables y sostenibles en relación con el medio ambiente.

•Desarrollaremos e instrumentaremos en coordinación con la federación una política hídrica estatal que promueva el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos con la participación conjunta de usuarios, sociedad, órdenes de gobierno y organismos

operadores, que a su vez propicie una mejor coordinación entre sectores productivos, en particular con el sector agrícola.

•Construiremos una política de Estado para prevenir desastres en asentamientos ubicados en zonas de riesgo.

•Fortaleceremos el marco institucional para una nueva gobernabilidad en la gestión integral del recurso.

•Evitaremos la sobreexplotación de acuíferos, la explotación no sustentable de las cuencas, la sobre concesión de volúmenes, la falta de tratamiento de aguas residuales y el mal uso del recurso por parte de la población en todos sus usos.

•Fomentaremos que se construya un nuevo sistema financiero para el sector, que contemple el riego agrícola, con la concurrencia de los diversos actores involucrados, la agrupación de programas y recursos fiscales dispersos, para crear un mecanismo presupuestal innovador, el cual incentive economías e incremente y mejore la infraestructura existente en los distritos y unidades de riego, así como los programas de capacitación y transferencia de tecnología para aumentar la eficiencia en la utilización del agua y aumentar la productividad del campo.

•Consolidaremos a los organismos operadores municipales de agua potable y saneamiento, reforzando sus competencias y capacidades para que presten un servicio más eficaz, sean auto sostenibles en lo financiero y lo operativo; disminuyan las fugas de agua en las zonas urbanas a través del mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura.

•Mejoraremos la sustentabilidad financiera de los organismos que gestionan el recurso, su control y mantenimiento, mediante planes financieros estratégicos que combinen los subsidios públicos y los recursos obtenidos de los usuarios.

•Promoveremos la captación y tratamiento del agua de lluvia y el establecimiento de medidas para evitar su desperdicio en los sistemas urbanos.

•Incentivaremos la reutilización del agua tratada en actividades agrícolas, industriales, recarga de acuíferos y riego de áreas verdes.

•Aplicaremos efectivamente la normatividad en materia de descargas de aguas residuales y su tratamiento, particularmente en el ámbito municipal y en el sector industrial. Aumentaremos, además, la utilización de instrumentos económicos para incentivar el cumplimiento de esta normatividad.

•Incrementaremos la participación de los usuarios en el financiamiento de la gestión del agua y en el cobro de los costos por servicios de irrigación.

•Modernizaremos los métodos de irrigación a través de la construcción de nueva infraestructura hidráulica que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego.

•Consolidaremos los planes municipales y distritales del manejo del agua, particularmente en los municipios con menor índice de desarrollo.

•Impulsaremos la más amplia participación social de los usuarios y actores del sector, así como de las instituciones académicas, en un espacio donde sociedad y ciudadanía generen soluciones a los principales problemas que enfrenta el recurso.

•Mediante educación y cultura fomentaremos el cambio de actitudes sociales que propician el derroche del agua.

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. - - -

“GRACIAS. UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. MUCHAS GRACIAS Y BUENAS NOCHES. - - -

REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.P. JOEL JUÁREZ GUADARRAMA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. DAVID LEONARDO FLORES MONTOYA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ SERRANO
MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS

C. MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ GERARDO
MORENA

C. JORGE REYES MARTÍNEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ
PARTIDO HUMANISTA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA **10** DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL QUINCE, HAGO CONSTAR QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN LA CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, DE LA COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ, DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO, M. EN D. JESÚS SAÚL MEZA TELLO; EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. DAVID LEONARDO FLORES MONTOYA; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. JORGE REYES MARTÍNEZ. DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - -

ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE AL VERIFICARSE LA NO EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA SE LEVANTE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, A TIEMPO DE QUE CONVOCA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONSEJO A CELEBRARSE DENTRO DE LOS PRÓXIMOS TRES MINUTOS, CON QUIEN SE ENCUENTRE PRESENTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.- DOY FE.- LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MORELOS; ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 6, INCISO K) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. - - - - - - - - - - - - -